



Tzintzun. Revista de Estudios Históricos

Morelia, Michoacán, México • Enero-Junio 2026

83

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Instituto de Investigaciones Históricas



Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

DRA. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ	Rectora
DR. JAVIER CERVANTES RODRÍGUEZ	Secretario General
DR. ANTONIO RAMOS PAZ	Secretario Académico
DR. JOSÉ CÉSAR MACEDO VILLEGAS	Secretario Administrativo
JORGE ALBERTO MANZO MÉNDEZ	Secretario Auxiliar
MTRA. MONIKA GUTIÉRREZ LEGORRETA	Secretaria Particular
C.P. ENRIQUE EDUARDO ROMÁN GARCÍA	Tesorero General
DR. MIGUEL ÁNGEL VILLA ÁLVAREZ	Secretario de Difusión Cultural
DR. JAIME ESPINO VALENCIA	Coordinador de la Investigación Científica
DR. MOISÉS GUZMÁN PÉREZ	Director del Instituto de Investigaciones Históricas

MANUEL ABADÍA	Administrador de la revista
ITZEL ÁLVAREZ	Diseño editorial
HUGO SILVA BEDOLLA	Formación editorial
DULZE PÉREZ AGUIRRE	Corrección de estilo
PINA ALFARO	Imágenes y digitalización

BERTHA MOLINA QUINTANA	Traducción y revisión de resúmenes
JUAN CRISTÓBAL CRUZ REVUELTAS	

Imagen 15	Portada
Área de Colecciones y Procesos Digitales	
del Instituto de Investigaciones Históricas, UMSNH	
Colección: Gerardo Sánchez Díaz	
Colecciones: Gerardo Sánchez Díaz	Interiores o marcas de agua

Tzintzun. Revista de Estudios Históricos es una publicación semestral editada por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a través del Instituto de Investigaciones Históricas. Ciudad Universitaria, Edificio C-1, Área de Institutos, Av. Francisco J. Múgica s/n, Colonia Villa Universidad, C. P. 58030, Morelia, Michoacán, México. Teléfono +(52) 4433 22 3500, extensión 4172, <http://tzintzun.umich.mx/index.php/TZN/index>, tzintzun.publicaciones@umich.mx. Editor responsable: Agustín Sánchez Andrés. Reserva de Derechos al uso Exclusivo: 04-2024-021317484700-102. ISSN: 2007-963X, número otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este Número: César González Samaniego, Instituto de Investigaciones Históricas, Ciudad Universitaria, Edificio C-1, Área de Institutos, Av. Francisco J. Múgica s/n, Colonia Villa Universidad, C. P. 58030, Morelia, Michoacán, México. Teléfono +(52) 4433 22 3500. Fecha de última modificación: 1 de enero de 2026. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de la revista. Se autoriza cualquier reproducción parcial o total de los contenidos o imágenes de la publicación, incluido el almacenamiento electrónico, siempre y cuando sea para usos estrictamente académicos y sin fines de lucro, citando la fuente sin alteración del contenido y otorgando los respectivos créditos autorales.



AGUSTÍN SÁNCHEZ ANDRÉS Editor

OLIMPIA REYES PINEDA Coeditora

Consejo editorial interno

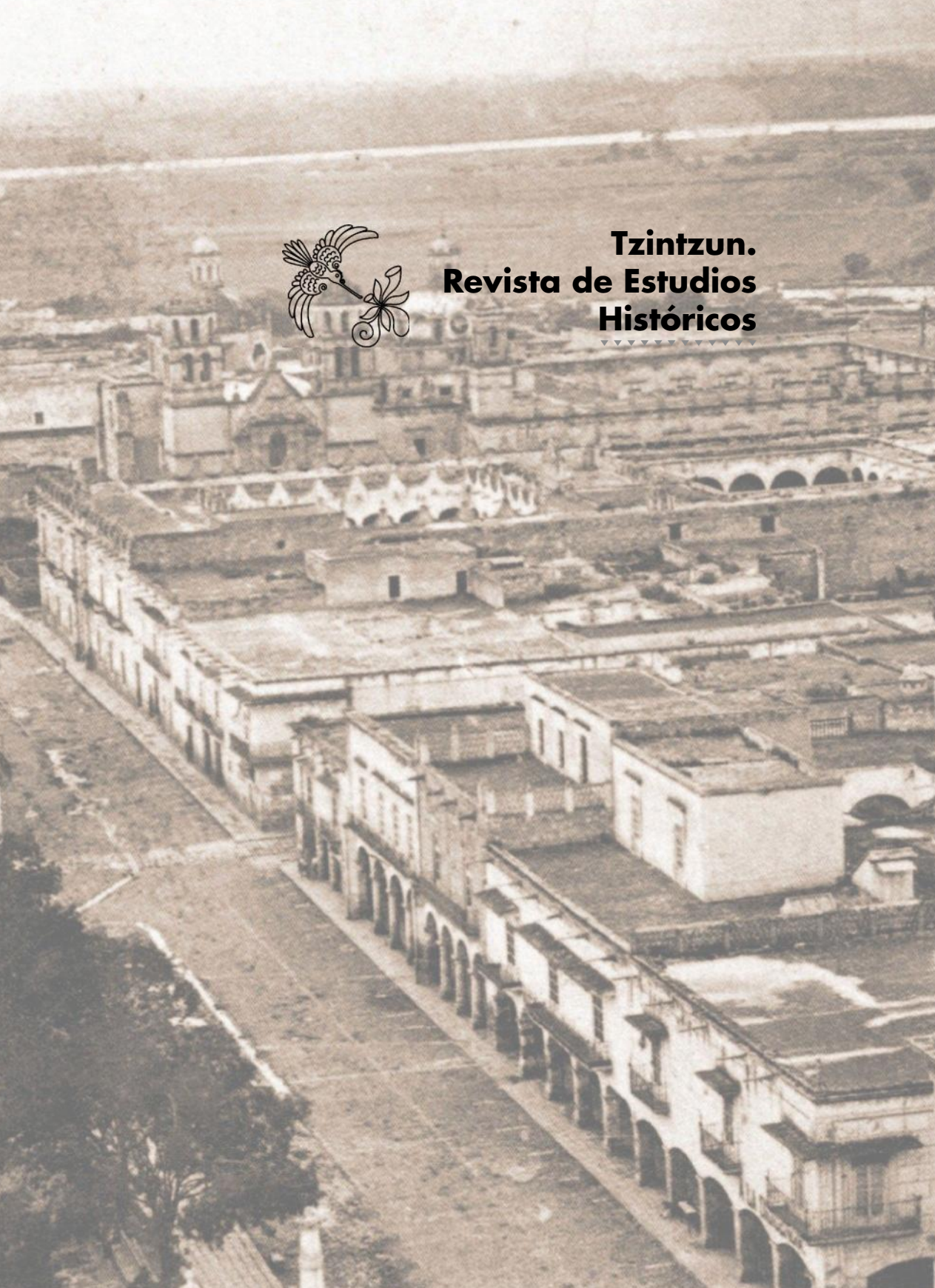
ÁNGEL RAFAEL ALMARZA VILLALOBOS
FRANCISCO JAVIER DOSIL MANCILLA
MOISÉS GUZMÁN PÉREZ
MARCO ANTONIO LANDAVAZO
JUANA MARTÍNEZ VILLA
MARTÍN PÉREZ ACEVEDO
LISETTE G. RIVERA REYNALDOS
MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ DÍAZ
GERARDO SÁNCHEZ DÍAZ
MIGUEL ÁNGEL URREGO ARDILA

Consejo editorial externo

SOLANGE ALBERRO	El Colegio de México
ENRIQUE CAMACHO NAVARRO	Universidad Nacional Autónoma de México
MANUEL CHUST	Universidad Jaume I
WILL FOWLER	University of St Andrews
JAVIER GARCADIEGO DANTÁN	El Colegio de México
CONCEPCIÓN GAVIRA MÁRQUEZ	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
ANTONIO GONZÁLEZ BUENO	Universidad Complutense de Madrid
MARTA IRUZOQUI VICTORIANO	Consejo Superior de Investigaciones Científicas
FRÉDÉRIQUE LANGE	Centre National de la Recherche Scientifique
DOMINGO LILÓN	Universidad de Pécs
ABDÓN MATEOS LÓPEZ	Universidad Nacional de Educación a Distancia
CRISTIÁN MEDINA VALVERDE	Universidad San Sebastián
LAURA MUÑOZ MATA	Instituto Mora
VERÓNICA OIKIÓN SOLANO	El Colegio de Michoacán
JUAN ORTIZ ESCAMILLA	Universidad Veracruzana
PEDRO PÉREZ HERRERO	Universidad de Alcalá
SONIA PÉREZ TOLEDO	Universidad Autónoma de México
PABLO A. PICATTO	Columbia University
ALEXANDRA PITA GONZÁLEZ	Universidad de Colima
MAURICIO RUBILAR LUENGO	Universidad Católica de la Santísima Concepción
CARLOS SOLA AYAPE	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey
ELISA SPECKMAN GUERRA	Universidad Nacional Autónoma de México
ANA ROSA SUÁREZ ARGÜELLO	Instituto Mora
MARCELA TERNAVASIO	Universidad Nacional de Rosario
MICHAEL ZEUSKE	Universidad de Bonn



**Tzintzun.
Revista de Estudios
Históricos**



SUMARIO

Dossier

**EL INSTITUTO DE ROMA Y LA CINEMATOGRAFÍA EDUCATIVA EN AMÉRICA LATINA:
EXPERIENCIAS E INFLUENCIA**

PRESENTACIÓN

Fabián Herrera León

Camila Gatica Mizala 9

GABRIELA MISTRAL Y EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE CINEMATOGRAFÍA EDUCATIVA,
1926-1937

Alexandra Pita González 13

EL PROYECTO DE CINE EDUCATIVO DE ROMA (1928-1937) Y SU IMPACTO EN AMÉRICA
LATINA: ESTADO DE LA CUESTIÓN E INVESTIGACIÓN EN MEDIOS DIGITALES

Fabián Herrera León 45

ESPACIOS Y CIRCULACIÓN DE CINE EDUCATIVO EN MÉXICO Y CHILE EN LA DÉCADA DE
1930

Camila Gatica Mizala 67

LA DIPLOMACIA CULTURAL NORTEAMERICANA Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CINE
EDUCATIVO EN ARGENTINA DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

Alejandro Kelly-Hopfenblatt 95

Artículos

LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MICHOACÁN, EL GOBIERNO PATERNAL, LA OECONOMÍA
Y LA CULTURA JURISDICCIONAL, 1812-1824

Viridiana Camacho Pánfilo 125

ESCRIBIR HISTORIA EN TIEMPOS DE REVOLUCIÓN. POLÍTICA E HISTORIOGRAFÍA EN LA
MEMORIA HISTÓRICA SOBRE LA REVOLUCIÓN DE CHILE, DE FRAY MELCHOR MARTÍNEZ
(1815-1818)

Gabriel Patricio Cid Rodríguez 159

EL HONOR REIVINDICADO. AYACUCHOS EN LA TRANSICIÓN DE LA DÉCADA OMINOSA A
LA ESPAÑA LIBERAL

Ascensión Martínez Riaza 187

EL TRASPASO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL SAN PEDRO A LOS HERMANOS DE SAN JUAN DE DIOS Y EL PRIMER LITIGIO CON EL ARZOBISPO DEL NUEVO REINO DE GRANADA (1632-1637)
John Jairo Marín Tamayo 221

EUGENESIA, RAZA Y ENFERMEDADES VENÉREAS EN EL MÉXICO POSREVOLUCIONARIO
Eduardo N. Mijangos Díaz /María del Carmen Zavala Ramírez 249

CONMEMORAR DESDE LA PRENSA. CELEBRACIONES PATRIAS Y HÉROES NACIONALES EN LA REVISTA *CROM* (1925-1928)
Sureya Alejandra Hernández del Villar 283

MÉXICO Y LA ESPAÑA REPUBLICANA: UN BALANCE CON NUEVAS PERSPECTIVAS SOBRE LA GUERRA Y EL EXILIO
David Jorge 309

LAS EMPRESAS PETROLERAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL ANTERIORES A LA CREACIÓN DE PEMEX EN MÉXICO. NOTAS PRELIMINARES
Luz María Uhthoff López 347

PENSAMIENTO AMERICANISTA ESPAÑOL EN TORNO AL INDIGENISMO EN EL XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS (BARCELONA, MADRID Y SEVILLA, 1964)
Eva Sanz Jara /Inmaculada Simón Ruiz 377

LA DIPLOMACIA MEXICANA DURANTE LA CRISIS DE LOS MISILES: EL CAMBIO DEL VOTO EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA OEA DE OCTUBRE DE 1962
Rafael Velázquez Flores 409

CONTROLANDO LA MOVILIDAD AUTOMOTORA. UN RECORRIDO POR LAS REGLAMENTACIONES DE TRÁNSITO DEL ESTADO DE MICHOACÁN ENTRE 1940-2007
Guillermo Fernando Rodríguez Herrejón 449

Archivos y Documentos

INCAS CONTRA AZTECAS, HISTORIA VERSUS LITERATURA. O DE CÓMO COMBATIERON A DOS DE TRES CAÍDAS, AMBOS PUEBLOS (Y AMBAS DISCIPLINAS), EN UNA NOVELA MEXICANA DEL SIGLO XIX
Cruz Alberto González Díaz 483

Reseñas

Sobre CUBILLO MORENO, Gilda (Coordinadora), *Nobleza y señores indígenas en las órbitas prehispánica, colonial y decimonónica*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2022.
Hans Roskamp 501

- Sobre DOESBURG, Sebastián van, *Conquista y colonización en Oaxaca. El juicio de residencia de Juan Peláez de Berrio (1531-1534)*, México, Oaxaca, Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Ayuntamiento de Oaxaca, 2024.
Iván Rivero Hernández 507
- Sobre LÓPEZ, Richard, Germán GUÍA y Cristián GARAY (Coordinadores), *Historia militar, historia naval y relaciones internacionales. Siglos XVIII, XIX y XX*, Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, 2024.
Froilán Ramos Rodríguez 513
- Sobre PÉREZ VEJO, Tomás, *México, la nación doliente. Imágenes profanas para una historia sagrada*, México, Grano de Sal, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2024 y TENORIO TRILLO, Mauricio, *La historia en ruinas. El culto a los monumentos y a su destrucción*, Madrid, Alianza Editorial, 2023.
Omar Fabián González Salinas 517
- Sobre ALVIZO CARRANZA, Cristina, *Los tranviarios de Guadalajara. Masculinidades, movimiento obrero y política laboral (1894-1944)*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, Ayuntamiento de Guadalajara, 2023.
Diego Antonio Franco de los Reyes 521
- Sobre MUÑOZ MATA, Laura Elvira y María del Rosario RODRÍGUEZ DÍAZ (Coordinadoras), *La guerra en México y el Caribe. Lo inadvertido, lo oculto y lo olvidado*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2023.
María Teresa Cortés Zavala 527
- Sobre BUTLER, Matthew, *Mexico's spiritual reconquest. Indigenous catholics and Father Pérez's Revolutionary Church*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2024.
Luis Wence Aviña 531
- Sobre GARCÍA SANTAMARÍA, José VICENTE y Juan Carlos SÁNCHEZ ILLÁN, *Marinos republicanos en los campos de concentración soviéticos, 1938-1956*, Madrid, Catarata, 2025.
José Luis Sánchez del Pozo 536
- Sobre PADURA, Leonardo, *Ir a La Habana*, México, Tusquets, 2024.
Enrique Camacho Navarro 543



LAGO DE PATZCUARO. TZINTZUNTZA

DOSSIER

EL INSTITUTO DE ROMA Y LA CINEMATOGRAFÍA EDUCATIVA EN AMÉRICA LATINA: EXPERIENCIAS E INFLUENCIA



PRESENTACIÓN

FABIÁN HERRERA LEÓN
CAMILA GATICA MIZALA



El proyecto educativo internacional, representado brevemente por el Instituto Internacional de Cinematografía Educativa (IICE , 1927-1937), no sólo promovió en el mundo el aprovechamiento de estas producciones, sino que procuró su realización y eventual circulación compartida. Este Instituto funcionó con el auspicio material del fascismo italiano y el respaldo de la Sociedad de Naciones. Bajo el influjo de su trabajo internacional, el IICE gestionó la promoción, encuesta (estadística) y análisis (*Revista Internacional de Cinema Educativo*) de la cinematografía educativa contemporánea. En ese marco, algunos países latinoamericanos miembros de la Sociedad de Naciones pudieron incursionar o, bien, profundizar en el aprovechamiento de esta nueva herramienta destinada a públicos notables e indistintos (masas).

Frente al IICE, los miembros latinoamericanos de la Sociedad de Naciones simplemente extendieron su trato y colaboración al ámbito de cooperación multilateral que esta nueva institución representaba. En términos generales, estos países serían regularmente encuestados y, de este modo, informados acerca de la relevancia implícita en la existencia de este proyecto vanguardista del fascismo italiano, producto de dos hitos propios

de la historia de la cinematografía: la fundación en 1924 de la Unión Cinematográfica Educativa en Italia, antecedente institucional del IICE; y la celebración, dos años más tarde (1926), del Congreso Internacional de Cine de París, ocasión para que Italia formulara su iniciativa de institucionalización del cine educativo propagandístico.

Dos hitos más resultaron de la propia historia del Instituto de Roma y determinaron su dinámica de interacción internacional: la alimentación permanente de un catálogo sobre el cine educativo existente y la modelación de una Convención¹ para facilitar la circulación internacional de películas con este carácter, firmada finalmente en Ginebra en el otoño de 1933. América Latina, con una muy distinta y escasa experiencia nacional respecto al aprovechamiento de esta novedosa herramienta visual, así como una excepcional producción en aquellos años, participó en cualquier caso en este proceso usual y burocrático de encuesta, oportuna o tardíamente, dependiendo de las administraciones nacionales de cada entidad estatal. La subregión, también en términos generales, tenía mucho más que ganar y aprender de esta experiencia igualmente singular entre las naciones europeas, por lo que las iniciativas italianas en esta materia, tanto como las provenientes de Francia a través del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual (IICI, antecedente de UNESCO), nos atrevemos a mirarlas como sutiles, pero muy eficientes y convincentes, formas de promoción internacional, propagandista o, si se quiere, en la lógica de un *soft power* de las grandes potencias.

El presente *dossier*, integrado por conocidos especialistas en el estudio del cine y la propaganda política y cultural del siglo XX, tiene como propósito indagar sobre el impacto regional de tales iniciativas de promoción de nuevos desarrollos, en este caso de cuño fascista o, por decir lo menos, en armonía con esta revolución y con su despliegue propagandista internacional con un considerable apoyo en el multilateralismo ginebrino de entreguerras. Este dossier contiene los mejores productos de investigación dados a conocer en un encuentro de especialistas sobre esta temática en septiembre de 2024 (AHILA, Nápoles), dirigida a la exploración de contactos, diálogos e hibridaciones que se dieron entre el IICE y América Latina a través del cine

¹ Convención para facilitar la circulación internacional de las películas que tienen un carácter educativo.

educativo. Comprende el trabajo de colegas que han dirigido su investigación —relacionada con este proyecto de naturaleza técnica y multilateral— a Latinoamérica (países, productores, educadores, públicos, etc.), antes o después de su abrupta interrupción como consecuencia del retiro de la Italia imperial de la Sociedad de Naciones y el posterior inicio de la segunda guerra mundial.



GABRIELA MISTRAL Y EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE CINEMATOGRAFÍA EDUCATIVA, 1926-1937

ALEXANDRA PITA GONZÁLEZ



RESUMEN

Tras la firma del Tratado de Versalles y la conformación de la Sociedad de las Naciones (SDN), se generaron una serie de instancias dedicadas a la Cooperación Intelectual. La menos estudiada es la que se dedica a la historia del Instituto Internacional de Cinematografía Educativa, cuya sede estuvo en Roma y tuvo vida entre 1928 y 1937. De este macro universo, el presente trabajo opta por una pequeña parte, la de una colaboradora, Gabriela Mistral, única mujer miembro de Consejo del Instituto de Roma y la única representante de América Latina. Como mediadora de redes intelectuales, supo aprovechar este espacio para funcionar como consejera y como propagandista, otorgando legitimidad al Instituto en el continente americano. Más allá de la reconstrucción de su labor, este artículo reflexiona sobre los sentidos del «internacionalismo educativo» durante la entre guerra a fin de complejizar el debate de la historia internacional.

PALABRAS CLAVE: Gabriela Mistral, Internacionalismo educativo, Cinematografía Educativa, Cooperación Intelectual



Alexandra Pita González
Universidad de Colima
Correo electrónico: apitag@uclm.mx
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 83 (enero-junio 2026)
ISSN-e: 2007-963X

GABRIELA MISTRAL AND THE INTERNATIONAL INSTITUTE OF EDUCATIONAL CINEMATOGRAPHY, 1926-1937

ABSTRACT

Following the signing of the Treaty of Versailles and the establishment of the League of Nations (SDN), a series of initiatives focused on Intellectual Cooperation were initiated. The least studied is the one dedicated to the history of the International Educational Cinematographic Institute, whose headquarters were in Rome and existed between 1928 and 1937. Of this vast macro-universe, the present work selects a small part, that of Gabriela Mistral, a collaborator and the only female member of the Council of the Institute of Rome, as well as the only representative from Latin America. As a mediator of intellectual networks, she knew how to utilize this space to function as an advisor and propagandist, thereby granting legitimacy to the Institute on the American continent. Beyond the reconstruction of her work, this article reflects on the meanings of «educational internationalism» during the interwar period, thereby complicating the debate on international history.

KEYWORDS: Gabriela Mistral, Educational internationalism, Educational Cinema, Intellectual Cooperation.

GABRIELA MISTRAL ET L'INSTITUT INTERNATIONAL DE CINÉMATOGRAPHIE ÉDUCATIVE, 1926-1937

RESUMÉ

Après la signature du Traité de Versailles et la formation de la Société des Nations (SDN), une série d'instances dédiées à la coopération intellectuelle ont été créées. Le moins étudié est celui consacré à l'histoire de l'Institut international de cinématographie éducative, dont le siège était à Rome et a existé entre 1928 et 1937. De ce macro-univers, le présent ouvrage choisit une petite partie, celle d'une collaboratrice, Gabriela Mistral, la seule femme membre du Conseil de l'Institut de Rome et la seule représentante de l'Amérique latine. Médiatrice des réseaux intellectuels, elle a su profiter de cet espace pour fonctionner comme conseillère et propagandiste, accordant une légitimité à l'Institut sur le continent américain. Au-delà de la reconstruction de son œuvre, cet article réfléchit sur les significations de «l'internationalisme éducatif» dans l'entre-deux-guerres afin de complexifier le débat sur l'histoire internationale.

MOTS-CLÉS: Gabriela Mistral, Internationalisme éducatif, Cinéma éducatif, Coopération intellectuelle

INTRODUCCIÓN



Tras la firma del Tratado de Versalles y la conformación de la Sociedad de las Naciones (SDN), se generaron una serie de instancias dedicadas a la Cooperación Intelectual. Aunque cada una tuvo su especificidad y temporalidad compartían el objetivo general de generar un “desarme moral de los pueblos”. Así, y a diferencia de la comisión dedicada al desarme material y a otras encargadas de observar la reconstrucción económica tras la Primera Guerra Mundial, la que atendía lo moral, tenía ciertas características. La primera era la composición de sus miembros. Se trataba de científicos, educadores, artistas, escritores e intelectuales, que se dieron a la tarea a través de participar en comités, subcomités, comisiones nacionales y diversos congresos para desarrollar numerosos debates, propuestas y proyectos para crear una conciencia de paz. Para ello se crearon tres instancias: el Comité Internacional de Cooperación Intelectual (CICI) se fundó en Ginebra en 1922, en París inició sus labores el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual (IICI) en 1926 y dos años más tarde se instaló en Roma el Instituto Internacional de Cine Educativo (IICE). De estas se ha estudiado más las dos primeras que la última. El porqué de esta ausencia de estudios está asociado a la falta de documentación. Como veremos más adelante, cuando iniciaron las tensiones entre Italia y la SDN en 1935 por la cuestión de Etiopía, el

contacto casi se extinguió, por lo que sus archivos y materiales permanecieron en Roma y se perdieron durante la guerra.¹ Lo que se conserva es aquello que durante su existencia fue enviado a Ginebra o París.

No es extraño entonces que es en un momento reciente que el tema volvió a ser revisitado por los investigadores. El trabajo de Christel Taillibert (1999) puso en la palestra nuevamente este estudio, y otros que siguieron en donde profundizó en el tema.² Posteriormente, hubo avances parciales al estudiar la participación de tal o cual país (principalmente España, México y Chile) o de actores específicos.³ De estos textos me interesa especialmente el de Camila Gatica (2022) dedicado a Chile, porque su trabajo pone el acento en dos aspectos que sirven de puntapié inicial a este trabajo. El primero está relacionado al énfasis que pone la autora en el cine como “acción civilizadora” en un mundo donde las personas querían ver el mundo (y verse a través de él). Si bien esta expectativa inició desde la Primera Guerra Mundial fue en el período de entre guerra cuando alcanzó un interés especial al convertirse en una herramienta de una diplomacia cultural. El segundo es que planteó la importancia que jugó la chilena Gabriela Mistral como representante de Chile y de América Latina en el Instituto de Roma. Su capacidad para entender (y apoyar) el poder del cine educativo en las aulas, la convirtió en un mediador cultural natural. Sin embargo, el trabajo de Gatica apunta más al estudio del Instituto creado en Chile que al de Roma por lo que la presencia de Mistral no es la prioritaria en su estudio.⁴

El objetivo de este trabajo es, por tanto, profundizar en este camino al estudiar con mayor detalle la participación de Mistral en el Instituto de Roma. Es evidente que los antecedentes que tenía Mistral en el Instituto de Cooperación Intelectual de París fueron de utilidad no solo para ganarse un nombre sino también como una persona que, dadas sus numerosas re-

¹ TOLLARDO, “Italy and the League of Nations”, p. 222.

² Su primer trabajo fue: TAILLIBERT, *L'Institut International du cinéma éducatif*. En un trabajo posterior Taillibert enfatiza que la historia del Instituto debe ser entendida en un complejo contexto de Italia y la SDN durante la entre guerra. Por ello ubica el nacimiento del Instituto en un contexto de “institucionalización progresiva de las actividades de la SDN” y su fin, como el desenlace entre las utopías pacifistas y la realidad política y económica. TAILLIBERT, “Le cinéma d'éducation”, pp. 95-96.

³ Para México el trabajo pionero de HERRERA, “México y el Instituto Internacional de Cinematografía Educativa, 1927-1937” y el posterior, aunque de manera general sobre cooperación intelectual, de PITA, “Educar por la Paz”; Para España véase: VIGIL, “La participación española en el Instituto Internacional del Cinematógrafo Educativo de Roma (1928-1934)”;

⁴ GATICA, “Cinema and Education”, pp. 147. 148 y 156.

des de contactos, se convertía en una mediadora de la cooperación intelectual a nivel internacional. Además, sus dotes como escritora le eran de gran utilidad para desempeñarse como una propagandista, que a través de sus artículos difundía ideas y noticias de lo acontecido en Europa para el público (principalmente) latinoamericano. Por esto, es necesario que la temporalidad que abarcamos en este trabajo inicie en 1926 cuando llega a París y no en 1928 cuando se traslada a Roma.

Partimos de la idea inicial de que Mistral utilizó indistintamente sus redes intelectuales en el Instituto de París y de Roma, porque en ambos partía del conocimiento de América Latina, tanto de las personas que serían útiles para intercambiar (información, libros, películas, favores...). En el caso del cine educativo, además, se sumaba su interés en los niños y su educación, así como el de mostrar al mundo a través de la sensibilidad de la imagen, las bellezas de su paisaje natural y humano.

De todas las facetas que se han estudiado sobre Mistral (como poeta, maestra, ganadora del premio nobel, entre otros), la diplomática sigue siendo, por mucho, la menos investigada.⁵ Por ello, este trabajo aporta una faceta más de ese rompecabezas que es su labor en esta diplomacia cultural desplegada por la cooperación intelectual. Gracias al rico acervo documental de cartas de esta autora, es posible entender esta participación desde una perspectiva más humana, una que matice lo árido y duro de los expedientes oficiales de la SDN. Esto no lo convierte en un estudio biográfico, aunque retoma de él la necesidad de entender las prácticas de una persona. Esta dimensión se complementa con el concepto de agencia, el cual proviene de la de la corriente constructivista de la sociología, pero es útil como préstamo para la historia. Permite entender por qué el potencial de la acción de un actor constituye un poder en cuanto su conducta se encuentra ligado a otras acciones que le dan sentido porque es parte de complejidad mayor. Así, la agencia se centra en la capacidad de interactuar y condicionarse con otros dentro de una red.⁶ En este caso, permite plantear que en esta peque-

⁵ Desde 1993 se ha iniciado la publicación de trabajos sobre Mistral como diplomática. Entre los que podemos mencionar a: CABALLÉ, "Gabriela Mistral en Madrid"; HORAN, "Una mixtura de calvario y arcadia: la cónsul Gabriela Mistral en Portugal, 1935-1937"; HORAN, "Cónsul Gabriela Mistral in Portugal, 1935-1937"; QUEZADA RUIZ, "Gabriela Mistral: peregrinaje consular"; WILKINS, "Gabriela con valija diplomática. La génesis de la vida consular de Gabriela Mistral" y ROMERO QUINTANA, "Gabriela Mistral, Palma Guillén y Consuelo Saleva".

⁶ SEQUEIROS, "Debate sociológico: Teoría de la Agencia".

ña trama veremos la agencia de Mistral dentro de una red mayor compuesta por agentes de la Cooperación Intelectual. Para realizar esta labor se menciona a otros personajes, del cual, posiblemente el de mayor relevancia para este período y labor, fue el de la mexicana Palma Guillén. Sin embargo, este trabajo no profundiza ni en su relación de una intensa amistad,⁷ ni en la labor de la mexicana en el Instituto, aunque da pinceladas que permiten un estudio posterior.

LA CONSEJERA DE PARÍS Y ROMA

Gabriela Mistral⁸ y Palma Guillén⁹ llegaron a París a inicios de 1926 para que la chilena se integrarse al Instituto Internacional de Cooperación Intelectual, donde se haría cargo de la sección letras hispanoamericanas, labor para la cual contaba con la ayuda de Guillén y otras personas.¹⁰ Ambas

⁷ El estrecho vínculo entre Mistral y Palma ha sido trabajado en otros textos. Lo que nos interesa resaltar aquí de esto es que durante este período de tiempo (1926-1937), su vínculo fue intenso compartiendo un proyecto intelectual interesante, problemas económicos y la vida cotidiana viviendo juntas, así como la adopción del sobrino de Mistral, Yin Yin. Esta “devoción de Guillén hacia Mistral se ralentiza y es reemplazada por sus labores conyugales” (tras el matrimonio de Guillén con Nicolau en 1946) pero nunca desaparece, cuidándola siempre a través de la distancia y con una “lealtad” férrea, como demuestra su correspondencia. Por ello, es una de las “compañeras claves” de Mistral. ROMERO QUINTANA, “Gabriela Mistral, Palma Guillén y Consuelo Saleva”, p. 117.

⁸ Los primeros años de vida de esta chilena cuyo nombre es Lucila Godoy Acayaga (conocida por su seudónimo) (1889-1957), se caracterizados por la precariedad de su humilde origen provinciano y el esfuerzo con el que salió adelante a través de su labor como maestra y de sus publicaciones de poesía, con las que comenzó a ser reconocida a nivel nacional y en el extranjero. Fue invitada por José Vasconcelos a México para ayudar en su plan educativo, por lo que el gobierno chileno la comisionó. Su estadía en este país inició en 1922 y se prolongó hasta mediados de 1924 (en lugar de noviembre cuando vencía su contrato con el gobierno mexicano), cuando por algunos cuestionamientos decidió dejar el país y viajar a Europa. Para este entonces, tenía una valiosa amistad con Palma Guillén, quien la había recibido a su llegada al puerto de Veracruz y a quien se le había encomendado acompañarla a conocer las escuelas rurales del país. MORAGA, “Lo mejor de Chile está ahora en México”, pp. 1198-1201.

⁹ Esta mexicana (1898-1975) proveniente de una familia de clase media se graduó de maestra en 1914 y estudio un doctorado en la Universidad Nacional de México. Trabajó como profesora de lógica, literatura y psicología hasta que se incorporó a inicios de 1920 por invitación de Vasconcelos a trabajar en la Universidad y poco después como inspectora de Escuelas Elementales, labor que interrumpió a la llegada de Mistral a México. Cuando ambas viajaron a Europa, Guillén participó del congreso de la federación Internacional de Mujeres Universitarias. POMPA ALCALÁ, “La labor diplomática de Palma Guillén en Colombia y Dinamarca”, pp. 149-152.

¹⁰ Los planes de Mistral para este nuevo trabajo eran ambiciosos por lo que pensó en formar un equipo con Díaz Canedo, Marcelle Auclair y Palma. Para ello solicitó a su amigo chileno Pedro Aguirre Cerda que se aumentara su jubilación a fin de pagar sus gastos en París (dado que el sueldo del Instituto no era suficiente) y para cubrir los gastos de este equipo en que confiaba y sería indispensable para realizar su labor. PITA, “Gabriela Mistral, Palma Guillén y Concha Romero”, p. 137.

habían emprendido un viaje anterior a Europa en 1924 pagado por el gobierno mexicano, en el cual posiblemente conoció a Bergson, director del Instituto de París, por lo que no es extraño que, al poco tiempo de regresar al continente americano Mistral recibió una invitación formal para incorporarse. Ellos contaban con que la chilena tenía la competencia y seguramente, la colaboración de muchos latinoamericanos.¹¹

Aunque incorporada de lleno a la labor del Instituto, Mistral no residió en París sino en el sur de Francia y la costa mediterránea de Italia, desde donde viaja con frecuencia a la capital francesa para las reuniones. En estos viajes frecuenta a la colonia de hispanoamericanos que residen ahí: Gonzalo Zaldumbide, Baldomero Sanín Cano, Alfonso reyes, Francisco y Ventura García Calderón, Manuel Ugarte, Mariano Brull, Alcides Arguedas, Teresa de la Parra, Jorge Carrera Andrade, Andrés Iduarte. Conoce además a reconocidos europeos: Madame Curie, Paul Valery, André Gide, Miguel de Unamuno, George Duhamel, Maeterlinck, Romain Rolland, Ada Negri. A algunos los conoce porque trabajan juntos en el Instituto, y a otros por ser parte de la intelectualidad latinoamericana que vive en París.¹²

Este círculo se convierte en la geografía humana de sus espacios de sociabilidad intelectual, uno en el que, puede transitarse sin problema entre la bohemia de escritores y los deberes diplomáticos. Sin embargo, la labor en el Instituto no le permitió tener una seguridad económica. En 1927, y después de cierta presión al respecto, fue nombrada representante de Chile ante el Instituto ocupando el lugar vacante que había dejado el chileno Edwards Bello. Participó también en el Comité de Artes y Letras, al promover junto a su amigo Alfonso Reyes la publicación de una colección iberoamericana.¹³ Para ambas labores, Mistral contó con el apoyo de Palma Guillén.¹⁴

¹¹ AE, carta de Julien Luchaire a Gabriela Mistral, París, 13 de octubre de 1925.

¹² DE ARRIGUITA, *Pensamiento y forma en la prosa de Gabriela Mistral*, p. 15.

¹³ Mistral participó en el Comité de Letras y Artes desde participó del Comité de Artes y Letras, junto a Alfonso Reyes y otros latinoamericanos como el boliviano Alcides Arguedas en un proyecto ambicioso que pretendía traducir al francés los clásicos de América latina. A este proyecto se llamó la colección iberoamericana, y la chilena tuvo un papel importante para definir la visión de la colección buscando a través de sus redes conseguir financiamiento de los gobiernos latinoamericanos para financiar la traducción y publicación de cada ejemplar. Mistral tuvo también un papel relevante en la definición de los libros “clásicos” a traducir, en la elección de las traducciones y de los estudios preliminares. La colección publicó 12. Libros entre 1930 y 1940, cuando tras el inicio de la Segunda Guerra Mundial se suspendieron las actividades de la SDN. Véase: PITA, “*América (Latina) en París*”.

¹⁴ PITA, “Gabriela Mistral, Palma Guillén y Concha Romero”, pp. 136-137.

Poco después, las actividades de Mistral en materia de cooperación intelectual se incrementaron considerablemente cuando fue llamada a trabajar al Instituto de Roma. Esta creación fue una propuesta que conjugaba varios intereses. Por una parte, el intento de Italia por alcanzar la experiencia de otros países, que como la URSS, Francia y Alemania habían desarrollado un cine al servicio de la enseñanza (o cine didáctico). Estos tres países habían realizado acciones importantes para consolidar un área dedicada al cine educativo desde la década anterior a través de la creación de centros y la realización de congresos.¹⁵

Por la otra, desde 1924 en la SDN se propuso crear una instancia dedicada al cine dentro de la órbita de Cooperación Intelectual. En octubre de 1926 se realizó en París un Congreso Internacional de Cine, donde se resolvió que era necesario conformar una Comisión Permanente de Cine Educativo y de Educación Social. A este le siguió en Basilea la primera Conferencia Europea del cine para la enseñanza (abril 1927), donde se avanzó en el cine como medio en la enseñanza, la necesidad de crear una Cámara Europea del cine educativo y de editar una revista especializada. En este, la delegación italiana encabezados por Luciano de Feo, defendió su posición sobre lo que debía ser el cine para la educación. El italiano era el director desde 1924 del Instituto Nacional L'Unione Cinematográfica Educativa, el que pronto se convirtió en un organismo público que dependía de Benito Mussolini. Dado este marcado interés no es extraño que pocos meses después del encuentro en Suiza, Italia presentara una propuesta a la SDN para crear un Instituto especializado en Roma.¹⁶

El Consejo de la SDN aprobó la propuesta de Italia el 28 de septiembre de 1927, por lo que el gobierno rápidamente se puso en marcha para crear un borrador y discutir en Roma el estatuto orgánico que aclaraba su funcionamiento y garantizaba que el gobierno italiano financiaría al Instituto,

¹⁵ En Alemania desde el 1909 se realizó un congreso de enseñanza que se interesaba por la cinematografía y para 1923 el ministerio de educación poseía cerca de 700 películas documentales o didácticas. Otros países europeos convocaron congresos o crearon instituciones sobre el tema. En 1929 se formó una asociación de películas didácticas. En Francia, se había desarrollado el II Congreso de la sociedad del arte en la escuela en 1912. Después de la guerra, incluyó en su secretaría de educación al cine escolar. En 1923 dispuso de 230 películas que servían a la enseñanza por tratarse de medicina, ciencia, técnica y agricultura. Los siguientes años esto dio lugar a que aumentara el cine didáctico. NAVAS, *"Cine, vanguardia y fascismo en torno a la Gaceta Literaria"*, pp.97-98.

¹⁶ VIGIL, "La participación española en el Instituto Internacional", pp. 17-18.

pero que la SDN mantendría el control de sus actividades. El documento firmado por el mismo Mussolini mantenía el statu quo, por lo que era una propuesta difícil de rechazar.¹⁷

La inauguración del Instituto se realizó el 5 de noviembre de 1928 en la Villa Falconieri en Frascati (cercano a Roma).¹⁸ Fue una ceremonia solemne a la que asistió el rey, Víctor Manuel III, el Duce y numerosas autoridades italianas.

Aunque no existen fotos que lo atestigüe, creemos que Mistral asistió porque poco tiempo antes recibió una carta en la que se le informaba que el Consejo de la SDN, en su reunión del 26 de septiembre de 1928, decidió pedirle que fuera parte del Consejo de Administración. Para que entendiera la importancia del ofrecimiento adjuntan a la carta el estatuto del Instituto, así como una lista de las personalidades invitadas a ser parte de su Consejo. En espera de que fuera posible aceptar la nominación, la invitaban a participar de la primera sesión del consejo que tendría lugar en Roma el 4 de noviembre de ese año (con los gastos de viaje pagados).¹⁹ Mistral respondió desde la ciudad de Marsella (en con hoja membretada de la embajada de Ecuador en esa ciudad), agradeciendo la distinción al nombrarla, aceptando por la estima que tiene hacia las labores de la SDN, así como “por el interés que todavía tengo por la educación de la juventud, aunque he abandonado la docencia”.²⁰

El Instituto tuvo desde su origen un sello nacionalista pese a ser parte del organismo internacional.²¹ Alfredo Rocco fue durante casi toda la vida

¹⁷ ANU, SDN, C12,1928.XII. Letter from the Italian, Roma, 7 de enero de 1928.

¹⁸ Originalmente llamada Villa Rufina por su primer dueño, monseñor Alessandro Rufini (1546). En 1628 fue comprada por Orazio Falconieri, quien vivió en ella junto a su hermano el cardinal Lelio Falconieri. En 1905 fue comprada por el banquero alemán Ernesto von Mendelssohn, quien se la regaló en 1907 al emperador Guillermo III. En 1921 fue expropiada por el gobierno italiano. Tras la desaparición del Instituto, el edificio se convirtió en el centro de operaciones de Albert Keisseirling, por lo que fue bombardeado por el gobierno de Estados Unidos. Desde el 2016 se convirtió en la sede de la Academia Vivarium Novarum, dedicada al humanismo.

¹⁹ ANU, SDN section 5b, file 7445, series 3135, Carta del secretario general de la SDN a Gabriela Mistral, Ginebra, 27 de septiembre de 1928. Poco después le escriben para avisarle que en lugar del 4 será el 5 la inauguración dado que el 4 es feriado en Italia. Carta de W.V. Schmidien a Gabriela Mistral, 10 de octubre de 1928

²⁰ ANU, SDN, section 5b, file 7445, series 3135, carta de Gabriela Mistral a Erick Drummond, Marsella, 10 de octubre de 1928,

²¹ En las hojas membretadas las siglas utilizadas eran ICE y no IICE, restándole lo internacional. En el membrete se colocaban los nombres en cinco idiomas, pero estos seguían un orden de prioridades en las alianzas de la cancillería italiana colocándose primero en italiano, luego en francés, inglés, alemán y por último español:

del instituto el presidente del Consejo de Administración mientras que, Luciano de Feo (1894-1974) fue de manera casi permanente el director del IICE.²² Aunque este último era un reconocido fascista, cuidó que la imagen del Instituto mantuviera la neutralidad que se suponía debía tener como miembro de un organismo internacional dedicado a fomentar la paz. Cuando visitó España para el Congreso Hispanoamericano de Cinematografía en 1931, críticos españoles alertaron de que se trataba de una “emboscada fascista”, pero en su conferencia de Feo habló en términos internacionalistas haciendo un llamado a la paz.²³

Entre ambos italianos lideraban las demás instancias administrativas del Instituto: el consejo de administración el comité ejecutivo permanente y la comisión de finanzas. El primero estaba compuesto por el presidente y 16 miembros designados por el consejo de la Sociedad de Naciones. Siete miembros debían de ser al mismo tiempo miembros de la Comisión Internacional y seis miembros de los subcomités. Debían renovarse cada 5 años y reunirse al menos una vez al año para reportar al consejo de la SDN, último órgano de control del Instituto. La principal responsabilidad del consejo de administración era determinar el programa general de trabajo del instituto y ver de qué manera se lo llevaba a la práctica. Su director fue designado por el consejo de administración por 7 años y su elección recaía en su calificación en el área. El IICE se planteó una agenda amplia, pero en la práctica se limitó a encontrar acuerdos sobre producción e intercambio de filmes educativos, por lo cual trabajó en estrecho contacto con el comité internacional de bienestar del niño de la Sociedad de Naciones, con la sección de salud de esta y la Oficina Internacional de Trabajo.²⁴

El Consejo de Administración al cual se integró Mistral estuvo conformado en los primeros años por el alemán Hans Curlis (director del Instituto de investigaciones culturales de Berlín), Henry Focillon (Universidad de París y miembro del CICI), Hanking G.T. (inspector real del Ministerio

Instituto Internazionale Per la Cinematografia Educativa; Institut International Du Cinématographie Educatif; International Educational Cinematographic Institute; Internationales Institut Für Lehrfilwesen; Instituto Internacional de Cinematografía Educativa.

²² Rocco fue sucedido tras su muerte el 28 de agosto de 1935 por Giacomo Paulucci de Caiboli (1935-1937) y el último año de la existencia del Instituto por Balbino Giuliano (1937).

²³ NAVAS, “Cine, vanguardia y fascismo en torno a la *Gaceta Literaria*”, pp. 111-113.

²⁴ KOLASA, *International Intellectual Cooperation*, pp. 33-35.

Británico de Instrucción Pública), Vernon Kellogg (presidente del Consejo Nacional de investigaciones de los Estados Unidos), Ragnar Knoph (Facultad de derecho de la Universidad de Oslo), Hugo Kruss (Director de la Biblioteca del Estado de Berlín), Louis Lumière (miembro del Instituto de Francia), Carl Milliken (Secretario General de la Motion Picture Producers & Distributors Inc, Estados Unidos), Gilbert Murray (Presidente del CICI), Inazo Nitobe (miembro de la Academia Imperial Japonesa, Senador), R.P. Paranype (antiguo Ministro de Educación en Bombay, miembro del Consejo del Secretario de Estado de la India), Gonzague de Reynold (Universidad de Berna, Miembro del CICI), y Pedro Sangro y Ros de Olano (Marqués de Guad-el-jelu, profesor de Legislación del trabajo en la Escuela Social de Madrid). A esto se sumaba presidente Alfredo Rocco, y quien el secretario general de la SDN, el presidente del Instituto Internacional de Agricultura, el director del Oficina Internacional del Trabajo y el director del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual (París). Como asistentes se encontraba el secretario del Instituto, el rumano George Oprescu y el director de este, Luciano de Feo.

Se trataba de hombres vinculados estrechamente a la educación (por ser universitarios o representantes de secretarías de gobierno), predominantemente europeos: alemanes, franceses, ingleses, un suizo (más que por su nacionalidad por ser miembro del CICI) y un noruego. No europeos solo se invitaron a muy pocos. Los estadounidenses son un caso especial, tanto porque este país no fue miembro de la SDN, pero sí de Cooperación Intelectual, como por el hecho de que fueron los únicos que optaron por combinar a un académico con un empresario de la industria filmica. El otro representante de esta industria era el francés Luis Lumière, experto en cine y fotografía. La presencia del representante japonés y el hindú son tanto académicos como políticos, miembros o ex miembros del gobierno. Así, el nombramiento más extraño era el de Gabriela Mistral, no solo por ser la única mujer, o por ser la única latinoamericana, sino porque se la presenta sin una filiación con alguna institución académica o como representante de Chile. En los primeros números de la *Revista* aparece mencionada como Prof. Gabriela Mistral. En el segundo año de la publicación, agregan “profesora y mujer de letras” y años más tarde como ex directora del liceo de señoritas de Santiago. En los reportes del consejo del Instituto aparece como

“autora” y “ex directora del colegio de señoritas”. Esta formación y antecedentes proveniente de las letras y la educación le otorgaban un lugar en esta diplomacia informal que se practicaba en las agencias de cooperación intelectual.²⁵

Desde un inicio el Consejo tenía que abordar varias cuestiones. En sus primeras sesiones (en las que Mistral participó), se discutió el reglamento general y administrativo que regiría en el Instituto. Cuando se discutían las frases que reconocerían como el objetivo del Instituto y por tanto del cine educativo, Mistral propuso que se agregara “las palabras para asegurar el mejor conocimiento mutuo de los pueblos”. Al parecer esto le preocupaba, porque, aunque no quiso dar el nombre del país que lo hizo, mencionó que se había utilizado el cine para mostrar que las “condiciones higiénicas de otro país eran deplorables”. Por ello, considera necesario agregar al artículo 2 del Instituto un párrafo que estipule que lo que se busca es “inspirarnos en el objetivo humanitario y moral que persigue la SDN”, esto es, de mejorar el entendimiento a través del conocimiento, no de la crítica. A los pocos días en las siguientes sesiones de esta etapa formativa del Instituto, Mistral agregó la necesidad de delimitar las secciones en las que se distribuiría el trabajo del Instituto. Se pregunta si se debería separar la educación industrial de la profesional, y propuso crear una comisión dedicada a la protección de la infancia (en la que ella estaría posteriormente).²⁶

Desde el inicio de sus labores el 1 de diciembre de 1929, el Instituto comenzó a recopilar información acerca de los filmes y las instituciones dedicadas al cine educativo, para lo cual lanzó una encuesta que debía de ser llenada por los países miembros al Instituto de París. Poco después comparó los aspectos legales relacionados a esta cinematografía, así como las regulaciones de censura que existían en los diferentes países, para lo cual lanzó una segunda encuesta y encargó la preparación de un proyecto para abolir los derechos aduanales que tenían los filmes educativos.²⁷

²⁵ Herrera utiliza el término “outsider” para hablar de las mujeres inquietas que, en la primera mitad del siglo XX, rompieron el con patrón tradicional de la época al participar de ciertas actividades de la arena pública que corresponde a la labor de las cancillerías. Para ello fue parte que estas mujeres tuvieran una formación en la educación, las letras y a veces, las leyes, para formar parte de una “elite intelectual o técnica”. HERRERA, “La vida internacional de las mujeres latinoamericanas”, p. 19.

²⁶ ANU, SDN, League of Nations, International Institute of Educational cinematography, governing body, first session. 23rd. October 1928; 5 de noviembre de 1928, p 8, 11; 7 de noviembre de 1928, p. 12.

²⁷ En 1929 encargaron la preparación del proyecto al profesor V. V. Pella, el cual sería enviado a un comité de peritos y al comité ejecutivo permanente del IICE. Para mayo de 1930 el proyecto estaba definido y fue

Estableció vínculo con otras instancias dentro y fuera de la SDN y publicó la *Revista Internacional de Cinematografía Educativa*, publicación mensual que inició en julio de 1929 en cuatro idiomas. Para promover estas iniciativas y una mayor lectura de la publicación (porque para diciembre de 1929 tenía 500 suscriptores), de Feo realizó un viaje por París, Berlín, Estados Unidos, y luego por Inglaterra y España. Era necesario abolir los impuestos de aduana para que este tipo de películas pudiera circular, pero para ello era necesario superar varios obstáculos: definir que era una película educativa y que no, hacer y convencer a los países de firmar un convenio para abolir los impuestos. Debían llegar a un acuerdo sobre el significado de lo “recreativo” para distinguirlo de lo “teatral” asumiendo que su especificidad era el de contribuir “al progreso moral e intelectual”, idea amplia en la cual no todos los países necesariamente interpretarían lo mismo.²⁸

El 29 de marzo de 1930 se realizó una segunda inauguración del Instituto en la Villa Torlonia, separada de la residencia privada de la familia Mussolini (también en Roma).²⁹ En esta nueva sede, la cual gracias a una donación de la compañía General Electric y Zeiss Ikon se acondicionó un

enviado a los gobiernos de los países miembros para consultar si estaban dispuestos a enviar representantes a una Conferencia Internacional donde se discutiera el proyecto. Para 1932 la gran mayoría de los estados habían dado su visto bueno por lo que tras haber sido presentado en la Asamblea General de la SDN fue debatida y firmada en la Conferencia realizada el 5 de julio al 11 de octubre de 1933 en Ginebra. En ella se aprobó la convención interesada en facilitar la circulación de la película educativa, fruto de cuatro años de intenso trabajo diplomático. La Convención entró en vigor cinco años después, fue ratificada por 31 Estados, pero las tensiones internacionales habían aumentado considerablemente. El Instituto comenzó a evaluar 143 películas que debían de tener como tema la SDN o estar destinadas a la enseñanza, la educación o tener contenidos científicos, higiénicos, sanitarios o de seguridad social. Pese a esto, nunca logró publicar el catálogo con las películas aprobadas para su circulación. Los resultados sirvieron de base para redactar el estudio que justificaba el proyecto de convención del cine educativo, proyecto que consumió gran parte del trabajo emprendido por el IICE durante los siguientes años y que en principio se permitiera el libre intercambio de los filmes educativos a nivel internacional. Paralelamente, el Instituto intentó unificar el sistema de acetatos. Después de varios encuentros se firmó un acuerdo en Baden-Baden el 28 de mayo de 1934 en el cual aceptaban el formato 16 mm a cambio de una compensación. Agfa y Kodak terminaron aceptando el cambio, pero Francia cuestionó y fue hasta la reunión de Budapest en 1936 que se estableció definitivamente este formato como estándar, expresando el reconocimiento al instituto. IICI, *L'Institute International*, pp. 383-384, 387-388.

²⁸ ANU, SDN, C.3.M.1.1930.XII. Report to the council on the second session, Geneva, 17 of December 1929.

²⁹ La villa era propiedad de la familia Pamphilj en el siglo XVIII, y fue comprada y remodelada en el siglo XIX por Alessandro Torlonia. En 1925, Mussolini la tomó de residencia (pagando una bajísima cantidad de alquiler), convirtiéndose en la residencia familiar por 18 años. En ella se construyó un refugio antibombas. En junio de 1944 fue ocupada por los aliados, quienes permanecieron ahí hasta 1947. Después fue abandonada hasta que, en 1978, tras ser adquirida por el ayuntamiento de Roma, se transformó en un parque público, y en el antiguo edificio se estableció un museo donde se realizaron exposiciones de arte.

salón de la villa como sala para proyectar películas sonoras. A esto se agregó una hemeroteca y una biblioteca donde ordenar el numeroso material que se recibía. Al tener dos sedes se instaló la dirección y los servicios técnicos del Instituto en la villa Falconieri, mientras que los servicios administrativos quedaban en la Villa Torlonia. Esta última se convirtió poco después en la sede operativa, siendo abandonada Villa Falconieri.³⁰

La biblioteca en Villa Tortolia contenía una gran cantidad de material que se ponía a consulta de cualquier interesado en el tema. A un año de su fundación, esta había recibido 644 revistas, 98 periódicos, 742 publicaciones. Las revistas cinematográficas son un total de 254, y se dedican a temas varios dentro del cine. Los principales países de donde provienen las publicaciones hemerográficas son de Alemania, Inglaterra, Argentina, Austria, Australia, Bélgica, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Egipto, Ecuador, España, Estonia, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, (La India inglés, y la holandesa), Italia, Japón, México, Noruega, Perú, Polonia, Portugal, Rumania, Rusia, El Salvador, Suecia, Suiza, Checoslovaquia y Uruguay. La biblioteca también contaba con numerosos libros, monografías enviadas al instituto.³¹

LA PROPAGANDISTA PARA AMÉRICA LATINA

Otra manera de cumplir con sus labores en el Instituto fue la participación en la *Revista*. En el tercer número, Mistral publicó un extenso estudio sobre el filme documental en Hispanoamérica, el cual de manera poética inicia con afirmaciones poéticas pero categóricas: “América es un gran vasto paisaje”, un “verdadero festín panorámico”. En el resto del texto, describe la riqueza del paisaje para advertir a la industria del cine, que existe una “zona virgen” aun por ser descubierta tras la cámara, una “en donde todo es aún nuevo y lleno de belleza y misterio de la infancia del mundo”. Como maestra de niños que fue, criticó lo inerte del mapa geográfico al decir “este mapa pedante y patético va a ponerse entero a vivir en el cine, ofrecedor de paisajes vivientes”. Ampliando su crítica afirma,

³⁰ NAVAS, “Cine, vanguardia y fascismo en torno a la *Gaceta Literaria*”, pp. 97-100.

³¹ RICE, “La vie de l’institute”, pp. 471-472.

Yo creo que el cine documental verificará nuestra incorporación definitiva en la mente europea, y que será superior como fuerza informática a toda propaganda escrita, trivial casi siempre o estropeada por la exageración. El dirá nuestras excelencias sin necesidad de hipérbole y sin posibilidad de mentirillas.

Esto sería una “forma orgánica de enseñar”, una que superaría las descripciones de los viajeros (Humbolt, Reclus, Denis, Brunhes), las que están solo en libros de especialidad “que no podrán alcanzar a las masas”. Por esto es por lo que considera al Instituto de Cine Educativo un instrumento valioso:

podrá hacer en nuestro favor lo que no ha realizado institución europea alguna, en el sentido de excitar a las empresas a la divulgación gráfica de nuestro continente; en el de articular los trabajos ya logrados y darles unidad, y en el de purificar, con el solo incremento del cine geográfico e histórico de índole documental, la plaga del cine imbécil o perverso que anega nuestros mercados. No necesitará para lo último combatir a ninguna empresa explícitamente; bastará con que informe a los pueblos de América respecto del material disponible en películas con asunto nuestro, con panorama, costumbres e historia nuestra. Los pueblos iberoamericanos harán la selección por sí mismos.

La nota al pie de este artículo donde presentan a Mistral es interesante. Por una parte, dicen poco de ella, que es una escritora, poeta y educadora de gran autoridad y reputación en América Latina. Por la otra, reconoce que el artículo que escribe es de verdadera importancia al expresar uno de los propósitos fundamentales: hacer del filme documental un instrumento poderoso. Por ello, le agradecen que haya subrayado la importancia de la Revista y del Instituto, comprometiéndose a que estaban ocupados en que el cine documental tuviera nuevos horizontes.³²

En un número posterior, en una nota al pie de página de un artículo dedicado al filme sobre la expedición en Etiopía, citan este artículo de Mistral, recomendando su lectura para entender como este tipo de filmes son indudablemente uno de los más finos que pueden utilizarse para generar

³² IREC, “El filme documental en Hispanoamérica”, pp. 241-255. La reproducción de este artículo en español se publicó en la revista chilena *Atenea* año 7, núm. 61, marzo de 1930, pp. 52-55.

interés en el público en general y para educación. En otra nota, mencionan a Mistral como su “excelente colaboradora y consejera”, y recuerdan que señaló el futuro del cine documental como un medio de divulgación. Aprovechan para recordar que el Instituto se esforzaba por hacer circular cada vez más el cine documental al considerarlo “un testimonio verdadero e irrefutable de una época”. Por ello, su labor era sustantiva: recuperar este género fílmico implicaba sacarlo del recuerdo y hacerlo accesible a los niños del presente.³³

Pese a esta representación valiosa de la labor de Mistral, la chilena sólo publicó un artículo más en esta *Revista*. Titulado “La bella durmiente del bosque”, versión libre y poética del cuento de Perrault. Del texto original (que consta solo de cinco o seis páginas), Mistral se permitió hacer algunos arreglos pensando en un guion cinematográfico e incorpora su capacidad poética para narrar el viejo cuento escrito en el siglo XVII. Para ello realizó un trabajo minucioso al dividirlo en partes y en escenas.³⁴

Aparentemente Mistral estuvo involucrada también en el “comité pro-cinematografía hispanoamericana”, integrado por los representantes en Roma de países de habla hispana. España estaba a la cabeza y buscaría estrechar la colaboración con otros países. Con el fin de establecer una mejor comunicación entre el Instituto y estos países a fin de que puedan responder las encuestas que se envían, se difundan las películas que se hacen en sus países, lograr que los intelectuales publiquen artículos en la revista en la edición en español, así como las ediciones en otros idiomas puedan dar cuenta en sus noticias de las actividades sobre el cine educativo en sus países. Por último, y no menos ambicioso, se proponía establecer una colaboración para preparar listas de obras literarias a fin de que el Instituto las presentase ante casas productoras de cine.³⁵

Desconocemos si este proyecto tuvo resultados. Sabemos en cambio que entre 1930 y 1932 Mistral viajó a Estados Unidos para dar cursos y

³³ IREC, “The etiopian expedition”, p. 563; “Le film documentaire. Information diverses”, p. 113.

³⁴ IREC, “L Belle au bois dormant”, pp. 716-732. Desconocemos si se llevó a la pantalla como ella quería y si esta versión como guion es igual a la versión que publicó el 14 de julio en el diario *El gráfico* de Bogotá. Sabemos que el reescribir en verso cuentos clásicos fue una labor que emprendió cuando estaba en México, escribiendo sobre Caperucita Roja, La Cenicienta, Blancanieves y la Bella Durmiente. MISTRAL, “60 años durmiente”.

³⁵ HERRERA, “México y el Instituto Internacional de Cinematografía Educativa, 1927-1937”, pp. 251-253.

conferencias, país donde estuvo por casi dos años, mientras mantuvo como otra fuente de ingresos sus publicaciones en numerosas revistas y periódicos del continente. Durante este tiempo viajó a otros países del continente americano y regreso a Europa al año siguiente, por lo que el Instituto le solicitó que nombrara a alguien que la reemplazara en las reuniones del consejo de administración.³⁶

La distancia no impedía a Gabriela seguir haciendo propaganda a favor de las labores del Instituto. Por ello, Palma Guillén escribió a su nombre al secretario de la CICI en Ginebra, para solicitar información que le servirían para redactar artículos sobre la SDN para dos importantes periódicos neoyorkinos *The Herlad Tribune* y *The Sun*. Guillén aclaraba que Mistral redactaría “según que se quiera dar a la información alcance oficial o no” (subrayado). En respuesta, el secretario general le sugiere que es mejor que esa información se la de la comisión de Cooperación Intelectual de Estados Unidos, dándole el nombre y la dirección en Washington de su secretario, el Dr. Thompson, quien es la persona más calificada para esto. Otra opción en Nueva York es Stephen Duggan del Instituto Internacional de educación, quien es parte de dicha comisión nacional. Aprovecha la carta para comunicarle que el día anterior escribió una carta a Mistral y esta fue enviada a la legación de Chile en Roma, pero como les parece que Guillén es un medio más directo para comunicarse con la chilena y dado que esta carta es de gran importancia para ella, le enviaran una copia solicitándole se la reenvíe.³⁷

El papel de mediación de Palma parecía incomodar a la mexicana. Por ello, tras recibir una carta de Oprescu con información para el artículo que esperaba escribir Mistral, Guillén le respondió diciéndole que ya se los había remitido, pero dándole la dirección del Bernard Collage de la Universidad de Columbia para que puedan escribirle directamente. Pese a esto, poco después Mistral escribe al secretario del CICI para agradecerle la información y para decirle que en caso de que ella no este de regreso en Europa para la próxima sesión del Instituto de Roma, nombra como suplente a Palma

³⁶ ANU, SDN, section 5b, file 7445, series 3135, carta del secretario general de la SDN a Gabriela Mistral, Ginebra, 21 de octubre de 1930,

³⁷ ANU, SDN, section 5b, file 7445, series 3135, Carta de Palma Guillén al subsecretario general de SDN y director de CI en Ginebra, Albert Dafour-Ference, Santa Margarita, 11 de noviembre de 1930, Carta del secretario de la Comisión de Cooperación Intelectual a Palma Guillén, Ginebra, 17 de noviembre de 1930.

Guillén, a quien presenta como una profesora de la Universidad de México y da su dirección en Italia (Casella 53, Santa Margarita Ligue).³⁸

El tema de la suplencia continuaba en debate. Oprescu, en su calidad de secretario de la CICI escribió al director del Instituto en Roma, Luciano de Feo, para comentarle que Mistral no quería dejar el Consejo de Administración. Por lo tanto, no podría realizarse el cambio que habían conversado anteriormente: que Mistral tuviera un lugar en el subcomité de expertos para la enseñanza de los jóvenes de la SDN y que en su lugar fuera ocupado por la señora Galagher-Parks. El plan no salió como se pensaba porque Mistral decidió designar como su reemplazo a Palma Guillén.³⁹ La mexicana aprovechó su participación en la reunión del consejo del 8 de octubre de 1930, para hacer una crítica sutil al destacar el importante papel que tendría el Instituto como si no se limitara a indicar las películas que existen sobre tal o cual tema, sino a realizar una buena propaganda.⁴⁰

Pese a esta labor de suplencia y a la experiencia que evidente obtuvo tanto de haber ayudado a Mistral en su labor del Instituto de Roma, los documentos oficiales entre la SDN y México sobre el Instituto en Italia no mencionan a Palma Guillén.⁴¹ De hecho, Martínez de Alva es el encargado de enviar a México los documentos que remiten del Instituto del Cine y un cuestionario que solicitaba el Instituto de París.⁴² Esta experiencia empero le permitió gozar no solo de una capacidad en idiomas sino también en los

³⁸ ANU, SDN, section 5b, file 7445, series 3135, Carta de Palma Guillén a M. Oprescu, Santa Margarita, 23 de noviembre de 1930. Carta de Gabriela Mistral a M. Oprescu, Nueva York, 4 de diciembre de 1930.

³⁹ ANU, SDN, section 5b, file 7445, series 3135, Carta de M. Oprescu a Luciano de Feo, Ginebra, 27 de diciembre de 1930.

⁴⁰ ANU, SDN, Institute International du cinematographe educatif, Conseil D'administration, 3 ssesion,

⁴¹ la correspondencia oficial resguardada en Ginebra indica que una vez conformado el Comité mexicano de cooperación intelectual y que México reingresó a la SDN enviando como representante a Martínez de Alva en 1931 ANU, SDN, section, 5B, file 27100, serie 483, Carta de Martínez de Alva a J.D. de Montenach, Ginebra, 30 de marzo de 1931. Carta de un miembro de la sección de Cooperación intelectual a Martínez de Alva, Ginebra. 24 de octubre de 1931.

⁴² Fabian Herrera, al estudiar la relación de México con el instituto, menciona que desde su fundación se dirigieron a la cancelería de México para enviar una encuesta sobre la legislación cinematográfica y la industria del cine, si como en otra ocasión recibieron otro cuestionario sobre la censura y el régimen aduanal del cine (entre 1928 y 1929). Aunque México no era parte del SDN si lo era del Instituto de Paris por lo que, al estar ligado el de roma, podía recibir estas consultas. México respondió a estas consultas de manera muy sucinta, y pese a la presión de Luciano de Feo par que lo hicieran, no hubo respuesta. Al instalarse en 1930 la oficina del observador permanente de México en Ginebra se abrió un canal de comunicación que permitió que las respuestas a las solicitudes fueran atendidas. Nada menciona el autor sobre la participación de Guillén como mexicana en o con el Instituto. Véase: HERRERA, *México y el Instituto Internacional de Cinematografía Educativa, 1927-1937*", pp.234-243,

organismos internacionales y las redes intelectuales europeas. No es extraño entonces que su ingreso a la diplomacia se dio poco después al ser nombrada ministro Plenipotenciario de México en Colombia.⁴³

En abril de 1932 Mistral es nombrada cónsul particular de elección en Nápoles (su primer cargo, otorgado por el presidente). Regreso a Europa recogió a Yin Yin, sobrino que criaba con Palma Guillén y se trasladó al sur de Italia para asumir el cargo, pero no se quedó mucho tiempo dado que el gobierno italiano no aceptó sus credenciales (al parecer porque era mujer, pero ella sospechaba que era porque tenía ideas contrarias al régimen). Durante esta breve estadía en Italia, participó de una reunión del Instituto en Roma. En ella, como parte del comité de protección a la infancia, expuso junto a la señora Martínez-Sierra sobre la psicología de los niños. Las mujeres afirmaron que a estos no les interesa “lo que los adultos inventan para entretenerlos, sino que son más bien sensibles a las ideas que les interesan a los propios adultos. La vida natural, las escenas documentales, las escenas de caza o de viajes seguramente tendrán una acogida favorable. Por eso hacen un llamado al Instituto para que contribuyera en este sentido y no en “crear una literatura cinematográfica vacía y artificial”. En la misma reunión anotó también que era necesario como medida para aumentar la interacción con América Latina que las cartas que emite el Instituto no solamente sean entregadas a las secretarías de relaciones exteriores sino a sociedades científicas, profesores y escritores, medida que se aplica por el Instituto de París.⁴⁴

En 1933 entonces, desairada, regresa a Puerto Rico y a Estados Unidos por seis meses para dar cursos y conferencias, regresando a Europa en julio de ese año al ser nombrada cónsul en Madrid, donde reside y trabaja hasta que decide abandonar rápidamente para trasladarse a Portugal en noviembre de 1935 tras recibir una crítica dura por parte de la prensa.⁴⁵

⁴³ GÓMEZ, “Palma Guillén y el proyecto revolucionario cardenista”, p. 96. Basándose en Delanuey, Toledo mencionan que Guillén cooperó con la delegación mexicana. TOLEDO, “Women diplomats”, p. 78.

⁴⁴ ANU, SDN, Societe des Nations, Institut International Du Cinematographe Educatif, Conseil D'Administration, 5 sesión, 26 de octubre de 1932, pp. 9-10, 12.

⁴⁵ Sobre este período y sus dificultades en la vida diplomática remitimos a: PITA, “Gabriela Mistral, Palma Guillén y Concha Romero”, pp. 139-140; CABALLÉ, “Gabriela Mistral en Madrid”, pp. 234-240-241; HORAN, “Una mixtura de calvario y arcadia: la cónsul Gabriela Mistral en Portugal, 1935-1937”, p. 1618; HORAN, “Cónsul Gabriela Mistral in Portugal, 1935-1937”, pp. 404-407.

Durante el tiempo que residió en Madrid, se mantuvo en el Consejo del Instituto participando a distancia. Las siguientes cartas entre Mistral y las autoridades del Instituto de Roma datan de 1933 por lo que suponemos que Guillén siguió supliéndola y que su ausencia no afectó su vínculo con el Instituto de Roma puesto que fue reelecta para el cargo que ocupaba en el consejo directivo del ICE. Mistral le aclara a Alfredo Rocco que se enteró tarde porque la carta en la que le notificaban fue enviada a Puerto Rico. Mistral le expresa su alegría de esta distinción. Le comenta que acaba de asumir en Madrid como cónsul, lo que significa un avance en su carrera diplomática. Aprovecha para recordarle lo mucho que lamenta de las dificultades que tuvo cuando fue nombrada cónsul en Nápoles. Por este evento es que en cada país europeo en el que ha vivido ella mantiene el sentimiento de que es una exiliada de Italia, país al que empero ama profundamente:

Although this position means a step-in advance in my consular work, I shall always regret the official difficulties which prevented my remaining as consul of Naples and because in any European country that I may live, I shall always feel the sensation of an exiled from Italy, country which I deeply love.

Pese a este sentimiento de exiliada de Italia, Mistral se ponía a a su disposición para servir a la labor del Instituto en cualquier momento. Estaba planeando asistir a las sesiones del comité y podría seguir ayudando a través de la propaganda, por lo que se pone a su disposición para establecer relaciones entre universidades italianas y algún país en América del Sur.⁴⁶

El mismo día escribió al director del Instituto, Luciano de Feo, porque se acababa de enterar que el presidente Alfredo Rocco propuso su reelección como miembro del Instituto. Le mostró su alegría de que le hayan permitido continuar con este “bello trabajo” cerca de él. Comenta que estaba iniciando su trabajo como cónsul en Madrid, pero su gobierno le ha dado el privilegio de poder ausentarse en cualquier momento si es necesario, por lo que planea asistir más puntualmente a las sesiones del Instituto. Le comenta que mientras estuvo en Puerto Rico no pudo escribirle extensamente como hubiera querido porque el clima tropical le generó proble-

⁴⁶ AE, carta de Gabriela Mistral a Alfredo Rocco, Madrid, 14 de agosto de 1933.

mas de salud. Ahora comienza a sentirse mejor por lo que retoma el trabajo. Entre las cosas que piensa escribir es un artículo de propaganda a favor del instituto, el cual será enviado a la prensa latinoamericana. Le pide que le escriba a esta nueva dirección en Madrid y por si viaja a Madrid con gusto lo recibe en casa del consulado. También si requiere alguna información de España, con gusto la consigue.⁴⁷

En respuesta a ambas cartas, de Feo agradece la propaganda que pueda realizar a favor del Instituto en América Latina.⁴⁸ Pocos días después vuelve a escribirle para solicitar en nombre del presidente Rocco que participe en una conferencia que se realizaría en Ginebra el 4 de octubre de ese año en la SDN. El objetivo del Instituto es que se tome la decisión definitiva de redactar un borrador de convención para la abolición de las tarifas aduanales en los filmes reconocidos por el Instituto como de carácter educativo. Le aclara que durante años se ha estudiado esta propuesta y ahora parece haber apoyo de productores y distribuidores. Como un miembro reconocido del comité directivo confían en que su participación sería muy importante, por lo que esperan que su gobierno le de las facilidades para asistir.⁴⁹

La Conferencia se reunió en Ginebra y los representantes de los países discutieron un borrador de convención en el que estuvieran todos de acuerdo. Los debates no solo abordaron el tema impositivo, o cuestiones técnicas (como el sonido y la reproducción), sino también dejaron al descubierto que aún para 1933, la diferencia entre los países sobre el cine educativo seguía siendo muy amplio, al existir países como Venezuela que no realizaban cine nacional (educativo o no) y otros que estaban mucho más especializados como Francia. Así, y para no profundizar la brecha, la definición de cine de carácter educativo se utilizaba para plantear en general los filmes que buscan transmitir conocimiento, de preferencia a través de principios didácticos para su uso en la enseñanza de todos los grados, pero también filmes que permitan la vulgarización de la ciencia o aquellos relacionados a la higiene que tienen por objetivo mejorar los problemas sociales. Al fin y al cabo, el interés final era “la comprensión mutua de los pueblos” para favo-

⁴⁷ AE, carta de Gabriela Mistral a Luciano De Feo, Madrid, 14 de agosto de 1933.

⁴⁸ AE, carta de Luciano De Feo a Gabriela Mistral, Roma, 23 de agosto de 1933.

⁴⁹ AE, carta de Luciano De Feo a Gabriela Mistral, Roma, 5 de septiembre de 1933.

recer el “desarme moral”, por lo que los filmes eran “particularmente eficaces para el progreso físico, intelectual y moral”.⁵⁰

Mistral no pudo viajar, por lo que Rocco escribió para comentarle que en la anterior sesión del consejo de administración (reunida en Roma el 29 y 30 de noviembre de 1933) se ocupó del comité consultivo y técnico, adoptando una resolución para reorganizar su funcionamiento y composición, para que existiera una mayor colaboración entre el comité y el consejo de administración. Se consideró que los miembros del comité pudieran ser invitados también a formar parte del consejo de administración. Esta medida fue consultada al Consejo del SDN, el que señaló que no había inconveniente al no contravenir el estatuto orgánico. Para integrar dicho Comité se realizó una lista con nombres de personas que se consideren para integrarla. A diferencia de la composición del Consejo anterior donde había solo dos miembros de la industria del cine, en la propuesta de este comité técnico se consideraba a representantes de los grupos de productores de filmes de los países miembros (y no miembros) de la SDN. Entre los nombres enviados no se encontraba ningún latinoamericano, sino cinco nombres de presidentes de sindicatos cinematográficos o asociaciones de productores de nacionalidad francesa, italiana, alemana, estadounidense y un británica. A este grupo aparentemente se sumaría un japonés. Si los colegas del consejo de administración veían bien esta propuesta el presidente del Instituto procedería a la designación.⁵¹

Al mes siguiente el Instituto tuvo su gran momento internacional, al desarrollar en Roma un Congreso Internacional del Cine de Educación y de Enseñanza (abril de 1934). En él se puso fin a las controversias de orden pedagógico al adoptar las comisiones conclusiones específicas que proyectaban elaborar nuevo material fílmico que atendiera las preocupaciones cien-

⁵⁰ ANU, SDN, “Conference of government delegates to examine the draft convention for facilitating the international circulation of films of an educational character, Geneva, oct 2, 1933, pp. 1-2.

⁵¹ AE, carta de Alfredo Rocco a Gabriela Mistral, Roma, 8 de marzo de 1934. Los propuestos eran: Charles Delac, presidente de la cámara sindical francesa de la cinematografía y de las industrias; Giovanni Dettori, presidente de la asociación nacional fascista de las industrias del espectáculo; Dr. Scheuermann, presidente de productora del Reich; Harold L. Smith, delegado en Europa de la productora Motion Picture Inc; Bruce Woolf, director de la Compañía británica de productores independientes y de la Corporación británica de películas. Al parecer no hubo respuesta de parte de los miembros del Consejo, pues el secretario de Cooperación Intelectual escribió de nueva cuenta para recordar la importancia de que se reunieran rápidamente a decidir sobre este tema para constituir a la brevedad el Consejo Técnico consultivo.

tíficas (como una enciclopedia médico-quirúrgica) y profesionales (cuestiones de prevención de accidentes, higiene, solidaridad, etc.). Sirvió también para presionar a los gobiernos a adoptar la convención para aseguraran el libre intercambio de los materiales y recomendó que la censura se realizara por comisiones técnicas especializadas para observar que éstos tuvieran un mensaje objetivo que impidiera herir susceptibilidades entre los pueblos.⁵² En el participaron numerosos representantes oficiales de numerosos países y los reportes (publicados posteriormente), constituyeron un referente del cine educativo a nivel mundial, legitimando la “vocación internacional” del Instituto.⁵³

Las discusiones y el contexto político hicieron que tras ese evento el Instituto se preocupara más por el cine en general que por el cine educativo, giro que se evidencia en el origen del festival de cine de Venecia (inició en 1932 y 1934 porque era bianual) y del cambio que se produjo en la *Revista del cine educativo* a la revista *Intercine* (1934-1935). El festival en especial fue un éxito para el Instituto y para el régimen fascista porque aumento el prestigio de Italia en las redes internacionales, ganando reputación y propaganda.⁵⁴

Pese a ser invitada al Congreso en Roma, Mistral no viajó. En su lugar se nombró delegado a Richard Barnard.⁵⁵ Sin embargo si participó de la reunión del Consejo que se convocó para el 25 de junio de ese año en Roma, donde se discutirían varios temas: el ejercicio financiero, la dedicada a la organización administrativa, la dedicada a la revista que publicaba al instituto, así como cuestiones de cursos de cine escolar.⁵⁶ En ella, al discutir sobre las relaciones del Instituto con las organizaciones y administraciones nacionales, Mistral subrayó “la necesidad de ayuda y de programas definidos” para los comités nacionales creados en América Latina, comités que hasta ahora han tenido una actividad “dispersa”. Propone estudiar la posibilidad de que envíen informes anuales al Instituto y que estos comités ten-

⁵² IICI, *L'Institute International*, pp. 388-390, 393-395.

⁵³ TAILLIBERT, “L'cinema d'education”, p. 102.

⁵⁴ TOLLARDO, “Italy and the League of Nations”, p. 221.

⁵⁵ RICE, mai 1934. “Après le congrès international du cinema d'education et d'enseignement”.

⁵⁶ AE, carta del secretario de la Organización de Cooperación Intelectual a Gabriela Mistral, Ginebra, 31 de mayo de 1934; carta de Luciano de Feo a Gabriela Mistral, Roma, 9 de junio de 1934; carta de Luciano de Feo a Gabriela Mistral, Roma, 21 de junio de 1934. AE, carta de Gonzalo Zalambide a Gabriela Mistral, Roma, 24 de abril de 1934.

gan una composición más amplia, donde además de profesores, escritores y periodistas, participen “representantes de la educación popular”. En otro debate de la misma sesión, enfatiza que la enseñanza sobre el uso del cine “debería basarse en el trabajo práctico en clase y en el uso concreto de la película”.⁵⁷

Los viajes de Mistral a Roma fueron menos frecuentes, manteniendo su participación a través de la correspondencia con Luciano de Feo, quien le escribe extensas cartas en las que detalla la situación del Instituto, la que para 1934 era ya delicada. En una le detalla las dificultades económicas que estaba pasando el Instituto pese a que el gobierno italiano ha dado además de las 600,000 libras previstas por el estatuto como subvención, otras 400,000 libras como subvención extraordinaria. Por ello se echó mano de los fondos de reserva del Instituto, pero no fue suficiente. Además, por la crisis económica mundial, el gobierno italiano anunció que reducirá la subvención a solo 300,000 libras y la extraordinaria pasará a ser voluntaria en función de las posibilidades. Esta reducción los ha llevado revisar a fondo y hacer una propuesta con el director del Instituto para el siguiente año (1935), la cual adjunta para que Mistral dé su opinión. La propuesta implicaba una reducción de 140 mil libras, y una reducción del 10 por ciento de todos los funcionarios (por lo que se realizarían nuevos contratos a partir del 1 de enero de 1935).⁵⁸

Otro problema a solucionar para lo que le pedía su ayuda, era la situación de la Revista en su versión en español. En confianza el comentó que los datos que envió el embajador de España en Roma eran alarmantes y llevarían a cancelarla por su “absoluta inferioridad” con respecto a las otras versiones. Solicita a Mistral que los ayude para ponerla en condiciones y poder continuar con su publicación, para lo que le dan absoluta libertad de realizar las modificaciones que considere oportunas.⁵⁹ La revista duró pocos meses más, por lo que es posible que Mistral no haya realizado ningún cambio. Su actuación se dirigió a la propaganda del Instituto y del cinema educativo en general. Para ello, de Feo le envió un escrito a fin de que utilice

⁵⁷ ANU, SDN, Société des Nations, Institut International Du Cinematographe Educatif, Conseil D'Administration, 7ème session, 25 de junio de 1934, p. 7, 10,

⁵⁸ AE, carta de Alfredo Rocco a Gabriela Mistral, Roma, 7 de julio de 1934.

⁵⁹ AE, carta de Luciano De feo a Gabriela Mistral, Roma, 3 de octubre de 1934.

sus contactos en periódicos o le solicita nombres de a quien pudieran contactarse para ello.⁶⁰

Pese a los intentos por mantener a flote al Instituto, el período de 1935 a 1937 fue complicado: la SDN decretó sanciones contra Italia por la invasión de Abisina (octubre de 1935), las que concluyeron cuando terminó la ocupación, por lo que se levantaron las sanciones entre junio y julio de 1936, pero la firma del Tratado de Amistad entre este país y Alemania (en octubre de ese año), terminaron con el retiro de Italia de la SDN en 1937. Durante este período las únicas cartas que recibe Mistral son las del director, de Feo, quien le escribe como “consejera y amiga” para decirle que estaba por viajar como voluntario a África Oriental para cumplir con lo que entendió era su deber como ciudadano y soldado, por lo que antes de irse dejó el trabajo del Instituto bien encauzado. Esperaba que su ausencia no fuera larga para regresar a trabajar con entusiasmo al Instituto. Efectivamente, de Feo regresó a Roma para diciembre de ese año por estar convaleciente tras enfermar en África. Le comenta a Mistral que espera volver a África oriental lo más pronto que le sea posible para continuar. Le agradece de “todo corazón” las palabras que expresó Mistral en una carta en la que le ofrecía ayuda, la que agradece por su “buena amistad” pero le asegura que está bien. Aprovechó para comentarle que se enteró que la chilena también había estado enferma y espera que se recupere en su nuevo destino diplomático.⁶¹

Tras el cambio, el Instituto continuo sus labores. El nuevo presidente (interino), G. Palucci di Calboli Barone, fue presentado oficialmente por medio de una carta de la SDN, quien poco después se contactó con Mistral para enviarle el presupuesto del Instituto del año siguiente años (1936).⁶²

⁶⁰ AE, carta de Luciano de Feo a Gabriela Mistral, Roma, 1 de diciembre de 1934. El Instituto intentó modernizarse también al incorporar a sus debates la televisión, para lo que informó a Mistral sobre la resolución tomada para tenerla al corriente de los avances del ICE. Debemos recordar que, desde 1927 se dieron una serie de avances técnicos que llevaron a que en 1932 se realizarán las primeras emisiones en París. Para 1937 comenzaron transmisiones regulares en Francia y en Reino Unido., lo que produjo a su vez un desarrollo rápido por el aumento de los telespectadores, aunque por el costo del aparato era considerado un producto de lujo. AE, carta de Luciano de Feo a Gabriela Mistral, Roma, 23 de mayo de 1935.

⁶¹ AE, carta de Luciano de Feo a Gabriela Mistral, Roma, 11 de septiembre de 1935 y 5 de diciembre de 1935.

⁶² AE, carta de Montenach a Gabriela Mistral, Ginebra, 20 de noviembre de 1935 y carta de Paulucci di Calboli a Gabriela Mistral, Roma, 28 de noviembre de 1935. Mistral no respondió esta carta por lo que escribieron de nueva cuenta a inicios del siguiente año para solicitarle que con urgencia respondiera si tenía alguna observación u objeción a la propuesta pues era indispensable contar con la aprobación de todos los consejeros. AE, carta de Paulucci di Calboli a Gabriela Mistral, Roma, 4 de enero de 1936.

La siguiente comunicación fue en 1937, cuando de Feo se encuentra nuevamente en Roma a cargo de la dirección del Instituto. Le comenta que no existe una fecha para una próxima reunión del Consejo Administrativo, pero que, pero seguramente tendrá lugar antes del invierno. Mientras tanto, el Instituto tiene una vida activa preparando un “vasto programa de nuevos trabajos” que serían desarrollados en años siguientes años, el cual se pondrá a discusión del consejo de administración.⁶³ Unos meses después le envía como miembro del consejo una serie de breves reportes que serán discutidos cuando se reúnan (uno de carácter financiero, otro sobre cuestiones del personal).⁶⁴

Mistral regresó a Europa en ese año al ser nombrada cónsul en Niza, lo que le permitió estar más cerca de los Institutos de Cooperación (tanto del de París como el de Roma). Dado la poca labor del Instituto dedicado al cine, se concentró en las actividades realizadas en París, donde participó del Congreso Internacional de Comisiones Nacionales de Cooperación Intelectual, y al mismo tiempo, se afianzó en el Comité de Artes y Letras, tras ser nombrada en septiembre de 1936 como miembro permanente del Consejo.⁶⁵ Es por ello que en una de las últimas reuniones del Instituto de Roma, realizada en diciembre de 1937, Mistral fue reemplazada por la señora Johow.⁶⁶ En enero de 1938 la SDN avisa a sus miembros que el gobierno italiano se retira de la organización, tras lo cual los funcionarios y empleados italianos renunciaron a sus cargos, salvo Luciano de Feo, quien tuvo que permanecer una temporada más (a solicitud del gobierno italiano) para liquidar al personal y cerrar el Instituto. Por su parte los países signatarios de la Convención (aquella por la que tanto discutieron a inicios de los 30's), acordaron dejar en manos del CICI la ratificación pendiente de muchos países, proceso que se detuvo al iniciar la Segunda Guerra Mundial.⁶⁷ Era evidente que para el régimen fascista no existía ya un interés por legitimar su gobierno frente al organismo internacional, por lo que las funciones que

⁶³ AE, carta de Luciano De Feo a Gabriela Mistral, Roma, 5 de agosto de 1937.

⁶⁴ AE, carta de Luciano De Feo a Gabriela Mistral, Roma, 30 de octubre de 1937.

⁶⁵ PITA, “Gabriela Mistral, Palma Guillén y Concha Romero”, pp. 138-141 y 146.

⁶⁶ ANU, SDN, Société des Nations, Institut International Du Cinematographe educative, conseil d'administration, 6 de diciembre de 1937, p. 1.

⁶⁷ HERRERA, “México y el Instituto Internacional de Cinematografía Educativa, 1927-1937”, pp. 254-255.

antes tenía el Instituto de Cine fueron reabsorbidas tras su desaparición por el Instituto LUCE.⁶⁸

CONCLUSIÓN

Es difícil concluir preguntándose si la labor de Mistral en el Instituto fue destacada. Sus publicaciones en la *Revista* fueron pocas, su participación presencial en el Consejo de Administración también (dado sus viajes y cambios a inicios de la década de 1930). Sin embargo, su presencia legitimó la labor del Instituto ante los ojos de otros latinoamericanos que veían siempre con sospecha las labores de los Institutos de Cooperación Intelectual. Más que nombrar cantidad de reuniones, o de observaciones incluidas en las Actas del Consejo, consideramos que el papel de Mistral fue relevante por su carácter legitimador. Como educadora, escritora y propagandista, la chilena otorgaba el cariz de especialista. Al mismo tiempo por ser la única mujer y la única que representaba a América Latina brindaba ese exotismo con el que Europa miraba a esas otras culturas. Posiblemente los funcionarios del Instituto lo entendían así y por ello la *Revista* citó su artículo y también por ello pese a no asistir a las reuniones, fue reelegida en su puesto. Una vez más el valor de Mistral tenía que ver con su posición como mediadora entre Europa y América Latina, más que como chilena.

Esto abonó al internacionalismo que tanto preocupó a la SDN en la época. Los que participaron del Instituto de Roma tenían presente que la enseñanza tenía el compromiso de cambiar en la mente de los más jóvenes la idea que se tenía sobre la paz mundial al intentar disminuir la belicosidad propia de los nacionalismos. Mistral lo tenía muy en claro y cada vez que pudo, lo recordaba a sus colegas, al igual que sutilmente cuestionaba el eurocentrismo que prevalecía en las organizaciones de cooperación intelectual y la necesidad de mirar la realidad (tan distinta) de América Latina.

Se puede afirmar que el Instituto de Roma fue un agente importante del “internacionalismo educativo” de entreguerras, ese que estaba convencido de que la colaboración internacional e intelectual de un número significativo de personas y grupos, marcaría un cambio significativo en el campo educativo. Uno en el que la educación, la escuela, la pedagogía y los progra-

⁶⁸ TOLLARDO, “Italy and the League of Nations”, p. 222.

mas forman parte de un espacio creador de identidades, el cual sigue siendo prerrogativa de los Estados (con su imbricada tensión entre nacionalismo e internacionalismo).⁶⁹

Si bien este ideal guio a todas las instancias de cooperación intelectual, el Instituto de París y el Comité de Ginebra se encargaron de otros aspectos educativos, como la fue la revisión de los manuales escolares de historia, se puede pensar la experiencia de estas instancias de cooperación como una “diplomacia de influencias”.⁷⁰

Creemos que Mistral tenía claro esto, por lo que apuntó siempre a la infancia y a la educación (una vez más en su carrera), en la búsqueda de una solución ante la crisis internacional reinante en el período. No es extraño entonces que para Mistral el cine educativo tenía un sentido especial. En un recado escrito en Madrid (entre 1933 y 1935 aproximadamente), hizo una crítica dura al supuesto cine educativo que empero sigue siendo comercial. Este recado lo escribe tras asistir a ver la película sobre las anécdotas de la vida de Schubert titulada “vuelvan mis canciones”, la cual llevaba un récord de asistencia en tres meses tras su estreno. En él, descarga su rabia contra ese colectivo que no reacciona ante lo que ve en la pantalla. Cuestiona a esa clase media poco informada que se acerca de manera superficial al cine por ser el arte de moda. El público que observó en esa función, que lloraba por el pobre artista sin sentir su vida, ese público al que identifica con el “burgués-masa” al que critica por ser superficial, por acercarse al arte por moda y no verdadero interés, por compadecerse de un pobre lejano en el tiempo y no por el que tiene al lado. Ese “burgués-masa” llora sin sentir la vida de artistas le repugna e irrita:

Aquello que no le mueve, ni le coge, ni se le prende, es el músico vivo, que tiene nombre y a veces casa en su propia ciudad; el pobre hombre que hace unas clases y las cobra, que sino las hace se crea deudas y que si es un ser de pidores se muere de anemia o de unas tisis que son hambre, en una pocilga digna de un porquerizo.⁷¹

⁶⁹ HOSFTETTER y SCHNEUWLY, “L’objetivité et la neutralité”, p. 19. Los autores utilizan este término para estudiar la Oficina Internacional de Educación, pero consideramos que se aplica de igual forma al Instituto de Roma.

⁷⁰ RIONDET, “L’Institut international de coopération intellectuelle”, p. 93.

⁷¹ AE, recado quincenal, s.f. Los recados son una forma híbrida, “el mestizo de poesía y prosa” donde se da cuenta de manera objetiva y subjetiva al mismo tiempo. La forma acuciosa (algunas consideraciones sobre los recados de Gabriela Mistral). Sobre los recados ver CATALÁN, AISTHESIS, pp. 95-104.

El repudio expresado no hizo más que afirmar su defensa del cine documental, aquel que la movió a trabajar en el Instituto de Roma por ser visto como un vehículo privilegiado de la modernidad, uno que involucraba al sistema educativo en un sentido global, internacional. Ser maestra, amar a los niños, admirar lo bello de una imagen, transmitir un mensaje, eran formas que no le eran ajenas a Mistral sino propias.

Así, más que una evaluación de sus aportes (que siempre son sutiles pero significativos en el ámbito de las representaciones), con este estudio de caso se espera aportar al debate de la historia internacional, al considerar específicamente dos dimensiones que, como giros interpretativos, ayudan a enriquecerla: el de la historia de las emociones y el de las mujeres en la diplomacia. Del primero nos interesa detectar ciertas expresiones emocionales permite cuestionarse la existencia de comunidades emocionales en un momento histórico determinado. A través de las prácticas comunicativas (palabras y lenguaje) puestos en texto o en artefactos verbales y visuales, estas emociones pueden ser accesibles. Esto es relevante para entender su peso en las relaciones internacionales, porque “las emociones sustentan la forma y funcionamiento de las comunidades políticas”.⁷²

El enfocarnos en las experiencias, además, nos permite relacionarlo con la historia de las mujeres en la diplomacia. La nueva historia diplomática se pregunta por los y las agentes que vivieron y al hacerlo, dieron un sentido a lo internacional. En este caso, es necesario seguir indagando sobre la agencia de estas mujeres, más profesionales, que ingresaron al servicio exterior nacional después de haber jugado un papel en los organismos internacionales. Los saberes que ellas tenían fueron importantes para abrirse paso. Por eso es importante profundizar en la “agencia de las mujeres” o la “agencia femenina”, analizando sus trayectorias diplomáticas como me-

⁷² KOSCHUT, 2022, pp. 75-78. El autor parte del concepto de comunidad emocional desarrollado por la historiadora Bárbara Rosenwein, quien analizó como un grupo puede estudiarse a través de expresiones emocionales compartidas de manera colectiva en un momento dado. Este grupo comparte intereses, valores y objetivos comunes, pero una persona puede pertenecer o compartir a varias comunidades emocionales al mismo tiempo. Metodológicamente, Rosenwein compiló distintas fuentes de archivo de esa comunidad emocional para detectar rastros de una emoción en un conjunto de palabras, estableciendo “la frecuencia, la intensidad y la contextualidad, el peso y el significado de estas palabras”. Tiene en cuenta que estos rastros pueden expresarse de manera implícita (a través de “imágenes, lenguaje figurado o connotaciones”, o explícitamente, así como entender los silencios como “términos emocionales que se evitaron”).

diadoras, sin perder de vista las experiencias y vivencias, donde las “agendas personales” incluyen aspectos poco estudiados.⁷³

En el caso específico de las mujeres en la SDN, su estudio sigue siendo un campo fértil, porque en ellas puede observarse como mediadoras entre lo internacional y lo nacional (gobierno, universidades, y organizaciones locales) así como puede verse cómo utilizaron el espacio ganado en el organismo internacional de Cooperación intelectual para vincularlo con organizaciones internacionales femeninas.⁷⁴

REFERENCIAS

SIGLAS

AE	Archivo del Escritor, Biblioteca Nacional digital de Chile
ANU, SDN	Archivo Naciones Unidas, Sociedad de Naciones
IREC	International review of educational cinematography
RICE	<i>Revue Internationale du Cinema Educateur</i> ,

BIBLIOGRAFÍA

- BRUNO, Paula, “Mujeres y vida diplomática: propuestas y claves de lectura”, en Paula BRUNO, Alexandra PITA y Marina ALVARADO (Coordinadoras), *Embajadoras culturales: mujeres latinoamericanas y vida diplomática, 1860-1960*, Buenos Aires, Editorial Protohistoria, 2021, pp. 9-26.
- CABALLÉ, Ana, “Gabriela Mistral en Madrid”, en *Anales de literatura hispanoamericana*, 22, 1993, pp. 231-245.
- CATALÁN, Pablo, La forma acuciosa (algunas consideraciones sobre los recados de Gabriela Mistral), en *AISTHESIS: Revista Chilena de Investigaciones Estéticas*; No. 33 (2000); 95-104
- DE ARRIGOITIA, Luis, *Pensamiento y forma en la prosa de Gabriela Mistral*, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1989.
- GATICA, Camila, “Cinema and Education: Translating the International Educational Cinematographic Institute to 1930s Chile”, en Elisabet CARBÓ-CATALAN y Diana ROIG SANZ (Editoras), *Culture as Soft Power. Bridging Cultural Relatio-*

⁷³ BRUNO, “Mujeres y vida diplomática”, pp. 11 y 14.

⁷⁴ GOODMAN, “Women and international intellectual co-operation”, pp. 362-365. La autora menciona a las cinco mujeres que trabajaron para el Comité Internacional de Cooperación Intelectual en Ginebra, pero no a las que participaron el Instituto de París y Roma.

- ns, *Intellectual Cooperation, and Cultural Diplomacy*, Berlin/Boston, De Gruyter, 2022, pp. 147-167.
- GÓMEZ LEZAMA, Olivia, “Palma Guillén y el proyecto revolucionario cardenista” en Fabián HERRERA, Itzel GARCÍA y Laura Beatriz MORENO (Coordinadoras), *Mujeres y relaciones internacionales en el siglo XX: Historia y presencia en un mundo en transición*, México, Secretaría de Relaciones exteriores, 2024, pp. 93-108.
- GOODMAN, Joyce, “Women and international intellectual co-operation” en *Padagogica Histórica*, 48: 3, 2012, pp. 357-368.
- HERRERA, Fabián, “La vida internacional de las mujeres latinoamericanas en el siglo XX: un estudio introductorio” en Fabián HERRERA, Itzel GARCÍA y Laura Beatriz MORENO (Coordinadores), *Mujeres y relaciones internacionales en el siglo XX: Historia y presencia en un mundo en transición*, México, Secretaría de Relaciones exteriores, 2024, pp. 13-32.
- HERRERA, Fabián, “México y el Instituto Internacional de Cinematografía Educativa, 1927-1937”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 36: 36, 2008, pp. 221-259.
- HOSFTETTER, Rita y SCHNEUWLY, Bernard, “L’objectivité et la neutralité, ressorts de l’internationalisme éducatif/ ? Le Bureau international d’éducation (1925-1968)”, en *Relations internationales*, 183: 3, 2020, pp. 17-39.
- HORAN, Elizabeth, “Cónsul Gabriela Mistral in Portugal, 1935-1937: Un policía en la esquina y dos o tres espías adentro del hotel”, en *Historia*, 11: 42, 2009, pp. 401-434.
- HORAN, Elizabeth, “Una mixtura de calvario y arcadia: la cónsul Gabriela Mistral en Portugal, 1935-1937”, en *Anales de Literatura Chilena*, 11, 2009, pp. 13-43.
- KOSCHUT, Simón, “Perdidos en el pasado: emociones, historia y Relaciones Internacionales”, en *Relaciones Internacionales*, 50, 2022, pp. 63-83.
- PITA, Alexandra, “Gabriela Mistral, Palma Guillén y Concha Romero. Entre amistades, redes intelectuales y organismos de cooperación” en Paula BRUNO, Alexandra PITA y Marina ALVARADO (Coordinadoras), *Embajadoras culturales. Mujeres latinoamericanas y vida diplomática, 1860-1969*, Rosario, Protohistoria/Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2021, pp. 129-163.
- PITA, Alexandra, “América (Latina) en París. Mistral, Reyes y Torres Bodet en la colección iberoamericana, 1927-1940”, en Fabián HERRERA LEÓN y Yannick WEHRLI (Coordinadores), *América Latina y el internacionalismo ginebrino de entreguerras: resonancias e implicaciones*, México, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático, 2019, pp. 241-276.
- PITA, Alexandra, *Educación para la Paz. México y la Cooperación Intelectual Internacional, 1922-1948*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Universidad de Colima, 2014.
- POMPA ALCALÁ, Georgina, “La labor diplomática de Palma Guillén en Colombia y en Dinamarca (1935-1938)”, en *Diacronía*, 21, 2019, pp. 147-161.

- NAVAS, Alina, “Cine, vanguardia y fascismo en torno a la Gaceta Literaria”, en *Hispania Nova, Revista de historia contemporánea, Extraordinario*, 1, 2022, pp. 97-118.
- MISTRAL, Gabriela, “60 años durmiente” Linternas y bosques, en *linternasybosques.com* [consultado el 25 de agosto del 2024]
- MORAGA, Fabio, “Lo mejor de Chile está ahora en México. Ideas políticas y labor pedagógica de Gabriela Mistral en México (1922-1924)”, en *Historia Mexicana*, 63: 251, 2014, pp. 1181-1247.
- QUEZADA RUIZ, Jaime, “Gabriela Mistral: peregrinaje consular”, en *Diplomacia*, 126, 2013, pp. 18-63.
- KOLASA, Jean, *International Intellectual Cooperation: The League Experience and the beginnings of the UNESCO*, Varsovia, UNESCO, 1962.
- RIONDET, Xavier, “L’Institut international de coopération intellectuelle: comment promouvoir un enseignement répondant à l’idéal internationaliste (1931-1937)/?”, en *Relations internationales*, 183: 3, 2020, pp. 77-93,
- ROMERO QUINTANA, Lau, “Gabriela Mistral, Palma Guillén y Consuelo Saleva: “hijitas” y “guagüitas” queridas”, en *(An)ecdótica*, IX: 1, 2025, pp.115-146.
- SEQUEIROS, Constan, “Debate sociológico: Teoría de la Agencia”, en https://sociologos.com/2014/02/27/debate-sociologico-teoria-de-la-agencia/#google_vignette [consultado el 25 de agosto del 2024].
- TAILLIBERT, Christel, *L’Institut International du cinématographe éducatif: regards sur le rôle du cinéma éducatif dans la politique internationale du fascisme italien*, Paris, L’Harmattan, collection Champs visuels, 1999.
- TAILLIBERT, Christel, “Le cinéma d’éducation et le projet internationaliste de la SDN: la brève histoire de l’Institut international du cinéma éducatif”, en *Relations internationales*, 183: 3, 2020, pp. 95-112.
- TOLEDO, Itzel, “Women Diplomats during the Interwar Period: The case of Palma Guillén”, en *Diplomática*, 5: 1, 2023, pp. 68-94.
- TOLLARDO, Elizabetta, “Italy and the league of nations: nationalism and internationalism, 1922-1935”, Thesis of Doctor of Philosophy in History of University of Oxford, 2014.
- WILKINS, Douglas Barry, “Gabriela con valija diplomática. La génesis de la vida consular de Gabriela Mistral”, en *Contextos*, 33, 2015, pp.113-123.
- VIGIL, Alicia, “La participación española en el Instituto Internacional del Cinematógrafo Educativo de Roma (1928-1934)”, en Alicia VIGIL y Susana SEID (Coordinadores), *Cine educativo y científico en España, Argentina y Uruguay*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Arces, pp. 13-29.

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2024

Fecha de aceptación: 21 de febrero de 2025

EL PROYECTO DE CINE EDUCATIVO DE ROMA (1928-1937) Y SU IMPACTO EN AMÉRICA LATINA: ESTADO DE LA CUESTIÓN E INVESTIGACIÓN EN MEDIOS DIGITALES

FABIÁN HERRERA LEÓN



RESUMEN

Los propósitos principales de este artículo son, en un primer lugar, precisar el estado que guarda la investigación histórica en torno a las relaciones y formas de colaboración de los países latinoamericanos con el Instituto Internacional de Cinematografía Educativa (Roma, 1928-1937) dependiente de la Sociedad de Naciones; y valorar, en segundo lugar, las posibilidades y facilidades actuales de investigación sobre el tema poniendo una atención mayor en los recursos electrónicos y fondos digitales disponibles en la actualidad y que estimo esenciales para definir un paradigma de investigación —en lo general remota— en el presente y el futuro inmediato.

PALABRAS CLAVE: Instituto Internacional de Cinematografía Educativa, Instituto de Roma, cine y educación, cine y fascismo, América Latina y la Sociedad de Naciones



Fabián Herrera León • Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Correo electrónico: fabian.herrera@umich.mx
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 83 (enero-junio 2026)
ISSN-e: 2007-963X

**THE EDUCATIONAL FILM PROJECT OF ROME (1928-1937)
AND ITS IMPACT IN LATIN AMERICA: STATE OF THE ART
AND RESEARCH IN DIGITAL MEDIA**

ABSTRACT

The primary purposes of this article are, first of all, to specify the state of historical research regarding the relationships and forms of collaboration of Latin American countries with the International Educational Cinematograph Institute (Rome, 1928-1937) dependent on the League of Nations; and assess, secondly, the current possibilities and facilities for research on the subject, paying greater attention to the electronic resources and digital funds currently available and which I consider essential to define a research paradigm —generally remote— in the present and the immediate future.

KEYWORDS: International Educational Cinematograph Institute, Institute of Rome, cinema and education, cinema and fascism, Latin America and the League of Nations.

**LE PROJET DE FILM ÉDUCATIF DE ROME ET SON IMPACT EN AMÉRIQUE
LATINE (1928-1937): ÉTAT DE L'ART ET RECHERCHE
DANS LES MÉDIAS NUMÉRIQUES**

RÉSUMÉ

Les principaux objectifs de cet article sont, tout d'abord, de préciser l'état de la recherche historique sur les relations et les formes de collaboration entre les pays d'Amérique latine et l'Institut international de cinématographie éducative (Rome, 1928-1937), qui dépendait de la Société des Nations**, et, d'autre part, d'évaluer** les possibilités et les moyens actuels de recherche sur le sujet, en accordant une plus grande attention aux ressources électroniques et aux fonds numériques actuellement disponibles et que nous considérons comme essentiels pour définir un paradigme de recherche — jusqu'ici largement inexploré — dans le présent et le futur immédiat.

MOTS-CLÉS: Institut international de cinématographie éducative, Institut de Rome, cinéma et éducation, cinéma et fascisme, Amérique latine et Société des Nations

A MODO DE INTRODUCCIÓN*



Entre 1928 y 1937, el Gobierno italiano de Benito Mussolini auspició un proyecto primero en su género dirigido al aprovechamiento del cine como una herramienta educativa a nivel internacional, procurando precisar la producción existente y promover la creación y libre circulación mundial de un número mayor de títulos en beneficio de públicos masivos reunidos en salas de cine. Este proyecto insignia del fascismo italiano concebido para el realce de la evolución social de su cine, se convirtió, junto con la iniciativa francesa de cooperación científica-intelectual (1925), en un pilar de la cooperación científica e intelectual definida por la Sociedad de Naciones (SDN) como un plano de cooperación multilateral necesario y permanente para fortalecer un entendimiento común de paz.¹ París y Roma, con sus respectivos institutos permanentes, representaron iniciativas de fortalecimiento en favor de la Organización Internacional de Cooperación

* Esta investigación fue realizada bajo el patrocinio de los proyectos de investigación vigentes de Ciencia de Frontera del CONAHCYT CF-2023-I-857 “México y la Organización Internacional del Trabajo: el régimen posrevolucionario en la Conferencia Internacional del Trabajo y el Consejo de Administración (1932-1939)” y el Programa de Proyectos de la Investigación de la Coordinación de la Investigación Científica de la Universidad Michoacana (CIC-UMSNH) en favor del proyecto “México y la Organización Internacional del Trabajo: el régimen posrevolucionario en el plano multilateral de entreguerras (1932-1939)”.

¹ Al respecto, véase. RENOLIET, *L'UNESCO oubliée*; GRANDJEAN, “Les réseaux de la coopération intellectuelle”; LAQUA, “Transnational Intellectual Cooperation”.

Intelectual (OICI) con eje en Ginebra y una confirmación nacional del lugar que en esta notable obra reclamaron para sí Francia e Italia.

Bajo la dirección Luciano De Feo,² el Instituto de Roma (IICI³) contribuyó a la divulgación y exploración internacional de la cinematografía educativa. La iniciativa del gobierno de Mussolini proyectó una imagen innovadora y acertada del fascismo italiano durante una década e, irónicamente, no mucho después de la guerra y aún en nuestro tiempo. Haciendo a un lado la propaganda política que en lo general sirvió para exaltar a las naciones productoras de este tipo de contenidos masivos, el propósito fue benigno y finalmente trascendente. Si bien existen textos de referencia sobre el curso de esta sorprendente empresa intelectual, técnica y científica,⁴ puedo al menos referir como características comunes: su duración breve y la claridad expositiva y didáctica; su variedad temática ilimitada y recurrente con relación a la higiene privada y pública (casa, granja, fábrica), a una mejor socialización (moralidad, ética, motivación, etc.), al cuidado de la persona y la familia (buenos hábitos alimenticios y físicos), y al cultivo del aprendizaje técnico, científico y artístico; la promoción y divulgación internacional de su labor a través de la *Revista Internacional del Cinema Educativo*; y, finalmente, la búsqueda de acuerdos para la libre circulación de este cine. La conquista italiana de Etiopía y el consecuente —aunque medido— cuestionamiento por parte de la Sociedad de Naciones supuso la cancelación de este proyecto apenas diez años después de su puesta en marcha,⁵ una vez que Italia hizo valer su anuncio de retiro de la organización ginebrina en diciembre de 1937.

Sigue siendo enorme la curiosidad que atrae el Instituto de Roma entre estudiosos de la historia internacional, del cine y de la educación. Su

² Polémica figura de la historia cultural de la Italia fascista por sus conocidas credenciales de hombre culto, internacionalista y promotor pacifista de proyectos con una orientación social que dio forma al aún existente Instituto Luce. Sobre la cuestión, véase. TAILLIBERT y D'ARCANGELI, "Luciano De Feo" y LUSSANA, *Cinema educatore*, 45-61. Agradezco a Camila Gatica haber compartido conmigo esta última referencia.

³ Acrónimo de Instituto Internacional de Cinematografía Educativa.

⁴ Véanse de TAILLIBERT, *L'Institut international de cinématographe éducatif*; TAILLIBERT, "Cinématographies éducatives et récits nationaux"; TAILLIBERT, "Le cinéma d'éducation et le projet internationaliste de la SDN"; DRUICK, "The International Educational Cinematograph Institute"; MASINI, "Constructing imperial imaginations"; GRANDJEAN, "Les réseaux de la coopération intellectuelle", pp. 363-379; GOODMAN, "Concentric Circles and Magnetic Currents".

⁵ Sobre el tratamiento ginebrino de la cuestión italiana a causa de su guerra de expansión en África, pueden consultarse: BAER, *Test Case*; STRANG, *Collision of Empires*.

entusiasmo no sólo se ve reflejado en el crecimiento historiográfico previamente tratado, sino en cuestiones de aproximación que merecen cada día una respuesta más larga y detallada: ¿cuáles son las dimensiones posibles de estudio frente a un acervo de esta naturaleza? ¿Cómo es posible equilibrar la información documental y la fílmica e ilustrativa (en referencia a la revista)? ¿Es posible ir más allá de los acervos nacionales o, inclusive, completarlos o confirmarlos con apoyo en los fondos romanos, ginebrinos y franceses? Este artículo parte del supuesto de que hoy en día los archivos nacionales latinoamericanos pueden verse enormemente favorecidos por la digitalización y disposición para su consulta (en línea) de fondos archivísticos relevantes propios de este singular episodio de cooperación multilateral de entreguerras. No sólo me refiero al acervo internacional constituido por los archivos societarios e italianos, sino también en los propios archivos nacionales (educación y política exterior) de los países de la subregión interesados en el proyecto en torno al cine educativo.⁶ El fenómeno “espejo”⁷ que caracteriza la archivística de la historia internacional y del multilateralismo formalizado institucionalmente (en este caso por la Organización Internacional de Cooperación Intelectual) ayuda a completar una mayor gama informativa si aprovecha igualmente la perspectiva de otros observadores, como en este caso podrían muy bien representarlo los archivos de naciones claramente interesadas en aquel momento por la cinematografía educativa; pienso en la utilidad que tendrían los archivos digitales de Estados Unidos, Inglaterra y Alemania. Así es que, en pocas palabras, la intención esencial de mi estudio es precisar el potencial de estudio y cruce documental —propio del fenómeno referido— a partir de un acceso virtual a la información sobre la empresa italiana y su correspondencia nacional y multilateral. En la actualidad, los acervos documentales y subdisciplinas especialmente afortunadas como la historia del cine, han encontrado en el primer periodo de masificación de sus fuentes, gracias a la propagación del cinematógrafo como una herramienta o recurso con ventajas de uso aún

⁶ Una idea muy clara sobre las implicaciones y dimensión que exige la investigación de gran espectro en archivos de esta naturaleza puede hacerse a través de los trabajos recientes de Martin GRANDJEAN, “The Paris/Geneva Divide” y “Archives Distant Reading”.

⁷ Por el que en principio se comparten idénticos papeles entre muchos, tanto como informes sobre los demás que en igual medida resultan complementarios de la perspectiva nacional o, como se pretende en este caso, regional únicas.

indefinidas y muy llamativas, un enorme acervo de antecedentes y primeros pasos entre la filmación y el propósito o materia a respaldar. El periodo de entreguerras e iniciativas como la italiana en materia de educación de masas representaron un periodo sumamente innovador y propicio en tal sentido, por lo que la experiencia multilateral compartida en torno al Instituto de Roma sobre el que trataré en adelante, lleva ese halo de originalidad y primer momento, consensuado e institucionalizado por el internacionalismo ginebrino anterior a la segunda guerra mundial. Por ello es atractivo el tema y lo que preserva el mundo con relación a esa experiencia compartida y fugaz.

¿Cómo lo haré? Pienso que del modo más lógico y simple, propio de una incursión de investigación inicial comparable a la de cualquier nuevo investigador, aunque con cierto conocimiento problemático de investigación en archivos en archivos multilaterales; además, lo haré virtualmente, apoyándome en el caso mexicano —que es el que mejor conozco— cuando sea pertinente y útil para ilustrar o ejemplificar algún punto en particular.

AMÉRICA LATINA Y EL INSTITUTO EN LOS ARCHIVOS DE GINEBRA Y ROMA

América Latina no tuvo problemas en ampliar el espectro de su colaboración formal con el multilateralismo ginebrino en ocasiones de problematización extraordinaria o específica en la forma de reuniones o instituciones de esta naturaleza; salvo contadas y excepcionales condiciones de involucramiento o de retiro, la subregión tomó parte o distancia del sistema societario de manera completa.⁸ Nada particularmente nuevo hizo más atractivo o menos interesante el despliegue multilateral de posguerra para estos miembros, por lo que, hasta lo que se conoce hoy en día, no fueron abiertamente refractarios a ninguna iniciativa institucional o algunos de sus hitos. Los del IICE, como empresa cultural propagandística italiana, consistieron en la promoción de esta nueva cinematografía característica del nuevo régimen fascista, así como la en la creación de un catálogo internacional del cine educativo y la Convención para su libre circulación. Estos hitos tienen que ver con la presupuesta incidencia del IICE en regiones con-

⁸ HERRERA LEÓN, "Latin America and the League of Nations".

tinental con una capacidad técnica y político-intelectual real para la receptividad deseable de iniciativas y proyectos multilaterales de este tipo, sin dejar de lado un aspecto menos notable pero imprescindible como la permeabilidad o influencia. Me refiero a las subregiones ya reconocidas de Norte y Sudamérica con extensiones perceptibles hasta México y Colombia, y extraordinarias cuando llegaba a considerarse a España parte —o forma (*Spanish America*)— de estos mosaicos.⁹ Así también la celebración de la Conferencia sobre Cine Educativo en el otoño de 1933, en la que la participación latinoamericana fue aún mayor gracias a la intervención con este propósito de la oficina para las relaciones con América Latina.¹⁰

Empezaré por hablar ahora de los archivos ginebrino, romano y parisino, técnicamente, el acervo “triangular” depositario de la Organización Internacional de Cooperación Intelectual de entreguerras. Las posibilidades actuales de acceso remoto a sus fondos los convierten en las referencias de investigación comunes entre los estudiosos. Del aprovechamiento de otros archivos, muchos de ellos no digitalizados ni dispuestos para consulta a través de la internet, depende en gran medida la innovación historiográfica. Hace un par de décadas ocurría justo lo contrario: estos grandes fondos internacionales en Europa complementaban las pesquisas en los archivos latinoamericanos, pero sin una beca o recursos abundantes de investigación era materialmente imposible acceder a estos archivos. Ahora son un punto de partida, pero es muy posible que haya muy poco conocimiento sobre ello o que los nuevos investigadores no tengan una idea mínima de las rutas o tipos de consulta que deben hacerse en ellos, aunque pudiéramos suponerlas obvias. En primer lugar, Ginebra, sede en Europa de la Or-

⁹ La historiografía reciente, como se ha reconocido en el texto de apertura de este *dossier*, es innovadora y comprensiva (amplio espectro). Véanse: GATICA MIZALA, “Le Film, Éducateur Universel”; LACQUANITI, “The Argentine Commission for Intellectual Cooperation”; HERNÁNDEZ SOSA y PITA GONZÁLEZ, “Mexico and the Permanent International Studies Conference”; TOLEDO GARCÍA, “Women international Cooperation”; GRANDJEAN, “A Representative Organization?”; DUMONT, *L’Institut international de Coopération intellectuelle et le Brésil*; DUMONT, *Diplomaties culturelles et fabrique des identités*; PITA GONZÁLEZ, “América (latina) en París”; PITA GONZÁLEZ, *Educación para la paz*; HERRERA LEÓN, “México y el Instituto Internacional de Cinematografía Educativa”; TOLEDO GARCÍA, RINKE y HERRERA LEÓN, *Formas sutiles de expansión*.

¹⁰ A un mes de su celebración, únicamente se tenía conocimiento de la participación de México, Uruguay y Nicaragua. Al menos Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Panamá y Perú respondieron favorablemente a las gestiones de esta oficina especializada de la Sociedad de Naciones para sus miembros latinoamericanos. Archivos de la Sociedad de Naciones (en adelante ASDN), exp. R3982/5B/5027/646 “International Educational Cinematographic Institute - Diplomatic Privileges of the Staff”, [Ginebra, 1933].

ganización de las Naciones Unidas y repositorio de los archivos de la Sociedad de Naciones.¹¹ Su despliegue de expedientes relacionados con cinematografía educativa supera, de entrada, un millar, del que una cuarta parte responde sin selección previa al sufijo latín; quizá menos de la mitad de estos últimos tenga que América Latina, pero en definitiva tienen que ver con el proyecto internacional de cinematografía educativa, las relaciones epistolares sobre el tema a través de oficinas especializadas¹² de la Sociedad de Naciones con distintos miembros de la subregión y sus comisiones nacionales de cooperación intelectual. Un número importante de ejemplares de la *Revista Internacional del Cinema Educativo* (1929-1934),¹³ publicada en cinco idiomas (italiano, inglés, francés, alemán y español), es apreciable entre los recursos digitales disponibles, aunque esta serie es fácilmente duplicada o triplicada en los fondos hemerográficos de la Bibliothèque nationale de France (a través de su plataforma digital Gallica) y en los archivos digitales de UNESCO e Internet Archive (con apoyo en el catálogo AtoM) y en los que me detendré mejor más adelante. Los archivos ginebrinos, en efecto, reflejan el tratamiento no solo individual sino también en bloque con los miembros latinoamericanos, aprovechando, por ejemplo, su reunión panamericana en Santiago de Chile (1933) y las referencias a proyectos de referencia y en desarrollo precisamente con Chile, Argentina, Uruguay y Colombia.¹⁴ El IICE, como una organización multilateral común, se preocuparía por la participación universal en sus ejercicios preparatorios de encuesta y adhesión a convenciones sobre promoción y libre circulación del cine internacional con contenido educativo. Así también por la actualización y divulgación de catálogos de cine educativos y de estudios en torno a los distintos y novedosos usos del cinematógrafo de la mano de la exploración científica y social a partir de ámbitos académicos o de entidades nacionales e internacionales con este tipo de responsabilidades e intereses. Los archivos ginebrinos preservan no únicamente números de la revista del

¹¹ The United Nations Office at Geneva, Library & Archives <https://www.ungeneva.org/en/library-archives/archives> [consultado el 15 de julio de 2024].

¹² Como la Oficina para América Latina (Bureau de l'Amérique latine) estudiada por Yannick WEHRLI, "Créer et maintenir l'intérêt" y WEHRLI, "Etats latino-américains, organismes multilatéraux et défense de la souveraineté", pp. 178-208.

¹³ Publicada durante un año más (1935) bajo el título de *Intercine*.

¹⁴ ASDN, exp. R4016/5B/8169/2450 "International Educational Cinematography Institute - Relations with Latin-America", [Ginebra, 1933].

IICE con una presentación gradual de novedades para este catálogo, sino también los intercambios con la Organización Internacional de Cooperación Intelectual y su configuración más importante, el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual. Aquí hay un punto de encuentro y cruce importante entre Roma y París.

Finalmente, la documentación particularizada en términos nacionales no es en ningún modo despreciable y puede corresponderse o complementar (fenómeno espejo o de reflejo) los fondos de cancillerías y ministerios educativos u otro tipo de los países de la subregión latinoamericana. Basta con mirar detalladamente los índices y subíndices de expedientes que de manera ordenada e íntegra despliega la herramienta de consulta y acceso de la *United Nations Library & Archives Geneva*. De mi ejercicio de observación he tomado nota, a modo de ejemplo, de lo siguiente: la relevancia de su Comité Ejecutivo Permanente y su investidura con prerrogativas diplomáticas, sin alteraciones en su trabajo sostenido de vinculación (con todos los países americanos, organizaciones nacionales y multilaterales en torno a Ginebra como el IICI, o a problemáticas transversales tales como salud, trabajo y trabajo intelectual, protección de la infancia, propiedad científica e intelectual, museos y preservación, etc.) hasta el rompimiento italiano con la Sociedad de Naciones. En cualquier caso, la representación latinoamericana en éste como en la Comisión Internacional de Cooperación Intelectual siempre fue mínima y recurrentemente planteada para su incremento con apoyo de la Oficina para América Latina de la Sociedad de Naciones.¹⁵ Como previamente referí, es igualmente notable el trabajo del Instituto de Roma cerca del panamericanismo, en específico, la séptima Conferencia Internacional Americana de Montevideo (1933) y la Conferencia Interamericana sobre Educación de Santiago de Chile (1934) para la adhesión de las naciones presentes a su Convención más importante sobre libre circulación de cine educativo.¹⁶ Esta cuestión destaca entre el concentrado documental ginebrino. En fin, las iniciativas diplomáticas interesadas y coincidentes de ida y vuelta entre el multilateralismo europeo en materia

¹⁵ Véase ASDN, exp. R4044/5B/26758/26758, "Latin America - Liaison between the Intellectual Co-operation Organisation and Latin-America", [Ginebra, diciembre 1936].

¹⁶ Convención para facilitar la circulación internacional de las películas que tienen un carácter educativo (Ginebra, 11 de octubre de 1933).

de cooperación intelectual y, en una menor medida, de cinematografía educativa con los países latinoamericanos, están medianamente documentados en los archivos ginebrinos.¹⁷

Seguiré *in crescendo* con este ejercicio, poniendo ahora atención en el acervo francés del IICI, actualmente UNESCO, a través de UNESDOC Digital Library y AtoM Catalog.¹⁸ La biblioteca digital complementa muy bien el trabajo avanzado de digitalización de archivos del Instituto Internacional de Cooperación Intelectual que UNESCO reconoce como su antecedente institucional y su fondo más antiguo. La mayor parte de los registros de biblioteca son accesibles en su versión digital, pero son realmente muy pocos los relacionados con el cinematógrafo educativo en torno al IICE, acaso algunos ejemplares de su revista. En cambio, AtoM Catalog es sumamente rico en sus resultados de documentación digitalizada, la cual integra algunos pequeños fondos y subfondos sobre cine educativo en el periodo coincidente con la existencia del Instituto de Roma. Naturalmente que la documentación que relaciona al Instituto de París con América Latina (gobiernos y comisiones nacionales) es aún más abundante como por lógica tenía que esperarse. En vínculo entre ambos institutos está claramente definida en materia de cine, enseñanza y educación social en subseries del archivo histórico de UNESCO como “Service d’Etudes cinématographiques”, con expedientes accesibles vía internet como: “Cinéma, rôle d’intermédiaire: demandes diverses, lettres d’introduction” (1926-1929, exp. AG 1-IICI-B-IX-2); “Film d’enseignement et d’éducation sociale” (1925-1933, exp. AG 1-IICI-B-IX-3); “Commisssion internationale du Film d’Enseignement” (1926-1928, AG 1-IICI-B-IX-9); “Institut international du Cinéma éducatif, Rome” (1928-1940, AG 1-IICI-B-IX-17); etc. Pero, principalmente, las subseries “IICE” (1927-1939, AG 1-IICI-CFCE-A-19), “Directeur de l’Institut à Rome” (1930-1939, AG 1-IICI-CFCE-A-13) y el subfondo “Records of the Comité Français de l’Institut international du cinéma éducatif”

¹⁷ Pueden servirnos como ejemplo la Revista do Cinema Educativo de la Sociedade Cine-Educativa Brasil de Río de Janeiro o el Instituto Chileno de Cinematografía Educativa de la Universidad de Chile. ASDN, exp. R4024-5B-5753-5643 “Cinématographie éducatif - Bresil”, [Ginebra, julio 1933]; ASDN, exp. R2239-5B-7056-20400 “Educational Cinematography - Chile”.

¹⁸ UNESCO Archives: <https://www.unesco.org/en/archives>; UNESDOC Digital Library <https://unesdoc.unesco.org/> y AtoM Catalog https://atom.archives.unesco.org/?sf_culture=en [consultados el 30 de julio de 2024].

(1920-1939; AG 01-IIICI-CFCE), que concentran prácticamente toda la correspondencia con el IICE y las problemáticas a título de información e interés común: propaganda, censura, producción de cine educativo, laboral, agrícola, médico-biológico, revistas de cine, aduanas, el Congreso Internacional del Cinematógrafo de Educación y de Enseñanza de Roma (19-25 de abril, 1934), el Congreso Internacional del Cinematógrafo Educativo en París (1937), el Catálogo Internacional de Cine Educativo, las principales. ¿Qué hay sobre América Latina y su cine educativo en este océano documental?¹⁹ En realidad, lo que un investigador dedicado y meticuloso consiga localizar y extraer dentro de esta larga memoria histórica documental concentrada en este punto de la triangulación de la cooperación intelectual de entreguerras. Posiblemente haya en el futuro material cinematográfico accesible virtualmente con el que pudo trabajar el Comité Francés del Instituto Internacional del Cine Educativo, pero eso dependerá del progreso que logre la UNESCO en la digitalización y puesta en línea de los filmes y cintas en su acervo histórico. En cualquier caso, el fondo parisino es sumamente rico y provechoso para la investigación a distancia y la complementación de otras empresas de pesquisa en archivos internacionales como el romano, del que enseguida me ocuparé.

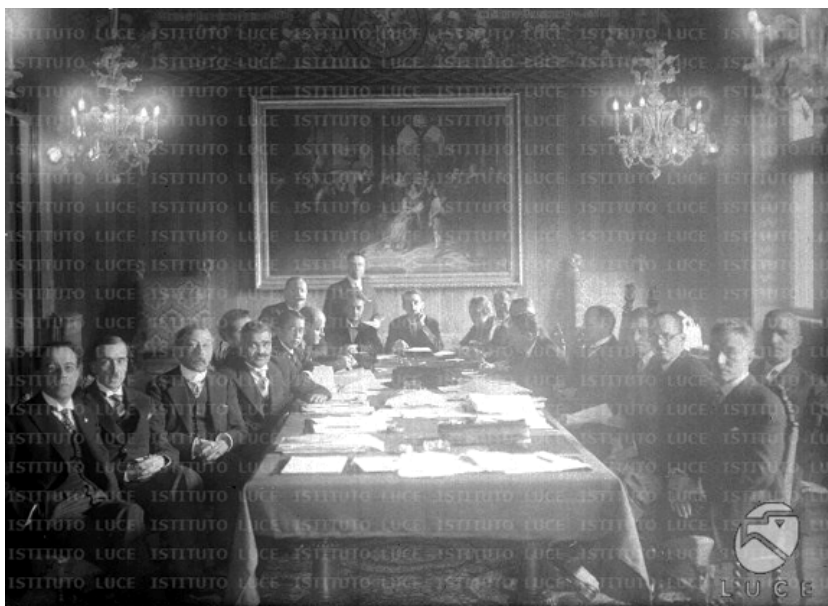
Sugiero, en particular, el aprovechamiento de los fondos del Instituto Luce (1924-presente),²⁰ heredero del de Roma y de su reconocimiento como primera institución interesada en la producción y difusión de cinematografía didáctica y propagandística con el apoyo recibido por el fascismo y bajo la dirección de Alfredo Rocco y Luciano De Feo. Se trata de una institución saneada y viva, con un acervo histórico (documental y biblioteca), fotográfico y cinematográfico sumamente extenso, accesible vía internet, el que cuenta con la distinción “Memory of the World” de UNESCO (2013). El Archivo Luce preserva más de un siglo de historia italiana e internacional en muchos aspectos, con acceso permanente a través de www.archivioluce.com,

¹⁹ Téngase en cuenta que gran parte de la documentación integrada a los acervos de estas organizaciones multilaterales internacionales consiste en resultados de consultas nacionales a modo de estudio preliminar o dictamen de una materia a regular a través de acuerdos o convenciones internacionales; es decir, el modelo de procedimiento *standard* del multilateralismo. Por poner un ejemplo, las consultas comunes sobre políticas educativas, número de escuelas y universidades, idiomas nacionales y otras lenguas y dialectos; artes populares, asociaciones artísticas y literarias (para dar pie a colecciones como la Iberoamericana estudiada por Alexandra Pita), etc.

²⁰ Acrónimo de L'Unione Cinematografica Educativa (LUCE); Istituto Nazionale Luce en el periodo fascista.

su sitio en línea. En cuanto al Instituto Internacional de Cinematografía Educativa, son visibles cortometrajes silentes sobre episodios institucionales relevantes de su historia internacional, tales como su inauguración con la presencia de Mussolini, la visita del secretario general de la Sociedad de Naciones, Eric Drummond, reuniones de trabajo en su sede de Villa Falconieri (1928) y en Villa Torlonia, residencia privada de Mussolini (1929-1943) provista de una sala de proyección de películas. El fondo fotográfico del Instituto Luce cuenta igualmente con registros interesantes como los mencionados, así como la visita de Albert Thomas, director de la Organización Internacional del Trabajo (1928), las reuniones de su Consejo de Administración, donde América Latina es visible en la persona de Gabriela Mistral a partir de 1928.

Imagen 1



Sesión del Instituto Internacional de Cinematografía Educativa. Villa Torlonia, Roma. *Fuente:* Archivo Luce, código de foto A00006186. El Archivo Luce es responsable de la preservación y divulgación de un extenso acervo filmico y fotográfico.

Imagen 2



Recepción del primer ministro de Albania, Ilias Vrioni, por parte del gobernador de Roma, Filippo Cremonesi, y funcionarios del Instituto Internacional de Cinematografía Educativa.

Fuente: Archivo Luce, código de foto A00001290. Es bien conocida la injerencia italiana sobre Albania en el periodo en cuestión, así como la colaboración por mutuo interés en iniciativas de orden internacional con diverso propósito.

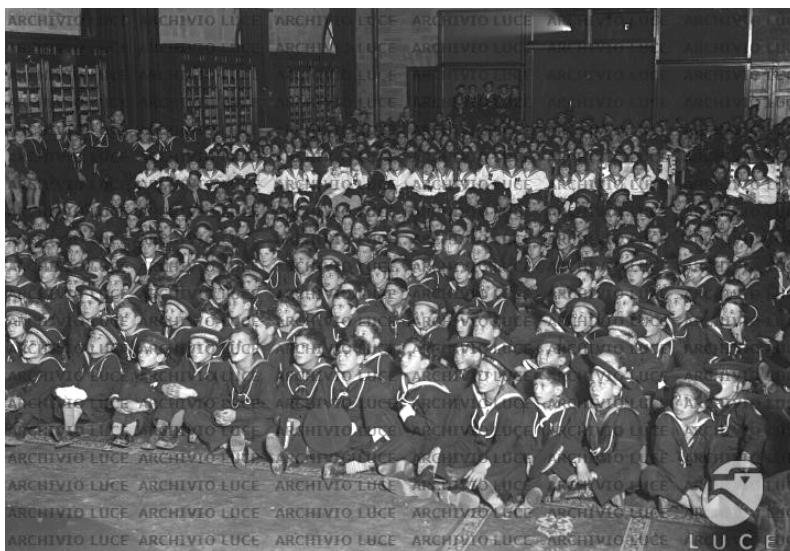
El Archivo Central del Estado concentra la información documental y fotográfica de nuestro interés. Destacan en este archivo las series fotográficas que con propósitos de propaganda fueron realizadas por el Instituto Luce, la versión nacional y pura del IICE. Los motivos y ocasiones de estas tomas, gran parte de ellas con Mussolini al frente para dar testimonio de su actividad son de orden internacional, tales como recepciones y encuentros con figuras extranjeras de muy diverso orden, no solamente político, como podría serlo la presentación de cartas credenciales del embajador argentino Fernando Pérez o la inauguración del Congreso Internacional del Cinema Educativo (abril, 1934), sino también la recepción de un grupo de exploradores polacos, a los participantes de un congresos sobre economía doméstica, o, bien, el duce posando ante escultores, etc.²¹ Más allá de los materiales

²¹ Archivio centrale dello Stato (en adelante ACDS) / Guida ai fondi dell'Archivio Centrale dello Stato / Archivi degli organi e delle istituzioni del regime fascista / Partito Nazionale Fascista / Ufficio propaganda / serie Attività duce (fotografie Istituto Luce)

visuales, cuya predominancia ha sido hasta ahora fotográfico en este tipo de colecciones o como ilustraciones en los interiores de la revista y programas del IICE, los fondos y subfondos documentales en el archivo estatal italiano son los que corresponden a una entidad pública²² y su lugar en fondos como el del Consejo Nacional de la Investigación con referencia a convenios, congresos y exposiciones internacionales. No hay mucho más aquí dispuesto para acceso remoto, por lo que no cabe intentar búsquedas perfiladas sobre América Latina, lo cual sí vale la pena realizar en los archivos del que fuera el Ministerio de los Asuntos Exteriores de Italia.²³

De nueva cuenta, se trata de un archivo completo con la opción específica de búsqueda en sus archivos histórico-diplomáticos, parte de ellos inventariados digitalmente para su consulta remota. El catálogo en línea de

Imagen 3



Marineros principiantes Balilla sentados en el suelo en una sala del Instituto Internacional de Cinematografía de Villa Torlonia. *Fuente:* Archivo Luce, código de foto A00026650. Una característica común a las revoluciones de izquierda y derecha, así como a los proyectos de vigorización nacionalsita, durante el siglo XX procuró la ideologización temprana como forma de reclamo —de parte del pueblo, la clase, el partido revolución o nación— y confirmación de su prioridad sobre el espacio privado o familiar.

²² Archivos de entidades públicas, privadas y sociedad.

²³ Actualmente llamado Ministero degli Affari Esteri e della Cooperazione Internazionale (en adelante, su archivo, AMDAE).

la oficina especializada en la Sociedad de Naciones (1920-1945) dentro de la cancillería italiana remite a extensos expedientes de su proyecto cinematográfico, los cuales registran su existencia en colaboración con la Sociedad de Naciones, así como su sostenimiento independiente tras el abandono italiano de Ginebra entre los años 1935 y 1938, si bien su existencia se prolongó brevemente hasta los primeros años de la guerra.²⁴

Un hito en esta historia de la cinematografía concertada internacionalmente, producto del Instituto de Roma y de la promoción del proyecto por parte de la revolución fascista, fue la firma de la Convención para la libre circulación del cine educativo (octubre 1933),²⁵ la cual quedó abierta a partir de abril de 1934 a la adhesión de todos los países sin importar si eran o no miembros de la Sociedad de Naciones. El rastreo de estos expedientes en los archivos de las cancillerías latinoamericanas equivale a una pista infalible de búsqueda en catálogos, guías y, en algunos cuantos casos, acceso a expedientes digitalizados que involucren el proyecto cinematográfico italiano a través de la Sociedad de Naciones. A continuación, realizaré este ejercicio apoyándome en el trabajo logrado hasta ahora por la afortunada iniciativa de reconocimiento promovida por la Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI). Seguiré su propio orden (alfabético) en la presentación y canalización a los archivos de las cancillerías latinoamericanas, pero únicamente de aquellos que cuentan con al menos un sitio web y herramientas archivísticas en línea.

En el caso de Argentina son fácilmente ubicables sus expedientes sobre la reunión del Congreso sobre cine educativo en la primavera de 1934 y la Convención asociada al mismo, de forma independiente a las colecciones documentales sobre las relaciones de este país con las organizaciones ginebrinas no obstante su alternante y bien conocida relación con ellas.²⁶

Colombia, posiblemente con el mejor servicio de archivo nacional en la región latinoamericana, preserva una serie completa de comunicaciones

²⁴ AMDAE, Ufficio Società delle Nazioni, B. 141, F.560 (1930-1939) y B. 142, F. 561 (1926-1945).

²⁵ *Vid. Supra* nota 16. Convención firmada originalmente por Albania, Estados Unidos, Austria, Bélgica, Gran Bretaña, Irlanda, India, Chile, Egipto, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Mónaco, Nicaragua, Noruega, Polonia, Rumania, Suecia, Suiza y Uruguay.

²⁶ Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina (en adelante AHMREA), división de Tratados y Conferencias, caja 167, Congresos, exp. 34, año 1933, "Roma, abril 1934. Congreso Internacional del Cine de Educación y Enseñanza".

con los institutos de París y Roma (1928 y 1939) junto con un interesante expediente sobre cinematografía hispanoamericana (Madrid, 1931).²⁷

Chile trabaja actualmente en la actualización de su catálogo sobre diplomacia y política exterior, pero el Archivo General Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores ha hecho una amistosa excepción al hacer una consulta de sus fondos por mí.²⁸ Naturalmente cuenta con información valiosa, mejor conocida y aprovechada en años recientes por mi colega Camila Gatica Mizala de la Universidad de Chile.²⁹ El archivo histórico de la cancillería destaca un volumen documental significativo con el Instituto de Roma, pero es imprescindible realizar la consulta del mismo en persona.

Ecuador cuenta con un archivo de la cancillería en proceso de digitalización, pero aún no alcanzan las primeras décadas del siglo xx y el multilateralismo societario, pero quizá sea cuestión de poco tiempo para que esto pueda ser remotamente consultado.³⁰

En cuanto a República Dominicana y Uruguay,³¹ cuyos archivos de exteriores me han confirmado la existencia de fondos societarios de relevancia en sus sedes, así como en sus archivos nacionales, prevalece de momento la necesidad de hacer una visita en persona a los mismos. Este es el mismo caso de los fondos colombianos, cubanos y peruanos, con los que no resulta fácil comunicarse remotamente, pero que sin duda preservan documentación sobre la cinematografía educativa correspondiente a entre guerras si pensamos en su respectiva dimensión urbana e internacional en la época.

²⁷ Me refiero al Archivo General de la Nación de Colombia “Jorge Palacios Preciado” (en adelante AGNCO): fondo Ministerio de Educación, extensión cultural, cine educativo, caja 173; fondo Ministerio de Educación, extensión cultural, congresos científicos, caja 168. Agradezco la digitalización documental realizada por William Escobar Quintero y Mauricio Tovar González del Grupo de Investigación y Difusión de ese archivo.

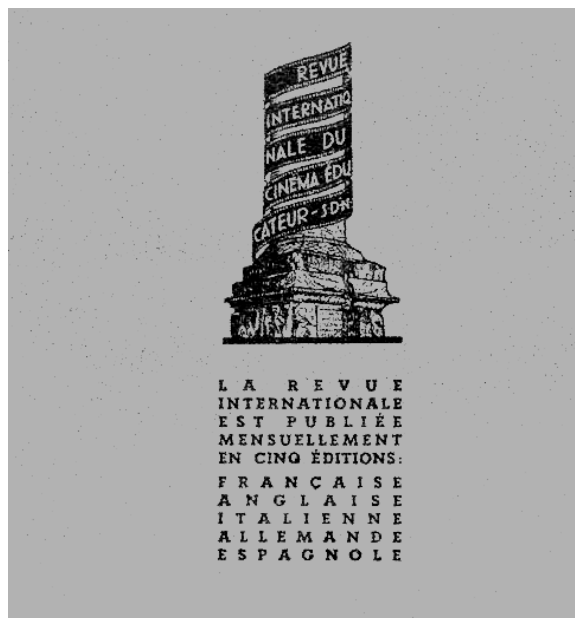
²⁸ Por lo cual agradezco las atenciones inmediatas y precisas del historiador y archivero Javier Muñoz Salas.

²⁹ GATICA MIZALA, “Le Film, Édicateur Universel”.

³⁰ Archivo Histórico “Alfredo Pareja Diezcanseco” del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador (lo abrevio AHMREE).

³¹ De igual modo agradezco las atenciones a mis consultas de parte de los jefes de archivo diplomático en República Dominicana, Germania Altagracia Francisco Feliz, y Uruguay, Álvaro Corbacho Casas.

Imagen 4



Anteportada de la Revista Internacional del Cinema Educativo, editada mensualmente en cinco idiomas distintos.³²

CONCLUSIONES

La última parte del artículo, dedicada a la búsqueda de recursos electrónicos para la investigación virtual en archivos latinoamericanos, me hace pensar en el tiempo que aún requerirá la modernización en términos de digitalización y cuidado de presentación de parte de varios acervos diplomáticos de la subregión latinoamericana. Por fortuna, el fenómeno “espejo” entre tales archivos internacionales hace posible una reposición o complementación de la información referida a cada una de las partes involucradas en un proceso multilateral, como el planteado y estudiado en este artículo. Mi intuición de que esto sería así, conociendo, con motivo de otras investigaciones, las posibilidades de éxito en archivos diplomáticos regionales, fue la razón por la que decidí —y sugiero— partir de los fondos de información

³² Sobre la revista, véase: ALTED VIGIL, “La participación española”, pp. 23-26. Agradezco a Camila Gatica la precisión de esta referencia.

principales relacionados con el Instituto Internacional de Cinematografía Educativa y el otro de Cooperación Intelectual, acervos históricos de organizaciones internacionales como la ONU y UNESCO que, por fortuna, cuentan con mayores recursos para afrontar y facilitar las demandas de información en torno a temas de interés de su pasado en el periodo de entreguerras. En cualquier caso, me parece que las investigaciones de aproximación inicial pueden quedar en gran medida resueltas mediante la confrontación de la información central proveniente de Europa con los fondos de las cancillerías nacionales que han sido digitalizados o, hasta este momento, catalogados; lo cual me lleva a concluir sobre la completa viabilidad de estudios de perfil institucionales y de cooperación internacional en materia de cinematografía educativa entre Europa y América Latina, siempre en torno a Roma, Ginebra y París; si bien la parte cualitativa más importante en este tema, la de los contenidos, formas y evolución de este cine como resultado de la experiencia de intercambio y promoción del mismo, estimo que seguirán dependiendo de la labor de investigación especializada en el lugar, sin duda por un tiempo considerable más.

También es importante reconocer aquí el valor intrínseco que tiene el cine para transmitir y circular conocimientos, y el reconocimiento temprano de su potencial educativo, por lo que las naciones latinas, aproximando con este criterio a Italia y América Latina, fueron entusiastas en el aprovechamiento de esta tecnología, entonces tan novedosa como ambiciosa. En la actualidad experimentamos algo parecido con la creciente digitalización de la información documental referente al pasado en sus diversos registros visuales y su accesibilidad a través de internet, justo a cien años del revolucionario desenvolvimiento del cine y su encuentro presente con un despliegue digital no menor con un impacto muy positivo para la investigación histórica.

REFERENCIAS

ARCHIVOS

- Archivio Centrale dello Stato (ACDS), Trieste, <https://patrimonioacs.cultura.gov.it/>
- Archivo General de la Nación de Colombia “Jorge Palacios Preciado” (AGNCO), Bogotá.
- Archivos de la Sociedad de Naciones (ASDN), Ginebra.
- Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina (AHMREA), Buenos Aires.
- Archivo Histórico “Alfredo Pareja Diezcanseco” del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador (AHMREE), Quito.
- Archivo Luce – Cinecittà (Istituto Luce), Roma, <https://www.archivioluce.com/>
- Archivio Storico Diplomatico de Ministero degli Affari Esteri e della Cooperazione Internazionale (ANDAE), Roma.
- Bibliothèque nationale de France – Gallica, París, <https://gallica.bnf.fr/>
- Internet Archive, San Francisco, <https://archive.org/>
- Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos (RADI), <https://archivosiberoamericanos.org/>
- UNESCO Archives database Access to Memory (AtoM), <https://atom.archives.unesco.org/> [consultados el 30 de julio de 2024].
- UNESCO-UNESDOC Digital Library, París, <https://unesdoc.unesco.org/> [consultados el 30 de julio de 2024].
- The United Nations Office at Geneva - Library & Archives, París, <https://www.ungeneva.org/en/library-archives/archives>

BIBLIOGRAFÍA

- ALTED VIGIL, Alicia, “La participación española en el Instituto Internacional del Cinematógrafo Educativo de Roma (1928-1934)”, en Alicia ALTED VIGIL y Susana SEL (Coordinadores), *Cine educativo y científico en España, Argentina y Uruguay*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2016, pp. 13-29.
- BAER, George W., *Test Case: Italy, Ethiopia and the League of Nations*, Stanford, Hoover Institution Press, 1976.
- DRUICK, Zoë, “The International Educational Cinematograph Institute, Reactionary modernism, and the Formation of Film Studies”, en *Canadian Journal of Film Studies*, 16: 1, 2007, pp. 80-97.
- DUMONT, Juliette, *Diplomaties culturelles et fabrique des identités. Argentine, Brésil, Chili (1919-1946)*, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2018.
- DUMONT, Juliette, *L’Institut international de Coopération intellectuelle et le Brésil (1924-1946). Le pari de la diplomatie culturelle*, París, Éditions de l’IHEAL, 2014.
- MASINI, Leonora, “Constructing imperial imaginations through educational cinema in Britain and Italy (1922-1937)”, en *Film Education Journal*, 5: 2, 2022, pp. 102-113.

- GATICA MIZALA, Camila, “‘Le Film, Édicateur Universel’. The Reception of the International Educational Cinematographic Institute in Chile”, en Martin GRANDJEAN (Editor), *Centenary of the International Committee on Intellectual Cooperation of the League of Nations*, Ginebra, United Nations Library and Archives/University of Lausanne, 2022.
- GOODMAN, Joyce, “Concentric Circles and Magnetic Currents: Moral Disarmament at the League of Nations International Institute of Educational Cinematography, 1931-34”, en Sarah Van RUYKENSVELDE (Editor), *Folds of Past, Present and Future: Reconfiguring Contemporary Histories of Education*, Berlín, De Gruyter, 2021.
- GRANDJEAN, Martin, “A Representative Organization? Ibero-American Networks in the Committee on Intellectual Cooperation of the League of Nations (1922-1939)”, en Diana ROIG-SANZ y Jaume SUBIRANA (Editores), *Cultural Organizations, Networks and Mediators in Contemporary Ibero-America*, Abingdon, Routledge, 2000, pp. 65-89.
- GRANDJEAN, Martin, “Archives Distant Reading: Mapping the Activity of the League of Nations’ Intellectual Cooperation”, en *Digital Humanities 2016*, pp. 531-534.
- GRANDJEAN, Martin (Editor), *Centenary of the International Committee on Intellectual Cooperation of the League of Nations*, Ginebra, United Nations Library and Archives/University of Lausanne, 2022.
- GRANDJEAN, Martin, “Les réseaux de la coopération intellectuelle. La Société des Nations comme actrice des échanges scientifiques et culturels dans l’entre-deux-guerres”, Tesis de Doctorado en Historia, Lausana, Université de Lausanne, 2018.
- GRANDJEAN, Martin, “The Paris/Geneva Divide. A Network Analysis of the Archives of the International Committee on Intellectual Cooperation of the League of Nations”, en Elisabet CARBÓ-CATALAN y Diana ROIG-SANZ (Editoras), *Culture as Soft Power. Bridging Cultural Relations, Intellectual Cooperation, and Cultural Diplomacy*, Berlín, De Gruyter, 2022.
- HERNÁNDEZ SOSA, Nelva Mildred y Alexandra PITA GONZÁLEZ, “Mexico and the Permanent International Studies Conference. The Sense of the International, 1928-1939”, en Martin GRANDJEAN (Editor), *Centenary of the International Committee on Intellectual Cooperation of the League of Nations*, Ginebra, United Nations Library and Archives/University of Lausanne, 2022.
- HERRERA LEÓN, Fabián, “México y el Instituto Internacional de Cinematografía Educativa, 1927-1937”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 36, 2008, pp. 221-259.
- HERRERA LEÓN, Fabián, “Latin America and the League of Nations”, en William BEEZLEY (Coordinador), *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*, Oxford, Oxford University Press, 2016, DOI: <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780199366439.013.39>

- LACQUANITI, Leandro, "The Argentine Commission for Intellectual Cooperation. The itinerary of a cultural diplomacy agency of the Argentine State (1936-1948)", en Martin GRANDJEAN (Editor), *Centenary of the International Committee on Intellectual Cooperation of the League of Nations*, Ginebra, United Nations Library and Archives/University of Lausanne, 2022.
- LAQUA, Daniel, "Transnational Intellectual Cooperation, the League of Nations, and the Problem of Order", en *Journal of Global History*, 6: 2, pp. 223-247.
- LUSANNA, Fiamma, *Cinema educatore. L'istituto Luce dal fascismo all' Liberazione (1924-1943)*, Roma, Carocci editore, 2019.
- PITA GONZÁLEZ, Alexandra, "América (latina) en París: Mistral, Reyes y Torres Bodet en la Colección Iberoamericana, 1927-1940", en Fabián HERRERA LEÓN y Yannick WEHRLI (Editores), *América Latina y el internacionalismo ginebrino de entreguerras: implicaciones y resonancias*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019, pp. 241-275.
- PITA GONZÁLEZ, Alexandra, *Educación para la paz. México y la cooperación intelectual internacional, 1922-1948*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2014.
- RENOLLET, Jean-Jacques, *L'UNESCO oubliée. La Société des Nations et la coopération intellectuelle, 1919-1946*, Paris, Publications de la Sorbonne, 1999.
- STRANG, G. Bruce (Editor), *Collision of Empires. Italy's Invasion of Ethiopia and its International Impact*, Abingdon, Routledge, 2017.
- TAILLIBERT, Christel, "Cinématographies éducatives et récits nationaux. Trajectoires comparées de la France et de l'Italie pendant l'entre-deux guerres", en *Cahiers de Narratologie*, 40, 2021, pp. 1-30.
- TAILLIBERT, Christel, "Le cinéma d'éducation et le projet internationaliste de la SDN : la brève histoire de l'Institut International du cinéma éducatif", en *Relations internationales*, 183, 2020, pp. 95-112.
- TAILLIBERT, Christel, *L'Institut international de cinématographe éducatif. Regards sur le rôle du cinéma éducatif dans la politique internationale du fascisme italien*, Paris, L'Harmattan, 1999.
- TAILLIBERT, Christel, y D'ARCANGELI, Marco Antonio, "Luciano De Feo, un internationalista pacifista nell'Italia mussoliniana?", en *Cinema e Storia*, 2017.
- TOLEDO GARCÍA, Itzel, "Women in International Cooperation during the Interwar Period: the case of Mexican Palma Guillén", en Martin GRANDJEAN (ed.), *Centenary of the International Committee on Intellectual Cooperation of the League of Nations*, Ginebra, United Nations Library and Archives/University of Lausanne, 2022.
- TOLEDO GARCÍA, Itzel, Stefan RINKE y Fabián HERRERA LEÓN, *Formas sutiles de expansión: recursos e iniciativas diplomáticas de Iberoamérica en el período de entreguerras*, Wissenschaftliche Buchgesellschaft/Herder, serie HISTORAMERICANA, en prensa.

WEHRLI, Yannick, “Créer et maintenir l’intérêt’: la liaison entre le Secrétariat de la Société des Nations et l’Amérique latine (1919- 1929)”, Tesis de Licenciatura en Historia, Ginebra, Université de Genève, 2003.

WEHRLI, Yannick, “Etats latino-américains, organismes multilatéraux et défense de la souveraineté. Entre Société des Nations et espace continental panaméricain (1919-1939)”, Tesis de Doctorado en Historia, Ginebra, Université de Genève, 2016.

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2024

Fecha de aceptación: 2 de febrero de 2025



ESPACIOS Y CIRCULACIÓN DE CINE EDUCATIVO EN MÉXICO Y CHILE EN LA DÉCADA DE 1930

CAMILA GATICA MIZALA

RESUMEN

El cine educativo se ha pensado, en general, vinculado al aula. Sin embargo, en el contexto de Chile y México, la sala de clases no era el único lugar en el que cine era utilizado para educar: teatros, espacios laborales (como fábricas), auditorios municipales, entre otros, fueron lugares que también funcionaron como espacios cinematográficos que se transformaban en aulas en la medida que la acción final era educar. Asimismo, cuando se habla de cine educativo, es importante considerar que no son solamente las películas las que circulan, sino que también hay cámaras, lentes y otro tipo de repuestos tecnológicos que se mueven y que hacen posible la experiencia en todos esos espacios donde el cine se le dio una impronta educativa. Este artículo explora qué se entendía por cine educativo (a nivel nacional y supranacional), para explorar en segundo lugar qué películas circulaban y dónde. Las fuentes utilizadas provienen de archivos nacionales, publicaciones periódicas y boletines de ministerios, secretarías y universidades.

PALABRAS CLAVE: cine educativo, Instituto Internacional de Cine Educativo, Chile, México



Camila Gatica Mizala • Departamento de Ciencias Históricas
Universidad de Chile
Correo electrónico: camila.gatica@uchile.cl
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 83 (enero-junio 2026)
ISSN-e: 2007-963X

SPACES AND DISTRIBUTION NETWORKS FOR EDUCATIONAL FILMS IN MEXICO AND CHILE DURING THE 1930s

ABSTRACT

Educational cinema has generally been linked to the classroom. However, in the context of Chile and Mexico, the classroom was not the only place where cinema was used to educate: theaters, workplaces (such as factories), municipal auditoriums, among others, were places that also functioned as cinematographic spaces that were transformed into classrooms to the extent that the ultimate action was to educate. Likewise, when discussing educational cinema, it is important to consider that it is not only films that circulate, but also cameras, lenses, and other types of technological spare parts that move and make the experience possible in all those spaces where cinema was given an educational imprint. This article explores what was understood by educational cinema (at the national and supranational levels), and then explores which films circulated and where. The sources used come from national archives, periodicals, and bulletins from ministries, secretariats, and universities.

KEYWORDS: Educational Cinema, International Institute of Educational Cinema, Chile, México.

ESPACES ET CIRCULATION DU CINÉMA ÉDUCATIF AU MEXIQUE ET AU CHILI DANS LES ANNÉES 1930

RÉSUMÉ

Le cinéma éducatif a généralement été considéré comme lié à la salle de classe. Cependant, au Chili et au Mexique, la salle de classe n'était pas le seul lieu où le cinéma était utilisé à des fins éducatives : les théâtres, les lieux de travail (comme les usines), les auditoriums municipaux, entre autres, étaient des lieux fonctionnant également comme des espaces cinématographiques, transformés en salles de classe, dans la mesure où l'action ultime était d'éduquer. De même, lorsqu'on parle de cinéma éducatif, il est important de considérer que ce ne sont pas seulement les films qui circulent, mais aussi les caméras, les objectifs et autres composants technologiques qui se déplacent et rendent l'expérience possible dans tous ces espaces où le cinéma a reçu une empreinte éducative. Cet article explore ce que l'on entendait par cinéma éducatif (aux niveaux national et supranational), puis examine quels films circulaient et où. Les sources utilisées proviennent des archives nationales, des périodiques et des bulletins des ministères, des secrétariats et des universités.

MOTS CLÉS : cinéma éducatif, Institut international de cinématographie éducative, Chili, Mexique

INTRODUCCIÓN*



En un documento de diciembre de 1934 Rafael Carrasco Puente, de la Asociación de Bibliotecarios Mexicanos, le escribe una carta a Ignacio García Téllez, Secretario de Educación Pública, sugiriendo que “se aprovechen, por las mañanas, todos los cinematógrafos y teatros que hay en la República, como grandes aulas, para difundir, con el personal de esa Secretaría [Sec. Educación Pública]..., las diversas enseñanzas que están a su cuidado”.¹ La lógica de Rafael Carrasco Puente era aprovechar los cines como espacios que permitían reunir a muchas personas en un horario en donde no estaban en uso para, de esta forma llevar “los beneficios de la educación” a obreros y campesinos, a fin de “elevar el nivel cultural de las masas proletarias”.² Para concretar lo anterior, la responsabilidad caía sobre los jefes de las zonas escolares, con apoyo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), con la intención de asegurar que las enseñanzas iban acorde con los lineamientos propugnados por la SEP. Si bien la iniciativa no parece haber prosperado —los documentos solo indican que la carta fue recibida en la SEP y que se iba a estudiar la propuesta—, la carta que llegó desde la Asociación de Bibliotecarios permite cuestionar el espacio en el que el cine educativo

* Esta investigación ha sido posible gracias al apoyo brindado por el Fondecyt (proyecto 3190267).

¹ SEP, Bellas Artes, caja 33636, caja 11- 4, p. 1.

² SEP, Bellas Artes, caja 33636, caja 11- 4, p. 1.

se proyecta. Lo anterior significa que, cuando pensamos en el cine educativo, solo vincularlo al aula o a películas de ciertas características que se proyectan en el aula (que tienden a reforzar el currículum escolar), puede ser restrictivo si es que lo pensamos desde la perspectiva de países como México, en donde el proceso revolucionario empujó la educación y cultura a lo largo del país en un sentido amplio.³ En otras palabras, este artículo busca poner en tensión lo que se entiende por cine educativo (en términos de las temáticas de producción o películas que se adquieren con ese fin) y el espacio en donde éste se daba (más allá de la sala de clases), a fin de ampliar la concepción que se tiene de lo que constituye lo ‘educativo’ de ese cine.

Akira Iriye destaca un aspecto que es relevante al enfocarse en la cultura: el contexto. En otras palabras: qué significa la cultura en un momento y espacio en particular.⁴ Lo anterior es relevante porque hay una propuesta, respecto al cine educativo, que viene desde Europa y responde a un proyecto supranacional en donde las naciones más incidentes en ese tema son europeas. Por su parte, América Latina desarrollará su propia interpretación de lo educativo, la que responderá a los contextos específicos de cada nación. Lo anterior va en la línea de lo que ha planteado Juliette Dumont respecto a las formas en las que los países latinoamericanos, particularmente Argentina, Brasil y Chile, aprendieron a aprovechar la cultura en el ámbito internacional en sus distintos niveles (regional, continental e internacional) como una forma de fortalecer sus intereses nacionales.⁵ Entonces, el contexto latinoamericano y de cada uno de los países que componen la región es relevante porque cada Estado respondió al desafío del cine educativo desde sus propias precariedades y necesidades. Es decir, las películas educativas que se realizaron, las que circularon (programas que se arrendaban o compraban), las y los trabajadores, los equipos técnicos (o la tecnología), los espacios para poder desarrollar cine educativo, así como los espacios para poder mostrarlo, varían.

Cuando se habla de cine educativo, mucho de lo que se ha estudiado responde al contexto del aula escolar, entendiendo las películas como una

³ SOLANA, et. al., *Historia de la educación pública en México (1876-1976)*.

⁴ IRIYE, *Cultural Internationalism and World Order*, p. 4.

⁵ DUMONT, *Diplomaties culturelles et fabrique des identités: Argentine, Brésil, Chili (1919-1946)*; DUMONT, “Chilean Cultural Diplomacy and Cultural Internationalisms: An Entangled History (1927-1940s)”.

herramienta de apoyo para la escolaridad; pero hay todo un universo de producción cinematográfica que se vincula con otros espacios y que ha sido menos trabajado. En el contexto de Chile y México, la sala de clases no era el único lugar en el que cine era utilizado para educar: teatros, espacios laborales (como fábricas), auditorios municipales, entre otros, fueron lugares que también funcionaron como espacios cinematográficos que se transformaban en aulas en la medida que la acción final era educar. Asimismo, cuando se habla de cine educativo, es importante considerar que no son solamente las películas las que circulan, sino que también hay cámaras, lentes y otro tipo de repuestos tecnológicos que se mueven y que hacen posible que la experiencia de proyectar imágenes educativas ocurra.

Para lo anterior, se explorará la circulación de estas películas a través de los casos de Chile y México y se incluirá, cuando las fuentes lo permitan, los espacios donde estas películas fueron proyectadas. En el caso de ambos países se revisaron fondos de los ministerios/secretarías de educación y otros ministerios/secretarías afines (como la Secretaría de Salud para el caso mexicano). Los documentos antes mencionados se complementarán con boletines informativos de los ministerios/secretarías y organismos vinculados al mundo del cine educativo, así como revistas y periódicos cuando sea pertinente.

La selección de estos casos de estudio responde a la revisión de fuentes que se realizó como parte de un proyecto de investigación postdoctoral que se centró en el estudio de estos países porque representaban distintas aproximaciones al problema del cine educativo. Si bien Chile no fue capaz de desarrollar una industria cinematográfica prolífica, en 1929 el gobierno estableció la creación del Instituto Chileno de Cine Educativo (con sede en la Escuela de Bellas Artes de la Universidad de Chile). A su vez, México desarrolló una importante industria fílmica durante la década de 1930, donde el estado tuvo un papel muy importante en su fortalecimiento.⁶ En el caso de México, la Revolución produjo un enfoque muy particular hacia las artes, así como de la educación como un elemento clave de desarrollo del país.⁷

⁶ DE LOS REYES, "Hacia la industria cinematográfica en México: 1896-1920"; PEREDO CASTRO y DÁVALOS OROZCO, *Historia sociocultural del cine mexicano. Aportes al entretejido de su trama (1896-1966)*.

⁷ CANO, *et. al.*, *Género, poder y política en el México posrevolucionario*; MEYER, "Revolution and reconstruction in the 1920s", pp. 201-240; MONSIVAIS, *Historia mínima de la cultura mexicana en el siglo XX*.

El siguiente artículo discutirá, en primer lugar, qué se entendía por cine educativo (nivel nacional y supranacional), para explorar, en segundo lugar, qué películas circulaban y dónde.

LA SOCIEDAD DE LAS NACIONES Y EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE CINEMATOGRAFÍA EDUCATIVA

Desde muy temprano, el cine despertó debates respecto a sus posibilidades como una herramienta que podía educar a las audiencias, promoviendo la tolerancia y formando personas con buena moral. Lo anterior respondía principalmente al contenido mismo de las películas, entendiendo que el cine podía ser tanto una “escuela del crimen” o una “escuela de enseñanza amatoria”,⁸ como un espacio donde las películas podían apoyar la labor de las escuelas, explorando contenidos como apoyo audiovisual. Las películas no solo permitían desafiar o afianzar estereotipos nacionales, sino también permitir a las personas del mundo occidental aprender sobre ellas mismas a través de las películas. Lo anterior respondía también a una percepción respecto al carácter popular (en términos de gusto y cantidad de asistentes) del cine como un entretenimiento que se abría a un público más amplio que otras formas culturales.

Uno de esos espacios fue la sala de clase. La incorporación de imágenes en contextos educativos tiene larga data, en donde se incorporaban fotografías o imágenes en el aula. De ahí que algunos países como Chile, por ejemplo, incluyera como parte del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la sección de Decorados y Proyecciones Escolares.⁹ En el período de entreguerras la educación pasó a tener un rol preponderante como herramienta indispensable para asegurar la paz, de la mano con el poder del

⁸ La idea del cine como escuela del crimen era bastante popular. Algunos ejemplos: “Moralidad, criminología...,” *La Película*, núm. 140, 1919; “El cine y la criminalidad,” *Crítica*, núm. 2118, 1919, p. 5; “¿Es el cine una escuela para los criminales?,” *Crítica*, núm. 2516, 1921, p. 5; “El cine sigue siendo una escuela de crimen,” *La Película*, núm. 486, 1926, p. 13; “Periodismo sensacionalista,” en *Revista del Exhibidor*, núm. 240, 1933, p. 3; “Comentando,” *Cine Prensa*, núm. 4, 1940, p. 1; “El cinematógrafo y la criminalidad infantil,” *Cine Prensa*, núm. 5, 1940, p. 3. Asimismo, la Encíclica Vigilanti Cura va a hablar del cine como una escuela de corrupción. Véase: “carta encíclica del papa pío xi sobre el cine. Vigilanti cura,” en http://w2.vatican.va/content/pius-xi/en/encyclicals/documents/hf_p-xi_enc_29061936_vigilanti-cura.html [consultado el 12 de julio de 2025]. Para la idea del cine como escuela del amor: “Lo que vemos las mujeres,” *Caras y Caretas*, núm. 1579, 1929, s/p.

⁹ ÁLVAREZ, et. al., “El cine en el aula: el Instituto de Cinematografía Educativa de la Universidad de Chile (1929-1948)”;

SERRANO, et al., *Historia de la educación en Chile (1810-2010)*.

conocimiento y la cooperación intelectual, debido a su habilidad para generar diálogo a través del entendimiento mutuo.¹⁰ Lo anterior se dio en un contexto en que el internacionalismo cultural se volvió central. Parafraseando a Akira Iriye, internacionalismo cultural se entiende como una idea, movimiento u organización que busca reformular sus relaciones a través de la cooperación o el intercambio cultural.¹¹ Como propuesta, el internacionalismo cultural logró estimular la emergencia de organizaciones que tuviesen un “alcance mucho más amplio pero también menos elitista y menos confinado a Europa y Norteamérica”.¹² La Sociedad de las Naciones (SDN) buscó ser la encarnación de un espacio que promoviera cooperación entre las naciones,¹³ y en 1922 creó el Instituto Internacional de Cooperación Intelectual (IICI) con la motivación de coordinar las relaciones e intercambios intelectuales y culturales,¹⁴ transformando a los intelectuales que participaban activamente del Comité en cruzados modernos, agentes de paz, entendimiento y diálogo que traspasaban fronteras.¹⁵ La idea del internacionalismo cultural fue tan potente como discurso del período que incluso regímenes muy personalistas, como el de Benito Mussolini, tomaron la idea y la concretaron a través del financiamiento del Instituto Internacional de Cine Educativo (IICE).¹⁶ El IICE estableció su sede en Roma y estuvo activo entre 1928 y 1937, año en que Italia se retira de la SDN.¹⁷

Mussolini ya había entendido el potencial del cine como herramienta comunicacional y, en particular, en el rol educativo (y propagandístico) que podía tener. A comienzos de la década de 1920 se funda el Istituto Luce

¹⁰ PITA GONZÁLEZ, *Educación para la paz: México y la cooperación intelectual Internacional, 1922-1948*, p. 115.

¹¹ IRIYE, *Cultural Internationalism and World Order*, p. 3. En otro artículo, el mismo autor realiza una reflexión respecto a cómo se entiende el término cultura en el estudio de las relaciones internacionales: IRIYE, “Culture”, pp. 99–107.

¹² IRIYE, *Cultural Internationalism and World Order*, p. 51.

¹³ IRIYE, *Cultural Internationalism and World Order*, p. 57.

¹⁴ Sobre este punto, véase: https://www.persee.fr/doc/reval_0035-0974_1988_num_20_4_3324; <https://intellectualcooperation.org/> [consultado el 12 de julio de 2025].

¹⁵ IRIYE, *Cultural Internationalism and World Order*, pp. 60–61.

¹⁶ LUSSANA, *Cinema educatore: l'Istituto Luce dal fascismo alla Liberazione (1924-1945)*.

¹⁷ Esta decisión tiene que ver con las sanciones aplicadas por la SDN a Italia producto de la Invasión a Abisinia (también conocida por la segunda guerra Etiope), que dio cuenta de la ambición italiana por expandir su territorio, lo que iba contra del espíritu de la SDN. Véase: BAER, “Sanctions and Security: The League of Nations and the Italian-Ethiopian War, 1935–1936”, pp. 165–179; STRANG, “‘The Worst of All Worlds’: Oil Sanctions and Italy’s Invasion of Abyssinia, 1935–1936” pp. 210–35; TOLLARDO, *Fascist Italy and the League of Nations 1922–1935*.

(L'Unione Cinematografica Educativa), que desde 1924 pasó a ser el órgano cinematográfico oficial del Estado Italiano.¹⁸ Luciano de Feo, director del Instituto Luce, fue quien el Estado Italiano (en su calidad de patrocinante) determinó como el director del IICE. Ahora, el cine educativo y su rol supranacional no fue algo simple. Había interés por parte de países como Alemania, Francia y Suiza por encabezar y ser los representantes del cine educativo.¹⁹ Lo que finalmente inclinó la balanza del lado de Italia fue el financiamiento del IICE que comprometió Mussolini, transformándolos en los líderes del cine educativo.²⁰ Más allá de las políticas internas descritas anteriormente, el IICE cumplió una doble función: entendimiento y diálogo entre naciones y personas, al mismo tiempo que representa un discurso de diplomacia cultural por parte del Estado italiano que tomó la posibilidad que ofrecía el financiar el IICE para presentarse como una nación que se encontraba alineada dentro de las propuestas de la SDN.

Como parte de su trabajo, el IICE colaboró activamente con muchas de las secciones de la SDN, produciendo películas educativas para la Sección de Salud, por ejemplo.²¹ El Instituto también sirvió como oficina para la recopilación de información sobre películas educativas, asociaciones y organizaciones que participaban en películas educativas en todo el mundo, así como información sobre las prácticas utilizadas en el cine en entornos educativos. Un ejemplo del tipo de información que se recopilaba se revela en una carta de encuesta enviada a fines de 1928 por Luciano de Feo, Director del Instituto, en la que se solicitaba a los diferentes países que ayudaran a recopilar datos sobre la legislación cinematográfica y las industrias cinematográficas.²² Según Zoë Druick, el IICE era “extremadamente activo en los ámbitos de los estudios cinematográficos y la política internacional”.²³

¹⁸ LUSSANA, *Cinema educatore*; LAURA, *Le stagioni dell'Aquila. Storia dell'Istituto Luce*.

¹⁹ Centre des Archives diplomatiques du ministère des Affaires étrangères. FRMAE 242QO-1889. Esta carpeta contiene varias de las discusiones que se llevaron a cabo antes de la formación del IICE, en particular una serie de cartas escritas al Instituto Internacional de Cooperación Intelectual en nombre de gobiernos que estaban interesados en asumir un papel activo en el uso o la incorporación del cine como herramienta educativa.

²⁰ DRUICK, “The International Educational Cinematograph Institute, reactionary modernism, and the formation of film studies”, p. 83.

²¹ TOLLARDO, *Fascist Italy and the League of Nations, 1922-1935*, p. 32.

²² Centre des Archives diplomatiques du ministère des Affaires étrangères. FRMAE 242QO-1895, 1

²³ DRUICK, “The International Educational Cinematograph Institute, reactionary modernism, and the formation of film studies”, p. 80.

El IICE también publicó varias revistas, la más importante de las cuales era la *Revista Internacional del Cinema Educativo* (RICE), que era el medio a través del cual el Instituto comunicaba y promovía sus actividades.²⁴ Dentro de su trabajo, el IICE compartía información sobre películas educativas y certificaba películas educativas. Uno de los principales logros del IICE fue asegurar la circulación de películas educativas sin tener que pagar derechos de aduana.²⁵ Este proyecto fue el más grande y ambicioso que el IICE llevó a cabo y se hizo realidad después de años de investigación y estudio, reuniendo el apoyo de productores y distribuidores de películas,²⁶ y siguió en vigencia más allá del cierre del Instituto. Ahora bien, el acuerdo se limitaba solo a películas (que hubiesen sido certificadas por el IICE) y no a los otros elementos que hacían posible la producción cinematográfica educativa.²⁷ Este detalle no es menor porque muchas de estas tecnologías eran costosas y los espacios de producción de cine educativos nacionales en América Latina (distintos Institutos de Cine Educativos y Ministerios/Secretarías), funcionaban con presupuestos reducidos, en donde cada material, químico, o repuesto eran importantes.

CINE EDUCATIVO EN CHILE Y MÉXICO

En Chile, el Instituto de Cinematografía Educativa (ICE) fue parte de una modernización del sistema educacional chileno durante el régimen autoritario de Carlos Ibáñez del Campo, particularmente de la sección de Decorados y Proyecciones Escolares.²⁸ Si bien se inauguró en diciembre de 1929, el ICE comenzó a desarrollarse durante 1928, cuando el Ministerio de Educación cedió la administración de la sección antes mencionada a la Universidad de Chile, que la renombró Instituto de Cinematografía Educativa.²⁹ En diciembre de 1929, el ICE pasó a ser parte de la recién inaugurada Escuela

²⁴ ALTED VIGIL, "La participación española en el Instituto Internacional del Cinematógrafo Educativo de Toma (1928-1934)", p. 25.

²⁵ Archivo Naciones Unidas. C-350-M-163-1934-XII.

²⁶ FRMAE 242QO-1895.

²⁷ Archivo Naciones Unidas. R4028/5B/28875/7379 y R4028/5B/38774/7379.

²⁸ ÁLVAREZ, et. al., "El cine en el aula: el Instituto de Cinematografía Educativa de la Universidad de Chile (1929-1948)", pp. 20-46.

²⁹ ÁLVAREZ, et. al., "El cine en el aula: el Instituto de Cinematografía Educativa de la Universidad de Chile (1929-1948)", p. 28.

la de Bellas Artes.³⁰ Las regulaciones bajo las cuales fue creado el ICE establecían que su misión principal era “implantar progresivamente en todos los establecimientos de educación del país el uso del cinematógrafo y demás sistemas de proyección.”³¹ Al mismo tiempo, hacía al ICE dependiente administrativa y económicamente de la universidad, pero con libertad de llevar a cabo sus propios proyectos. Esta libertad estaba permitida debido al Estatuto Orgánico Universitario, que entregaba a la institución autonomía y libertad de posibles interferencias del gobierno.³² En 1931 el ICE pasó a depender administrativamente de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación.³³

De lo anterior se desprende que el ICE no fue creado como parte del IICE. Ahora bien, una vez que el IICE se da cuenta de la existencia de la iniciativa chilena, se buscó el contacto rápidamente para asegurar una relación cordial y mutua.³⁴ Es importante señalar que en ningún caso el IICE buscó dictar lo que cada organismo nacional debía hacer. La única acción era el extender una invitación para ser parte de la red de cine educativo internacional. Las actividades de los institutos nacionales eran compartidas en RICE de forma que toda la comunidad estuviera al tanto de las acciones de la red.

Como una forma de apoyar la iniciativa, en 1931, el gobierno chileno pasó una serie de disposiciones a favor de la proyección de películas culturales en cines públicos, las cuales fueron informadas por la *Revista Internacional del Cinema Educativo*. Las películas culturales fueron definidas como aquellas “películas de divulgación científica, de geografía e historia, de ciencias naturales, de higiene, de educación física, de arte puro y aplicado, de industrias, de costumbres, las vocacionales y las instructivas de carácter general”.³⁵ Por ejemplo, los cines públicos debían incluir en sus programas películas culturales o educativas como complemento a las películas de es-

³⁰ ARNAD, MEDU, V. 5488, Decreto núm. 6348.

³¹ “Reglamento Orgánico del Instituto de Cinematografía Educativa”, *Anales Universidad de Chile*, 1930, año VIII, serie 2, p. 702.

³² “Notas Universitarias”, en *Anales Universidad de Chile*, 7: 2, 1929, pp. 1469-1498.

³³ “Decretos gubernativos”, en *Anales Universidad de Chile*, 1: 3, 1931, p. 135.

³⁴ Archivo Naciones Unidas, R2239-5B-7056-20400. Además de lo anterior, cuando RICE informa sobre la creación del Instituto de cine Educativo chileno, lo hace citando una publicación argentina. “Informations”, en *Revue Internationale di Cinéma Educateur*, II: 4, 1930, p. 502.

³⁵ ARNAD, MINEDU, V. 05745, núm. 2975, p.1.

treno.³⁶ Este apoyo tenía dos características importantes. Por un lado, significaba la concreción de un apoyo gubernamental a una iniciativa que había salido de una modernización estatal, además de asegurar que las producciones iban a ser reproducidas ante un número mayor de espectadores. Por otro lado, era un intento por alcanzar una población mucho más amplia que las que asistía al aula de aquellos profesores que usaban el cine activamente en su docencia.

El ICE era un espacio de trabajo pequeño, compuesto por su director (y principal realizador), Armando Rojas Castro, subjefe, jefe de máquinas, jefe de laboratorio, dos operadores, mecánico-electricista, copiadador, ayudantes de laboratorio, motorista.³⁷ A fines de 1930 se incluyó a un técnico fotógrafo, un dibujante, un secretario y un portero.³⁸ El trabajo que se realizaba era eminentemente técnico y daba cuenta de la capacidad de producir, hacer y desarrollar sus propias películas para que circularan por el país.³⁹ El ICE funcionaba con un presupuesto restringido y, por la estructura universitaria, pedir cambios presupuestarios dependía de la aprobación del centro administrativo de la institución.⁴⁰

El material técnico del ICE era simple para usarlo en la proyección de películas. A los profesores se les invitaba a obtener una tarjeta que les permitía retirar los proyectores y el material para mostrar en el aula. El material solo se prestaba a aquellos profesores que hubiesen realizado un curso en donde se enseñaba a usar adecuadamente los equipos y materiales. Lo anterior es relevante porque la tecnología era delicada y sus repuestos muy costosos. Por los mismo, saber manipular los proyectores y películas adecuadamente, era central para el buen funcionamiento del sistema de préstamo del ICE. El ICE contaba con 79 proyectores.⁴¹ Algunos de estos aparatos eran de la marca De Vry, cuyas bombillas eran muy delicadas y se rompían con facilidad. Lo anterior significaba un ajuste presupuestario a un presu-

³⁶ "Trato favorable al cine educativo en distintos países", en *Revue Internationale di Cinéma Éducateur*, IV: 5, 1932, p. 455; "Trato favorable al cine educativo en distintos países", en *Revista Internacional del Cinema Educativo*, IV: 6, 1932, p. 541.

³⁷ "Decretos de la rectoría", en *Anales Universidad de Chile*, VIII: 2, 1930, p. 206.

³⁸ "Decretos gubernativos", en *Anales Universidad de Chile*, VIII: 2, 1930.

³⁹ "Se inauguró el Instituto de Cinematografía Escolar", en *La Nación*, 21, 1929, p. 15.

⁴⁰ "Notas Universitarias", *Anales Universidad de Chile*, 7: 2, 1929, pp. 1469-1498.

⁴¹ *Cine Educativo*, 2, 1932, p. 1.

puesto que no era demasiado laxo, porque cada bombilla era costosa.⁴² El catálogo de estos mismos aparatos aparece en la documentación del Departamento de Publicidad de la Secretaría de Educación Pública mexicana, dando cuenta de una circulación de la marca para fines educativos.⁴³

El contenido de las películas que ofrecía el ICE, y que no duraban más de diez minutos, eran relevantes al programa educativo establecido por el Ministerio de Educación. Además de sus propias producciones, el Instituto ofrecía películas extranjeras, títulos que igualmente se alineaban con el currículum educacional nacional.⁴⁴ Las películas y su visualización eran acompañadas por la “Guía Confidencial”, para los profesores, y la “Guía para el alumno” cuyos objetivos era generar debate y discusión en el aula.⁴⁵ Por temas de presupuesto, el Instituto solo podía comprar las películas sobre los temas que no podía producir.⁴⁶

El ICE entusiasmó a la comunidad pedagógica, lo que significó que se pasara de 2.487 cursos en 1930, a 10.935 en 1933.⁴⁷ Para 1934, el ICE ya había realizado 30 películas, en general de temáticas amplias pero muchas enfocadas en mostrar costumbre, y espacios del país.⁴⁸ Durante 1932, el ICE quiso extender su trabajo más allá del aula a través de un proyecto de cine ambulante que buscaba ser una “cruzada de divulgación cultural por los barrios populares de Santiago y por las comarcas vecinas de esta provincia”.⁴⁹ Para lo anterior se utilizarían camiones (del ICE), los cuales estaban provistos de un sistema que les permitía “obtener energía eléctrica en las más apartadas regiones”.⁵⁰

Aunque dependiente de la Universidad, El ICE estaba diseñado para ser un Instituto colaborativo y transnacional y necesitaba del contacto de institutos u organizaciones similares de la región (y el mundo).⁵¹ Este contacto permitía la circulación de películas entre países que tenían la capaci-

⁴² *Cine Educativo*, 2, 1932, p. 3

⁴³ AGN, SEP, Fondo Bellas Artes, caja 33640, 15-8.

⁴⁴ *Cine Educativo*, 3, 1932.

⁴⁵ *Anales Universidad de Chile*, 1: 3, 1931, p. 359

⁴⁶ *Anales Universidad de Chile*, 1930, p. 703

⁴⁷ GALDAMES, *La Universidad de Chile: (1843-1934)*, p. LI.

⁴⁸ GALDAMES, *La Universidad de Chile: (1843-1934)*, p. LI.

⁴⁹ *Cine Educativo*, 2, 1932, p. 4

⁵⁰ *Cine Educativo*, 2, 1932, p. 4

⁵¹ *Anales Universidad de Chile*, 1930, p. 703.

dad de producir cine educativo, transformando estos espacios como el ICE no solo en productores cinematográficos, sino también distribuidores y exhibidores. El aspecto transnacional de estos centros era parte de lo que el IICE y la SDN buscaban impulsar a través del trabajo dirigido por De Feo para generar realmente una colaboración intelectual articulada desde el cine y la educación.

En el caso mexicano no había un instituto que centralizara la producción y circulación de películas educativas. El Departamento de Salubridad Pública y la Secretaría de Educación Pública integraron el cine como una herramienta educativa, organizando eventos en donde el cine era central como herramienta de comunicación.⁵² RICE destaca en uno de sus primeros números el trabajo que el Departamento de Salubridad Pública, y la sección de Propaganda y Educación Higiénica en particular, estaba realizando en relación con la propaganda sobre este tema en América Latina.⁵³ El foco de la sección, que comenzó a funcionar en 1927, era poder difundir en todo México, incluso (y sobre todo) en los territorios más alejados, información sobre higiene en general, higiene sexual en la adolescencia, enfermedades venéreas (sífilis en particular), y maternidad.⁵⁴ Las proyecciones eran acompañadas por charlas dictadas por profesionales de la salud. Según el artículo de la revista, en su primer año de actividad había podido realizar “un millar de sesiones de proyección con conferencias” y para fines de 1928 “ya contaba con 60 estaciones de proyección”.⁵⁵ Es relevante señalar que, independiente del espacio en donde se dictaran las conferencias, estas iban en su mayoría acompañadas por películas sobre asuntos relacionados con la temática presentada. La inclusión de películas junto con las charlas habría sido algo que se pedía además por las mismas poblaciones en donde se

⁵² María Rosa Gudiño Cejudo realizó una investigación sobre el trabajo y utilización de películas por parte de la Secretaría. Véase: GUDINO CEJUDO, *Educación Higiénica y Cine de Salud en México 1925-1960*. Sobre educación y salud, véase: ARÉCHIGA, “Educación, propaganda o “dictadura sanitaria”. Estrategias discursivas de higiene y salubridad públicas en el México posrevolucionario, 1917-1945”, 2007, pp. 117-143. Sobre la historia de salud pública en México, véase: RODRÍGUEZ DE ROMO y RODRÍGUEZ PÉREZ, “Historia de la salud pública en México: siglos XIX y XX”, 1998.

⁵³ “Hygiène et médecine. La propagande d’Hygiène en Amérique Latine”, en *Revue Internationale di Cinéma Éducateur*, II: 1, 1930, pp. 67- 68. La traducción del francés al español fue realizada por la autora.

⁵⁴ “Hygiène et médecine. La propagande d’Hygiène en Amérique Latine”, en *Revue Internationale di Cinéma Éducateur*, II: 1, 1930, p. 68.

⁵⁵ “Hygiène et médecine. La propagande d’Hygiène en Amérique Latine”, en *Revue Internationale di Cinéma Éducateur*, II: 1, 1930, p. 68.

organizaban estos encuentros.⁵⁶ Algunos de estos lugares eran: radios, sindicatos, templos, escuelas, dispensarios y asociaciones de madres y cines.⁵⁷ El Departamento era consciente de que el incluir películas había permitido que la campaña de propaganda se extendiese por el territorio mexicano ya que ayudaba a llevar de manera atractiva un mensaje que iba en la línea de los lemas de sus esfuerzos: “Salud y Progreso” y “La Salud y El Trabajo”.⁵⁸ Tania Ruiz Ojeda da cuenta de que en 1936 la productora Películas Científicas Mexicanas se puso en contacto con Lázaro Cárdenas para sugerir la utilización del cine como medio de difusión de la ciencia en el país. La propuesta parece no haberse concretado.⁵⁹

Por otra parte, es relevante mencionar que, en lo educativo, la década de 1930 en México estuvo marcada por el proyecto cardenista de la educación socialista. En este contexto, se dieron varias discusiones respecto a cuál era el mejor camino para enfrentar los desafíos que presentaba la educación en el país, de forma que dejara de ser patrimonio de los más favorecidos. En esa lógica, el cine apareció como un vehículo que podía ayudar en el impulso por democratizar la educación.⁶⁰ Lo que estaba detrás de la propuesta era la convicción de que sólo a través de la educación se podría lograr una reestructuración de la sociedad.⁶¹ En esa línea, si bien no fueron incluidos en esta investigación, los esfuerzos del Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad por apoyar el cine nacional, particularmente en temáticas como lo indígena, también podrían ser considerados esfuerzos por educar y promover un conocimiento más amplio de la cultura mexicana.⁶²

PELÍCULAS (TIPOS, TEMÁTICAS Y CIRCULACIÓN)

Para el caso chileno se tiene poca información respecto a películas, pero al Ministerio de Educación Pública llegaron varias ofertas y catálogos de sis-

⁵⁶ *Salubridad*, I: 4, 1930, p. 1304.

⁵⁷ *Salubridad*, I: 1, 1930, pp. 142-143.

⁵⁸ *Salubridad*, vol. I, núm. 1, enero-marzo 1930, p. 857.

⁵⁹ RUIZ OJEDA, *Cine y propaganda en el ideario cardenista*, pp. 205-106.

⁶⁰ Sobre el proyecto cardenista de la educación socialista, véase: MONTES DE OCA NAVAS, “La disputa por la educación socialista en México durante el gobierno cardenista”; PALACIOS VALDÉS, “La oposición a la educación socialista durante el cardenismo (1934-1940): el caso de Toluca”; QUINTANILLA, “Los principios de la reforma educativa socialista: imposición, consenso y negociación”; RABY, “La ‘Educación socialista’ en México”; VÁZQUEZ MANTECÓN, “Cine y propaganda durante el cardenismo”, pp.87-101.

⁶¹ MEDIN, *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*, p. 179.

⁶² RUIZ OJEDA, “El DAPP y la política de medios cardenista”, pp. 204-284.

temas aptos para el aula. En particular, el Cónsul General en Austria, envió un oficio en 1928 para dar cuenta de las maravillas del sistema Evans.⁶³ La comunicación incluía el catálogo del proyector universal y otra serie de documentos dando cuenta de sus características. Lamentablemente, el director de la sección respondió dando cuenta del informe del Jefe del decorado Escolar:

Según este examen, puedo comunicar a Ud. Que el aparato en cuestión no es apto para ser adoptado en los establecimientos educacionales de Chile.

Primitiva disposición, uno limitado sólo a cierta clase de imágenes, como también construcción frágil, son algunas de las razones que fortifican la opinión del suscrito.⁶⁴

La modernización de la Sección de Decorados y Proyecciones Escolares (que después se transformará en el ICE) también funcionó para centralizar la compra de aparatos y material técnico. En mayo de 1929 el Director General de Educación Artística envió una comunicación al Ministro de Educación Pública dando cuenta de que se implementaría “un tipo único de máquinas de proyección fija y móvil”.⁶⁵ La costumbre había sido que los mismos jefes de los establecimientos escolares compraran de manera independiente los aparatos y materiales. Pero como una forma de “asegurar los buenos resultados del servicio” y para “organizar los servicios de su cargo en una forma eficiente y definitiva”, desde ese momento toda adquisición de “proyectores cinematográficos, linternas, epidiascopios, películas, diapositivos, material virgen, etc.” debía ser hecha de acuerdo con la Sección de Decorado y Proyecciones Escolares.⁶⁶

La idea de centralización por parte del ICE iba más allá de lo nacional. El número de octubre de 1934 de RICE, incluía la publicación de una suerte de informe o historia de la actividad de Chile en relación con el cine educativo. El reporte cuenta a grandes rasgos el camino recorrido por ICE y

⁶³ ARNAD, MINEDU, V.05522, núm. 00698.

⁶⁴ ARNAD, MINEDU, V.05522, núm. 1851.

⁶⁵ ARNAD, MINEDU, V.05522, núm. 004879.

⁶⁶ ARNAD, MINEDU, V.05522, núm. 004879.

Armando Rojas Castro, da cuenta de la persistencia del Instituto a pesar de la insuficiencia de los medios técnicos y las restricciones financieras. Además, destaca cómo esas precariedades llevaron a que el ICE estuviera “más que nunca en contacto con el Instituto de Roma y con todas las demás instituciones que se ocupan de la misma obra, para beneficiarse de su actividad y de su experiencia”.⁶⁷ El escrito finaliza señalando que al ICE le interesaba “todo lo que hacen las diferentes instituciones en el objetivo de contribuir a la armonización de las tendencias generales y contribuir así a la difusión de una cultura única que no conoce fronteras y sirve a la unión espiritual de todos los pueblos”.⁶⁸ La intención de armonizar las tendencias vuelve sobre la propuesta de centralización, ya no de equipos, pero sí de ideas, en donde es importante que el cine educativo se desarrolle de una manera que sea armónica y de cuenta, en todas partes, de los mismos enfoques. En esa línea, la circulación de películas educativas permitía, también, una suerte de unificación porque iba a asegurar que las mismas películas serían vistas por un público mucho más amplio.

Para 1934, el ICE ya había realizado 30 películas, en general de temáticas amplias, aunque muchas enfocadas en mostrar ciertas costumbres y espacios del país.⁶⁹ Otras temáticas de las producciones del ICE fueron procedimientos y fenómenos científicos. Del total de películas producidas por el ICE en sus años de actividad, Armando Rojas Castro dirigió al menos 17 películas, mientras que las otras películas no tienen director identificado.⁷⁰ Muy pocas de las películas se conservan.

El acuerdo generado por el IICE para liberar de aduana a las películas educativas entró en vigencia en 1935 y obtuvo la adhesión de 24 países.⁷¹ Debido a la Segunda Guerra Mundial, el acuerdo dejó de ser aplicado, pero para 1948 la UNESCO desarrolló una iniciativa que retomaba lo anterior y

⁶⁷ Raphaël-Richard Barnard, “Les progrès du cinéma d’éducation et d’enseignement”, en *Revue Internationale di Cinéma Éducateur*, 10, 1934, p. 812.

⁶⁸ Raphaël-Richard Barnard, “Les progrès du cinéma d’éducation et d’enseignement”, en *Revue Internationale di Cinéma Éducateur*, 10, 1934, p. 812.

⁶⁹ GALDAMES, *La Universidad de Chile: (1843-1934)*, p. LI.

⁷⁰ Sobre el total de películas producidas por el ICE en este período, véase <https://cinechile.cl/persona/armando-rojas-castro/> [consultado el 11 de julio de 2024].

⁷¹ “A Guide to the operation of the Agreement for facilitating the international circulation of visual and auditory materials of an educational, scientific and cultural character: Beirut Agreement”, Paris: UNESCO, 1969, p. 6.

ampliaba a otros materiales.⁷² Ahora, antes de esto, la forma que usó Chile para alivianar el costo de importar los aparatos y tecnologías asociadas a la producción y proyección de cine educativo (películas cinematográficas, dispositivos, fotografías, etc.), era la de pedir al Ministerio de Hacienda que los pedidos fuesen ejecutados de forma gratuita y en el caso de materiales que demandaran gran consumo, solo se pagaría el costo de éstos, levantando el costo de aduana.⁷³ Finalmente, lo último que se regulaba era el costo del metro de película virgen, fijándolo en 1 peso por metro.⁷⁴ Este tipo de peticiones en donde se solicitó que se levantaran los derechos de importación no era poco común. Lo que es interesante es que parte de la justificación de la necesidad de levantar los cobros de aduana como forma de bajar los costos de estos aparatos, es la importancia que tendría la instalación de los talleres cinematográficos de la Sección Decorado y Proyecciones Escolares, ya que no solo sería un aporte a nivel educacional, sino también en lo propagandístico. Es en este último uso que pasa a justificarse realmente el levantamiento de cobros, ya que los talleres cinematográficos tendrían que aceptar los pedidos de todas las reparticiones públicas.⁷⁵ Por su parte, en México ya en 1932, se emitió un decreto que modificaba la tarifa del impuesto general de importación para películas cinematográficas y discos fonográficos.⁷⁶ La justificación de la rebaja se basaba en la consideración de que era “necesario fomentar la producción de cintas cinematográficas”, en las que “el idioma español debe predominar en los espectáculos públicos” y “que conviene facilitar la exhibición de películas educativas y culturales”.⁷⁷ El decreto incluye una serie de particularidades para películas generales (dependiendo de elementos técnicos), pero incluye una exención especial para películas educativas, en donde “cualquiera sea su ancho, aun cuando tengan impresión directa de sonido y siempre que se destinen para exhibi-

⁷² “A Guide to the operation of the Agreement for facilitating the international circulation of visual and auditory materials of an educational, scientific and cultural character: Beirut Agreement”, Paris: UNESCO, 1969, p. 6.

⁷³ ARNAD, MINEDU, V.05517, núm. 1713.

⁷⁴ ARNAD, MINEDU, V.05517, núm. 1713.

⁷⁵ ARNAD, MINEDU, V.05517, núm. 1713.

⁷⁶ “Decreto que modifica varias fracciones de la tarifa del impuesto general de importación.- (Películas cinematográficas y discos fonográficos)”, en *Diario Oficial*, LXXI: 37, 1932, pp. 1-3.

⁷⁷ “Decreto que modifica varias fracciones de la tarifa del impuesto general de importación.- (Películas cinematográficas y discos fonográficos)”, en *Diario Oficial*, LXXI: 37, 1932, p. 1.

ciones gratuitas” estarían libres de tarifas.⁷⁸ Un ejemplo del tipo de películas que recibieron una exención de las tarifas fueron títulos como “Úlcera Gástrica”, sobre una operación en donde se sutura una perforación en el píloro, y “Cirugía plástica”, sobre el trasplante de tejidos de piel para tratar heridas o tejidos destruidos. Ambos rollos estaban en inglés y venían de la Casa Lurie.⁷⁹

En términos de temática de las películas, Revista Internacional del Cinema Educativo (RICE) solo da cuenta del trabajo que en México se estaba realizando vinculado a salud e higiene, aunque el mismo artículo de RICE señalaba que es Departamento no era la única que utilizaba películas para realizar actividades de propaganda.⁸⁰ La revisión del archivo de la Secretaría de Educación Pública confirma lo anterior. Vale la pena detenerse unas líneas en el término ‘propaganda’, porque aparece mucho en las fuentes en relación con las películas, muchas veces equiparando el término con el de educación. La enorme capacidad de difusión del cine lo hacía un medio particularmente productivo en lo que tenía que ver con propaganda. La impronta que las fuentes utilizadas dan al término propaganda se refiere a la capacidad de difundir ideas e información sobre una causa o tema específico de interés público. Uno de los resultados esperados era poder tener un impacto en el comportamiento de las personas, lo que es relevante si pensamos en las películas sobre higiene y salud. Esa influencia o persuasión que se podía ejercer sobre un público era en las líneas del tipo de ideas que se trataban de propagar por parte de un organismo internacional como la SDN o de los Estados discutidos en este escrito, para promover y profundizar agendas de información. En este sentido, la campaña de higiene y profilaxis que se llevaba a cabo a través de películas de la Sección de Propaganda y Educación Higiénica, procuró una labor para persuadir, a través de películas educativas, una de forma de asegurar que la mayor cantidad de mexicanos accedieran a un conocimiento sobre los temas de salud que resultaban relevantes para el Estado mexicano y su proyecto de modernización.

⁷⁸ “Decreto que modifica varias fracciones de la tarifa del impuesto general de importación.- (Películas cinematográficas y discos fonográficos)”, en *Diario Oficial*, LXXI: 37, 1932, p. 2.

⁷⁹ AGN, SEP, Bellas Artes, caja 33639, 14-4, p. 65.

⁸⁰ “Hygiène et médecine. La propagande d’Hygiène en Amérique Latine”, en *Revue Internationale di Cinéma Éducateur*, II: 1, 1930, pp. 67- 68.

El Boletín Oficial del Departamento de Salubridad Pública informa sobre algunos títulos de las películas que se proyectaron durante las charlas que organizaban, como “Falso pudor”, “Listos para vencer” y “La Futura Mamá”.⁸¹ En junio de 1930 se gestionó con la National Motion Pictures Company ubicada en Indianápolis (EE.UU.), el envío de películas sobre educación higiénica.⁸² Para 1931 se informa que el Departamento de Salubridad había recibido “doce películas nuevas sobre diversos asuntos de Higiene”, las que se sumarían a las cintas que ya circulaban por México, apoyando las conferencias sobre higiene.⁸³ Como se puede inferir, ninguna de estas producciones era mexicana. Para 1936, el Departamento de Salubridad Pública había finalizado la preparación para la filmación de “una primera película de Educación Higiénica que se titula ‘Viruela’, y será películas de 16 y 35 milímetros”.⁸⁴ Lamentablemente, la filmación de la película había tenido que interrumpirse porque “la lente de que está provista la cámara tomadora del equipo R.C.A. Víctor no es suficientemente buena para el trabajo profesional, por lo que se solicitó la compra de tres lentes apropiados”.⁸⁵ Lo anterior, vuelve sobre un tema que había aparecido antes en este artículo respecto a la precariedad material de las iniciativas locales. Un tema que cruza tanto las campañas del Departamento de Salubridad como las peticiones a la Secretaría de Educación Pública, es el envío o préstamo de películas higiénicas para combatir, particularmente, el alcoholismo. Otros temas que aparecen recurrentemente son la agricultura y la geografía (“El trabajo de los ríos”).⁸⁶

Respecto a préstamos intersecretarías, hay evidencia de que la SEP pidió prestadas películas al Departamento de Salubridad Pública. En agosto de 1936, se pide desde Salubridad que, por favor, la SEP devuelva los “cinco rollos de “Listos para vencer” y un rollo de “Aseo de manos y boca”.⁸⁷ En otro documento se pide se devuelvan “Por qué Guillermito ...”, “Evitando la propagación de las enfermedades”, “El Peligro de la Mosca”, “La Bebida más

⁸¹ “Exhibición de películas en la campaña antivenérea”, en *Boletín del Departamento de Salubridad*, n. 3, 1927, p. 147. Referencia a “La futura mamá” está en *Salubridad*, I: 1, 1930, p.143.

⁸² *Salubridad*, I: 2, 1930, p. 437.

⁸³ *Salubridad*, II: 1, 2, 3 y 4, 1931, p. 223.

⁸⁴ *Salubridad*, VI: 1, 1935 y 1936, p. 79.

⁸⁵ *Salubridad*, VI: 1, 1935 y 1936, p. 79.

⁸⁶ AGN, SEP, Bellas Artes, caja 33638, 13-8, p. 17.

⁸⁷ AGN, SEP, Depto. de Psicopedagogía e Higiene, caja 35502, exp. III/121.41/-2, p. 1.

Saludable” y “Los Dientes de Tomasito”.⁸⁸ Asimismo, en octubre de 1936, la Dirección de la Escuela Prevocacional, Vocacional y de Artes y Oficios pidió al Departamento de Psicopedagogía e Higiene la película “Plagas de la Humanidad”, la que se trata sobre enfermedades transmisibles. En este caso, quien pide la cinta es el Profesor Cirilo Heredia, quien veía provechosa la proyección de la película debido a que mostraba todas las enfermedades que debía tratar en el curso que dictaba en esa misma escuela.⁸⁹ La SEP responde que la película no es de ellos, sino del Departamento de Salubridad Pública, institución que prestaba la película cada vez que era requerido, lo que da pistas respecto al intercambio regular entre instituciones.⁹⁰ Es relevante que, además de la cinta, se pide que se preste el “aparato necesario y persona que lo maneje”, ya que en “en todas las Escuelas donde ha sido prestada antes han gozado de estas facilidades”, dando cuenta de que se entienden las complejidades técnicas que tiene el manejo de una cinta y del aparato de proyección.⁹¹

En los documentos de la sección Bellas Artes de la Secretaría de Educación Pública, se encuentran muchas peticiones de compañías y personas queriendo aprovechar la exención arancelaria a las películas educativas, principalmente las provenientes de Estados Unidos. La respuesta de la SEP tiende a ser que necesitan estar seguros de que las películas son efectivamente educativas y no tienen carácter de entretenimiento. Dentro de esas peticiones, se encuentra una que viene de la Compañía Lane-Ricon Mines, que explotaba la mina Rincón en el distrito de Temascaltepec. En la comunicación, el gerente de la Compañía, Blamey Stevens, señala que quieren importar desde EE.UU. tres películas educativas: “Primeros auxilios a un minero lesionado”, “Historia de un pozo petrolero en México” y “Historia de la industria extractiva del cobre”.⁹² El objetivo de la importación era poder exhibir las películas a los trabajadores de la mina. Como en esta comunicación hay varias más en donde lo que se busca es usar el cine como una forma de educar a los trabajadores en materias de higiene y seguridad labo-

⁸⁸ AGN, SEP, Depto. de Psicopedagogía e Higiene, caja 35502, exp. III/121.41/-2, p. 4.

⁸⁹ AGN, SEP, Depto. de Psicopedagogía e Higiene, caja 35575, exp. III/353.21(U-31)/-1, p. 1. Lamentablemente, no hay más detalles sobre el curso dictado por el profesor Heredia.

⁹⁰ AGN, SEP, Depto. de Psicopedagogía e Higiene, caja 35575, exp. III/353.21(U-31)/-1, p. 2.

⁹¹ AGN, SEP, Depto. de Psicopedagogía e Higiene, caja 35575, exp. III/353.21(U-31)/-1, p. 1.

⁹² AGN, SEP, Bellas Artes, caja 33638, 13-3, p. 82.

ral. Otro grupo de películas responde a temas vinculados con la medicina, como “Microbios” (16 mm, 15 minutos de duración),⁹³ “Digital” (10-12 minutos),⁹⁴ y “El sistema circulatorio” (16 mm).⁹⁵ Otro grupo de peticiones puede agruparse en organismos (escuelas, principalmente) pidiendo que manden equipos, a alguien que pueda manipular el aparato, y películas para proyectar. Por último, hay todo un tema que tiene relación con el idioma en el que están las películas, en donde el problema que surge tiene que ver con traducción y la tecnología para producir los intertítulos o subtítulos.⁹⁶

Los informes de labores para los Talleres Cinematográficos del Departamento de Bellas Artes señalaban dentro de sus funciones la revisión y mantención o arreglo de rollos de películas, la exhibición de películas en escuelas (matutinas, vespertinas, nocturnas, primarias, secundarias, jardines de niños, Normal de Maestros, entre otras), el mantenimiento de equipamiento, la traducción del inglés al español de títulos de películas, así como los revelados de dichas películas. Muchas de las películas que eran revisadas y enceradas eran para el Departamento de Enseñanza Agrícola Normal y sus Misiones Culturales y otros espacios del gobierno, como museos nacionales, Secretaría de Guerra, Departamento de Tránsito.⁹⁷ A lo largo de la documentación de la SEP vinculada a lo cinematográfico, el trabajo con el Departamento de Enseñanza Agrícola Normal es notable y aparece consistentemente en los informes de actividades disponibles. Este Departamento se desplegaba por todos los estados de mexicanos, dando cuenta del alcance que tenía el cine como herramienta de acompañamiento educativo en el proceso de institucionalización de la Revolución. En el programa de actividades del Departamento de Bellas Artes para el año 1935, la comisión de cine cierra su sección señalando que “[s]e procurará relacionar las actividades de fotografía y cinematografía del Departamento de Bellas Artes con los Departamentos de Enseñanza Primería y Normal, Educación Rural y Educación Rural Campesina para fundamentarla desde el punto de vista pedagógico y poder de esa manera hacerla más efectiva”.⁹⁸ Por otra parte, se

⁹³ AGN, SEP, Bellas Artes, caja 33638, 13-3, pp. 88-89.

⁹⁴ AGN, SEP, Bellas Artes, caja 33638, 13-3, pp. 90-91.

⁹⁵ AGN, SEP, Bellas Artes, caja 33638, 13-3, pp. 92-93.

⁹⁶ AGN, SEP, Bellas Artes, caja 33639, 14-1.

⁹⁷ AGN, SEP, Bellas Artes, caja 33639, 14-2, p. 3.

⁹⁸ AGN, SEP, Bellas Artes, caja 33666, 41-6, p. 6.

establece que las funciones y esfuerzos dirigidos al público mexicano “tendrá carácter artístico recreativo, la que se realice en el extranjero se presentará en forma que constituya un exponente de la cultura mexicana”.⁹⁹ De esta forma, la SEP establece una separación entre las funciones que pueden cumplir las actividades cinematográficas que se desarrollan desde la Secretaría entre lo educativo y a quien va dirigido y lo recreativo y su público respectivo.¹⁰⁰ Más aún, se propone y entiende que el espacio de lo educativo trasciende el de la escuela por la necesidad de la población mexicana, principalmente “niños de la ciudad, del campo y de las fábricas”.¹⁰¹ En esa línea, se entiende que la fábrica puede ser también un espacio de educación para sus trabajadores.

A comienzos de 1935 llega un requerimiento de parte del Comité de Protección de la Infancia de la Sociedad de Naciones para conocer más detalles sobre “los esfuerzos que se han hecho en México en el terreno de la cinematografía recreativa y organización de exhibiciones cinematográficas para niños”.¹⁰² En la respuesta de la Secretaría se hace patente la diferencia en el requerimiento respecto a lo recreativo y lo educativo (ya que la petición desde el Comité apunta hacia lo primero), señalando que la oficina solo tenía “referencias indirectas o de observaciones personales incompletas”.¹⁰³ Independiente de lo anterior, Agustín Velázquez Chávez (poeta y representante de la SEP), entregó varias respuestas interesantes a las preguntas del cuestionario enviado por el Comité. La primera tiene que ver con la edad de admisión de niños y adolescentes a las salas ordinarias de cine; ante lo cual se señala que solo se restringe la entrada a menores de dos años.¹⁰⁴ La siguiente pregunta, entonces, apunta a cómo se evita que niños y adolescentes vean imágenes que no son apropiadas para su edad. En este caso, la respuesta apunta a la falta de legislación de censura y que, en general las disposiciones apuntan a casos en donde lo que se ve afectado en “la buena

⁹⁹ AGN, SEP, Bellas Artes, caja 33666, 41-6, p. 6.

¹⁰⁰ Respecto a lo que se señala sobre las películas en el extranjero, Sylvia Dummer Scheel estudió el carácter propagandístico del Estado mexicano hacia las comunidades en Estados Unidos. Véase: DUMMER SCHEEL, “Tensions between soft power and domestic propaganda: public diplomacy towards the Mexican diasporas in the United States, 1934-1940”.

¹⁰¹ AGN, SEP, Bellas Artes, caja 33666, 41-6, p. 5.

¹⁰² AGN, SEP, Bellas Artes, caja 33639, 14-12, p. 2.

¹⁰³ AGN, SEP, Bellas Artes, caja 33639, 14-12, p. 4.

¹⁰⁴ AGN, SEP, Bellas Artes, caja 33639, 14-12, p. 6.

reputación o el decoro nacional”.¹⁰⁵ La última pregunta que es pertinente tiene relación con las medidas que había tomado el país, autoridades o empresas para “suministrar películas que no sean puramente educativas”.¹⁰⁶ La respuesta apunta a los esfuerzos que se estaban realizando actualmente (año 1935) en la Comisión de Cinematografía Educativa de la SEP, pero cuyos resultados “no se obtendrán, sino hasta dentro de uno o dos años después de sus presentación”.¹⁰⁷ Lo anterior permite tener una idea del panorama de permisibilidad cinematográfica en México a mediados de la década de 1930, así como de la existencia (y por tanto un interés y preocupación) de una comisión dentro de la SEP sobre temas de cine y educación.

Para el periodo entre el 1 de agosto de 1933 al 31 de julio de 1934, se reportaron un total de 338 exhibiciones realizadas y 905 películas exhibidas, considerando escuelas matutinas, vespertinas, secundarias, nocturnas, jardines de niños, escuelas de filosofía y letras, establecimientos militares, Departamento de Enseñanza Agrícola y Normal Rural, lo que da un total aproximado de 85 mil asistentes.¹⁰⁸ De lo anterior se desprende que es probable que cada exhibición incluyera más de una película. Asimismo, al igual que en el caso de las conferencias de salubridad, algunas de las exhibiciones iban acompañadas por conferencias. Los siguientes datos completos disponibles corresponden al año 1937 (1 de enero al 17 de octubre), en donde además de las instituciones antes establecidas, se incluyen correccionales, beneficencia, el Palacio de Bellas Artes y Talleres Cinematográficos, dando cuenta de un trabajo de expansión en cuanto a espacios de proyección se refiere. La cantidad de películas proyectadas fueron 1 196 en 355 exhibiciones. El número aproximado de asistentes fue de 89 mil.¹⁰⁹ Estos números dan una idea de cómo fue creciendo el uso del cine en distintos espacios educativos. Lo anterior iba acompañado del envío de catálogos con listas de películas educativas que se podían comprar o alquilar. Los catálogos principalmente provenían de Reino Unido (British International Pictures), Estados Unidos y Alemania (Döring Film Werke y Kling Film, entre otras compañías).¹¹⁰

¹⁰⁵ AGN, SEP, Bellas Artes, caja 33639, 14-12, p. 7.

¹⁰⁶ AGN, SEP, Bellas Artes, caja 33639, 14-12, p. 8.

¹⁰⁷ AGN, SEP, Bellas Artes, caja 33639, 14-12, p. 8.

¹⁰⁸ AGN, SEP, Bellas Artes, caja 33666, 41-8, p. 87.

¹⁰⁹ AGN, SEP, Bellas Artes, caja 33666, 41-13, p. 104.

¹¹⁰ AGN, SEP, Bellas Artes, caja 33640, 15-11.

Volviendo sobre el Instituto Internacional de Cine Educativo, una de las iniciativas del instituto fue recopilar catálogos internacionales de películas. La lógica detrás de la iniciativa era tener una idea de todo el material existente de tipo educativo a nivel mundial, a fin de beneficiar tanto a usuarios como productores.¹¹¹ Para lo anterior, el IICE buscó tener la documentación exacta de todos los organismos que producían películas de carácter educativo. El resultado del levantamiento anterior dio como resultado una selección de listados de películas según su carácter educativo, el que fue reconocido por: “a) por órganos especialmente encargados de evaluarlos; b) de manera genérica por autoridades gubernamentales; c) por organizaciones, instituciones o asociaciones de público que introdujo estas películas en sus catálogos”.¹¹² Respecto a la selección de películas a ser consideradas como parte del catálogo, el IICE solo consideró películas reconocidas por agencias gubernamentales. Uno de los países que más películas aportó fue Alemania, dando cuenta del enorme desarrollo de la cinematografía educativa en el país y de su condición de líder en esa materia. El catálogo incluiría el título de la película y el Instituto que la validó como educativa.¹¹³ El valor de un compendio como el realizado por el Instituto de Roma tenía gran relevancia porque era impreso en varios idiomas y por la amplia distribución que le podía dar (por el alcance vía SDN) y por ser un documento por el que no se cobraba. Asimismo, se esperaba que, al ser un catálogo realizado de manera oficial por el IICE, éste diera credibilidad a lo recopilado y ayudara a la centralización de lo que se entendía por cine educativo.¹¹⁴ Si bien el trabajo de recopilación que se realizó, Christel Taillibert sostiene que el catálogo no se habría publicado, ya que se optó por priorizar el acuerdo que permitiría la circulación sin cobro de películas educativas.¹¹⁵

¹¹¹ “La circulation des films éducatifs et les catalogues internationaux”, *Revue Internationale di Cinéma Éducateur*, III: 6, 1931, pp. 623-624.

¹¹² “La circulation des films éducatifs et les catalogues internationaux”, *Revue Internationale di Cinéma Éducateur*, III: 6, 1931, p. 623.

¹¹³ “La circulation des films éducatifs et les catalogues internationaux”, *Revue Internationale di Cinéma Éducateur*, III: 6, 1931, p. 624

¹¹⁴ “La circulation des films éducatifs et les catalogues internationaux”, *Revue Internationale di Cinéma Éducateur*, III: 6, 1931, p.624

¹¹⁵ TAILLIBERT, “Le cinéma d’éducation et le projet internationaliste de la SDN: la brève histoire de l’Institut International du cinéma éducatif. Relations internationales”, pp. 95-112.

CONCLUSIÓN

A través de la examinación de la experiencia de cine educativo en Chile y México, se observan algunos temas comunes. Por las comunicaciones de ambos países, la posibilidad de producir cine educativo era mucho más reducida que la de comprar o alquilar cintas, por lo que rápidamente esto se volvió la opción más recurrente. Para asegurar la circulación, se buscó levantar las tarifas de internación de cintas educativas, con los desafíos que esto traía en términos de definir qué películas entraban dentro de esa categorización. De esta forma, y sin dejar de lado una producción nacional, los países recibieron ofertas de quienes eran los principales productores de material cinematográfico educativo (principalmente Alemania, Estados Unidos e Inglaterra). Esto transformaba a los países receptores de películas educativas en distribuidores y exhibidores. En esa línea, la circulación de películas educativas permitía, también, una suerte de unificación porque iba a asegurar que las mismas películas serían vistas por un público mucho más amplio. Es importante notar que el corpus revisado en ambos países no dio cuenta de un intercambio latinoamericano de películas educativas.

En términos de las temáticas de las películas, en el caso chileno el espacio principal (y único) era el aula, mientras que, en el caso mexicano, el cine sale del aula para presentarse en espacio que eran transformados en educativos por el contenido de las películas. De esta forma, lo que se buscó a través de la comparación de los casos chileno y mexicano, fue dar cuenta de cómo las realidades de ambas sociedades y gobiernos fue central al momento de pensar el rol que el cine podía cumplir en tanto herramienta educativa. Lo mismo pasó con el espacio de proyección, que en algunos casos era, efectivamente, el aula, pero en otros era una fábrica o un cine, espacio que era transformado en educativo por el contexto educativo del evento.

REFERENCIAS

ARCHIVOS

Archivo General de la Nación.

Archivo Nacional de la Administración.

Archivo Naciones Unidas.

Centre des Archives diplomatiques du ministère des Affaires étrangères.

BIBLIOGRAFÍA

ALTED VIGIL, Alicia. “La participación española en el Instituto Internacional del Cinematógrafo Educativo de Toma (1928-1934)”, en Alicia ALTED VIGIL y Susana SEL (Coordinadoras), *Cine educativo y científico en España, Argentino y Uruguay*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2016.

ÁLVAREZ, Analía, *et. al.*, “El cine en el aula: el Instituto de Cinematografía Educativa de la Universidad de Chile (1929-1948)”, en *Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación*, 2, 2014, pp. 20-46.

ARÉCHIGA, Enrique, “Educación, propaganda o “dictadura sanitaria”. Estrategias discursivas de higiene y salubridad públicas en el México posrevolucionario, 1917-1945”, en *Estudios de historia moderna y contemporánea del México*, 33, 2007, pp. 117-143.

BAER, George W., “Sanctions and Security: The League of Nations and the Italian-Ethiopian War, 1935-1936”, en *International Organization* 27, 2, 1973, pp. 165-79

CANO, Gabriela, *et. al.*, (Compiladores), *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, Distrito Federal, Fondo de Cultura Económica, 2012.

DE LOS REYES, Aurelio, “Hacia la industria cinematográfica en México: 1896-1920”, en *Vivomatografías*, 2, 2016, pp. 124-151.

DRUICK, Zoë, “The International Educational Cinematograph Institute, reactionary modernism, and the formation of film studies”, en *Revue Canadienne d'Études cinématographiques / Canadian Journal of Film Studies*, 16: 1, 2007, pp. 80-97.

DUMMER SCHEEL, Sylvia, “Tensions between soft power and domestic propaganda: public diplomacy towards the Mexican diasporas in the United States, 1934-1940”, en Sylvia DUMMER SCHEEL, Charlotte FAUCHER y Camila GATICA MIZALA (Editoras), *Soft Power Beyond the Nation*, Washington DC: Charlotte Faucher, and Camila Gatica Mizala. Washington DC, Georgetown University Press, 2024, pp. 86-108.

DUMONT, Juliette, *Diplomaties culturelles et fabrique des identités: Argentine, Brésil, Chili (1919-1946)*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2018.

DUMONT, Juliette, “Chilean Cultural Diplomacy and Cultural Internationalisms: An Entangled History (1927-1940s)”, en Elisabet CARBÓ-CATALAN y Diana ROIG SANZ (Editoras), *Culture as Soft Power: Bridging Cultural Relations, Intellec-*

- tual Cooperation, and Cultural Diplomacy*, Berlin, Boston, De Gruyter, 2002, pp. 99-120.
- GALDAMES, Luis, *La Universidad de Chile: (1843-1934)*, Santiago, 1934.
- GUDIÑO CEJUDO, María Rosa, *Educacion Higienica y Cine de Salud en Mexico 1925-1960*, México, El Colegio de México, 2016.
- IRIYE, Akira, *Cultural Internationalism and World Order*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1997.
- IRIYE, Akira, "Culture", en *The Journal of American History*, 77: 1, 1990, pp. 99-107. <https://doi.org/10.2307/2078641>.
- LAURA, Ernesto G., *Le stagioni dell'Aquila. Storia dell'Istituto Luce*, Roma, Ente dello Spettacolo, 2000.
- LUSSANA, Fiamma, *Cinema educatore: l'Istituto Luce dal fascismo alla Liberazione (1924-1945)*, Roma, Carocci editore, 2018.
- MEDIN, Tzvi, *Ideología y praxis política de Lázaro Cárdenas*, Ciudad de México, Siglo XXI, 1973.
- MEYER, Jean, "Revolution and reconstruction in the 1920s", en Leslie BETHELL, *Mexico since independence*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992, pp. 201-240.
- MONSIVAIS, Carlos, *Historia mínima de la cultura mexicana en el siglo XX*, México, El Colegio de México, 2019.
- MONTES DE OCA NAVAS, Elvia, "La disputa por la educación socialista en México durante el gobierno cardenista", en *Educere*, 12: 42, 2008, pp.495-504
- PALACIOS VALDÉS, Mario, "La oposición a la educación socialista durante el cardenismo (1934-1940): el caso de Toluca", en *RMIE*, 16: 48, 2011, pp. 43-71.
- PEREDO CASTRO, Francisco y DAVALOS OROZCO, Federico (Coordinadores), *Historia sociocultural del cine mexicano. Aportes al entretejido de su trama (1896-1966)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2016.
- PITA GONZÁLEZ, Alexandra, *Educación para la paz: México y la cooperación intelectual Internacional, 1922-1948*, México, Universidad de Colima, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2014.
- QUINTANILLA, Susana, "Los principios de la reforma educativa socialista: imposición, consenso y negociación", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 1: 1, 1996.
- RABY, David L., "La "Educación socialista" en México", en *Cuadernos Políticos*, 29, 1981, pp. 75-82.
- RODRÍGUEZ DE ROMO, Ana Cecilia y RODRÍGUEZ PÉREZ, Martha Eugenia, "Historia de la salud pública en México: siglos XIX y XX", en *História, Ciências, Saúde - Manguinhos*, 5: 2, 1998, en <https://doi.org/10.1590/S0104-59701998000200002> [consultado el 6 de septiembre de 2025].
- RUIZ OJEDA, Tania Celina, *Cine y propaganda en el ideario cardenista: El Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad (1934-1940)*, Morelia, Universidad

- Nacional Autónoma de México, Unidad de Investigación sobre Representaciones Culturales y Sociales, 2022.
- SERRANO, Sol, *et. al.* (Editores), *Historia de la educación en Chile (1810-2010)*. Vol 2: “La educación nacional (1880-1930), Santiago, Taurus, 2018.
- SOLANA, Fernando, *et. al.* (Coordinadores), *Historia de la educación pública en México (1876-1976)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2001.
- STRANG, G. Bruce, “‘The Worst of All Worlds’: Oil Sanctions and Italy’s Invasion of Abyssinia, 1935–1936”, *Diplomacy & Statecraft*, 19: 2, 2008, pp. 210–35. doi:10.1080/09592290802096257.
- TAILLIBERT, Christel, “Le cinéma d’éducation et le projet internationaliste de la SDN: la brève histoire de l’Institut International du cinéma éducatif. Relations internationales”, 2020, 183, pp. 95-112, en <https://shs.hal.science/halshs-03159806v1> [consultado el 9 de septiembre de 2025].
- TOLLARDO, Elisabetta, *Fascist Italy and the League of Nations, 1922-1935*, London, Palgrave Macmillan, 2016.
- VÁZQUEZ MANTECÓN, Álvaro, “Cine y propaganda durante el cardenismo”, en *Historia y gráfica*, 39, 2012, pp. 87-101.

Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2024

Fecha de aceptación: 10 de septiembre de 2025



LA DIPLOMACIA CULTURAL NORTEAMERICANA Y LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CINE EDUCATIVO EN ARGENTINA DURANTE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

ALEJANDRO KELLY-HOPFENBLATT



RESUMEN

Este artículo aborda las actividades desarrolladas por la diplomacia cultural estadounidense en el ámbito del cine educativo argentino durante la Segunda Guerra Mundial. A partir de un análisis histórico de su desarrollo y su vínculo con los debates pedagógicos contemporáneos, se reconstruyen su extensión e impacto en las redes escolares del país. Asimismo, se presentan indicios que permiten pensar estas prácticas como un antecedente de gran relevancia para el proceso de institucionalización del cine educativo que se daría bajo el peronismo.

PALABRAS CLAVE: Cine educativo, Diplomacia cultural, OCIAA, Argentina-Estados Unidos, Cine útil



Alejandro Kelly-Hopfenblatt • Instituto de Artes del Espectáculo-Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires
Correo electrónico: alejandro.kelly.h@gmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 83 (enero-junio 2026)
ISSN-e: 2007-963X

AMERICAN CULTURAL DIPLOMACY AND THE INSTITUTIONALIZATION OF EDUCATIONAL CINEMA IN ARGENTINA DURING WORLD WAR II

ABSTRACT

This chapter examines the activities undertaken by US cultural diplomacy in the field of Argentine educational cinema during World War II. Based on a historical analysis of its development and its connection to contemporary pedagogical debates, the scope and impact of this concept on the country's school networks are reconstructed. Likewise, evidence is presented that allows us to consider these practices as a highly relevant precedent for the institutionalization of educational cinema that would occur under Peronism.

KEYWORDS: Educational cinema, Cultural Diplomacy, OCIAA, Argentina-United States, Useful Cinema.

LA DIPLOMATIE CULTURELLE AMÉRICAINE ET L'INSTITUTIONNALISATION DU CINÉMA ÉDUCATIF EN ARGENTINE PENDANT LA SECONDE GUERRE MONDIALE

RÉSUMÉ

Cet article traite des activités menées par la diplomatie culturelle américaine dans le domaine du cinéma éducatif argentin pendant la Seconde Guerre mondiale. À partir d'une analyse historique de son développement et de son lien avec les débats pédagogiques contemporains, on en retrace l'ampleur et l'impact sur les réseaux scolaires du pays. On met également en évidence des éléments permettant de considérer ces pratiques comme un antécédent majeur du processus d'institutionnalisation du cinéma éducatif qui aura lieu sous le péronisme.

MOTS-CLÉS: cinéma éducatif, diplomatie culturelle, OCIAA, relations Argentine-États-Unis, cinéma utile

INTRODUCCIÓN



La portada de la edición de junio de 1943 de *Newsreel*, el boletín informativo de la Asociación de Difusión Interamericana (ADI), informaba sobre una actividad desarrollada en el Colegio Nacional Sarmiento de la ciudad de Buenos Aires. Allí, un conjunto de alumnos había asistido a la proyección de una serie de cortometrajes norteamericanos en el marco del programa de 16mm de la Office of the Coordinator of Inter-American Affairs (OCIAA). Esta actividad, desarrollada en un aula del propio Colegio, incluía films de diversas temáticas, desde cintas sobre la industria del acero a registros de una orquesta juvenil estadounidense. La publicación destacaba la reacción de algunos alumnos:

“...hemos presenciado la mejor instrucción ilustrativa que hemos recibido hasta la fecha en esta escuela...”

“...estas películas nos han dado un punto de vista más objetivo, mostrándonos, por ejemplo, el paso a paso de la producción del acero...”

“...nos hemos preguntado si no deberíamos recibir este sistema educativo más frecuentemente...”

“...el poder de las películas proyectadas nos ayuda a materializar muchas ideas confusas...”

“...hoy hemos visto un mundo lleno de nuevas realidades que, si se dan a conocer, pueden ponerse al servicio de la humanidad...”

“...me encantaría poder yo también formar una orquesta...”¹

La ADI era un organismo financiado por las filiales argentinas de numerosas empresas norteamericanas como Ford, Duperial, General Motors, y Standard Oil que había sido creado en mayo de 1941 en el marco de las políticas de Buena Vecindad del gobierno estadounidense hacia América Latina. En ese contexto, la Asociación brindó, a lo largo de la primera mitad de la década, el marco legal para distintas iniciativas de diplomacia cultural que impulsó la OCIAA, incluyendo diversas proyecciones de propaganda audiovisual.

La OCIAA había surgido a partir de una combinación de esfuerzos privados y estatales bajo el cual en agosto de 1940 el gobierno de Roosevelt había creado la Office of Commercial and Cultural Relations between the American Republics (OCCCRBAR) que en julio de 1941 pasó a llamarse Office of the Coordinator of Inter-American Affairs (OCIAA). Comandada por Nelson Rockefeller, incluía diversas agencias que cubrían los múltiples campos de acción, desde lo empresarial y lo comercial a lo cultural y lo comunicacional. En el caso argentino la oficina debía operar en el marco de un país que se mantuvo neutral hasta marzo de 1945 y cuyas élites se encontraban divididas con respecto a la guerra, por lo cual los agentes diplomáticos norteamericanos tenían especial interés por llegar a los corazones y mentes de los sectores medios y populares.²

El campo cinematográfico fue uno de los principales territorios donde actuó la OCIAA. Junto con una serie de iniciativas vinculadas a la producción de películas comerciales de temática latinoamericana, la agencia tuvo especial interés en la difusión de propaganda por otras vías. Estas actividades se nuclearon en lo que se conoció como ‘Programa de 16mm’, donde, a través de una elaborada logística territorial e institucional, la OCIAA armo

¹ [ANÓNIMO:] “Scholboys’ opinions”, *Newsreel. Activities of the ADI Film Division*, p. 1. En todos los casos las traducciones son propias.

² Sobre la presencia de la OCIAA en Argentina se puede consultar HART, *Empire of Ideas: The Origins of Public Diplomacy and the Transformation of U. S. Foreign Policy*; CRAMER AND PRUTSCH, *¡Américas Unidas! Nelson A. Rockefeller’s Office of Inter-American Affairs (1940-46)*; MATAALLANA, *Nelson Rockefeller y la diplomacia del arte en América Latina*.

un circuito de exhibición no comercial que incluía lugares tan diversos como parques industriales, procesiones religiosas, balnearios turísticos, y clubes comunitarios.³

Dentro de este conjunto heterogéneo, las escuelas e instituciones educativas ocuparon un lugar destacado. Como señala Justin Hart en su estudio sobre el desarrollo de la diplomacia cultural estadounidense a partir de las políticas de Buena Vecindad, la educación cumplía un rol central dentro de los proyectos de Rockefeller. Según Hart, la OCIAA no solo duplicaba las iniciativas del Departamento de Estado, sino que muchas veces desarrollaba sus propios programas educativos, pues veía allí las bases para una ciudadanía internacional.⁴

Este espíritu tomó gran dimensión en el caso argentino. Para dar cuenta de ello, podemos citar un informe publicado en octubre de 1944 sobre el estado del programa de 16mm en Argentina, en el que la OCIAA calculaba que alrededor de la mitad de las proyecciones se habían desarrollado en contextos vinculados a la educación.⁵ Si bien estas películas no eran necesariamente integradas como parte de un currículo escolar de cine educativo, su programación seguía criterios pedagógicos vinculados a los debates del periodo y su presencia era reclamada insistentemente por directivos y docentes en el armado de sus cronogramas escolares. Esta presencia destacada del programa de 16mm en las escuelas argentinas durante la primera mitad de la década de 1940 no ha sido, sin embargo, prácticamente referida en la historiografía de la cinematografía escolar en el país.

Los estudios sobre este campo se han abocado fundamentalmente a experiencias y proyectos desarrollados por agentes propios del campo educativo argentino, especialmente aquellos vinculados a políticas públicas y gestiones estatales. En este marco, la mención al accionar de agentes extranjeros es reducida y se centra fundamentalmente en las conexiones con países hispanoparlantes y las dinámicas hispanoamericanas, buscando pun-

³ Para un mayor desarrollo sobre el programa de 16mm consultar KELLY HOPFENBLATT, "Exhibición y distribución de cortometrajes de propaganda de los Estados Unidos en Argentina en los años '40: el programa de 16 mm de la OCIAA"

⁴ HART, *Empire of Ideas*.

⁵ Margaret Herrick Academy of Motion Picture Arts and Sciences Library, Special Collections, Collection *Motion Picture Society for the Americas*, Folder Argentina-Report, Memorandum 3287, "Questionnaire Relating to Future Activities of 16 mm. Program", 21 de octubre de 1944.

tos en contacto con desarrollos similares en Chile, Uruguay, México, o España. Asimismo, se ha destacado la influencia en los debates locales del accionar del Instituto Internacional de Cinematografía Educativa (IICE), que funcionó dentro del ámbito de la Sociedad de las Naciones desde 1927 a 1937, y que concentró los debates globales sobre la relación entre educación y los nuevos medios masivos.⁶

En este contexto es importante destacar que, al mismo tiempo que los pedagogos locales discutían las ideas europeas y los proyectos de otros países hispanoamericanos, diversas compañías internacionales como Shell, Duperial, General Motors, y Bell & Howell ya habrían estado desarrollando acciones en las escuelas del país. Si bien su accionar se presentaba usualmente como una iniciativa privada, diferenciada de los cuerpos diplomáticos, hacia finales de la década de 1930 y con un creciente clima bélico internacional, el Estado norteamericano fue ingresando de forma gradual en la planificación y ejecución de programas en este terreno. Esta injerencia tomó forma definitiva en el marco del programa de 16mm de la OCIAA que iría construyendo una estructura moderna de alcance nacional. Este programa no fue solamente una estrategia de diplomacia cultural, sino que, a largo plazo, se convertiría en un hito fundamental en el proceso de institucionalización del cine educativo en Argentina.

A partir de una aproximación matizada del desarrollo de la cinematografía educativa en Argentina que considere la multiplicidad de agentes que actuaban en este terreno, este artículo analiza el accionar de los Estados Unidos en Argentina durante la Segunda Guerra Mundial con el propósito de iluminar su impacto y su legado en el campo de la cinematografía educativa local. Para ello, consideraremos en primer lugar las características del cine educativo en Argentina en las primeras décadas del siglo y las condiciones existentes al momento en que los norteamericanos decidieron insertarse. A continuación, analizaremos las principales características del cine en las escuelas dentro del programa de 16mm, prestando especial atención a su organización territorial y su oferta filmica. Por último, abordaremos la continuidad del programa en los años posteriores a la guerra y las líneas

⁶ ALTED VIGIL y SEL, *Cine educativo y científico en España, Argentina y Uruguay*; SERRA y PERUFFO, "Los inicios de cine educativo producido por el Estado. Los casos de Brasil y Argentina".

de continuidad que se pueden establecer con las políticas llevadas adelante por el gobierno peronista en el que fue quizás el más ambicioso programa de cinematografía educativa en el país.

La mayoría de las fuentes documentales utilizadas en este artículo proviene de las colecciones vinculadas a la Office of the Coordinator of Inter-American Affairs (OCIAA), conservadas en los National Archives and Records Administration (NARA), en College Park, MD, Estados Unidos. Dicho corpus fue contrastado con documentación oficial, materiales hemerográficos y bibliografía producida en Argentina. No obstante, la disponibilidad en el país resulta limitada y fragmentaria, lo que ha conducido a una primacía de los registros estadounidenses. Estos, a su vez, ofrecen una visión parcial y con frecuencia triunfalista del desarrollo del programa de cine en 16mm. A partir de estas limitaciones, el presente trabajo se plantea como una aproximación inicial a un campo escasamente explorado y, al mismo tiempo, como una invitación a investigaciones futuras que integren un espectro más amplio de fuentes capaz de complejizar y matizar las interpretaciones aquí propuestas.

ENTRE LOS ESTADOS Y LOS PRIVADOS: LOS INICIOS DEL CINE EDUCATIVO EN ARGENTINA

A nivel global, la relación entre el cinematógrafo y el universo escolar se estableció desde comienzos de la existencia del medio audiovisual y ha vivido una historia de constante debate y redefinición. En el caso estadounidense, por ejemplo, Gregory Waller señala que recién en la década de 1920 se vivió un proceso de institucionalización del cine educativo, es decir una diferenciación y especificación de la naturaleza de estas producciones. Esta institucionalización tuvo distintas variantes. Por un lado, la organización sistemática de programas de exhibición que rompió con su carácter esporádico y extraordinario. En segundo lugar, la incorporación de las películas a las bibliotecas y recursos de las escuelas y la creación de redes de distribución. A partir de esta demanda constante Waller identifica un tercer momento, el de la profesionalización y prescripción del cine educativo como una práctica incorporada a las aulas. Por último, un proceso

de clasificación que determinara los criterios por los cuales un film era educativo.⁷

Esta institucionalización se dio de modos diversos en distintos países, y es posible afirmar que en Argentina recién se hizo posible hacia los años '40. Según señala Silvia Serra, las primeras décadas de desarrollo de cine educativo estuvieron signadas más por iniciativas individuales que por esfuerzos del estado o las instituciones rectoras del mundo escolar.⁸ Una de las más destacadas fue la comandada por dos pioneros de la inclusión del cine en el aula, Carlos María Biedma y la maestra Rosario Vera Peñaloza, quienes unieron esfuerzos a comienzos de la década de 1920 para impulsar la realización de filmaciones históricas con la actuación de los alumnos de la Escuela Argentina Modelo, del cual Biedma era directivo. En esta misma institución se llevó a cabo en marzo de 1933 una Exposición de cinematografía escolar, la cual cubría tres de los cuatro pisos de la escuela. En la misma se destacaban aspectos como una cineteca con 700 tambores de films, talleres para la producción de films propios, y espacios de proyección de materiales ya existentes.⁹

De manera paralela, diversas empresas norteamericanas y británicas como General Motors y Shell impulsaron sus propios programas de exhibición no comercial. Hasta el momento, la información disponible se limita a las menciones localizadas en la documentación estadounidense, lo que dificulta precisar el alcance y las modalidades de estas iniciativas en Argentina. Cabe suponer, sin embargo, que su circulación se habría situado en un terreno híbrido, en la intersección entre el cine escolar y el cine industrial. El caso de Shell resulta especialmente significativo, ya que, tras la creación de la Shell Film Unit en 1934 bajo la dirección de John Grierson, la compañía se consolidó como un actor central en el desarrollo de la Escuela Documental Británica.¹⁰ No obstante, resulta necesaria una investigación más

⁷ WALLER, "Institutionalizing Educational Cinema in the United States during the Early 1920s"

⁸ SERRA, *Cine, escuela y discurso pedagógico: articulaciones, inclusiones y objeciones en el siglo XX en Argentina*.

⁹ [ANÓNIMO:], "Exposición de Cinematografía Escolar", pp. 1-2.

¹⁰ La historia institucional de esta unidad filmica puede encontrarse en: <https://www.shell.com/news-and-insights/our-stories/shells-pioneering-films.html>

Para entender la inserción de Shell en América Latina se puede consultar, por ejemplo, el trabajo de María Gabriela Colmenares sobre el caso venezolano ("La Venezuela rural tradicional según la Unidad Fílmica Shell").

profunda para dar cuenta de la magnitud y las características del accionar de estas compañías en el país

Más allá de estos casos, la primera iniciativa estatal a nivel nacional se produjo en 1930 cuando el Consejo Nacional de Educación creó la Oficina de Cinematografía Escolar, bajo su dependencia.¹¹ Si bien el mismo contó con presupuesto y organigrama, el empuje hacia la producción local de contenidos educativos fue reducido. Es así como a lo largo de la década fueron frecuentes presentaciones de pedagogos como Ida Luciani quien, en diversas notas y ponencias publicadas en *El Monitor de la Educación*, reclamaba por los escasos avances en la temática.¹²

Como destaca Diego Moreiras, *El Monitor de la educación* resulta la principal publicación dentro del campo educativo argentino para comprender los debates pedagógicos. A partir de un análisis de artículos publicados entre 1916 y 1937 sobre las relaciones entre el cinematógrafo y la escuela, Moreiras destaca las menciones constantes al IICE a partir de los años 30 como una entidad de referencia en cuanto a la implementación correcta del cine en las aulas.¹³

El IICE significó un primer intento global de articular esfuerzos y plantear debates entre diversas naciones que se encontraban embarcadas en sus propios proyectos de cinematografía educativa. Dentro del Instituto se promovió la libre circulación de films educativos, se fomentó su producción, y se organizó en 1934 el Congreso Internacional del Cine Educativo e Instructivo en París. Como señala Alicia Altet Vigil, el artículo 2 del Reglamento general administrativo disponía que “el IICE tenía como finalidad alentar todas aquellas iniciativas que favorecieran la producción, difusión e intercambio de películas educativas, en el marco de la comprensión mutua entre los pueblos, acorde con el espíritu de la SdN, y en relación con las instituciones nacionales e internacionales interesadas en el cine educativo”.¹⁴

¹¹ Existieron algunas instancias de organización estatal previas a nivel provincial, de las cuales quizás la más relevante se dio en las décadas de 1910 y 1920 en Santa Fe, una de las provincias más prosperas del país. Para más detalles sobre esta iniciativa, consultar RUBINZAL, “El caso del cinematógrafo escolar en entreguerras: tensiones entre Estado, mercado y política en Santa Fe”.

¹² SERRA, *Cine, escuela y discurso pedagógico: articulaciones, inclusiones y objeciones en el siglo XX en Argentina*.

¹³ MOREIRAS, “Reflexiones entre Cine y Educación: Análisis de Artículos Publicados en la Revista *El Monitor de la Educación Común* entre 1916-1937”

¹⁴ ALTET VIGIL, “La participación española en el Instituto Internacional del Cinematógrafo Educativo de Roma (1928-1934)”, p. 19.

Si bien la Argentina no participo de esta iniciativa, su desarrollo fue seguida atentamente por los pedagogos locales. Es así como, por ejemplo, en abril de 1934 *El Monitor* publicó el Informe preliminar presentado por el IICE al Comité de Ginebra para la protección a la infancia aclarando en una nota al pie el motivo: “Las frecuentes alusiones que se hacen en escritos pedagógicos al organismo creado por la Sociedad de las Naciones para orientar el empleo de cinematografía en la educación, justifican esta publicación de su primer informe, no obstante haber sido publicado hace cerca de tres años, por cuanto compendia las ideas que animan la obra del importante Instituto”.¹⁵

Entre sus notas dedicadas al cine educativo, *El Monitor* cuenta con varias publicaciones de Luciani que dan cuenta de sus preocupaciones pedagógicas y tecnológicas. En 1935, por ejemplo, destacaba, en una conferencia dictada por Radio Splendid para la Asociación Argentina de Maestras, el problema suscitado a partir de la falta de estandarización del formato de los films educativos, destacando la variedad de materiales en 35, 16, y 8 mm. Asimismo reclamaba por la excesiva dependencia de films extranjeros y la falta de producción local.¹⁶

Dos años después, en febrero de 1937, Luciani discutía, a partir de un conjunto de cortometrajes argentinos, la diferencia entre films pedagógicos, científicos y documentales para luego dar cuenta de los proyectos de cinematografía educativa a lo largo del continente, citando los casos brasileños, chilenos y uruguayos. Junto a ello, a diferencia de dos años anteriores, daba cuenta de la incipiente producción de films por parte de socios del Cine Club Argentino, del cual ella formaba parte, y establecía las necesidades a futuro para el desarrollo real de un programa similar en el país.¹⁷

En paralelo al accionar de Luciani otros agentes del campo pedagógico llevaban adelante sus propias iniciativas. Uno de ellos fue la Sociedad de Educación por el Cinematógrafo (EDUCINE). Creada en 1932 por la educadora reformista Fabiola Tarnassi de Schilken, la asociación buscaba concentrar muchos de los esfuerzos por el desarrollo del cine educativo en el país. En 1939, luego de establecer un acuerdo con el American Film Cen-

¹⁵ [ANÓNIMO:], “La cinematografía para niños”, p. 37.

¹⁶ LUCIANI, “Vivificación del conocimiento por el cinematógrafo”

¹⁷ LUCIANI, “El cinematógrafo en la escuela”, p. 70.

ter, comandado por Nelson Rockefeller, la EDUCINE decidió organizar la “Primera Exposición Internacional de Cine Educativo”, que se desarrolló en junio en el Concejo Deliberante de la ciudad de Buenos Aires.

El desarrollo de este congreso supone un momento peculiar y singular dentro de la trayectoria de la cinematografía educativa en Argentina. Pensado inicialmente como un evento de gran envergadura, problemas logísticos y políticos redujeron su impacto a nivel local. Sin embargo, supuso un punto de inflexión en los esfuerzos de diplomacia cultural y *soft power* de los Estados Unidos en el país. A partir de la sospecha de que la Alemania Nazi utilizaría la Exposición para difundir propaganda bajo el velo de cine educativo, el consulado norteamericano desarrolló un operativo de coordinación público-privada para garantizar una sólida presencia de films y empresas de los Estados Unidos. De este modo, para finales de la década de 1930 comenzó a tomar fuerza la presencia del Estado norteamericano que impactaría decididamente en el cine educativo escolar a partir de 1941 bajo el comando de la OCIAA de Rockefeller.¹⁸

ESTADOS UNIDOS Y EL CINE EN ESCUELAS ARGENTINAS DURANTE LA GUERRA

En abril de 1940, el Consejo Nacional de Educación de Argentina creó una Comisión de expertos que llevaría adelante estudios y relevamientos con el fin de concretar una incorporación más organizada del cine en las aulas.

¹⁸ KELLY-HOPFENBLATT, “Negocios y diplomacia cultural en la Exposición Internacional de Cine Educativo de 1939 en Argentina”.

La exposición de EDUCINE es el principal exponente de una creciente interacción en el terreno del cine educativo entre pedagogos y productores argentinos con agentes norteamericanos hacia finales de los años ‘30. Muchas de estas tratativas se daban por medio de los cuerpos diplomáticos que funcionaban como receptores o intermediarios del accionar de diversos actores privados. Por ejemplo, en febrero de 1940, C Moneo Sanz, director de X Film La Plata S.A., contactó a la Pan American Union para ofrecer sus películas educativas para ser distribuidas en los Estados Unidos. En su misiva Moneo Sanz presentó un Plan de Producción Cultural de su empresa, que incluía una serie educativa (con colaboración del Museo de Ciencias Naturales), una serie histórica, una serie ‘Cámara viajera’, y una serie de ‘temas varios’ (NATIONAL ARCHIVES AND RECORDS ADMINISTRATION (en adelante NARA), Microfilm 1322, Roll 25 – Argentina 1940s, Carta de Concha Romero James, Chief Division of Intellectual Cooperation of Pan American Union a Miss Irene A. Wright, Division of Cultural Relations, Department of State, 29 de febrero de 1940).

Asimismo, en junio de ese año, Mario H. Bortegaray, director de Protección de la Primera Infancia de la Municipalidad de Buenos Aires, escribió al Children’s Bureau del Departamento de Trabajo norteamericano agradeciendo sus panfletos sobre salud y bienestar infantil y solicitaba el envío de material audiovisual afín. (NARA, Microfilm 1322, Roll 25 – Argentina 1940s, Carta de Mario H Bortegaray, director de Protección de la Primera Infancia, a Miss C Lenroot, US Dept of Labor, Children’s Bureau, 10 de junio de 1940).

Este consejo destacaba la necesidad de regular el cine educativo, estableciendo criterios con respecto al material a proyectar, los costos organizativos, y la logística para la distribución de cintas y equipos técnicos. Entre las recomendaciones de esta comisión se encontraba el desarrollo de una primera prueba en escuelas porteñas.¹⁹

En noviembre de 1941, el Archivo Gráfico de la Nación presentó un informe sobre el resultado de este primer ensayo de cinematografía educativa llevado adelante por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. En el mismo, se destacaba que en un mes y medio se había podido impartir “enseñanza ilustrada con cinematografía” a 9,400 alumnos. Al mismo tiempo el informe lamentaba que “es evidente que no podrá continuar en 1942 contando solamente con la generosa ayuda de algunas firmas particulares y la intermitente colaboración de distintas reparticiones”. En este sentido, se resaltaba la falta de personal idóneo y la inadecuación de los films proyectados a los fines pedagógicos necesarios. Dentro de los planes a futuros se señalaban ciertas carencias:

- a) la necesidad de adecuar las aulas para la exhibición cinematográfica;
- b) la falta de un desarrollo federal por fuera de la ciudad de Buenos Aires;
- c) la necesidad de organizar logísticamente la provisión de equipos técnicos para la proyección cinematográfica; y
- d) la ausencia de un acervo significativo de material filmico para proyectar.²⁰

Dentro del informe se señalaba, asimismo, que este ensayo se había originado “a raíz de un ofrecimiento de la Shell Mex Argentina Limitada, entidad que propuso exhibir films educativos en uso de los institutos de enseñanza de Gran Bretaña y aprobados por el Ministerio de Educación de ese país.”²¹ De este modo resultaba claro que, más allá de ser comandado por oficinas estatales locales, la interacción con actores internacionales en este terreno ya se encontraba en marcha.

¹⁹ SERRA y PERUFFO, “Los inicios de cine educativo producido por el Estado. Los casos de Brasil y Argentina”

²⁰ MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA NACIÓN ARGENTINA, “Informe del Archivo Grafico de la Nación, elevado al Ministerio el 19 de noviembre, sobre el resultado del Primer Ensayo de Cinematografía Educativa”.

²¹ MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA NACIÓN ARGENTINA, “Informe del Archivo Grafico de la Nación, elevado al Ministerio el 19 de noviembre, sobre el resultado del Primer Ensayo de Cinematografía Educativa”, p. 1055.

En paralelo a este ensayo, a mediados de 1941 comenzó la actividad de la OCIAA en Argentina y, casi inmediatamente, el programa de 16mm. Los programas cinematográficos de la oficina se organizaban a partir de tres categorías de films: Propaganda —defensa, antinazis, y promoción de los Estados Unidos—; Inspiradoras de respeto (*Respect-breeding*) —industriales y científicas—; y Útil (*Helpful*) —aulas, salud pública, y enseñanza medica—. Sobre esta última categoría se mencionaba que:

Estos incluirán desde una docena de películas ERPI para las aulas a ser utilizadas para docencia, a veinte cintas para ser usadas en escuelas medicas sobre técnicas quirúrgicas, salud dental, etc. Entre ellas entraran todos los films sobre salud pública que podamos encontrar. Hay una demanda considerable por estos últimos, y, junto con los films médicos, deberían ser poderosos constructores de buena voluntad.²²

Estas premisas generales guiaron en gran parte el accionar de la OCIAA en las escuelas argentinas. Como hemos señalado, la reconstrucción de este programa es posible fundamentalmente a partir de la documentación producida por la OCIAA y las oficinas consulares estadounidenses. Ello lleva a que en la misma prime un tono triunfal y celebratorio que destaca la buena recepción de alumnos, docentes, y autoridades, y la eficaz comunicación de los valores asociados a la cultura occidental. En este sentido, es usual encontrar testimonios como el brindado por el director de la Escuela No. 8 de Buenos Aires, que destaca:

[El programa] fue tan exitoso que casi todos los grados tuvieron a continuación lecciones sobre uno o más de los temas presentados en los films y no hay prácticamente ningún estudiante que no haya expresado su deseo de tener otra función.

Si no es mucho pedir, cuando tengan un momento dentro de su trabajo continuo, ¿podrían preparar otra función similar? Los docentes y yo haremos todo lo posible para que más gente sepa de su trabajo.²³

²² NARA, RG 229, Box 1255, "Basic Communication Data for Local Operations. Coordinator of Inter-American Affairs".

²³ [ANÓNIMO:] "Theme for School Classes", *Newsreel. Activities of the ADI Film Division*, p. 5.

En su organización, el programa de 16 mm dividió el territorio nacional en ocho regiones, cada una con una ciudad cabecera: Buenos Aires, Bahía Blanca, Córdoba, Rosario, Tucumán, Resistencia, La Plata, y Mendoza. Cada una de ellas contaba con una oficina local de la ADI, la cual concentraba la recepción de los pedidos de funciones por parte de instituciones y agentes privados, la planificación de las funciones a partir de la disponibilidad de equipos de proyección, y la conformación de los distintos programas según el tipo de público esperado. Para ello, se enviaba a las escuelas el material filmico y el equipamiento requerido para la proyección. La maquinaria incluía tanto equipos propios del organismo de marca Victor y Bell & Howell como un conjunto de equipos prestados ocasionalmente por firmas americanas como General Motors, Standard Oil, General Electric y Kodak.

Asimismo, desde esta oficina se gestionaba la articulación con las oficinas gubernamentales de provincias y municipios para gestionar tareas de colaboración y difusión. Un caso destacado se dio, por ejemplo, en junio de 1943 cuando, según *Newsreel*, la Junta de Educación de la provincia de Santa Fe, a la que se caracterizaba como la más destacada del país por sus perspectivas progresistas y sus métodos de enseñanza, solicitó un conjunto de films. La Junta los habría aprobado casi instantáneamente, y al día siguiente estas cintas estaban siendo proyectadas en hasta seis programas diarios en sus escuelas. De este modo, según constaba en la nota, entre el 3 de mayo y el 5 de junio se realizaron en Rosario y Santa Fe, las dos principales ciudades de la provincia, 183 proyecciones con la asistencia de 27458 espectadores.²⁴

En esta articulación con las oficinas gubernamentales se hacen visibles, asimismo, algunos de los ejes de discusión pedagógica que venían guiando los debates sobre el campo educativo. Por ejemplo, en junio de 1943 un artículo en *Newsreel* señalaba que el Consejo Nacional de Educación había contactado a la OCIAA para coordinar la proyección de los programas fílmicos en las escuelas de todo el país. Según el reporte, las autoridades argentinas

Dentro de esta tónica también se destacaba como un triunfo el hecho de que, según *Newsreel*, el programa estaba permitiendo ver cine por primera vez en su vida a niños de localidades remotas como Las Toscas, en la provincia de Santa Fe ([ANÓNIMO:] "It's a Fact", *Newsreel. Activities of the ADI Film Division*, p. 2.)

²⁴ [ANÓNIMO:] "Our Films at Santa Fe Schools", *Newsreel. Activities of the ADI Film Division*, p. 2.

querían que las proyecciones se hicieran en silencio para permitir que la voz del docente fuera la que estructuraba la lección. Esta discusión no era nueva, ya que, como señala Andrés del Pozo, en el documento final del Congreso Internacional de Cine Educativo e Instructivo organizado en París en 1934 “quedó plasmado el rechazo del cine hablado como instrumento didáctico y la consideración del cine mudo, acompañado de la palabra del profesor, como procedimiento instructivo ideal.”²⁵

La OCIAA, sin embargo, rechazaba continuar con esta práctica que le quitaría fuerza y poder a su programa. El reporte publicado en *Newsreel* continuaba diciendo que:

Discutimos por bastante tiempo, pero de algún modo no fuimos capaces de convencer a los miembros de la Junta, que eran simplemente testarudos y rechazaban nuestro punto de vista. Así que los invitamos a ver los films, primero con sonido y luego en silencio. Vinieron y les mostramos “Molecular Theory of Matter” y “Sound Waves” entre otros. Finalmente se convencieron y nos hicieron el pedido de material.²⁶

Este intercambio da cuenta del aparente fluido intercambio que había entre los norteamericanos y el gobierno argentino. Al mismo tiempo, es importante señalar que, menos de un mes después de este intercambio, los funcionarios que habían mantenido este dialogo fueron mayoritariamente reemplazados a partir del golpe de estado del 4 de julio comandado por el Grupo de Oficiales Unidos (GOU). Ello no implicó necesariamente un corte de relación, pero sí una nueva tarea de seducción.

En septiembre de ese año, otra nota de *Newsreel* comentaba los diálogos que se habían establecido con el Archivo Grafico de la Nación, la oficina del Ministerio de Educación que comandaba los proyectos de cine educativo en el país. Allí se indicaba que la OCIAA había presentado en 1942 un listado de films para ofrecer a las escuelas secundarias, que había luego sido enviado para su aprobación a la Inspección General de Enseñanza. En esta nota se celebraba que, luego de un año, dieciséis de las treinta películas

²⁵ DEL POZO, “El cine como medio de alfabetización y de educación popular. Primeras experiencias”, p. 61.

²⁶ [ANÓNIMO:] “School Teachers Have Their Ways...”, *Newsreel. Activities of the ADI Film Division*, p. 2.

habían sido finalmente aprobadas para ser proyectadas en más de 400 escuelas secundarias.²⁷

Más allá de esta burocracia, hay dos cuestiones mencionadas al final de esta nota que resaltan la ambigua e incierta relación de este programa con las distintas capas estatales del país. Por un lado, la OCIAA daba cuenta de que el Archivo Grafico había solicitado que cada film fuera acompañado por un *trailer* que debía incluir una leyenda que dijera “Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la República Argentina. Archivo Grafico”, impresa sobre el escudo nacional. De este modo, es presumible que el gobierno presentara como propias algunas producciones norteamericanas, en sintonía con el discurso nacionalista que guio al gobierno militar asumido a partir del golpe de julio de 1943.

Por otro lado, el artículo de *Newsreel* señalaba que “muchas escuelas, etc., ya habían aprovechado nuestra oferta de material sin esperar la aprobación oficial...” Esta observación da cuenta de la falta de centralización de muchas de las políticas referidas al cine educativo en el ámbito del gobierno nacional argentino. La OCIAA actuaba así dentro de un terreno semioficial en el que, dada la inestabilidad política de esos años, priorizaba la articulación con gobiernos provinciales y municipales por sobre los organismos nacionales.

Este escenario incierto no era visto necesariamente como un problema por los norteamericanos, sino que era aprovechado para ampliar la extensión del programa. Por ejemplo, en el mismo número de *Newsreel* se informaba que el coronel Cattaneo, comisionado municipal de Avellaneda, uno de los principales distritos suburbanos de Buenos Aires, había solicitado un plan de funciones educativas. Su argumento principal era que diversas instituciones educativas de su municipio se encontraban interesadas en estas proyecciones ya que, debido a las exenciones provistas para toda institución que desarrollara programas culturales, les permitiría evitar el pago de impuestos.²⁸ De este modo, la OCIAA demostraba un amplio pragmatismo para persuadir a las diversas instituciones y funcionarios de la conveniencia de sus programas.

²⁷ [ANÓNIMO:] “Archivo Grafico de la Nación”, *Newsreel. Activities of the ADI Film Division*, p. 3.

²⁸ [ANÓNIMO:] “Films for Taxes”, *Newsreel. Activities of the ADI Film Division*, Buenos Aires, p. 1.

ERPI Y DISNEY: INFORMACIÓN Y ENTRETENIMIENTO

En el número del 10 de junio de 1943 de *Newsreel*, una nota explicaba los distintos tipos de programas incluidos dentro de las actividades de propaganda de la OCIAA. Sobre las proyecciones en escuelas destacaban que:

Mostramos solamente películas educativas, travelogues o films científicos, y no mostraremos cintas militares, ni siquiera si se nos pide. Hemos aprendido en nuestra experiencia que las funciones no deben durar más de una hora porque el interés del público decrece después de ese tiempo, y además es mejor que los equipos de proyección no estén funcionando por demasiado tiempo. Aunque nuestro objetivo es informar y educar más que entretener, creemos que debe incluirse al menos un film de entretenimiento en nuestros programas. De este modo la gente está más dispuesta a recibir información si es a través de la entretención.²⁹

Estas definiciones dan cuenta de la aún ambigua definición sobre el cine educativo. Como hemos señalado, este es uno de los ejes que guio los debates pedagógicos en estas décadas, ya que la falta de una identidad clara permitía la inserción de una diversidad de materiales. Notamos aquí una divergencia con respecto al concepto de cine educativo que promovía el IICE; mientras que para la asociación italiana su objetivo fundamental era pedagógico, para la OCIAA el cine educativo debía ser también ‘informativo’. Considerando el contexto de guerra y la naturaleza de esta oficina, es posible equiparar esta categoría a la idea de propaganda, y, por lo tanto, incluso de una amplia diversidad de materiales dentro de su oferta audiovisual.

Como señalamos previamente, la OCIAA encaró el programa de 16mm con una multiplicidad de objetivos y, por lo tanto, diversas categorías de películas. Dentro del campo del cine educativo se habían priorizado los catálogos de ERPI Classroom Films, una de las principales productoras de cine educativo en los EEUU. En la década previa, ERPI había desarrollado una práctica casi monopólica dentro de los circuitos escolares norteamericanos, en estrecha colaboración con Bell & Howell, empresa que lideraba la

²⁹ [ANÓNIMO:] “Our Programs”, *Newsreel. Activities of the ADI Film Division*, Buenos Aires, p. 2.

fabricación de proyectores de 16mm. Luego de una demanda que había obligado a la empresa a reestructurarse, ERPI había decidido expandirse hacia mercados internacionales.³⁰

Es así como, al momento de comenzar el programa de 16mm, la empresa estaba encarando un proyecto de doblaje al español de sus cintas con planes de distribuirlas en América Latina entre 1940 y 1941. En diciembre de 1940 la empresa había presentado su propuesta al Interdivisional Committee of Distribution del Departamento de Estado, frente a lo cual los funcionarios del comité habían elegido un conjunto de películas para ser dobladas y distribuidas. Entre ellas se contaban *New England Fishermen*, *The Machine Maker*, *Body Defense Against Disease*, *Sound Waves and Their Sources*, y *Molecular Theory of Matter*. El criterio de selección se basaba en que eran películas que eran “interesantes, instructivas, y culturales”. Asimismo, se recomendaba la distribución del film *Teaching with Sound Film* (*Enseñar con cine sonoro*) para ayudar al desarrollo del cine educativo en los países latinoamericanos.³¹

A comienzos de 1941 los intercambios entre ERPI y el departamento de Estado pasaron a incluir a Nelson Rockefeller, quien estaba consolidando el proyecto de la OCIAA. En una carta enviada a Rockefeller, el vicepresidente de ERPI, H.C. Grubbs, comentaba sobre sus intercambios previos con el gobierno y le ofrecía parte de su producción para el proyecto panamericanista que se estaba organizando. Destacaba allí el especial interés que podía pensarse en torno a la serie de *Human Biology* desarrollada en colaboración con la Universidad de Chicago.³²

Si bien el proyecto inicial era priorizar las cintas de ERPI, a lo largo del desarrollo del programa otro actor pasó a tener primacía dentro de la oferta de cine en escuelas: Walt Disney. Los cortometrajes animados de Disney ya eran usados anteriormente por el campo educativo nacional como material de enseñanza del inglés.³³ Sin embargo, en el contexto de la guerra, Disney

³⁰ SOLBRIG, “Dr. ERPI Finds His Voice: Electrical Research Products, Inc. and the Educational Film Market, 1927-1937”.

³¹ NARA, RG 229, Box 209, Folder “ERPI Classroom Films in Spanish and Portuguese”, Reporte de Charles Thomson, Chairman for the Interdivisional Committee of Distribution, 10 de diciembre de 1940.

³² NARA, RG 229, Box 209, Folder “ERPI Classroom Films in Spanish and Portuguese”, Carta de H.C. Grubbs, vicepresidente de ERPI, a Nelson Rockefeller, 22 de enero de 1941.

³³ NARA, RG 229, Box 216, Folder “Misc. Disney”, J.R. JOSEPHS, “Report on Walt Disney Films in South American Good Will Program”, 6 de agosto de 1941.

pasó a colaborar más activamente con las iniciativas diplomáticas de los Estados Unidos.

A mediados de 1941 se anunció a la prensa un acuerdo entre Rockefeller y Disney para la producción de cintas animadas con temáticas latinoamericanas. J.R. Josephs director del Motion Picture Sub-Committee de la OCIAA en Argentina, indicaba en un reporte interno de la oficina que la reacción predominante en el campo cinematográfico argentino había sido de recelo dado la pobre calidad de las representaciones de América Latina en el cine de Hollywood. Frente a ello, señalaba que “Miami puede estar feliz si Hollywood hace una película llamada ‘Moon over Miami’ pero Argentina no va a estar feliz, incluso si la película representa al país a la perfección. Los argentinos quieren que Estados Unidos haga películas estadounidenses”.³⁴

El principal argumento de Roberts era que Disney era demasiado popular como para arriesgar un descredito a partir de producciones que no iban a ser bien recibidas en Argentina. Este reclamo parece no haber tenido eco ya que en los años siguientes Disney presentó dos films compilatorios de cortometrajes ambientados en la región, *Saludos Amigos* (1943) y *Los tres caballeros* (1944), que incluían un segmento situado en Argentina, *El gaucho Goofy*. Si bien estos films fueron distribuidos sin generar mayor polémica en Argentina, resulta notorio que no formaron parte de los programas presentados en las escuelas, sino que eran destinados fundamentalmente a exhibición comercial o al terreno educativo estadounidense.

La presencia de Disney en las aulas supuso una reconfiguración de esta distinción entre educación e información. A diferencia de los films de ERPI, las cintas animadas eran pensadas para un público infantil, mientras que al mismo tiempo no eran solamente informativas, sino que implicaban un fin pedagógico. Por ejemplo, para finales de 1945 se destacaba el éxito de cintas como *Defense Against Invasion* o *Winged Scourge* sobre planes de vacunación y el combate contra el mosquito de la malaria respectivamente.³⁵

³⁴ J.R. JOSEPHS, “Report on Walt Disney Films in South American Good Will Program”.

³⁵ NARA, RG 59, Box 1, Folder “Argentina 1945”, Monthly Motion Picture Report November 25, 1945-December 25, 1945 – Argentina.

María Rosa Gudiño destaca que estos films eran pensados fundamentalmente para las poblaciones campesinas de Latinoamérica, dentro de la campaña *Health for the Americas*, una serie de 13 cortometrajes en 16mm sobre cuestiones de salubridad e higiene.³⁶ Ambas películas formaron parte de una primera trilogía, junto con *Water: Friend or Enemy*, y en medio de su proceso de producción Disney organizó el I Seminario de educación visual en mayo de 1943.³⁷ Aunque la mayoría de los proyectos emanados de estas iniciativas se encontraban destinados a México, Centroamérica y los países andinos de Sudamérica, este tipo de iniciativas da cuenta de la creciente colaboración entre Disney y Rockefeller.³⁸

La primacía de Disney sobre el terreno del cine en las escuelas fue gradualmente cubriendo también los otros ámbitos del programa de 16mm. Con el avance de la guerra, la inminente victoria de los Aliados, y los cambios políticos en Argentina, decrecieron las proyecciones en ámbitos gubernamentales y/o militares, y el accionar de la OCIAA se concentró en establecimientos educativos y culturales. Ello permitió su continuidad después de que, a lo largo de 1945, las fuerzas del Eje se rindieran y los objetivos de la política exterior de Washington viraran hacia el escenario de posguerra. Esta continuidad refuerza, al mismo tiempo, la primacía pedagógica que se percibe dentro del programa de 16mm y la propaganda audiovisual de la OCIAA durante la guerra.

REAJUSTES Y DECLIVES DE POSGUERRA

A pesar de haber comenzado como un proyecto de propaganda en el contexto de la Segunda Guerra, el programa de 16mm no finalizó con la rendición de Alemania y Japón. Si bien en los años siguientes la OCIAA cerró y el programa pasó a ejecutarse bajo el mando de la Office of International Information and Cultural Affairs, los programas en centros educativos siguieron siendo el principal foco de atención. Ello se refleja, por ejemplo, en los sucesivos reportes mensuales de 1947. En julio, se desarrollaron 268

³⁶ GUDIÑO CEJUDO, *Educación higiénica y cine de salud en México, 1925-1960*.

³⁷ El mismo, llevado a cabo en los estudios en Burbank, California, contó con la inauguración de Nelson Rockefeller y la participación de numerosas personalidades latinoamericanas, aunque ningún argentino.

³⁸ ZAMORANO ROJAS, "Erase una vez en Hollywood. La aventura de Walt Disney y el I Seminario de educación visual".

funciones en escuelas y colegios, con 26.362 espectadores, sobre un total de 458 funciones dentro del programa de 16mm. Cifras similares se contaban en octubre, con 330 funciones, con 39.952 espectadores, sobre un total de 609 funciones. Los principales materiales proyectados seguían siendo de las series de salud e higiene, como *Defense Against Invasion*, y *The Human Body*. Esta última formaba parte de la segunda tanda de films producidos por Disney dentro de *Health for the Americas* y, según se indica en los reportes, era solicitada especialmente por docentes de escuela primaria.³⁹

Como señalan Fuchs, Bruch y Annegarn-Gläß, el cine educativo jugó un rol central en los programas de reeducación y democratización que desarrollaron los aliados en los territorios ocupados de posguerra. Estos programas buscaban educar a sus espectadores tanto en las estructuras democráticas del sistema liberal como en la lucha contra el comunismo que guiaría la diplomacia cultural de las siguientes décadas.⁴⁰ Esta no parece haber sido necesariamente la naturaleza de su continuidad en Argentina donde habría estado más conectado a las particularidades del contexto político argentino.

A partir del golpe de Estado de julio de 1943 había crecido rápidamente la figura de Juan Domingo Perón, quien, con un discurso populista, laborista, y nacionalista, había conformado una base militante heterogénea y popular. En 1946 Perón ganó las elecciones presidenciales frente al explícito rechazo de la diplomacia estadounidense que lo percibía como una continuidad de los regímenes totalitarios recientemente derrotados en Europa.

En paralelo al ascenso de Perón, el cine educativo vio un nuevo impulso en mayo de 1945 con la creación de una comisión de Cinematografía y Cineteca formada por figuras como la mencionada Ida Luciani, junto a Joaquín Mosquera, y Oscar Bonello, quienes luego serían el primer director del Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar y el director de la División Cine Escuela Argentina, respectivamente. Como señalan Galak y Orbuch, la presencia de estas figuras aseguraba una continuidad en la tendencia a la institucionalización del cine en las escuelas.⁴¹

³⁹ NARA, RG 59, Box 16, Folder "Argentina 1947", Reportes estadísticos sin título.

⁴⁰ FUCHS, et. al., "Educational Films: A Historical Review of Media Innovation in Schools".

⁴¹ GALAK y ORBUCH, "La educación de los sentidos en la Argentina de Perón. El caso de la revista *Noticioso* y la cinematografía escolar".

En este contexto, en agosto de 1946 se creó la Dirección Nacional de Cinematografía Educativa a partir de un proyecto del diputado laborista Leandro Reyes. En su artículo primero se establecía que la misma abarcaría “todo lo relacionado con la utilización de la cinematografía como auxiliar didáctico en las tres ramas de la enseñanza [en referencia a la instrucción intelectual, moral y física], en el territorio de la Nación, y se ocupará en general de cuantos problemas se vinculen con el empleo del cinematógrafo como agente de educación y cultura”.⁴² Finalmente, en junio de 1948, esta iniciativa fue institucionalizada a partir del decreto del Poder Ejecutivo que formalizó el funcionamiento del Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar dentro del Ministerio de Educación.⁴³

Resulta llamativo que, para el momento de inserción del gobierno peronista en el terreno del cine educativo, las carencias mencionadas en el informe del Archivo Gráfico en 1941 parecían haber sido al menos parcialmente saldadas. Es así como, para el momento en que el Estado dispuso la creación de instituciones gubernamentales dedicadas a la cinematografía escolar, el cine en las aulas había logrado desarrollarse a nivel federal, se había armado una estructura logística para la circulación de films y equipos, y se contaba con bibliotecas estables de materiales audiovisuales. En este sentido, si bien no es explicitado en la documentación ni en la bibliografía existente, es posible percibir en el proyecto peronista una continuidad con lo actuado por los norteamericanos a lo largo de la década.

Para tener un mejor panorama del campo de la cinematografía escolar hacia finales de la década es pertinente prestar atención al Anuario del Cine Argentino, 1949-1950, dirigido por Guillermo Zúñiga. El mismo presenta un estado general del campo cinematográfico nacional que dedica una sección al Cine Escuela. Allí se presenta el listado de films para uso escolar que se encontraba disponible tanto en las Embajada de los Estados Unidos y de Gran Bretaña como en el Cine Escuela del Gobierno Argentino. El conjunto de las argentinas se divide entre “Lista de Películas del Cine Escuela Argentino” y las “Películas Producidas por el Ministerio”, y entre ambas

⁴² GALAK y ORBUCH, “Cine, educación y cine educativo en el primer peronismo. El caso del Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar”

⁴³ Para un mayor desarrollo sobre estas iniciativas consultar GALAK y ORBUCH, *Políticas de la imagen y de la imaginación en el peronismo. La radioenseñanza y la cinematografía escolar como dispositivos pedagógicos para una Nueva Argentina*.

completan una carilla y media. Por su parte, el “Material cultural e informativo de los Estados Unidos de Norte América” se encuentra dividido en múltiples categorías como Ciencias Naturales, Medicina e Higiene, Agricultura y Ganadería, Temas Varios, y ocupa el doble de espacio de la producción nacional.⁴⁴ Es presumible, por lo tanto, que las bases materiales y filmicas para el incipiente desarrollo de los programas estatales de cine educativo hayan abrevado de esta presencia dominante de los norteamericanos en el campo.

Ello se refuerza a partir de una observación que hacen Galak y Orbuch en su relevamiento del acervo de Cine Escuela Argentino. Allí los autores señalan que “[hay] una enorme cantidad de realizaciones cinematográficas que no poseen firma ni de su director ni de su productora. (...) De ahí que pueda encontrarse en algunas cintas el intertítulo ‘Escuela Cine Argentino’ como una firma genérica que no expresa quiénes fueron los realizadores”.⁴⁵ Esta observación cobra relevancia cuando consideramos que, ya en 1943, *Newsreel* destacaba el cambio de títulos y sellos de producción que el gobierno argentino hacía sobre el material audiovisual. Siguiendo esta línea, resulta curioso que dentro de los listados de películas argentinas presentados en el anuario de Zúñiga se encuentran cintas como *Norte América* (Aspecto físico de E. Unidos) y numerosos títulos sobre la vida en el fondo del mar.

Es posible, por lo tanto, conjeturar que el capital audiovisual inicial del proyecto de cine educativo del gobierno peronista haya también provenido de lo desarrollado en el marco del programa de 16mm. Estas conjeturas son difíciles de demostrar en parte porque, mientras que el accionar posterior del Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar ha sido reconstruido por autores como Galak y Orbuch, no es posible por el momento recomponer fehacientemente la continuidad o transformaciones del accionar norteamericano dentro del cine educativo en la Argentina en esos años.⁴⁶ Sin embargo, resulta sumamente probable que el programa de 16mm

⁴⁴ ZÚNIGA, “Anuario del Cine Argentino, 1949-1950”

⁴⁵ GALAK y ORBUCH, *Políticas de la imagen y de la imaginación en el peronismo*, p. 91.

⁴⁶ Incluso sobre casos posteriores, como los cortos sobre educación sexual del Instituto Johnson & Johnson que se popularizaron en las escuelas argentinas hacia la década de 1980, no parece haber aun suficiente investigación que dé cuenta de su naturaleza ni de su inserción dentro de estrategias más amplias de propaganda y diplomacia cultural del Departamento de Estado.

de la OCIAA haya sido un eslabón fundamental que permitió al cine educativo argentino pasar, en el transcurso de la década, del escenario frágil y fragmentario que se informaba en 1941 a uno extenso, coordinado, y diversificado que sirvió de base para las políticas públicas del peronismo.

CONCLUSIONES

El cine educativo ha sido históricamente uno de los principales exponentes de lo que Acland y Wasson denominan cine útil. Según los autores, la utilidad de este cine no radica tanto en las características intrínsecas de las películas como en los usos e instrumentalizaciones que realizan de ellas instituciones y agentes en pugnas por capitales estéticos, sociales y políticos.⁴⁷

En el caso de la actuación estadounidense en el cine escolar argentino podemos, por lo tanto, entender esta utilidad en un doble sentido. Por un lado, como parte de las tradiciones del cinematógrafo en el aula con funciones pedagógicas y propagandísticas, atravesado aquí por una extraña confluencia de intereses estatales de diversas naciones. Por otro, en un sentido más amplio, como las transformaciones que introdujo al campo del cine educativo en el país, ofreciendo insumos materiales y conceptuales que posteriormente serían retomados en el desarrollo de un programa local de cine educativo.

La historiografía suele coincidir en que el Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar del peronismo consolidó una variedad de iniciativas previas, dotándolas de coherencia bajo el poder del Estado. A partir de lo expuesto en este artículo, es posible afirmar que la acción desplegada por la OCIAA y la diplomacia estadounidense durante la década de 1940 constituyó un antecedente significativo en este proceso, que funcionó como insumo para su posterior institucionalización. Si bien la evidencia disponible no permite establecer de manera concluyente esta conexión, los indicios relevados invitan a continuar indagando en esa dirección a fin de esclarecer una matriz de intereses y prácticas más compleja de lo que hasta ahora ha sido reconocido.

⁴⁷ ACLAND y WASSON, *Useful Cinema*, p. 4.

En este marco, dos líneas de investigación se perfilan con especial potencial. La primera, el estudio de las relaciones entre cine educativo, diplomacia cultural y propaganda internacional, atendiendo a los modos en que actores transnacionales intervinieron en la configuración del campo. La segunda, la reconsideración del papel de los agentes privados y las empresas de diversa índole que se insertaron en la producción, distribución y exhibición de cine educativo, cuya acción ha recibido hasta ahora menor atención frente a la centralidad otorgada a las iniciativas estatales. Explorar las dinámicas entre agentes locales y extranjeros, estatales y privados, y sus intereses cruzados permitirá matizar y complejizar la historia del cine educativo argentino y latinoamericano.

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFÍA

- ACLAND, Charles R. and Haide WASSON (Editores), *Useful Cinema*, Durham and London, Duke University Press, 2011.
- ALTED VIGIL, “La participación española en el Instituto Internacional del Cinematógrafo Educativo de Roma (1928-1934)”, en Alicia ALTED VIGIL y Susana SEL (Coordinadoras), *Cine educativo y científico en España, Argentina y Uruguay*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2016, pp. 13-29.
- ALTED VIGIL, Alicia y Susana SEL (Coordinadoras), *Cine educativo y científico en España, Argentina y Uruguay*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, 2016.
- COLMENARES, María Gabriela “La Venezuela rural tradicional según la Unidad Fílmica Shell”, en *Imagofagia. Revista de la Asociación Argentina de Estudios de Cine y Audiovisual*, 18, 2018, pp. 274-300.
- CRAMER, Gisela and Ursula PRUTSCH (Editors), *¡Américas Unidas! Nelson A. Rockefeller’s Office of Inter-American Affairs (1940-46)*, Madrid y Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 2012.
- DEL POZO, Andrés “El cine como medio de alfabetización y de educación popular. Primeras experiencias”, en *Anuario Galego de Historia da Educación*, 1, 1997, pp. 59-79. Citado por Eduardo GALAK e Iván ORBUCH, “Cine, educación y cine educativo en el primer peronismo. El caso del Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar”, *Cine Documental*, 16, 2017, pp. 49-75.
- FUCHS, Ekhardt, Anne BRUCH, and Michael ANNEGARN-GLÄß, “Educational Films: A Historical Review of Media Innovation in Schools”, en *Journal of Educational Media, Memory, and Society*, 8: 1, Spring 2016, pp. 1-13.

- GALAK, Eduardo e Iván ORBUCH, “Cine, educación y cine educativo en el primer peronismo. El caso del Departamento de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar”, en *Cine Documental*, 16, 2017, pp. 49-75.
- GALAK, Eduardo e Iván ORBUCH, “La educación de los sentidos en la Argentina de Perón. El caso de la revista *Noticioso* y la cinematografía escolar”, en *Paedagogica Historica*, 55:1, 2019, pp. 137-151.
- GALAK, Eduardo e Iván ORBUCH, *Políticas de la imagen y de la imaginación en el peronismo. La radioenseñanza y la cinematografía escolar como dispositivos pedagógicos para una Nueva Argentina*, Buenos Aires, Biblos, 2021.
- GUDINO CEJUDO, María Rosa, *Educación higiénica y cine de salud en México, 1925-1960*, México, El Colegio de México, 2016.
- HART, Justin, *Empire of Ideas: The Origins of Public Diplomacy and the Transformation of U. S. Foreign Policy*, Oxford University Press, 2013
- KELLY HOPFENBLATT, Alejandro, “Exhibición y distribución de cortometrajes de propaganda de los Estados Unidos en Argentina en los años ’40: el programa de 16 mm de la OCIAA”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea], 2020, <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.82441> [consultado el 30 de abril de 2025]
- KELLY-HOPFENBLATT, “Negocios y diplomacia cultural en la Exposición Internacional de Cine Educativo de 1939 en Argentina”, en *Revista História da Educação* [en línea], 27, 2023, [consultado el 30 de abril de 2025], pp. 1-22.
- LUCIANI, Ida, “Vivificación del conocimiento por el cinematógrafo”, en *El Monitor de la Educación Común*, 756, 1935, pp. 39-43.
- LUCIANI, Ida, “El cinematógrafo en la escuela”, en *El Monitor de la Educación Común*, 770, 1937, pp. 69-87.
- MATALLANA, Andrea, *Nelson Rockefeller y la diplomacia del arte en América latina*, Buenos Aires, Eudeba, 2021.
- MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE LA NACIÓN ARGENTINA, “Informe del Archivo Grafico de la Nación, elevado al Ministerio el 19 de noviembre, sobre el resultado del Primer Ensayo de Cinematografía Educativa”, en *Boletín Mensual*, 21, 1941, pp. 1052-1059.
- MOREIRAS, Diego A., “Reflexiones entre Cine y Educación: Análisis de Artículos Publicados en la Revista *El Monitor de la Educación Común* entre 1916-1937”, en *Tuiuti Ciencia e Cultura*, 48, 2014, pp. 207-228.
- RUBINZAL, Mariela, “El caso del cinematógrafo escolar en entreguerras: tensiones entre Estado, mercado y política en Santa Fe”, en Sandra GAYOL y Silvana PALERMO (Editoras), *Política y cultura de masas en la Argentina de la primera mitad del siglo XX*, Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2018, pp. 73-98.
- SERRA, María Silvia, *Cine, escuela y discurso pedagógico: articulaciones, inclusiones y objeciones en el siglo XX en Argentina*, Buenos Aires, Teseo, 2011.
- SERRA, María Silvia y Gabriela PERUFFO, “Los inicios de cine educativo producido por el Estado. Los casos de Brasil y Argentina”, *Encuentros Latinoamericanos*

- (segunda época) [en línea], 4: 2, 2021 [consultado el 30 de abril de 2025], pp. 8-25.
- SOLBRIG, Heide, “Dr. ERPI Finds His Voice: Electrical Research Products, Inc. and the Educational Film Market, 1927-1937”, en Devin ORGERON, Marsha ORGERON, y Dan STREIBLE (Editors), *Learning with the Lights Off. Educational Film in the United States*, New York, Oxford University Press, 2012, pp. 193-214.
- WALLER, Gregory A., “Institutionalizing Educational Cinema in the United States during the Early 1920s”, en Marina DAHLQUIST y Joel FRYKHOLM (Editors), *The Institutionalization of Educational Cinema: North America and Europe in the 1910s and 1920s*, Bloomington, Indiana University Press, 2020, pp. 220-250.
- ZAMORANO ROJAS, Alma Delia, “Erase una vez en Hollywood. La aventura de Walt Disney y el I Seminario de educación visual”, *Paginas* [en línea], 15: 39, septiembre-diciembre 2023, [consultado el 30 de abril de 2025], <https://doi.org/10.35305/rp.v15i39.812>.
- ZÚÑIGA, Guillermo, “Anuario del Cine Argentino, 1949-1950”, Buenos Aires, Editorial Cinematographica Americana, 1951.

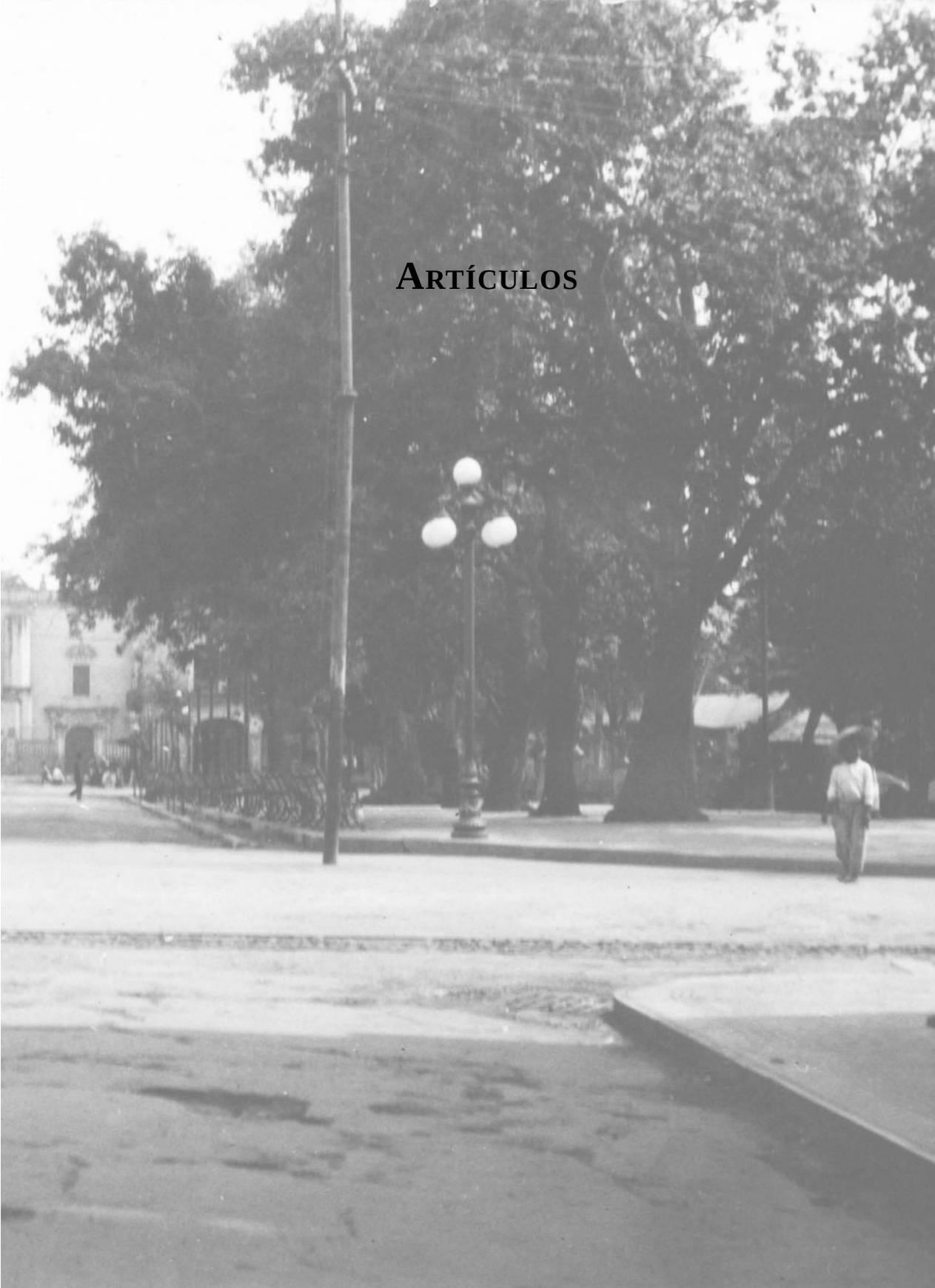
Fecha de recepción: 11 de diciembre de 2024

Fecha de aceptación: 11 de julio de 2025





ARTÍCULOS



**LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MICHOACÁN,
EL GOBIERNO PATERNAL, LA OECONOMÍA Y LA CULTURA
JURISDICCIONAL, 1812-1824**

VIRIDIANA CAMACHO PÁNFILO



RESUMEN

La diputación provincial fue un organismo de gobierno y administración, integrado por diputados, que hace doscientos años se estableció en la provincia de Valladolid de Michoacán y que dio paso al estado de Michoacán. El objetivo de este trabajo es estudiar cómo se estableció la diputación provincial en Michoacán a partir del planteamiento del gobierno paternal económico, base de la cultura jurisdiccional, poniendo atención en los diputados como actores políticos en relación con el estatus de padre de familia, vecino, ciudadano, individuo y en sus funciones en términos de policía, bien común y buen gobierno.

PALABRAS CLAVE: diputación provincial, vecino, ciudadano, economía, policía.



Viridiana Camacho Pánfilo • Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Correo electrónico: vcamacho@institutomora.edu.mx
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 83 (enero-junio 2026)
ISSN-e: 2007-963X

**THE PROVINCIAL DEPUTATION OF MICHOCÁN, THE PATERNAL
GOVERNMENT, THE OECONOMY AND THE JURISDICTIONAL CULTURE,
1812-1824**

ABSTRACT

The provincial council was a government and administrative body, composed of deputies, established in the province of Valladolid, Michoacán, two hundred years ago, which gave rise to the state of Michoacán. The objective of this work is to study how the provincial council was established in Michoacán based on the approach of paternal or economic government, the basis of jurisdictional culture, paying attention to the deputies as political actors in relation to the status of father of the family, neighbor, citizen, individual and in their functions in terms of police, common good and good government.

KEYWORDS: provincial council, neighbor, citizen, economy, police.

**LA DÉPUTATION PROVINCIALE DU MICHOCÁN, LE GOUVERNEMENT
PATERNEL, L'ÉCONOMIE ET LA CULTURE JURIDICTIONNELLE,
1812-1824**

RÉSUMÉ

Le conseil provincial était un organe gouvernemental et administratif, composé de députés, créé il y a deux cents ans dans la province de Valladolid du Michoacán et ayant cédé la place à l'État du Michoacán. L'objectif de ce travail est d'étudier comment le conseil provincial a été établi dans le Michoacán sur la base de l'approche du gouvernement paternel ou économique, fondement de la culture juridictionnelle, en prêtant attention aux députés en tant qu'acteurs politiques, au regard de leur statut de père de famille, voisin, citoyen, individu, ainsi que de leurs fonctions en matière de police, de bien commun et de bon gouvernement.

MOTS-CLÉS: conseil provincial, voisin, citoyen, économie, police.

INTRODUCCIÓN



Estudios anteriores explican el valor de las instituciones gaditanas y la actuación de las diputaciones provinciales como antecedente del origen del federalismo mexicano.¹ El tema también ha sido desarrollado en obras colectivas interinstitucionales, como el coordinado por Josefina Zoraida Vázquez o el recientemente editado por Mariana Terán y Manuel Chust, en el primero se buscó integrar la perspectiva regional y general para estudiar el caso mexicano,² mientras que en el segundo se abordaron diferentes regiones del territorio americano.³

Los trabajos que estudian el tema desde el enfoque regional han venido planteándose desde hace varios años. Jaime E. Rodríguez puso atención en la elección de los diputados tanto de la diputación provincial como de los diputados a Cortes esto para el caso de Guadalajara,⁴ Hira de Gortari, propuso el análisis del funcionamiento y composición de las diputaciones

¹ BENSON, *La diputación provincial*, 1955; RODRÍGUEZ, *La independencia de la América española*, 1996 FRASQUET, “De la autonomía provincial”, 2009, y “El Trienio Liberal mexicano”, 2022; CHUST y SERRANO, *Tras la guerra, la tempestad*, 2019; TERÁN, “La revolución de las provincias”, 2021.

² VÁZQUEZ, *El establecimiento del federalismo*, 2003.

³ Donde se inscriben trabajos para la diputación provincial de Oaxaca, Guanajuato, San Luis Potosí, Valladolid, Veracruz, Yucatán, Nueva España y México, Panamá, Guatemala, San Salvador y Quito, ver: TERÁN y CHUST, *La revolución de las provincias*, 2024.

⁴ RODRÍGUEZ, *Rey, religión, yndependencia y unión*, 2003.

provinciales, atendiendo a manera de modelo el caso de la Nueva España y México, además puso atención en su actividad legislativa y en la organización del territorio a partir de estas,⁵ Rafael Diego-Fernández analizó el concepto de diputación provincial a partir del caso de Nueva Galicia,⁶ Mariana Terán buscó mostrar cómo la implementación de instituciones gaditanas, como la diputación provincial, desencadenaron escenarios no provistos, como el federalismo, tomando como caso de estudio la diputación de Nueva Galicia y Zacatecas,⁷ José Antonio Serrano estudió los procesos políticos, sociales y económicos que le permitieron a la diputación instalarse como una institución de gobierno jerárquica en Guanajuato,⁸ y Graciela Bernal atendió los conflictos surgidos tras la unión de provincias, como Guanajuato y San Luis Potosí, debido el restringido número de diputaciones autorizadas para la Nueva España.⁹

Por otro lado, contamos con la publicación, por parte del Instituto Mora, de las actas de sesiones de varias diputaciones provinciales.¹⁰ Las actas de Michoacán también se encuentran publicadas, pero estas por el Congreso del Estado, con la nota introductoria de Xavier Tavera Alfaro, y las actas de sesiones publicadas corresponde al periodo que va de febrero de 1822 a enero de 1823, ya que las siguientes actas no han sido localizadas.¹¹

Asimismo existen trabajos previos para Michoacán, Jaime Hernández realizó un estudio general de la diputación provincial desde la perspectiva de la transición política,¹² Carlos Juárez efectuó un trabajo monográfico de la institución que, a su consideración, dio pie al régimen republicano, en el que da cuenta de cambios y continuidades,¹³ y José Antonio Serrano aten-

⁵ GORTARI, "La organización política territorial", pp. 39-76; GORTARI, "Los inicios del parlamentarismo", pp. 255-284; GORTARI, "Las diputaciones provinciales de la Nueva España", pp. 521-533.

⁶ DIEGO-FERNÁNDEZ, "El federalismo en México", pp. 61-83.

⁷ TERÁN, "La revolución de las provincias", pp. 233-259.

⁸ SERRANO, "Sobre la revolución territorial de los pueblos", pp. 156-195.

⁹ BERNAL, *La Diputación Provincial de Guanajuato*, p. 216; "Diputaciones provinciales en Nueva España", pp. 52-61.

¹⁰ Con estudios introductorios de Beatriz Rojas, Jaime Olveda, María Cecilia Zuleta, Cesar Navarro, Carlos Herrejón, Cecilia Noriega, María Isabel Monroy y José Antonio Serrano. *La diputación provincial de Zacatecas*, 2003; *La diputación provincial de Nueva Galicia*, 2004; *La diputación provincial de Yucatán*, 2006; *La diputación provincial de las provincias Internas de Occidente*, 2006; *La diputación provincial de Nueva España*, T. I, 2007; *La diputación provincial de México*, T. II, 2007; *La diputación provincial de San Luis Potosí*, 2012; *La diputación provincial de Guanajuato*, 2016.

¹¹ *Actas y Decretos de la Diputación Provincial*, 1989.

¹² HERNÁNDEZ, "Michoacán: de provincia novohispana", pp. 289-318.

¹³ JUÁREZ, *La Diputación Provincial de Valladolid*.

dió la jerarquía territorial y el tema de la propiedad, particularmente de los bienes de comunidad.¹⁴ No obstante, en este trabajo proponemos estudiar la diputación provincial desde de la cultura jurisdiccional o del “gobierno de la justicia”. Ya que como se ha sugerido en trabajos anteriores para comprender el sistema político novohispano, correspondiente al orden tradicional, es necesario pensar en la sociedad de inicios del siglo XIX como una “unión de familias” no de “hombres”, y recobrar el significado del gobierno paternal de las entidades domésticas o corporativas establecido en la tradición católica de la oeconomía.¹⁵

En las siguientes páginas tratamos de conocer *grosso modo* el orden político de Antiguo Régimen que llegó a Hispanoamérica, con este telón de fondo analizamos el establecimiento de la diputación provincial de Michoacán, primero como parte de la diputación provincial de Nueva España y después de manera separada, luego abordamos el estudio de los actores políticos, particularmente en relación con el estatus de padre de familia, vecino y ciudadano, y posteriormente atendemos las funciones de la diputación provincial a partir de la concepción del gobierno paternal, en el periodo que va de 1812 a 1814 y de 1821 a 1824.

EL RÉGIMEN POLÍTICO DE ANTIGUO RÉGIMEN.

LA CULTURA JURISDICCIONAL, LA OECONOMÍA Y EL GOBIERNO PATERNAL

Al hablar de régimen político se hace referencia a un conjunto de instituciones que regulan el ejercicio del poder, el poder se transforma en autoridad cuando es reconocido como legítimo, lo que se obtiene mediante la sustentación de creencias o valores comunes, y son precisamente estas creencias la base sobre la que sustentan las instituciones.¹⁶ El orden político de Antiguo Régimen responde a la cosmovisión de base religiosa que se expresa en la idea de orden, que implicó diferencias, jerarquías y se orientó al bien común. En la Edad Media se formó la cultura jurisdiccional que legitimó el poder político sometido y limitado por el derecho, así que hacer justicia

¹⁴ SERRANO, “Frente a las herencias borbónicas”, pp.359-376.

¹⁵ CLAVERO, *Constitucionalismo colonial*, pp. 684; PORTILLO, “Entre la historia y la economía política”, pp. 27-57; VALLEJO, “Concepción de policía”, pp. 117-143; GARRIGA, “Orden jurídico”, pp. 1-21; AGÜERO, “Republicanismo, Antigua Constitución”, pp. 513-536; ZAMORA, *Casa poblada y buen gobierno*, p. 250.

¹⁶ LETTIERI, *Seis lecciones de política*, p. 129; ORTEGA, “Ideas y creencias”, pp. 1-6.

era la tarea principal del poder político, para el mantenimiento del orden y los equilibrios sociales establecidos, y su ejercicio consistía en la resolución de conflictos, lo que Carlos Garriga denominó como el “gobierno de la justicia”.¹⁷

Dentro de la cultura jurisdiccional se plantea que los hombres, por instinto gregario, conformaron grupos de convivencia natural orientados al bien común, los cuales fueron denominados *cuerpo* con relación a la concepción católica de la iglesia como el cuerpo místico de Cristo, concepción que se trasladó al ámbito secular. La familia fue el cuerpo por excelencia y modelo de todos los cuerpos. El padre quedó a la cabeza del cuerpo familiar con *potestas* en el ámbito doméstico encargado de la *oeconomía*, definida como “...el régimen y gobierno en las casas y familias”.¹⁸ Cabe mencionar que se ha acordado usar *oeconomía*, voz tomada del latín, para diferenciar la economía en sentido antiguo como la capacidad de mandar y gobernar dentro de la casa, de la economía liberal como producción de riqueza como lo explica Romina Zamora.¹⁹

El buen gobierno de la casa y la familia quedó así a cargo del padre de familia, cuya labor consistió en la prudente administración de las relaciones y bienes de la familia, dar ejemplo de virtud y mandar con amor a sus hijos.²⁰ El amor era el principal elemento de la unidad, cohesión y respeto que estructuró las relaciones de tutelaje y obediencia en el seno de la casa y la familia. El padre debía ser amado por su esposa, sus hijos y sus criados para no ser traicionado.²¹

La reunión de las familias conformó la comunidad política. Se plantea que la *potestas* jurisdiccional del rey se originó con el consenso de traslación del poder de las corporaciones a la cabeza. Inspirado en el modelo de gobierno de la casa el rey debía gobernar con prudencia, amor y protección a sus vasallos para el bienestar público.²² La *oeconomía* se trasladó a la esfera pública como una noción doméstica del poder que tenía como fin mantener el orden de las repúblicas católicas, entendidas como comunda-

¹⁷ GARRIGA, “Orden jurídico”, p. 11.

¹⁸ *Diccionario de Autoridades*, t. III, 1732.

¹⁹ ZAMORA, “Trayectos constitucionales”, p. 84.

²⁰ CLAVERO, *Constitucionalismo colonial*, p. 56; ZAMORA, “El alfarero y el barro”, p. 7.

²¹ ZAMORA, “Trayectos constitucionales”, p. 90; AGÜERO, “Republicanismo, Antigua Constitución”, p. 7.

²² AGÜERO, “Herramientas conceptuales”, p. 43.

des humanas o cuerpos políticos formados por la reunión de familias, cuerpos encabezados o representados por los padres de familia reunidos en cabildo.²³ Así que el modelo de gobierno de la república se basó en el justo gobierno de la casa y la administración de sus relaciones y bienes a cargo de los padres de familia reunidos en cabildo, y se orientó a resguardar el *bien común o bien público*, el cual consistía en todas las ventajas religiosas, económicas, y políticas que representaban la vida en sociedad.²⁴

Bajo la concepción económica correspondió al cabildo, integrado por padres de familia, regir la ciudad tal como regían sus casas, mediante la función de policía.²⁵ Mediante la policía se procuró garantizar el orden y la felicidad de los vecinos en los espacios públicos a través de la consecución de los bienes del alma, del cuerpo y de la fortuna, en otras palabras, la policía se encargó de cuidar de la religión y de las buenas costumbres, de la higiene y la salubridad, del abasto de los alimentos, del buen tránsito de los caminos, del ordenamiento y mejora del ornato de las ciudades, así como del fomento a la industria, la agricultura, el comercio y las artes.²⁶ La función de policía cobró mayor importancia en la segunda mitad del siglo XVIII, implementada en la Nueva España mediante la Real Ordenanza de Intendentes donde se enuncian como los motivos para su establecimiento que:

El Rey motivado por el *paternal amor* que merecen todos mis vasallos... he procurado uniformar el gobierno de los grandes Imperios que Dios me ha confiado, y poner en buen *orden, felicidad* y defensa mis dilatados Dominios de las dos Américas, he resuelto... establecer en el Reino de la Nueva-España Intendentes de Ejército y Provincia para que, dotados de autoridad y sueldos competentes, gobiernen aquellos Pueblos y Habitantes en paz y justicia..., cuiden de su *policía*, y recauden los intereses legítimos de mi Real Erario [...].²⁷

²³ República enmarcada en la tradición aristotélica-tomista que identificaba a las comunidades humanas como cuerpos políticos, diferentes de las repúblicas italianas estudiadas por Pocock y Skinner. AGÜERO, "Republicanism, Antigua Constitución", p.8; ZAMORA, "Trayectos constitucionales", p. 83; ZAMORA, "El alfarero y el barro", p. 7; ARROYO, *La arquitectura del Estado mexicano*, pp. 12-16.

²⁴ Como Hobbes definió la causa de una república para "cuidar la preservación y conseguir una vida más dichosa". HOBBS, *Leviatán*, p. 140; CLAVERO, *Constitucionalismo colonial*; ZAMORA, "Trayectos constitucionales", p. 90.

²⁵ ZAMORA, "Trayectos constitucionales", p. 95.

²⁶ VALLEJO, "Concepción de policía", pp. 125-127; ZAMORA, *Casa poblada y buen gobierno*, p. 202.

²⁷ *Real Ordenanza de Intendentes*, pp. 1-2, las cursivas son mías.

En relación a lo expuesto hasta este punto, algunos estudiosos sostienen que el fondo cultural del sistema político de Europa y sus colonias al finalizar el siglo XVIII, especialmente de la monarquía española y el virreinato de la Nueva España se fundamentó sobre la base de la familia con el objetivo de conseguir el bien común mediante el buen gobierno;²⁸ no obstante, es importante señalar que durante los tres siglos que compartieron historia hubo diversos cambios en el régimen político.²⁹ Al llegar a la primera década del siglo XIX se hicieron presentes, en la Nueva España manifestaciones de la sociedad contra el mal gobierno, particularmente en la Intendencia de Valladolid criollos, castas e indios expresaron su molestia hacia el mal gobierno español motivados por las consecuencias que les trajo la aplicación de las Reformas Borbónicas implementadas en el siglo XVIII.³⁰ Este escenario de tensión en que se encontraba la sociedad novohispana y vallisoletana se tornó crítico cuando los reyes españoles cayeron en poder de Napoleón Bonaparte en el año de 1808.³¹

Como se mencionó al inicio de este apartado, toda autoridad política debe de ser reconocida como legítima para que un régimen político pueda funcionar, sin embargo, las creencias son susceptible de desaparecer y los valores comunes pueden dejar de serlo.³² En ese momento brota una hendidura o una duda sobre la creencia en una institución o régimen político, se presenta una inestabilidad política debido a que ya no hay una base firme para que se sostenga y entonces surgen reacciones, se piensa sobre la falla, se lanzan ideas, se discuten y en algunas ocasiones se ponen a prueba para salir de la duda y de la inestabilidad.³³

En los primeros años del siglo XIX en un contexto de inestabilidad política, surgieron y se discutieron diversas ideas, para garantizar el buen gobierno, el bien común y la felicidad en ausencia del rey, por lo que resultó necesario modificar el concepto de economía en cuanto pasaba del ambi-

²⁸ ARROYO, *La arquitectura del Estado*, pp. 17-18; CLAVERO, *Constitucionalismo colonial*, p. 56; AGÜERO, "Republicanism, Antigua Constitución o gobernanza doméstica", p. 2; ZAMORA, *Casa poblada y buen gobierno*, p. 196.

²⁹ LEMPÉRIÈRE, *Entre Dios y el rey*, p. 16.

³⁰ JUÁREZ, *El proceso político de la independencia*, pp. 19-29.

³¹ GUERRA, "Hacia una nueva historia política", pp. 187-188.

³² LETTIERI, *Seis lecciones de política*, p. 134.

³³ ORTEGA, "Ideas y creencias", pp. 1-6.

to doméstico al nacional,³⁴ se formaron varias juntas que pretendieron representar el gobierno provisional legítimo, se creó una constitución y un sistema basado en la división de poderes.³⁵ Se trató de un proceso político que implicó conflicto, debate, división, presencia y desarrollo de partidos y proyectos, exclusión, y aspiraciones de lograr la paz, el consenso y la unidad para el establecimiento de una institución política.³⁶ Un proceso de transición de monarquía a república, en el cual, de acuerdo a los estudios lo medieval no desaparece,³⁷ por lo menos algunos elementos.

MICHOACÁN COMO PARTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LA NUEVA ESPAÑA, 1812-1814

La diputación provincial fue una institución establecida por la Constitución de Cádiz de 1812 a partir de las juntas provinciales surgidas en España en 1808 a raíz del cautiverio de Carlos IV y Fernando VII.³⁸ En esta coyuntura las creencias o valores comunes se cuestionaron y surgió una duda fundamental ¿qué hacer ante la ausencia del rey? Se reavivaron las discusiones acerca de la relación de los territorios ultramarinos con la metrópoli que venían de años atrás. Para dar contestación a la interrogante hubo diversas respuestas, pero la teoría pactista del siglo XVI que planteaba que ausente el monarca los pueblos recuperaban su libertad por la disolución del vínculo que los unía predominó y produjo la conformación de Juntas.

En la metrópoli se pretendió formar una junta general, y así constituir un gobierno provisional legítimo, la cual se formó recuperando las antiguas causas de gobierno, nombrando vocales para los asuntos de Estado, Gracia y Justicia, Marina, Guerra y Hacienda.³⁹ En la Nueva España también surgió la idea de organizar una junta general de las ciudades del reino, al estilo de las que se estaban formando en la península, sin embargo, la idea no pudo concretarse y el virrey Iturrigaray terminó en prisión. Por su parte, las principales ciudades y villas de Michoacán, Valladolid,

³⁴ ZAMORA, "Trayectos constitucionales", p. 90.

³⁵ ARROYO, *La arquitectura del Estado*, p. 40; PORTILLO, "Entre la historia y la economía política", p. 34.

³⁶ LORAU, *La ciudad dividida*, p. 15.

³⁷ GARRIGA, "Orden jurídico", p. 7.

³⁸ BENSON, *La diputación provincial*, pp. 33-34.

³⁹ *Gazeta del Gobierno*, pp. 18 y 19; GARCÍA, "España ante la invasión francesa", pp. 503 y 567.

Pátzcuaro, Zamora y Zitácuaro, realizaron la jura a la Suprema Junta Central española entre agosto y diciembre de 1808.⁴⁰

Reconocer y realizar la jura a la Junta Central implicó la posibilidad de tener representación en ella, lo que se concedió formalmente a inicios de 1809 cuando los reinos ultramarinos fueron reconocidos como parte de la nación española.⁴¹ En Valladolid, de acuerdo con la convocatoria para la elección de representantes, procedieron a la primera elección del diputado representante de la provincia para el sorteo a celebrarse en la Ciudad de México de donde saldría el vocal que, a nombre del reino, pasaría a formar parte de la Junta Central,⁴² la cuestión era quién debía ser elegido representante ¿un americano o un peninsular? Ante el descontento del grupo que estaba a favor de elegir un americano resultó electo Manuel Abad y Queipo, quien, no obstante, quedó excluido del sorteo debido a que se cuestionó su origen incierto,⁴³ y fue Miguel Lardizábal y Urive, de Puebla, el diputado nombrado como representante del reino en la Junta Central.

La provincia de Michoacán quedó sin representación “directa” en la Junta Central, y además quedó sin los principales ejes del poder político, ya que en el mismo año de 1809 tuvieron lugar primero la muerte del intendente Díaz de Ortega y después del obispo Marcos Moriana.⁴⁴ Así entre la falta de representación y el vacío de poder político local se fraguó en Valladolid, de manera clandestina, una conspiración en contra de reconocer las Juntas de la metrópoli y en la que se planeaba formar una junta provincial integrada por un representante de cada pueblo cabecera, incluidos los indios, para el gobierno de la provincia, la cual como sabemos fue descubierta en diciembre y sus miembros fueron detenidos. De forma paralela, a finales de 1809 la Junta Central que se encontraba en Sevilla discutiendo la convocatoria a Cortes huyó a Cádiz perseguida por el ejército francés y en febrero de 1810 nombró una Regencia con el objetivo de convocar a una reunión de las Cortes. De acuerdo con la orden de 14 de febrero y el bando de 16 de mayo se eligieron representantes para las Cortes en las provincias de Nueva

⁴⁰ JUÁREZ, *La diputación provincial de Valladolid*, pp. 43-46; ROJAS, “La jura de Fernando VII”, pp. 131-140.

⁴¹ ROJAS, “Las ciudades novohispanas ante la crisis”, p. 288.

⁴² ROJAS, “Pueblo, provincia”, p. 154.

⁴³ JUÁREZ, *La oligarquía y el poder político*, pp. 245-247.

⁴⁴ JUÁREZ, *La diputación provincial de Valladolid*, p. 46.

España, por parte de Michoacán resultó electo en sorteo como diputado a Cortes el canónigo José Cayetano de Foncerrada.⁴⁵

En las sesiones de las Cortes reunidas entre 1810 y 1813 los diputados americanos tuvieron una activa participación,⁴⁶ especialmente José María Michelena y Miguel Ramos Arizpe, quienes solicitaron que las juntas provinciales gubernativas establecidas en el “Reglamento de Provincias” se formaran también en América. Lo que quedó establecido en el Título VI, Capítulo II de la Constitución de Cádiz de 1812, donde se determinó establecer una diputación provincial en cada provincia, sin embargo, se autorizaron 20 diputaciones para ultramar, 6 para la Nueva España, lo que significó, como lo apunta Graciela Bernal, la unión de varias provincias para formar una diputación,⁴⁷ de manera que para formar la diputación de Nueva España, con sede en la Ciudad de México, se debían integrar las provincias o intendencias de México, Puebla, Guanajuato, Oaxaca, Veracruz, Tlaxcala, Valladolid de Michoacán y el corregimiento de Querétaro.⁴⁸

Entre abril de 1813 y mayo de 1814 se estableció diputación provincial en Yucatán con sede en Mérida, Nueva Galicia con sede en Guadalajara, las Provincias Internas de Oriente con sede en Monterrey, Nueva España con sede en la ciudad de México, las Provincias Internas de Occidente con sede en Durango y la de San Luis Potosí, que intentó instalarse sin los diputados de Guanajuato.⁴⁹ En Valladolid, que se encontraba en medio de la guerra y prácticamente dominada por la presencia insurgente, no se pudieron realizar las elecciones para nombrar diputado representante,⁵⁰ de manera que la diputación de la Nueva España se estableció, el 13 de julio de 1814, sin el diputado representante de Michoacán, la cual sin embargo registró poca actividad ya que a menos de un mes de su instalación recibieron el decreto que derogó la Constitución gaditana y por lo tanto las diputaciones provinciales quedaron anuladas.

⁴⁵ ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE MORELIA (en adelante AHMM), Actas de Cabildo, libro No. 115, 1810-1811, sesión 14 de junio de 1810.

⁴⁶ CHUST, *La cuestión nacional americana*, p. 10.

⁴⁷ BERNAL, “Diputaciones Provinciales”, p. 52; BERNAL, *La Diputación Provincial de Guanajuato*, p. 48.

⁴⁸ BENSON, *La diputación provincial*, p. 65; HERNÁNDEZ, “Michoacán: de provincia novohispana”, p. 293.

⁴⁹ BENSON, *La diputación provincial*, p. 71.

⁵⁰ JUÁREZ, *El proceso político de la independencia*, p. 30.

LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MICHOACÁN, 1821-1824

Con el restablecimiento de la Constitución de Cádiz en 1820, la diputación provincial de la Nueva España se instaló nuevamente el 20 de julio, igualmente sin el diputado representante de Michoacán. La noticia causó molestia entre los miembros del cabildo de Valladolid, y fue el alcalde primero, José María Ortiz Izquierdo, el encargado de enviar una representación a la Ciudad de México expresando su disgusto por no haber sido notificados oficialmente y haber quedado sin representación, ni quien promoviera su *felicidad*.⁵¹ Por otro lado, los miembros del cabildo recibieron una representación del ayuntamiento de Puebla, con fecha de 13 de julio de 1820, en el que los invitaba a unirse a su petición para solicitar la creación de una diputación en cada provincia, a la cual acordaron unirse.⁵²

El intendente de Valladolid Manuel Merino, por su parte, procedió a efectuar la elección de los diputados a las Cortes españolas y a la diputación provincial de la Nueva España. Resultó electo como diputado representante de Michoacán a la Diputación provincial de Nueva España el Licenciado Juan José Pastor Morales, cura de Huango, quien tomó posesión de su cargo el 25 de noviembre de 1820.⁵³ Mientras que los diputados a Cortes que se encontraban en camino a la península se comunicaron con los miembros del cabildo de Valladolid para informarles la noticia de la aprobación de la diputación provincial de Valladolid,⁵⁴ noticia que apareció publicada en el número 128 de la *Gaceta del Gobierno* (de Madrid) con fecha de 3 de noviembre de 1820, donde se podía leer lo siguiente:

A petición del Sr. Ramos Arispe se presentó el dictamen de las comisiones de Diputados Provinciales y Ultramar reunidas sobre las proposiciones hechas por el mismo Sr. Arispe y el Sr. Michelena para el establecimiento de diputación provincial en las ciudades de Valladolid de Michoacán, y de Arispe en

⁵¹ AHMM, Actas de Cabildo, libro 119, 1816-1821, sesión 8 de agosto de 1820.

⁵² AHMM, siglo XIX, Gobierno de la Ciudad, caja 7, exp. 12.

⁵³ Pastor Morales participó en las sesiones de la diputación de la Nueva España hasta los primeros días de abril de 1821, cuando solicitó un permiso y ya no regresó, se sabe que posteriormente se integró al proyecto de Agustín de Iturbide. BENSON, *La diputación provincial*, p. 307; JUÁREZ, *La diputación provincial de Valladolid*, pp. 119-125.

⁵⁴ AHMM, Gobierno de la Ciudad, siglo XIX, Caja 7, exp. 12.

Nueva España, agregando la intendencia de Guanajuato al distrito de la primera, y sujetando el mando militar de las provincias de la Sonora y Sinaloa al de Arispe.⁵⁵

Como Nettie Lee Benson lo apuntó la propuesta para formar una diputación en Valladolid fue apoyada por el secretario de asuntos ultramarinos ya que era sede de intendencia y estaba dotada de jefe político. La diputación provincial de Valladolid de Michoacán, con el agregado de Guanajuato, quedó establecida mediante decreto LXXVI de 6 de noviembre de 1820.⁵⁶ Los miembros del ayuntamiento de Valladolid teniendo noticia de que estaba aprobado el establecimiento de la diputación en Michoacán le encargaron al diputado Pastor Morales, que se encontraba en la Ciudad de México, solicitar la aprobación del virrey Apodaca, el cual contestó que no tenía facultad para instalar la diputación arguyendo que todavía no llegaban las instrucciones oficiales.⁵⁷ No obstante, el 7 de marzo de 1821 los miembros del ayuntamiento de Valladolid, teniendo noticia del *Plan de Gobierno Independiente* firmado en Iguala, información que se comunicó oficialmente ese mismo día en sesión extraordinaria, le solicitaron al intendente jefe político de Michoacán, Manuel Merino y Moreno, que procediera a la elección de los diputados para conformar la diputación provincial.⁵⁸

La elección para nombrar a los diputados a Cortes, al diputado representante en la diputación provincial de la Nueva España y a los diputados que integrarían a la diputación provincial de Valladolid de Michoacán se efectuó en el mismo mes marzo de 1821. El día 10 se celebró la elección de los diputados a Cortes y al día siguiente se procedió a efectuar la elección del diputado representante ante la diputación de la Nueva España, entonces se discutió si se debía elegir también a los diputados de la diputación de Michoacán. Bajo los argumentos de que la orden ya estaba publicada en la *Gaceta de Gobierno*, que al realizar las elecciones en ese momento se evitaría gastos y molestias a los electores al tener que realizar una nueva elección

⁵⁵ *Gaceta del Gobierno*, Madrid, 3 de noviembre de 1820, p. 567.

⁵⁶ *Colección de los decretos*, t. VI, p. 295.

⁵⁷ HERNÁNDEZ, "Michoacán: de provincia novohispana", p. 292; JUÁREZ, *La diputación provincial de Valladolid*, p. 125.

⁵⁸ AHMM, Actas del Cabildo, Libro No. 119, 1816-1821, sesión ordinaria y extraordinaria del 7 de marzo de 1821.

después, y de que al no realizarse dicha elección la provincia quedaría sin diputación, se acordó efectuar la elección de los 4 diputados titulares y dos suplentes, teniendo en consideración que si a la provincia de Michoacán no se asignaban los 4 diputados, sino a la de Guanajuato, el nombramiento quedaría sin efecto y que si la instalación de la diputación de Valladolid no se autorizaba, entonces el primer diputado electo representaría a la provincia ante la diputación de la Nueva España.

En la elección celebrada el 12 de marzo de 1821 resultaron electos como diputados titulares de la diputación provincial de Michoacán Manuel de la Bárcena, José María Cabrera, Lorenzo Orilla y José Ignacio del Río, y como diputados suplentes Juan José Zimavilla y Antonio de Haya.⁵⁹ No obstante, ninguno de los elegidos como diputados tomaron posesión de sus cargos debido a que el decreto oficial para la instalación de la diputación provincial de Michoacán llegó después de que la provincia se uniera al movimiento de independencia encabezado por Iturbide. A esta diputación Carlos Juárez la define como “de papel” ya que los diputados solo contaron con nombramientos nominales o de papel, sin confirmación oficial y no llegaron a entrar en funciones.⁶⁰

Cuadro 1.
Diputados de la llamada “diputación de papel” electos el 12 de marzo de 1821

Diputados titulares	
Manuel de la Bárcena	Arcediano, gobernador del Obispado
José María Cabrera	Síndico del Ayuntamiento de Valladolid
Lorenzo Orilla	Cura de Apatzingán
José Ignacio del Río	Licenciado, cura de Pátzcuaro
Diputados suplentes	
Juan José Zimavilla	Licenciado, cura de Zinapécuaro
Antonio de la Haya	Comerciante de Valladolid

Fuente: *Actas y Decretos de la Diputación*, pp. XI – XII; HERNÁNDEZ, “Michoacán: de provincia novohispana”, p. 292; JUÁREZ, *La diputación provincial de Valladolid*, p. 129; BENSON, *La diputación provincial*, p. 97.

⁵⁹ *Actas y Decretos de la Diputación*, pp. XI-XII; HERNÁNDEZ, “Michoacán: de provincia novohispana”, p. 292; JUÁREZ, *La diputación provincial de Valladolid*, p. 129; BENSON, *La diputación provincial*, p. 97.

⁶⁰ JUÁREZ, *La diputación provincial de Valladolid*, pp. 123 y 129.

Fue el 9 de mayo de 1821 que se expidió el decreto de las Cortes que autorizó la instalación de una diputación provincial en cada capital de intendencia con jurisdicción sobre el territorio que comprendiera.⁶¹ Por su parte, en septiembre Iturbide ordenó componer la Soberana Junta Provisional Gubernativa, que asumiría los poderes ejercidos por las Cortes de España, con el objetivo de redactar las instrucciones para realizar la elección de diputados para integrar el Congreso nacional constituyentes y para las diputaciones provinciales, y además constituyó Regencia, la cual estableció cuatro secretarías de Estado para integrar el gobierno mexicano las cuales fueron Hacienda, Guerra y Marina, Justicia y Asuntos Eclesiásticos, y Relaciones Interiores y Exteriores, que hacían referencia a las tradicionales cuatro causas de gobierno, que continuaron vigentes para el gobierno de los pueblos, en este momento, del Imperio mexicano.

El 17 de noviembre se expidieron las instrucciones para la elección de los diputados al Congreso y a los diputados de provincia, donde se indicó que las diputaciones provinciales ya existentes continuaran en el ejercicio de sus funciones y que debían establecerse separadas en las intendencias que aún no las tenían para la *felicidad* de los pueblos.⁶² La elección de diputados provinciales debía realizarse en la capital de la provincia un día después de la elección de diputados al Congreso.⁶³ De tal forma que la elección de los diputados para la diputación provincial de Valladolid de Michoacán se efectuó el 29 de enero de 1822. No conocemos el acta de elección, pero sabemos que la diputación provincial de Michoacán quedó instalada el 1 de febrero de 1822 y que quedaron electos como diputados titulares José Díaz de Ortega, José María Ortiz Izquierdo, Juan José Martínez de Lejarza, Juan José de Michelena, Manuel Diego Solorzano, Francisco Camarillo y Pedro Villaseñor, y como diputados suplentes Francisco de Borja y Santa María, y Mariano Quevedo.

⁶¹ BENSON, *La diputación provincial*, p. 95.

⁶² *Leyes mexicanas, año de 1821*, Decreto 257, Sobre convocatoria a Cortes, pp. 560-563.

⁶³ BENSON, *La diputación provincial*, pp. 126-129.

Cuadro 2.
Diputados de la diputación provincial de Valladolid de Michoacán,
instalada el 1 de febrero de 1822.

Diputados titulares	
Juan José Díaz de Ortega	Maestrescuela y uno de los gobernadores del obispado.
José María Ortiz Izquierdo	Licenciado, juez de letras y asesor de la intendencia.
Juan José Martínez de Lejarza	Naturalista y comerciante
Juan José Michelena	Racionero de la catedral
Francisco Camarillo	Capitán, propietario
Manuel Diego Solorzano	Licenciado, propietario, vecino de Pátzcuaro.
Pedro Villaseñor	Sargento mayor, propietario, vecino de la ciudad de Morelia
Diputados suplentes	
Francisco de Borja Romero y Santa María	Licenciado, prebendado de la catedral
Mariano Quevedo	Sargento Mayor, comerciante y vecino de la ciudad de Morelia.

Fuente: *Actas y decretos de la Diputación*, pp. XII y 1; JUÁREZ, *La diputación provincial de Valladolid*, p. 138; HERNÁNDEZ, “Michoacán: de provincia”, p. 294; BENSON, *La diputación provincial*, p. 313.

Estos diputados sesionaron de manera ordinaria durante once meses, de febrero de 1822 a enero de 1823. Después del 24 de enero los diputados dejaron de reunirse con regularidad para hacerlo de manera extraordinaria, en medio de un ambiente de oposición contra el gobierno de Iturbide tras la disolución del Congreso y de diversas determinaciones fiscales que causaron gran inconformidad entre la población. Desde el 31 de diciembre los diputados michoacanos habían sido comunicados, mediante sesión extraordinaria, de la sublevación de Antonio López de Santa Anna.⁶⁴ La postura de los diputados michoacano respecto a los recientes acontecimientos se hizo evidente cuando se les solicitó decir una misa de gracia por el “feliz parto de la emperatriz”,⁶⁵ los diputados mandaron decir la misa en la iglesia catedral, pero se resistieron a asistir alegando que no habían suficientes diputados para presentarse, no obstante, acordaron formar una comisión

⁶⁴ *Actas y Decretos de la Diputación Provincial*, Sesión 67 bis.

⁶⁵ *Actas y Decretos de la Diputación Provincial*, Sesión 70.

con los diputados suplentes para que asistiera a la misa pues consideraron que de no hacerlo sería muy notado.⁶⁶

Como se sabe, la toma de la plaza de Veracruz terminó con la firma del Acta de Casamata, en el que se acordó, después de haber discutido sobre la *felicidad* de la patria, reinstalar el Congreso y efectuar una convocatoria para un nuevo Congreso.⁶⁷ El 1 de marzo de 1823 la diputación provincial de Michoacán se adhirió al Acta de Casamata quedando como autoridad suprema de la provincia, hasta la elección de los diputados al congreso nacional y de los diputados a la nueva diputación provincial.⁶⁸ La elección para elegir diputados al Congreso se celebró el 10 de septiembre y al día siguiente, como se estableció en la convocatoria, se procedió a elegir a los diputados de la nueva diputación provincial, en la que resultaron electos como diputados titulares Juan José Martínez de Lejarza, Ángel Mariano Morales, Francisco Menocal, Basilio Velazco, José Antonio Castro, Antonio Manzo de Ceballos y Manuel Ruiz de Chávez, y como diputados suplentes Isidro Huarte, Juan José Pastor Morales y Joaquín Paulín.

Cuadro 3.
Diputados de la diputación provincial de Valladolid de Michoacán,
electos el 11 de septiembre de 1823.

Diputados titulares	
Juan José Martínez de Lejarza	Naturalista y comerciante
Ángel Mariano Morales y Jasso	Bachiller, medio racionero del cabildo Catedral, rector del colegio Seminario
Francisco Menocal y Salceda	Licenciado, cura de Chucándiro
Basilio Velasco de Betancour	Escribiente de Pátzcuaro
José Antonio de Castro	Abogado y propietario
Antonio Manzo Ceballos	Propietario de Taximaroa
Manuel Ruiz de Chávez	Propietario de Puruándiro
Diputados suplentes	
Isidro Huarte	Abogado y propietario
Juan José Pastor Morales	Bachiller, cura de Huango
Joaquín Paulín	Propietario de Maravatío

Fuente: *Gaceta del Gobierno*, México, 23 septiembre 1823, p. 200, JUÁREZ, *La diputación provincial de Valladolid*, 2017, p. 265, BENSON, *La diputación provincial*, p. 325.

⁶⁶ *Actas y Decretos de la Diputación Provincial*, Sesión 71.

⁶⁷ *Acta de Casamata*, art. 1 y 2.

⁶⁸ BENSON, *La diputación provincial*, p. 168.

De los electos como diputados titulares de la segunda diputación de Michoacán Antonio de Castro no pudo tomar su lugar como vocal, así que Isidro Huarte tomó su lugar y ante la ausencia de Joaquín Paulín se incorporó Juan José Pastor Morales. Poco se sabe del trabajo de los diputados electos en 1823, se piensa que dieron continuidad a los asuntos de la diputación anterior, y que confirmaron la propuesta de formar una república federal. A inicios de 1824 el Congreso Constituyente procedió a establecer estados de la federación mediante la convocatoria del 8 de enero para la elección de los diputados que integrarían los congresos estatales, a partir del cual Michoacán surgió como estado.

De acuerdo con Jaime Hernández las razones de la gestación de la Diputación Provincial en Michoacán se relacionan con un sentimiento de pertenencia al territorio y la existencia de una elite con aspiraciones políticas,⁶⁹ Carlos Juárez coincide en que la elite de Valladolid, que para él se encontraba en el cabildo, tenía pretensiones políticas autonomistas, y desde ahí las pusieron de manifiesto convirtiéndose en representantes de los intereses de la provincia.⁷⁰

LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MICHOACÁN, UN GOBIERNO DE PADRES DE FAMILIA

Los procesos políticos y sociales evidencian la presencia de sujetos políticos que participan en la disputa por la conformación del orden social.⁷¹ Resulta imprescindible la concepción de un actor de la política, porque es en la política el lugar donde actúan, en palabras de François-Xavier Guerra “sin actor no hay acción”.⁷² En la sociedad tradicional los actores actúan en la política, como actores colectivos,⁷³ o mejor dicho “corporativos”, en un orden que como ya se señaló, la familia era el cuerpo por excelencia y modelo de todos los cuerpos.

⁶⁹ HERNÁNDEZ, “Michoacán: de provincia”, p. 289.

⁷⁰ JUÁREZ, *La diputación provincial de Valladolid*, p. 115.

⁷¹ RETAMOZO, “Sujetos políticos”, p. 81.

⁷² GUERRA, “Hacia una nueva historia política”, p. 20.

⁷³ GUERRA, “Hacia una nueva historia política”, p. 23; GUERRA, “De la política antigua a la política moderna”, p. 117.

La concepción del orden social vinculado a lo político, como modalidad de existencia de la vida en comunidad donde se entrelaza la vida de hombres y mujeres, que impacta en la política, entendida como el ejercicio del poder en el marco de las instituciones,⁷⁴ conlleva a considerar que dentro del orden se producen desigualdades y diferencias de las que resultan relaciones asimétricas.⁷⁵ En la vida en comunidad de Antiguo Régimen, desigual y jerárquica, el lugar en la comunidad estaba determinado por el estatus, y el estatus que estaba en la cúspide del orden social era el vecino.⁷⁶ Los beneficiarios del bien común y del buen gobierno eran definidos como comunidad, pero no era la totalidad de la población, eran los vecinos, vecinos establecidos en corporaciones que conformaban comunidad.⁷⁷

En el siglo XVIII se definió vecino como “el que ha ganado domicilio en un barrio o pueblo, tiene casa y hogar, y contribuye en las cargas u repartimientos”.⁷⁸ En América el vecino era quien tenía “casa poblada”,⁷⁹ en Michoacán a los vecinos se les repartió solares donde pudieran hacer sus casas, heredades y huertas para que se fueran a vivir y avectar.⁸⁰ El vecino como habitante de un pueblo o ciudad gozó del derecho de ciudad.⁸¹ El vecino era el padre de familia, que tenía hogar y casa, y eso lo hacía vecino. El padre de familia como una concepción del derecho natural hacía referencia al vínculo de autoridad, dominio y sujeción sobre un grupo doméstico en el que estaban subordinados dentro de la casa la esposa, hijos, criados, esclavos, parientes, ahijados y demás allegados.⁸² El poder del padre como vecino se extendía sobre lo político y la política.

Algunos autores, como Carlos Garriga, consideran que la economía católica como gobierno paternal no tuvo una proyección constitucional directa. Sin embargo, Romina Zamora observó que los vecinos “refinaron” los conceptos necesarios para resguardar su espacio de autoridad y de propiedad,⁸³ y junto a otros estudiosos como Bartolomé Calvero, Alejandro

⁷⁴ ROSANVALLON, *Por una historia conceptual*, pp. 19-29.

⁷⁵ RETAMOZO, “Sujetos políticos”, p. 84.

⁷⁶ ZAMORA, “Trayectos constitucionales”, p. 87.

⁷⁷ ZAMORA, *Casa poblada y buen gobierno*, p. 196.

⁷⁸ *Diccionario de Autoridades*, t. IV, 1739.

⁷⁹ ZAMORA, *Casa poblada y buen gobierno*, p. 196.

⁸⁰ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (en adelante AGN), Ramo Civil, t. 1276, Real Provisión 23 abril de 1541.

⁸¹ GUERRA, “La metamorfosis de la representación”, p.193.

⁸² CHIMAL, “El imaginario de los sujetos políticos.”, pp. 40-4; ZAMORA, “El alfarero y el barro”, p. 7.

⁸³ ZAMORA, “Trayectos constitucionales”, p. 96.

Agüero y Abraham Chimal plantean que la idea de la potestad doméstica fue reapropiada en términos constitucionales para excluir de la política y mantener subordinados a diversos segmentos de la población como las mujeres, la servidumbre, los indios y los negros, todos ellos quedaron subordinados bajo la potestad del padre de familia, como ciudadano y representante,⁸⁴ como se puede ver en la Constitución de 1812.

En la constitución gaditana quedó establecido que eran españoles todos los hombres libres y *avecindados* en los dominios de las Españas y que eran ciudadanos los españoles de origen y *avecindados* en cualquier pueblo de ambos hemisferios.⁸⁵ En la constitución de 1812 también se mandó establecer una diputación provincial en cada provincia para promover su prosperidad, compuesta de siete *individuos* y presidida por el jefe político.⁸⁶ Para ser *individuo* de la diputación se requería ser ciudadano, mayor de 25 años, natural o *vecino* de la provincia con residencia de al menos siete años, con lo suficiente para mantenerse con decencia y presentar juramento.⁸⁷ Pocas referencias respecto al *individuo* encontramos previa a la cultura constitucionalista, cuando se entendía como *individuo* el particular en cada especie y las diferencias entre los individuos del género humano.⁸⁸ Por lo que planteamos que el *individuo* para conformar la diputación provincial no era cualquier persona, era una persona diferente al resto, una forma “cualificada” de persona.⁸⁹ En términos tradicionales británicos encontramos “*qualified*” applied to men who were heads of households, adult white males, con “freehold landed property” y con “stake in society”, es decir, padres cabeza de familia con un interés permanente en la comunidad y con los medios suficientes para ello, planteamiento que tuvo un impacto directo en la historia política estadounidense.⁹⁰

En el decreto de 17 de noviembre de 1821 emitido por la Regencia del imperio mexicano, se estipuló que los *diputados* electos para conformar el

⁸⁴ CLAVERO, *Constitucionalismo colonial*, p. 56; ZAMORA, “El alfarero y el barro”, p. 14; AGÜERO, “Republicanism, Antigua Constitución”, p. 10; CHIMAL, “El imaginario de los sujetos políticos”, p. 43.

⁸⁵ *Constitución Política de la Monarquía Española*, artículos 5 y 18.

⁸⁶ *Constitución Política de la Monarquía Española*, artículos 324-334.

⁸⁷ *Constitución Política de la Monarquía Española*, artículo 324.

⁸⁸ *Diccionario de autoridades*, t. IV, 1734.

⁸⁹ Para ver las diferencias entre hombre, persona e individuo, ver CLAVERO, *Constitucionalismo colonial* y “Antropología del sujeto”, pp. 99-112, ZAMORA, “el alfarero y el barro”, pp. 113-119.

⁹⁰ Ver el trabajo de RATCLIFFE, “The right to vote”, pp. 219-254.

primer Congreso Constituyente debían cumplir con el requisito de “buena fama”, afectos a la independencia, buena conducta e instrucción, y atendiendo a que en el Congreso se necesitaban “más luces” se determinó conveniente elegir “sujetos instruidos en los ramos más importantes” por lo que determinaron debía nombrarse un eclesiástico del clero secular, un militar natural o extranjero (siempre que este estuviera casado con una mexicana y tuviera bienes raíces) y un magistrado, juez de letras o abogado, además a cada provincia le señalaron nombrar otros de manera forzosa entre mineros, comerciantes, artesanos, labradores y empleados, a Valladolid le correspondió elegir un labrador. Mientras que, para la elección de diputados para conformar las diputaciones provinciales, se estableció que debían elegirse vocales que fueran de la provincia respectiva, e *individuos* de la mitad que debería continuar, además, se determinó que una vez concluidas las elecciones debían pasar a la iglesia catedral a dar gracia por la felicidad de la elección, cantar el *Te Deum* y dar parte de la elección a la Regencia, como se hizo en Valladolid de Michoacán el primero de febrero de 1822.⁹¹

Podemos ver que en las primeras décadas del siglo XIX la formulación de un sujeto constitucional de derecho seguía ligada a la supremacía del padre de familia-vecino-ciudadano y que se definió al sujeto de derecho para formar parte de la diputación provincial como *individuo*, es decir, una persona calificada, con buena fama y más luces para formar parte de un cuerpo de representantes, generalmente de una corporación política tradicional.⁹² La significación de diputado y la diputación remitían al concepto de corporación de república católica y al carácter concreto del mandato, ya que *diputado* fue definido como comisario o persona nombrada por un cuerpo o comunidad para que en su nombre y con su autoridad ejecute alguna cosa,⁹³ y por *diputación* se entendía una comisión que se da a algunos sujetos de un cuerpo de cualquier negocio para hacer algún acto o función en su nombre, representación de “magníficos” señores para tomar resolución “con mayor consejo en las cosas de duda”, comisión de carácter

⁹¹ *Gaceta Imperial de México*, 27 de noviembre de 1821, 1: 30 pp. 217-240; *Actas y Decretos de la Diputación Provincial*, ver Acta de Instalación.

⁹² SABATO, “Sobre la ciudadanía política”, p. 438; ZAMORA, “El alfarero y el barro”, pp. 113 y 118.

⁹³ *Diccionario de Autoridades*, t. III, 1732; GUERRA, “La metamorfosis de la representación”, p. 207.

fiscal, político y administrativo que servía de nexo o conducto de comunicación entre dos partes.⁹⁴ Como se ha subrayado la denominación de *diputación* fue retomada y propuesta en las Cortes por Miguel Ramos Arizpe para identificar a las juntas de gobierno provincial.⁹⁵

Los individuos nombrados para conformar la diputación provincial de Michoacán en los diferentes momentos 1821, 1822 y 1823, como se puede ver en el cuadro 1, 2 y 3, fueron personas calificadas, de luces y buena fama entre los que había Bachilleres, Abogados, Licenciados, curas, maestrescuelas, propietarios, comerciantes, quienes habían sido nombrados arcediano, medio racionero del cabildo catedral, gobernador del obispado, gobernador de la Sagrada Mitra, otros con importantes carreras militares con cargos como alférez, comandante de bandera y sargento mayor, y quienes habían ocupado cargos en el ayuntamiento, síndicos, escribientes y jueces letrados. Aunque en su mayoría eran vallisoletanos, también había diputados originarios de Pátzcuaro, Puruándiro, Tangancícuaro, Huaniqueo, Maravatío, del sur de Jalisco, de la ciudad de México y de la Península.

Los diputados en los primera mitad del siglo XIX no fueron legos ni improvisados,⁹⁶ los diputados de Michoacán fueron “magníficos señores”, de “buena fama” y de “más luces”, hombres letrados, eclesiásticos, militares, importantes propietarios o comerciantes y con alguna experiencia previa de gobierno, con estudios en la Universidad de Sevilla, en el Colegio de San Ildefonso, en la Universidad Pontificia, El Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos, en el Seminario Tridentino, en el Colegio Real y Primitivo de San Nicolás Obispo, y en el Real Seminario de Minería,⁹⁷ y como lo sugiere Jaime Hernández posiblemente habían tenido contacto con lecturas políticas de autores como Montesquieu, Bentham, Filangeri y Constant,⁹⁸ esto último es difícil de saber mediante las actas de la diputación provincial a diferencia de lo que se puede ver en las actas del Congreso

⁹⁴ Las diputaciones fueron instituciones vigentes desde la época bajomedieval, por ejemplo, la Diputación del Reino de Aragón, la Diputación General del Reino de Valencia, la Diputación del Reino de Navarra, o la Diputación de Cardenales. FUENMAYOR, *Vida y hechos de San Píos V*, p. 35; CANELLAS, *Instituciones Aragonesas de Antaño*, p. 4.

⁹⁵ DIEGO-FERNÁNDEZ, “El federalismo en México”, p. 62.

⁹⁶ ZAMORA, “El alfarero y el barro”, p. 109.

⁹⁷ IBARROLA, *Familias y Casas*, p. 267-268; MORALES, *Crónica de un Palacio*, p. 45; JUÁREZ, *La diputación provincial de Valladolid*, pp. 297-340; CAMACHO, “La construcción del poder”, p. 261.

⁹⁸ HERNÁNDEZ, “Michoacán: de provincia”, p. 291.

Constituyente donde si podemos encontrar referencias a Constant, Bentham, Jovellanos y Foronda, Juan José Pastor Morales por ejemplo, diputado provincial en 1823 y electo diputado del Congreso Constituyente michoacano en 1824 respaldó sus argumentos respecto al tema de la propiedad individual citando a Constant.⁹⁹ Lo que fue común para los diputados michoacanos de inicios del siglo XIX es que compartían un saber preformativo sobre el buen gobierno de las repúblicas.¹⁰⁰

Podemos plantear que la Diputación Provincial de Michoacán estuvo compuesta por padres de familia con el estatus de *vecino*, *ciudadano*, *individuo* y la diputación provincial puede considerarse como una comisión de padres de familia, calificados, que preservaron paternalmente la prosperidad y el buen gobierno de la provincia.¹⁰¹ Si los diputados provinciales de Michoacán no constituyeron una comisión de padres de familia, ni un gobierno patriarcal, al menos si había un trasfondo *oeconómico* o de republica católica, como lo refiere Bartolomé Clavero, Alejandro Agüero y Romina Zamora, que los hizo capaces de regir la provincia como regían sus casas, que mediante la función de policía, como veremos a continuación, garantizaron el orden y la *felicidad* de los vecinos en los espacios públicos.¹⁰²

LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MICHOACÁN Y SUS FUNCIONES

¿DE POLICÍA OECONÓMICA?

El establecimiento de una diputación en cada provincia tenía el objetivo de ser el conducto por el que el gobierno comunicaría al pueblo órdenes y providencias para la defensa de la patria, encargada de promover su prosperidad.¹⁰³ Las funciones de la diputación quedaron establecidas en el artículo 335 de la Constitución gaditana:

⁹⁹ Ver *Actas y decretos del Congreso*, t. I y t. II.

¹⁰⁰ ZAMORA, “El alfarero y el barro”, p. 109.

¹⁰¹ Al respecto resulta interesante retomar una de las propuestas localizadas por Ivana Frasset, del diputado por Puebla Francisco García Cantarines, quien propuso en la sesión de 1 de marzo de 1822 que los diputados propietarios del primer Congreso Constituyente mexicano fueran considerados como “padres de la patria” y sugirió que debían usar una insignia con la inscripción *Primus Patriae Parens* o con tres letras p. ver FRASSET, “De la autonomía provincial”, p. 11.

¹⁰² CLAVERO, *Constitucionalismo colonial*, p. 56; AGÜERO, “Republicanismo, Antigua Constitución”, p. 2; ZAMORA, *Casa poblada y buen gobierno*, p. 196.

¹⁰³ BENSON, *La diputación provincial*, pp. 33-34; *Constitución Política de la Monarquía Española*, artículos 325 y 335.

A las diputaciones provinciales le correspondió primero, intervenir y aprobar el repartimiento hecho a los pueblos de las contribuciones que hubieren hecho a la provincia; segundo, velar sobre la buena inversión de los fondos públicos de los pueblos y examinar sus cuentas, tercero, cuidar que se observen los reglamentos; cuidar que se establezcan ayuntamientos; cuarto, proponer arbitrios para financiar obras de utilidad común a la provincia para que sean aprobado por las Cortes, en ultramar podía dar la aprobación el jefe político en caso de urgencia; quinto, promover la educación y fomentar la agricultura, la industria y el comercio; sexto, dar parte al gobierno de los abusos que noten en la administración de las rentas públicas; séptimo, formar el censo y la estadística de la provincia; octavo, cuidar de los establecimientos piadosos de beneficencia; noveno, dar cuenta a las Cortes de las infracciones a la Constitución; décimo, las diputaciones de ultramar quedaron encargadas además de velar sobre la economía, orden y progreso de las misiones para la conversiones de los indios infieles y poner en noticia al Gobierno.¹⁰⁴

Como podemos ver las funciones establecidas para la diputación provincial fueron concernientes a la administración de las relaciones y bienes de los miembros de la provincia para promover su prosperidad, tareas que como hemos planteado correspondía a los padres de familia, y que estaban encaminadas a resguardar el bien común en el espacio familiar, de las repúblicas, de las comunidades humanas o cuerpos políticos, en este caso aplicado al espacio provincial. De manera que una vez conformada la diputación provincial los diputados se encargaron del justo gobierno de la provincia desarrollando las funciones establecidas en la Constitución de 1812, que veremos a detalle desglosando las actividades realizadas por los diputados Michoacanos entre 1822 y 1823, periodo del que contamos con el registro de sus sesiones.

A partir de su instalación en febrero de 1822 los diputados de la provincia de Michoacán se encargaron de comunicar órdenes y providencias, cuidaron que se observaran los reglamentos y procedieron a informar a los pueblos de indios que la contribución de cajas de comunidad y la contribución de ministros estaba extinguida,¹⁰⁵ que debían arrendar sus ranchos y

¹⁰⁴ *Constitución Política de la Monarquía Española*, artículo 335; BENSON, *La diputación provincial*, p. 42; HERNÁNDEZ, "Michoacán: de provincia novohispana", pp. 294-295.

¹⁰⁵ *Actas y Decretos de la Diputación*, sesión 12, 14 y 33.

demás bienes de comunidad,¹⁰⁶ y que la renta ya no debía ser cobrada por los subdelegados sino por el ayuntamiento para enviarlo a la tesorería de la diputación.¹⁰⁷ Ante el gran número de sesiones en que se presentaron dudas sobre los bienes de comunidad y la numerosa entrega de informes de bienes de comunidad incompletos o erróneos los diputados, en sesión extraordinaria, acordaron elaborar una circular sobre la información precisa que debía contener el informe sobre bienes de comunidad.¹⁰⁸

En cuanto a velar sobre la buena inversión de los fondos públicos de los pueblos y proponer arbitrios para financiar obras de utilidad común a la provincia los diputados atendieron una representación del ayuntamiento de Parangaricutiro sobre lo oportuno de establecer una feria en Zacán, fomentar el plantío de café en la jurisdicción de Ario y el cuidado en la conservación del árbol llamado Guanita,¹⁰⁹ y aprobaron los arbitrios propuestos por el ayuntamiento de Zamora y de Maravatío para la construcción de calzadas y puentes.¹¹⁰ Además procuraron la construcción de escuelas, cárceles y casa consistoriales, en Taretan por ejemplo dieron seguimiento a la construcción de un edificio para la escuela y la cárcel, en Urecho a las obras para la cárcel y casas consistoriales, la reparación de la cárcel de Uruapan y la construcción de una cárcel en Penjamillo y Ario, así como la construcción de una cárcel de mujeres en Zinapécuaro.¹¹¹

El tema de las cuentas fue un asunto muy espinoso para los diputados michoacanos ya que como se puede ver en las sesiones de la diputación y en la gráfica 1 solo 11 de los 91 ayuntamientos de la provincia registrados por Lejarza¹¹² remitieron sus cuentas, y de ellos a dos se les devolvieron, a Zirizícuaro para que aclararan las partidas y a Santa Ana Maya porque les faltó agregar información. Ante la poca respuesta, las dudas y las inconsistencias se les recordó a los ayuntamientos en más de una vez que debían enviar las cuentas y como deberían hacerlo. Otros ayuntamientos señalaron que sus cuentas se encontraban perdidas así que los diputados

¹⁰⁶ *Actas y Decretos de la Diputación*, sesión 26, 28, 29, 30 y 32.

¹⁰⁷ *Actas y Decretos de la Diputación*, sesión 13, 18 y 33.

¹⁰⁸ *Actas y Decretos de la Diputación*, sesión 15, 27.

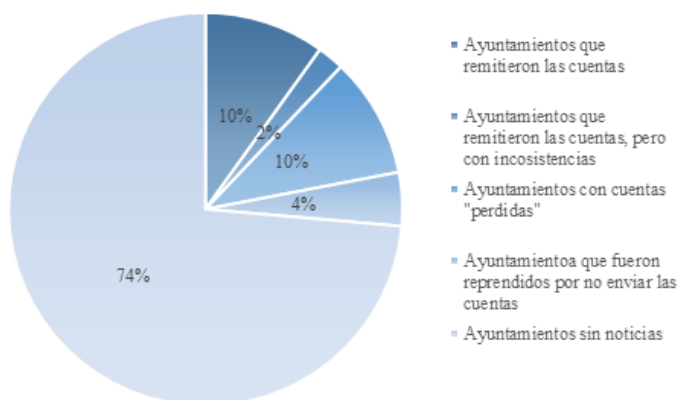
¹⁰⁹ *Actas y Decretos de la Diputación*, sesión 27, 65.

¹¹⁰ *Actas y Decretos de la Diputación*, sesión 28 y 30.

¹¹¹ *Actas y Decretos de la Diputación*, sesión 31, 32, 42, 45, 51, 57, 72.

¹¹² MARTÍNEZ, *Análisis Estadístico*, tabla núm. 6.

Gráfica 1.
Porcentaje de ayuntamientos que remitieron sus cuentas
a la diputación provincial en 1823.¹¹³



recurrieron a los curas y los subdelegados que aún continuaban en funciones para exigirlos y ante la negativa no dudaron en reprender a las autoridades locales, e incluso, como en el caso de Numarán desconocieron al alcalde por no entregar las cuentas. Además, fue frecuente que los alcaldes de los ayuntamientos entraran en conflicto con los subdelegados por el mismo tema, en Ario por ejemplo los alcaldes se excusaron de no entregar las cuentas argumentando que el subdelegado las iba a entregar, pero los diputados los reprendieron señalándoles que se trataba de un asunto que le correspondía al ayuntamiento.¹¹⁴

Respecto a promover la educación, los diputados atendieron los asuntos relacionados con las escuelas de 20 ayuntamientos.¹¹⁵ Los temas

¹¹³ *Actas y Decretos de la Diputación.*

¹¹⁴ Remitieron sus cuentas los ayuntamientos de Zinapécuaro, Tuxpan, Pungarabato, Tiripetío, Huiramba, Tancitaro, Pátzcuaro, Cuitzeo y Chucándiro, Santa Ana Maya y Zirizícuaru enviaron sus cuentas, pero se les devolvieron para que aclaran las partidas y por falta de recibos, dijeron tener sus cuentas perdidas Valladolid, Indaparapeo, Apatzingán, Los Reyes, Tangancicuaro, Jaripo, Sahuayo, Huango y Copándaro, fueron reprendidos por no enviar sus cuentas Tacámbaro, Ario, Turicato y Numarán. *Actas de la diputación provincial*, sesión 8, 10, 20, 28, 32, 34, 36, 37, 39, 40, 41, 45, 51, 54, 56, 57, 60, 62, 63, 67, 68, 70, 71, 72, 74. El tema de los dineros sin duda fue un asunto complicado para los diputados de las diputaciones provinciales en general, en Guanajuato por ejemplo se quejaron de las pensiones impuestas por estos. Ver: SERRANO, "Sobre la revolución territorial", pp. 156 y 195.

¹¹⁵ Valladolid, Charo, Indaparapeo, Tlalpujahua, Zitácuaro, Tacámbaro, Ario, Pátzcuaro, Santa Clara del Cobre, Taretan, Los Reyes, Cotija, Peribán, Ixtlán, Huiramba, Jaripo, Cojumatlán, Yurécuaro, Cuitzeo y Turicato.

principales fueron problemas por la falta de escuela, de maestro y de pago. En Tlalpujahua declararon que no había fondos suficientes para establecer escuela y en Los Reyes el maestro renunció por “ser corta la dotación”, en Charo quitaron al maestro de escuela porque no estaba casado, mientras que en Cuitzeo el prior del Convento de San Agustín, aunque reconoció su utilidad solicitó que la escuela se mudara a otro paraje. Asimismo, los diputados recibieron propuestas sobre la fundación de escuelas de religiosas en Pátzcuaro y Valladolid.¹¹⁶

A los diputados de Michoacán les llegaron representaciones, oficios, ocurso, escritos, consultas, quejas y reclamos respecto a diversos temas como la falta de obispo, la solicitud de los naturales de Jesús del Monte para que se mudara a su pueblo la cabecera de curato, multitud de asuntos en relación a los ayuntamientos, pleitos entre vecinos, causas criminales y males de justicia en general, pago de dietas, cobro de nieves o gallos y, falta de arbitrio y abastos, sobre la atención de enfermedades, atendió la iniciativa de un hospital cívico y se encargó de componer la junta de sanidad, asignaron la comisión de censo y estadística y resolvieron el uso de papeles o cartoncillos sellados que circulaban como monedas.¹¹⁷

Con diversos asuntos concurrieron ante la diputación provincial el 90% de los ayuntamientos registrados por Lejarza como se aprecia en la gráfica número 2, además de naturales de diferentes pueblos,¹¹⁸ vecinos (de Ario, Zirahuén, Tangancícuaro y Numarán), y los subdelegados de Ario, Apatzingán, Coahuayana, Uruapan, Los Reyes y Zamora que aún se encontraban en funciones.¹¹⁹

Las facultades y los asuntos descritos en este apartado que atendieron los diputados michoacanos entre 1822 y 1823 se tratan de las funciones de policía oeconómica, expuestas anteriormente, en tanto que quedaron facultados de “promover la prosperidad de la provincia”, para lo cual se encargaron de conseguir los bienes del alma, el cuerpo y la fortuna que generan la felicidad del hombre, con el objetivo de conseguir el bien común mediante el buen gobierno. Procuraron la consecución de los bienes del

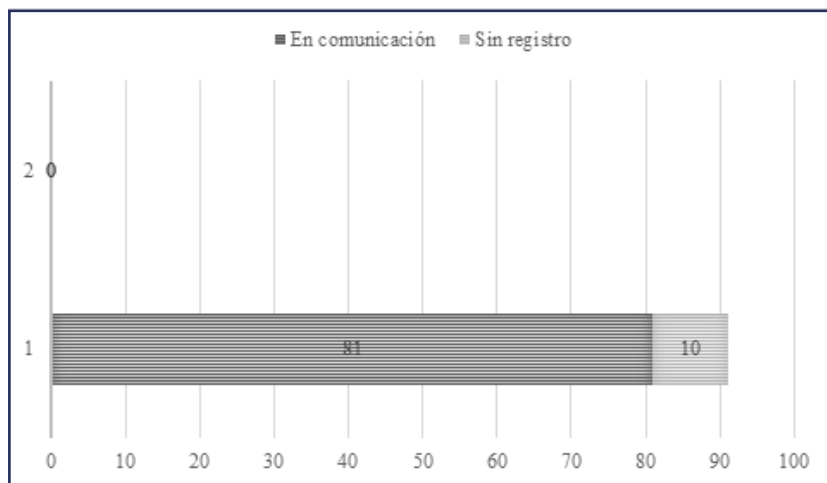
¹¹⁶ *Actas y Decretos de la Diputación*, sesión 18, 21, 24, 26, 29 y 34.

¹¹⁷ *Actas y Decretos de la Diputación*, sesión 5-8, 12, 14-16, 20, 22-24, 29, 35, 36.

¹¹⁸ Como San Mateo del Rincón, Huetamo, Pungarabato, Etúcuaro, Apatzingán, Pátzcuaro, Santa Clara del Cobre, Nahuatzen, Los Reyes, Jaripo, Sahuayo, Capula y Cuitzeo.

¹¹⁹ *Actas y Decretos de la Diputación*.

Grafica 2.
Comunicación entre los ayuntamientos y la diputación provincial de Michoacán.



alma, al quedar encargados del cuidado de los establecimientos piadosos de beneficencia y de la economía, orden y progreso de las misiones para la conversión de los indios infieles, y recibir solicitudes como la falta de obispo o la solicitud de los naturales de Jesús del Monte para establecer en su pueblo cabecera de curato; de los bienes del *cuerpo*, al observar los temas de la higiene, la salubridad, el abasto de alimentos, el buen tránsito de los caminos, el ordenamiento y mejora del ornato de las ciudades ya que quedaron facultado para proponer arbitrios para financiar obras de utilidad común a la provincia como lo hicieron al atender la propuesta de establecer ferias, plantíos, calzadas, puentes, escuelas, cárceles, hospitales o componer juntas de sanidad; y los bienes de la *fortuna*, mediante el fomento a la industria, la agricultura, el comercio y las artes como quedó establecido literalmente en el aparatado quinto del artículo 335 de la Constitución gaditana, se mandó a las diputaciones provinciales “fomentar la agricultura, la industria y el comercio”, en general se encargaron de velar sobre la buena inversión de los fondos públicos de los pueblos y examinar sus cuentas, aunque esto no sin la oposición de los ayuntamientos.

Por otra parte, la autoridad de la diputación provincial de Michoacán fue reconocida en prácticamente toda su jurisdicción al atender los problemas y las solicitudes de los ayuntamientos, naturales y vecinos de la provincia de Michoacán, mediante funciones que se establecieron justamente “para lograr la *felicidad* de los individuos de la nación”.¹²⁰ De este modo la diputación provincial de Michoacán fue asumiendo funciones de gobierno que le permitieron aumentar su poder y, como lo planteó Nettie Lee Benson e Israel Arroyo, fortaleció la formación de un gobierno local autónomo,¹²¹ que una vez que quedó aprobado su establecimiento, implicó la constitución de un orden provincial “completo”, territorio con gobierno y justicia, a cargo del jefe político, la diputación provincial, los partidos y los ayuntamientos.¹²²

CONCLUSIONES

La diputación provincial de Michoacán fue un órgano de gobierno, emanado de la Constitución gaditana, que tuvo una corta vigencia política pero que significó un antecedente directo del Congreso Constituyente que decretó la Constitución Política del Estado Libre y Federado de Michoacán, el 19 de julio de 1825. La economía, como parte de la cultura jurisdiccional, constituyó el trasfondo cultural del sistema político de Antiguo Régimen, que permite comprender el desarrollo del poder político local de la diputación provincial.

Los actores políticos, durante el periodo de gobierno de la diputación provincial de Michoacán, formaron parte de una comunidad desigual y jerárquica en la que el vecino era el estatus superior. Bajo la concepción económica el padre de familia era el vecino que integró el cabildo, representó los derechos políticos de la casa y que se convirtió en ciudadano de acuerdo a lo establecido en la Constitución gaditana, lo que nos llevó a pensar en la diputación provincial como una comisión de gobierno de padres de familia, pero no eran solo padres, los diputados debían contar con

¹²⁰ *Constitución Política de la Monarquía Española*, artículo 13.

¹²¹ BENSON, *La diputación provincial*, p. 151; ARROYO, *La arquitectura del Estado mexicano*, p. 48.

¹²² Para pensar el tema de la distribución de potestades o facultades de las antiguas competencias de gobierno, conocidas como las cuatro causas de gobierno, con la adopción del sistema constitucional. Véase: CAMACHO, “La construcción del poder”.

el estatus de individuo, es decir, ser una persona calificada así que no todos los padre de familia podían ser diputados representantes de la provincia. Es difícil identificar a la diputación provincial con un gobierno paternal, que los diputados fueran percibidos como los padres de la provincia, pero sí podemos plantear que existió un trasfondo oeconómico, que los padres de familia con estatus de vecino, ciudadano e individuo integraron la diputación provincial de Michoacán.

Las funciones que asumieron los diputados michoacanos fueron establecidas constitucionalmente, pero se fueron definiendo paulatinamente, y durante prácticamente dos años, la mayor parte de los ayuntamientos, pueblos de naturales y vecinos reconocieron la autoridad de los diputados de la provincia, los cuales se encargaron de asuntos que concernían a la función de policía oeconómica. Finalmente podemos observar que el poder local de Michoacán además de autónomo se va construyendo sobre una base tradicional y con fundamentos oeconómicos que van a continuar presentes, aunque no necesariamente por la vía constitucional, en el imaginario de la sociedad.

REFERENCIAS

ARCHIVOS

Archivo General de la Nación, México (AGN)
 Archivo Histórico Municipal de Morelia (AHMM)

BIBLIOGRAFÍA

- AGÜERO, Alejandro, “Republicanismo, Antigua Constitución o gobernanza doméstica. El gobierno paternal durante la Santa Confederación Argentina (1830-1852)”, en *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea], 2018 [consultado el 16 diciembre de 2013].
- AGÜERO, Alejandro, “Herramientas conceptuales de los juristas del derecho común en el dominio de la administración”, en Marta LORENTE (Coordinadora), *La jurisdicción contencioso-administrativa en España. Una historia de sus orígenes*, Madrid, Consejo General del Poder Judicial, 2009, pp. 19-44.
- ARROYO, Israel, *La arquitectura del Estado mexicano: formas de gobierno, representación política y ciudadanía, 1821-1857*, México, Instituto Mora, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2011.

- BENSON, Nettie Lee, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, traducción de Mario A. Zamudio Vega, México, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Museo de las Constituciones, 3ª edición, 2012.
- BERNAL, Graciela, "Diputaciones provinciales en Nueva España. La unión de San Luis Potosí y Guanajuato", en *Apuntes Legislativos*, 7: 59, 2012, pp. 52-61.
- BERNAL, Graciela, *La Diputación Provincial de Guanajuato. Orígenes y desarrollo de una institución (1812-1824)*, Guanajuato, Congreso del Estado de Guanajuato, 2023.
- CAMACHO PÁNFILO, Viridiana, "La construcción del poder político local en Michoacán, una perspectiva desde el gobierno paternal", Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, tesis doctoral, 2022.
- CANELLAS, Ángel, *Instituciones Aragonesas de Antaño: La Diputación del Reino*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico", 1979.
- CHIMAL, Abraham, "El imaginario de los sujetos políticos: la convergencia de la ciudadanía útil y corporativa en la primera federación mexicana", en Beatriz ROJAS (Coordinadora), *Procesos constitucionales mexicanos: La Constitución de 1824 y la antigua constitución*, México, Instituto Mora, 2017, pp. 35-74.
- CHUST, Manuel y SERRANO, José Antonio, *Tras la guerra, la tempestad. Reformismo borbónico, liberalismo doceañista y federalismo revolucionario en México (1780-1835)*, Madrid, Universidad de Alcalá, Marcial Pons, 2019.
- CHUST, Manuel, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Valencia, Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.
- CLAVERO, Bartolomé, *Constitucionalismo colonial. Economía de Europa, Constitución de Cádiz y más acá*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2016.
- CLAVERO, Bartolomé, "Antropología del sujeto de derechos en Cádiz", en *Estudios, Revista Española de la Función Consultiva*, 19, 2013, pp. 99-128.
- DIEGO-FERNÁNDEZ, Rafael, "El federalismo en México planteado desde la perspectiva de la Nueva Galicia", en Alejandro AGÜERO, Andréa SLEMIAN, Rafael DIEGO-FERNÁNDEZ (Coordores), *Jurisdicciones, Soberanías, Administraciones. Configuración de los espacios políticos en la construcción de los Estados nacionales en Iberoamérica*, Argentina, Universidad Nacional de Córdoba, El Colegio de Michoacán, 2018, pp. 61-83.
- FRASQUET, Ivana, "De la autonomía provincial a la República Federal. México, 1820-1824", en *Ayer*, 74, 2009, pp. 49-76.
- FRASQUET, Ivana, "El Trienio Liberal mexicano. Constitución, federalismo y propiedad, 1821-1823", en *Ayer*, 125, 2022, pp. 49-74.

- FENMAYOR, Antonio de, *Vida y hechos de Pio V Pontífice Romano: dividida en seis libros: con algunos notables sucessos de la christiandad del tiempo de su Pontificado*, Madrid, Luis Sánchez, 1595.
- GARCÍA RAMILA, Ismael, “España ante la invasión francesa, las juntas provinciales”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 94, 1929, pp. 498-616.
- GARRIGA, Carlos, “Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen”, en *Istor*, IV: 50, 2004, pp. 1-21.
- GORTARI, Hira de, “La organización política territorial: Nueva España y México, 1786-1835”, Memoria de las revoluciones en México”, en Josefina Zoraida VÁZQUEZ (Coordinadora), *El establecimiento del federalismo en México, 1821-1827*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 39-76.
- GORTARI, Hira de, “Las diputaciones provinciales de la Nueva España y México, 1820-1823. Entre el antiguo Régimen y la modernidad. Posibilidades de estudio”, en Marta TERÁN y José Antonio SERRANO (Editores), *Las guerras de independencia en la América Española*, México, El Colegio de Michoacán, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002, pp. 521-533.
- GORTARI, Hira de, “Los inicios del parlamentarismo. La diputación provincial de Nueva España y México, 1820-1824”, en Virginia GUEDEA, (Coordinadora), *La independencia de México y el Proceso Autonomista Novohispano 1808-1824*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mora, 2001, pp. 255-284.
- GUERRA, François-Xavier, “Hacia una nueva historia política: actores sociales y actores políticos”, en Annick LEMPÉRIÈRE y George LOMNÉ (Compiladores), *Figuras de la modernidad. Hispanoamérica siglos XIX-XX*, Colombia, Universidad Externado de Colombia, Taurus, 2012, pp.19-40.
- GUERRA, François-Xavier, “La metamorfosis de la representación en el siglo XIX”, en Alicia SALMERÓN y Cecilia NORIEGA (Editores), *Pensar la modernidad política. Propuesta desde la nueva historia política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016, pp. 183-216.
- GUERRA, François-Xavier, “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”, en François-Xavier GUERRA, *et. al.*, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2008, 109-139.
- HERNÁNDEZ DÍAZ, Jaime, “Michoacán: de provincia novohispana a estado libre y soberano de la federación mexicana, 1820-1825”, en Josefina Z. VÁZQUEZ (Coordinadora), *El establecimiento del Federalismo en México (1821 – 1827)*, México, El Colegio de México, 2003, p. 289-318.
- HOBBS, Thomas, *Leviatán. O la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*, México, Fondo de Cultura Económica, 2017.
- IBARROLA, Gabriel, *Familias y Casas de la Vieja Valladolid*, Fimax Publicistas, 1969.

- JUÁREZ NIETO, Carlos, *La diputación provincial de Valladolid de Michoacán, 1821-1824: Independencia, imperio y república*, México, Morevalladolid, 2017.
- JUÁREZ NIETO, Carlos, *El proceso político de la independencia en Valladolid de Michoacán 1808-1821*, Morelia, Secretaria de Difusión Cultural y Extensión Comunitaria, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008.
- JUÁREZ NIETO, Carlos, *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, Morelia, H. Congreso del Estado de Michoacán, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia Michoacán, Instituto Michoacano de Cultura, 1994.
- LEMPÉRIÈRE, Annick, *Entre Dios y el rey: la república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX*, Ivette HERNÁNDEZ PÉREZ VERTTI (Traductora), México, Fondo de Cultura Económica, 2013.
- LETTIERI, Alberto, *Seis lecciones de política*, Argentina, Prometeo, 2007.
- LORAUX, Nicole, *La ciudad dividida. El olvido en la memoria de Atenas*, Argentina, Katz Editores, 2008.
- MORALES GARCÍA, Rogelio, *Crónica de un palacio*, Morelia, 2da. edición, 1989.
- ORTEGA Y GASSET, José, "Ideas y creencias", en *Revista de Occidente*, 1942, pp. 1 -15.
- PORTELLO VALDÉS, José María, "Entre la historia y la economía política: orígenes de la cultura del constitucionalismo", en Carlos GARRIGA, (Coordinador), *Historia y Constitución. Trayectos del constitucionalismo hispano*, México, Instituto Mora, pp. 27-57.
- RATCLIFFE, Donald, "The Right to Vote and the Rise of Democracy, 1787-1828", en *Journal of the Early Republic*, 33: 2, 2013, pp. 219-254.
- RETAMOZO, Martín, "Sujetos políticos: teoría y epistemología. Un dialogo entre la teoría del discurso, el (re)constructivismo y la filosofía de la liberación en perspectiva latinoamericana", en *Ciencia*, 18-1, 2011, pp. 81-89.
- RODRÍGUEZ, Jaime E., *Rey, religión, yndependencia y unión: el proceso político de la independencia de Guadalajara*, Cuadernos Secuencia, Instituto Mora, México, 2003.
- RODRÍGUEZ, Jaime E., *La independencia de la América española*, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, México, 1996.
- ROJAS, Beatriz, "Las ciudades novohispanas ante la crisis: entre la antigua y la nueva constitución, 1808-1814", en *Historia Mexicana*, LVIII, 2008, pp. 287-324.
- ROJAS, Beatriz, "Pueblo, provincia, nación: la representación novohispana en el tránsito a la independencia", *Istor: revista de historia internacional*, 11: 44, 2011, pp. 148-169.
- ROJAS, Beatriz, "La jura de Fernando VII en Zamora, (1808), *Relaciones*, Revista Trimestral del Colegio de Michoacán, x: 40, 1989, pp. 130-140.
- ROSANVALLON, Pierre, *Por una historia conceptual de lo político*, Argentina, Fondo de Cultura Económica, 2003.

- SABATO, Hilda, “Sobre la ciudadanía política en América Latina en el siglo XIX”, Alicia SALMERÓN y Cecilia NORIEGA (Editores), *Pensar la modernidad política. Propuesta desde la nueva historia política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2016, pp. 435-476.
- SERRANO, José Antonio, “Frente a las herencias borbónicas, bélicas y gaditanas, los bienes de comunidad de los indígenas y la diputación provincial de Michoacán, 1822-1823”, en Mariana TERÁN, y Manuel CHUST (Editores), *La revolución de las provincias. Los orígenes de las diputaciones provinciales en el mundo hispano, 1812-1824*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 2024, pp. 359-376.
- SERRANO, José Antonio, “Sobre la revolución territorial de los pueblos. Diputación provincial y ayuntamientos en Guanajuato, 1822-1824”, en *Relaciones, estudios de historia y sociedad*, 37: 149, 2016, pp. 155-195.
- TERÁN, Mariana y CHUST, Manuel (Editores), *La revolución de las provincias. Los orígenes de las diputaciones provinciales en el mundo hispano, 1812-1824*, Madrid, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, 2024.
- TERÁN, Mariana, “La revolución de las provincias. Las diputaciones de Nueva Galicia y Zacatecas hacia el federalismo mexicano”, en Manuel LOYOLA, et. al, *La ilusión de la Libertad, El liberalismo revolucionario en la década de 1820 en España y América*, Santiago, Ariadna Ediciones, 2021, pp. 233-259.
- VALLEJO, Jesús, “Concepción de policía”, en Marta LORENTE (Coordinador), *La jurisdicción contencioso-administrativa en España. Una historia de sus orígenes*, Madrid, Consejo General de Poder Judicial (Cuadernos de Derecho Judicial, VII), 2009, pp. 117-143.
- VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (Coordinadora), *El establecimiento del federalismo en México, 1821-1827*, México, El Colegio de México, 2010.
- ZAMORA, Romina, “El alfarero y el barro. La Constitución oeconómica de Tucumán de 1820”, en Alejandro AGÜERO (Coordinador), *Tradición Jurídica y discursividad política en la formación de cultura estatal*. Trayectorias rioplatenses, siglo XIX, Argentina, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2019, pp. 99-132.
- ZAMORA, Romina, *Casa poblada y buen gobierno. Oeconomía católica y servicio personal en San Miguel de Tucumán, siglo XVIII*, Argentina, Prometeo Editores, 2017.
- ZAMORA, Romina, “Trayectos constitucionales: de la Oeconomía católica a la Economía política”, *Travesía, Suplemento*, 2, 2017, pp. 81-99.

Fecha de recepción: 12 de abril de 2024

Fecha de aceptación: 17 de mayo de 2024

**ESCRIBIR HISTORIA EN TIEMPOS DE REVOLUCIÓN.
POLÍTICA E HISTORIOGRAFÍA EN LA *MEMORIA HISTÓRICA*
SOBRE LA REVOLUCIÓN DE CHILE, DE FRAY MELCHOR
MARTÍNEZ (1815-1818)**

GABRIEL PATRICIO CID RODRÍGUEZ



RESUMEN

El artículo estudia la obra de Melchor Martínez, *Memoria histórica sobre la revolución de Chile* compuesta por encargo del rey Fernando VII en 1815. Desde la perspectiva de la historia de la historiografía, el análisis aborda el contexto político de producción de la obra, los debates metodológicos en su confección y las hipótesis explicativas que orientaron la narración del autor. El artículo examina cómo esta obra muestra los dilemas epistemológicos de escribir la historia de la revolución en tiempo presente y la politización de la historiografía en la época de las independencias hispanoamericanas.

PALABRAS CLAVE: Melchor Martínez, Historiografía Chilena, Historia de las Independencias hispanoamericanas, Monarquismo, Absolutismo



Gabriel Patricio Cid Rodríguez • Instituto de Historia
Universidad San Sebastián
Correo electrónico: gabriel.cid@uss.cl
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 83 (enero-junio 2026)
ISSN-e: 2007-963X

**WRITING HISTORY IN TIMES OF REVOLUTION.
POLITICS AND HISTORIOGRAPHY IN FRAY MELCHOR MARTÍNEZ'S
MEMORIA HISTÓRICA SOBRE LA REVOLUCIÓN DE CHILE (1815-1818)**

ABSTRACT

The article examines the work of Melchor Martínez, *Memoria histórica sobre la revolución de Chile*, which was composed at the king's order in 1815 (Ferdinand VII). From the perspective of the history of historiography, the analysis examines the political context of the work's production, the methodological debates that informed its preparation, and the explanatory hypotheses that guided the author's narrative. The article examines how this work highlights the epistemological dilemmas of writing the history of the revolution in the present day and the politicization of historiography during the Spanish-American independence era.

KEYWORDS: Melchor Martínez, Chilean Historiography, History of Spanish American Independence, Monarchism, Absolutism.

**ÉCRIRE L'HISTOIRE EN TEMPS DE RÉVOLUTION.
POLITIQUE ET HISTORIOGRAPHIE DANS LA *MEMORIA HISTÓRICA SOBRE
LA REVOLUCIÓN DE CHILE* PAR FRAY MELCHOR MARTÍNEZ
(1815-1818)**

RÉSUMÉ

Cet article étudie l'œuvre de Melchor Martínez, *Memoria histórica sobre la revolución de Chile*, commandée par le roi Ferdinand VII en 1815. Dans une perspective d'histoire de l'historiographie, l'analyse aborde le contexte politique dans lequel l'œuvre a été produite, les débats méthodologiques qui ont présidé à son élaboration et les hypothèses explicatives qui ont guidé le récit de l'auteur. L'article examine comment cette œuvre met en lumière les dilemmes épistémologiques de l'écriture de l'histoire révolutionnaire au présent et la politisation de l'historiographie à l'époque des indépendances hispano-américaines.

MOTS-CLÉS: Melchor Martínez, historiographie chilienne, histoire des indépendances hispano-américaines, monarchisme, absolutisme

HISTORIA, VERDAD Y REVOLUCIÓN EN TIEMPOS DE LA INDEPENDENCIA



En marzo de 1814 Fernando VII comenzaba su retorno a España después del largo cautiverio en Valençay, experiencia que había contribuido decisivamente a la mitificación de su imagen.¹ La derrota napoleónica y el reflujo legitimista en Europa incidieron decisivamente en el modo con el que el rey español quiso restablecer el orden absolutista en sus dominios, esforzándose por superar la experiencia constitucional gaditana estableciendo, en su lugar, un modelo contrarrevolucionario que contribuyó a acentuar la polarización de las diversas identidades políticas existentes en el seno de la monarquía.² La estrategia restauracionista fue notablemente trazada en el famoso Manifiesto de Valencia, en el Fernando VII derogaba la constitución de 1812 y manifestaba una expresa voluntad de hacer *tabula rasa* con la experiencia política inaugurada tras su cautiverio, retrotrayendo retóricamente la historia hacia un punto donde el constitucionalismo moderno y su pléyade de conceptos políticos asociados no existiesen. La constitución debía ser nula y sin efecto, “ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo”,³

¹ ALONSO, “Imaginando a Fernando VII”, pp. 57-77.

² LA PARRA, “La restauración de Fernando VII”, pp. 205-222; RÚJULA, “El mito contrarrevolucionario”, pp. 79-94; BUTRÓN PRIDA, “El sexenio absolutista”, pp. 45-65; RÚJULA, “Realismo y contrarrevolución”, pp. 45-66.

³ [Obra Anónima]: *Colección de las reales cédulas*, p. 9.

sentenciaba, mostrando así la peculiar forma de aprehender el tiempo histórico del absolutismo.

Esta manera contrarrevolucionaria de pensar el tiempo histórico, es decir, su afán por retornar a un *statu quo ante* que había sido remecido por la experiencia revolucionaria, se plasmó en una serie de “políticas de memoria” dentro de las cuales destacó el afán por establecer una narrativa histórica de aquella época como un insumo que legitimara su posicionamiento político específico.⁴ En la península, el retorno del absolutismo implicó un despliegue de la historiografía afín que tuvo como propósito polemizar con una serie de discursos históricos que circulaban en la época y que eran desfavorables a la monarquía. Entre las obras más destacadas que respondieron a esta coyuntura se encuentra la *Historia de la Guerra de España contra Napoleón Bonaparte*, redactada por una comisión militar —aunque atribuida a Alberto Baldrich y de Viciania— por encargo directo de Fernando VII. El texto reparaba en la tensión metodológica entre “escribir con exactitud la historia de los sucesos memorables” y preservar la “imparcialidad” en el análisis de “los trastornos políticos que nuestra generación presenció”. La complejidad de la tarea aumentaba dado que dichos sucesos habían generado una enorme producción de textos históricos que habían “inundado la Europa” con interpretaciones falaces que distorsionaban la verdad de los sucesos. Solo el acopio de documentos probatorios y “auténticos” permitiría reconstruir así la verdadera versión de los hechos que, de modo poco sorprendente, era favorable a la monarquía española.⁵

Para el caso hispanoamericano, la retórica del volver atrás el reloj de la historia mostró sus limitaciones, y puso en evidencia la necesidad de esclarecer los orígenes de los movimientos insurreccionales para pensar desde allí el futuro de las posesiones americanas del imperio.⁶ Para eso la reflexión histórica se constituía en un insumo clave, como lo refleja una decisiva circular emanada en julio de 1814 por el Ministerio Universal de Indias que indicaba la conveniencia de averiguar “el verdadero origen de los alborotos y sediciones que han experimentado y todavía se experimentan en algunas de esas provincias, y que consten en lo venidero de un modo auténtico los

⁴ CALVO, “Como si no hubiesen pasado jamás tales actos”, pp. 31-57.

⁵ [Obra Anónima]: *Historia de la Guerra de España*, pp. I-XVIII.

⁶ ESCRIG ROSA, “La construcción ideológica de la restauración”, pp. 1493-1548.

fines, agentes y medios con que se sostuvieron y generalizaron, y también aquellos que contribuyeron a minorarlos o extinguirlos, de manera que el todo de su narración sirva en lo sucesivo de útil advertencia para evitar la renovación de tan terribles males”.⁷

En la narrativa histórica se requería el concurso de “sujetos de conocida literatura, sagacidad, madurez y criterio” para que establecieran una investigación en que plasmaran “imparcialmente y con toda verdad, bajo el método, orden y división que mejor les pareciera” los móviles de la revolución, y que dieran cuenta de los instigadores de los sucesos, sus propósitos, las dimensiones internacionales de la independencia, los actores que se opusieron a ella, los conflictos militares y las facciones políticas más relevantes. En fin, la investigación debía basarse en cuantos “documentos originales” pudieran obtener los historiadores, de manera de “comprobar los hechos y convencer plenamente de su realidad, desvanecer las dudas y falsedades que por la diversidad de opiniones e intereses particulares se suscitarán probablemente en otros escritos en que se tratará, tal vez, con siniestro empeño, de desfigurar en todo o en parte lo que se dijere sobre estos asuntos”.⁸

En términos historiográficos, sería sumamente importante e interesante desentrañar en qué territorios americanos esta orden fue llevada a cabo, en qué condiciones y en qué obras históricas se expresó. Este artículo aporta a esa historia por construir abordando uno de los casos en los que es posible reconstruir este problema: en el Chile de la restauración monárquica. En efecto, en ese marco político tuvo origen la primera historia de la independencia chilena, la *Memoria histórica sobre la revolución de Chile*, redactada por fray Melchor Martínez entre mediados de 1815 y 1816, en cumplimiento de la comisión real. La obra de Martínez, tal como otras contemporáneas a la revolución, se insertó dentro de un momento de gran importancia para la historia de la historiografía iberoamericana. En efecto, la crisis de la monarquía hispánica a inicios del siglo XIX fue un evento de primer orden en la conciencia histórica de las elites criollas. La autopercepción de estar viviendo momentos de inédita aceleración de los tiempos, que desarticulaban la concatenación de pasado, presente y futuro,

⁷ MARTÍN DE BALMASEDA, *Decretos del rey don Fernando VII*, pp. 153-154.

⁸ MARTÍN DE BALMASEDA, *Decretos del rey don Fernando VII*, p.154.

posicionando a los contemporáneos en una temporalidad cualitativamente diferente de aquella vivenciada en el pasado, tuvo importantes efectos en la comprensión del concepto mismo de historia y de la forma en que esta debía escribirse.⁹ Esto supuso una diferencia crucial con el paradigma previo de las historias naturales y civiles de la ilustración dieciochesca.¹⁰ La excepcionalidad de los sucesos contemporáneos los volvía capaces de portar enseñanzas morales y políticas tan significativas como el estudio meditado de los siglos previos. La condensación de la experiencia temporal en las revoluciones, la acuñación de la categoría de “historia contemporánea” y la pronta conversión en fenómenos de investigación marcaron una etapa de importancia en la historia de la historiografía en el mundo iberoamericano.¹¹

La creciente relevancia de la historia no solo se expresó en la multiplicación de sus usos en la argumentación política contemporánea,¹² sino también en el incentivo hacia su escritura para perfilar los sucesos recientes. Por eso no sorprende que la era de las revoluciones haya sido prolífica, a ambos lados del Atlántico, en la escritura de historias de las independencias —en la península, de su propia “guerra de independencia” contra Napoleón—,¹³ ya *motu proprio*, ya por encargo de los gobiernos revolucionarios en América, como aconteció tempranamente en el Río de la Plata. Allí el Primer Triunvirato comisionó, en 1812, la elaboración de una “historia filosófica de nuestra feliz revolución, para perpetuar la memoria de los héroes y las virtudes de los hijos de la América del sur”. Aunque el encargo recayó originalmente en el dominico Julián Perdel, la tarea terminó realizándola el deán Gregorio Funes en su *Ensayo de la historia civil del Paraguay, Buenos-Ayres y Tucumán*, que pese al tenor del encargo, terminó elaborando una narrativa historiográfica muy en la línea de las historias civiles de la ilustración dieciochesca.¹⁴ Como se ve, la producción historiográfica podía diferir de las intenciones originales de sus comitentes.

⁹ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, “Cabalgando el corcel del diablo”, pp. 422-461; CHAPARRO, “Todas las cosas tienen su tiempo”, pp. 205-231.

¹⁰ CAÑIZARES ESGUERRA, *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo*.

¹¹ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, *Historia conceptual en el Atlántico ibérico*, pp. 420-424; ZERMEÑO, “Historia, experiencia y modernidad en Iberoamérica”, pp. 571-575.

¹² GUEDEA, “Los usos de la historia”, pp. 31-42.

¹³ ÁLVAREZ JUNCO, “La invención de la guerra de la Independencia”, pp. 81-84.

¹⁴ WASSERMAN, *Entre Clío y la polis*, 167-172. BELASCOIN, “El deán Gregorio Funes”, pp. 127-142.

En Nueva España, por ejemplo, un encargo de la familia del virrey Iturrigaray a fray Servando Teresa de Mier para elaborar una historia que limpiase la imagen pública del mandatario de cualquier sospecha de connivencia con los revolucionarios, terminó convirtiéndose en un texto pionero de la historiografía nacionalista mexicana: la *Historia de la revolución de la Nueva España antiguamente Anáhuac o verdadero origen y causas de ella con la relación de sus progresos hasta el presente año de 1813*.¹⁵

Hacer historia de la revolución en tiempo presente tenía sus desafíos metodológicos. La inmediatez de los sucesos narrados y examinados tenía implicancias epistemológicas, especialmente porque imponía dificultades para establecer la imparcialidad en el juicio y el desapasionamiento en la exposición de la evidencia, además de incidir en la forma de seleccionar y desplegar la evidencia documental, todos elementos relevantes en la cultura historiográfica dieciochesca para establecer los criterios de verosimilitud.¹⁶ Irónicamente, la demanda contemporánea por historiar los sucesos revolucionarios excusaba a los escritores de investigar sobre sucesos inmediatos, suspendiendo el *dictum* epistemológico que aconsejaba poner los eventos a una distancia temporal saludable para poder ser examinados con objetividad. Y es que como explicaba Mariano Torrente en el prólogo de su *Historia de la revolución hispanoamericana*, “la historia de las revoluciones, según la opinión de algunos sabios, no debiera escribirse tan distante de ellas que se haya perdido su memoria, ni tan cerca que falte al escritor la necesaria libertad”.¹⁷

Pese a insertarse en un momento de gran relevancia para la conformación del saber histórico sobre las independencias, la labor historiográfica de Melchor Martínez no ha merecido mucha atención en la historiografía canónica sobre la disciplina. Como sabemos, las historiografías latinoamericanas surgieron con la finalidad de justificar retrospectivamente el surgimiento de las naciones a partir de este “momento fundacional” que fueron las guerras de independencia.¹⁸ Por las mismas circunstancias políticas de producción de la obra —encargada por Fernando VII para

¹⁵ GOREN, “Servando Teresa de Mier”, p. 90; véase además ROSETTI, *Letrados de la independencia*, pp. 157-204; BRADING, *Orbe Indiano*, pp. 627-648.

¹⁶ SORIANO, “Historiadores bajo la sombra de la sospecha”, pp. 501-530.

¹⁷ TORRENTE, *Historia de la revolución hispano-americana*, v. I, p. III.

¹⁸ COLMENARES, *Las convenciones contra la cultura*; PALACIOS, *La nación y su historia*.

anatemizar los movimientos insurreccionales en el continente— no debería sorprendernos que una obra así haya quedado al margen de los estudios historiográficos, pese a que sus propios contemporáneos —incluyendo a la generación de la posindependencia— la hayan valorado como un hito decisivo en la escritura histórica de la revolución. Si ideológicamente la *Memoria histórica* de Martínez no se alineaba con las historias patrias que buscaban idealizar la revolución, la independencia y el republicanismo; además hay otras circunstancias que han incidido en su invisibilización. La periodificación convencional de la historiografía chilena, que instala la década de 1840 como el momento “fundacional” de la disciplina del país al alero de la Universidad de Chile y el magisterio de Andrés Bello, han hecho que una obra como la de Melchor Martínez haya sido derechamente omitida de estos balances.¹⁹

Irónicamente, algunos interesados en el pasado nacional en la década de 1840 valoraron la obra de Martínez, especialmente por el acopio documental que acompañó su obra, característica que permitía eclipsar el sesgo ideológico del franciscano español. Así, la *Memoria histórica sobre la revolución de Chile* fue impresa tres décadas después de haber sido redactada. En 1848 sus editores, prescindiendo del confeso monarquismo de su autor, consideraron que publicarla era un “servicio” al público, pues encendía “una nueva antorcha que alumbró el camino a los futuros historiadores que intentan penetrar en el dédalo tenebrosos de nuestra historia, y decimos tenebroso, porque hasta ahora no se han escrito sus fastos sino que ni aun siquiera se han reunido los documentos”.²⁰

Por el amplio acervo documental utilizado y compulsado por primera vez, la obra de Martínez fue elogiada en algunos casos. El historiador Diego Barros Arana, por ejemplo, en un temprano estudio biográfico sobre el franciscano español llamó la atención sobre su importancia en la conformación del acervo historiográfico chileno, afirmando que si bien contaba con un inestimable trabajo de fuentes y las apreciaciones en su narración eran “muy justas”, al mismo tiempo “desconocía absolutamente el verdadero estilo histórico. En su memoria, la narración es sumamente pesada e indigesta: los hechos están contados de ordinarios en un regular orden cronológico, pero

¹⁹ WOLL, *A functional past*; GAZMURI, *La historiografía chilena*; JAKSIC, *El debate fundacional*.

²⁰ “Prefacio de los editores”, en MARTÍNEZ, *Memoria histórica*, p. IV.

expuestos en tropel, sin detenerse un poco en los más importantes y casi sin que le merezcan al autor más pausa o mesura que los incidentes más insignificantes”.²¹ Otros estudiosos, como Ricardo Donoso, han compartido el juicio de Barros Arana, reparando en que si bien la parcialidad política del autor es evidente en su obra, ésta sigue siendo “un documento inapreciable”.²² Para otros autores, la posición política de Martínez no es un óbice para hacer una apología de su interpretación histórica. Tal es el caso de Eduardo Andrades quien ha resumido el texto del franciscano español, aunque sin mayor perspectiva crítica sobre las cuestiones metodológicas con las que lidió Martínez, ni menos sobre la incidencia política del contexto de producción de la obra.²³

El propósito de este artículo es reconstruir el itinerario de composición de la *Memoria histórica sobre la revolución de Chile*, para enfocarnos en las cuestiones políticas y de método que subyacieron a su escritura, aspectos que justamente han sido inadvertidos por la literatura existente. Así, desde la perspectiva de la historia de la historiografía, la pesquisa reconstruye las razones de la elección de Martínez para cumplir el encargo real, los aspectos metodológicos debatidos por él y sus comitentes para adecuar los resultados de la investigación, y los escollos que se presentaron para llevar adelante la empresa. Además, el artículo examina el despliegue de hipótesis explicativas sobre las causas de las independencias y su uso, desde la lógica del paradigma de la *historia magistra vitae*, de insumo ideológico para la comprensión monárquica de los orígenes de las independencias en Hispanoamérica, justamente el móvil que impulsó a su escritura. En este sentido, la pesquisa aporta nuevos insumos para la historia intelectual de la contrarrevolución en el caso chileno,²⁴ explorando el discurso historiográfico de Martínez como otra forma de argumentación política. En términos interpretativos, la investigación da cuenta de los dilemas epistemológicos en la construcción del conocimiento histórico en un contexto de cambios acelerados, aspectos que permiten ilustrar problemas más amplios de la disciplina, como la acentuada conciencia de historicidad de los contem-

²¹ BARROS ARANA, “Historiadores de Chile”, p. 579.

²² DONOSO, “El P. Melchor Martínez”, p. 19.

²³ ANDRADES, “Notas sobre la obra de fray Melchor Martínez”, pp. 95-144.

²⁴ CID, *Pensar la revolución*, pp. 93-102; GUERRERO LIRA, *La contrarrevolución de la independencia*, pp. 225-240.

poráneos y la transición desde las narrativas de las historias naturales o civiles —clásicas del siglo XVIII en Hispanoamérica— hacia una historia política de la revolución escrita en tiempo presente.

“LO QUE EL REY PIDE Y LO QUE YO DESEO ES LA VERDAD PURA”:

LOS DESAFÍOS DE HISTORiar LA REVOLUCIÓN

Si en la península 1814 fue el momento de la restauración del absolutismo, en Chile lo fue también de la recomposición del orden monárquico, alterado por la dinámica independentista y revolucionaria de la política local. El movimiento independentista fue derrotado por una serie de expediciones enviadas desde el Perú por el virrey Abascal, que culminaron con éxito con la victoria del general Mariano Osorio en Rancagua en octubre de ese año y la posterior ocupación de la capital.²⁵ El primer año de la restauración monárquica en Chile se caracterizó por la implementación de prácticas represivas y los esfuerzos por pacificar la convulsionada política interna.²⁶ Una vez restablecido el orden interno, hubo esfuerzos por avanzar hacia otra serie de medidas.

Dentro de estas se puede contar, por ejemplo, el impulso para cumplir con la orden real para escribir la historia de las revoluciones hispanoamericanas. Solo un año después de emanado el decreto, el general Mariano Osorio —el nuevo gobernador de Chile— procedía a encomendar la elaboración de la obra a fray Melchor Martínez. Nacido en Monteagudo en 1762, Martínez tomó los votos de la orden franciscana y se embarcó hacia América. Establecido en Chillán, en el sur de Chile, fue comisionado como misionero para evangelizar a los indígenas de la frontera. Sirviendo por casi dos décadas entre los mapuches, Martínez no solo aprendió con fluidez el mapudungun, sino que una vez finalizados sus servicios y ya residiendo en Santiago, redactó en 1806 una memoria sobre las misiones en la Araucanía,²⁷ lo que le granjeó cierta reputación intelectual en la época. Además de este prestigio, su oposición al movimiento juntista y su

²⁵ OSSA, “Monarquismo(s) y militarismo”, pp. 415-420; PERALTA RUIZ, “La construcción de un liderazgo contrarrevolucionario”, pp. 87-106; ALVARADO, *Virreyes en armas*, pp. 144-158.

²⁶ GUERRERO LIRA, *La contrarrevolución de la independencia*.

²⁷ Estas se conservan en el ARCHIVO NACIONAL HISTÓRICO (en adelante ANH), Santiago, fondo antiguo, vol. 99, pieza 9.

filiación con los franciscanos de Chillán —un verdadero bastión de la causa monárquica en el sur del país—²⁸ lo hicieron un fuerte candidato para asumir este encargo. Para Mariano Osorio, el misionero franciscano era “bien acreditado de religiosidad, juicio y suficiente ilustración, con prácticos conocimientos geográficos del país y de los sucesos de esta época desgraciada”. Y a diferencia de otras empresas historiográficas contemporáneas, como la *Historia de la Guerra de España contra Napoleón Bonaparte* encargada por Fernando VII a una comisión militar, Osorio pensaba que era más adecuado que la tarea residiera en un solo autor, “por parecerme que la conexión crítica y elección de ideas que requiere la materia con método y estilo uniforme e instrucción de documentos se concertarán con más oportunidad y acuerdo”. Para visar el contenido político de la investigación, Osorio estableció además una comisión consultiva compuesta por conspicuos personajes identificados con la causa monárquica, como el Obispo José Santiago Rodríguez Zorrilla; el Oidor de la Audiencia de Quito y asesor interino de Osorio, Joaquín Rodríguez; y el secretario Judas Tadeo Reyes, todos hombres consignados como de “carácter, probidad y literatura”.²⁹

El debate sobre cómo debía construirse la investigación es bastante elocuente sobre las formas de erudición historiográfica en la época, la construcción epistemológica de la verdad y la elaboración de criterios de verificabilidad de las narraciones y hechos del período. Esto queda en evidencia en el intercambio epistolar entre Osorio y Martínez. Para el militar español, la clave para lograr un relato histórico fidedigno e imparcial consistía en la diversidad y originalidad de las fuentes compulsadas. Para eso, además de garantizarle dedicación exclusiva al franciscano para que investigase, le sugería poner particular atención a la documentación utilizada. “Entre ellos serán de la mayor importancia la colección de los mejores materiales impresos y manuscritos de actas o diarios y relaciones que haya en el Gobierno”. Además de estas fuentes, Osorio sugería recabar testimonios y entrevistas a personajes que hubiesen tenido relación directa con los sucesos investigados, sugiriendo entablar “correspondencia para las noticias

²⁸ VALENZUELA, “Los franciscanos de Chillán y la Independencia”, pp. 113-158.

²⁹ ANH, Ministerio del Interior, vol. 26, Mariano Osorio al secretario de Estado y Despacho Universal de Indias, Santiago, 27 de junio de 1815.

que hubieren de adquirirse de las provincias distantes”.³⁰ Del mismo modo, Osorio gestionó con el virrey Abascal la facilitación de la documentación disponible en Lima que pudiera ser útil a la confección de la obra; lo mismo que con el Cabildo de Santiago, franqueándole la consulta de sus archivos.³¹

Tanto por sus contactos con el Colegio Franciscano de Chillán, por ser uno de los teatros de la guerra y por el activo rol desplegado por los religiosos en la lucha contra los revolucionarios, Martínez estimó que la documentación procedente de la institución sería un insumo útil para la redacción de su obra. Al comunicarle a su superior su designación como el redactor de la historia, Martínez sostuvo que el éxito de la empresa radicaba en el carácter fidedigno de la información utilizada, por lo cual su esfuerzo inicial se centraba en “adquirir materiales sólidos y verdaderos para la construcción de la obra”. Por eso, le solicitaba un informe detallado de la actividad de los franciscanos en el período de la revolución, tarea que debía ser encomendada “a un sujeto de capacidad y luces para que me pueda instruir en lo que tanto me intereso, a fin de presentarlo al Rey y al público como modelo y ejemplo digno de imitación y propio de un cuerpo tan respetable”. Martínez le encarecía la precisión en la fijación de los lugares y fechas de los sucesos narrados, pues de ese carácter dependía la solidez de su obra. Solo expurgados los materiales documentales de este tipo de errores podían ser usados “como es debido, sin exageración ni disminuciones, pues ya ve V.R. que lo que el Rey pide y lo que yo deseo es la verdad pura”.³²

Casi seis meses después Martínez recibía el informe solicitado, confeccionado por el padre Juan Ramón, quien fue enfático en señalar que la memoria se había elaborado con base a los “instrumentos del archivo y libros y papeles de mi oficio; y parte por las que me han suministrado personas de carácter y verdad, que o presenciaron los hechos, o estuvieron muy cerca de donde sucedieron y las entendieron de personas verídicas a quienes incumbía su conocimiento, y parte también por los casos que yo mismo presencié”.³³ Todos los documentos fueron cotejados con los originales por un par de religiosos, que hicieron copias autenticadas.

³⁰ BIBLIOTECA NACIONAL DE CHILE (en adelante BNC), Archivo de la Biblioteca Americana José Toribio Medina, vol. 225, doc. 5811. Mariano Osorio a Melchor Martínez, Santiago, 23 de mayo de 1815.

³¹ ANH, Ministerio del Interior, vol. 26, Mariano Osorio a Fernando de Abascal, Santiago, 16 de junio de 1815.

³² FELIÚ CRUZ, “Documentos relativos a fray Melchor Martínez”, pp. 277-278.

³³ FELIÚ CRUZ, “Documentos relativos a fray Melchor Martínez”, p. 279.

En la composición de la *Memoria histórica*, que Martínez comenzó a bosquejar ya a fines de 1815, se insertaron más de 180 documentos anexos,³⁴ que fueron utilizados en la narrativa de manera probatoria. El tipo de fuentes desplegadas fue variopinto, destacándose la correspondencia oficial, las proclamas, panfletos, manifiestos, bandos, oficios, editoriales de la prensa del período, contestaciones, discursos y sermones, a texto completo.

Pero no era solamente el acopio de material documental, la corroboración de su carácter genuino, la confrontación de testimonios y el procesamiento de toda esta información dentro de un relato coherente el escollo más significativo en la argumentación histórica que buscaba desplegar Martínez. Tanto la cercanía temporal con los acontecimientos evaluados como la proximidad con los actores que habían sido partícipes de los hechos era considerado un desafío epistemológico, pues minaba la posibilidad de evaluar adecuadamente los sucesos en sus proyecciones y, especialmente, limitaba seriamente la capacidad atribuir responsabilidades individuales en el origen de los hechos historiados, justamente el propósito del encargo. De esto era consciente Martínez cuando le comunicaba a Osorio la aceptación de la tarea, remarcando que el desafío más importante era lograr una narración imparcial. La proximidad temporal con los hechos era muy importante, pues las pasiones políticas eran muy recientes. Era preciso abstraerse de estas emociones, “desnudarme de toda pasión de odio, amor, interés, ambición, etc., que son los que pueden y suelen viciar los escritos de esta naturaleza”, decía. La proximidad con los hechos y sus protagonistas dificultaba así lograr la “imparcialidad y verdad”, que el encargo del rey establecía “como constitutivos principales de la narración”.³⁵

El distanciamiento crítico de los hechos y sus protagonistas como precondition epistemológica de la verisimilitud de la narración resultaba difícil en las circunstancias locales, toda vez que la elite santiaguina, articulada en torno a una tupida red de parentesco,³⁶ había estado envuelta en su mayoría en los sucesos narrados, y muchos de ellos aún gozaban de

³⁴ Estos son los que se incluyen en la versión editada en 1848, que es el manuscrito dejado por el autor hasta 1814.

³⁵ BNC, Archivo de la Biblioteca Americana de José Toribio Medina, vol. 225, doc. 5811, Melchor Martínez a Mariano Osorio, 27 de mayo de 1815.

³⁶ FELSTINER, “Kinship Politics in the Chilean Independence Movement”, pp. 58-80 y CHAMBERS, *Families in war and peace*.

una posición social y económica de relevancia en el país. Por eso, Martínez estipulaba que hacer la historia de la revolución en esas condiciones era una tarea “odiosa por su naturaleza: miro que se ha de publicar y aun perpetuar la memoria de los delitos de grande número de personas de todos estados y jerarquías; entiendo que esta ocupación me ha de adquirir muchos enemigos y perseguidores”, sentenciaba. En un sentido similar, Martínez le confidenció a su superior religioso en junio de 1815 que el encargo de hacer la historia de la revolución implicaba “grande trabajo, innumerables dificultades, temores de mal éxito, peligros y persecuciones por recompensa”.³⁷

Considerando esta dificultad, resulta clarificadora la petición realizada por Martínez a Mariano Osorio a fines de 1815 de poder partir a España a finalizar la redacción de la obra, habiendo ya culminado la tarea de recopilación documental. El fundamento de la petición era la necesidad de “libertad” al momento de redactar, cuestión que era limitada por la naturaleza misma de la empresa, que era “patentizar la depravada conducta de los más principales y poderosos habitantes de este país, entre quienes vivo y a quienes no pueden ocultarse mis escritos, aun a pesar de las más cautelosas precauciones”. Incluso la labor de sus consultores se veía tensionada porque el hecho de ser “Patricios Naturales de esta capital; cuya sola calidad (aunque en sus personas no deba hallarse complicidad en la revolución) los implica indudablemente en forzosos enlaces de parentesco y amistad con muchos individuos, y familias sindicadas”. Tal situación constituía “un dique que restringe mi necesaria libertad”. Además de este distanciamiento, la frágil situación de “un país recién conquistado” le hacía temer el peligro de una eventual reactivación de la lucha revolucionaria. Solo en España, “libre de todo afecto que pueda viciarla”, podía concluir la *Memoria histórica* en un plazo que él fijaba a mediados de 1816.³⁸

De manera sugerente, Mariano Osorio estuvo de acuerdo con Martínez en este punto. “He visto y estoy viendo que a pesar de la mayor vigilancia no es posible dar un paso sin tropezar ya en amistades, ya en conexiones que perjudican más de cuatro veces. Raro es el que no ha tenido un enemi-

³⁷ FELIÚ CRUZ, “Documentos relativos a fray Melchor Martínez”, p. 277.

³⁸ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (en adelante AGI), Chile 207, 605, Melchor Martínez a Mariano Osorio, Santiago, 13 de diciembre de 1815.

go o pariente mezclado en el desorden”, sentenciaba Osorio, lo que terminaba dificultando la labor de Martínez al estar las miradas fijas en los juicios vertidos en su texto. Y es que “si ha de escribir con los requisitos e imparcialidad que requiere la obra, a fin de que merezca toda aceptación no es posible lo verifique sin atraerse enemigos”. Por eso, el político y militar aseguraba que autorizaría la partida del franciscano español siempre y cuando se hubiesen realizado copias autorizadas de la documentación utilizada en su confección y, sobre todo, Martínez haya “concluido enteramente el borrador para evitar que por falta de alguna noticia, quede la obra imperfecta, y sea necesario acudir por ella desde el punto donde fije su residencia, resultando de uno una demora perjudicial a la idea de dar cuanto antes a la luz pública un documento que desengañe al mundo acerca del origen, y demás particularidades de la revolución de este país”.³⁹

Sin embargo, días después de su petición la situación variaría significativamente para Martínez. A fines de 1815 arribaba al país el nuevo gobernador, Francisco Casimiro Marcó del Pont, quien lo incorporó como consejero, con el encargo de ayudarlo a planificar la resistencia monarquista frente a la inminente invasión del Ejército Libertador desde el otro lado de los Andes. Así, Martínez se encargó de dirigir una red de informantes para recabar información sobre los sitios por los cuales eventualmente cruzaría el ejército.⁴⁰ A las obligaciones políticas se le añadieron los avatares de la propia revolución, que entorpecieron la finalización de la obra histórica proyectada. Los temores de Martínez se verificaron en febrero de 1817, cuando las tropas del Ejército de los Andes remontaron la cordillera y derrotaron a las tropas realistas en los campos de Chacabuco. Junto a otros connotados líderes del movimiento monarquista, Martínez partió al Perú en busca de asilo. Una nueva expedición militar desde el Perú, otra vez encabezada por Mariano Osorio, significó el retorno de Martínez a Chile al año siguiente, esta vez como capellán militar de las tropas realistas. Sin embargo, la expedición no logró sus propósitos y las fuerzas realistas al mando de Osorio

³⁹ AGI, Chile 207, 604, Mariano Osorio al secretario de Estado y de Despacho Universal de Indias, Santiago, 18 de diciembre de 1815.

⁴⁰ Véase, por ejemplo, BNC, Sala Medina, colección de manuscritos Barros Arana, Ms.BA 12, t. 28, fs. 85-89, que contiene correspondencia de Melchor Martínez a Marcó del Pont del 19 de noviembre y 14 de diciembre de 1816.

nuevamente fueron derrotadas, esta vez en los campos de Maipú (5 de abril de 1818).

En esta ocasión Martínez no pudo huir y fue capturado por las tropas independentistas en la hacienda de Bucalemu, desde donde fue conducido a San Luis como prisionero. Allí residió hasta 1820, cuando se trasladó hacia Mendoza. En 1822 pasó a Buenos Aires, cuyo gobierno lo conminó a abandonar su jurisdicción a la brevedad posible. En mayo Martínez se encontraba en Montevideo, esperando el momento oportuno de retornar a España, que estaba envuelta en la efervescencia política y militar del llamado “Trienio Liberal”. La descripción de la situación política del colapsado imperio español que le hizo al obispo de Santiago, José Santiago Rodríguez Zorrilla —que había sido conminado por las dirigencias revolucionarias a abjurar de sus simpatías monárquicas para ser reintegrado en su cargo— da cuenta del profundo desencanto político de quien en 1815 había creído en cese de la efervescencia revolucionaria. En 1822, el escenario continental para un cura legitimista no podía ser más sombrío: “por todas partes parece que si los hombres hacen muchos años estaban locos, ahora ya están furiosos”.⁴¹

La documentación disponible indica que Martínez prosiguió la redacción de la *Memoria histórica* cuando finalmente retornó a España, residiendo en el convento de Monteagudo, en Burgos. En abril de 1827 una misiva del ministro de Ultramar, Silvestre Collar, al Provincial franciscano de Burgos, daba cuenta de que Martínez, confiado en sus recuerdos, había continuado su obra cubriendo temporalmente al menos hasta 1818 y había enviado estos textos al Consejo de Indias indagando si contaría con apoyo para culminar su trabajo. Y aunque las autoridades peninsulares consignaron lo conveniente de que continuara sus textos históricos, “en las cuales, sin embargo, se hallaban grandes vacíos y alguna incorrección, pudiendo acaso haber algunas inexactitudes en los hechos, por donde le califican las personas como confiados enteramente a la memoria”, se sugirió la necesidad de que se trasladase a la corte para culminar la *Memoria histórica*, para poder contar allí con “los papeles y documentos necesarios que obra en las diferentes secretarías”. No obstante, la solicitud recibió la negativa del rey, por cuestiones de erario que dificultaban financiar la finalización de la redac-

⁴¹ FELIÚ CRUZ, G. “Documentos relativos a fray Melchor Martínez”, p. 284.

ción.⁴² Incluso en 1830, ya padeciendo perlesía y gozando de una modesta pensión real, Martínez continuaba escribiendo la historia de la revolución.

A esas alturas, la situación había cambiado significativamente. La avanzada edad de Martínez, el haber continuado la redacción de su *Memoria histórica* confiado a sus recuerdos, con las inexactitudes que ello implicaba, la dificultad de cotejar y rectificar documentalmente sus juicios, sumado al cambio radical del contexto político de la situación de las Américas para la Monarquía hispánica, hicieron que el encargo perdiese relevancia y quedara relegado al olvido. Porque en paralelo, y esto resulta más significativo, la redacción definitiva de la perspectiva monárquica de las revoluciones hispanoamericanas estaba siendo llevada a cabo por historiadores más consolidados en el oficio, como Mariano Torrente y su *Historia de la revolución hispano-americana*, que terminó consolidándose como el texto canónico desde la perspectiva realista para comprender el colapso del imperio español.⁴³ De hecho, este carácter se refuerza al considerar que el propio Torrente utilizó a Melchor Martínez como un insumo para construir su interpretación más amplia. Martínez pasaba así de ser un historiador pionero a ser consultado como cronista y suministrador de documentación primaria por los historiadores contemporáneos afines a sus lineamientos ideológicos.⁴⁴ En dicha operación, Torrente acudió a un manuscrito más extenso elaborado por Martínez, que extendía su análisis de la independencia chilena hasta 1820, documento del que, lamentablemente, no se conocen mayores registros.

LA EXPLICACIÓN DE LA INDEPENDENCIA EN LA *MEMORIA HISTÓRICA SOBRE LA REVOLUCIÓN DE CHILE*

Aunque la exposición de la *Memoria histórica* es marcadamente cronológica –de hecho, los capítulos están ordenados por año– la composición del argumento es mucho más que una concatenación temporal de sucesos. Pues el encargo real requería averiguar los móviles del movimiento independentista, la selección de hechos considerados históricos, la jerarquía relativa

⁴² BNC, Sala Medina, archivos documentales, AD núm. 18181, Silvestre Collar al Padre Provincial de la Orden Seráfica de Burgos, Madrid, 20 de abril de 1827.

⁴³ Sobre esta obra, véase RODRIGUEZ, *Realistas contra insurgentes*, pp. 91-100.

⁴⁴ TORRENTE, *Historia de la revolución hispano-americana*, v. I, p. IV.

entre ellos, el afán probatorio de la documentación y el despliegue de una interpretación que distinguía entre las “causas parciales que influyeron en la revolución de Chile” y aquellas “causas interiores o domésticas que influyeron con más inmediatez en la revolución de Chile” ponen de relieve el fuerte razonamiento historiográfico de Martínez, que revisten a su obra de un nivel de complejidad mayor que el de la mera crónica documentada. Y es que la naturaleza misma del raciocinio histórico —vale la pena recordar la clásica lección de Carr—,⁴⁵ es la atribución de la causalidad para dotar de sentido a los hechos del pasado.

A modo de introducción de su argumento, Martínez describía al país desde su condición geográfica, climática y económica, sentenciando que antes de la revolución los habitantes de la Capitanía General de Chile habían vivido “bajo una inalterable paz y quietud bajo los auspicios y dirección de un gobierno benigno y moderado”.⁴⁶ Desde sus inicios, la narrativa que estampaba el clérigo en las páginas de su *Memoria histórica* se relacionaba con la nostalgia de aquel ordenamiento político-social prerrevolucionario, tan típico de la retórica conservadora.⁴⁷ Para comprender las razones del quiebre con ese mundo idealizado y del abrupto viraje político de los criollos, Martínez insertó su argumento dentro de una larga tradición intelectual que había interpretado la era de las revoluciones como el resultado de la implementación de ideas filosóficas del iluminismo dieciochesco disruptivas del orden moral, social y político. Esta se constituyó en una tesis muy manida en la época por los sectores legitimistas en Europa —especialmente en aquellos relacionados al ámbito eclesiástico—⁴⁸ encontrando una amplia difusión en Hispanoamérica, la que incluso llegó a dar cabida a interpretaciones apocalípticas.⁴⁹ En esa línea de interpretación conspirativa, el franciscano aseguró que había sido la difusión de este tipo de ideas las que habían socavado la tradicional obediencia de los criollos. La “falsa y seductora filosofía” había calado hondo en la mentalidad de los súbditos americanos, trastocando una serie de valores que hasta entonces habían

⁴⁵ CARR, *¿Qué es la historia?*, pp. 117-146.

⁴⁶ MARTÍNEZ, *Memoria histórica*, p. 9.

⁴⁷ ARTOLA e INARRA, “Restaurar la cadena del tiempo”, pp. 9-16.

⁴⁸ ARTOLA y CALVO, “Declinaciones de la reacción eclesiástica”, pp. 438-453.

⁴⁹ MCMAHON, *Enemies of the Enlightenment*; HERRERO, *Los orígenes del pensamiento*, pp. 151-341; ESCRIG ROSA, “Transferencias culturales y guerra de ideas”, pp. 273-295; CID, “Espectros del fin”, pp. 595-616.

sido garantes del orden colonial, como el cuestionamiento de la religión —“una invención humana para abusar de la libertad del hombre”—, la idea de soberanía popular, del libre consentimiento de los gobernados y la noción de “que los vasallos y súbditos pueden juzgar y dominar a sus legítimos superiores”.⁵⁰

La difusión de este tipo de doctrinas políticas, que tenían su origen en la experiencia revolucionaria francesa, que se había convertido en el núcleo de irradiación global de tales ideas. Desde allí, afirmaba, “ha inundado con sus fatales doctrinas a casi todo el orbe, que está gimiendo y padeciendo sus funestos efectos”.⁵¹ El fraile franciscano reparaba en que no solo este tipo de ideas radicales se habían difundido cruzando el Atlántico, sino que su recepción había sido especialmente positiva puesto que el contexto político hispanoamericano había cambiado favorablemente hacia dichas ideas. “Las Américas recibieron desde los principios el sistema de la revolución francesa como el más análogo y conforme a sus deseos; pues este nuevo mundo cree que ya llegó al estado de la pubertad; y que puede muy bien regirse sin autores ni curadores que lo sostengan”.⁵²

En este punto, la influencia de la independencia de las Trece Colonias era indesmentible para Martínez, que se expresaba en términos muy concretos con la importante presencia de ciudadanos norteamericanos en los puertos chilenos. La influencia estadounidense, especialmente importante en el ámbito comercial, era un estímulo para propagar las virtudes de la independencia en el continente, con el propósito de que una vez separadas de España, las nuevas repúblicas cayesen bajo su influjo: “Aquella república ha servido de cátedra magistral para corromper y pervertir todos estos pueblos disponiéndolos y preparándolos con sus falaces máximas a sacudir el yugo legítimo de su antiguo gobierno y de la verdadera doctrina de su sagrada y católica religión, a cuyos dos puntos se encaminan directamente todos los esfuerzos de aquel inicuo sistema”.⁵³

En la perspectiva interpretativa de la *Memoria histórica* era la imbricación entre influencias políticas e ideológicas internacionales con una serie de eventos locales los que habían allanado el camino hacia la revolución.

⁵⁰ MARTÍNEZ, *Memoria histórica*, p. 11.

⁵¹ MARTÍNEZ, *Memoria histórica*, p. 12.

⁵² MARTÍNEZ, *Memoria histórica*, p. 13.

⁵³ MARTÍNEZ, *Memoria histórica*, p. 14.

Entre las “causas domésticas” que habían minado la confianza en las autoridades peninsulares se encontraba la impopularidad del ministro Manuel Godoy —caracterizado como un “perverso maquinador”— y el conflicto por la sucesión del poder local tras la muerte del gobernador Luis Muñoz de Guzmán. El resistido ascenso del nuevo gobernador, Francisco Antonio García Carrasco, mostraba una actitud desafiante del Cabildo de Santiago, un deseo marcado por el autogobierno en las elites locales, la actividad revolucionaria de políticos como Juan Martínez de Rozas y, de manera especial, un vínculo claro con el movimiento revolucionario rioplatense.

La inédita actividad del Cabildo de Santiago, que terminó aislando políticamente a García Carrasco hasta lograr su salida del cargo, lo llevó a enfrentarse abiertamente con la Real Audiencia, el bastión local de la causa fidelista. Las noticias recibidas sobre la situación de la península también contribuyeron a la crisis local, pues en su gran mayoría venían distorsionadas desde Buenos Aires. Las simpatías entre el cabildo santiaguino y el bonaerense, y el ascendiente ideológico de este último debían considerarse elementos de primer orden para entender la revolución, aseguraba Martínez, pues era “la causa principal de la pérdida de este reino”.⁵⁴ El establecimiento de la Junta de Gobierno en septiembre de 1810 —momento “deseado” por los insurgentes, pero “fatal para Chile”— fue la culminación política de esta actividad sediciosa que se ocultaba, sin embargo, bajo el manto de una aparente fidelidad.

A esta acción política de las elites locales debía añadirse la difusión sistemática mediante pasquines y manuscritos de una serie de ideas que buscaban legitimar el nuevo orden de cosas, poblando la esfera pública de nuevos conceptos como “felicidad, humanidad, libertad, igualdad, filantropía, dignidad del hombre”, aquella “multitud de epítetos hipócritas y falaces con que disfrazan las amargas píldoras que realmente contienen el devorador veneno de la anarquía, la destrucción y ruina de los mismos hombres”.⁵⁵ Esta innovación en el ámbito publicístico, afianzado posteriormente con el arribo de la imprenta, fue seguido por la instrumentalización de la que fue objeto la religión para justificar, desde el espacio del púlpito y los sermones, la legitimidad de las nuevas autoridades, un aspecto nocivo

⁵⁴ MARTÍNEZ, *Memoria histórica*, p. 24.

⁵⁵ MARTÍNEZ, *Memoria histórica*, p. 27.

de las revoluciones que, por la naturaleza de su oficio eclesiástico, Martínez consideraba gravísimo.

El cambio en el ámbito de las ideas obedecía a una variación en la correlación de fuerzas después de septiembre de 1810. Gran parte de la narrativa de la *Memoria histórica* se enfocó en este último aspecto, donde abordó el ascenso de las nuevas dirigencias políticas que acentuaron el carácter revolucionario de los sucesos de Chile, como Rozas —“el Robespierre de Chile”— y Carrera; el desplazamiento de los sectores fidelistas como la Real Audiencia, cuyos miembros fueron exiliados al Perú; la purga política a la que fue sometida la Iglesia, con la deposición del Obispo de Santiago y los enfrentamientos con el Cabildo Eclesiástico; y la creciente militarización de la política, que condujo a destruir cualquier posibilidad de resistencia armada de los grupos fieles al rey, como lo demostraba la ejecución pública del coronel Tomás de Figueroa después de su frustrado motín. Por medio de todos estos sucesos, Melchor Martínez buscaba mostrar el debilitamiento progresivo del “partido realista”, intimidado ante las prácticas represivas, las amenazas contra la seguridad, la confiscación de propiedades y el exilio de sus miembros más conspicuos. En paralelo a este proceso, el franciscano español describía el empoderamiento de las dirigencias revolucionarias por medio del repartimiento de cargos para granjearse simpatías en las elites locales, un proceso de afianzamiento que se llevó a cabo también por medio de una lucha interna sin cuartel entre las facciones carrerinas y rozistas. Tal era el escenario del país a la altura de 1813, cuando el arribo de las tropas expedicionarias de Pareja, Gaínza y Osorio implicaron un giro dramático en los sucesos que culminaron en la recuperación militar del país por el sector realista a mediados de 1814, que es cuando el manuscrito original fue interrumpido.

El balance de la experiencia revolucionaria chilena realizada por Martínez estaba fuertemente influido por el entusiasmo restauracionista en el que redactó su obra, en cuya lógica el fracaso político del independentismo de aquellos años era inevitable. En efecto, a diferencia de las perspectivas de las “historias patrias” que desde una perspectiva teleológica revestían de inevitabilidad el éxito de la revolución, la sensibilidad política que acompañó el retorno de Fernando VII al trono insistió en que era justamente la experiencia revolucionaria el proyecto político que estaba

derrotado históricamente, como lo mostraba el reflujo absolutista en Europa tras la caída de Napoleón y la derrota de algunos núcleos insurreccionales dentro de la América hispánica. La explicación de la derrota del independentismo chileno residía en su fragmentación política interna, en el conflicto entre sus caudillos —especialmente entre Carrera y Rozas— cuya expresión más evidente era la enorme variabilidad de los gobiernos en un corto periodo de tiempo. Cada nueva asonada suponía una variación completa en las dirigencias, proceso que iba minando los ya escasos cuadros burocráticos con los cuales contaban los revolucionarios para gestionar el poder. Así, las divergencias internas, la lucha facciosa y la polarización política entre los propios insurgentes era la muestra inevitable del colapso del proyecto independentista, la consecuencia necesaria de apartarse “del único camino recto que lo llevaba a su deber, y por más que buscaban otras muchas sendas y trabajaban en abrir nuevos caminos, a poco andar veían que todos los conducían al precipicio”.⁵⁶

CONCLUSIONES

En las páginas precedentes hemos examinado cómo la necesidad de los sectores absolutistas de comprender las razones de los sucesos revolucionarios en Hispanoamérica los llevó a incentivar la escritura histórica de las independencias. En el fondo de dicha motivación se evidenciaba la vigencia del paradigma de la *historia magistra vitae* en la comprensión de la función social y política de la historia en tiempos de la revolución, donde la narración de los sucesos del pasado y su comprensión se pensaban como lecciones político-morales para orientar la acción futura de los gobernantes ante sucesos similares. En cierto sentido, la revolución encarnaba su propia pedagogía antirrevolucionaria para la pluma de los nuevos historiadores, bajo la premisa epistemológica de que, adentrándose en sus lógicas, comprendiendo sus móviles, determinando sus causas y esclareciendo fidedignamente los hechos, se podría neutralizar, en lo futuro, la recurrencia de eventos similares.

⁵⁶ MARTÍNEZ, *Memoria histórica*, p. 209.

La dimensión pedagógica de la historia, sin embargo, contaba con un escollo intelectual que resultaba evidente para los historiadores contemporáneos. Y es que el paradigma de la *historia magistra vitae* presuponía una mínima distancia temporal para evaluar de manera ecuaníme el contenido aleccionador del pasado, pues se asumía que era la separación temporal aquello que permitía neutralizar las “pasiones” que entorpecían la inteligibilidad de la historia. Con el ascenso de la noción de “historia contemporánea” y la presión política por conocer la historia de los eventos revolucionarios la anulación de esa diferencia temporal frente a sucesos que aún se encontraban con desenlace abierto se instalaba como un desafío epistemológico abiertamente reconocido por quienes, como Melchor Martínez, debían recrear históricamente aquellos sucesos cargados de vértigo e indeterminación.

Por último, no solamente la inmediatez de los sucesos narrados y la desestructuración de la convivencia cívica provocada por la revolución influyeron en la forma en la que fue desarrollada la *Memoria histórica de la revolución de Chile*. La incidencia decisiva del contexto ideológico de producción de la obra mostró cómo la instrumentalización de la historia y los usos políticos del pasado impregnaron no solo la elección de los sucesos a investigar, sino sirvieron para jerarquizar las causas y asignarle una connotación moral a la comprensión de los hechos. La tensión constitutiva de la labor historiográfica del siglo XIX, entre el horizonte de imparcialidad y verdad como la guía ética del escritor, y la maleabilidad de estos imperativos frente a la politización de la historiografía, muestran los desafíos de la escritura histórica en un momento decisivo, en que el historiador no solo debía esclarecer la “verdad” de los hechos, sino que, con base a ellos, asignar responsabilidades. Responsabilidades que en tiempos revolucionarios no eran puramente historiográficas, sino, sobre todo, políticas.

REFERENCIAS

ARCHIVOS

Archivo Nacional Histórico, Santiago de Chile (ANH)

Archivo General de Indias, Sevilla (AGI)

BIBLIOGRAFÍA

[Anónimo:] *Colección de las reales cédulas, decretos y órdenes de su magestad el señor don Fernando VII desde el 4 de mayo de 1814*, Valencia, Oficina de Estevan, 1814.

[Anónimo:] *Historia de la Guerra de España contra Napoleón Bonaparte*, Madrid, Imprenta de D. M. de Burgos, 1818.

ALONSO, Gregorio, “Imaginando a Fernando VII, rey católico y felón”, en *Pasado y Memoria*, 14, 2015, pp. 57-77.

ALVARADO, Patricio, *Virreyes en armas. Abascal, Pezuela y La Serna: la lucha contrarrevolucionaria en el virreinato del Perú (1808-1826)*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2020.

ÁLVAREZ JUNCO, José, “La invención de la Guerra de la Independencia”, en *Studia Histórica-Historia Contemporánea*, XII, 1994, pp. 75-99.

ANDRADES, Eduardo, “Notas sobre la obra de fray Melchor Martínez, un defensor de la causa del rey en Chile”, en *Fuego y Raya*, 3, 2011, pp. 95-144.

ARTOLA, Andoni y Antonio CALVO, “Declinaciones de la reacción eclesiástica contra la Revolución francesa en España (1789-1808)”, en *Hispania*, LXXVII: 256, 2017, pp. 437-469.

ARTOLA, Andoni y Xavier INARRA, “Restaurar la cadena del tiempo. Nostalgia e historicidad en el origen de las ideologías conservadoras”, en *Memoria y Civilización*, 27: 1, 2024, pp. 9-16.

BARROS ARANA, Diego, “Historiadores de Chile. I. El padre frai Melchor Martínez”, en *Revista de Ciencias i Letras*, 1, 1857, pp. 565-581.

BELASCOAÍN, Marcelo, “El deán Gregorio Funes & Dámaso Antonio Larrañaga: evocando el pasado desde el presente revolucionario”, en *Res Gesta*, 49, 2011, pp. 127-142.

BRADING, David A., *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

BUTRÓN PRIDA, Gonzalo, “El sexenio absolutista, la oscuridad y los años que nunca existieron (1814-1820)”, en *Rúbrica Contemporánea*, XIII: 27, 2024, pp. 45-65.

CALVO, Antonio, “‘Como si no hubiesen pasado jamás tales actos’: La gestión fernandina de la memoria histórica durante el sexenio absolutista (1814-1820)”, en Encarna GARCÍA MONERRIS, Mónica MORENO y Juan MARCUELLO, (Editores), *Culturas políticas monárquicas en la España liberal. Discursos*,

- representaciones y prácticas (1808-1902)*, Valencia, Universitat de Valencia, 2013, pp. 31-57.
- CAÑIZARES ESGUERRA, Jorge, *Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo. Historiografías, epistemologías e identidades en el mundo Atlántico del siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.
- CARR, Edward H., *¿Qué es la historia?*, Barcelona, Seix Barral, 1966.
- CHAMBERS, Sarah, *Families in war and peace. Chile from colony to nation*, Durham, Duke University Press, 2015.
- CHAPARRO, Alexander, “‘Todas las cosas tienen su tiempo.’ Temporalidad e historia durante la restauración monárquica en la Tierra Firme (1814-1819)”, en *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 45: 2, 2018, pp. 205-231.
- CID, Gabriel, “Espectros del fin: miedo, apocalipsis y revolución en Hispanoamérica”, en Manuel CHUST y Claudia ROSAS (Editores), *Los Miedos sin Patria. Temores revolucionarios en las independencias Iberoamericanas*, Madrid, Sílex, 2019, pp. 595-616.
- CID, Gabriel, *Pensar la revolución. historia intelectual de la independencia chilena*, Santiago, Ediciones Universidad Diego Portales, 2019.
- COLMENARES, Germán, *Las convenciones contra la cultura. Ensayos sobre la historiografía hispanoamericana del siglo XIX*, Santiago, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2006.
- DONOSO, Ricardo, “El P. Melchor Martínez”, en Melchor MARTÍNEZ, *La iglesia, las creencias y costumbres de los araucanos en Chile*, Buenos Aires, Talleres Gráficos Plantie, 1944 p. 19-23.
- ESCRIG ROSA, Josep, “La construcción ideológica de la restauración en Nueva España (1814-1816)”, en *Historia Mexicana*, LXIX: 4, 2020, pp. 1493-1548.
- ESCRIG ROSA, Josep, “Transferencias culturales y guerra de ideas durante las independencias. Lecturas contrarrevolucionarias de Rafael de Vélez en Nueva España/México (1813-1822)”, en *Revista Complutense de Historia de América*, 48, 2022, pp. 273-295
- FELIÚ CRUZ, Guillermo, “Documentos relativos a fray Melchor Martínez y otros concernientes a su persona”, en Melchor MARTÍNEZ, *Memoria histórica sobre la revolución de Chile desde el cautiverio de Fernando VII hasta 1814*, Santiago, Ediciones de la Biblioteca Nacional, 1964, pp. 272-287.
- FELSTINER, Mary Lowenthal, “Kinship Politics in the Chilean Independence Movement”, en *Hispanic American Historical Review*, 56: 1, 1976, pp. 58-80.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, *Historia conceptual en el Atlántico ibérico: lenguaje, tiempos, revoluciones*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2021.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier. “Cabalgando el corcel del diablo. Conceptos políticos y aceleración histórica en las revoluciones hispánicas”, en JAVIER FERNÁNDEZ SEBASTIÁN y Gonzalo CAPELLÁN (Editores), *Conceptos políticos, tiempo e his-*

- toria*, Santander, Ediciones Universidad de Cantabria, McGraw-Hill, 2013, pp. 423-461
- GAZMURI, Cristián, *La historiografía chilena (1842-1970)*, Santiago, Taurus, 2006.
- GOREN, Yael, “Servando Teresa de Mier”, en Virginia GUEDEA (Coordinadora), *El surgimiento de la historiografía nacional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011, pp. 65-92.
- GUEDEA, Virginia, “Los usos de la historia en los inicios de la contrainsurgencia novohispana. Manuel Abad y Queipo y Manuel Ignacio González del Campillo”, en *Anuario de Historia de la Iglesia*, 17, 2008, pp. 31-42.
- GUERRERO LIRA, Cristián, *La contrarrevolución de la Independencia en Chile*, Santiago, DIBAM / Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, 2002.
- HERRERO, Javier, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, EDICUSA, 1971.
- JAKSIC, Iván, *El debate fundacional: los orígenes de la historiografía chilena*, Santiago, Fondo de Cultura Económica, 2021
- LA PARRA, Emilio, “La restauración de Fernando VII en 1814”, en *Historia Constitucional*, 15, 2014, pp. 205-222.
- MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín, *Decretos del rey don Fernando VII, año primero de su restitución al trono de las Españas*, Madrid, Imprenta Real, 1818.
- MARTÍNEZ, Melchor, *Memoria histórica sobre la revolución de Chile, desde el cautiverio de Fernando VII, hasta 1814*, Valparaíso, Imprenta Europea, 1848.
- OSSA, Juan Luis, “Monarquismo(s) y militarismo republicano en Chile, 1810-1823”, en Roberto BREÑA (editor), *Cádiz a debate: actualidad, contexto y legado*, México, El Colegio de México, 2014, pp. 409-428.
- PALACIOS, Guillermo (Coordinador), *La nación y su historia. independencias, relato historiográfico y debates sobre la nación: América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2009.
- PERALTA RUIZ, Víctor, “La construcción de un liderazgo contrarrevolucionario. El virrey Abascal contra el autonomismo chileno (1810-1815)”, en Ivana FRASQUET y Víctor PERALTA RUIZ (Editores), *La revolución política: entre autonomías e independencias en Hispanoamérica*, Madrid, Marcial Pons, 2020, pp. 87-106
- RODRÍGUEZ, Andrea, *Realistas contra insurgentes. La construcción de un consenso historiográfico en el México independiente, 1810-1852*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2019
- ROSETTI, Mariana, *Letrados de la independencia. Polémicas y discursos formadores*, Buenos Aires, CLACSO, 2023.
- RÚJULA, Pedro, “El mito contrarrevolucionario de la ‘Restauración’”, en *Pasado y Memoria*, 13, 2014, pp. 79-94.
- RÚJULA, Pedro, “Realismo y contrarrevolución en la Guerra de la Independencia”, en *Ayer*, 86: 2, 2012, pp. 45-66.

- SORIANO, Nuria, “Historiadores bajo la sombra de la sospecha. La percepción de la historiografía en la Ilustración”, en *Memoria y Civilización*, 25, 2022, pp. 501-530.
- TORRENTE, Mariano, *Historia de la revolución hispano-americana*, Madrid, Imprenta de D. León Amarita, 1829.
- VALENZUELA, Jaime, “Los franciscanos de Chillán y la Independencia: avatares de una comunidad monarquista”, en *Historia*, 38: 1, 2005, pp. 113-158.
- WASSERMAN, Fabio, *Entre Clío y la polis. Conocimiento histórico y representaciones del pasado en el Río de la Plata (1830-1860)*, Buenos Aires, Teseo, 2008.
- WOLL, Allen, *A functional past. The uses of History in nineteenth-century Chile*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1982.
- ZERMEÑO, Guillermo, “Historia, experiencia y modernidad en Iberoamérica, 1750-1850”, en Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN (Director), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Fundación Carolina, 2009, pp. 551-579.

Fecha de recepción: 7 de enero de 2025

Fecha de aceptación: 13 de febrero de 2025



EL HONOR REIVINDICADO. AYACUCHOS EN LA TRANSICIÓN DE LA DÉCADA OMINOSA A LA ESPAÑA LIBERAL

ASCENSIÓN MARTÍNEZ RIAZA



RESUMEN

Tras la derrota en la batalla de Ayacucho los oficiales del ejército realista retornaron a una España en la que Fernando VII había recuperado el poder absoluto. El artículo se ocupa de cuál fue la suerte de los vencidos, tomando como referentes a sus dos máximos responsables, Gerónimo Valdés y José de Canterac. Se sigue su trayectoria desde que tras un tiempo de relegamiento fueron convocados para defender los derechos de la futura Isabel II y llegaron a ocupar puestos militares y políticos antes de que Espartero encumbrara a los Ayacuchos durante su Regencia. Se les sitúa en el proceso inestable de lo que fue la construcción del Estado liberal, y se subraya cómo una constante en sus acciones y manifestaciones públicas fue la defensa de su honor tanto en tiempos de absolutismo como de liberalismo.

PALABRAS CLAVES: Ayacuchos, Honor, Retorno Vencidos, España Liberal.



HONOUR VINDICATED. AYACUCHOS IN THE TRANSITION FROM THE OMINOUS DECADE TO LIBERAL SPAIN

ABSTRACT

After the defeat in the battle of Ayacucho, the officers of the royalist army returned to a Spain in which Ferdinand VII had regained absolute power. The article examines the fate of the defeated, using the examples of two top officers, Gerónimo Valdés and José de Canterac, as a reference. It follows their trajectory since, after a time of relegation, they were summoned to defend the rights of the future Isabel II and came to occupy military and political positions before Espartero raised the Ayacuchos during his Regency. They are placed in the unstable process of constructing the liberal State, and it is underlined how a constant in their actions and public manifestations was the defense of their honor, both during times of absolutism and liberalism.

KEYWORDS: Ayacuchos, Honor, Return of the Defeated, Liberal Spain.

L'HONNEUR JUSTIFIÉ. AYACUCHOS DANS LA TRANSITION DE LA DÉCENNIE NOIRE À L'ESPAGNE LIBÉRALE

RÉSUMÉ

Après la défaite de la bataille d'Ayacucho, les officiers de l'armée royaliste retournent dans une Espagne où Ferdinand VII a retrouvé le pouvoir absolu. L'article traite du sort des vaincus, en prenant pour référence les deux chefs Gerónimo Valdés et José de Canterac. On suit leur trajectoire depuis le moment où, après une période de relégation, ils furent appelés à défendre les droits de la future Isabelle II et occupèrent des postes militaires et politiques avant qu'Espartero n'élève les « Ayacuchos » pendant sa régence. On les situe dans le processus instable de la construction de l'État libéral et souligne comment une constante dans leurs actions et leurs manifestations publiques fut la défense de leur honneur, à la fois dans les périodes d'absolutisme et de libéralisme.

MOTS-CLÉS: Ayacuchos, honneur, retour des vaincus, Espagne libérale.

INTRODUCCIÓN.

SOBRE EL HONOR MILITAR EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX*



Al militar el valor y el honor se les suponen. Ambos conceptos forman parte históricamente del código de conducta del ejército, y así fue en la España del siglo XIX en una sociedad que transitaba del Antiguo Régimen a la modernidad política y en la que el viejo concepto del honor se resignificaba.¹ En 1835 los dos principales jefes militares que el virrey del Perú José de La Serna había situado al frente de los ejércitos para combatir a los insurgentes ocupaban altos puestos políticos y militares. Gerónimo Valdés era secretario de despacho de la Guerra y José de Canterac capitán general de Castilla la Nueva. Era el reconocimiento a una carrera que se había iniciado en la guerra contra Napoleón, se continuó en el Perú con una secuencia de victorias que quedaron truncadas por las dos derrotas finales en Junín y Ayacucho, y se retomó al final de la Década Ominosa. Sus trayectorias fueron dispares, la de Canterac quedó abruptamente sesgada ese año en la Puerta del Sol, la de Valdés iría en ascenso a la par de la de

* Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Generación de Conocimiento del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España “La respetabilidad burguesa y sus dinámicas culturales en España, 1803-1890” Referencia: PID2022-136358NB-I00.

¹ SÁNCHEZ GARCÍA, “Derechos en conflicto”, pp. 510-532; SÁNCHEZ GARCÍA y SAN NARCISO MARTÍN, “La sociabilidad de las elites”, pp. 19-44.

Espartero llegando a la Capitanía General de Cuba durante su Regencia. La mayoría de los derrotados en la batalla de Ayacucho el 9 de diciembre de 1824 habían salido del puerto arequipeño de Quilca, y tras una escala en Río de Janeiro arribaban a Burdeos con la incertidumbre de cómo serían recibidos en la Corte. Y la vindicación de su honor se convirtió en objetivo prioritario. Regresaban a una España en la que, salvo en sectores políticos y militares reducidos, apenas se conocía lo que había sucedido en el virreinato del Perú.² La noticia de Ayacucho la insertaba la *Gaceta de Madrid* de 17 de mayo de 1825 y tenía su correlato en el Consejo de ministros de 2 de julio cuando el secretario de despacho de Guerra marqués de Zambrano exponía que tenía sospechas de que los generales procedentes de aquel hemisferio pertenecían a sociedades secretas y no venían con intenciones muy puras, y quería saber qué debería hacerse con ellos.³

Los significados del honor como experiencia personal y manifestación social han variado según las coordenadas espaciales y temporales. A partir de una situación concreta, un duelo en que participó el marido de la hermana de Isabel II, Blanco Rodríguez explica cómo el honor, un bien supremo por el que merecía la pena arriesgar la vida, era un concepto cargado de significados que puede ser abordado tanto a través de los discursos como de las prácticas en que se ha materializado.⁴ Las convulsiones de finales del siglo XVIII y principios del XIX modificaron la matriz del honor en relación con el desarrollo de una nueva opinión pública.⁵ El honor de los militares tenía una dimensión propia que Cañas de Pablos singulariza para el siglo XIX. El ejército español, en el que la oficialidad ya no procedía necesariamente de la nobleza, se permeó del concepto de honor del régimen napoleónico entendido como una combinación de comportamientos distinguidos en el campo de batalla. La identidad militar se diferenció de la de otros colectivos en imagen, actitudes y ceremonias, además de por interio-

² Los pliegos oficiales de La Serna transportados por el coronel Casariego en la corbeta *Ica*, incluyendo la Capitulación firmada por Canterac y Sucre, llegaban a Cádiz el 27 de abril de 1825. SECRETARÍA DE ESTADO Y DESPACHO DE MARINA. BIBLIOTECA VIRTUAL DE DEFENSA, BMDDB2016003234.

³ FERNÁNDEZ ALMAGRO, *La emancipación*, p. 135.

⁴ BLANCO RODRÍGUEZ, “Rojo de vergüenza”, pp. 171-193. Sobre el significado genérico del duelo en el siglo XIX, SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel, “Derechos en conflicto”; SÁNCHEZ GARCÍA y GUILLÉN BERRENDERO, *La cultura de la espada*.

⁵ En el Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española de 1855, honor se definía como la “gloria granjeada por el mérito, por las virtudes personales, por acciones heroicas que dan nombre a su familia y país”, ORTEGA DEL CERRO, “Del honor a la honradez”, pp. 597-598, 604.

rizar la misión social que tenía encomendada. Progresivamente los oficiales demandaron privilegios y distinciones en una España en guerra tanto en la península como en América.⁶ España, incluidos los dominios continentales americanos, atravesó un ciclo de guerras desde la invasión napoleónica, y como reitera la historiografía, los oficiales del ejército ocuparon espacios de preeminencia social y política. A ello contribuyó la debilidad de la burguesía y el aislamiento de la nobleza. También la precariedad de la Armada en las primeras décadas del siglo XIX. La falta de buques para trasladar hombres y pertrechos fue decisiva en la pérdida del Perú y así lo hicieron constar de manera reiterada los oficiales.⁷ Recientemente Escribano ha retomado el papel práctico y simbólico del héroe naval, analizando el navalismo posimperial de la política española durante el reinado de Isabel II, y poniendo el foco en la reivindicación de los marinos, identificando el honor personal que encarnaban con el honor nacional.⁸

EL HONOR DE LOS AYACUCHOS.

LA SUERTE DE LOS MÁXIMOS RESPONSABLES DEL EJÉRCITO DEL PERÚ

Entrado el siglo XIX la actividad de los militares se hizo más visible, las victorias encumbraron a algunos al panteón de los héroes y las derrotas en casos excepcionales les elevarían a “mártires” de la nación.⁹ La propuesta se sitúa en las coordenadas de las guerras que se sucedieron en la España del siglo XIX, que durante una larga etapa (1809-1824) tuvieron como escenario los dominios americanos de la Corona y afirmaron el poder de los militares.¹⁰ Se interesa por cómo entendieron y defendieron su honor, pa-

⁶ CAÑAS DE PABLOS, “Worth More Than Life Itself”, pp. 304-319. Sobre los cambios en el ejército en el tránsito del Antiguo Régimen al Estado liberal y cómo pasó a ser una institución permanente hay una profusa literatura que cuenta entre los autores más señalados a PAYNE, *Los militares y la política*; CEPEDA GÓMEZ, “Servir al Rey”, pp. 139-156.

⁷ ORTEGA DEL CERRO analiza la forma en que la oficialidad de la Armada de los siglos XVIII y XIX fue “imaginada y representada. Trata de definir qué se entiende por héroe naval, sus rasgos y atributos a, “Retratos del héroe naval”, *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 26, 2020, Revista digital del Grupo de Estudios del siglo XVIII http://dx.doi.org/10.25267/Cuad_illus_romant.2020.i26.10.

⁸ Entre sus aportaciones, ESCRIBANO ROCA y ORELLANA PÉREZ, “Masculinidades imperiales”, pp. 26-50.

⁹ Un caso paradigmático fue el de Diego de León, que personificó el mártir de la libertad y se convirtió en un elemento transformador y ejemplar en la construcción del Estado liberal en España. SÁNCHEZ GARCÍA, “Héroe y mártir”, pp. 265-296; SÁNCHEZ GARCÍA, “El héroe romántico”, pp. 45-66.

¹⁰ SANTIRSO opina que la irrupción de militares en la política española bajo la influencia de Espartero no fue una consecuencia directa de la guerra en América, que ocuparía un lugar secundario en el escenario español. SANTIRSO RODRÍGUEZ, “Menos se perdió en Ayacucho”, pp. 215-246.

trimonio inherente a su condición, oficiales que pasaron al virreinato del Perú tras la guerra de independencia, que permanecieron muchos años combatiendo con éxito a los insurgentes, que tras el regreso y después de pasar por un tiempo de relegamiento pudieron seguir su carrera y consiguieron ascensos y destinos defendiendo la causa de Isabel II durante la guerra carlista, y como es conocido, algunos formaron el núcleo de los “hombres de Espartero”, los llamados *Ayacuchos* con un sesgo político particular.¹¹ Pérez Núñez hace una distinción entre los que denomina “amigos de Espartero” y los “genuinos Ayacuchos”, que estuvieron en la batalla de 9 de diciembre de 1824, y presenta indicadores sobre la red de la que formaron parte antes y después de la guerra en el Perú.¹²

Los Ayacuchos genuinos, a pesar de que llegaron a ocupar prominentes puestos políticos como el Ministerio de la Guerra, aunque siempre de manera efímera, hasta la Regencia de Espartero concentraron su actividad en la guerra y en gobiernos militares. Es el caso de Gerónimo Valdés y José de Canterac que desde que regresaron vencidos reivindicaron su conducta honorable, presente en su trayectoria militar y también política, en el tránsito del absolutismo a la construcción de la monarquía constitucional.¹³ Fueron los dos máximos jefes militares tras el virrey La Serna.¹⁴ Participaron en la destitución del virrey Pezuela en Aznapuquio el 29 de enero de 1821 firmando el Manifiesto en el que le responsabilizaban del avance de los insurgentes y comandaron a los ejércitos realistas en las principales victorias hasta la inflexión de Junín y Ayacucho. El virrey, ya gobernando en el Cuzco desde diciembre de 1821 y conociendo los planes ofensivos de Bolívar, decidió que se formaran dos ejércitos “nacionales”, uno con la denominación

¹¹ La historiografía se ha ocupado de este grupo que formó parte de la trama de poder a partir de la década de 1830 y sobre todo durante la primera guerra carlista y la Regencia de Espartero. Su caracterización varía según los autores. Son estudios clásicos MORENO ALONSO, “Los Ayacuchos”, pp. 169-215; DEL MORAL MARTÍN, “Los últimos años del ejército español en el Perú”, pp. 83-121; SOBREVILLA PEREA, “From Europe to the Andes”, pp. 472-488; DE HARO ROMERO, “El ejército virreinal”, pp. 45-73.

¹² La mayoría no se formó en instituciones castrenses. Venían de familia de militares Canterac y Maroto, y solo unos pocos pertenecían a la nobleza (Monet, Canterac y Ferraz). El resto pertenecía a la burguesía y provenían del comercio, el funcionariado, o la propiedad de tierras. PÉREZ NÚÑEZ, “Los amigos de Espartero”, pp. 12-14.

¹³ MARTÍNEZ RIAZA, “El retorno de los vencidos”, pp. 181-214.

¹⁴ Para la trayectoria de La Serna desde la perspectiva militar, que incluye a los Ayacuchos. ALBI, *El Último virrey*.

de Ejército del norte al mando de Canterac con base en Huancayo y el otro con la de Ejército del Sur al mando de Gerónimo Valdés.¹⁵

Atendiendo al contexto peruano y peninsular y a su biografía militar y política, en la propuesta se sitúan las coordenadas entre la batalla de Ayacucho y la muerte en acto de servicio de Canterac en 1835 y el nombramiento de Valdés como capitán general de Cuba en 1840. Tras el retorno no hay constancia de que Canterac mantuviera relación con Espartero. Su valedor para llegar a la Capitanía General de Castilla la Nueva sería Manuel Llauder, entonces ministro de la Guerra, con quien había establecido fuertes lazos durante la guerra contra Napoleón. Diferente es el caso de Valdés, que fue el superior de Espartero en años compartidos en el Alto Perú y en otros escenarios como en la batalla de Torata en la que Espartero le socorrió salvándole de una situación difícil. Espartero no estuvo en Ayacucho, había sido comisionado por La Serna ante el rey y regresó al Perú a comienzos de 1825 para volver definitivamente España a comienzos de 1826.¹⁶ Ambos arremetieron con dureza contra un enemigo común en sus propias filas, Pedro Antonio de Olañeta, al que los dos consideraron un traidor tan responsable de las derrotas realistas como los enemigos. Volvieron a encontrarse en el curso de la guerra carlista y Valdés tendría un papel importante en el pulso entre Espartero y la regente María Cristina en 1840.

Valdés y Canterac eran hombres prácticos, ante todo “hombres de armas”. No desarrollaron planteamientos teóricos ni elaboraron discursos políticos, pero lo que para ellos suponía el valor y el honor aparece de manera recurrente en sus manifestaciones escritas porque les justificaba como militares. Honor era lealtad a la Corona, valor frente al enemigo a pesar de las condiciones desfavorables, y no plegarse ante las intrigas de los enemigos políticos. También era austeridad, no tener afán de enriquecerse. Y no era solo una percepción individual, tenía un sentido “colectivo” de defensa

¹⁵ COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ (en adelante CDIP), VI, Asuntos Militares, pp. 113-114.

¹⁶ Había salido el 5 de junio de 1824, llegó a Madrid el 12 de octubre de 1824 y regresó al Perú desde el puerto francés de Burdeos el 30 de diciembre de 1824, desembarcando en Quilca el 6 de mayo de 1825. Pasó por prisión y la amenaza de pena de muerte por Bolívar y tras meses azarosos regresaba a la Península en febrero de 1826, ARCHIVO GENERAL MILITAR MADRID (en adelante AGMM), Ministerio de la Guerra, 5590.28, “Antecedentes de la comisión conferida por La Serna al Brigadier Espartero en 1824 para venir a España a participar a VM las ocurrencias que había tenido con Olañeta; con sus resultados en la Península y su vuelta a l Perú”; SHUBERT, *Espartero*, p. 88; CONDORI, “Un origen y tres destinos”.

mutua. Las desavenencias que pudieron mantener en el Perú quedaron atrás e hicieron frente común cuando se vieron amenazados.¹⁷ Llegaron al virreinato del Perú durante el sexenio absolutista como parte de los contingentes enviados para pacificar aquellos territorios, que era la política inequívoca de Fernando VII.¹⁸ Pasaron muchos años combatiendo en América, sin regresar nunca. Alejados de la metrópoli y aislados informativamente, no asistieron a los cambios políticos que llevaron al tránsito del absolutismo al liberalismo tras el pronunciamiento de Riego en enero de 1820 y a la vuelta al absolutismo en octubre de 1823. La incertidumbre en el largo camino de retorno que les condujo a Burdeos pasando por la escala de Río de Janeiro aumentó su empeño por presentarse ante el rey. No lo consiguieron y recibieron orden de establecerse en Vitoria y Valladolid respectivamente. Pidieron ser calificados y fueron los capitanes generales de las provincias los encargados de llevar a cabo el proceso siguiendo un patrón semejante pero no idéntico. Se les aplicó *Real Orden sobre el modo de proceder a la purificación de los militares procedentes de América* de 27 febrero 1825.¹⁹ Valdés lo fue con rapidez mientras que Canterac tuvo que esperar hasta agosto de 1826. La calificación era necesaria para continuar en la carrera de las armas, libres de sospecha de haber sido constitucionalistas durante el Trienio, y así gozar de destino, haberes, y derecho a retiro y pensión. Y era una oportunidad para manifestar su honorabilidad porque se encontraban defendiendo la causa del rey.²⁰

Ya durante la Década Ominosa ambos consiguieron ascensos y destinos, primero fue Valdés a partir de 1826 mientras Canterac lo haría en 1831. La razón hay que buscarla en la necesidad de Fernando VII de contar con oficiales experimentados para atender a dos frentes abiertos desde mediados de 1826, el de liberales exiliados que preparaban intervenciones armadas y el movimiento de los agraviados en Cataluña.²¹ En 1828 varios

¹⁷ La Serna había optado por apartarse de la vida activa. Tras ser recibido por el rey pidió licencia para trasladarse a Jerez y ocuparse de sus intereses hasta su muerte en 1832. Solo brevemente aceptó el encargo de capitán general de Granada. Pero no perdió de vista a los Ayacuchos, y en distintos momentos les defendió por escrito y pidió al rey que abriera causa para depurar responsabilidades, lo que redundaría en beneficio de sus oficiales.

¹⁸ Para el contexto del reinado de Fernando VII, LA PARRA, *Fernando VII*.

¹⁹ PEGENAUTE, *Represión política*; PESET REIG y PESET REIG, "Legislación contra liberales", pp. 437-485.

²⁰ La calificación de distintos oficiales retornados, incluida la de Espartero, se encuentra en los Expedientes Personales. MARTÍNEZ RIAZA, "Retorno vencidos", pp. 194-195.

²¹ FONTANA, *De en medio del tiempo*, p.198; LUIS, "La década ominosa", pp. 90-92.

Ayacuchos combatían a liberales y a ultra realistas enemigos del rey, y algunos detentaban puestos político-militares. Después de las calificaciones y las maniobras intentadas por los partidarios del destituido Pezuela, fueron de nuevo reconocidos. Fernando VII se dirigía a La Serna a través del secretario de la Guerra marqués de Zambrano para aprobar los diseños de las condecoraciones “correspondientes a las gloriosas batallas de Ica, Torata y Moquegua, dadas en los años de 1822 y 1823, y a las de las campañas del Sud y reconquista de Arequipa (...) ocurridas en los meses de septiembre y octubre del mismo citado año, y en prueba del gran aprecio que le merecen todos aquellos individuos y que cada uno en particular supo granjearse por su valor, fidelidad y decisión en tan felices sucesos dando elevado realce al esplendor de su Cetro y al honor y brillo de sus armas” Obviamente no había mención a Ayacucho.²²

El año de 1830 tuvo un significado especial porque, tras el nacimiento de Isabel del matrimonio de Fernando VII con María Cristina, por la Pragmática Sanción se reconocía a la infanta como heredera frente a las aspiraciones del hermano del rey, don Carlos. Pezuela fallecía el 16 de septiembre y sus seguidores quedaba sin referente y sin apoyos en la Corte. Las carreras militares de los *Ayacuchos* podían consolidarse. La pérdida del Perú formaba parte de un tiempo que quedaba atrás. Miraban hacia adelante y era su carrera futura por la que tenían que preocuparse. El honor ya no sería un valor que debían justificar, sino una recompensa que conseguirían por su servicio a la reina regente y a la futura Isabel II. Valdés y Canterac ya ocupaban cargos y destinos cuando los sucesos de La Granja de septiembre de 1832 abrían la vía para que la hija de Fernando VII, Isabel, heredara la Corona frente a los intentos de don Carlos para que se anulase la Pragmática Sanción.²³ Bajo el gobierno moderado de Cea Bermúdez los oficiales retornados no fueron apartados totalmente, algunos fueron “rele-

²² AGMM, Ministerio Guerra. Ultramar. Perú. Correspondencia sobre recompensas 5354.35, Zambrano al señor D. José de la Serna, conde de los Andes, Madrid, 8 de diciembre de 1828. Diseño de cruces de distinción concedidas al ejército del Perú a las órdenes del conde de los Andes.

²³ Los “sucesos de la Granja” se consideran resortes de cambios que desplazaron de sus puestos a connotados partidarios del Antiguo Régimen. Con la formación del gabinete Cea Bermúdez en 1832 y hasta enero 1834 el absolutismo cedió terreno. Al empeorar la salud de Fernando VII a mediados de septiembre de 1832 hubo presiones para anular la Pragmática. Con la mejoría se consolidó la regente María Cristina con el apoyo de hombres del sector moderado del absolutismo y partidarios de la sucesión de Isabel. Según BURDIEL el propósito era no transitar al liberalismo, sino neutralizar a don Carlos. BURDIEL, *Isabel II. Una biografía* pp. 31-34.

gados” a cuerpos de la Guardia Real y Voluntarios Realistas o se les dio licencia, y se procedió a la destitución de mandos militares que se sospechaba eran afines al carlismo, en especial a capitanes generales, potenciando en los cargos a una oficialidad moderada.²⁴ Entre agosto de 1837 y 1840 se sucedieron gobiernos de escasa consistencia con el trasfondo de la guerra carlista en la que Espartero se significaría como gran estratega firmando el 31 de agosto de 1839 el Convenio de Vergara junto a Rafael Maroto que como él no había estado en Ayacucho. Desde entonces su prestigio fue en aumento avalado por antiguos compañeros de armas a los que fue colocando en puestos estratégicos. Entre ellos estaba Valdés. Se fueron contraponiendo dos proyectos de liberalismo, el progresista liderado por Espartero y el de la Regente avalado por los moderados.²⁵

EL HONOR, META Y RECOMPENSA.

LA CARRERA ASCENDENTE DE GERÓNIMO VALDÉS

En una nota escrita el 19 de octubre de 1855 con ortografía y redacción deficientes, Manuela Héctor en nombre de su hermana Dolores Héctor, viuda de Gerónimo Valdés, se dirigía a Isabel II para mostrar su pesadumbre por el trato que su marido había recibido, poco acorde con sus méritos. Pedía que se le rehabilitara en todo lo necesario y se le abonaran los sueldos de los meses en que “no aparezca justificada su existencia”.²⁶ El teniente general Gerónimo Valdés y Sierra había fallecido el 14 de septiembre a los

²⁴ FONTANA, *De en medio del tiempo*, p. 335. Según BURDIEL a principios de 1834 se puso de manifiesto que el gobierno de Cea Bermúdez no era suficiente para sostener la causa isabelina entre los liberales. La regente le destituyó y nombró al moderado Francisco Martínez de la Rosa. Poco después se publicaba el Estatuto Real que abría las puertas a un cambio gradual para favorecer un acuerdo con el absolutismo reformista bajo la tutela de la Corona. BURDIEL, *Isabel II. Una biografía*, p. 35. No fue así, sublevaciones en las principales ciudades cuestionaron su legitimidad en el contexto de la guerra civil con los carlistas. El 15 de agosto de 1836 en una pugna entre liberales moderados y progresistas la regente fue obligada a jurar la Constitución de 1812, lo que suponía una ruptura radical con los restos del Antiguo Régimen. BURDIEL, “Morir de Éxito”, pp. 181-203; *Isabel II. Una biografía*, pp. 40-49.

²⁵ BAHAMONDE y MARTÍNEZ, *Historia de España Siglo XIX*, pp. 187 y 212-213. Para las alternativas de la configuración de moderados y progresistas. ROMEO MATEO, “Lenguaje y política” pp. 37-62; MOLINER PRADA, “Liberalismo y cultura política”, pp. 209-237.

²⁶ ARCHIVO GENERAL MILITAR DE SEGOVIA (en adelante AGMSeg), Expediente Personal de GERÓNIMO VALDÉS, Celeb, caja 166, exp. 7. Habían contraído matrimonio en Madrid el 16 de enero de 1841. Su hijo Fernando VALDÉS y HÉCTOR, CONDE DE TORATA, reunió documentos sobre su padre y la independencia del Perú, en *Documentos para la Historia de la Guerra separatista del Perú*.

71 años. Su último nombramiento, el 7 de mayo, fue el de director y comandante general del Cuartel de Inválidos eslabón final de una carrera que se había iniciado en 1808 cuando fue capitán general de Cangas de Onís y terminaba a mediados de 1845 en que pasó a estar de cuartel. Una trayectoria intensa, jalonada por una larga secuencia de acciones, ascensos y destinos en una España que transitaba de una monarquía de Antiguo Régimen a un Estado liberal y perdía los dominios continentales americanos. Por encima de adscripciones ideológicas, como Canterac puso siempre por delante su lealtad a la monarquía y tras la muerte de Fernando VII se adhirió a la causa de su hija.²⁷ Fue un Ayacucho en su doble significado, estuvo en la “desgraciada batalla” y fue un amigo de Espartero desde los años compartidos en el Perú. Su alter ego fue José de Canterac, superior en graduación, con el que mantendría relaciones cambiantes y compartiría la comandancia de los dos ejércitos organizados por La Serna en 1823. A comienzos de 1824, cuando Simón Bolívar que había llegado al Callao convocado por el Congreso de la República del Perú a comienzos de septiembre de 1823, preparaba el avance hacia la sierra, se abría una guerra “doméstica” en el ejército realista tras el levantamiento de Pedro Antonio de Olañeta contra La Serna en nombre del Altar y el Trono, reivindicando a Fernando VII que había recuperado los poderes absolutos en octubre de 1823. Valdés fue el encargado de neutralizarle. Cuando le ganaba terreno en el campo de batalla recibió órdenes de unirse a Canterac que había sido derrotado en Junín el 6 de agosto de 1824.²⁸

Tras la derrota de Ayacucho y en el camino hacia el puerto de Quilca dio una muestra extraordinaria de compromiso con la corona cuando trasgrediendo la capitulación que habían firmado Canterac y Antonio José de Sucre, hacía un llamamiento a la resistencia, que se diluyó en pocas horas pero que después podría esgrimir como prueba de honor. El viaje que le llevó a Burdeos junto al virrey y Rafael Maroto tras una escala en Río de

²⁷ El Expediente Personal de Valdés es explícito en información. Además de sus acciones de guerra incluye su gestión política, que se completa en el ARCHIVO HISTÓRICO DEL SENADO, ES.28079, HIS-0522-01. No se ha localizado una biografía reciente, sí algunas obras laudatorias del siglo XIX, ver OVILO Y OTERO, *Biografía del Excmo. Sr. D. Gerónimo Valdés*; CHAMORRO BAQUERIZO, *Estado Mayor General del Ejército Español*, pp. 45-72; URQUIJO GOITIA, “Valdés y Sierra”.

²⁸ Para las implicaciones de la rebelión de Olañeta ver TORATA, IV, “La traición de Olañeta”; PERALTA e IRUZOQUI, “Locos adoradores de Fernando”, pp. 555-582.

Janeiro fue de preocupación porque no conocía como les recibiría el rey y hasta qué punto les afectarían las intrigas de sus enemigos. No consiguió presentarse a “besar la mano del Rey”. Se le asignó el cuartel en Vitoria donde se estableció a finales de agosto de 1825.²⁹ Por oficio del capitán general conoció que en marzo de 1826 recibía el mando de las armas de la ciudad y provincia de Álava, que aceptó a pesar de su mal estado de salud para dar nuevas pruebas “de amor y adhesión al rey”. Después pasó a segundo cabo de la Capitanía General de Aragón (9 de septiembre 1827) y fue trasladado a Cataluña a combatir la sublevación de los agraviados.³⁰

Cuando se hallaba dispuesto a pasar a Francia con licencia para restablecer su salud, llegó a sus manos la *Gaceta de Madrid* de 14 de abril de 1827 en que se insultaba a todos los españoles que habían estado en la “desgraciada batalla de Ayacucho”.³¹ Entendió que se atentaba contra su honor y volvía a pedir presentarse al rey, dispuesto a “satisfacer a las preguntas y cargos que quiera V. M. ordenar se me hagan sobre la pérdida del Perú”. Y se explicaba. Había pasado el tiempo en el que había permitido que los enemigos de los jefes del Perú, que lo eran también de la Nación y del rey, “calumniasen y disfrazasen los sucesos y los pintasen a su antojo y como les pareciesen más propios a llenar el fin de cubrir sus maldades”. Se había mantenido en silencio durante dos años creyendo que por su importancia lo que había sucedido en el Perú llamaría la atención del rey y el gobierno. Hasta que en la *Gaceta* se mancillaba el honor de quienes no habían hecho sino cumplir con su deber. Recordaba que tanto él como La Serna y Canterac habían pedido que se abriera una causa sobre la pérdida del Perú. No esperaba nuevos empleos, cargos y dignidades, solo quería que el rey se sintiera satisfecho de la actuación de los jefes que “sucumbieron en el Perú”.³²

Durante su estancia en Vitoria, y hasta 1831, elaboró varios documentos para salvar no solo su honor sino también el de quienes le habían

²⁹ Allí fue calificado, siendo avalado por La Serna y Canterac. Le consideraban un héroe, digno de la reputación que justamente había adquirido y amante defensor de los derechos del rey. Expediente Personal AGMSeg., Celeb, 166, exp. 7; TORATA, *Documentos para la Historia*, vol. III doble, pp. 406-415.

³⁰ AGMSeg., Celeb, 166, exp. 7; TORRAS ELÍAS, *La guerra de los agraviados*.

³¹ En realidad, era un remitido sin firma en que el autor hacía un recorrido por los territorios americanos y atribuía la derrota a “una infame traición” sobre la que no daba explicaciones. *Gaceta de Madrid*, 14 de abril de 1827, pp. 3-4.

³² A.L.R.P. de V.M., el mariscal de campo Gerónimo Valdés al Rey, Vitoria 6 de mayo de 1827, TORATA, *Documentos para la Historia*, vol. III doble, pp. 104-106.

acompañado en el Perú.³³ Uno de ellos, la *Exposición que dirige al Rey Don Fernando VII el mariscal de campo don Jerónimo Valdés sobre las causas que motivaron la pérdida del Perú* (Vitoria, 12 de julio de 1827) era un balance de lo que consideraba más señalado de su trayectoria, y el honor presidía su defensa de La Serna y los oficiales con los que hizo la guerra a los insurgentes y compartió la derrota en Ayacucho. Quería que el rey conociera las causas que llevaron a la pérdida del Perú y las motivaciones de unos militares a los que les preocupaba “la salvación de aquel Reino y su honor”. No buscaron ni hicieron fortuna en el Perú, llegaron y se fueron sin nada. Hasta el virrey tuvo problemas para ser atendido médicamente en Río de Janeiro y en Burdeos. “Y yo me gloriaré siempre de haberme embarcado para Europa sin un peso y sin camisa no obstante de no haber tenido vicios a lo menos que me costasen dinero”.³⁴

Y fueron llegando los destinos. En septiembre de 1828 fue nombrado subinspector de los Voluntarios Realistas de Aragón hasta que a mediados de 1829 dimitió por razones de salud y fue destinado de cuartel, primero en Asturias y luego en Madrid el 19 de febrero de 1830. En la guerra carlista como otros Ayacuchos defendería los derechos de la futura Isabel II. Ya había salido del ostracismo y dejaría atrás su pasado americano para concentrarse en su presente y futuro del que formarían parte alguno de sus compañeros de armas. A finales de octubre de 1832 se le encomendó el gobierno político y militar de Cartagena, y uno de los primeros encargos fue desarmar a los voluntarios realistas de Murcia. Con los destinos llegaron los reconocimientos. El 29 de junio de 1833 recibió la Gran Cruz de Isabel La Católica, y poco después de la muerte de Fernando VII, por Real Orden de 16 noviembre 1833 era ascendido a teniente general. El escenario de sus operaciones pasó al norte, cuando a finales de año como general en jefe del Ejército de Operaciones, virrey interino de Navarra e interino también de la Capitanía General de las Provincias Vascongadas, comandó a las tropas isabelinas en acciones contra los carlistas hasta el 12 de febrero de 1834 en que cesó en el mando para asumir la Capitanía General de Valencia donde hasta febrero del año siguiente lucharía contra las partidas carlistas del Maestrazgo. Y llegó el reencuentro con Espartero, que al conocer los

³³ TORATA, *Documentos para la Historia*, vol. I, pp. 5-104.

³⁴ TORATA, *Documentos para la Historia*, vol. I, p. 104.

levantamientos carlistas solicitó traslado al escenario de la guerra desde Palma, desembarcó en Valencia el 20 de diciembre de 1833 y recibió orden de presentarse ante Valdés que en su organización del ejército le confió una división y al que socorrió en una de las acciones.³⁵

Desde 1834 en paralelo a su actividad militar asumió puestos políticos que tendrían un carácter más bien protocolario porque en los diarios de sesiones de Congreso y Senado no consta ninguna intervención de su parte. En la legislatura de 1834-1836 prestó juramento como prócer del Reino ante el arzobispo de Valencia el 12 de septiembre de 1834. En la distancia siguió el desarrollo de las sesiones y se adhirió a la votación que aprobó el secuestro de los bienes de don Carlos y su exclusión al trono. El cenit de su carrera llegaba cuando al final del gobierno moderado de Martínez de la Rosa un Real Decreto de 17 de febrero de 1835 le nombraba ministro de la Guerra. Atrás quedaban los años de incertidumbre. Periódicos como *El Eco del Comercio*, *El Observador* o *El Compilador* coincidieron en elogiar su nombramiento. Según *El Compilador* fue una decisión acertada de la reina gobernadora, que siempre consultaba a la “opinión ilustrada” y llamaba al poder a los hombres más aptos. Valdés satisfacía todas las expectativas y exigencias porque reunía lealtad y antecedentes políticos y tenía la experiencia del gobierno en la provincia de Valencia en que había dado sobradas pruebas de amor al trono legítimo y a la causa de la libertad.³⁶ Desde *El Observador* se celebraba que estuviera al frente del Ministerio de la Guerra un “benemérito patriota” que por su constante amor a la causa de la libertad, su celo, desinterés y otras virtudes proporcionaría a la patria los días de gloria que todos esperaban.³⁷

En una de sus presentaciones públicas se mostraba como el más leal de los servidores de la reina gobernadora, que en una muestra de aprecio le había encomendado el Ministerio porque conocía los principios que habían guiado su carrera militar.³⁸ Era ya un militar de la confianza de María Cristina cuando sin dejar el Ministerio, que pasó interinamente a Valentín Ferraz, otro Ayacucho genuino, volvió al escenario de la guerra con el co-

³⁵ PIRALA, *Historia de la Guerra civil*, p. 171.

³⁶ *El Compilador*, Madrid, 21 de febrero de 1835.

³⁷ *El Observador*, Madrid, 1 de marzo de 1835.

³⁸ Circular del Ministerio de la Guerra, Madrid 4 de marzo 1835, *Gaceta de Madrid*, 5 de marzo de 1835.

metido de dar un empuje al ejército isabelino y contrarrestar los avances del carlista Zumalacárregui. Sus acciones tomaron un sesgo moderado, que no frenó la crueldad. Recibió a la misión de Lord Elliot enviada por Gran Bretaña para tratar de llegar a un acuerdo que humanizara los enfrentamientos. El resultado fue el *Convenio para el canje de prisioneros propuesto por Lord Elliot, comisionado al efecto por S. M. Británica, que ha de servir de regla a los generales en jefe de los ejércitos beligerantes en las provincias de Guipúzcoa, Álava y Vizcaya y en el Reino de Navarra*, que Valdés firmaba el 27 de abril de 1835 y Zumalacárregui y Elliot al día siguiente.³⁹

La guerra le acreditaría y su honor quedaría fuera de discusión. Sus éxitos militares y de gestión aparecían recurrentemente en la prensa, también las circulares en las que presentaba el mapa del ejército que ahora comandaba y las medidas que adoptaría para mejorar su organización y disciplina. La regente firmaba su cese como ministro de la Guerra el 13 junio 1835 a través de un Real Decreto que llegaba al moderado conde de Toreno, que ese día dejaba de ser presidente del Consejo de Ministros. Disponía que para que Valdés pudiera dedicarse enteramente al mando del ejército que estaba confiado a su celo, y para mejor cumplimiento de la lealtad que debía a su hija Isabel II, había nombrado al marqués de las Amarillas en el cargo de ministro de la Guerra, no sin mostrar a Valdés su satisfacción por los servicios prestados.⁴⁰ Casi al tiempo, el 24 de junio coincidiendo con otro acontecimiento simbólico, la muerte de Zumalacárregui, entregó el mando del Ejército al general José Santos La Hera, también ex combatiente en el Perú. Durante el resto del año y comienzos de 1836 permaneció de cuartel en Cartagena, aunque el avance del enemigo le obligó a tomar las armas coyunturalmente ofreciendo sus servicios al gobernador de la plaza. Su alejamiento del servicio activo no le supuso el olvido. La *Gaceta de Madrid* insertaba un documento fechado el 7 de marzo de 1836 dirigido por el conde de Almodóvar, secretario de la Guerra, al director general del Real Colegio General Militar. Hacía constar que por disposición testamentaria de la viuda del teniente general Lacy, que había combatido contra Napoleón y fue fusilado en 1817, la espada que había ceñido en la

³⁹ El texto del convenio en OYARZUN, *Historia del carlismo*, pp. 61-63. También lo reprodujo la prensa, caso de *El Guerrero* y *El Compilador*, Madrid, 10 de mayo de 1835.

⁴⁰ *Gaceta de Madrid*, 15 de junio de 1835.

guerra de Independencia había de entregarse “al guerrero virtuoso y decidido por los derechos de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II y por la causa de la libertad”. El encargado de la testamentaría se dirigió a Valdés manifestando “que de ninguna manera desempeñaría mejor el deber que se le había confiado” que poniendo a su disposición la espada. Valdés aceptó bajo la condición de que se adjudicase definitivamente al español afortunado “que tuviese la suerte de destruir las hordas rebeldes que afligen y devastan algunas de las provincias del Norte de la Península”. La regente acogió con complacencia la idea de Valdés “tan patriótica como modesta”, una nueva prueba de la nobleza y patrióticos sentimientos que le distinguían.⁴¹ Coincidió con testimonios favorables a los Ayacuchos en la prensa, como el que en la primavera de 1836 publicaba *El Español*, la reivindicación que un ciudadano anónimo hacía de Valdés y de sus compañeros atacados desde *El Eco de Comercio*. Defendía a quienes se habían distinguido por sus servicios y lealtad al gobierno legítimo. Y lo explicaba, los *Ayacuchos* eran militares que defendieron en el Perú los derechos españoles con una decisión y desprendimiento que tendrían que servir de ejemplo. Todos los políticos, fuera cual fuera su partido, que conocieran la guerra de América convendrían en que el resultado de la batalla fue inevitable, que tras muchas victorias cambió la suerte y la fortuna les dio la espalda.⁴²

En noviembre fue elegido diputado por Asturias para las Cortes Constituyentes, pero excusó su asistencia por motivos de salud, y por esta razón a finales de enero del siguiente año se aceptó su petición de poner el cargo a disposición de las Cortes. Cuando la Constitución de 1837 restablecía el sistema bicameral, Valdés fue elegido senador por la provincia de Valencia. En los diarios de sesiones no consta ninguna intervención de su parte.⁴³ Permaneció en Madrid hasta que el 22 de junio de 1838 se le confió el mando de Galicia adonde se trasladó con el correspondiente permiso del Senado hasta el 15 de febrero de 1839 en que se encargó del mando de comandante general de la Guardia Real. Manteniendo ese puesto fue nombrado capitán

⁴¹ La espada debía ser entregada por Valdés al mariscal de campo D. Antonio Seoane comandante general de la Guardia Real de Caballería. *Gaceta de Madrid*, 8 de marzo de 1836.

⁴² *El Español*, Madrid, 6 de abril de 1836.

⁴³ ARCHIVO HISTÓRICO DEL SENADO, SG ES-28079 HIS-0522-0, Expediente Personal del conde de Villarín D. Gerónimo Valdés, prócer y senador por la provincia de Valencia y vitalicio; URQUIJO GOITIA, “Valdés Sierra, conde de Villarín”.

general del Ejército y Principado de Cataluña el 5 de junio de 1839 combatiendo a los focos carlistas que se mantenían en ese territorio. La guerra promovió los encuentros entre Valdés y Espartero que se había convertido en un militar y político de gran prestigio. Al finalizar el conflicto María Cristina se empeñó en recuperar el mayor margen de acción política posible. Pero había que controlar el avance del liberalismo más progresista que se había hecho fuerte en la Milicia Nacional y en numerosos ayuntamientos y diputaciones, especialmente en las zonas urbanas de Cataluña, Aragón, Valencia y Andalucía. En el epicentro, La Ley de Ayuntamientos votada por las Cortes moderadas en 1840 que pretendía despojarlos de iniciativa política y convertirlos en meras instituciones administrativas. Para que la apuesta política moderada saliera adelante la regente sabía que era necesario contar con el ejército, y con sus altos cuadros. Ahora el interlocutor era Espartero, que lideraba el progresismo, y con él tenía que reunirse. Y el espacio fue Cataluña. El 11 de junio 1840 comenzó un largo viaje de cuatro meses. En los encuentros Espartero mantuvo el pulso en un programa exigiendo cambio de gobierno, que debía ser progresista. La negativa de la regente y el problema de la Ley de Ayuntamientos que sancionaría provocó una oposición que se generalizó con epicentro en Madrid. Finalmente tuvo que ceder nombrando un gabinete progresista con un programa de gobierno que incluía la disolución de las Cortes y la anulación de la Ley de Ayuntamientos y anunció su decisión de renunciar. El 12 de octubre 1840 firmaba la disolución de las Cortes, y días después embarcaba con dirección a Marsella. Era la hora de Espartero.⁴⁴ En esta etapa decisiva, Valdés fue testigo y actor. Formó parte de la comitiva que acompañó a la regente y según Shubert participó en el programa diseñado por Espartero, que además entregó a la regente. Es decir, en este momento se puso de manifiesto que su alianza era con el progresismo.⁴⁵

⁴⁴ BURDIEL, *Isabel II. Una biografía*, pp. 63-74.

⁴⁵ SHUBERT *Espartero*, pp. 2012-2015. Bahamonde y Martínez entienden que identificar a Espartero con el ideario progresista no tiene en cuenta factores tales como su trayectoria personal y militar, el papel del ejército tras el Convenio de Vergara (31 agosto 1839), y la existencia de grupos de interés como el de los Ayacuchos y el “pueblo liberal” que hizo de Espartero un mito. BAHAMONDE y MARTÍNEZ, *Historia de España Siglo XIX*, pp. 216-21 y 229-230. PÉREZ NÚÑEZ entiende que a partir de agosto de 1836 con la vuelta a la Constitución de 1812 la mayoría de los Ayacuchos se adscribió al liberalismo progresista de Espartero. PÉREZ NÚÑEZ, *Los amigos de Espartero*, p. 81.

Durante la Regencia provisional Espartero reconocería a Valdés como uno de sus colaboradores de largo tiempo y el 5 de noviembre de 1840 le nombraba capitán general de Cuba. Sería su último servicio a la España liberal. Su cese en septiembre de 1843 coincidía con la caída del Regente.⁴⁶ Ya no volvió a ocupar altos puestos. Por decreto de 15 de agosto de 1845 era nombrado senador vitalicio con carácter honorífico. Permaneció sin destino hasta 1855, aunque en 1847 formaría parte de juntas destinadas a plantear reformas en el ejército. Tras el regreso de los progresistas al poder, en 1855 era nombrado director y comandante general del Cuartel de Inválidos y vocal de la sección de Guerra de la Junta Consultiva de Ultramar. Fallecía ese año. Tras el largo tiempo de retiro su muerte tuvo escasa repercusión en los medios. La prensa apenas registra unas breves notas comunicando primero su enfermedad y después su muerte, sin detenerse en explicar quién era y cuáles fueron sus servicios a España. Las referencias mencionan que era conde de Villarín, obviando su título de vizconde de Torata que era el que hacía referencia a su triunfo en el Perú. En su Expediente Personal se registra una nota protocolaria participando que a la una de la madrugada del día 14 de septiembre en la ciudad de Oviedo había fallecido el teniente general Gerónimo Valdés según parte que dirigía el gobernador militar de la provincia. Su memoria sería recuperada años más tarde en un ámbito regional. La revista cultural *La Ilustración Gallega y Asturiana* emprendería la misión de reivindicar a sus hijos ilustres. Y Valdés era uno de ellos. Por eso a comienzos de 1881 en su portada aparecía su imagen y se encargaba a un periodista y escritor de segundo rango Camilo Enrique Estruch lo que sería una semblanza hagiográfica (para la que debió acudir a Chamorro Baquerizo) y que no tenía pretensiones de rigor académico.⁴⁷

EL INTRINCADO CAMINO DEL HONOR. JOSÉ DE CANTERAC, ENTRE SU ORIGEN FRANCÉS Y LA DERROTA EN AYACUCHO

Durante su tiempo en el Perú, posiblemente lastrado por su origen francés y por las circunstancias de su llegada, Canterac se mantuvo con cierta independencia, sin formar parte de camarillas, especialmente del gru-

⁴⁶ En 1845 pasaba satisfactoriamente el Juicio de Residencia, RESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GERÓNIMO VALDÉS, pp. 231-232.

⁴⁷ "Necrología", en *La Ilustración Gallega y Asturiana. Revista decenal ilustrada*, vol. III, 2, Madrid, 18 de enero de 1881, pp. 16-17. La revista se editó en Madrid del 8 de enero de 1879 al 30 de diciembre de 1882.

po que se conformó desde 1816 en torno a La Serna en el Alto Perú al que se incorporaron otros que, como Espartero, llegaron en la expedición de Pablo Morillo. Por graduación fue el segundo en el mando tras La Serna. Sus acciones militares como la ocupación del Callao en 1821 y la de Lima en 1823, y sus victorias, entre las que sobresalieron las de Ica, Torata y Moquegua se vieron empañados por las derrotas de Junín y Ayacucho en las que fue el máximo responsable militar.⁴⁸ Había nacido en Casteljalous el 29 de julio de 1786 en una familia de la baja nobleza que emigró a España durante la Revolución francesa. Por su origen pudo entrar a los 15 años en el Regimiento de Reales Guardias Valonas. No llegó al virreinato del Perú ni como parte de la expedición de Pablo Morillo en 1815, ni con el grupo de La Serna en 1816. Nombrado jefe del Estado Mayor general del Ejército del Alto Perú salió de Cádiz para Costa Firme en abril de 1817 y desembarcó en el puerto de Cumaná. Llegó al Callao el 22 septiembre 1817 reclamado por el virrey Pezuela. En de mayo de 1818 se incorporó al Ejército del Perú (en el Alto Perú) bajo las órdenes de La Serna, fue general en jefe y capitán general de las provincias de la Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra, Charcas, Potosí y Tarija.⁴⁹ No hay constancia de que perteneciera a la Logia Central de la Paz Americana que fundaron y de la que era líder Valdés.⁵⁰ En octubre de 1820 por requerimiento del virrey Pezuela acudiría a la defensa de Lima, sería uno de los promotores del pronunciamiento de Aznapuquio y priorizaría la solución militar sobre la negociación en Punchauca.⁵¹ Su relación con La Serna tuvo altibajos, con todo el virrey reconocería su capacidad y méritos encomendándole misiones importantes que solventó con éxito.⁵² La llegada de Bolívar y la falta de refuerzos desde la Península, que continuamente demandó en correspondencia con el secretario de la Gue-

⁴⁸ No se ha localizado una biografía reciente de Canterac, que sí aparece recurrentemente en las investigaciones sobre la independencia del Perú. SANTOS RODRIGO, hizo una síntesis del Expediente Personal en "Canterac: apuntes biográficos", pp.75-98. La más reciente consultada, también construida sobre el Expediente Personal, es la de Ángel de LOSSADA Y DE AYMERICH, e Iván F. MORENO DE CÓZAR y LANDAHL. Su Hoja de Servicio incluye destinos, ascensos y principales acciones tanto en España como en América. En el Perú se mantuvo 7 años, 9 meses y 5 días, como brigadier, mariscal de campo en 1822 y teniente general en 1823 por nombramiento de La Serna que luego sería ratificado por el rey. Expediente Personal en AGMSeg., Celeb, caja 25, exp. 3.

⁴⁹ AGMSeg., Celeb, caja 25, exp. 3.

⁵⁰ WAGNER DE REYNA, "Ocho años de La Serna en el Perú", pp. 41-44.

⁵¹ MARTÍNEZ RIAZA y MORENO CEBRIÁN, "La conciliación imposible", pp. 99-211.

⁵² MARTÍNEZ RIAZA, "Contra la independencia", pp. 139-168; SOBREVILLA PEREA, "Las campañas a los puertos intermedios", pp. 115-141; ALVARADO, "La contrarrevolución desde los Andes", doi:10.1590/2236-463336ed30623.

rra, tendría consecuencias irreversibles. El año de 1824 comenzaba en la encrucijada. La sublevación de militares rioplatenses en el Callao contra los independentistas permitió a los realistas reconquistar Lima y El Callao a partir de febrero, favorecidos por la crisis política de los patriotas.⁵³ Para entonces ya se gestaban las consecuencias del retorno al absolutismo en España en octubre 1823. Desde el aislamiento del Cuzco La Serna se mantuvo a la espera de recibir la notificación oficial. No hizo lo mismo Pedro Antonio de Olañeta que provocó una guerra doméstica que dividió al ejército realista. En este contexto la carrera ascendente de Canterac se vio truncada. La suerte le fue adversa en Junín el 6 de agosto de 1824 cuando fue derrotado por las fuerzas de Bolívar y Sucre. Después explicaba al virrey que sin razón alguna la caballería realista se dio “a una fuga vergonzosa dando al enemigo una victoria que era nuestra”.⁵⁴

En la batalla de Ayacucho se haría cargo de las tropas como jefe del Estado Mayor tras ser herido y prisionero La Serna. Y sería él quien firmaría con Sucre la capitulación.⁵⁵ La mayoría de los oficiales derrotados se reunieron en el puerto de Quilca para retornar a la Península. La manera en que lo hicieron, en distintos momentos y en transportes franceses, podría responder al “resentimiento” de La Serna y Valdés hacia Canterac. Los primeros embarcaron en la *Ernestine* el 3 de enero de 1825, mientras Canterac lo haría en el *Ternaux* el 26 de febrero. La desconfianza y la necesidad de defender su honor explican su perentoriedad por adelantarse a “besar la mano del Rey” y explicarle que había capitulado porque la otra opción hubiera sido rendirse, y que había contado con el aval del documento que firmaron los oficiales bajo su mando. Su preocupación era que sus enemigos, a los que no ponía nombre, pudieran desacreditarle y manchar su honor. Le inquietaba que La Serna y Valdés pudieran cuestionar su decisión, de hecho, ambos irían matizando en sus textos la pertinencia de la capitulación. En la escala de Río de Janeiro, el primero de abril de 1825 escribía un texto fundamental que entregaría al cónsul de España para que lo trasladara al secretario de la Guerra, que acompañaba del documento

⁵³ Para el proceso político peruano, DE LA PUENTE CANDAMO, *La independencia del Perú*; ROSAS LAURO, *La lucha por la libertad*.

⁵⁴ Canterac a La Serna, cuartel general de Huayucachi, 8 de agosto de 1824, CDIP, VI, pp. 173-176.

⁵⁵ Para un recorrido por algunas cuestiones relacionadas, PEREYRA, ROSAS LAURO y MARCHENA, *Ayacucho. La batalla final por la independencia*.

firmado por los oficiales mostrando su acuerdo con la postura de capitular. Lo volvía a remitir desde Burdeos el 20 de junio de 1825, porque no estaba seguro de si había llegado a su destinatario. Era su interpretación sobre lo que pasó en Ayacucho desde que recayó sobre él el mando. Hacía un recorrido por el comportamiento del ejército realista y trasladaba al ministro que la derrota había sido el resultado fatal después de los extraordinarios sacrificios que con tanta constancia y heroísmo hicieron las tropas españolas superando fatigas indescriptibles. Entendía que tanto él como el ejército habían correspondido a la confianza del rey en la bonanza y en la adversidad y que ese era su mayor premio.⁵⁶

Le retuvieron en Burdeos asuntos familiares relacionados con su herencia, complicada en Francia por haber emigrado su padre en 1792, pues “en mi tiempo de permanencia en América me he ocupado exclusivamente del cumplimiento de mis deberes”. Toda su fortuna consistía “en la indemnización acordada por este gobierno a los emigrados o sus herederos”, pero con la condición de que fueran los damnificados o sus descendientes quienes “den todos los pasos que puedan conducirlos al recobro de sus derechos”. Así explicaba al secretario de la Guerra la razón de su retraso.⁵⁷ Aunque el marqués de Zambrano se daba por enterado no respondió. La inquietud de Canterac se incrementaba porque La Serna no había tenido problema en viajar a la Corte y Valdés avanzaba en los trámites requeridos, sin embargo, él debía permanecer en Francia después de haber solventado sus asuntos de herencia. En una decisión arriesgada el 4 de agosto comenzaba el trasgresor camino que le llevó, sin contar con los permisos preceptivos, a las puertas de la Corte. Desde Alcobendas apelaba a la sólida y fraternal relación que le unía con Zambrano, a cuyas órdenes había combatido contra Napoleón, para pedirle se le permitiera ver al monarca porque tenía noticia de que la perversidad de sus enemigos ocultos podría “esparcir voces que atacan mi honor, que siempre ha sido y será el ídolo al que sacrificara mil vidas, si las

⁵⁶ AGMSeg., Expediente Personal, Celeb, caja 25, exp. 3; TORATA, *Documentos para la Historia*, vol. III doble, pp. 76-80; SANTOS RODRIGO, “Canterac: apuntes biográficos”, p. 88; MARTÍNEZ RIAZA, “Retorno de los vencidos”, pp. 201-202.

⁵⁷ AGMSeg., Expediente Personal, Celeb, caja 25, exp. 3, Canterac al secretario de Estado y Despacho de Guerra, Burdeos, 20 junio de 1825; TAUZIN CASTELLANOS se ha ocupado de la importancia de su origen francés en su carrera militar. TAUZIN CASTELLANOS, “José Canterac, de la historia local”, pp. 233-246; TAUZIN CASTELLANOS, “De emigrado a rebelde”, pp. 179-194.

tuviere”. Quería que se conociera su verdad porque “el que siempre ha sido guiado por el amor a su rey, por sus deberes, por su honor, en fin, nada teme, nada puede desear, sino que conozcan los verdaderos hechos”.⁵⁸ El ministro no atendió a sus reclamos y a través del capitán general de Castilla la Nueva ordenó su traslado a Valladolid, donde debía aguardar órdenes “como agente principal de la capitulación poco decorosa a las armas de VM, celebrada con el disidente Sucre, de resultas de la desgraciada batalla dada el día 9 de diciembre de 1824”.⁵⁹

Permaneció de cuartel hasta abril de 1831 y fue entre los *Ayacuchos* el más penalizado. Durante un tiempo continuó escribiendo a Zambrano reivindicándose y reivindicando a sus compañeros de armas. Fue especialmente explícito el 20 de agosto de 1825, “Sería, por lo tanto, nunca visto, sería monstruoso que por haber hecho más que sus deberes, fuesen en la actualidad desgraciados; lo fuesen tanto, que no se hiciese justicia a sus servicios: sería el primer ejemplo en que mereciese menos el que más hubiese hecho por su Rey”. Y en su preocupación planeaba de nuevo la posible penalización por su origen, que no tenía sentido porque durante la invasión de Napoleón arrostró grandes peligros para sumarse a las tropas que sostuvieron los sagrados derechos de Fernando VII, al punto que fue sentenciado a muerte por el invasor porque siendo francés se había levantado contra sus armas. Después “de regar su sangre en suelo español en defensa del Rey” fue destinado al Perú, donde instruyó y disciplinó a varios ejércitos y participó en unas 40 acciones, la mayoría victorias. Y por delante siempre el honor, “Mi existencia, excelentísimo señor es inseparable a mi reputación; millares de veces he arrostrado la muerte, la he despreciado a fin de aumentar el ídolo al que todo lo he sacrificado”.⁶⁰

Fue calificado por el capitán general de Valladolid que le consideraba “Buen español, amante de su Rey y Patria” y acreedor a que se le destinara activamente a la clase que le correspondiera.⁶¹ Su situación económica y social se consolidaba cuando el 4 de septiembre de 1826 el Consejo Supe-

⁵⁸ AGMSeg., Celeb, caja 25, exp.3, Alcobendas 4 de agosto de 1825.

⁵⁹ AGMSeg., Celeb, caja 25, exp.3, el marqués de Zambrano a Canterac, Madrid, 6 de agosto de 1825.

⁶⁰ Canterac al ministro de la Guerra, Valladolid, 20 de agosto 1825, TORATA, *Documentos para la Historia III* doble, 1896, pp. 80-91.

⁶¹ AGMSeg., Celeb., caja 25, exp.3, Valladolid, 11 de agosto de 1826.

rrior de Guerra le concedía permiso para contraer matrimonio con Manuela Domínguez hija del intendente del Ejército y de Castilla la Vieja. La calificación no fue suficiente para sacarle del “confinamiento de Valladolid”. Por eso buscó otras vías para ganarse el favor del rey, lastrado como estaba por su origen y por la derrota de Junín y Ayacucho. Especialmente preocupado por que se reconocieran sus méritos y se le dieran los destinos que merecía, el 30 de octubre de 1830 escribía de nuevo al ministro de la Guerra para que trasladara al rey, “Su ardiente deseo de incorporarse en las filas de los leales como simple soldado voluntario donde dará ejemplo de adhesión a los legítimos derechos contra los revolucionarios emigrados que intentan turbar la tranquilidad pública, esperando se servirá V.E. elevarlo a conocimiento del Rey N.S.”.⁶²

El primer destino llegó en marzo de 1831 cuando le fue concedido el puesto de gobernador de Cádiz. Pudo influir, además del aval de su suegro, la recomendación del capitán general de Castilla la Vieja fundada en su experiencia militar y en la seguridad de que conservaría la plaza a costa de los mayores sacrificios. Y ya en carrera ascendente el 4 de mayo de 1832 Fernando VII firmaba su nombramiento de comandante general de la segunda división del Ejército de Observación en la Frontera de Portugal. A finales de ese año Zambrano era sustituido por un general “Ayacucho”, Juan Antonio Monet, y Canterac fue nombrado en diciembre comandante general del Campo de Gibraltar y subdelegado de las Rentas Reales de Algeciras. De nuevo su origen le obligaba a intervenir, esta vez en la esfera pública. Tras la aprobación del Estatuto Real en abril de 1834, en la sesión de 14 de octubre se debatió en el Estamento de Procuradores si los extranjeros podían estar habilitados para obtener empleos.⁶³ Desde Algeciras el 16 de octubre escribía a los responsables de *El Observador* para defender su honor ante lo que consideraba una apreciación improcedente. Siempre había empuñado la espada en defensa de España, pero nunca hasta entonces se había visto en la necesidad “de sustituirla por la pluma”. Pedía al periódico que insertase su comunicado para que el pueblo español le hiciera justicia. En *Manifestación que hace el teniente general don José de Canterac en vista de la*

⁶² AGMSeg., Celeb, caja 25, exp.3, José de Canterac al secretario de Guerra, Valladolid, 30 de octubre de 1830, cit. SANTOS RODRIGO, “Canterac: apuntes biográficos”, p. 91.

⁶³ *Suplemento a la Gaceta de Madrid*, 14 de octubre de 1834.

petición hecha al estamento de Sres. Procuradores, mostraba su respeto hacia la institución, pero no estaba de acuerdo con aquellos que habían firmado un documento según el cual los extranjeros empleados en España, especialmente los franceses, no merecían confianza. Había demostrado lealtad a la nación y a Isabel II [sic] y remitía a sus campañas en la guerra de independencia y a cómo había cruzado “entusiasta” los mares. Había respirado ambiente hispano desde su infancia, tenía tantos años de servicio como edad, estaba casado con española y era padre de familia. Los hechos de armas, su celo “e invariable decisión por la causa española”, así como la sangre que había derramado, eran más contundentes que una partida de bautismo. Esperaba de la bondad “de la inmortal Cristina nuestra Reina Gobernadora” que no se olvidaran sus servicios y se dignara a pedir su naturalización.⁶⁴ Pero después los editores le darían la espalda sorprendidos por el talante con que denunciaba la actitud de los procuradores que pretendían que los extranjeros no pudieran ser habilitados para empleos públicos, porque se perjudicaba “directa y públicamente a su honor” y la suya podría considerarse una acusación grave a no ser porque estaba inventando insultos que los procuradores nunca quisieron hacer porque no estaban pensando específicamente en Canterac.⁶⁵ El contrapunto lo ofrecía *El Eco del Comercio*, que se posicionaría a su favor y en su defensa recordaba que en España habían nacido hombres infames como los Persas, los Calomarde, Merinos, Marotos, Zavalas, Zumalacárreguis y otros facciosos que combatían contra la nación y el trono de Isabel II. No era el suelo de nacimiento sino los hechos lo que debía valorarse.⁶⁶

Para entonces su propósito era acercarse a la Corte, y acudió a la relación de largo tiempo que le unía con el entonces secretario de la Guerra Manuel Llauder. El 18 de diciembre contactaba con quien le ligaba “la más tierna amistad” para que le diera un destino en el que pudiera servir a la causa de la reina gobernadora a la que defendería hasta “su último suspiro”.⁶⁷

⁶⁴ *El Observador*, Madrid, 25 de octubre 1834; AGM Seg. Celeb, caja 25, exp. 3; *El Observador* (enero 1834-abril 1835) se manifestaba como “liberal y español” y entre sus objetivos incluía informar sobre los debates y acuerdos de los Estamentos de Próceres y Procuradores.

⁶⁵ *El Observador*, Madrid, 28 de octubre de 1834.

⁶⁶ *El Eco del Comercio*, Madrid, 24 de octubre de 1834. El periódico se publicó de mayo de 1834 a diciembre de 1849, y sería vocero del liberalismo avanzado y luego del liberalismo progresista.

⁶⁷ LLAUDER, *Memorias documentadas*, pp. 60-61.

Lo logró, el 15 de enero de 1835 se le nombraba capitán general de Castilla La Nueva.⁶⁸ Por fin había conseguido un cargo importante después de una larga travesía en la que los éxitos militares se vieron enturbiados por las derrotas de Junín y Ayacucho. Apenas permaneció tres días en ese puesto. Murió violentamente tratando de atajar una sublevación en la Puerta del Sol el 18 de enero de 1835. Era el final inesperado y absurdo de un oficial de dilatada carrera, que se distinguió en la guerra contra Napoleón y en las campañas contra los insurgentes en el Perú, que luchó sin tregua tras el retorno por mantener su carrera y vindicar su honor a pesar de quienes le difamaban por su origen francés. Llauder dejaba en sus *Memorias* su versión sobre unos hechos que se sucedieron en una cadena de descoordinaciones que desembocaron en la muerte de su amigo y que quería someter al “juicio de la historia”. Sin tapujos desvelaba los entresijos políticos que le impidieron intervenir como era su propósito, cómo el día anterior el marqués de Viluma (era el hijo de Joaquín de la Pezuela, enemigo político de Canterac) le trasladó que sabía a través de un confidente que se preparaba una “bullanga” al día siguiente a las seis de la tarde, y que sería suficiente con que se avisara al capitán general sin tomar medidas alarmantes. Llauder de inmediato conectó con Canterac que se puso de acuerdo con el superintendente de policía. Tras el asesinato alevoso de su amigo acudió a palacio a reunirse con los demás ministros. Siguió días de discusión en el Estamento de Procuradores y finalmente decidió presentar su dimisión, manteniendo por deseo de reina gobernadora la Capitanía General de Cataluña.⁶⁹ Le sucedería en el Ministerio desde el 17 de febrero Gerónimo Valdés. El mismo día de los hechos, desde la Secretaría de Despacho de Guerra se enviaba una circular a los capitanes generales de las provincias, dando la noticia y explicado cómo se produjeron unos hechos en los que “el digno Capitán General de este ejército D. José Canterac llevado de su celo y patriótico arrojo se presentó inmediatamente para hacer entrar en orden a estos alucinados [sic]. Pero fue víctima de su celo y lealtad y vilmente asesinado en la confusión”. Las respuestas fueron protocolarias limitándose los capitanes generales a lamentar lo sucedido y poniéndose del lado de la regente. Los dos que se mostraron más explícitos fueron Gerónimo Valdés

⁶⁸ AGMSeg., Celeb, caja 25, exp. 3.

⁶⁹ LLAUDER, *Memorias documentadas*, pp. 100-103.

y José Carratalá (otro Ayacucho que estuvo en la batalla y que redactó el borrador de la capitulación), en una muestra de reconocimiento al oficial con el que habían compartido victorias y derrotas en el Perú. Valdés, entonces capitán general de Valencia, acusaba recibo el 21 de enero de una noticia que le había llenado de amargura por la dimensión pública y “por la prematura muerte del celoso, valiente y patriota capitán general de ese ejército D. José Canterac, con cuya mistad me honraba ha muchos años”.⁷⁰

Su memoria se diluyó sin pena ni gloria. Llama la atención la veleidad de la política y la manera en la que se construye o se ignora a los héroes. El caso de Canterac contrasta, a modo de ejemplo, con el del general Diego de León, distinguido por sus éxitos en la guerra carlista, que participó en la sublevación militar avalada por los moderados en octubre de 1841 que trató de acabar con la Regencia de Espartero, y que tras ser apresado y ejecutado fue reivindicado política y socialmente y elevado a la categoría de héroe asociado a la defensa de la libertad.⁷¹ No sucedió lo mismo con los *Ayacuchos*. Su cadáver se enterró sin ceremonia en un nicho del camposanto extramuros de la Puerta de San Fernando. Después, y durante apenas unos días, su comportamiento fue objeto de debate en los círculos políticos y en la prensa. La sesión de 19 de enero del Estamento de Próceres se dedicaba expresamente a analizar los sucesos del día anterior. El secretario de despacho del Interior José María Moscoso iniciaba su intervención lamentando la triste ocurrencia todavía envuelta en sombras que alcanzaban a un general aforado, que arrastrado por “su denuedo irreflexivo” fue víctima de unos delincuentes a los que se proponía hacer ver su error. Aunque “el fúnebre manto de la muerte cubre los datos que podrían ilustrarnos”, consideraba que el “bizarro pero desgraciado jefe” pecó de imprudencia.⁷²

Gerónimo Valdés era ministro de la Guerra cuando recibía el Real Decreto firmado en Palacio el 3 de marzo de 1835 por el que la Reina Gobernadora deseaba manifestar “de un modo público el alto aprecio que me ha merecido la leal y denodada conducta del malogrado teniente general que fue de Castilla la Nueva, que coronó los relevantes servicios que había

⁷⁰ AGMM, Ministerio de la Guerra 5933.5. *Rebelión capitaneada por Cardero en la Plaza de Madrid, el que con las fuerzas sublevadas se encerró en la Casa de Correos, y asesinato del Capitán General Canterac. Sucede en la madrugada del 17 de enero*, Madrid, 18 de enero de 1835.

⁷¹ SÁNCHEZ GARCÍA, “Héroe y mártir”, pp. 265-296.

⁷² *Suplemento a la Gaceta de Madrid*, 20 de enero de 1835, pp. 96-104.

prestado en su distinguida carrera militar, sacrificando gloriosamente su vida para sostener la subordinación, la disciplina y la obediencia a las leyes en una ocasión de triste recuerdo. Y para que tan noble ejemplo sirviera “de norma y estímulo a los encargados de la autoridad en todos los ramos de la administración del Estado”, concedía a la viuda de aquel “benemérito general” la pensión señalada al empleo de capitán general de ejército sin perjuicio de recompensar a su familia de una manera correspondiente a sus circunstancias “y digna de mi real munificencia [sic]”.⁷³

CONCLUSIONES

Tras la derrota en la “desgraciada batalla” de Ayacucho que sentenciaba el final del dominio de la Corona en la América española continental, los oficiales vencidos retornaban a una España en la que desde diciembre de 1823 Fernando VII reinaba con poderes absolutos. La incertidumbre planeaba sobre los más altos responsables militares porque no conocían cuál iba a ser su suerte. En la justificación que querían presentar al rey sobre las razones de la pérdida del Perú la defensa de su honor estuvo en el epicentro de sus argumentos y actividades. La historiografía clásica, que tuvo en Pérez Galdós y el Episodio Nacional *Los Ayacuchos* un referente público, insiste en que serían aquellos que tuvieron el favor de Baldomero Espartero los que conseguirían durante su Regencia (1841-1843) llegar a los más altos puestos de poder. Este trabajo se suma a las líneas de interpretación que advierten que oficiales que combatieron con él en el Perú (no necesariamente en Ayacucho) y formaron parte de su círculo de sociabilidad, ya consiguieron ascensos y destinos desde finales de la década de 1820. Es el caso de Gerónimo Valdés y José de Canterac, los dos máximos responsables de los ejércitos realistas desde que La Serna se hizo cargo del Virreinato. Tomando en consideración el contexto en el que se insertaron tras la llegada a España, se sigue la trayectoria de ambos demostrando cómo el honor era un bien que vindicaron, siempre vinculado a la lealtad debida a la Corona. Canterac, que comandó a las fuerzas realistas en Junín y Ayacucho, desde la escala en Río de Janeiro y después en Burdeos, receloso de lo que

⁷³ *Gaceta de Madrid*, 5 de marzo de 1835.

podieran presentar al rey sus enemigos escribió una larga justificación para defender su honor en circunstancias adversas. Valdés esperaba unos años para con la pluma y las armas demostrar igualmente que el honor había sido el motor de su conducta.

Ninguno de los dos pudo “besar la mano del rey”, aunque lo solicitaron, y tuvieron que someterse al preceptivo proceso de purificación y pasar un tiempo de cuartel, Valdés en Vitoria y Canterac en Valladolid. Pero todavía en tiempos de la Década Ominosa fueron convocados por Fernando VII para enfrentar a sus enemigos, los liberales y los carlistas seguidores de su hermano D. Carlos que se levantó en armas. Sus trayectorias ya no se cruzaron, aunque cuando se dio la ocasión se avalaron mutuamente. Valdés llegó a ser secretario de la Guerra, y durante la primera guerra carlista sobresalió en los frentes al lado de Espartero. En una España que transitaba hacia un Estado liberal en un contexto de cambios e incertidumbres, fue basculando de posiciones moderadas a progresistas y sería un agente importante en el pulso entre Espartero y María Cristina que desembocaría en la salida de la regente gobernadora del país y la asunción de la Regencia por Espartero. Su lealtad y honorabilidad fueron recompensados con la Capitanía General de Cuba. Canterac, condicionado por su origen francés y su responsabilidad en las batallas de Junín y Ayacucho, siguió un camino más lento y sinuoso a partir de 1831, que se quebró abruptamente cuando apenas tres días después de haberse hecho cargo de la Capitanía General de Castilla la Nueva murió enfrentando en solitario una sublevación en la Puerta del Sol.

Canterac no entraría en la arena política. Una vez que consiguió reanudar su carrera se centró en las tareas concretas que aparejaban los puestos para los que fue designado. Su norte fue la lealtad a la corona ya fuera el rey o la reina regente. Valdés iría adaptando su adhesión a la monarquía liberal, y basculó del moderantismo al progresismo. Fue ministro de la Guerra en el gobierno moderado de Martínez de la Rosa y en el transcurso de la guerra carlista fue testigo de cómo su subalterno en el Perú, Espartero, sería encumbrado como un héroe político y militar. Los movimientos de negociación que se produjeron después del Convenio de Vergara entre la regente y Espartero, en los que participó, le decantaron del lado del Partido Progresista.

Ambos conseguirían títulos de nobleza relacionados con su acción militar en el Perú. Era el honor recompensado. Canterac lo recibiría post mortem y beneficiaría a su viuda, que recibió el título de Castilla de condesa de Casa Canterac por decreto del 2 de julio de 1847, para sí, sus hijos y sucesores legítimos.⁷⁴ En el caso de Valdés, el 31 de diciembre de 1847 la reina dispuso que “Teniendo en consideración los méritos, servicios y especiales circunstancias del teniente General D. Gerónimo Valdés, senador del Reino y queriendo darle una prueba de mi aprecio vengo en hacerle merced de Título de Castilla con la denominación de vizconde de Torata, conde de Villarín, para sí, sus hijos y sus legítimos.”⁷⁵

REFERENCIAS

ARCHIVOS

Archivo General Militar de Madrid (en adelante AGMM)
 Archivo General Militar de Segovia (en adelante AGMSeg)
 Archivo Histórico del Senado, Madrid (AHS)

BIBLIOGRAFÍA

- ALBI, Julio, *El último virrey*, Madrid, Ollero y Ramos, 2009.
- ALVARADO, Patricio, “La contrarrevolución desde los Andes: el gobierno virreinal de La Serna y la resistencia realista en el Perú, 1821-1824”, en *Almanack*, May, 2024, doi:10.1590/2236-463336ed30623
- BAHAMONDE, Ángel y Jesús A. MARTÍNEZ, *Historia de España Siglo XIX*, Madrid, Cátedra, 1994 (6ª edición 2011).
- BLANCO RODRÍGUEZ, Elia, “Rojo de vergüenza y condenado por cobarde: masculinidad, honor y duelos en la España decimonónica”, en *Ayer*, 120, 2020, pp. 171-193.
- BURDIEL, Isabel, “Morir de Éxito: el péndulo liberal y la revolución española del siglo XIX”, en *Historia y Política*, 1, 1999, pp. 181-203.
- BURDIEL, Isabel, *Isabel II. Una biografía (1830-1904)*, Madrid, Taurus, 2011.
- CAÑAS DE PABLOS, Alberto, “Worth More Than Life Itself”: Military Honour and the Birth of Its Courts in Spain (1810-1870)”, en *Journal of Military Ethics*, 21:

⁷⁴ AGMSeg., Celeb, caja 25, exp. 3.

⁷⁵ AGMSeg., Celeb, caja 166, exp.7, en Palacio, 31 de diciembre 1847. Pasaría a conde de Torata el 9 de junio de 1849.

- 3-4, 2023, pp. 304-319. En <https://doi.org/10.1080/15027570.2022.2160288> [consultado el 11 de enero de 2025].
- CEPEDA GÓMEZ, José, “Servir al Rey y servir a la Nación. Ilustrados, liberales y el deber militar”, en *Cuadernos de Historia Moderna*, 16, 1995, pp. 139-156.
- Colección Documental de la Independencia del Perú*, tomo VI, Asuntos Militares, 9. Reimpresos de Campañas 1823-1826, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la independencia del Perú, 1973.
- CONDORI, Víctor, “Un origen y tres destinos. Echeverría, Espartero y Antonio González en Arequipa”, en *Revista de Indias*, 84: 290, 2024. En: <https://doi.org/10.3989/revindias.2024.011> [consultado el 3 de enero de 2025]
- CHAMORRO BAQUERIZO, Pedro, *Estado Mayor General del Ejército Español. Historia individual de su cuadro en los años 1851 a 1856*, Madrid, Establecimiento Tipográfico Ramón Santacana, 1852.
- ESCRIBANO ROCA, Rodrigo y Felipe ORELLANA PÉREZ, “Masculinidades imperiales y procesos de nacionalización en la guerra hispano-sudamericana. El caso de España (1865- 1867)”, en *Intus-Legere Historia*, 17: 2, 2023, pp. 26-50.
- FERNÁNDEZ ALMAGRO, Melchor, *La emancipación de América y su reflejo en la conciencia española*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1944.
- FONTANA, Josep, *De en medio del tiempo: la segunda restauración española, 1823-1834*, Barcelona, Crítica, 2006.
- HARO ROMERO, Dionisio de, “El ejército virreinal: de Aznapuquio a las pampas de Ayacucho”, en Nelson E. PEREYRA, Claudia ROSAS LAURO y Juan MARCHENA (Editores), *Ayacucho. La batalla final por la independencia*, Madrid, Silex, Ultramar, 2024, pp.45-73.
- LA PARRA, Emilio, *Fernando VII. Un rey deseado y detestado*, Barcelona, Tusquets, 2018.
- LOSSADA Y DE AYMERICH, Ángel, conde de Casa Canterac e Iván F. MORENO DE CÓZAR Y LANDAHL, conde de los Andes, *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia* <http://dbe.rah.es>
- LUIS, Jean-Philippe, “La década ominosa (1823-1833), una etapa desconocida en la construcción de la España contemporánea”, en *Ayer*, 41, Madrid, 2001, pp. 85-118.
- LLAUDER, Manuel, *Memorias documentadas del teniente general Don Manuel Llauder, marqués del Valle de Rivas en las que se aclaran sucesos importantes de la historia contemporánea, en que ha tenido parte el autor*, Madrid, Imprenta de Don Ignacio Boix, 1844.
- MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión y Alfredo MORENO CEBRIÁN, “La conciliación imposible. Las negociaciones entre españoles y americanos en la independencia del Perú, 1820-1824”, en Ascensión MARTÍNEZ RIAZA (Editora), *La independencia inconcebible. España y la “pérdida” del Perú, 1820-1824*, Lima, Pontificia Universidad Católica-Instituto Riva Agüero, 2014, pp. 99-211.

- MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión, “Contra la independencia. La guerra en el Perú según los militares realistas (1816-1824)”, en Carmen McEVOY y Alejandro RABINOVICH (Editores), *Tiempo de Guerra. Estado, nación y conflicto armado en el Perú, siglos XVII-XIX*, Lima, IEP, 2018, pp. 139-168.
- MARTÍNEZ RIAZA, Ascensión, “El retorno de los vencidos. Los Ayacuchos se justifican (1824-1833)”, en Víctor PERALTA RUIZ y Dionisio DE HARO (Editores), *España en Perú (1796-1824). Ensayos sobre los últimos gobiernos virreinales*, Madrid, Marcial Pons, 2019, pp. 181-214.
- MORAL MARTÍN, Victoriano del, “Los últimos años del ejército español en el Perú. Las fuerzas reales y las independientes”, en *Revista de Historia Militar*, XVII:34, 1973, pp. 83-121.
- MORENO ALONSO, Manuel, “Los Ayacuchos”, en Francisco José Corpas Rojo y José Luis Molinero Navazo (Coordinadores), *La era isabelina y la revolución 1843-1875, Actas de las XIII Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 2009, pp. 169-215.
- ORTEGA DEL CERRO, Pablo, “Del honor a la honradez. Un recorrido por el cambio de valores sociales en la España de los siglos XVIII y XIX”, en *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo: Revista del Grupo de Estudios del siglo XVIII*, 24, 2018, pp. 597-618.
- ORTEGA DEL CERRO, Pablo, “Retratos del héroe naval: representación de la oficialidad naval en la sociedad de la honradez”, en *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 26, 2020 Revista digital del Grupo de Estudios del siglo XVIII. En http://dx.doi.org/10.25267/Cuad_Ilus_romant.2020.i26.10.
- OVILO Y OTERO, Manuel, *Biografía del Excmo. Sr. D. Gerónimo Valdés, conde de Villarín, teniente general de los ejércitos nacionales, escrita bajo la dirección de Manuel Ovilo y Otero y publicada en la Historia de las Cortes de España y biografías de los diputados y senadores*, Madrid, Imprenta de D. Baltasar González, 1850.
- OYARZUN, Román, *Historia del carlismo*, editorial Fe, 1939.
- PAYNE, Stanley G., *Los militares y la política en la España contemporánea*, Ruedo Ibérico, 1968.
- PEGENAUTE, Pedro, *Represión política en el reinado de Fernando VII. Las Comisiones militares (1824-1825)*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1974.
- PERALTA RUIZ, Víctor y Marta IRUROZQUI VICTORIANO, “Locos adoradores de Fernando. Pedro Antonio de Olañeta y el liberalismo hispánico en Charcas, 1821-1825”, en *Anuario Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos*, 20, 2014, pp. 555-582.
- PEREYRA, Nelson E., Claudia ROSAS LAURO y Juan MARCHENA (Editores), *Ayacucho. La batalla final por la independencia*, Madrid, Sílex Ultramar, 2024.
- PÉREZ NÚÑEZ, Javier, “Los amigos de Espartero. La construcción de la red de los Ayacuchos”, en Pilar TOBOSO SÁNCHEZ (Editora), *Las redes de poder en el mundo contemporáneo*, en *Ayer*, 105:1, 2017, pp. 77-102.

- PESET REIG, Mariano y José Luis PESET REIG, “Legislación contra liberales en los comienzos de la década absolutista (1823-1825)”, en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 37, 1967, pp. 437-485.
- PIRALA, Antonio, *Historia de la Guerra civil y de los partidos liberal y carlista*, t. 1, Madrid, 1868.
- PUENTE CANDAMO, José Agustín de la, *La independencia del Perú*, Lima, Fondo Editorial del Congreso, 2013.
- Residencia del Excmo Sr. D. Gerónimo Valdés, en *Protocolo de Antigüedades, Literatura, Agricultura, Industria, y Comercio por Joaquín José García*, t. I, La Habana, Imprenta de Soler 1845.
- ROMEO MATEO, María Cruz, “Lenguaje y política del nuevo liberalismo: moderados y progresistas, 1834-1845”, en *Ayer*, 29, 1998, pp. 37-62.
- ROSAS LAURO, Claudia, *La lucha por la libertad. Rebelión, guerra e independencia (1780-1826)*, Lima, Derrama magisterial, 2021.
- SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel, “Héroe y mártir. La construcción del mito de Diego de León”, en *Revista de Historia Militar*, 112, 2012, pp. 265-296.
- SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel, “El héroe romántico y el mártir de la libertad: los mitos de la revolución en la España del siglo XIX”, en *La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura*, 13, 2018, pp. 45-66.
- SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel, “Derechos en conflicto. Honor, Libertad de expresión y vida cotidiana en la España del siglo XIX”, en *Historia Constitucional*, 21, 2020, pp. 510-532.
- SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel y José Antonio GUILLÉN BERRENDERO (Coordinadores), *La cultura de la espada. De honor, duelo y otros lances*, Madrid, Dykinson, 2019.
- SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel y David SAN NARCISO MARTÍN, “La sociabilidad de las elites del siglo XIX”, en Raquel SÁNCHEZ GARCÍA y David SAN NARCISO MARTÍN (Editores), *Con pase y de etiqueta. Elites y sociabilidad en la España del siglo XIX*, Valencia, Universitat de Valencia, 2023, pp. 19-44.
- SANTIRSO RODRÍGUEZ, Manuel, “Menos se perdió en Ayacucho. Repercusiones en España de las Independencias de la América continental”, en Nelson E. PEREYRA, Claudia ROSAS LAURO y Juan MARCHENA (Editores.), *Ayacucho. La batalla final por la independencia*, Madrid, Silex Ultramar, 2024, pp. 215-246.
- SANTOS RODRIGO, Eugenio de, “Canterac: apuntes biográficos”, en *Revista de Historia Militar*, año XIX, 39, 1975, pp. 75-98.
- SHUBERT, Adrian, *Espartero, el Pacificador*, Madrid, Galaxia Gutenberg, 2018.
- SOBREVILLA PEREA, Natalia, “From Europe to the Andes and back: Becoming los Ayacuchos”, en *European History Quaterly*, 41: 3, 2011, pp. 472-488.
- SOBREVILLA PEREA, Natalia, “Las campañas a los puertos intermedios y la fase “peruana” de la independencia”, en *Revista de Indias*, 2021, vol. LXXXI, 281, pp. 115-141.

- TAUZIN CASTELLANOS, Isabelle, “José Canterac: de la historia local a la historia global”, en *Fénix: Revista de la Biblioteca Nacional Perú*, 46, 2017, pp. 233-246.
- TAUZIN CASTELLANOS, Isabelle, “De emigrado a rebelde: José Canterac un militar indeseable en busca de la identidad perdida”, en *Investigaciones Sociales*, 22:40, 2019, pp. 179-194.
- TORATA, Conde de, *Documentos para la Historia de la Guerra separatista del Perú*, Madrid, Imprenta de la viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1894-1898 (4 tomos).
- TORRAS ELÍAS, Jaume, *La guerra de los agraviados*, Barcelona, Cátedra de Historia General de España, 1967.
- URQUIJO GOITIA, José Ramón, “Valdés y Sierra, Gerónimo, conde de Villarín” en *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles 1820-1854*, Madrid, Cortes Generales, 2012, ed. digital.
- WAGNER DE REYNA, Alberto, “Ocho años de La Serna en el Perú (de la Venganza a la Ernestine)”, en *Quinto Centenario*, 8, 1985, pp. 37-59.

Fecha de recepción: 19 de febrero de 2025

Fecha de aceptación: 14 de mayo de 2025



**EL TRASPASO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL
SAN PEDRO A LOS HERMANOS DE SAN JUAN DE DIOS
Y EL PRIMER LITIGIO CON EL ARZOBISPO DEL NUEVO REINO
DE GRANADA (1632-1637)**

JOHN JAIRO MARÍN TAMAYO



RESUMEN

En octubre de 1634, se sentaron las bases para transferir la administración del hospital San Pedro de Santafé a los hermanos de la orden de San Juan de Dios. Este proceso se realizó en estricto cumplimiento de las normas jurídicas de la época. Sin embargo, la posterior designación de un capellán para el hospital por parte del arzobispo de Santafé desencadenó un conflicto con los religiosos. El presente estudio examina este episodio poco estudiado de la historia jurídico-institucional del hospital San Pedro luego de que los Juaninos asumieran su administración en 1635.

PALABRAS CLAVE: Hospital San Pedro de Santafé, Nuevo Reino de Granada, Orden de San Juan de Dios, historia de las instituciones, historia colonial.



**THE TRANSFER OF THE ADMINISTRATION OF THE HOSPITAL OF
SAN PEDRO TO THE BROTHERS OF SAN JUAN DE DIOS AND THE FIRST
DISPUTE WITH THE ARCHBISHOP OF THE NEW KINGDOM OF GRANADA
(1632-1637)**

ABSTRACT

In October 1634, the foundations were laid to transfer the administration of the Hospital San Pedro de Santafé to the Friars of the Order of San Juan de Dios. This process was carried out in strict compliance with the legal norms of the time. However, the subsequent appointment of a chaplain to the hospital by the Archbishop of Santafé led to a conflict with the religious. The present study examines this little-studied episode in the legal and institutional history of San Pedro Hospital following the Juaninos' takeover of its administration in 1635.

KEYWORDS: Hospital of San Pedro de Santafé, New Kingdom of Granada, Order of St. John of God, history of the institutions, colonial history.

**TRANSFERT DE L'ADMINISTRATION DE L'HÔPITAL DE SAN PEDRO AUX
FRÈRES DE SAN JUAN DE DIOS ET PREMIER CONFLIT AVEC L'ARCHEVÊQUE
DU NOUVEAU ROYAUME DE GRENADE (1632-1637)**

RÉSUMÉ

En octobre 1634, les bases ont été jetées pour le transfert de l'administration de l'hôpital de San Pedro de Santafé aux frères hospitaliers de San Juan de Dios. Ce processus s'est déroulé dans le strict respect des règles juridiques de l'époque. Cependant, la nomination ultérieure d'un aumônier pour l'hôpital par l'archevêque de Santafé a déclenché un conflit avec les religieux. Cette étude se penche sur cet épisode peu étudié de l'histoire juridico-institutionnelle de l'hôpital de San Pedro, après que les Juaninos en eurent repris l'administration en 1635.

MOTS-CLÉS: hôpital San Pedro de Santafé, Nouveau Royaume de Grenade, ordre de San Juan de Dios, histoire des institutions, histoire coloniale.

INTRODUCCIÓN



La penetración de las órdenes hospitalarias en la América hispana se inició en la segunda mitad del siglo XVI y se cristalizó en el subsecuente. Los hermanos del entonces beato Juan de Dios (1495-1550) habían intentado establecerse en el Nuevo Mundo desde 1584, aunque sin éxito. Sin embargo, tras una breve experiencia en tierras americanas, fray Francisco Hernández presentó un informe a Felipe II sobre las actividades realizadas y solicitó la autorización para que la orden pudiera pasar a las Indias con el fin de continuar su labor misionera y hospitalaria.¹ Mediante real cédula del 2 de diciembre de 1595, el monarca accedió a la demanda de los juaninos, que sin tardar emprendieron el viaje trasatlántico.² Los religiosos llegaron a Cartagena de Indias en 1596 y desde allí se desplazaron a Nombre de Dios y Panamá. En 1603, ya estaban en Nicaragua y La Habana. En 1604, se instalaron en México y para 1611 hicieron su primera fundación en Filipinas.³ Su expansión en el Nuevo Reino de Granada comenzó en el puerto cartagenero donde se hicieron cargo del hospital de la ciudad y posteriormente, en 1635, se les cedió el de Santafé.⁴

¹ *Dimensión misionera de la orden Hospitalaria*, 1997.

² QUEVEDO et al., *Historia de la medicina en Colombia. Prácticas médicas en conflicto (1492-1782)*, tomo I, p. 97.

³ *Dimensión misionera de la orden Hospitalaria*, 1997.

⁴ Un listado completo de los hospitales cedidos o fundados por los juaninos en el Nuevo Reino de Granada entre 1596 y 1759, puede ser consultado en ALZATE ECHEVERRI, "Militares, marineros y pobres enfermos", p. 208.

El presente estudio aborda el caso del hospital San Pedro de Santafé, entidad que fue fundada en 1564 por el primer arzobispo de la ciudad, el franciscano fray Juan de los Barrios.⁵ Según los designios de su fundador, la entidad quedó, por siempre, bajo el patronato de los arzobispos de Santafé y del deán y cabildo en sede vacante. Desde sus inicios, en el hospital se albergó, se cuidó y se curó los pobres enfermos de la ciudad. Sin embargo, por razones que explicaré más adelante, el 20 de julio de 1635, la administración de la institución fue transferida a los hermanos del beato Juan de Dios.⁶

Aun si el traslado se realizó sin inconvenientes, muy pronto los religiosos tuvieron que resolver problemas administrativos y de jurisdicción, que pusieron a prueba el contenido de los documentos que sirvieron de base legal al dicho traspaso. Estos primeros problemas generaron tensiones entre el arzobispo de Santafé y los religiosos, porque, como lo subrayó Rocher Salas, los hospitalarios pretendieron “trasladar a América los privilegios y exenciones pontificias recibidas, [pero] encontró la resuelta oposición de las autoridades civiles y eclesiásticas locales que hasta entonces habían tenido bajo su cargo la administración de los hospitales”.⁷

A pesar de la relevancia que este episodio tuvo en su momento, así como del interés que hoy en día despierta en el ámbito de la historia de las instituciones del Nuevo Reino de Granada, no se dispone de una abundante cantidad de fuentes documentales sobre la vida del San Pedro. A esto se suma que la historiografía ha tratado de manera muy general los aspectos fundacionales del dicho hospital y, aunque esto es de gran valor, no se han realizado suficientes estudios especializados sobre la institución⁸ y menos aún, desde la perspectiva jurídica.⁹ De hecho, la necesidad de conocer con

⁵ ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (en adelante AGI), Indiferente, 1084, L. 1, f. 78 v; MARÍN TAMAYO, “Administración y finanzas del hospital”, p. 333; SORIANO LLERAS, *Crónica del hospital San Juan de Dios*, p. 8; ROMERO, *Fray Juan de los Barrios y la evangelización*, p. 177; MARTÍNEZ MARTÍN, *El hospital de la Purísima*, p. 33; LEE LÓPEZ, “Cuarto centenario de la fundación”, p. 507; BOCCHETTI, ARTEAGA y PALACIOS, *Hospital Universitario: desde el San Juan de Dios*, p. 17; ZEA, “El Hospital San Juan de Dios de Bogotá”, pp. 36-41.

⁶ El beato Juan de Dios, fue canonizado por Alejandro VIII, el 16 de octubre de 1690. *Bula de la canonización de N. P. y patriarca S. Juan de Dios* en PARRA y COTE, *Bulario de la sagrada religión de hospitalidad*, p. 97.

⁷ ROCHER SALAS, “La provincia del Espíritu Santo”, p. 1302.

⁸ ALZATE ECHEVERRI, *Geografía de la lamentación*, p. 47.

⁹ Existe una abundante cantidad de estudios sobre los hospitales de los hermanos de San Juan de Dios en Colombia entre los que se destacan los trabajos de Estela Restrepo Zea, de Adriana Alzate Echeverri, de Emilio Quevedo, de Benjamín Angulo, pero no son estudios específicos sobre el Hospital San Pedro.

mayor precisión la historia jurídico-institucional del Hospital San Pedro de Santafé constituyen las razones que motivaron el presente trabajo.

El estudio expone la problemática relativa al traspaso de la administración del Hospital San Pedro a los hermanos de la orden del beato Juan de Dios y el primer conflicto de jurisdicción que los religiosos debieron resolver en calidad de administradores. Se trata de una contribución específica a la historia de los hospitales neogranadinos y que enriquece los estudios sobre los orígenes de las instituciones hospitalarias del Nuevo Reino de Granada. La investigación, que abarca un corto periodo de tiempo (1632-1637), se basó en el análisis del expediente de la fundación del Hospital San Juan de Dios custodiado en el Archivo General de la Nación de Bogotá (en adelante AGN).

El estudio pretende responder a una doble pregunta: ¿cómo influyeron las ambigüedades jurídicas en la transferencia del Hospital San Pedro a los hermanos de la orden del beato Juan de Dios y en qué medida estas contribuyeron al surgimiento de conflictos jurisdiccionales con las autoridades eclesiásticas locales? A partir de este interrogante se busca explorar las complejas interacciones entre las normas canónicas, las leyes del Real Patronato y las prácticas administrativas locales en el contexto colonial, así como sus implicaciones en la gestión hospitalaria y las relaciones de poder entre las diferentes instancias involucradas. De este modo, se pretende contribuir al desarrollo de los estudios jurídicos multidisciplinarios.

Para realizar el examen de las fuentes, se recurrió al análisis cualitativo del contenido del discurso, lo cual permite comprender las razones que motivaron a los diversos actores sociales a actuar de la manera en que lo hicieron.¹⁰ La problemática se presenta desde el punto de vista de los documentos jurídicos que ampararon el traspaso de la administración del San Pedro a los religiosos. En primer lugar, se ofrece una breve descripción sobre la fuente utilizada para la investigación; luego, se examinan los aspectos jurídicos inherentes al cambio administrativo del hospital; después, se analiza el conflicto jurisdiccional entre el arzobispo y los religiosos; fi-

La mayoría de esos trabajos cubren periodos históricos más allá de la existencia del San Pedro. Uno de los estudios que escapan a dicha tendencia es el de LEE LÓPEZ, "Cuarto centenario de la fundación", pp. 501-519.

¹⁰ MUCCHIELLI, *L'analyse de contenu*, p. 15.

nalmente, se presentan algunas consideraciones que recogen lo esencial del análisis realizado.

LA FUENTE

Como ya se dijo, para la investigación se priorizó el estudio del expediente de la fundación del Hospital San Juan de Dios. Este acervo documental constituye la fuente más prolífica y extensa que se conserva sobre el traspaso administrativo del Hospital San Pedro de Santafé a la orden hospitalaria. El documento integra diversos instrumentos jurídicos que permiten conocer los pormenores de la fundación del Hospital San Pedro, reconstruir el proceso del traspaso administrativo de la entidad a los juaninos y escrutar el primer conflicto jurisdiccional que los religiosos debieron afrontar durante su gestión.

Del estudio del manuscrito, se infiere que el legajo es una copia certificada de peticiones, notificaciones, decretos y autos relacionados con la demanda interpuesta por fray Juan Méndez, procurador del hospital, cuya compilación fue consolidada a mediados de 1637.¹¹ Completa el legajo, la copia de los títulos y escrituras de la fundación del hospital, la cual fue solicitada por el religioso en agosto de 1641.¹² El propósito de esta recopilación era proporcionar al religioso un acervo probatorio autenticado para sustentar las diligencias legales que debía emprender en caso de necesidad.¹³ El legajo, que se extiende entre los folios 489r y 537v, forma parte del tomo 47 del fondo *Conventos* de la sección *Colonia* del AGN.

LA TRANSFERENCIA DE LA GESTIÓN DEL HOSPITAL SAN PEDRO

La fecha exacta en que el hospital San Pedro inició operaciones sigue siendo desconocida, pero se sabe que ocurrió entre 1569 —año de la muerte del arzobispo fray Juan de los Barrios¹⁴— y 1573.¹⁵ Desde muy tempra-

¹¹ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (en adelante AGN), Conventos, 47, D 24, f. 536v.

¹² AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 489r. En el folio que funge como portada del legajo, se lee: “Fundación y capitulaciones que mi [re]ligión hiso con el Señor deán y cabildo de esta ciudad. La provación por el señor marqués de Sofraga”

¹³ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 489v; D 24, f. 537r.

¹⁴ LEE LÓPEZ, “Cuarto centenario de la fundación”, p. 509; RANCHAL COBOS, “Fray Juan de los Barrios y Toledo”, p. 169.

¹⁵ AGI, Indiferente, 1084, L. 1, f. 78v.

Tabla 1.
Descripción física del legajo

Documentos	Extensión	Numero de folios	Porcentaje ocupado
1. Petición y autorización de la copia de los documentos legales a propósito del Hospital San Pedro	489r-490r	3	3,4 %
2. Testimonio de la fundación del Hospital San Pedro	493r-497v	10	11,3 %
3. Testimonios de los escribanos del rey a propósito de la transferencia de la administración del Hospital San Pedro a los hermanos del beato Juan de Dios	498r-500v	6	6,8 %
4. Cartas de respuesta a la solicitud del deán y cabildo en sede vacante de Santafé	503r-504v	3	3,4 %
5. Documentación relativa a la nominación de comisarios generales y provinciales de la orden de los hermanos del beato Juan de Dios	505r-512r	15	17,0 %
6. Auto del Real Consejo de Indias sobre la manera de administrar los hospitales	512r-517r	10	11,3 %
7. Autos sobre la entrega del hospital San Pedro a la orden de los hermanos del beato Juan de Dios	517v-523r	12	13,6 %
8. Documentación a propósito del pleito entre los juaninos y el arzobispo de Santafé	523v-537v	29	33,0 %

Fuente: AGN, Conventos, 47, D 23-24, ff. 489r - 537v. Elaboración del autor.

no, la institución enfrentó persistentes dificultades financieras, debido a que sus ingresos eran insuficientes para su operatividad. A esto se sumaron las recurrentes dificultades para obtener la porción de los diezmos que le correspondía y la costumbre de desviar los recursos del hospital para cubrir otras erogaciones relacionadas con la administración de la arquidiócesis.¹⁶

Para inicios del siglo XVII, la situación del hospital se había tornado crítica por la escasez de recursos y su deficiente gestión.¹⁷ Esta coyuntura precipitó la intervención de los funcionarios reales en Santafé, que, aunque no les correspondía, pues el hospital era de patronato eclesiástico, realizaron una indagación en enero de 1603. La investigación, que estuvo a cargo del fiscal Aller Villagómez, reveló múltiples deficiencias, como: insuficiencia

¹⁶ MARÍN TAMAYO, "Administración y finanzas del hospital de San Pedro", p. 337.

¹⁷ MARÍN TAMAYO, "Administración y finanzas del hospital de San Pedro", p. 333.

de rentas para el funcionamiento, servicios asistenciales subóptimos, infraestructura inadecuada y discontinuidad en las visitas al establecimiento.¹⁸

Entre 1630 y 1634, el Nuevo Reino de Granada fue golpeado por una fuerte epidemia de tifo exantemático, llamada de “tabardillo”,¹⁹ peste causante de una gran mortalidad que, entre otras vidas, cobró la del arzobispo Bernardino de Almansa.²⁰ La epidemia no solo puso a prueba la estructura sanitaria del hospital, sino también la financiera y la administrativa. Ante la difícil situación, el 8 de octubre de 1634, el deán y cabildo en sede vacante decidieron solicitar a los hermanos del beato Juan de Dios asumir la administración del Hospital San Pedro de Santafé.²¹ La correspondencia intercambiada entre ambas instancias evidencia que fueron las fallas graves y persistentes en la gestión del hospital y en la atención a los enfermos que llevaron a las autoridades arquidiocesanas a solicitar la intervención de los religiosos. De hecho, la responsabilidad de las irregularidades se atribuyó a los mayordomos designados por el arzobispo que incumplieron sus deberes y proporcionaban “mala cuenta y razón de los bienes y rentas y de las limosnas y muebles del dicho hospital”.²²

La solicitud fue dirigida a fray Diego Medina, prior de los juaninos en Cartagena de Indias, quien tardó siete meses en responder a la demanda. Esta demora se debió a que el religioso decidió esperar al superior de la orden para entregarle la casa, darle razón de todo y recibir su venia para viajar a Santafé.²³ En su carta del 6 de mayo de 1635, el prior, afirmó que no podía realizar el viaje por la razón evocada anteriormente, pero que en su lugar iba el padre fray Gaspar Montero quien contaba con la autorización del comisario general.²⁴ Por su parte, el obispo de Cartagena de Indias, Luis

¹⁸ AGI, Santafé, 18, R. 5, N. 33d, ff. 1-2.

¹⁹ SORIANO LLERAS, *Crónica del hospital de San Juan de Dios*, p. 8.

²⁰ Después de tres años de gobierno, mientras realizaba su visita a la villa de Leiva, el arzobispo Bernardino de Almansa falleció el 26 de septiembre de 1633. Su sucesor, el dominico Cristóbal de Torres, fue autorizado para viajar a su arzobispado el 12 de mayo de 1635 y llegó a Santafé el 8 de septiembre del mismo año. Durante la sede vacante, el deán y cabildo de la catedral asumieron la administración de la arquidiócesis. Esto explica por qué el deán y el cabildo eclesiástico de Santafé se encargaron del traspaso del hospital a los hermanos del beato Juan de Dios. AGI, Contratación 5416, N. 32, f. 1r; FLÓREZ DE OCÁRIZ, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, p. 49.

²¹ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 503r, Carta del deán y cabildo de la catedral, Santafé, 8 de octubre de 1634.

²² AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 518r, Auto sobre el asiento, Santafé, 20 de julio de 1635. Como ejemplo se puede citar el caso de Gabriel Duran. AGN, Curas y obispos, SC. 21, 28, D. 123.

²³ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 504r, Carta de fray Diego Medina, Cartagena, 6 de mayo de 1635.

²⁴ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 504r, Carta de fray Diego Medina, Cartagena, 6 de mayo de 1635.

de Córdoba Ronquillo (1630-1638),²⁵ redactó su propia respuesta corroborando lo expresado por fray Diego de Medina,²⁶ lo que indica que estaba informado del asunto. A estas misivas se sumó la de fray Francisco Martínez, comisario general de los juaninos de la provincia de Panamá del Reino de Tierra Firme y de La Habana, quien ratificó la información proporcionada por el religioso y por el señor obispo.²⁷ El comisario especificó que la administración se realizaría conforme a los autos del Real Consejo de las Indias y redactó la patente de presentación y nombramiento del padre Montero como fundador del hospital de Santafé, a quien se le otorgó “licencia con autoridad y jurisdicción necesaria para que a todo pueda acudir a la dicha fundación”.²⁸ Finalmente, le pidió al señor presidente y oidores de la Real Cancillería apoyar y favorecer las acciones de los juaninos por considerar que constituían un servicio a Dios y a los pobres.

Las cartas indican que la petición fue diligenciada por tres instancias de autoridad diferentes.²⁹ La similitud en el contenido de las misivas sugiere una concertación previa entre los remitentes, aunque esto no se pudo probar. Este consenso indica que el proyecto contaba con la anuencia de las autoridades eclesiásticas implicadas en el proceso.

Fray Gaspar Montero y los tres religiosos que lo acompañaron³⁰ llegaron a Santafé el 3 de julio de 1635. De inmediato, el religioso compareció ante el deán y cabildo en sede vacante para presentar los documentos que le acreditaban como el delegado que, en nombre de la orden hospitalaria, tenía licencia, autoridad y jurisdicción necesaria para recibir la administración del hospital San Pedro.³¹ Por su parte, los miembros del cabildo eclesiástico:

[...] acordaron y resolvieron sean admitidos los dichos padres fray Gaspar Montero, sacerdote, elegido y enviado para fundador por el dicho padre fray Francisco Martínez, comisario general de su orden en virtud de la dicha pa-

²⁵ SERRANO GARCÍA, *El gobierno espiritual de Cartagena de Indias*, pp. 86 y 105.

²⁶ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 503r, Carta del obispo de Cartagena de Indias, Cartagena, 6 de mayo de 1635.

²⁷ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 504r, Carta de fray Juan Martínez, Cartagena, 7 de mayo de 1635.

²⁸ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 511r, Patente de fray Francisco Martínez en favor de fray Gaspar Montero.

²⁹ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 503v-504r.

³⁰ No se pudo establecer con exactitud el nombre de los tres religiosos legos, pero es muy probable que se trate de: fray Juan Esteban de Almansa, fray Francisco de Aguirre y fray Antonio de Almazán. AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 517r y 533r.

³¹ AGN, cur, 47, D. 23, f. 517r, Petición de Gaspar Montero al presidente del Nuevo Reino de Granada.

tente y demás recados por el dicho padre presentado, y también a los tres religiosos legos que le han de acompañar para que al dicho padre fray Gaspar Montero se le entregue el dicho hospital con todas las escrituras de tributos que le tocaren y pertenecieren y los demás títulos, papeles y recados y todos los bienes muebles, raíces y semovientes que tuviere el dicho hospital [...], y cobre las rentas de las casas y tiendas y demás posesiones y las arriende y también disponga el modo y orden que debiere tener en las demandas y limosnas y tenga la administración en la forma, orden y modo que está dado y se contienen en el dicho auto de los señores del Real Consejo de las Indias, el cual y sus actas y capítulos se han de guardar efectiva y puntualmente y en su conformidad se ejecutare entrega que se les ha de hacer y hace a los dichos religiosos de la tenencia, administración y disposición del dicho hospital.³²

Cuando la Corona española admitió que los juaninos administraran los hospitales de caridad en América, estableció un marco jurídico conforme al Real Patronato para circunscribir sus acciones. El principal documento que amparó esta política fue emitido por el Real Consejo de Indias, el 30 de enero de 1632.³³ El despacho del documento se debió a las numerosas quejas que habían llegado hasta el Real Consejo, las cuales denunciaban excesos e inconvenientes en el comportamiento adoptado por los religiosos en la administración de los hospitales en ultramar. Fue así que se decidió “darles forma, modo y orden, como han de proceder en la administración de los hospitales que se les han encargado y en la cobranza, gasto y cuenta de las rentas, haciendas y limosnas de ellas”.³⁴ Según Adriana Rocher, “el monarca y sus inmediatos sucesores colocaron bajo su protección a la entonces naciente congregación, asegurándose, eso sí, de poner los candados que asegurasen su dependencia de la Corona y su exclusiva dedicación al trabajo hospitalario”.³⁵

³² AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 519v-520r, Auto del deán y cabildo en sede vacante sobre la entrega del hospital San Pedro, Santafé, 20 de julio de 1635. El auto fue firmado por los miembros del cabildo eclesiástico.

³³ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 512r. Todo el contenido del documento de 1632 está incluido en el documento del 20 de abril de 1652, claro está que con variaciones en algunas formulaciones y adición de nuevas cláusulas. *Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias*, libro I, título IV, ley V, p. 16-19.

³⁴ AGN Conventos, 47, D. 23, f. 512r.

³⁵ ROCHER SALAS, “La orden hospitalaria de San Juan”, p. 620. Mediante la bula *Licet ex debito* de enero de 1572, el papa Pío V erigió en congregación religioso-hospitalaria al grupo de hermanos de Juan de Dios,

Mediante el auto del Real Consejo, la Corona española estableció que, en la administración de los hospitales en Indias, los juaninos no podían tener un número de religiosos superior al necesario para el servicio a los pobres. Este número tenía que ser determinado por los virreyes, presidentes de las reales audiencias u otras autoridades civiles, considerando para ello la situación financiera de cada hospital. Además, se estipuló que uno o dos entre los religiosos debían ser sacerdotes para que estos administraran los santos sacramentos a los enfermos. Se les dio a entender que en los hospitales que se les otorgaba no debían tener conventos,³⁶ ni dar hábito; tampoco podían modificar las estructuras hospitalarias, ni edificar iglesias, claustros y celdas a su voluntad. No obstante, se les autorizó tener una casa cómoda, contar con comisarios generales y trasladar a los religiosos entre hospitales según las necesidades de cada uno de ellos. Se estableció que no entraban como dueños y señores de los hospitales ni de sus rentas, ni limosnas, sino como ministros y sirvientes de dichos hospitales y de sus pobres. Por último, estaban en la obligación de rendir cuentas sobre todos los bienes y movimientos económicos del hospital al menos una vez al año y se les sometió a la vigilancia, visita y corrección de las autoridades civiles y eclesiásticas locales, sin importar privilegios ni bulas pontificias preexistentes.³⁷

Para efectuar la entrega formal del hospital, el deán y cabildo en sede vacante designaron como su representante legal al chantre don José Álava

bajo la Regla de San Agustín y la obediencia a los ordinarios del lugar. Tras el hecho, Pedro Soriano fundó en Italia un hospital en el año de 1572, dando origen a la rama italiana de la orden. En octubre de 1586, mediante la bula *Etsi pro debito*, Sixto V elevó la congregación a orden regular. En 1592, la orden fue suspendida por Clemente VIII mediante la promulgación del breve *Ex omnibus* y se vuelve a la situación que precedió a la aprobación del instituto por Pío V. Una de las consecuencias de dicha situación fue la división de los hermanos en dos congregaciones, una en Italia y la otra en España. Esta última sería elevada al rango de orden regular, el 7 de julio de 1611, mediante el breve *Romanus Pontifex* de Paulo V. Es esta porción, la que se puso bajo la protección y patronato de la Corona española. El propio Paulo V, mediante el Breve *Romanus Pontifex* del 13 de febrero de 1617, otorgó nuevamente el estatuto de orden a la rama italiana, concediéndole las mismas prerrogativas que había concedido a la española. De hecho, la sección italiana nunca estuvo bajo el patronato real español. Para más detalles consultar: *Dimensión misionera de la orden Hospitalaria*, 1997. Las primeras constituciones de la orden de San Juan de Dios fueron aprobadas mediante la bula que comienza: *Ineffabilis Divine Majestatis*, en https://books.google.ca/books?redir_esc=y&hl=fr&id=FOKU147k-P0C&q=Urbano+VIII#v=snapshot&q=Urbano%20VIII&f=false [consultado el 4 de diciembre de 2024].

³⁶ Cabe notar, que 20 años más tarde, en la versión del 20 de abril de 1652, se modificó esta restricción y se permitió a los juaninos tener conventos en las casas declaradas por la ley. *Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias*, libro I, título IV, ley V, p. 17.

³⁷ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 512r-517r.

de Villarreal, quien ostentaba los cargos de provisor y vicario general.³⁸ Se le encomendó, además, la tarea de transmitir el auto correspondiente al marqués de Sofraga, con el fin de concertar los pormenores jurídicos de la transferencia oficial del hospital. De este modo, el 21 de agosto de 1635, el presidente de la Real Audiencia y gobernador del Nuevo Reino de Granada ratificó lo dispuesto por el deán y cabildo en sede vacante, así como el auto del Real Consejo de Indias. Subsecuentemente, requirió a fray Gaspar Montero y demás religiosos de su orden que se comprometieran a cumplir “todo lo que debieren obedecer y cumplir efectiva y puntualmente”.³⁹

Tras examinar y comprender los autos provistos por el marqués de Sofraga y los señores deán y cabildo en sede vacante, el fraile aceptó lo dispuesto en los mencionados autos y le fue entregado el hospital y sus bienes.⁴⁰ Consecuentemente, el 20 de julio de 1635, José Álava de Villarreal entregó formalmente “el hospital del señor San Pedro de esta ciudad y sus escrituras de tributos y bienes muebles que en él se hallaron al padre fray Gaspar Montero”.⁴¹

AMBIGÜEDAD JURÍDICA EN LA TRANSFERENCIA ADMINISTRATIVA

A pesar de que la transferencia de la administración del San Pedro se hizo siguiendo todos los protocolos legales establecidos, ciertas ambigüedades se hicieron notar posteriormente. Si se analiza los autos de entrega del hospital a los juaninos, se tiene que se les concedió la administración, las escrituras de tributos y los bienes muebles que se hallaban en el hospital.⁴²

³⁸ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 522v.

³⁹ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 521v, Auto del marqués de Sofraga, presidente, gobernador y capitán del Nuevo Reino de Granada, Santafé, 21 de agosto de 1635.

⁴⁰ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 521v-522r, Documento de aceptación por parte de los religiosos, Santafé 23 de agosto de 1635.

⁴¹ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 522v, Documento de entrega del hospital, Santafé 21 de julio de 1635. En general, la historiografía sobre los hospitales del Nuevo Reino de Granada siempre ha atribuido al arzobispo fray Cristóbal de Torres la entrega del hospital San Pedro a los hermanos de San Juan de Dios. ROMERO ISAZA, *et. al.*, *Historia del Hospital de Bogotá, San Juan de Dios*, p. 19; BOCCHETTI, *et. al.*, *Hospital Universitario: desde el San Juan de Dios*, p. 18; SORIANO LLERAS, *Crónica del hospital San Juan de Dios*, p. 1708. Según las fuentes de archivo que hemos podido consultar, esto no ocurrió así. La entrega la hizo el chantre de la catedral, don Joseph Álava de Villarreal, el 20 de julio de 1635. El arzobispo fray Cristóbal de Torres llegó a Santafé, el 8 de septiembre de 1535. FLOREZ DE OCÁRIZ, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, p. 49.

⁴² AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 500r, Autos de entrega del Hospital San Pedro a los juaninos, Santafé, 21 de junio de 1635.

Esto indica que los religiosos fueron designados administradores y no propietarios del hospital, hecho del cual eran conscientes.⁴³ Así entendido, la propiedad del hospital permaneció bajo la titularidad del arzobispo de Santafé o del deán y cabildo en sede vacante.⁴⁴ Dos elementos sustentan esta hipótesis. De un lado, la escritura de propiedad del edificio y bienes del hospital firmada por el arzobispo fray Juan de los Barrios fue en favor de las autoridades eclesiásticas diocesanas a quienes se designó “por patronos ahora y para siempre jamás del dicho hospital”.⁴⁵ Por otra parte, en el mismo documento se estipuló que el hospital debía ser sufragáneo de la iglesia catedral y permanecer para siempre en dichas casas.

Además del acta de fundación del hospital, también hay que considerar el auto del Real Consejo de Indias. En el documento se prescribió que “los hermanos que se conservaren en el servicio y ministerio de los dichos hospitales, o los que entraren en los que se les encargaren de nuevo, han de entender que no entran como dueños y señores de ellos y de sus rentas y limosnas, sino como ministros y sirvientes de los dichos hospitales”.⁴⁶

Del cruce de las informaciones extraídas de los documentos mencionados, se concluyen dos cosas: que los patronos del hospital seguían siendo las autoridades eclesiásticas y que la administración del mismo correspondía a los religiosos. Este hecho, que inicialmente, no fue problemático, adquirió relevancia en 1723 cuando fray Antonio González de Lugo, prior del convento, y fray Pablo de Villamor, médico y enfermero mayor del hospital, “expusieron ante las autoridades locales y ante el gobierno metropolitano la necesidad de trasladarlo [el hospital] a las afueras de la capital”⁴⁷ a un lugar más adecuado para continuar cumpliendo con su misión. Mediante cédula del 15 de mayo del mencionado año, la Corona autorizó a los religiosos proceder al traslado de la entidad.⁴⁸

Para la ejecución del proyecto, que contó con el apoyo del arzobispo Francisco del Rincón, los religiosos habían “comprado diferentes suelos,

⁴³ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 489r, Petición de fray Juan Méndez, Santafé, 29 de agosto de 1641.

⁴⁴ ALZATE ECHEVERRI, *Geografía de la lamentación: Institución hospitalaria y sociedad*, p. 48.

⁴⁵ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 494v, Acta de la fundación del hospital de Santafé, Santafé, 21 de octubre de 1564.

⁴⁶ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 514r, Auto del Consejo Real de las Indias, Madrid, 30 de enero de 1632.

⁴⁷ ROMERO ISAZA, ZAMBRANO y CÁRDENAS, *Historia del Hospital de Bogotá, San Juan de Dios*, p. 23.

⁴⁸ Cédula de Felipe IV. Aranjuez, 15 de mayo de 1723 en SORIANO LLERAS, *Crónica del hospital de San Juan de Dios*, p. 18.

casas y tiendas en un sitio separado de la plaza y concurso en la calle de San Miguel cercano a un río pequeño que llaman de San Francisco”.⁴⁹ La adquisición de los terrenos y edificios para el nuevo hospital San Pedro por parte de los religiosos sugiere que ellos serían sus patronos y administradores. Sin embargo, según lo estipulado en el auto del Real Consejo de 1632, los religiosos no podían ser dueños del hospital, lo que complicó la naturaleza jurídica de la entidad.

El traslado del San Pedro a su nueva sede expuso las incertidumbres jurídicas en torno al origen y naturaleza del hospital porque, según lo determinado por el arzobispo fray Juan de los Barrios, en las casas que donó siempre debía funcionar el hospital, sin que las autoridades civiles o eclesiásticas pudieran modificar lo estipulado.⁵⁰ Es por ello, que el 31 de marzo de 1748, el arzobispo Pedro Felipe de Azúa e Iturgoyen solicitó a Felipe IV que se estableciera un hospital para clérigos en el edificio que ocupó el San Pedro,⁵¹ lo que generó un nuevo conflicto entre los religiosos y las autoridades eclesiásticas por la posesión de las casas donde funcionó la institución.

En 1742, el arzobispo y cabildo en sede vacante, como patronos instituidos del hospital, reclamaron la propiedad y posesión de las casas legadas por fray Juan de los Barrios. Según Lee López, “el pleito, seguido ante el tribunal eclesiástico, duró seis años, con apelación al tribunal eclesiástico de Cartagena, hasta que el 6 de febrero de 1748 se obligó a los religiosos a entregar el edificio”.⁵² Sin embargo, esta resolución no puso fin a los pleitos entre los juaninos y las autoridades diocesanas, ya que estos reclamaron la parte correspondiente al noveno de los diezmos que le pertenecía al antiguo hospital.⁵³

Si se toma en consideración el caso del edificio, se debe tener presente que este no podía ser vendido, trocado, cambiado ni enajenado de forma

⁴⁹ SORIANO LLERAS, *Crónica del hospital de San Juan*, p. 17.

⁵⁰ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 494v, Acta de la fundación del hospital de Santafé, Santafé, 21 de octubre de 1564.

⁵¹ AGN, Hospitales y cementerios, 31.6, D. 15, f. 296r-314r.

⁵² LEE LÓPEZ, “Cuarto centenario de la fundación”, p. 515. Siguiendo esa lógica, como lo indicaron MUÑOZ ÁVILA Y VALENCIA HERRERA, “Al inicio de la era Republicana y siguiendo los avatares de la recién formada República, en 1834 la Cámara de la Provincia de Cundinamarca estableció que el hospital no pertenecía a los frailes de San Juan de Dios, sino que estos eran simplemente sus administradores. Un año más tarde, la misma corporación decidió que el Hospital San Juan de Dios haría parte del patrimonio de la provincia de Cundinamarca como una obra de beneficencia”. “El camino hacia la reapertura del hospital”, p. 116.

⁵³ LEE LÓPEZ, “Cuarto centenario de la fundación”, pp. 516-519.

alguna. En este sentido, no se observa falta alguna, ya que el otorgar la administración del hospital a los juaninos no constituyó un acto de venta, cambio, trueque o enajenamiento del inmueble; más aún, la institución mantuvo su naturaleza y vocación inicial, continuando como espacio curativo para los pobres.

Sin embargo, según el documento de fundación del San Pedro, el obispo o arzobispo, así como el deán y cabildo en sede vacante, tenían perpetuamente atribuida la administración. La cesión de esta a los juaninos no se ajusta con lo estipulado en la escritura fundacional. Según Lee López, “el pleito fue fallado definitivamente por real cédula de 29 de agosto de 1754, confirmando el derecho de posesión y administración a favor de los patronos instituidos por el señor Barrios e imponiendo perpetuo silencio a los frailes de San Juan de Dios”.⁵⁴

UN PRIMER CONFLICTO

La presencia de Fray Gaspar Montero en la ciudad de Santafé fue efímera, lo que tuvo consecuencias graves para el cumplimiento de las normas prescritas en el auto del Real Consejo de Indias. En la cláusula cuarta se indicaba que entre los religiosos se nombrara uno o dos sacerdotes para celebrar misa y administrar los santos sacramentos a los enfermos.⁵⁵ Con ello, se buscaba que al menos uno de los religiosos fuera sacerdote para ejercer como capellán en el hospital. En el caso del San Pedro, esta función fue atribuida al propio Montero a quien se le concedió poder para “confesar a los pobres enfermos que se curaren en el dicho hospital y administrarles los demás santos sacramentos en la sagrada comunión y extremaunción y enterrar los difuntos del dicho hospital, habiendo de ser en la iglesia de él con los divinos oficios”.⁵⁶

Ante la ausencia del fraile, el hospital quedó sin capellán, pues los demás religiosos de la orden no eran sacerdotes. Esto no solo comprometió la capacidad de la institución para llevar a cabo su misión asistencial y de

⁵⁴ LEE LÓPEZ, “Cuarto centenario de la fundación”, p. 516.

⁵⁵ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 512v, Auto del Real Consejo de Indias, Madrid, 30 de enero de 1632.

⁵⁶ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 520r, Auto de entrega del hospital a Gaspar Montero, Santafé 20 de julio de 1635.

atención espiritual de los enfermos, sino que también puso en riesgo el acatamiento de las prescripciones establecidas por el Real Consejo de Indias. Para remediar esta situación, el 30 de mayo de 1636, el arzobispo decidió nombrar un nuevo capellán para el hospital.⁵⁷

Del nombramiento del capellán, se destacan cuatro hechos. En primer lugar, y de manera evidente, fray Gaspar Montero, no se encontraba ejerciendo el ministerio sacerdotal, pues murió poco después de haber llegado a Santafé.⁵⁸ En segundo lugar, es claro que el arzobispo tenía plena conciencia de que, dadas las circunstancias, era a él quien le correspondía el nombramiento de un sacerdote para officiar como capellán en el hospital; estaba convencido de que dicha acción era de su jurisdicción. En tercer lugar, se observa que el nombramiento del capellán se realizó de forma interina; esto indica que el arzobispo conocía bien la legislación y que, en cuanto llegara un nuevo religioso con orden sacerdotal, cambiaría lo dispuesto. Finalmente, se resalta que al capellán se le atribuyó un salario de cien pesos como remuneración por sus servicios.

El hecho no fue bien recibido por el procurador del hospital, fray Juan Méndez, quien se dirigió al arzobispo manifestando que el nombramiento contravenía el orden establecido. Por un lado, argumentaba que causaba un gran perjuicio a los pobres, ya que se les fallaba y se disminuía la renta destinada a su cura y sustento; por otro lado, sostenía que atentaba contra los privilegios y exenciones otorgados por la Santa Sede Apostólica a los religiosos.⁵⁹ Para respaldar su queja, el religioso alegaba que no se podía nombrar capellán ni ningún otro oficial en los hospitales por ellos administrados, “si no fuere por el prior que los gobernare y que de otra suerte se nos hace agravio y se va contra las dichas bulas de cosa tan llana que no recibe duda como parece por lo siguiente”.⁶⁰

Antes que nada, Méndez aborda la dimensión moral del asunto para ilustrar la gravedad de la decisión del arzobispo. Desde su perspectiva, no es moralmente aceptable nombrar un capellán con sueldo para el hospital, dado que este debía pagarse de las rentas de la institución. Se trataba de un

⁵⁷ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 531r, Nombramiento de José de Gaviria, Santafé, 30 de mayo de 1636.

⁵⁸ AGUDELO, *Los hijos de San Juan de Dios*, v. I, p. 412.

⁵⁹ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 523v, Petición de Fray Juan Méndez.

⁶⁰ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 523v-524r, Petición de Fray Juan Méndez, Santafé, 14 de marzo de 1637.

gasto adicional que perjudicaba a los pobres allí reclusos, ya que impactaba los recursos disponibles para su cuidado y albergue. Si se nombraba un religioso el presupuesto anual del hospital no era afectado, pues según las constituciones de la orden de 1587, ningún hermano sacerdote o capellán podía recibir sueldo.⁶¹

Más allá de los aspectos relacionados con la moral y el salario, Méndez recurre a los medios jurídicos a su disposición para entablar un pleito formal ante las autoridades competentes. Dada la importancia que le dio a este elemento, parece estar convencido de que el argumento moral no era suficiente para persuadir a su interlocutor. En ese sentido, afirma que, en los hospitales administrados por los religiosos de su orden en las Indias, los obispos o arzobispos no estaban habilitados para designar sacerdotes capellanes. Según el religioso, la función era propia de los superiores de la orden. De hecho, tales nombramientos eran contrarios a los privilegios y exenciones concedidos por la Santa Sede a los religiosos en la evangelización de las Indias.⁶²

Para hacer avanzar su causa, el procurador del hospital se apoya en dos documentos: el primero de origen canónico y el segundo de naturaleza civil. En el primer caso, fray Juan Méndez fundamenta su reclamo en lo que denomina las *bulas de su santidad*. Con este término, que utiliza en su forma plural, no se refiere a los documentos pontificios que generalmente conceden gracias, privilegios o tratan de asuntos judiciales o administrativos expedidos por la Cancillería Apostólica,⁶³ sino que alude específicamente a las constituciones de la orden expedidas por Paulo V el 6 de agosto de 1611. Según el religioso, dicho documento otorga a los juaninos la facultad para “nombrar capellanes, médicos y cirujanos y los demás oficiales sin que en ello se entremetan los señores prelados, obispos ni arzobispos, aunque sean cardenales, ni otro cualquier superior”.⁶⁴ Para el procurador del hospital, la claridad de las bulas es inobjetable y, con el fin de demostrarlo, presentó, entre otras, el contenido de las constituciones 20 y 68:

⁶¹ *Constituciones para toda la orden aprobadas*, 1587.

⁶² PARRA Y COTE, *Bulario de la sagrada religión de hospitalidad*.

⁶³ *Diccionario panhispánico del español jurídico*, p. 97.

⁶⁴ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 524r, Petición de Fray Juan Méndez, Santafé, 14 de marzo de 1637.

[20] El hermano prior y los demás hermanos profesos en sus congregaciones y juntas pueden recibir, quitar y dar licencia en las casas que les pareciere convenir para los capellanes si no lo hubiere hermano sacerdote del hábito y también para los médicos, cirujanos y barberos y otros oficiales necesarios, señalándoles su salario conveniente y cada y cuando que esto se resuelva se ha de apuntar y escribir en el libro de las juntas y congregaciones que para esto y para otras cosas debe haber en cada casa.

[68] En cada una de las dichas casas y hospitales, así de España como de las Indias y de otras partes que se fundaren, habrá dos hermanos del hábito que sean sacerdotes para que administren los santos sacramentos, así a los enfermos como a los hermanos, y si no hubiere hermano sacerdote aprobado, el hermano prior y todos los hermanos hayan de nombrar y nombren un sacerdote que haga el oficio de capellán en el dicho hospital y administre los santos sacramentos como está dicho y esto con tal que el dicho sacerdote sea aprobado por el ordinario y no de otra manera.⁶⁵

El segundo documento al cual recurre fray Juan Méndez es el auto del Real Consejo de Indias de 1632. La cláusula cuarta del auto, la cual ya se evocó, estableció el nombramiento de capellanes conforme a la comodidad, calidad y cantidad que para ello tuviere el hospital,⁶⁶ pero el precepto no indicó quién era el responsable de realizar dicha designación. Para avanzar en el análisis, tenemos que examinar la segunda cláusula.

Que el número de los dichos hermanos le hayan de señalar y señalen los virreyes o los presidentes y audiencias reales de las Indias con comunicación de los arzobispos u obispos en los lugares donde los hubiere y, y donde no, los gobernadores o corregidores y comisarios que para este efecto se nombraren por los cabildos seculares con intervención de los oficiales reales donde los hubiere, habiendo primero llamado y oído al vicario general o prioral de tal hospital para que informe y dé razón de lo que conviniere y le fuere preguntado.⁶⁷

⁶⁵ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 529r, Bulas presentadas por fray Juan Méndez, Santafé, 3 de junio de 1637. *Regla del bienaventurado Padre San Agustín y constituciones de la Orde de Iuan de Dios*. Madrid, Juan de la cuesta, 1612.

⁶⁶ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 513r, Auto del Consejo Real de las Indias, Madrid, 30 de enero de 1632.

⁶⁷ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 512v, Auto del Consejo Real de las Indias, Madrid, 30 de enero de 1632.

En el proceso, los funcionarios reales tenían que comunicarse con los prelados y escuchar al vicario general o prior del hospital. Los superiores de la orden debían ser consultados durante el proceso, pero la decisión final era tomada por los agentes de la Corona. Desde este ángulo, la alegación de Méndez tiene fundamento legal. El religioso sostiene que cuando en el auto del Real Consejo se habla del nombramiento de sacerdotes para que administren los santos sacramentos, la norma no pretende alterar el privilegio que tenían, “sino que solamente mira que no se carguen los hospitales con muchos religiosos porque no se gaste la renta de los pobres”.⁶⁸ El procurador argumenta que el único derecho que tienen los funcionarios reales es el de establecer el número de sacerdotes para cada hospital, lo cual depende de su calidad, es decir, de la capacidad económica. El religioso va aún más lejos y afirma que, siendo así, el auto no pretende quitarles la facultad para nombrar a los sacerdotes; si así fuera, se dejaría de respetar lo formal y prescrito en las mencionadas bulas.

Continuando con sus argumentos, el religioso sostiene que cuando una ley posterior revoca la anterior, es necesario que lo haga de manera expresa. En efecto, ninguna de las cláusulas prescribe la derogación de lo prescrito en las bulas. Además, no es impedimento que el Real Consejo afirme que los hermanos “no son dueños, sino administradores y sirvientes”,⁶⁹ porque esta afirmación solo se refiere a la obligación de rendir cuentas sobre lo que gastan de los bienes de los hospitales, pero no altera sus privilegios ni otras constituciones de su orden.

Méndez alega que los privilegios y exenciones otorgados en las bulas se aplican a los miembros de su congregación, ya que, aunque no vivan en conventos, son verdaderos religiosos como los de las demás órdenes. Proyectándose aún más lejos, afirma que el espíritu de la norma es minimizar la carga sobre las rentas de los hospitales y que es para eso que se les confía su administración. En este punto, Méndez traslada el debate al plano de la eficacia. Argumenta que la eficiencia de sus hermanos en la administración de los hospitales estaría en peligro si la asignación de ellos lo hiciera otra persona. Afirma que, si entre las facultades de los religiosos no estuviera la de nombrar capellanes para sus hospitales, podrían designarse personas

⁶⁸ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 512v, Auto del Consejo Real de las Indias, Madrid, 30 de enero de 1632.

⁶⁹ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 524v, Auto del Consejo Real de las Indias, Madrid, 30 de enero de 1632.

poco idóneas, como ya había ocurrido en Santafé. Según el procurador del hospital, este tipo de nombramientos era problemático no solo porque podían nombrar ineptos, sino también porque ello conllevaba un conflicto de intereses, pues quien elige no ve las faltas del elegido y el elegido hace todo lo posible por agradar a quien lo nombró.⁷⁰ Hábilmente, Méndez utiliza el argumento de la eficacia de los religiosos en la administración de los hospitales, sin hacer alusión al problema central que es la administración de los sacramentos y el acompañamiento espiritual a los enfermos por parte del capellán.

Para solidificar su punto de vista, el procurador recurre a un nuevo argumento: el financiero. Aludiendo a un hecho tangible, afirma que, como consta en los libros de rentas, los sacerdotes que fueron nombrados capellanes del San Pedro eran los curas de la catedral, quienes, por el patronato regio, fueron designados por los presidentes de la Real Audiencia y a quienes nunca se les atribuyó salario por sus servicios. Concluye diciendo que no hay costumbre ni derecho para que los arzobispos otorguen el título de capellán al afirmar que “cuando lo hubiera habido en tiempo de administradores legos, no podría perjudicar a los religiosos que ahora le administran”.⁷¹ Sin embargo, sobre este asunto, el procurador parece no estar bien informado. En efecto, los arzobispos de Santafé nombraron mayordomos y capellanes para el hospital con salario. Este es el caso de Hernando Bezeril, quien en 1603 ejercía funciones tanto de capellán como de mayordomo y tenía asignado un salario de 200 pesos⁷² o del capellán que ejercía las funciones de cura en 1623.⁷³

Tratando de sostener su causa con todos los medios posibles, fray Juan Méndez también se refirió a la patente presentada por fray Gaspar Montero cuando llegó a Santafé. En este documento se le daba poder para fundar “en otra cualquiera ciudad o lugar de este arzobispado”.⁷⁴ El religioso se pregunta, si se sabía que estaba autorizado para ir a fundar en otras partes, entonces ¿por qué no se previó alguna solución al respecto en el momento

⁷⁰ AGN, Conventos, 47, D. 24, f. 525v, Petición de fray Juan Méndez, Santafé, 14 de marzo de 1637.

⁷¹ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 525v, Auto del Consejo Real de las Indias, Madrid, 30 de enero de 1632.

⁷² AGI, Santafé, 18, R. 5, N. 33d, ff. 1-2.

⁷³ AGI, Santafé 132, N.26, f. 1r, Carta de Sebastián Santos, mayordomo del hospital San Pedro, Santafé 7 de mayo de 1623.

⁷⁴ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 523r, Petición de fray Gaspar Montero, Santafé, 4 de septiembre de 1635.

en que se le concedió la administración del San Pedro? En su respuesta a la pregunta, asegura que esto no se hizo porque estaba “asentado que los religiosos habían de nombrar, como lo hacen en todas partes de las Indias que tienen hospitales pertenecientes al patronazgo real, con que no hay duda en que todos los nombramientos pertenecen a los religiosos”.⁷⁵

En este punto, el procurador del hospital presume una respuesta que de hecho no conocía y concluye que el nombramiento de sacerdotes para los hospitales corresponde a los religiosos y no al arzobispo. Añade además que las bulas pontificias lo dicen expresamente y que el auto del Real Consejo no las limita. En este caso, Méndez habla de los hospitales bajo el patronato real, que no era el caso del San Pedro que, fue y seguía siendo un hospital bajo el patronato de los arzobispos y del deán y cabildo en sede vacante de Santafé.

Para finalizar su petición, el religioso solicita al arzobispo que verifique las bulas, en especial las constituciones 20 y 68 de la regla de su orden, y pide que se guarden y cumplan. Advierte que no permitirá perjuicio alguno contra su orden o los privilegios o exenciones que poseen, y anuncia que, si tal agravio se produce, apelará la decisión ante “Su Santidad y nuncio apostólico, y para ante el señor obispo de Popayán, por ser más cercano en conformidad de la bula”.⁷⁶ Esta advertencia —llevar el pleito a una instancia superior— demuestra la convicción del procurador sobre la validez de su interpretación de las normas establecidas. En su petición, Méndez ha intentado demostrar que el nombramiento de un sacerdote con oficio de capellán para el Hospital San Pedro constituye un abuso de jurisdicción, pues según las pruebas expuestas, dicho nombramiento corresponde a los religiosos y no al mitrado.

Debido a que su demanda no fue tratada con prontitud por el arzobispo Cristóbal de Torres, el religioso recurrió al presidente y oidores de la Real Audiencia para que lo obligaran a despachar el caso en el tribunal eclesiástico. La solicitud tuvo eco entre los funcionarios que, el 19 de febrero de 1637, emitieron un decreto que obligaba al mitrado a tramitar la causa conforme al derecho.⁷⁷

⁷⁵ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 526r, Petición de fray Juan Méndez, Santafé, 14 de marzo de 1637.

⁷⁶ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 527v, Petición de fray Juan Méndez, Santafé, 21 de marzo de 1637.

⁷⁷ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 527r, Decreto de los oidores de la Real Audiencia, Santafé, 19 de marzo de 1637.

Cuatro semanas después, Cristóbal de Torres expidió un auto en el que rechazaba las pretensiones del religioso. El prelado interpretó que las constituciones de la orden se referían a los hospitales propios de la orden y que el San Pedro no lo era.⁷⁸ El mitrado era consciente de que el patronato del San Pedro le pertenecía, pues el auto del Real Consejo de Indias solo concedía a los religiosos la administración de los hospitales que se les cedían. Aceptando las pretensiones del religioso, se habría puesto en riesgo la autoridad del Real Patronato, lo cual el metropolitano no estaba dispuesto a aceptar, pues como arzobispo había jurado fidelidad al dicho Patronato.⁷⁹

Luego de conocer la decisión del arzobispo, fray Juan Méndez realizó una nueva petición en la que afirmó, como lo tenía alegado, que la designación del capellán perjudicaba al hospital.⁸⁰ Retomó su argumentación diciendo que tal acción iba “contra costumbre”, pues las bulas pontificias y las constituciones de su orden permitían a los religiosos nombrar capellanes. Para contrarrestar la posición del arzobispo, el religioso argumentó que la norma se aplicaba porque “les compete los privilegios que Su Santidad les ha dado, y más estando con licencia de su superior en observancia de sus constituciones y reglas”,⁸¹ en cualquier parte donde estuvieren. Interpretó que la norma cobijaba todos los hospitales bajo administración de su orden sin importar quien fuera el patrón.

Para el proceso de apelación, el religioso solicitó copias oficiales de todos los documentos relativos al caso, las cuales se le proporcionaron en su totalidad, pues el arzobispo nunca se opuso a ello.⁸² Es notable que la apelación se hiciera ante las autoridades eclesiásticas y no ante las civiles. El procurador del hospital deseaba que la instancia superior ratificara lo que él suponía previamente poseído o adquirido. Buscaba confirmar sus privilegios para asegurarlos y comprobar, de hecho, que se reconocían y respetaban efectivamente por la nueva autoridad.⁸³ Según la tradición ca-

⁷⁸ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 526v, Auto del arzobispo Cristóbal de Torres, Santafé, 14 de marzo de 1637.

⁷⁹ Los obispos no podían “contravenir en tiempo alguno, ni por manera alguna al Patronato y debían guardarlo y cumplirlo en todo y por todo como en él se contiene, llanamente y sin impedimento alguno”. Don Felipe II. Madrid, primero de junio de 1574, libro I, título VI, ley primera. *Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias*, p. 24.

⁸⁰ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 527v, Petición de fray Juan Méndez, Santafé, 21 de marzo de 1637.

⁸¹ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 527v, Petición de fray Juan Méndez, Santafé, 21 de marzo de 1637.

⁸² AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 528r, Auto de fray Cristóbal de Torres, Santafé, 21 de marzo de 1637.

⁸³ GÓMEZ-IGLESIAS, “Naturaleza y origen de la confirmación ex certa scientia”, p.16.

nónica, se trata de una confirmación *ex certa scientia*, pues, de un lado, buscaba que el nombramiento del capellán para el hospital San Pedro, por parte del arzobispo del Nuevo Reino de Granada, fuera declarado inválido y el acto nulo y, del otro, buscaba que se recondujeran los derechos que creía tenían los religiosos en la designación de capellanes para los hospitales en las Indias.⁸⁴ Aunque el expediente analizado no contiene el resultado de la apelación, esta se basó en la prueba aportada en primera instancia, es decir, en las constituciones de la orden hospitalaria.

Más allá de los hechos, cabe preguntarse ahora: ¿tenía el arzobispo Cristóbal de Torres la jurisdicción para proceder al nombramiento del capellán para el hospital? Desde la perspectiva de las constituciones de los religiosos del beato Juan de Dios, el prelado carecía de jurisdicción y se apropió de un derecho que, según los estatutos internos de la orden aprobados por el soberano pontífice, otorgaba a los religiosos la facultad de nombrar capellanes para los hospitales. El problema no radica en la veracidad intrínseca del documento, sino en determinar el valor jurídico de las constituciones de la orden frente a las disposiciones del Real Consejo de Indias. En un contexto legal tan particular como el establecido por las leyes del Real Patronato, no cabe duda que las disposiciones del Consejo de Indias prevalecían. En este caso, las constituciones de los juaninos estaban subordinadas, pues el derecho de patronazgo eclesiástico pertenecía a la Corona y no se concedía ni a persona, ni a iglesia, ni a monasterio alguno.⁸⁵ De una forma u otra, todas las presentaciones y nominaciones a cargos eclesiásticos pertenecían a la Corona o a quien designará para hacerlo. Ni la orden ni sus constituciones estaban por encima de las leyes del Real Patronato. Como lo subrayó, Rocher Salas, mediante el auto del Real Consejo de Indias de 1632 y la real cédula del 7 de abril de 1634, la orden hospitalaria quedó sujeta a la Corona española y por ende a las leyes del Real Patronato.⁸⁶

Consciente del valor legal del documento del Real Consejo de Indias, fray Juan Méndez argumentó que dicho auto no limitaba las constituciones de los hermanos hospitalarios; como experto en derecho que era, sabía que

⁸⁴ GÓMEZ-IGLESIAS, "Naturaleza y origen de la confirmación *ex certa scientia*", p. 33.

⁸⁵ *Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias*, libro I, título VI, ley 1, p. 24.

⁸⁶ ROCHER SALAS, "La orden hospitalaria de San Juan", p. 620.

para ello tendría que hacerse de manera explícita. Declaró que toda nueva norma que pretenda derogar otra más antigua debe hacerlo de forma específica, lo cual no era el caso del auto del Real Consejo. En efecto, el documento había sido redactado como medida de control en la administración de los hospitales atribuidos a los juaninos y no como una ley que pretendía corregir otra más antigua. En su argumentación, el religioso nunca hizo alusión a la cláusula 13 del auto del Real Consejo que reglamentaba el uso de exenciones y privilegios en los casos relativos a las visitas y al servicio en los hospitales asignados a su orden. En ambos casos, los religiosos no podían alegar “exención alguna ni los privilegios de su orden”.⁸⁷ Si Méndez conocía esta restricción ¿por qué utilizó las constituciones de su orden como prueba decisiva en el litigio? La información obtenida durante el proceso no nos permite responder con certeza a la pregunta, pero sí es posible pensar que lo haya hecho por considerar que la nominación de capellanes para los hospitales no era objeto de los casos establecidos en la cláusula. Sin embargo, todo indica que el nombramiento de capellanes era algo ligado al servicio de los enfermos, como estaba indicado en la cláusula. Apoyándose en las constituciones de su orden, que fueron redactadas para el contexto europeo, Méndez parece olvidar que en las Indias la legislación operaba de otro modo a causa del Real Patronato.

El arzobispo Cristóbal de Torres rechazó la solicitud de los religiosos basándose en la costumbre local establecida desde la fundación del Hospital San Pedro, según la cual los arzobispos nombraban al capellán. Esta práctica se fundamentaba jurídicamente en el acta fundacional, que otorgaba el patronato perpetuo del hospital al arzobispo y al deán y cabildo en sede vacante.

Desde mi punto de vista, el auto del Real Consejo de Indias presentaba un vacío al no especificar, de un lado, quienes eran los responsables de nombrar capellanes y del otro, si la norma se aplicaba o no a los hospitales de patronato eclesiástico. Para el arzobispo Cristóbal de Torres la situación era clara: la administración del hospital se había otorgado a los religiosos, pero el patronato permanecía bajo su autoridad, lo que justificaba su intervención.

⁸⁷ AGN, Conventos, 47, D. 23, f. 515r, Auto del Consejo Real de las Indias, Madrid, 30 de enero de 1632.

CONCLUSIONES

Desde su fundación en el siglo XVI por el arzobispo fray Juan de los Barrios, el Hospital San Pedro enfrentó problemas financieros y administrativos que llevaron a una constante intervención tanto de las autoridades eclesiásticas que poseían su patronato como de las autoridades civiles que actuaron en momentos puntuales. Estas intervenciones tuvieron un punto de inflexión en 1635, cuando se procedió a la transferencia de la gestión del hospital a los juaninos, un proceso que, aunque legalmente bien fundamentado, presentó algunas ambigüedades que impactaron la naturaleza jurídica de la institución y ocasionaron problemas a corto y largo plazo.

La entrega de la administración del hospital a los juaninos fue motivada por la incapacidad de los administradores anteriores para garantizar su funcionamiento adecuado. Sin embargo, el acto no incluyó la transferencia del patronato, que permaneció en manos del arzobispo y del cabildo en sede vacante de la catedral de Santafé. Esta distinción entre administración y patronato generó tensiones recurrentes, ya que los religiosos asumieron la gestión del hospital sin ser sus propietarios legales. Esta situación se evidenció en conflictos jurídicos posteriores, como la disputa por el nombramiento de capellanes, donde los religiosos reclamaban derechos amparados en sus constituciones aprobadas por la Santa Sede, mientras que las autoridades locales defendían prerrogativas basadas en el auto del Real Consejo de Indias y en la costumbre local.

La legislación colonial española subordinó a los religiosos hospitalarios al control de la Corona. Aunque las constituciones de la orden otorgaban autonomía a los juaninos para designar capellanes y administrar hospitales, estas disposiciones estaban subordinadas al marco jurídico impuesto por el Real Patronato. Al fundamentar su posición en sus propias constituciones, los religiosos buscaban establecer que cualquier nombramiento de capellán debía ser realizado por los superiores de la orden. La insistencia en este punto resalta la importancia que los religiosos otorgaron a sus privilegios canónicos y a la autonomía que les confería su estatus dentro del marco jurídico establecido por la Iglesia.

La utilización de documentos canónicos como base para sus reclamaciones subraya no solo la relevancia de las normativas internas de la orden,

sino también la necesidad de preservar los derechos adquiridos por los religiosos ante cualquier intento de intervención externa. De esta manera, los juaninos no solo defienden una cuestión administrativa, sino que plantearon un debate más amplio sobre la jurisdicción eclesiástica y el respeto a las disposiciones establecidas por la Santa Sede en relación con la administración de hospitales en las Indias. La resolución requeriría una cuidadosa consideración tanto de las normativas canónicas como de las prácticas administrativas locales establecidas en el contexto colonial.

El caso del Hospital San Pedro muestra cómo las ambigüedades jurídicas crearon espacios para conflictos entre los distintos niveles de autoridad en la sociedad colonial. También quedaron evidenciadas las tensiones inherentes al sistema administrativo y legal de la época, así como las dificultades en torno a la capacidad de adaptación y negociación de los actores implicados para garantizar la continuidad de una institución esencial para la atención a los pobres. La historia del Hospital San Pedro de Santafé es un testimonio vivo de las dinámicas complejas que definieron las relaciones entre Iglesia, Corona y órdenes religiosas en la América hispana.

En última instancia, este conflicto ilustra la complejidad del sistema jurídico colonial, donde las jurisdicciones eclesiásticas y civiles se entrecruzaban y la supremacía del Real Patronato se imponía sobre las disposiciones internas de las órdenes religiosas, aun cuando estas hubieran sido aprobadas por la Santa Sede.

REFERENCIAS

ARCHIVOS

Archivo General de la Nación, Bogotá (AGN)

BIBLIOGRAFÍA

- AGUDELO, Benjamín, *Los hijos de San Juan de Dios en Nueva Granada, Colombia*, vol. V, Bogotá, Carvajal S. A., 1983.
- ALZATE ECHEVERRI, Adriana, *Geografía de la lamentación: Institución hospitalaria y sociedad, Nuevo Reino de Granada 1760-1810*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana, 2012.

- ALZATE ECHEVERRI, Adriana, “Militares, marineros y pobres enfermos. Contribución a la historia del Hospital San Juan de Dios de Cartagena de Indias (siglo XVIII)”, en *Asclepio*, 60: 1, 2008, pp. 203-236.
- BOCCHETTI, Carla Sofía, Juan Manuel ARTEAGA y Marco PALACIOS. *Hospital Universitario: desde el San Juan de Dios hasta la construcción de un nuevo proyecto*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2005.
- Constituciones para toda la orden aprobadas en el primer capítulo general*. Roma, 1587, en <https://escueladehospitalidadprovinciadecastilla.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/09/constituciones-1587-para-toda-la-orden.pdf> [consultado el 8 de diciembre de 2024].
- Diccionario panhispánico del español jurídico*, 2023, en <https://dpej.rae.es/lema/bula> [consultado el 5 de diciembre de 2024].
- Dimensión misionera de la orden Hospitalaria de San Juan de Dios. Profetas en el mundo de la salud*, Roma, 1997, en <https://www.ohsjd.org/objects/Pagina.asp?ID=1496>. [consultado el 28 de noviembre de 2024].
- FLÓREZ DE OCÁRIZ, Juan, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, vol. I, Madrid, Joseph Fernández de Buendía, impresor, 1674 (Edición digitalizada de la Biblioteca virtual del Banco de la República).
- GÓMEZ-IGLESIAS, Valentín, “Naturaleza y origen de la confirmación ex certa scientia”, en *Cuadernos doctorales: derecho canónico, derecho eclesiástico del Estado*, 2, 1984, pp. 9-34.
- LEE LÓPEZ, Alberto, “Cuarto centenario de la fundación del hospital San Juan de Dios”, en *Boletín de Historia y Antigüedades*, L: 600-602, 1964, pp. 501-525.
- MARÍN TAMAYO, John Jairo, “Administración y finanzas del hospital de San Pedro en Santafé en el Nuevo Reino de Granada (1539-1635)”, en *Fronteras de la Historia*, 29: 2, 2024, pp. 320-343.
- MARTÍNEZ MARTÍN, Abel Fernando, *El hospital de la Purísima Concepción de Tunja 1553-1835*, Tunja, Editorial UPTC, 2018.
- MUCCHIELLI, Roger, *L'analyse de contenu: des documents et des communications*, Issy-les-Mou- lineaux, ESF, 2006.
- MUÑOZ ÁVILA, Lina Marcela, y Milton Alberto VALENCIA HERRERA, “El camino hacia la reapertura del hospital San Juan de Dios: un abordaje desde la estrategia jurídica” en Beatriz LONDOÑO TOCHER (Editora), *Litigio estratégico en Colombia: casos paradigmáticos del grupo de acciones públicas*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2013, pp. 115-130.
- PARRA Y COTE, Alonso, *Bulario de la sagrada religión de hospitalidad*, Madrid, 1756, en <https://books.google.ca/books?hl=fr&id=uLpO8KcS89wC&q=Bulario#v=snippet&q=Bulario&f=false> [consultado el 2 de diciembre de 2024].
- QUEVEDO, Emilio, et. al., *Historia de la medicina en Colombia. Tomo I Prácticas médicas en conflicto (1492-1782)*, Bogotá, Editorial Norma, 2008.

- RANCHAL COBOS, Alfonso, “Fray Juan de los Barrios y Toledo, y su obra. Primer arzobispo de Santa Fe de Bogotá en el IV centenario de su muerte. 1569-1969”, en *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 89, 1969, pp. 55-154.
- Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias*. vol. I, Madrid, Boix editor, 1841.
- Regla del bienaventurado Padre San Agvstin y constituciones de la Orde de Iuan de Dios*, Madrid, Juan de la cuesta, 1612, en <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=ucm.5323833029&seq=5> [consultado el 10 de diciembre de 2024].
- ROCHER SALAS, Adriana, “La orden hospitalaria de San Juan de Dios en Filipinas siglos XVII y XVIII”, en *Hispania Sacra*, LXVIII: 138, 2016, pp. 619-630.
- ROCHER SALAS, Adriana, “La provincia del Espíritu Santo de San Juan de Dios de Nueva España”, en Antonio, GUTIÉRREZ ESCUDERO y María Luisa, LAVIANA CUETOS (Coordinadores), *Estudios sobre América: siglos XVI-XX*, Sevilla, AEA, 2005, 1299-1315.
- ROMERO ISAZA, María Claudia, Mónica ZAMBRANO CAICEDO y Miguel Darío CÁRDENAS, *Historia del Hospital de Bogotá, San Juan de Dios*, Bogotá, Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008.
- ROMERO, Mario Germán, *Fray Juan de los Barrios y la evangelización del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Academia Colombiana de la Historia, 1960.
- SERRANO GARCÍA, Manuel, *El gobierno espiritual de Cartagena de Indias, siglos XVI, XVII y XVIII*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 2021.
- SORIANO LLERAS, Andrés, *Crónica del hospital de San Juan de Dios desde su fundación hasta su administración por la junta de beneficencia de Cundinamarca. 1564-1869*, Bogotá, Italgraf, 1964.
- ZEA, Adolfo Francisco, “El Hospital San Juan de Dios de Bogotá”, en *Revista de Medicina*, 21: 49, 1999, pp. 36-41.

Fecha de recepción: 9 de enero de 2025

Fecha de aceptación: 12 de marzo de 2025



EUGENESIA, RAZA Y ENFERMEDADES VENÉREAS EN EL MÉXICO POSREVOLUCIONARIO

EDUARDO N. MIJANGOS DÍAZ
MARÍA DEL CARMEN ZAVALA RAMÍREZ



RESUMEN

La preocupación por la degeneración racial estuvo presente en México desde las últimas décadas del siglo XIX. Desde entonces, diversas teorías y corrientes de pensamiento fueron del conocimiento de médicos e intelectuales mexicanos. El darwinismo social y el degeneracionismo influyeron notablemente en las concepciones sobre el progreso social del país, sobre todo la idea de la “homogeneización racial” y el control de los mecanismos de herencia. El propósito de este texto es el de analizar cómo el Estado posrevolucionario mexicano implementó políticas públicas que intervinieran en aspectos tales como el desarrollo de la población e incluso la sexualidad, a fin de evitar la “degeneración de la raza”.

PALABRAS CLAVE: Eugenesia, enfermedades venéreas, posrevolución, raza.



Eduardo N. Mijangos Díaz • Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Correo electrónico: eduardo.mijangos@umich.mx
María del Carmen Zavala Ramírez • Posdoctorante SECIHTI-III
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
Correo electrónico: carmen.zavala@umich.mx
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 83 (enero-junio 2026)
ISSN-e: 2007-963X

EUGENICS, RACE, AND VENEREAL DISEASES IN POST-REVOLUTIONARY MEXICO

ABSTRACT

Concern about racial degeneration was present in Mexico since the final decades of the 19th century. Since then, various theories and schools of thought have been embraced by Mexican physicians and intellectuals. Social Darwinism and degenerationism have significantly influenced conceptions of social progress in the country, especially the idea of “racial homogenization” and the control of inheritance mechanisms. The purpose of this text is to analyze how the post-revolutionary Mexican state implemented public policies that intervened in aspects such as population development and even sexuality, to prevent “racial degeneration”.

KEYWORDS: Eugenics, venereal diseases, post-revolution, race.

EUGÉNIE, RACE ET MALADIES VÉNÉRIENNES DANS LE MEXIQUE POST-RÉVOLUTIONNAIRE

RÉSUMÉ

La préoccupation concernant la dégénérescence raciale était présente au Mexique depuis les dernières décennies du XIX^e siècle. Depuis lors, diverses théories et écoles de pensée ont été adoptées par les médecins et intellectuels mexicains. Le darwinisme social et le dégénérisme ont considérablement influencé les conceptions du progrès social dans le pays, en particulier l'idée d'“homogénéisation raciale” et le contrôle des mécanismes de l'héritage. L'objectif de ce texte est d'analyser comment l'État mexicain post-révolutionnaire a mis en œuvre des politiques publiques intervenant sur des aspects tels que le développement démographique et même la sexualité, afin de prévenir la “dégénérescence raciale”.

MOTS-CLÉS: eugénisme, maladies vénériennes, Mexique post-révolutionnaire, race.

INTRODUCCIÓN



La preocupación por la degeneración racial y la salud pública en México a partir de las últimas décadas del siglo XIX estuvo influida por corrientes de pensamiento como el darwinismo social y el degeneracionismo. En el contexto posrevolucionario, estas concepciones adquirieron un nuevo matiz, alineándose con los proyectos de reconstrucción nacional y la consolidación del Estado mexicano.

El Estado posrevolucionario implementó políticas públicas encaminadas a la lucha contra las enfermedades venéreas, como un eje fundamental para evitar la “degeneración de la raza”. La reorganización de la administración sanitaria, plasmada en la Constitución de 1917 y materializada con la creación del Departamento de Salubridad Pública (DSP), permitió una intervención más directa en asuntos de salud. Bajo este marco, se promovieron medidas como el certificado médico prenupcial, el registro obligatorio de enfermos y campañas de propaganda antivenérea, justificadas por discursos eugenésicos que vinculaban la salud individual con el futuro de la nación.

A través de un análisis de fuentes primarias y secundarias, este estudio muestra que las enfermedades venéreas, particularmente la sífilis y la gonorrea, fueron consideradas un “peligro social” que amenazaba no solo a los individuos, sino a la colectividad, y al futuro de la nación misma. Asi-

mismo, plantea que el concepto de “raza” fue polisémico y contradictorio. Varios grupos indígenas fueron estudiados, pero no se estableció correlación entre la (no) propensión a contraer enfermedades venéreas y “las razas”. De tal manera, en la lucha antivenérea, “la raza” fue entendida como la nación.

LA REORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA Y LA LUCHA ANTIVENÉREA

El Estado mexicano tuvo un mayor protagonismo en la lucha antivenérea después de la Revolución. La reestructuración de la administración pública favoreció su participación porque la nueva legislación dio a las autoridades sanitarias mayores atribuciones, gracias a la creación del DSP en 1917. Con anterioridad, la máxima autoridad era el Consejo Superior de Salubridad (CSS), creado en 1841, en tiempos de Santa Anna. El Consejo tenía jurisdicción sólo en el Distrito y los territorios Federales, en tanto que algunos estados formaron juntas sanitarias que llevaban a cabo sus labores con independencia de las demás. La Constitución de 1857 no otorgó facultades sanitarias a las autoridades federales, por tanto, las cuestiones de salud e higiene quedaron a cargo de las autoridades estatales.¹

Durante el porfiriato hubo intentos por centralizar la administración sanitaria. En 1891 fue aprobado el primer Código Sanitario, que después sería reformado en 1894 y en 1903. Las autoridades sanitarias habían planteado desde 1882 la posibilidad de crear un organismo con facultades ejecutivas a cargo de la salubridad a nivel nacional. El CSS participó activamente en varios lugares de la República dirigiendo campañas de salud contra enfermedades como la viruela, la peste, la fiebre amarilla, el paludismo, la tuberculosis y el cólera.² Sin embargo, las atribuciones del CSS eran aún limitadas y no tenían el alcance nacional que sus miembros hubiesen querido. En ese entonces, las enfermedades venéreas no fueron prioridad para el CSS. Es factible que la morbilidad y la mortalidad provocada por otras patologías se percibieran con mayor apremio.

¹ CARRILLO, “Economía, política y salud pública en el México porfiriano”, p. 68.

² CARRILLO, “¿Estado de peste o estado de sitio?”, pp. 1049-1103; CARRILLO, “Economía, política y salud pública en el México porfiriano”, p. 69.

Aun cuando la sífilis y la gonorrea no eran su mayor preocupación, el CSS no se desentendió de su prevención. De acuerdo con el *Boletín* del Consejo de 1896, el control sanitario de las meretrices era la forma más efectiva de enfrentar las enfermedades venéreas, pues la prostitución “es su foco principal, y ahí es donde debe combatírsele con la energía que se necesita para libertar a la sociedad de ese enemigo poderoso que tanto la aniquila, la envilece y la degrada”.³ Por medio de la Inspección de Sanidad, el CSS intervino en la regulación y el control de la prostitución en la capital. En el resto del país la reglamentación del “comercio carnal” quedó a cargo de los gobiernos locales.

Las autoridades sanitarias en la posrevolución tuvieron otra interpretación del problema y lo asumieron de forma distinta, por medio de leyes que iban más allá de la regulación de la prostitución. La Constitución de 1917 fue el nuevo marco legal. Su artículo 73, fracción XVI establecía la facultad del Congreso de la Unión para dictar leyes sobre salubridad general de la República, la autoridad sanitaria ejecutiva, y la obligatoriedad de sus disposiciones en todo el país. Estas disposiciones legales permitirían la posterior regulación sanitaria federal que daría lugar a la llamada “dictadura sanitaria”.⁴ Ya desde el Congreso Constituyente de 1916 el tema de la salubridad fue el que “a menos discusiones se prestó, quizá porque su modestia desaparecía bajo la importancia de otras cuestiones que desde el principio apasionaron al público”, como fueron los artículos 3, 123 y 27 sobre la educación, el trabajo y la tierra, respectivamente.⁵ En los debates del Congreso, la voz más importante en cuanto a temas de salubridad fue la del diputado José María Rodríguez, otrora jefe del CSS.⁶ El Dr. Rodríguez destacó “la necesidad de unificación de la higiene en toda la República”, para la “regeneración de nuestra raza enferma”. Consideraba “una necesidad nacional que el gobierno de hoy en adelante intervenga, aun despóticamente, sobre la higiene del individuo, particular y colectivamente”.⁷ Proponía una

³ RAMÍREZ DE ARELLANO, “La prostitución en México”, p. 89.

⁴ ARÉCHIGA, “Educación, propaganda o ‘dictadura sanitaria’”, pp. 57-88.

⁵ El *Universal* de junio 26 de 1926, citado en el *Boletín* del Departamento de Salubridad Pública, n. 3, 1926, p. 122.

⁶ José María Rodríguez apoyó a Madero y participó en el ejército constitucionalista. Fue presidente municipal de Torreón (1913), diputado por Coahuila en el Congreso Constituyente de 1916 y gobernador interino de Nuevo León en 1920. GUDIÑO, “Biografía de José María Rodríguez”, pp. 559-563.

⁷ CONGRESO CONSTITUYENTE, 1916-1917. *Diario de Debates*, v. II, p. 616.

autoridad sanitaria ejecutiva sin oposición de las administrativas, la libertad de los estados en sus “régimenes interiores” y la facultad única del Congreso de la Unión para derogar las medidas del DSP en la campaña contra el alcoholismo.⁸

Las facultades ejecutivas y jurisdiccionales otorgadas a las autoridades sanitarias federales por la Carta Magna no sólo eran necesarias, sino deseables para la salud pública. No obstante, en el caso de las enfermedades venéreas —como en otras—, la coerción no siempre fue vista con buenos ojos, y esto se hizo evidente cuando se trataron de impulsar medidas sanitarias concretas. En este sentido, el mismo Dr. José María Rodríguez matizó sus opiniones al respecto cuando el Consejo de Salubridad discutió la pertinencia del certificado médico prenupcial.

La intervención federal no se limitaría a la salud de la población. La Constitución daba un papel rector al Estado en asuntos sociales y económicos diversos, que se expresaban en artículos tales como el 27 y el 123, entre otros. Después de años de guerra civil y luchas faccionales revolucionarias, la Constitución debía ser el punto de partida para reorganizar el país y darle la estabilidad política que permitiera su desarrollo económico y social. El Estado debía tomar el control del territorio, los recursos naturales y la población. La Constitución daba las bases legales, pero su puesta en práctica no estuvo exenta de conflictos, resistencias y contradicciones. El fortalecimiento del Estado apenas comenzaba.

El Código Sanitario de 1926 fue la disposición que asumió la organización sanitaria del país. De acuerdo con el Código, el servicio sanitario mexicano debía “velar por la salubridad general e higiene pública del país” (art. 1). Las autoridades sanitarias federales serían: el DSP, el Consejo de Salubridad General,⁹ los delegados del DSP en los puertos, las fronteras y en los estados, así como los jefes de brigadas o de servicios especiales (art. 7). El DSP tendría “la más amplia facultad de ejecutar todos los actos que, conforme a las leyes, reglamentos y demás disposiciones relativas, competan al ejercicio de sus funciones y para organizar técnica y administrativamente

⁸ *Diario de Debates*, v. II, p. 619.

⁹ El Consejo de Salubridad General estaría conformado por un presidente, un secretario y vocales, que serían el jefe del DSP, el secretario y los jefes de los servicios sanitarios del mismo Departamento. Código Sanitario, artículos 12, 13 y 14.

sus servicios” (art. 9). La administración sanitaria comenzó a estructurarse bajo esta lógica, y con base en ella y como parte de sus atribuciones, el DSP buscó coordinar la lucha antivenérea a nivel nacional.

El Código Sanitario de 1926 incluyó la declaración obligatoria de la sífilis y la blenorragia (art. 103), el registro privado de los enfermos de sífilis (art. 128) y la exigencia del examen médico prenupcial (art. 131). Posteriormente, el Código Sanitario de 1934 estableció el registro y tratamiento forzoso para todos los enfermos venéreos (art. 160 y 166).¹⁰ Con estas regulaciones se pretendía identificar principalmente a quienes padecían sífilis o gonorrea, independientemente de su ocupación, para evitar que contagiaran a más personas, ya fuese por contacto sexual o por medio de un embarazo. De acuerdo con las autoridades sanitarias, el bienestar público debía estar por encima de los intereses particulares, y el Estado podía actuar legítimamente en defensa de la sociedad, aún en detrimento de algunos individuos.

Las actividades del DSP y de sus delegados en todo el país, así como su coordinación con las autoridades sanitarias estatales, representaban retos que requerían trabajo más allá de la redacción de normas. Por ello, el DSP organizó la Primera Reunión de Autoridades Sanitarias de la República, que fue celebrada en la ciudad de México del 17 al 23 de septiembre de 1927. En ella, los delegados de diversos estados firmaron acuerdos tendientes a favorecer el trabajo conjunto de las autoridades sanitarias locales con las federales, incluso a un nivel de “comedimiento, atención y medida”. Las resoluciones de la Reunión se estructuraron en seis capítulos, entre los cuales destaca uno dedicado a la prevención de las enfermedades venéreas porque refleja la relevancia otorgada a este tema. Los ejes abordados fueron: I) la colaboración entre las autoridades locales y federales; II) los conflictos entre éstas; III) la creación de unidades sanitarias en los municipios; IV) el establecimiento de una sección de higiene infantil en el DSP; V) la lucha antivenérea, y; VI) resoluciones diversas.¹¹ Conforme a esto, cada estado debía nombrar una misión de propaganda antivenérea con recursos

¹⁰ Incluía sífilis, blenorragia, chancro blando, granuloma venéreo, papilomas de la vulva, enfermedad de Nicolás I Favre (linfogranuloma venéreo) y tuberculosis vulvar.

¹¹ ARCHIVO HISTÓRICO DE LA SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA (en adelante AHSSA), fondo Salubridad Pública, Servicio Jurídico, c. 8, exp. 18.

del erario estatal y la “cooperación social”, especialmente de empresas. La dirección técnica y la publicidad quedarían a cargo del DSP. La misión debía recorrer “constantemente todos los sitios poblados del estado de su jurisdicción dando conferencias, exhibiendo películas, vistas fijas, repartiendo impresos, fijando carteles morales o recurriendo a cualquier otro medio de publicidad eficaz y que se refiere a la gravedad y previsión de las enfermedades venéreas”.¹² Cuando las autoridades sanitarias suscribieron estos acuerdos en septiembre de 1927, una misión antivenérea del DSP ya realizaba labores de propaganda en distintas partes del país. Con esto, el Departamento buscaba tener un mayor apoyo en los estados para continuar con sus actividades y hacerlas más constantes.

Conforme a las resoluciones de la Reunión, las autoridades sanitarias locales también debían vigilar que las personas enfermas recibieran una atención médica adecuada en dispensarios y que los pacientes no tuvieran relaciones sexuales, sino hasta que se hubieran curado. Además, los funcionarios sanitarios en los estados también debían lograr que los gobiernos locales implementaran “cursos especiales de educación sexual en las escuelas superiores universitarias de ambos sexos”.¹³ Estos objetivos eran ambiciosos y no hubo mayores instrucciones sobre la manera de concretarlos.

En principio, las autoridades enfrentaron diversos obstáculos para coordinar y hacer eficiente la administración sanitaria. Los recursos económicos destinados para ello no eran suficientes y tampoco había el personal capacitado necesario, aunque se daban pasos en esa dirección con la creación de la Escuela de Salubridad, en 1922.¹⁴ Además, focos de violencia en distintas partes del país, producto de la rebelión delahuertista (1923-1924) y del conflicto religioso (1926-1929) dificultaron las labores del DSP. A pesar de ello, las autoridades no desistieron y buscaron consolidar la administración sanitaria nacional. A fin de lograr una mayor organización en los estados y una coordinación federal eficiente, la Reunión de Autoridades Sanitarias también promovió la creación de unidades sanitarias, las cuales tendrían como base los municipios y contarían con la participación

¹² AHSSA, fondo Salubridad Pública, Servicio Jurídico, c. 8, exp. 18.

¹³ AHSSA, fondo Salubridad Pública, Servicio Jurídico, c. 8, exp. 18.

¹⁴ GUDIÑO, *et. al.*, “La Escuela de Salud Pública en México”, pp. 81-91.

de los gobiernos estatales, de la federación, y si era el caso, de la iniciativa privada.¹⁵ Las unidades sanitarias no debían ser focos aislados, sino puntos interconectados capaces de trabajar constantemente para mejorar la salud en sus respectivas jurisdicciones y actuar eficientemente en caso de presentarse epidemias.¹⁶

A pesar del optimismo de las autoridades sanitarias, el establecimiento de las unidades sanitarias no estuvo exento de ambigüedades. Se pretendía que autoridades federales y locales trabajaran al unísono: las federales como “el cerebro” y las locales como “la médula”.¹⁷ A pesar de ello y de la insistencia en que los estados administraran “todos los asuntos que le pertenezcan exclusivamente”,¹⁸ persistieron los problemas en la ejecución de programas sanitarios, en parte debido a que las responsabilidades no resultaban del todo claras.

EUGENESIA, POSREVOLUCIÓN Y “PELIGRO VENÉREO”

La lucha antivenérea fue asumida y promovida por el Estado posrevolucionario porque las enfermedades venéreas fueron consideradas un problema social que ponía en riesgo el futuro de la nación y de *la raza*. Su importancia radicaba más que en sus causas, en sus efectos y sus consecuencias: la degeneración de *la raza*. Las teorías de la degeneración social y su influencia en el devenir de las sociedades modernas comenzaron a mediados del siglo XIX en Francia. En México, estos planteamientos se expresaron inicialmente durante el porfiriato, y tuvieron una continuidad con los gobiernos emanados de la Revolución. Sin embargo, según afirma Beatriz Urías, “la Revolución hizo que las ideas de la regeneración social y racial fueran objeto de un reajuste teórico y de un replanteamiento político”. Si durante el porfiriato se había buscado excluir y controlar a las “clases

¹⁵ La primera unidad sanitaria fue instalada en Minatitlán-Puerto México, en 1928. Posteriormente se creó la del puerto de Veracruz, a instancias del gobierno del estado, de la federación y de la Fundación Rockefeller. También se crearon en 1929 unidades sanitarias en Tierra Blanca y Tuxtepec. AHSSA, fondo Salubridad Pública, Servicio Jurídico, c. 13, exp. 1.

¹⁶ “Ley de Coordinación y Cooperación de Servicios Sanitarios en la República entre el Departamento de Salubridad y los gobiernos de los Estados”, en *Diario Oficial de la Federación*, 22 de agosto de 1934.

¹⁷ AHSSA, fondo Salubridad Pública, Servicio Jurídico, c. 13, exp. 1, Acta de sesión del DSP, 22 de enero de 1931.

¹⁸ AHSSA, fondo Salubridad Pública, Servicio Jurídico, c. 13, exp. 1, Acta de sesión del DSP, 22 de enero de 1931.

peligrosas”, los gobiernos posrevolucionarios procuraron la “inclusión de las masas en la vida social, en el marco del modelo corporativista y antiliberal”.¹⁹

La inclusión de grandes sectores de la población era fundamental, tanto por su importancia política como económica. Las “masas”, reunidas en sindicatos y agrupaciones de obreros y campesinos cobraron gran importancia en el México posrevolucionario. Esto fue evidente, por ejemplo, en la nueva retórica política, pero también en las negociaciones de los líderes gremiales con las diferentes organizaciones de trabajadores para constituir un valioso capital político que favoreció la creación del Partido Nacional Revolucionario en 1929.²⁰

La fuerza de trabajo de campesinos y obreros era fundamental para el desarrollo económico del país. Este proceso requería que las “masas” fueran aptas física y mentalmente para el trabajo, por lo que la educación, la salud y la “desfanatización” fueron prioridades de los gobiernos posrevolucionarios. Algunos de ellos con énfasis radicales, tal como ocurrió en las reformas políticas emprendidas por Plutarco Elías Calles. Además, se planteó la necesidad de que la población fuera cultural y racialmente homogénea, con base en el mestizaje. En su momento, intelectuales como Manuel Gamio y José Vasconcelos defendieron los argumentos del mestizaje en México.²¹

La idea del “hombre nuevo” fue un elemento importante en la retórica de los gobiernos mexicanos después del movimiento armado de 1910. El “hombre nuevo”, trabajador, mestizo, educado y laico, debía estar sano. Para lograr su status saludable, además de la higiene y la vacunación, se pensó que era pertinente que el Estado interviniera en los “mecanismos de la herencia”. Aunque estas ideas no eran novedosas, ya que las había planteado el degeneracionismo desde mediados del siglo XIX, fueron desarrolladas y profundizadas en el marco de la eugenesia y la higiene mental.²²

¹⁹ URÍAS HORCASITAS, “Degeneracionismo e higiene mental”, pp. 41-55.

²⁰ En torno al nuevo corporativismo posrevolucionario existe una amplia bibliografía. Véase, HERNÁNDEZ, *La mecánica cardenista*; MEDINA PEÑA, *Hacia el nuevo Estado*; CÓRDOVA, *La política de masas*.

²¹ GAMIO, *Forjando Patria*; VASCONCELOS, *La Raza Cósmica*. Algunos investigadores que han estudiado acerca de las ideas de mestizaje de Gamio y Vasconcelos: URÍAS HORCASITAS, “Las ciencias sociales en la encrucijada del poder: Manuel Gamio”, pp. 93-121; STERN, “Mestizofilia, biotipología y eugenesia”, pp. 57-92.

²² La idea del “hombre nuevo” se planteó desde siglos atrás y en la primera mitad del siglo XX la retomó también el fascismo italiano, el nacionalsocialismo alemán, el franquismo, la dictadura de Salazar en Portugal, entre otros. URÍAS HORCASITAS, *Historias secretas del racismo*, pp. 20-37.

El término “eugenesia” fue utilizado por Francis Galton desde 1883. Con base en el evolucionismo y la selección natural planteó un concepto de herencia “determinista”, es decir, que consideraba que las características de una raza estaban dadas por la herencia y poco o nada tenían que ver los factores ambientales. Por ello, consideraba que era necesario establecer “normas sociales” que promovieran una “orientación genética” que mejorara el “contenido hereditario”.²³

En países como Alemania o Estados Unidos predominó la interpretación determinista, basada en los estudios de Galton, Mendel y Weismann.²⁴ En México, como en otros países de América Latina en los que hubo un proceso de mestizaje importante, durante la década de 1920 prevaleció el neolamarckismo. Este planteaba la posibilidad de “la herencia de características adquiridas”, lo que hacía no sólo viable, sino deseable la “intervención ambiental” para generar oportunidades de una población saludable. Este concepto sería fundamental en el impulso del nacionalismo revolucionario y en el proceso de construcción del nuevo Estado mexicano. Aunque durante la década de 1930 el neolamarckismo fue cuestionado, se trató de evitar el determinismo y en el caso de las campañas antivenéreas, se siguió apostando por la “intervención”.²⁵

La eugenesia podía considerarse “positiva” o “negativa”. La primera connotación se refería a los esfuerzos por procurar una descendencia sana, en tanto que la eugenesia “negativa” buscaba “evitar los nacimientos de los indeseables”, por medio de un control de la natalidad que vigilara la calidad de la descendencia y no tanto su cantidad.²⁶ Eventualmente, aunque hubo una ley de esterilización aprobada en el estado de Veracruz en 1932, la eugenesia “positiva” fue la que logró mayor aceptación en México.²⁷

²³ STEPAN, *The Hour of Eugenics*; SUÁREZ y LÓPEZ GUAZO, *Eugenesia y racismo*.

²⁴ STEPAN, *The Hour of Eugenics*; SUÁREZ y LÓPEZ GUAZO, *Eugenesia y racismo*; URÍAS HORCASITAS, *Historias secretas del racismo en México*.

²⁵ En 1809, el naturalista francés Jean-Baptiste Lamarck (1744-1829), publicó su filosofía zoológica, en la que planteó sus teorías de la evolución biológica. Entre sus planteamientos principales está la influencia del medio en el organismo, la adaptación de los organismos al medio y la “herencia de los caracteres adquiridos”. STEPAN, *The Hour of Eugenics*; STERN, “From Mestizophilia to Biotypology”, p. 190.

²⁶ STEPAN, *The Hour of Eugenics*, p. 118; STERN, “From Mestizophilia to Biotypology”, p. 190; SUÁREZ y LÓPEZ GUAZO, *Eugenesia y racismo en México*, p. 114.

²⁷ CORREA, “Importancia de la Eugenesia ante el criterio del Estado”, pp. 151-155; SUÁREZ y LÓPEZ GUAZO, *Eugenesia y racismo en México*, p. 114.

En este contexto surgió la Sociedad Mexicana de Eugenesia (SME), fundada el 21 de septiembre de 1931 por médicos y científicos interesados en la salud pública en México. Alfredo Saavedra, promotor y socio fundador de la SME, definía a la eugenesia como

... el conjunto de estudios que se hacen en todas las condiciones, tanto biológicas como sociales, y que influyen, mejorando o degenerando la especie humana; es también la aplicación de las técnicas derivadas de este estudio para lograr sobre el conglomerado social un mejoramiento racial objetivo y obtener individuos que respondan a una especie mejor.²⁸

El objetivo de la eugenesia era imponer “una nueva orientación médico social para el máximo rendimiento de los esfuerzos de cada uno en provecho colectivo de la especie”. La aplicación de sus principios pretendía “regenerar a los individuos para mejorar la sociedad. Robustecer los sentimientos familiares y los lazos que unen a las generaciones, fortaleciendo así un elemento de moralidad y de confianza en el porvenir”.²⁹

La supuesta científicidad de la eugenesia radicaba en que sus conocimientos tenían fundamentos en la estadística, la anatomía, la fisiología, la histología, la embriología y la herencia. Ya desde el siglo XIX los estudios sobre la herencia y la degeneración argumentaron la “objetividad” de sus observaciones basados en la identificación, la medición y la clasificación de los caracteres físicos de las personas estudiadas. Desde entonces, los eugenistas no dudaron en llamar “ciencia” a sus investigaciones, no sólo por su pretendido sustento “racional” y “objetivo”, sino también porque ese carácter científico contribuía a justificar que la eugenesia marcara las pautas de esa “orientación médico social” con que se pretendía “regenerar” a los individuos y “mejorar” la sociedad. El lenguaje de la ciencia era poderoso porque enmascaraba los procesos políticos involucrados en la construcción de “las razas”, al naturalizarlas con su “objetividad”.³⁰

Diversas instituciones en México incorporaron planteamientos eugenésicos, como el DSP, con sus campañas sanitarias, y la Secretaría de

²⁸ SAAVEDRA, *Eugenesia y medicina social*, p. 22.

²⁹ CORREA, “Importancia de la Eugenesia ante el criterio del Estado”, p. 151.

³⁰ STEPAN, *The Hour of Eugenics*, p. 136.

Educación Pública (SEP) con sus proyectos de incorporación de los sectores indígenas.³¹ En la SEP también fueron creados un Servicio Higiénico y un Departamento de Psicopedagogía e Higiene (fundado en 1925), que buscaban fomentar la higiene física y mental de los niños. No es de extrañar que la SEP incorporara de alguna manera los postulados de la eugenesia, pues además de que la educación de la infancia era considerada fundamental para el mejoramiento de la raza, varios médicos estuvieron al frente de esta Secretaría, como los doctores Gastélum (1924) y Puig Cassauranc (1924-1928; 1930-1931), quien es considerado uno de los principales precursores y promotores de la eugenesia en México.³²

Las ideas acerca del “hombre nuevo”, la herencia y la eugenesia contribuyeron al proceso de construcción del Estado mexicano y favorecieron la promoción de acciones de los gobiernos, encaminadas al propósito de la salud social y el mejoramiento de la raza.³³ Así como la eugenesia tenía “un campo de acción bastante amplio” que abarcaba aspectos educativos, biológicos, jurídico-sociales y morales, así también los gobiernos mexicanos consideraron necesario abarcar ese espectro en sus políticas públicas a fin de mejorar la raza.³⁴ Lo anterior quedó de manifiesto en la lucha antivenérea, en la que se expresó la necesidad de proteger a la descendencia y evitar la degeneración de la raza, así como la importancia de la salud de las personas para el trabajo y el progreso del país.

Es así como el temor a la degeneración de la raza estuvo presente de manera constante, tanto en los argumentos que justificaban la necesidad de la lucha antivenérea como en aquellos que buscaban persuadir a la población de prevenir tales enfermedades. Pero, ¿por qué el énfasis en los padecimientos venéreos?

El mayor riesgo de las enfermedades venéreas era la posible transmisión de patologías a la descendencia. Aunque no había consenso acerca de cuáles eran los mecanismos por los que dichos males pasaban a los hijos, los médicos coincidían en que las personas infectadas por sus progenitores

³¹ URÍAS HORCASITAS, “Eugenesia e ideas sobre las razas”, p. 179. Uno de los proyectos más importantes de la SEP para la incorporación de los indígenas fue la creación de la Casa del Estudiante Indígena. LOYO, “La empresa redentora. La Casa del Estudiante Indígena”, pp. 99-131.

³² URÍAS HORCASITAS, *Historias secretas del racismo*, p. 108-109.

³³ STERN, “From Mestizophilia to Biotypology”; URÍAS HORCASITAS, *Historias secretas del racismo*.

³⁴ SAAVEDRA, *Eugenesia y medicina social*, p. 22.

tarde o temprano afectarían también a las siguientes generaciones. Las consecuencias podían ser desastrosas. Cuando la madre tenía gonorrea, al dar a luz infectaba los ojos del recién nacido y si éste no recibía atención inmediata, desarrollaba una infección que le producía ceguera definitiva: la oftalmía purulenta. La sífilis provocaba otras patologías que podían dar como resultado abortos, deformidades y retraso mental. La “heredosífilis” era una de las mayores preocupaciones de médicos y eugenistas. No obstante, el papel de la herencia en el caso de la sífilis fue cuestionado durante la primera mitad del siglo xx. Los conocimientos acerca de los microorganismos como agentes causales de las enfermedades y las teorías sobre la herencia que desde el siglo xix habían planteado múltiples científicos, llevaron a los estudiosos de la “avería” a tratar de entender sus mecanismos de transmisión a la descendencia.³⁵

Los cuestionamientos acerca de la herencia de la sífilis se dieron en México fundamentalmente a partir de 1930. El Dr. Anastasio Vergara, uno de los fundadores de la Sociedad Mexicana de Puericultura (hoy Sociedad Mexicana de Pediatría), publicó un artículo donde abordaba los debates acerca de los mecanismos de transmisión de la sífilis. Entonces se discutieron varios conceptos para explicar el paso de la enfermedad de los padres a sus hijos: heredosífilis, sífilis congénita, sífilis ingénita, heredodistrofias parasifilíticas, y heredodistrofias sifilíticas.³⁶ Los médicos debatieron cómo el agente causal de la sífilis, el *treponema pálido*, afectaba la concepción y el embarazo, en qué momento de la gestación podría darse el contagio y cuándo se presentaba la infección.³⁷ A pesar de las discrepancias sobre el uso de los conceptos, las referencias a la heredosífilis fueron las más comunes en las discusiones acerca de las políticas públicas de prevención.

Uno de los argumentos para cuestionar el uso del concepto “heredosífilis” era que, debido a la obsesión por encontrar casos, se había

³⁵ El estudio sobre las ideas acerca de la herencia es complejo y rebasa los fines del presente texto. Por ello, más que dar cuenta detallada de las investigaciones y los debates acerca de la herencia y la sífilis, deseamos mostrar que detrás de los argumentos expresados para justificar la lucha antivenérea y su propaganda había un intenso debate científico, en el que no siempre había consenso. Acerca de la herencia véase LÓPEZ, “De perfeccionar el cuerpo a limpiar la raza”, pp. 235-280; OROZCO ACUAVIVA, “Patología constitucional y heredopatología”, pp. 325-333.

³⁶ VERGARA, “Los conceptos de la herencia”, p. 621.

³⁷ SOTO, “Algunas consideraciones sobre sífilis ingénita”, p. 206.

aumentado el número de signos atribuidos a aquella, de forma tal que “según la sagacidad de la clínica, el 99% de la humanidad es heredosifilítica”.³⁸

El estudio de la transmisión de tal enfermedad a la descendencia también presentaba interrogantes respecto al número de generaciones y la manera en que podrían verse afectadas. Investigaciones médicas plantearon la posibilidad de que la sífilis pasara no sólo a la primera, sino a la segunda y quizá hasta la tercera generación después del contagio. Se llegó a sugerir que la enfermedad podía permanecer en estado latente en los hijos de los sifilíticos y que en sus nietos surgiera virulenta.³⁹

Las distintas formas en las que la sífilis podía expresarse en la descendencia presentaban además “fenómenos contradictorios”. Entre quienes adquirían la enfermedad por sus padres se encontraban casos tanto de esterilidad como de plurinatalidad, de “depresión mental extraordinaria que puede llegar hasta el idiotismo o la imbecilidad”, pero también de aptitud para el trabajo y perspicacia. Asimismo, se observaban mortalidad temprana y longevidad, “debilidad orgánica” y “gran resistencia para todas las agresiones morbosas”.⁴⁰

Aunque había múltiples interrogantes respecto a la sífilis y la herencia, así como discrepancias en cuanto a la forma de resolverlas, sí había consenso en que era necesario evitar la transmisión de esta enfermedad a la descendencia. La “legión” de “heredosifilíticos” era considerada una “carga o un estorbo social”,⁴¹ que encarnaba la degeneración de la raza. Según los eugenistas, la degeneración era la “desviación más o menos acentuada de las cualidades originarias del individuo, en virtud de la acción de los factores o circunstancias involuntarias principalmente de orden congénito y hereditario”. Entre las causas que la provocaban estaba “la sífilis, la tuberculosis, además de otras enfermedades cuya influencia está demostrada por la observación a través de las generaciones”.⁴²

La degeneración presentaba “signos demostrativos” como “las detenciones de desarrollo, las anomalías parciales o generales en la evolución de la economía, como las asimetrías o deformidades de la cabeza, de la cara,

³⁸ VERGARA, “Los conceptos de la herencia”, p. 623.

³⁹ OCARANZA, “La sífilis como causa de perturbaciones sociales y económicas”, pp. 69-70.

⁴⁰ OCARANZA, “La sífilis como causa de perturbaciones sociales y económicas”, p. 70.

⁴¹ OCARANZA, “La sífilis como causa de perturbaciones sociales y económicas”, p. 70.

⁴² CORREA, “Importancia de la Eugenesia ante el criterio del Estado”, p. 151.

de los miembros, vicios de conformación de las orejas, etc.” Además, podía reflejarse en aspectos de orden moral e intelectual, como el retraso mental, el cretinismo y la imbecilidad. Las autoridades sanitarias temían que esta “herencia morbosa” se difundiera entre la población, degenerando física y moralmente a la raza. La creciente presencia de enfermos venéreos necesariamente repercutiría en todos los ámbitos de la vida social y dificultaría el desarrollo de proyectos económicos, políticos o culturales. Había por tanto que evitar los contagios por todos los medios disponibles, por el bien de la raza y el futuro de la nación.

LA RAZA, LAS RAZAS Y LAS ENFERMEDADES VENÉREAS

La “raza” fue un concepto central en la discusión sobre la prevención de las enfermedades venéreas en México, al menos hasta 1940. De acuerdo con la antropóloga Audrey Smedley, la “raza” como un “mecanismo de estratificación social” y como “una forma de identidad” es un concepto reciente que no existió antes del siglo XVII. La raza “impuso significados sociales en las variaciones físicas entre los grupos humanos que sirvieron de base para estructurar la sociedad en su totalidad”.⁴³ Así, algunos asumieron que las diferencias entre los seres humanos derivadas de sus características físicas y supuestamente intelectuales hacían que algunas razas fueran superiores a otras. Lo anterior tuvo consecuencias importantes, pues durante siglos se justificó el maltrato, la discriminación y la marginación de grupos considerados “inferiores”.

Las diferencias entre las razas, sin embargo, no siempre fueron planteadas en términos de superioridad e inferioridad. Algunos intelectuales mexicanos en la posrevolución consideraron que uno de los problemas fundamentales en un país multiétnico como México era precisamente la diversidad y la falta de homogeneidad tanto racial como cultural, y no tanto la inferioridad de sus razas. En este sentido, el mestizaje se vio como una solución no sólo viable, sino deseable, y el mestizo como esa “esencia” de la nacionalidad mexicana.⁴⁴

⁴³ SMEDLEY, “Race’ and the Construction of Human Identity”, p. 693.

⁴⁴ GAMIO, *Forjando Patria*; VASCONCELOS, *La Raza Cósmica*; URÍAS HORCASITAS, “Las ciencias sociales en la encrucijada del poder”; FELL, *José Vasconcelos*.

La degeneración de *la raza* —en singular— era la mayor preocupación de las autoridades sanitarias. La raza en este contexto era identificada con la nación, es decir, con una “comunidad imaginada” que no sólo compartía elementos que le daban cohesión (como un territorio y un pasado común), sino también un futuro, que la sífilis y la gonorrea amenazaban con destruir.

En los discursos sobre la prevención de enfermedades venéreas, la raza tenía como función homologar a los distintos grupos étnicos y sociales y entenderlos como integrantes de una nación que necesitaba la salud de sus miembros.⁴⁵ Cualquier persona, independientemente de su fenotipo y sus particularidades culturales, era susceptible de contraer y propagar la enfermedad, por tanto, debía ser objeto de atención médica. Esta homologación, sin embargo, no significó la desaparición de la desigualdad social, ni de la discriminación, y tampoco una mayor equidad en el acceso a los servicios de salud. Incluso las medidas sanitarias plantearon distinciones, sólo que estas no tenían como fundamento la pertenencia de las personas a algún grupo étnico en particular, sino su influencia en el devenir de la raza, debido a su mayor propensión —supuesta o real— de propagar o ser víctimas de las enfermedades venéreas. Las prostitutas, por ejemplo, eran consideradas el principal grupo de riesgo y aunque cada vez hubo más voces que reconocieron la participación y la responsabilidad de los varones como clientes, la reglamentación se enfocó sólo en el control de las meretrices. Las recomendaciones para los hombres y las mujeres en general fueron distintas pues, de acuerdo con las autoridades sanitarias, la maternidad confería a las mujeres responsabilidades especiales para el cuidado de la descendencia.

La importancia de *la raza* en los discursos médicos y eugénicos sobre las enfermedades venéreas contrasta con la poca relevancia que tuvieron “las razas” en las políticas sanitarias antivenéreas. La distinción de la sociedad mexicana en “razas” no tenía mayor utilidad en tales discursos porque ningún grupo étnico fue identificado directamente con tales padecimientos.⁴⁶

⁴⁵ La raza ha sido definida de distintas formas a través del tiempo. Ha sido una forma de estratificación y clasificación, pero también de identidad. Las definiciones han apelado a elementos biológicos, culturales, o ambos. STEPAN, *The Hour of Eugenics*; SMEDLEY, “‘Race’ and the Construction of Human Identity”, pp. 690-702.

⁴⁶ La sífilis estaba presente en la sociedad mexicana desde siglos atrás y afectó a personas de todos los grupos étnicos, clases sociales y edades. MÁRQUEZ MORFÍN, “La sífilis y su carácter endémico”, pp. 1099-1161.

En otras campañas de salud fue más clara la asociación de patologías con alguna “raza”, como en el caso de la lucha contra el alcoholismo. En ella, predominó la creencia de que “el abuso de alcohol era un problema concentrado principalmente entre los hombres, la clase trabajadora y los indígenas”.⁴⁷ Pero no podía decirse lo mismo de la sífilis ni de la gonorrea.

Los estudiosos identificaron tres “razas” principales en México —indios, mestizos, y blancos—,⁴⁸ y hubo investigaciones que plantearon la posibilidad de que “las razas” constituyeran variables en el desarrollo de las enfermedades venéreas. Esta hipótesis llevó a

diversos especialistas a analizar la incidencia, principalmente de la sífilis, en las distintas “razas” en varias partes del mundo.⁴⁹ Este interés llevó a México a varios médicos para indagar acerca de la presencia o ausencia de sífilis en varios grupos étnicos. Fue el caso del italiano Luis Mazotti y de los americanos Kenneth Goodner y Geo C. Shattuck, quienes estudiaron a los chamulas en Chiapas y a los mayas en Yucatán, respectivamente. El *Boletín de Salubridad e Higiene* reportó que Luis Mazotti examinó y realizó reacciones de Kahn a 78 personas chamulas de “raza pura”, y no encontró un solo caso de sífilis. Todas las reacciones fueron negativas.⁵⁰

Kenneth Goodner, por su parte, llevó a cabo su investigación entre los mayas y los mestizos de Chichén Itzá durante 1929. Realizó reacciones de Kahn a 150 mayas y a 121 mestizos. Entre estos últimos, diez arrojaron resultados positivos y cuatro fueron dudosos, en tanto que entre los mayas hubo tres reacciones con resultados dudosos y uno positivo que, según parecía, correspondía a un mestizo y no a un maya “puro”, y que finalmente

⁴⁷ PIERCE, “Sobering the Revolution”, p. 133.

⁴⁸ GAMIO, *Forjando Patria*; VASCONCELOS, *La Raza Cósmica*; MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*.

⁴⁹ En países como Estados Unidos, Colombia o Brasil, médicos y eugenistas atribuyeron una mayor propagación de estos males entre ciertas “razas”, sobre todo la negra, debido a su supuesta promiscuidad y sexualidad “descontrolada”. La asociación entre clase trabajadora, piel oscura, sexualidad no regulada y enfermedades venéreas tuvo bastante difusión en América Latina. PARRAN y USILTON, “The Extent of the Problem of Gonorrhea and Syphilis”; STEPAN, *The Hour of Eugenics*; WADE, *Race and Sex*, p. 128.

⁵⁰ El test o reacción de Kahn fue desarrollado por el inmunólogo ruso-americano Reuben Leon Kahn (1887-1979) en 1923 para detectar anticuerpos de la sífilis en la sangre. El test mostraba más sensibilidad que la reacción de Wassermann y podía realizarse sólo en minutos, a diferencia de la Wassermann que requería dos días de incubación. El test de Kahn no era específico de la sífilis, sino que podía detectar anticuerpos de la tuberculosis, la malaria y la lepra, según los cambios en la temperatura, las sales y el suero. Por ello podían llegar a presentarse casos de “falsos positivos”. Véase VILLELA, “Algunas ideas sobre Campaña Rural Antivenérea”.

resultó ser lepra. También hubo una revisión de los pacientes, pero se encontraron pocos datos clínicos de la presencia de sífilis. Por lo anterior, Goodner concluyó que había “poca evidencia de sífilis entre los mayas”.⁵¹

Un año más tarde, otro grupo de estudiosos norteamericanos bajo la dirección del profesor Geo Shattuck emprendió sus trabajos de investigación, también entre mayas y mestizos de Yucatán, pero esta vez en Valladolid y poblaciones aledañas. La elección de Valladolid correspondió a que Shattuck fue informado de que en esta ciudad la sífilis estaba “muy extendida”, por lo que era de suponerse que los mayas “puros” que habitaban en sus inmediaciones estaban más expuestos al contagio que aquellos que vivían relativamente aislados en Chichén Itzá. El grupo analizado estaba integrado por personas con nombres mayas y “sin rastros de sangre extranjera” que vivían en su mayoría en poblados cercanos a Valladolid. Los “mestizos” eran personas que tenían nombres españoles o características físicas “no mayas”, o ambas. La mayor parte de los “mestizos” vivía en Valladolid.⁵² De esta manera, el estudio fue realizado entre 413 pacientes, de los cuales 297 eran mayas y 116 mestizos. Se realizaron los test de Kahn en 192 mayas y en 73 mestizos, y se enviaron muestras a Boston para realizarles la reacción de Wassermann. Los resultados fueron los siguientes: la reacción Wassermann fue positiva en 3 mayas y un mestizo. Para confirmar el diagnóstico también se realizó el test de Kahn a estos cuatro casos, resultando positivo sólo en dos mayas, y negativo en las otras dos personas. El test de Kahn fue positivo en otras 18 personas, pero no se encontraron signos que pudieran llevar a un diagnóstico de sífilis.⁵³ Considerando las investigaciones de 1929 y 1930 realizadas por Goodner y Shattuck, respectivamente, se realizaron en total 576 test de Kahn, de los cuales 370 correspondieron a mayas y 206 a mestizos. En total, fueron positivos el 4.57% en los mayas, y el 7.76% en los mestizos.⁵⁴

⁵¹ SHATTUCK, *The Peninsula of Yucatán*, p. 254.

⁵² SHATTUCK, *The Peninsula of Yucatán*, p. 250.

⁵³ SHATTUCK, *The Peninsula of Yucatán*, p. 251. Las evidencias clínicas en los casos de serología positiva fueron muy exiguas. Entre éstos, sólo encontraron una persona con una lesión activa de naturaleza presumiblemente sífilítica y dos casos con anemia severa que, atendiendo al resultado serológico, afirmaban que podía considerarse de origen sífilítico. También hubo una persona con una lesión en el tobillo que por su aspecto, los médicos norteamericanos sospechaban que era sífilítica, pero que el paciente atribuía a una mordida de serpiente.

⁵⁴ SHATTUCK, *The Peninsula of Yucatán*, p. 255.

El estudio de Shattuck también consideró a niños, pero en ellos no se llevaron a cabo exámenes serológicos y tampoco se pudieron obtener las historias clínicas familiares. Sus observaciones concluyeron que había un grupo de ocho niños que probablemente tenían sífilis “congénita”.⁵⁵ A fin de completar y contrastar la información obtenida por Shattuck y sus colaboradores, éste solicitó la ayuda del Dr. Alberto Berrón, presidente de la Sociedad Médica Yucateca. El doctor Berrón envió cuestionarios acerca de la gravedad y la frecuencia de la sífilis a sus colegas que atendían a mayas y mestizos en la península. Obtuvo respuestas de trece médicos, nueve en Mérida, dos en Campeche, uno en Valladolid y uno en Izamal. Los resultados fueron clasificados según el “grupo” al que pertenecía el paciente: yucatecos blancos, mestizos-mayas y mayas. A los encuestados no se les informó sobre resultados del estudio de Shattuck, sin embargo, sus respuestas fueron consistentes con aquellos, pues expresaban que la frecuencia de lesiones activas en blancos era alta, baja en mestizos-mayas y muy baja en mayas. Además, manifestaban que no llegaban a ver casos de sífilis terciaria entre los mayas.⁵⁶

La investigación de Shattuck y sus colaboradores mostraba que los mayas no eran inmunes a la sífilis. No obstante, llamaba la atención que eran pocos los casos de sífilis y que la enfermedad se presentaba de forma más bien benigna, a pesar de que no contaban con tratamientos reconocidos como efectivos por la medicina científica. Este estudio, lejos de ser concluyente, dejó ciertas interrogantes. ¿A qué se debía la baja incidencia y la benignidad de la sífilis entre los mayas? Para responder podían plantearse hipótesis que se apoyaban en observaciones realizadas en otras “razas” y en otras partes del mundo, como Brasil, Islandia, Groenlandia o países de África, a fin de comparar las situaciones geográficas y las características de los distintos grupos humanos. Se llegó a plantear que la poca o nula presencia de sífilis en algunas regiones se debía a “causas externas” como el aislamiento o la religión. También se expresó la factibilidad de que hubiera variaciones en la virulencia del *treponema pálido*, causante de la sífilis, pero esto no había sido demostrado.⁵⁷

⁵⁵ SHATTUCK, *The Peninsula of Yucatán*, p. 255.

⁵⁶ SHATTUCK, *The Peninsula of Yucatán*, pp. 285-287.

⁵⁷ SHATTUCK, *The Peninsula of Yucatán*, p. 283.

Otras posibles explicaciones eran la influencia del clima y los tratamientos naturales de los indígenas. Había opiniones encontradas al respecto. Mientras algunos consideraban que la sífilis era más benigna en climas cálidos y secos, otros pensaban que esto no afectaba su desarrollo. Por otra parte, había médicos que reconocían la efectividad terapéutica de la zarzaparrilla y el guayaco, utilizado en la región, mientras que otros afirmaban que había estudios farmacológicos que sugerían que la zarzaparrilla servía de poco y más aún si no se usaba con mercurio.⁵⁸

Según el médico alemán Rothschild, la raza sí influía en el desarrollo de la sífilis: “The more indian blood, the milder the syphilis” (“entre más sangre india, más benigna la sífilis”). Esto se debía a la “inmunidad parcial” después de una “prolongada saturación de la enfermedad”, supuesto el origen americano de la sífilis.⁵⁹ Se consideró la posibilidad de que hubiera una inmunidad adquirida, es decir, por la exposición a la enfermedad, y no por una “inmunidad racial natural”. Aunque no había datos concluyentes, Shattuck afirmaba que “la información de Yucatán puede ser satisfactoriamente interpretada ya sea sobre la base de una adquisición incompleta y resistencia heredable o inmunidad a la sífilis, o por el supuesto de un grado considerable de resistencia racial inherente o inmunidad”.⁶⁰

Más allá de los argumentos esgrimidos para explicar la menor incidencia de sífilis en poblaciones como la maya, la dificultad para entender las relaciones entre “raza” y sífilis empezaba desde la definición misma de “raza”. Así, el criterio para distinguir a un “maya puro” de un “mestizo” distaba de ser inequívoco y se prestaba a confusión. A pesar de los esfuerzos por validar “científicamente” su estudio, la aparente “obviedad” en la distinción que hizo Shattuck entre mayas “puros” y mestizos resulta problemática. ¿Quién era un maya “puro”? ¿Cómo identificaban los “rastros de sangre extranjera” en una persona? ¿Cuáles eran las “características físicas no mayas”? Shattuck se limitó a mencionar esta forma de clasificar “las

⁵⁸ SHATTUCK, *The Peninsula of Yucatán*, p. 278.

⁵⁹ SHATTUCK, *The Peninsula of Yucatán*, p. 262. Las discusiones acerca del origen de la sífilis han dado lugar a controversias que no han sido resueltas. ROTHCHILD, “History of Syphilis”; GUERRA, “La disputa sobre la sífilis. Europa versus América”; ROSE, “Origins of Syphilis”.

⁶⁰ SHATTUCK, *The Peninsula of Yucatán*, pp. 277 y 279.

razas” en Yucatán y no profundizó más en ella, aunque tomó como referencia las investigaciones que hizo Goodner sobre la “raza maya” en 1929.⁶¹

La baja incidencia de sífilis y la benignidad con la que se presentaba se vio tanto entre los mayas como entre los chamulas, que estudió Mazotti. No obstante, ¿Qué sucedía con otros grupos indígenas del país? No se llevaron a cabo investigaciones que abarcaran a otros varios grupos indígenas ni que pretendieran dar una visión general de la presencia de la sífilis entre grupos indígenas en México. Hubo, sin embargo, un gran interés por la “raza indígena” y su estudio, pues tal como insistían autoridades educativas y antropólogos como Manuel Gamio, sólo su conocimiento permitiría su gradual integración.

En efecto, la SEP promovió la investigación antropológica y la publicación de estudios monográficos que dieran cuenta de diversos grupos indígenas. El antropólogo Carlos Basauri fue comisionado por la SEP para llevar a cabo estas labores desde 1929. El objetivo era el conocimiento general de los grupos indígenas, desde su ubicación, sus características físicas, hasta sus costumbres y creencias. Además, se incluyó información relativa a las enfermedades más comunes. En las publicaciones consultadas,⁶² Basauri comentó acerca de los siguientes grupos indígenas: coras, huicholes, tepecanos, nahuas, tlahuicas, chontales, otomíes, mazahuas, pames, zoques, mixes, tlapanecas, chochos, pocolocas, huaves, tarascos, totonacos, tepehuas, kikapoos, el “grupo negroide de la Costa Chica”, tojolabales, tzeltales y tarahumaras.

De acuerdo con Basauri, aunque en cada región se presentaban algunos padecimientos más que otros, podría decirse que entre las enfermedades más comunes estaban las respiratorias, las gastrointestinales y las dermatológicas. También destacaban otros problemas como el alcoholismo, la falta

⁶¹ Goodner planteó que era importante distinguir bien a los “mayas puros”, pues los indios contemporáneos supuestamente carecían del “grado de poder artístico e intelectual” de los antiguos. Según Goodner, los “mayas puros” tenían 3 características: 1) apellidos monosílabos; 2) vivían en regiones orientales y del interior; 3) si eran entrevistados adecuadamente, brindaban información confiable sobre la historia familiar. Adicionalmente, hizo exámenes de sangre y encontró que el 97.7% de los “mayas puros” tenía un tipo sanguíneo O, que era el más antiguo. Resaltaba la ausencia de los tipos A y B, que habrían sido mutaciones posteriores. Esto, en teoría daba cuenta de la antigüedad y pureza de la “raza maya”. GOODNER, “Incidence of Blood Groups among the Maya Indians of Yucatan”, pp. 433-435.

⁶² BASAURI, *La población indígena de México*; BASAURI, *Tojolabales, tzeltales y mayas*; BASAURI, *Monografía de los Tarahumaras*.

de higiene y la mortalidad infantil. Las enfermedades venéreas son poco mencionadas, y sólo para indicar que “son muy raras” (huicholes y tlahuicas), “casi nunca se presentan” (tojolabales) y “casi nunca dan lugar a complicaciones nerviosas” (tarahumaras). Sólo entre los mazahuas se señala la presencia de la sífilis y la gonorrea entre las enfermedades venéreas más comunes.⁶³

La información acerca de diversos grupos indígenas no especificaba la incidencia de enfermedades venéreas, y desde luego tampoco era su objetivo, pero pareciera coincidir con los resultados de las investigaciones que sí indagaban acerca de la presencia de la sífilis en la “raza indígena”. Las venéreas no figuraban como las más comunes entre los indígenas, y cuando se presentaban, no se observaba la virulencia y las complicaciones características en otros lugares. Se podrían plantear similares interrogantes en cuanto a la baja incidencia y la benignidad de la sífilis entre los grupos indígenas que observó Basauri y las respuestas serían igualmente parciales e inciertas. No obstante, algunas de las observaciones etnográficas de Basauri podrían dar algunos elementos que sugieren posibles explicaciones, sobre todo en lo referente a tradiciones y costumbres maritales.

Los matrimonios, entre los grupos indígenas estudiados por Basauri, se celebraban “al inicio de la pubertad”, es decir, entre los trece y catorce años en las mujeres y entre los catorce y los quince años entre los varones. La monogamia y la endogamia eran características de prácticamente todos los grupos observados. El adulterio era poco frecuente y en ocasiones duramente castigado (huaves y totonacos). Sólo en algunos casos los hombres casados recurrían a prostitutas, quienes no eran mal vistas en los pueblos (tlahuicas, otomíes). Sólo entre los tarahumaras había promiscuidad, pero sólo durante las “tesgüinadas”, en las que se emborrachaban con tesgüino (tejuino) y ocurrían “violaciones e incesto”. Aunque las tesgüinadas podían durar varios días, estas situaciones eran excepcionales, pues generalmente eran “morales en su vida conyugal”.⁶⁴ Por su parte, la endogamia, la monogamia y la fidelidad —al parecer comunes entre los indígenas— pudieron limitar la incidencia de enfermedades de transmisión sexual. Sin embargo, quedan abiertas las interrogantes que estudiosos como Shattuck

⁶³ BASAURI, *La población indígena de México*, p. 356.

⁶⁴ BASAURI, *Monografía de los Tarahumaras*, p. 40.

plantearon en cuanto a la interacción de estos grupos de población con el agente causal de la sífilis, la influencia del clima y las manifestaciones clínicas de la enfermedad.

Otra posible explicación era la “resistencia” física de los indígenas. Los antropólogos señalaban la pobreza en la que vivía la mayoría de ellos, su escasa alimentación y su deficiente higiene. Esto provocaba una alta mortalidad infantil, que según Carlos Basauri podía incluso alcanzar a la mitad de los niños nacidos vivos.⁶⁵ Pero lejos de ser enfermizos, los indios que sobrevivían sus primeros años de vida en estas condiciones se volvían “resistentes” y eran longevos debido a “la estricta selección biológica a que [eran] sujetos”.⁶⁶ Manuel Gamio afirmaba refiriéndose a los indios, que “asombra su vitalidad tanto como su naturaleza antimorbosa. Es intrigante asimismo el problema de su economía animal, pues no encontraremos sino en muy pocos países, unidades humanas cuyo rendimiento sea tan elevado con relación a la exigüidad del alimento”.⁶⁷

De acuerdo con el doctor Maximiliano Ruiz Castañeda, miembro del DSP, aunque había poca evidencia clínica de sífilis en comunidades indígenas aisladas, la incidencia de esta enfermedad no era una cuestión de “razas”. Lo que a su parecer sí podía influir era el clima, ya que la sífilis se desarrollaba de forma más bien benigna en los trópicos, pero en climas templados un indio o cualquier otra “raza” padecía igualmente esta enfermedad. Por otra parte, cuestionaba la supuesta “inmunidad racial” o “natural” de los indios, pues

comúnmente se cree en la ciudad de México que la sífilis prevalece particularmente entre los indios. Esta creencia puede deberse al hecho de que la mayoría de los indios son pobres, que la clientela de los dispensarios en la ciudad de México, por lo tanto, consiste sobre todo en indios, y que consecuentemente, la mayoría de los sífilíticos vistos en estos dispensarios son indios.⁶⁸

⁶⁵ BASAURI, *La población indígena de México*, pp. 291-292.

⁶⁶ BASAURI, *La población indígena de México*, p. 292. Esta cita hace referencia en particular a los otomíes, sin embargo, sus observaciones acerca de la mortalidad infantil, la resistencia y la longevidad se aplicaban prácticamente a todos los grupos observados.

⁶⁷ GAMIO, *Forjando Patria*, p. 32.

⁶⁸ SHATTUCK, *The Peninsula of Yucatán*, p. 263.

El comentario del doctor Ruiz Castañeda no sólo muestra las opiniones divergentes en cuanto a la sífilis y “las razas”, sino que, al igual que en las investigaciones de Goodner o Shattuck, evidencia las dificultades que se presentaban al tratar de clasificar a las personas en razas. ¿Cómo saber que los “indios” que asistían a los dispensarios de la ciudad de México no eran “mestizos”? En este caso, ¿era viable aplicar el mismo criterio de “pureza” en los indios utilizado por Shattuck? ¿Qué tanto podían influir otros elementos como la pobreza, además del fenotipo, para considerar que una persona era de cierta “raza”? ¿Qué tan común y generalizada era la creencia de que la prevalencia de la sífilis en la ciudad de México era mayor entre los indios, y cómo se entendía el ser “indio” entre la gente? Si bien estas interrogantes son difíciles de responder y rebasan los objetivos de este texto, es importante plantearlas pues ayudan a matizar los conceptos de raza en términos médicos y la forma en que éstos se entendieron fuera del ámbito “científico” e institucional.

Las investigaciones acerca de la relación entre las enfermedades venéreas y “las razas” realizadas en México no indagaron con el mismo detalle a la población “blanca” que a la indígena. Se llegó a plantear una posible “inmunidad racial” de estos últimos, pero al parecer no hubo intentos por saber cómo interactuaba el agente causal de la sífilis con la “raza blanca”, y si había algún tipo de “predisposición racial” que explicara la mayor presencia y virulencia de la enfermedad entre los “blancos”. En este desinterés pudieron influir ideas racistas acerca de la salud y la enfermedad que asociaban a la “raza blanca” con la limpieza y la higiene.⁶⁹

LA LUCHA ANTIVENÉREA DURANTE EL CARDENISMO

La incidencia de las enfermedades venéreas entre los indios y en el medio rural fue un asunto de interés para el DSP durante la presidencia del general Lázaro Cárdenas. El “Bloque de Médicos Revolucionarios” se reunió en Morelia en el Primer Congreso Nacional de Higiene Rural llevado a cabo en noviembre de 1935 con el objetivo de contribuir al “mejoramiento higiénico de las masas obreras y campesinas”. Se presentaron ponencias

⁶⁹ La asociación de la salud y la “raza blanca” quedó plasmada de manera explícita en el periódico de propaganda y educación higiénica *Mensajero de salud*, que el DSP difundió entre 1922 y 1925.

relativas a la oftalmía purulenta en los recién nacidos (causada por la gonorrea), la heredosífilis en la población rural y la educación sexual. En las conclusiones de dicho Congreso se pidió a la SEP que estudiara la “conveniencia de la educación sexual en las escuelas rurales” y al DSP que hiciera una campaña Nacional contra la Sífilis Ingénita”.⁷⁰

Los discursos acerca de la importancia social de las enfermedades venéreas y los peligros que representaban para la raza justificaban las medidas sanitarias para la prevención. Pero la lucha no quedó sólo en ideas o palabras, sino que se llevó a cabo por medio de la legislación y la propaganda. Esto fue posible gracias a la reorganización sanitaria en el nuevo marco legal e institucional que planteó la Constitución de 1917, así como la legislación en materia de salud pública desarrollada en las siguientes décadas.

El gobierno de Lázaro Cárdenas buscó consolidar la administración sanitaria en todo el país, de acuerdo con el Plan Sexenal y una visión política y de salud que tenía entre sus prioridades a obreros y campesinos.⁷¹ El Plan Sexenal fue redactado antes de las elecciones presidenciales de 1934 y buscaba ser una “plataforma política para el candidato” del Partido Nacional Revolucionario (PNR), Lázaro Cárdenas, a fin de dar continuidad a las políticas y a las relaciones de poder establecidas en gobiernos anteriores. Aunque se ha considerado que el Plan tenía “una función política más que económica o técnica”,⁷² los integrantes del DSP apelaron a lo escrito en él para impulsar la campaña antivenérea. Así pues, el Plan Sexenal planteaba que para favorecer la salud de la población era necesario mejorar las condiciones de vida, aumentar el presupuesto destinado a salud pública, impulsar iniciativas parlamentarias y coordinar las acciones de las autoridades sanitarias federales, estatales y municipales.⁷³ Además, establecía que “se combatirán de preferencia por todos los medios de que dispone la ciencia médica las siguientes enfermedades peligrosas para la colectividad y de fatales consecuencias para las generaciones futuras: lepra, onchocercosis, tuberculosis y venéreas”.⁷⁴

⁷⁰ OIKIÓN, “Presentación. Primer Congreso Nacional de Higiene Rural”, pp. 273-303.

⁷¹ CARRILLO, “Salud pública y poder durante el Cardenismo”, pp. 145-178; BIRN, “A Revolution in Rural Health”, pp. 43-76.

⁷² LUNA, “La administración estatal y el régimen político”, p. 254.

⁷³ Plan Sexenal, 1934, p. 77. El presupuesto del DSP fue de 1.93% en 1926 al 3.03% en 1933 del presupuesto de egresos de la federación. Con el Plan Sexenal se hizo el compromiso de un aumento paulatino hasta llegar al 5.50% en 1939. CARRILLO, “Salud pública y poder durante el Cardenismo”, pp. 148-149.

⁷⁴ Plan Sexenal, 1934, p. 81.

De acuerdo con esto, en la década de 1930 el DSP procuró que la lucha antivenérea fuera constante y sistemática, con base en la legislación vigente y la creciente administración sanitaria. Conforme al Plan Sexenal, el DSP elaboró un “Proyecto de reglamento federal de la campaña contra las enfermedades venéreas”, en 1935.⁷⁵ Éste incluía diez capítulos referentes a: la curación obligatoria, las obligaciones de quienes ejercían la medicina, los dispensarios y hospitales, el contagio nutricional, el certificado prenupcial, la cooperación en la campaña, la profilaxis, las estadísticas y los estudios sociales, los anuncios y las sanciones.

El proyecto fue ampliamente discutido por los miembros del DSP, quienes argumentaron también la necesidad de abolir los reglamentos de prostitución y de modificar el Código Penal para sancionar el contagio a sabiendas.⁷⁶ El proyecto fue enviado a la Cámara de Diputados para su aprobación en 1935, en donde fue sujeto de discusiones y debates. A pesar de la insistencia del DSP, el Reglamento de la Campaña Antivenérea fue avalado y publicado hasta enero de 1940.⁷⁷ Esto se debió a que la regulación que el DSP proponía para la lucha contra la sífilis y la gonorrea resultaba polémica. El proyecto retomaba algunas acciones que años atrás se habían emprendido, como la exigencia del certificado médico prenupcial y la instalación de dispensarios, pero además incluía la curación forzosa de los enfermos y la abolición de la prostitución reglamentada. Este último tema fue quizás el que presentó más controversias.

La demora en la aprobación del proyecto de Reglamento no detuvo las investigaciones ni las actividades para la prevención de la sífilis y la gonorrea. De acuerdo con el Plan Sexenal y su énfasis en la salud de obreros y campesinos, el DSP por medio de su Oficina General de la Campaña Antivenérea analizó en 1938 la presencia de la sífilis en el “medio rural”. Esta investigación consideró que el medio rural lo constituían las comunidades indígenas aisladas, los campesinos, las colectividades industriales, los pequeños poblados fijos, y ciertos individuos o grupos ambulatorios.⁷⁸

Para conocer la presencia de la sífilis entre los indios, el DSP retomó las investigaciones de Shattuck y Mazotti, sin descartar la posible inmunidad

⁷⁵ AHSSA, fondo Salubridad Pública, Servicio Jurídico, c. 43, exp. 1.

⁷⁶ AHSSA, fondo Salubridad Pública, Servicio Jurídico, c. 48, exp. 5, 1939.

⁷⁷ *Boletín de Salubridad e Higiene*, n. 2, 1940, pp. 225-230.

⁷⁸ VILLELA, “Algunas ideas sobre Campaña Antivenérea Rural”, p. 338.

de ciertas “razas”. Los campesinos, según el esquema del estudio, podrían considerarse según varios subtipos: el peón acasillado, el ejidatario y el rancharo. El peón vivía en condiciones de relativo aislamiento que hacían que la incidencia de la sífilis fuera baja. El ejidatario, con una “vida colectiva más intensa” tenía más posibilidades de contagio, en tanto que el rancharo, visitante frecuente de las ciudades, era víctima frecuente de las “dolencias venéreas”. Este último acudía a las urbes no sólo con fines laborales, sino también “en busca de placer o de alguna aventurilla fácil, y ya en este plano suele caer en los prostíbulos, en donde es víctima codiciada por sus recursos monetarios de mayor o menor holgura y de los que invariablemente hace gala y derroche”.⁷⁹

En las colectividades industriales permanentes (fábricas, minas, talleres, etc.), o temporales (en tiempos de cosecha o zafra) podría haber presencia de prostitutas “de la peor ralea, ciento por ciento enfermas”, a las que se atribuía la causa del contagio entre los trabajadores. Esta situación se repetía en poblados fijos, que según crecían en importancia, aumentaba la prostitución regulada y clandestina. Finalmente, entre individuos y grupos ambulatorios se encontraban el peón eventual, el soldado y el arriero. En ellos se observó que “los peligros de contaminación son tanto más ominosos cuanto más se acerquen a las condiciones propicias señaladas”.⁸⁰

Aunque no se descartó cierta “inmunidad racial”, el estudio del DSP concluyó que el “problema venéreo” era más importante en aquellos lugares donde las carreteras y las vías férreas comunicaban con centros urbanos, “de donde irradian los males venéreos”. De tal manera, “podría decirse que éstos se propagan de la ciudad al campo”.⁸¹ Otras variables como el clima, la ignorancia o la deficiencia de los tratamientos y la charlatanería contribuyeron a explicar la mayor incidencia de la sífilis en algunas poblaciones. Estas condiciones no eran exclusivas de ninguna “raza”, como tampoco lo fueron las enfermedades venéreas. La prevención de las enfermedades venéreas concernía a toda la nación. Para el DSP quedaba claro que la lucha contra estos males no era un asunto sólo de algunas “razas” o poblaciones. Se trataba de un asunto de “todos”: del campo y la ciudad, de indios, mestizos y blancos.

⁷⁹ VILLELA, “Algunas ideas sobre Campaña Antivenérea Rural”, pp. 340-341.

⁸⁰ VILLELA, “Algunas ideas sobre Campaña Antivenérea Rural”, pp. 341-345.

⁸¹ VILLELA, “Algunas ideas sobre Campaña Antivenérea Rural”, pp. 345-346.

La difusión de propaganda continuó en distintas partes del país con el apoyo de los delegados federales del DSP, de la SEP y de los gobiernos estatales. Los esfuerzos por sistematizar la lucha antivenérea persistieron. A inicios de 1939 el DSP fundó la Liga Nacional contra el Peligro Venéreo, a iniciativa del II Congreso de Higiene Rural, celebrado en San Luis Potosí en noviembre de 1938. La Liga tenía como objetivos la investigación, la profilaxis, la propaganda, y la asistencia médica y social de las enfermedades venéreas. En la capital de la República habría una Junta Central y se procuraría que en todos los estados hubiera Juntas Locales.⁸² Finalmente, el 29 de agosto de 1940 el *Diario Oficial de la Federación* publicó el Reglamento para la Campaña contra las Enfermedades Venéreas.

CONCLUSIONES

Los conocimientos sobre la eugenesia contribuyeron a justificar la reorganización de la administración sanitaria después de la Revolución mexicana y permitieron a las autoridades plantear una lucha antivenérea de carácter nacional, que se llevaría a cabo principalmente por medio de nuevas normativas y propaganda en medios de difusión. Así, se trató de enfrentar un problema social, concerniente a “todos” por su influencia en el futuro de la población. Todo esto fue también parte de un proceso de construcción del Estado, que después de años de violencia buscaba poner orden en la administración pública e imponer nuevas pautas de control en la población civil. Pero estos intentos no estuvieron exentos de contradicciones y ambigüedades y enfrentaron dificultades, resistencias y críticas, tanto en el ámbito normativo-institucional, como en los sectores tradicionales de la sociedad civil.

La propagación de las enfermedades venéreas fue percibida como una amenaza que no sólo atentaba contra los cuerpos de los individuos, sino contra *la raza* misma. El treponema y el gonococo acechaban, muchas veces sin provocar síntomas, y se transmitían silenciosamente entre la población dejando muertes, incapacidades y taras. Los eugenistas entendieron que se trataba de enfermedades sociales que ponían en riesgo el

⁸² VILLELA, “La Liga Nacional contra el Peligro Venéreo”, pp. 519-526.

futuro de la nación y que, por tanto, era prioritaria la prevención de la sífilis y la gonorrea para evitar la degeneración y promover el “mejoramiento racial”.

Las autoridades sanitarias buscaban dar legitimidad a sus discursos aludiendo a su enfoque médico, eugenésico y científico, pretendidamente racional y libre de prejuicios. Médicos, higienistas y eugenistas estaban de acuerdo en que estos conocimientos fueran la base de las políticas públicas y ponían fuera de duda que “la ciencia” fuera su único referente, aunque no siempre coincidían en cuáles eran las medidas sanitarias más adecuadas.

A pesar de sus pretensiones científicas, la lucha antivenérea no estuvo exenta de consideraciones ideológicas e incluso morales. Así, la degeneración de la raza y sus implicaciones para el futuro de la nación fueron preocupaciones no sólo científicas o sanitarias, sino también políticas. El mismo concepto de “raza” era tan polisémico que servía para la clasificación y distinción según el fenotipo de las personas, y al mismo tiempo, podía borrar las diferencias para homologar a grupos humanos muy distintos en una *raza* que se identificaba con la nación. En la lucha antivenérea prevaleció esta última perspectiva y se procuró evitar la degeneración de “la raza” mexicana, en singular. Este concepto de “la raza” justificaba la implementación y el control de numerosas actividades por parte de las autoridades estatales. El porvenir de *la raza* y por tanto el de la nación dependía de la salud de su población, y la salud de la población de la intervención del Estado, incluso en asuntos tan íntimos como el de las relaciones sexuales.

REFERENCIAS

ARCHIVOS

Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, México (AHSSA)

BIBLIOGRAFÍA

ARÉCHIGA, Ernesto, “Educación, propaganda o ‘dictadura sanitaria.’ Estrategias discursivas de higiene y salubridad públicas en el México posrevolucionario, 1917-1945”, en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, 33: 3, 2007, pp. 57-88.

- BASAURI, Carlos, *La población indígena de México*, vol. III, México, Secretaría de Educación Pública, 1940.
- BASAURI, Carlos, *Monografía de los Tarahumaras*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929.
- BASAURI, Carlos, *Tojolabales, tzeltales y mayas. Breves apuntes sobre antropología, etnografía y lingüística*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1931.
- BIRN, Anne-Emanuelle, "A Revolution in Rural Health?: The Struggle over Local Health Units in Mexico, 1928-1940", en *Journal of the History of Medicine and Allied Sciences*, 5: 1 1998, pp. 43-76.
- CARRILLO, Ana María, "Control sexual para el control social: la primera campaña contra la sífilis en México", en *Espaço Plural*, XI: 22, 2010, pp. 65-77.
- CARRILLO, Ana María, "¿Estado de peste o estado de sitio?: Sinaloa y Baja California, 1902-1903", en *Historia Mexicana*, LIV: 4, 2005, pp. 1049-1103.
- CARRILLO, Ana María, "Economía, política y salud pública en el México porfiriano (1876-1910)", en *Hist. cienc. saude-Manguinhos* [online], 9, 2002, pp. 67-87.
- CARRILLO, Ana María, "Salud pública y poder durante el Cardenismo: México, 1934-1940", en *Dynamis*, 25, 2005, pp. 145-178.
- "Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos", en el *Diario Oficial* el martes 8 de junio y miércoles 9 de junio de 1926.
- CÓRDOVA, Arnaldo, *La política de masas del cardenismo*, México, ERA, 1974.
- CORREA, Adrián, "Importancia de la Eugenesia ante el criterio del Estado", en *Pasteur*, vol. II, núm. 6, 1933, p. 151.
- Diario de Debates*, vol. II, Gobierno del Estado de Querétaro, INEHRM, México, 1987.
- FELL, Claude, *José Vasconcelos. Los años del águila, 1920-1925*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.
- GAMIO, Manuel, *Forjando Patria*, México, Porrúa, 1916.
- GOODNER, Kenneth, "Incidence of Blood Groups among the Maya Indians of Yucatan", en *The Journal of Immunology*, vol. 18, 1930, pp. 433-435.
- GUDIÑO, María Rosa, "Biografía de José María Rodríguez", en Leonor LUDLOW (Coordinadora), *200 emprendedores mexicanos. La Construcción de una Nación*, México, Editorial Lid, 2010, I, pp. 559-563.
- GUDIÑO, María Rosa, MAGAÑA-VALLADARES, Laura y HERNÁNDEZ, Mauricio, "La Escuela de Salud Pública en México: su fundación y primera época, 1922-1945", en *Salud Pública de México*, 55: 1, 2013, pp. 81-91.
- GUERRA, Francisco, "La disputa sobre la sífilis. Europa versus América", en *Medicina e Historia. Revista de estudios histórico-informativos de la Medicina*, 2a época, 59, 1976.
- HERNÁNDEZ, Alicia, *La mecánica cardenista*, México, El Colegio de México, 1979.
- LÓPEZ, Carlos, "De perfeccionar el cuerpo a limpiar la raza: sobre la sangre y la herencia (c. 1750- c. 1870)", en *Relaciones*, 23: 91, 2002, pp. 235-280.
- LOYO, Engracia, "La empresa redentora. La Casa del Estudiante Indígena", en *Historia Mexicana*, XLVI: 1, 1996, pp. 99-131.

- LUNA, Matilde, “La administración estatal y el régimen político”, en *Revista Mexicana de Sociología*, 50: 3, 1988, pp. 247-268.
- MÁRQUEZ MORFÍN, Lourdes, “La sífilis y su carácter endémico en la ciudad de México”, en *Historia Mexicana*, LXIV: 3, 2015, pp. 1099-1161.
- MEDINA PEÑA, Luis, *Hacia el nuevo Estado, 1920-1994*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- MOLINA ENRÍQUEZ, Andrés, *Los grandes problemas nacionales*, México, Impr. de A. Carranza e hijos, 1909.
- OCARANZA, Fernando, “La sífilis como causa de perturbaciones sociales y económicas”, en *Revista Mexicana de Venereodermosifilografía*, I: 4-5, 1936, pp. 69-70.
- OTKIÓN SOLANO, Verónica, “Presentación. Primer Congreso Nacional de Higiene Rural celebrado en Morelia, del 3 al 12 de noviembre de 1935”, en *Relaciones*, 1993, 14: 53, pp. 273-303.
- OROZCO ACUAVIVA, Antonio, “Patología constitucional y heredopatología”, en Joaquín ALBARRACÍN (Coordinador), *Historia de la Enfermedad*, Madrid, Saned, 1987, pp. 325-333.
- PARRAN, Thomas y Linda USILTON, “The Extent of the Problem of Gonorrhea and Syphilis in the United States”, en *Journal of Social Hygiene*, XVI: 1, 1930, pp. 31-42.
- PIERCE, Gretchen Kristine, “Sobering the Revolution: Mexico’s Anti-Alcohol Campaigns and the Process of State Building, 1910-1940”, Tesis doctoral, Departamento de Historia, Universidad de Arizona, 2008.
- Plan Sexenal del Partido Nacional Revolucionario*, México, 1934.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Juan José, “La prostitución en México. Leyes y reglamentos a que deben sujetarse en beneficio de la salubridad pública”, *Boletín del Consejo Superior de Salubridad*, 3ª época, III: 4, 1896, p. 89.
- ROSE, Mark, “Origins of Syphilis”, en *Archaeology*, 50: 1, 1997.
- ROTHSCHILD, Bruce M, “History of Syphilis”, en *Clinical Infectious Diseases*, 40, 2005.
- SAAVEDRA, Alfredo, *Eugenesia y medicina social*, México, 1934.
- SHATTUCK, George C. and Collaborators, *The Peninsula of Yucatán. Medical, Biological, Meteorological and Sociological Studies*, Washington, Carnegie Institution of Washington, 1933.
- SMEDLEY, Audrey, “Race’ and the Construction of Human Identity”, en *American Anthropologist*, New Series, 100: 3, 1998, pp. 690-702.
- SOTO, Rafael, “Algunas consideraciones sobre sífilis ingénita”, en *Revista Mexicana de Puericultura*, IV: 65, 1936.
- STEPAN, Nancy, *“The Hour of Eugenics”. Race, Gender, and Nation in Latin America*, Ithaca y Londres, Cornell University Press, 1991.
- STERN, Alexandra, “Mestizofilia, biotipología y eugenesia en el México posrevolucionario: hacia una historia de la ciencia y el Estado, 1920-1960”, en *Relaciones*, 21: 81, 2000, pp. 57-92.

- STERN, Alexandra, "From Mestizophilia to Biotypology. Racialization and Science in Mexico, 1920-1960", en Nacy P. APPELBAUM, Anne MACPHERSON y Karin A. ROSEMBLATT (Editores), *Race and Nation in Modern Latin America*, Chapel Hill, University of North Carolina Press 2003, pp.187-210.
- SUÁREZ y LÓPEZ GUAZO, Laura, *Eugenesia y racismo en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- URIAS HORCASITAS, Beatriz, "Degeneracionismo e higiene mental en el México posrevolucionario (1920-1940)", en *Frenia*, IV: 2, 2004, pp. 34-67.
- URIAS HORCASITAS, Beatriz, "Eugenesia e ideas sobre las razas en México, 1930-1950", en *Historia y gráfica*, 17, 2001, pp. 171-205.
- URIAS HORCASITAS, Beatriz, "Las ciencias sociales en la encrucijada del poder: Manuel Gamio (1920-1940)", en *Revista Mexicana de Sociología*, 64: 3, 2002, pp. 93-121.
- URIAS HORCASITAS, Beatriz, *Historias secretas del racismo en México (1920-1950)*, México, Tusquets editores, 2007.
- VASCONCELOS, José, *La Raza Cósmica*, Buenos Aires, 2ª. Edición, Espasa-Calpe, 1948.
- VERGARA, Anastasio, "Los conceptos de la herencia en la tuberculosis y en la sífilis", en *Revista Mexicana de Puericultura*, IV: 41, 1934, p. 621.
- VILLELA, Enrique y REYES, Francisco, "Algunas ideas sobre Campaña Antivenérea Rural", en *Boletín de Salubridad e Higiene*, II: 5, 1939, p. 337.
- VILLELA, Enrique, "La Liga Nacional contra el Peligro Venéreo", en *Boletín de Salubridad e Higiene*, II: 6, 1939, pp. 519-526.
- WADE, Peter, *Race and Sex in Latin America*, Pluto Press, 2009.

Fecha de recepción: 7 de enero de 2024

Fecha de aceptación: 24 de febrero de 2025



**CONMEMORAR DESDE LA PRENSA.
CELEBRACIONES PATRIAS Y HÉROES NACIONALES
EN LA REVISTA CROM (1925-1928)**

SUREYA ALEJANDRA HERNÁNDEZ DEL VILLAR



RESUMEN

Este artículo describe los gestos conmemorativos de la revista CROM, referentes a la Independencia de México y sus héroes, publicados entre 1925 y 1928. El propósito es revisar cómo se presentaba la historia nacional en un medio dirigido a los trabajadores y de qué manera se articulaba en la conformación de “memorias obreras”, como parte de una política de dirección del movimiento obrero mexicano establecida desde una postura oficialista. Además, se observan las conmemoraciones elaboradas en el impreso en relación con referentes conmemorativos próximos, como los centenarios de la Independencia.

PALABRAS CLAVE: prensa obrera, héroes, conmemoraciones nacionales, independencia, CROM.



Sureya Alejandra Hernández del Villar • Instituto de Investigaciones Históricas
Universidad Nacional Autónoma de México
Correo electrónico: sahv@live.com.mx
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 83 (enero-junio 2026)
ISSN-e: 2007-963X

**COMMEMORATE IN THE PRESS.
NATIONAL CELEBRATIONS AND NATIONAL HEROES IN *CROM* MAGAZINE
(1925-1928)**

ABSTRACT

This paper describes the commemorations published in the *CROM* magazine, related to Mexico's Independence and its heroes, between 1925 and 1928. The aim is to observe how national history was presented in a medium aimed at workers and how it was articulated in the formation of "workers' memories", as part of a policy guiding the Mexican labor movement and established from an officialist standpoint. In addition, the commemorations presented in the publication are also explained in relation to nearby commemorative references, such as the centennials of Mexican Independence.

KEYWORDS: Worker Press, Heroes, National commemorations, Independence, *CROM*.

**COMMÉMORER DANS LA PRESSE.
CÉLÉBRATIONS PATRIOTIQUES ET HÉROS NATIONAUX DANS
LA REVUE *CROM* (1925-1928)**

RÉSUMÉ

Cet article décrit les commémorations publiées dans la revue *CROM*, liées à l'Indépendance du Mexique et à ses héros, entre 1925 et 1928. L'objectif est d'examiner comment l'histoire nationale était présentée dans un média destiné aux travailleurs et de quelle manière elle était articulée dans la formation des "mémoires ouvrières", dans le cadre d'une politique de direction du mouvement ouvrier mexicain, établie à partir d'une position officielle. De plus, les commémorations élaborées dans la revue sont analysées en relation avec des références commémoratives proches, telles que les centenaires de l'Indépendance du Mexique.

MOTS-CLÉS: presse ouvrière, héros, commémorations nationales, Indépendance, *CROM*.

INTRODUCCIÓN*



En 1925 se publicó el primer número de la revista *CROM*, órgano de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). En sus primeros años, la revista mostró una clara posición nacionalista —acorde con la postura asumida por la organización— y en esta línea elaboró gestos conmemorativos relacionados con las celebraciones patrias y que promovían a los héroes de la Independencia de México. En las siguientes páginas describiré las conmemoraciones de la Independencia que se llevaron a cabo en la revista *CROM*, en los números de septiembre de 1925, 1926, 1927 y 1928. Reviso este periodo que corresponde con el momento de mayor apogeo y luego declive de la CROM, lo cual se encontraba estrechamente vinculado a su relación con el gobierno de Plutarco Elías Calles. El propósito es observar cómo se conmemoraba la Independencia de México en un medio dirigido a los trabajadores, en un contexto en el cual la prensa representaba una estrategia fundamental para la dirección del movimiento obrero, pues desde ahí se buscaba “orientar” y adoctrinar.

¿Qué significaba la inclusión de las conmemoraciones patrias en una revista dirigida a los trabajadores? Las interpretaciones de la historia pro-

* Este artículo ha sido elaborado en el marco del Programa de Becas Posdoctorales de la Universidad Nacional Autónoma de México, como becaria del Instituto de Investigaciones Históricas, asesorada por la Dra. Virginia Guedea Rincón-Gallardo.

yectadas a través de la prensa obrera y la valoración de ciertos personajes implicaban la configuración y promoción de narrativas dentro de un sector social específico, con las cuales a menudo se pretendía conformar memorias colectivas o “memorias de clase” alineadas a determinadas posiciones políticas. La prensa obrera aprovechó estos usos políticos de la historia y las memorias para mostrar ejemplos ideales a seguir dentro de la lucha de los trabajadores. La prensa obrera de izquierda, por ejemplo, destacó personajes como Lenin o los Mártires de Chicago, cuyas virtudes y hechos se proyectaban como modelos de conducta y acción. Estos también aparecieron en ocasiones en la revista *CROM*, con lo cual la publicación recuperaba asimismo partes de una “memoria obrera” que se elaboraba en términos internacionales y se proyectaba en los impresos de organizaciones vinculadas con los movimientos obreros de distintas latitudes. La *CROM* pretendía conducir el movimiento obrero en México y, de acuerdo con esto, la inclusión de héroes nacionales y conmemoraciones patrias en su revista invita a preguntarse sobre las implicaciones de los usos de la historia en un medio dirigido a los trabajadores. Además, como ejemplo de prensa obrera, no dejaba de lado los parámetros que la identificaban como tal, como puede observarse con el trato de temas directamente relacionados con las problemáticas de los obreros y sus reivindicaciones, así como la promoción de personajes y sucesos considerados como parte de la cronología de lucha de las clases trabajadoras. En el caso de *CROM*, las conmemoraciones a la patria y los héroes nacionales significaban una imbricación entre un discurso nacionalista y un discurso político ambivalente enarbolado por la *CROM* y proyectado en su revista. El primero se encontraba en la línea de tradiciones historiográficas y otras prácticas conmemorativas, mientras que el segundo sugería la lucha por los derechos de los trabajadores, mientras que insistía en la cooperación y conciliación con los patrones.

La conmemoración de la patria y el elogio a los héroes de la Independencia a través de la revista *CROM* situaba el nacionalismo dentro de la agenda del movimiento obrero, como una ideología que entraba en tensión y contradicción con otras posiciones que buscaban conducirlo desde el reconocimiento de clase y sus reivindicaciones, pues apelaba más bien a nociones aglutinadoras que incorporaban la lucha de los trabajadores en un proyecto nacional.

Para revisar el caso propuesto en este artículo, acudo principalmente a dos herramientas. Este texto abreva de estudios de las conmemoraciones nacionales que han analizado las interpretaciones de la historia y su promoción por medio de los actos conmemorativos. Por ejemplo, retoma trabajos como los de Virginia Guedea, Susi Ramírez y Tomás Pérez Vejo, quienes han abordado las conmemoraciones nacionales considerando los usos del pasado efectuados a partir de éstas y los relatos históricos y las construcciones identitarias articuladas con los sentidos políticos desplegados y entretnejidos en los contextos conmemorativos, tanto en ámbitos nacionales como regionales. Con base en estas referencias podemos considerar las conmemoraciones patrias elaboradas en la revista *CROM* como estrategias legitimadoras y adoctrinadoras, que promovían tanto al régimen en turno como la posición de la *CROM* en relación con éste, por medio de un relato nacionalista derivado de un canon historiográfico y refrendado por otras prácticas conmemorativas. Al mismo tiempo, la promoción de valores encarnados en héroes nacionales sugería la identificación de los lectores con una narrativa que se ajustaba a un proyecto de Estado. La conmemoración entonces implicaba un uso de la historia adecuado a problemáticas políticas del presente.

Por otro lado, este texto retoma también la experiencia de los estudios de revistas culturales, que desde perspectivas interdisciplinarias las han abordado como objeto de estudio, considerando –siguiendo a Annick Louis– los distintos contextos que se construyen a través y dentro del impreso mismo, lo cual configura la revista como proyecto, que en tanto tal, expresa los intereses del grupo que la hace posible.¹ En este orden de ideas, Horacio Tarcus ha descrito las revistas culturales como “actores colectivos” con un papel primordial en la conformación de “tramas culturales”.² Algunas de estas tramas se efectuaban en territorios artísticos e intelectuales, estableciendo redes de comunicación entre proyectos elaborados en los impresos, que además tendían puentes entre sí, propiciando intercambios culturales. Pero otra posibilidad se encontraba en la promoción cultural realizada a través de las publicaciones que, en caso de revistas como *CROM*, se sustentaban en propósitos pedagógicos y adoctrinadores. La noción de actor

¹ LOUIS, “Leer una revista literaria: autoría individual”, pp. 27-53.

² TARCUS, *Las revistas culturales latinoamericanas*, p. 9.

colectivo se concebía en un sentido amplio, pues involucraba tanto a los hacedores del proyecto hemerográfico como a sus potenciales lectores, en tanto que a ambas partes correspondía abonar a un propósito en conjunto, como la reivindicación de los derechos de los trabajadores.

La revista *CROM* puede considerarse como un ejemplo de prensa obrera, pero también se trataba de una revista cultural. Como observaremos más adelante, los gestos conmemorativos llevados a cabo en la revista articulaban el fomento de la cultura nacional con una instrumentalización del pasado intrínseca, que resultaba útil para la legitimación del proyecto callista y la *CROM* como parte de éste. El elogio a la patria y los héroes nacionales en una revista dirigida a los trabajadores permitiría la promoción de ciertos valores y una determinada noción de lucha que enlazaba la del movimiento obrero con un proyecto de nación.

CROM, UNA REVISTA PARA LOS TRABAJADORES

La Confederación Regional Obrera Mexicana alcanzó una notable influencia entre los trabajadores de México, principalmente durante el gobierno de Plutarco Elías Calles. Había sido fundada en 1918 —con el Congreso Obrero celebrado en Saltillo, Coahuila— y despuntó poco después, tras establecer un pacto de colaboración con el gobierno de Álvaro Obregón. Con Calles, la proximidad entre la *CROM* y el Estado se profundizó, principalmente con la inclusión de su dirigente, Luis N. Morones, en el gabinete, como secretario de industria comercio y trabajo.³ Pero además, cabe señalar que la influencia de Morones durante la administración de Calles era tan sólida que incluso se le encomendaron asuntos de política exterior relacionados con las inversiones en México, temas que debían ser tratados por la Secretaría de Relaciones Exteriores.⁴

La *CROM* representó un baluarte para el gobierno de Calles, pues le permitía organizar a los trabajadores bajo la consigna de cooperación con el capital, lo cual no se constriñó a un postulado persuasivo, sino que se llevó a las disposiciones oficiales de la *CROM* y luego a la legislación, prime-

³ MIDDLEBROOK, *Paradox of revolution*, p. 49.

⁴ Sergio Cedillo señala que Morones desplazó de tal forma al secretario de Relaciones Exteriores que incluso éste en ocasiones redujo su labor a la de traductor. CEDILLO FERNÁNDEZ, *Luis N. Morones*, p. 67.

ro con un veto de huelgas que limitaba la disidencia de los trabajadores afiliados a la organización y luego con una iniciativa de ley reglamentaria del artículo 123 constitucional, la cual incluía tanto a los obreros como al sector privado con el fin de organizar la producción nacional y con el propósito de regular las relaciones entre capital y trabajo, considerando a trabajadores, industriales y el Estado en colaboración.⁵

Las ligas políticas de la CROM propiciaron su apogeo y el incremento de su influencia entre los trabajadores. Pasó de contar con 50, 000 miembros (a principios de la década de 1920) a alcanzar 1.5 millones en 1925. En 1928, al final del gobierno de Calles, contaba con 2 millones de afiliados.⁶ Graciela Bensúsán y Kevin Middlebrook señalan que los alcances de la CROM se limitaron tras el colapso de sus alianzas políticas, después del asesinato de Obregón⁷, aunque Juan Manuel Lastra indica también que su deterioro comenzó a vislumbrarse a partir de 1926⁸

El periodo que observaremos de la revista *CROM* coincide con un momento de hegemonía de la Confederación Regional Obrera Mexicana, aunque su publicación se extendió hasta 1941. La revista servía como portavoz de la CROM, reportaba sus actividades y sus posicionamientos, pero además incluía información sobre el movimiento obrero internacional. También tenía un contenido cultural variado que incluía secciones literarias, de moda, cine, teatro y deportes. Además, se trataba de una revista ilustrada que no escatimaba en espacios publicitarios, los cuales quizá coadyuvaban al sostenimiento de la publicación. Por el estrecho vínculo entre la CROM y el gobierno de Calles, puede sospecharse que tal vez haya contado con auspicio estatal, aunque la revista lo negara.⁹ En sus inicios fue dirigida por José F. Gutiérrez y luego, a partir de 1926, por Eduardo Monea, entonces secretario general de la CROM, quien también estaba a cargo de los Talleres Gráficos de la Nación, lo cual pudo haber facilitado la impresión de la revista.

CROM era una publicación quincenal ilustrada que tenía un costo al público de veinte centavos para los números ordinarios y de cincuenta centa-

⁵ CEDILLO FERNÁNDEZ, Luis N. Morones, p. 67

⁶ MIDDLEBROOK, *Paradox of revolution*, p. 78.

⁷ BENSUSÁN y MIDDLEBROOK, *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones*, p. 37.

⁸ LASTRA, "El sindicalismo en México", p. 142.

⁹ LOYO, "Gozos imaginados, sufrimientos reales", p. 354.

vos para los números especiales, lo que entonces resultaría excesivo para el bolsillo de los trabajadores. Sin embargo, se distribuía entre las organizaciones afiliadas a la CROM, con lo cual se pretendía asegurar que llegara al público hacia el cual estaba dirigida. Aunque la publicidad y el contenido de la revista —más parecida a un magazine ilustrado que a una publicación de una organización obrera— daba la impresión de que se trataba más bien de una revista para clase media, por la promoción de artículos suntuarios, por ejemplo.¹⁰ No obstante, definitivamente podemos considerar a la revista CROM como un ejemplo de prensa obrera, pues si bien su contenido comercial y los artículos de variedades la aproximarán a la prensa ilustrada de amplia circulación de la época —dirigida a otro tipo de público y no precisamente a las clases trabajadoras—, el principal objetivo de CROM era llegar a los obreros y orientarlos ideológicamente.

La prensa obrera desarrollada durante la primera mitad del siglo XX puede caracterizarse a partir de una línea editorial enfocada en las problemáticas de los trabajadores. Se dirigía a los obreros con un objetivo orientador, pedagógico, adoctrinador y movilizador. Se trata de una prensa que se pretendía organizadora y que buscaba concientizar a sus lectores, pero también fungía como un escaparate que proyectaba la identidad de organizaciones obreras, aunque no siempre fuera publicada por estas. Publicaciones de asociaciones y partidos políticos, grupos de artistas e intelectuales, etc., que tuvieran el propósito de llegar al obrero como lector primordial también pueden considerarse como parte de este tipo de prensa. La prensa obrera ponía sobre la mesa los problemas de las clases trabajadoras y sugería estrategias de resolución. Además, se concebía como una herramienta que coadyuvaría a la lucha de los trabajadores desde una trinchera ideológica. No es homogénea en sus condiciones materiales, de edición, diseño y publicación, a veces se encuentra más de lado de la prensa política (principalmente cuando se trata de periódicos que persiguen objetivos movilizadores inmediatos) y en otros se articula con la prensa cultural. El caso de CROM puede situarse también en la línea de las revistas culturales, pues también incorporaba contenido de esa índole, lo cual no era extraño en la época, pues sucedía también con revistas como *Fiat Lux* y *Electra*, publicadas por los ferrocarrileros y los electricistas.

¹⁰ LOYO, “Gozos imaginados, sufrimientos reales”, p. 351.

En su primera nota editorial de febrero de 1925, la revista *CROM* se presentaba como un órgano serio que operaba como “el portavoz de una agrupación respetable por todos los conceptos”. Reconocía la importancia y la injerencia de la prensa “en todas las actividades de la vida” y la necesidad de contar con publicaciones para las organizaciones obreras, que comunicaran sus ideales, defendieran sus derechos, sirvieran de orientadoras y dieran a conocer “el verdadero espíritu que anima a las organizaciones, a esos conglomerados de trabajadores humildes, tan vejados y humillados por los que no han sabido comprenderlos”.¹¹ A cuatro años de distancia, en septiembre de 1928, la revista afirmaba que, como órgano de la *CROM*, se esforzaba por “ser digno exponente de la cultura y el adelanto de la organización”, con el mejoramiento de su presentación, gracias a lo cual podría estar “a la altura de las mejores revistas de Arte del mundo”.¹²

Por otro lado, de acuerdo con la postura asumida por la *CROM*, su revista reflejaba una línea nacionalista, que se observaba en distintos aspectos, tanto en el contenido textual y visual como en el diseño de la publicación. Por ejemplo, se incluyeron cabeceras con alegorías del mundo prehispánico y el uso de grecas en marcos ornamentales. También, las cubiertas integraron ilustraciones con representaciones indigenistas, alegorías de la patria, símbolos nacionales y alegorías con referentes prehispánicos. De modo que los gestos conmemorativos dedicados a la patria y sus héroes eran acordes con el proyecto general que representaba la revista. Asimismo, en el periodo observado, *CROM* mostraba abiertamente sus simpatías por Calles y esto se evidenciaría de manera particular con los gestos conmemorativos a la patria.

CONMEMORACIONES IMPRESAS: LA PATRIA Y SUS HÉROES EN LA REVISTA *CROM*

En los números de septiembre de 1925, 1926, 1927 y 1928, la revista *CROM* dedicó espacio a la patria, con gestos conmemorativos que rememoraban principalmente a los héroes de la Independencia y elogiaban a la patria misma, por medio de panegíricos literarios e imágenes alegóricas. Estos gestos conmemorativos tenían como referencia otras celebraciones a la pa-

¹¹ “¿Para qué...?, *CROM*, p. 1.

¹² “Tributo a la patria”, *CROM*, p. 1.

tria y un relato histórico elaborado a lo largo del siglo XIX y refrendado en las conmemoraciones centenarias de 1910 y 1921, aunque adecuado, por supuesto, a cada caso y su contexto político.

En los cuatro números de *CROM* revisados se presenta una atención a la efeméride, lo cual no sería exclusivo de la revista, pues era común que las publicaciones periódicas realizaran reportes sobre las fiestas patrias o rememoraran personajes y acontecimientos alrededor de éstas. ¿Por qué poner atención entonces en el caso de *CROM*? En los números de 1926 y 1927, los gestos conmemorativos en realidad ocuparon poco espacio en las páginas de la revista, pero en el caso de los de 1925 y 1928, éstos se desarrollaron un poco más y también mostraron la relación de *CROM* con el gobierno de Calles. El número de 1925 promovía y justificaba el elogio a los héroes de la patria poco antes de que se efectuara un acto conmemorativo encabezado por Calles, con el cual se laicizó el culto a los insurgentes, con sus restos trasladados a la columna de la Independencia, a un mausoleo cívico que se afianzaba de este modo como un espacio de conmemoración. Por otro lado, el número de 1928 realizaba un “tributo a la patria” que retomaba la efeméride septembrina de celebración de la nación y la articulaba con un balance de los logros de la administración de Calles que estaba por concluir.

Además, en todos los casos, de 1925 a 1928, podemos observar una promoción de nociones de libertad y lucha que se ejemplificaban con relatos históricos, pero que tenían el objetivo de promover esos valores como elementos que debían estar presentes en ese mismo sentido dentro de la causa de los trabajadores. Considero pertinente enfatizar que estos gestos conmemorativos de la revista coinciden, como antes he señalado, con el periodo en que Plutarco Elías Calles ocupó la silla presidencial, pues luego, en 1929, cuando había dejado tal cargo, se percibe un notable cambio en la revista. Además de que se redujo la publicidad que había llenado sus páginas en los años anteriores y se invitaba a ocuparlos para poder sostener la publicación, los gestos conmemorativos dedicados a la patria y los héroes nacionales cesaron.

La administración de Calles formó parte del despliegue del nacionalismo posrevolucionario, que por medio de reformas y políticas, además de programas culturales y de promoción ideológica, buscaron la estabilidad y

consolidación de los gobiernos emanados de la revolución mexicana. En ese sentido, Calles emprendió iniciativas nacionalistas, algunas de ellas encaminadas a la estabilización económica, como la institución de la Comisión Nacional Bancaria, el Banco de México y el Banco Nacional de Crédito Agrícola.¹³ También consideró a los trabajadores como un elemento revolucionario fundamental, que precisamente permitiría que la revolución se mantuviera en marcha, por lo cual el papel de la CROM y la orientación ideológica que realizara entre los trabajadores resultaría primordial, más aún cuando otras fuerzas políticas disputaban el liderazgo del movimiento obrero, como el Partido Comunista de México, por ejemplo.

Por otro lado, quisiera subrayar que las conmemoraciones nacionales habían operado recientemente como dispositivos legitimadores y que si bien Calles no había tenido oportunidad de cruzar su gobierno con una gran celebración nacional, sí retomó el acto conmemorativo como un apuntalamiento simbólico. Como ha observado Virginia Guedea, las interpretaciones de la historia esbozadas en 1910 y 1921 dibujaban una trayectoria de la nación que tenía como pilares los grandes hitos de la historia de México, un relato que servía como explicación del devenir de la nación, pero además, en el contexto conmemorativo, funcionaba principalmente como un discurso legitimador del régimen en turno, pues el recorrido de la nación por sus momentos fundamentales situaba a la Independencia en el origen, a la Reforma en el desarrollo y luego ubicaba en el punto culmen y heredero de los dos anteriores al gobierno de Porfirio Díaz (en el centenario de 1910), sustituido luego por la Revolución (en el centenario de 1921).¹⁴ Calles, por su parte, encabezó el ritual funerario que dispuso los restos de los héroes en un monumento dedicado especialmente a ellos.

Susi Ramírez señala que las conmemoraciones nacionales, consideradas como objeto de estudio, extrapolan consensos políticos e identitarios, los cuales se materializan en celebraciones y actividades culturales. Asimismo, apunta que los relatos históricos se hacen tangibles en festejos y actividades adecuadas a los discursos e intereses que pretendían promover.¹⁵ Sin duda, el pasado es instrumentalizado en las conmemoraciones,

¹³ MIDDLEBROOK, *Paradox of revolution*, p. 25.

¹⁴ GUEDEA, *La historia en el Sesquicentenario de la Independencia*, pp. 1-2.

¹⁵ RAMÍREZ, *El occidente de México y sus imaginarios de nación*, pp. 26-27.

ajustado en la rememoración establecida en términos oficiales y, por ende, se sustenta en políticas que a su vez se consolidan por medio del uso de interpretaciones históricas y la promoción de memorias.

Los estudios sobre las conmemoraciones coinciden en explicarlas como configuradoras de memorias colectivas que conforman y refuerzan identidades de comunidades, grupos y naciones. Asimismo, reconocen que su fundamento mnemotécnico implica una relación con el pasado, donde éste se articula con el presente y se hace operativo en un sentido político, de modo que conmemorar no solo constituye un ejercicio de memoria, sino también una estrategia política que instrumentaliza la historia con un objetivo cohesionador y doctrinario, con frecuencia nacionalista. Para Katherin Hite, las conmemoraciones no se reducen solamente a prácticas que reconocen el pasado de manera simbólica, antes bien lo reformulan, a menudo con la finalidad de fundamentar nacionalismos y con ello otorgar estabilidad a un Estado.¹⁶ Siguiendo a Frank Ankersmit, las conmemoraciones traen de vuelta el pasado, estableciendo una experiencia distinta sobre éste.¹⁷

Las conmemoraciones elaboradas en *CROM*, se enfocaban principalmente en los héroes nacionales por medio de la recapitulación de sus hazañas y su reconocimiento como constructores de la nación y forjadores de la libertad. La rememoración de los héroes en la revista conformaba narrativas que enlazaban las gestas del pasado con las luchas del presente. Con un artículo de Vicente Lombardo Toledano, *CROM* definía los motivos por los cuales consideraba pertinente el culto a los héroes de la patria. Lombardo Toledano afirmaba el papel de la Confederación Regional Obrera Mexicana como la representante del “movimiento de reivindicación del proletariado”, el cual, organizado, se había planteado una misión transformadora a favor de “la justicia en todas las relaciones de los hombres”.¹⁸ Haciendo una sutil alusión a las críticas que el Partido Comunista de México había lanzado a la *CROM*, cuestionando su posición nacionalista y su uso de los símbolos nacionales, Lombardo Toledano afirmó que los héroes nacionales podían considerarse también como “héroes de las reivindicaciones del proletariado”, en tanto que hubiesen luchado por la libertad. Lombardo Toledano

¹⁶ HITE, *Política y arte de la conmemoración*, p. 20.

¹⁷ ANKERSMIT, “Commemoration and national identity”, p. 19.

¹⁸ LOMBARDO TOLEDANO, “La *CROM* y el culto a los héroes”, p. 63.

rechazaba las aseveraciones que sentenciaban que el culto a los héroes nacionales no concordaba con los intereses del proletariado, debido a que afianzaba nociones de soberanía e identidad en relación con una patria, lo cual limitaría un movimiento que desde distintas posiciones políticas se declaraba internacional y pugnaba por reivindicaciones de clase. Para Lombardo Toledano, los héroes de la Independencia adquirirían tal categoría y eran merecedores de culto no porque hubieran fundado una nación, sino porque habían emprendido acciones a favor de la libertad y habían redimido “a muchos esclavos y los colocaron en igualdad de condiciones para luchar en la vida, otorgándoles idéntica protección dentro de las leyes”.¹⁹

La CROM debe manifestar su gratitud a ese grupo de batalladores a favor de la justicia, amparándolos con la bandera roji-negra, la misma que sigue conservando inmarcesible en su corazón el recuerdo de los camaradas que ya en las filas de la organización hecha, han caído a los golpes del imperialismo moderno.²⁰

La búsqueda de la libertad se presentaba entonces como una consigna aún vigente y la lucha de los héroes de la patria se articulaba con la del proletariado en el presente.

Los principales protagonistas de las conmemoraciones en CROM fueron los héroes de la Independencia, con lo cual resonaba tanto la historiografía liberal decimonónica como las celebraciones centenarias. Los héroes ocuparon un lugar particular en CROM, pues no solamente fueron homenajeados los forjadores de la Independencia, sino que la revista consideró también —aunque en otros momentos— a personajes que se presentaban vinculados con la lucha de los trabajadores y en condición de mártires, como por ejemplo: los Mártires de Chicago, Emiliano Zapata y Felipe Carrillo Puerto, símbolos de reivindicaciones laborales y luchas por los derechos de los obreros y campesinos. La noción de martirio se enfatizaba en estos casos, así como la permanencia de su legado, mantenido en las luchas aún ejercidas por los trabajadores.²¹ Pero en el caso de los héroes de

¹⁹ LOMBARDO TOLEDANO, “La CROM y el culto a los héroes”, p. 63.

²⁰ LOMBARDO TOLEDANO, “La CROM y el culto a los héroes”, p. 63.

²¹ “La Tragedia de Chicago”, CROM, p. 1; “La glorificación de Carrillo Puerto”, CROM, pp. 41-43; VEROO GUZMÁN, “La revolución del sur encabezada por el general Emiliano Zapata”, CROM, pp. 11-13; GUERRA LEAL, “Felipe Carrillo Puerto”, CROM, p. 13.

la Independencia, aunque en algunos relatos se describieran como mártires, no se enfatizaba en esa característica y, además, todos parecían articularse en un relato que les disponía como parte de un proceso que se antojaba congruente y a partir de lo cual se establecía una narrativa que consideraba a precursores, a la insurgencia que había detonado y luego mantenido la lucha, para luego culminar con los consumidores. Todos ellos personajes virtuosos, con cualidades que les habían permitido pugnar por la emancipación.

Para Thomas Carlyle, la historia de la humanidad podría explicarse como aquella trazada por “los grandes hombres”. Con una perspectiva casi providencialista afirmaba que éstos habían sido “enviados”, con un objetivo constructivo que forjaba la historia y los logros del mundo como “materializaciones” de su pensamiento.²² En las narrativas decimonónicas, los héroes ocuparon un lugar primordial, como agentes que habían hecho posible la constitución de los Estados nacionales y, no obstante las figuras heroicas han estado presentes desde los relatos de la antigüedad, como señalan Michelle Vovelle y Víctor Mínguez, tras la Revolución francesa emergieron los héroes modernos —entendidos como ciudadanos patriotas— y se estableció un culto a los “mártires de la libertad”.²³ En ese sentido, Alicia Tecuanhuey recuerda que, para el caso mexicano, la elección y conformación de figuras heroicas estaban relacionadas con la organización del Estado y los héroes sirvieron para unificar ideologías y promover valores.²⁴ Por su parte, Guillermo Zermeño explica que la historia de México se escribió a partir de que éste emergió como nación. Describe cómo surgió una historiografía que se desarrolló a lo largo del siglo XIX y realizó una apropiación del pasado con la formación de un “estilo nacional de escribir historia”. La historia de México se explicó en términos encaminados hacia la definición de una vía política y social, en medio de la incertidumbre que imperaba con el reciente surgimiento de una nueva nación, que no soslayaba lo que le había antecedido y ahora emprendía esfuerzos para embonar piezas distintas en un mismo relato.²⁵ En este mismo sentido operaban los

²² CARLYLE, *Los héroes*, p. 2.

²³ VOVELLE, “La revolución francesa: ¿matriz de la heroización moderna?” p. 22; MÍNGUEZ, “Héroes clásicos y reyes héroes en el antiguo régimen”, p. 51.

²⁴ TECUANHUEY, “La imagen de las heroínas mexicanas”, p. 71.

²⁵ ZERMEÑO, “Apropiación del pasado, escritura de la historia”, p. 81-84.

gestos conmemorativos de *CROM*, y si bien se situaban en un contexto distinto, coincidían con que la nación se encontraba igualmente en un momento de definición y caracterización. Además se recuperaron interpretaciones decimonónicas, no solamente como referencias del reconocimiento de la patria y sus héroes, sino que literalmente fueron incorporados algunos textos de autores como Carlos María de Bustamante, Guillermo Prieto, Manuel Acuña y José Tomás de Cuellar.

Como preámbulo del centenario de 1910, los precursores fueron homenajeados en 1908 y 1909. Luego, como apunta Virginia Guedea, la insurgencia se llevó los reflectores de la conmemoración centenaria, con énfasis en la figura de Miguel Hidalgo, aunque también destacó la presencia José María Morelos.²⁶ Díaz fue asociado con estas dos figuras, mientras que la de Agustín de Iturbide fue fácilmente soslayada, pues, finalmente, se celebraba el inicio de la gesta independentista.²⁷ El vínculo con la insurgencia resultaba conveniente para Díaz, situado junto a los héroes se reconocía a sí mismo como preservador de su lucha. En 1921, las circunstancias habían sido distintas, se programaba una conmemoración que se resistía a reconocer a Iturbide entre los héroes de la patria. A pesar del protagonismo que éste había tenido en la consumación de la Independencia, surgieron polémicas en torno al reconocimiento de Iturbide, en las cuales emergieron argumentos respecto a las acciones que éste había emprendido contra los insurgentes y se le calificaba de traidor. Entonces, la bandera trigarante fue homenajeadada, pero no Iturbide.²⁸ Entre los detractores de Iturbide en 1921 se encontraba Luis N. Morones, quien en su calidad de líder obrero se expresó en contra de Iturbide en conferencias organizadas por la Federación de Sindicatos y la Juventud Estudiantil Revolucionaria, con el propósito de “contribuir a la educación de las masas populares”. Ante una audiencia compuesta principalmente por obreros, Morones señaló las “lágrimas, traiciones y continuas miserias” de Iturbide, mientras que, en contraste, elogió a los héroes nacionales.²⁹

²⁶ GUEDEA, “La historia de los centenarios de la Independencia: 1910 y 1921”, pp. 39-44.

²⁷ GONZALEZ, “Imagining Mexico in 1921: visions of the revolutionary state and society in the centennial celebration in Mexico City”, p. 286.

²⁸ GUEDEA, “La historia de los centenarios de la Independencia: 1910 y 1921”, pp. 90-94.

²⁹ “La figura de Iturbide ante el criterio de los obreros”, *El Demócrata*, pp. 1 y 3.

Tomás Pérez Vejo apunta que durante buena parte del siglo XIX, Hidalgo e Iturbide convivieron sin mayor problema en el panteón nacional y que fue hacia el fin de la cuarta década de dicha centuria que éstos devinieron símbolos de proyectos de nación divergentes, inaugurando entonces la disputa por la paternidad de la patria entre el iniciador y el consumidor.³⁰ Además de que los centenarios en realidad no habían presentado cuestionamientos a la historiografía liberal decimonónica, la figura de Iturbide, asociada con el conservadurismo, no se compaginaba con los gobiernos posrevolucionarios. Es por ello que Obregón únicamente homenajeó a la bandera, mientras que Calles había dejado los restos de Iturbide en la catedral, cuando los de los insurgentes fueron trasladados a la Columna de la Independencia. Al respecto, William Robertson anota que Calles había evidenciado ante un visitante extranjero que Iturbide se quedaría ‘entre los de su clase’.³¹

Como señala Virginia Guedea, con la veneración de los restos de los héroes, éstos también se reconocían de cierto modo como símbolos patrios³² y Calles aprovechó dicho simbolismo en un acto conmemorativo que, como hemos apuntado líneas atrás, colocaba a los héroes en un espacio laico, acorde con el proyecto de Estado que representaba. El 16 de septiembre de 1925, los restos de Hidalgo, Allende, Aldama, Jiménez, Morelos, Mina, Guerrero, Matamoros, Bravo, Quintana Roo y Vicario fueron depositados en la Columna de la Independencia, después de una ceremonia llevada a cabo en la Catedral —a la cual no asistió Calles— y un cortejo que les acompañó hasta el monumento que había sido inaugurado en el marco del centenario de 1910.³³ María del Carmen Vázquez Mantecón apunta que esta ceremonia, realizada en el 115 aniversario del inicio de la Independencia, recuperaba la noción de tributo que la nación debía entregar a quienes habían entregado su vida por la libertad.³⁴ Pero por otro lado, situaba nuevamente a la revolución, representada ahora por Calles, en el momento culmen del proceso de construcción de la nación que ahora se reivindicaba como laica.

³⁰ PÉREZ VEJO, *Dos padres para una nación*, pp. 163-164.

³¹ ROBERTSON, *Iturbide de México*, p. 418.

³² GUEDEA, “La insurgencia en el centenario de 1910”, p. 526.

³³ MARTÍNEZ ASSAD, *La patria en el Paseo de la Reforma*, pp. 115-124.

³⁴ VÁZQUEZ MANTECÓN, “Las reliquias y sus héroes”, p. 101.

El número de *CROM* de septiembre de 1925 presentó un amplio homenaje a la patria. El traslado de los restos de los héroes no tuvo mención en la revista, pero ésta realizó un relato paralelo dentro de los contornos del impreso, que se encontraba en sincronía con el acto fúnebre conmemorativo. Los gestos conmemorativos de *CROM* no se distancian de las interpretaciones y los usos de la historia en las conmemoraciones oficiales. Dispuestos entre las páginas de la revista, los insurgentes eran reconocidos como los forjadores de la libertad, mientras que a Iturbide le era negado un lugar en el panteón de la patria.

Como sucedió en las conmemoraciones centenarias, *CROM* llevó a cabo un reconocimiento a los precursores de la independencia, descritos como sujetos que habían trabajado para “darnos patria y hacer libre a México” y que, no obstante no hubieran visto realizado su cometido, gracias a sus ideas se habían puesto los cimientos de lo que vendría a continuación. Juan Francisco de Azcárate y Lezama, Francisco Primo de Verdad, Fray Melchor de Talamantes, José María García Obeso, José Mariano Michelena, Fray Vicente de Santa María, José María Sánchez e Ignacio Villaseñor Cervantes fueron elogiados en *CROM* como sujetos que habían realizado una “valiente labor” a través de la “propaganda en pro de la emancipación de México”. Habían encabezado las primeras conspiraciones, gracias a lo cual detonaría más adelante la insurrección de Independencia. Por este motivo se afirmaba que “no por haber fracasado en sus planes merecen ser tenidos en el olvido” ni relegados “al capítulo final de los héroes anónimos”.³⁵

Por otro lado, *CROM* reconocía también la labor de los héroes anónimos, de “los humildes”, del pueblo del campo, las minas, los talleres y las fábricas que se había sacrificado y entregado su sangre por “la magna epopeya de nuestra libertad”.³⁶ Con un texto panegírico de Ernesto Alconedo se elogiaba al pueblo que había acudido al llamado de Hidalgo, sumándose así a una epopeya de un personaje dibujado en contraste con figuras como César, Alejandro Magno o Napoleón, afirmando que no se había movilizad desde los bríos de la juventud y tampoco había caído en el despotismo, ni su sangre se había derramado en vano, como se señalaba que había sucedido con los personajes citados. Hidalgo era descrito como “un hombre de

³⁵ VILLASEÑOR y VILLASEÑOR, “Los precursores de la Independencia”, pp. 21-27.

³⁶ ALCONEDO, “La independencia de México fue obra de los humildes”, p. 35.

cabellos blancos arrodillado ante el altar o envuelto en el silencio de la noche, que contempla la patria subyugada, a sus hermanos oprimidos”.³⁷

Esta imagen de Hidalgo como anciano venerable³⁸ y líder de las masas fue subrayada en las siguientes páginas con un poema de J. Refugio López Arce, que lo describía como un personaje que, al observar a la “raza esclavizada” y al meditar ante “el sangrante cuadro de la tribu vencida” tras trescientos años de trabajo en las minas y talando los bosques, había decidido arengarlos y recordar a la “raza de águilas” la intrínseca libertad que conllevaba su humanidad. Pero por otro lado, el poema —que databa de 1920— articulaba esa lucha por la libertad con la reciente revolución mexicana, señalando que nuevamente los mexicanos se enfrentaban en guerras fratricidas que debían cesar.³⁹

Con poemas de Manuel Acuña y José Tomás de Cuellar, dedicados al 15 de septiembre, se reforzaba el relato del pueblo oprimido que tras una larga sombra de trescientos años, había escuchado la arenga de la libertad pronunciada por Hidalgo. Y aunque éste no se nombraba, era aludido con referencias que destacaban el carácter del héroe y su iniciativa emancipadora.

¡Libertad! –exclamó la voz de un hombre.

Y denodado, intrépido y valiente,

de esa sagrada liberta en nombre,

arroja el guante a la española gente.

Así, adquiriendo personal renombre.

¡Libertad! –repitió; súbitamente

se difunden doquier, allá en Dolores

de libertad los fervidos clamores.⁴⁰

Asimismo, el protagonismo de Hidalgo aludido en los textos poéticos reafirmaba su posición como el personaje que había hecho posible el surgimiento de la patria.

³⁷ ALCONEDO, “La independencia de México fue obra de los humildes”, p. 37.

³⁸ Vicente Quirarte explica que esta imagen de Hidalgo fue construida a través de los discursos de conmemoración de la Independencia y refrendada por la iconografía. El personaje de Hidalgo anciano no correspondía con la fortaleza de un hombre de 57 años que habría tenido en realidad. QUIRARTE, “La formación de la figura del héroe”, p. 290.

³⁹ LÓPEZ ARCE, “Hidalgo”, *CROM*, p. 41.

⁴⁰ CUELLAR, “El 15 de septiembre”, *CROM*, p. 50.

A esta hora y en un día
 como este, en que incensamos su memoria,
 fue cuando aquel anciano lo decía,
 y desde ese momento, patria mía
 tú sabes bien que el astro de tu gloria,
 elevado sobre el libro de tu historia,
 no se ha puesto en tus cielos todavía.⁴¹

Asimismo, con un texto de Carlos María de Bustamante, *CROM* destacó la labor de Hidalgo, con base en un relato decimonónico que narraba “la epopeya de Granaditas”. Con este se ponía sobre la mesa nuevamente la idea de que la Independencia se había efectuado con base en un ejército compuesto por el pueblo, por “indios honderos, flecheros y garroteros”, además de algunos armados con lanzas y machetes. También, aquí, apareció el Pípila, el relato de su hazaña y cómo había atendido al llamado de Hidalgo, quien le había declarado que la patria requería de su valor.⁴²

En 1928, *CROM* describió a Hidalgo como “precursor de reivindicaciones sociales”,⁴³ situándolo de esta manera en el germen de una causa que ahora la *CROM* afirmaba liderar. Tanto con el poema de López Arce como con el texto de Alconedo reconocían la base social de la gesta de Independencia, pero también reforzaban la figura del líder que había conducido a las masas gracias a su carácter extraordinario. El texto de Carlos María de Bustamante operaba en el mismo sentido. Refrendar estas nociones en un impreso dirigido a los obreros podría recordar a los lectores sobre la importancia de la movilización popular, pero también la necesidad de un liderazgo adecuado.

Los insurgentes también eran valorados como figuras ejemplares y con dotes de liderazgo. Nicolás Bravo, destacaba por su “increíble energía moral”;⁴⁴ Allende, como “valiente y experto militar, que con estas dotes pretendió imponer la disciplina a las turbas indisciplinadas que capitaneaba el cura Hidalgo”;⁴⁵ Mariano Matamoros, quien “tenía valor personal, genio

⁴¹ ACUÑA, “Quince de septiembre”, *CROM*, p. 45.

⁴² BUSTAMANTE, “La epopeya de Granaditas”, *CROM*, p. 117.

⁴³ “Tributo a la patria”, *CROM*, p. 1.

⁴⁴ “Don Nicolás Bravo”, *CROM*, p. 47.

⁴⁵ “Don Ignacio Allende”, *CROM*, p. 83.

guerrero y tino para sus disposiciones militares”;⁴⁶ Morelos, como un “genio militar”, tan disciplinado que unificaba las fuerzas en su ejército, de “arroyo extraordinario que infundía en sus subordinados la confianza en el triunfo”.⁴⁷

En el mismo sentido, un texto de Jonás García reivindicaba a Vicente Guerrero como el consumidor de la Independencia por excelencia, pues afirmaba que él había mantenido viva la insurrección, “la escasa luz de la revolución”, con la esperanza firme de que otros enarbolaban la bandera de la Independencia. Explicaba que un giro afortunado había dispuesto que quienes se oponían a la lucha se sumaran a ésta. Mientras tanto, Iturbide se presentaba como enemigo de la causa, un personaje que “no sentía verdadero amor por el suelo que le vio nacer”, que amaba el virreinato y que había quitado “el yugo ajeno, para imponer el forjado con sus propias manos”. Describe además cómo Hidalgo había intentado, sin éxito, sumarlo a su movimiento, pero había preferido servir a los españoles, “como quien dice: para servir a la burguesía, a la clase siempre opresora de los humildes hijos del pueblo”.⁴⁸ *CROM* refrendaba la descripción de Iturbide como traidor, tomando una posición que recordaba a la asumida por Morones y otros detractores de Iturbide en la conmemoración de 1921. El elogio de los héroes y el rechazo de uno de los consumidores de la Independencia justificaban en el impreso la postura de Calles respecto a quien debía ocupar un lugar en el panteón de la patria, donde Iturbide no figuraba.

En 1928, *CROM* insistía en la glorificación de la memoria de personajes como Allende, Jiménez, Morelos, Matamoros, Bravo y Guerrero “héroes que se sacrificaron por darnos patria y hacernos libres”,⁴⁹ pero además, entre las conmemoraciones a la patria y la insurgencia, la revista incorporaba un reconocimiento a la administración de Calles y destacaba algunos puntos, como su labor en la hacienda pública —con el consecuente equilibrio económico— la organización del ejército, la campaña educativa alfabetizadora y el establecimiento de escuelas agrícolas, además de las obras de irrigación que favorecerían al campo y la apertura de carreteras y cami-

⁴⁶ “Don Mariano Matamoros”, *CROM*, p. 83.

⁴⁷ “Don José María Morelos y Pavón”, *CROM*, p. 45.

⁴⁸ GARCÍA, “La verdad sobre la consumación de la Independencia”, p. 29.

⁴⁹ “Tributo a la patria”, *CROM*, p. 1.

nos que facilitarían la comunicación, el comercio y “la unificación de la patria”. Al igual que los héroes, Calles aparecía como forjador y unificador de la nación. Asimismo, *CROM* afirmaba con orgullo que mostraba la obra de un presidente que había surgido de “la clase explotada”, que representaba “los principios revolucionarios” y era “leal a la causa de los trabajadores”, por lo cual éstos le habían otorgado su respaldo.⁵⁰ De este modo, la *CROM* sumaba a Calles dentro del tributo a la patria, a un lado de sus héroes, como un personaje más que debía ser ensalzado y con el cual habrían de identificarse los trabajadores.

Pero además de los homenajes a los héroes, *CROM* destacaba las conmemoraciones patrias como manifestaciones populares que debían llevarse a cabo precisamente por tener esa característica. Con textos de José Ángel Roque, en la nota editorial de 1928, además de la publicación de un texto de Guillermo Prieto, la revista recordaba a los lectores el merecido tributo que debía recibir la patria con las festividades que celebraban “el nacimiento de la libertad”⁵¹ y representaban un “gesto de amor colectivo” y “una ofrenda de sus hijos”.⁵² La revista de los trabajadores describía la conmemoración como un día de fiesta popular, que animaría incluso a un cansado ejército. Esto se ejemplificaba con las memorias de Guillermo Prieto, que recordaban una improvisada celebración del grito, con Juárez a la cabeza, en plena campaña. También se expresaba en un relato que narraba cómo la conmemoración patria reunía a la multitud alegre “siguiendo locamente a la bandera, símbolo del jirón de tierra a la que siempre llama suya”.⁵³

Patria se describía como una “resultante de fuerzas unidas”, como una realización conjunta del “esfuerzo de todos”.⁵⁴ Además del reconocimiento a los líderes, con este tipo de discursos, la revista *CROM* sugería el reconocimiento de la colectividad, pero que no se sustentaba precisamente en una noción de clase, como sucedía con otros discursos de la época dirigidos a los obreros, sino que se afianzaba en la estructura de nación.

⁵⁰ “Tributo a la patria”, *CROM*, p. 1.

⁵¹ “Tributo a la patria”, *CROM*, p. 1.

⁵² ROQUE, José Ángel, “Pro-patria”, p. 111.

⁵³ ROQUE, José Ángel, “Pro-patria”, p. 112.

⁵⁴ ROQUE, José Ángel, “El alma de la patria”, *CROM*, p. 115.

CONCLUSIONES

Pensar y explicar las conmemoraciones implica identificar su fundamento mnemotécnico, sus usos del tiempo y su carácter performativo y de exhibición. Por supuesto, estos tres elementos se encuentran entrelazados, pues lo que se recuerda se sustenta en una interpretación histórica que delimita cronologías y evocaciones a momentos designados como coyunturales, reforzados como parte de la memoria de una comunidad, por medio de rituales conmemorativos celebrados de manera periódica, integrados en un calendario explicativo del devenir de dicha comunidad.

Los gestos conmemorativos elaborados en las páginas de la revista *CROM* respondían a la lógica de relatos históricos derivados de tradiciones historiográficas y prácticas conmemorativas y de cierta manera fungieron como un correlato de éstas, no solamente porque se abrevó del discurso que se había expresado en las conmemoraciones centenarias, por ejemplo, sino que, al menos con el número de septiembre de 1925, la promoción de los héroes y de la celebración de la patria reforzaban y justificaban el acto conmemorativo encabezado por Calles ante una audiencia específica. Por otro lado, los números de 1926, 1927 y 1928 refrendaban esta posición y además promovían entre los trabajadores nociones de unidad y lucha social que no se explicaban en correspondencia con una clase, sino que los sumaba como una fuerza más de la nación que se describía como dirigida por un presidente que había emergido de la clase explotada. Aunque en la revista no se haya tratado el traslado de los restos de los héroes, los gestos conmemorativos publicados buscaban refrendar el sentido de tal conmemoración dentro de un sector específico, ante el cual, además, se justificaba el culto a los héroes como parte de una historia ininterrumpida de lucha por reivindicaciones, antes emprendida por aquellos y ahora en manos de los trabajadores.

Con base en la experiencia de *CROM*, podemos considerar a las revistas como espacios de conmemoración, en tanto que los gestos conmemorativos que hemos observado respondían a la lógica de otras prácticas conmemorativas, pues aquí también se encontraban presentes los usos políticos del pasado y la promoción de memorias específicas ante una audiencia que se podría identificar y considerar parte de la colectividad que se mos-

traba como protagonista en las narrativas expuestas. El impreso fungiría entonces como otro tipo de espacio de exhibición de las conmemoraciones que, como otras prácticas y actos, implicaba una selección de relatos y personajes enlazados de manera congruente dentro de un discurso conmemorativo, pero que además se articulaba con la línea editorial de la publicación.

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFÍA

- ACUÑA, Manuel, “Quince de septiembre”, *CROM*, México, 15 de septiembre de 1926, p. 45.
- ALCONEDO, Ernesto, “La Independencia de México fue obra de los humildes”, *CROM*, México, 15 de septiembre de 1925, pp. 35-37.
- ANKERSMIT, Frank, “Commemoration and national identity”, en *Memoria, identidad e historiografía*, 10: 12, 2002, pp. 15-40
- BENSUSÁN, Graciela y MIDDLEBROOK, Kevin, *Sindicatos y política en México: cambios, continuidades y contradicciones*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2013.
- BRUNK, Samuel y FALLAW, Ben, *Heroes and Hero cultus in Latin America*, Austin, University of Texas press, 2006.
- CARLYLE, Thomas, *Los Heroes. El culto a los héroes y lo heroico en la historia*, Madrid, Manuel Fernández y Lasanta (Editor), 1893.
- CEDILLO FERNÁNDEZ, Sergio Miguel, *Luis N. Morones. Los orígenes de la simbiosis perversa entre el movimiento obrero y la política en México*, México, Bonilla Artigas Editores-Universidad Autónoma Metropolitana, 2023.
- GONZALEZ, Michael, “Imagining Mexico in 1921: visions of the revolutionary state and society in the centennial celebration in Mexico City”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 25: 2, 2009, pp. 247-270.
- GUEDEA, Virginia Guedea, “La historia de los centenarios de la independencia: 1910 y 1921” en Virginia GUEDEA (Coordinadora) *Asedios a los centenarios (1910-1921)*, México, Fondo de Cultura Económica, 2009, pp. 21-107.
- GUEDEA, Virginia, “La insurgencia en el centenario de 1910” en Pilar GONZALBO y Andrés LIRA (Coordinadores), *México, 1808-1821. Las ideas y los hombres*, México, El Colegio de México, 2014, pp. 505-530.
- GUEDEA, Virginia, *La historia en el Sesquicentenario de la Independencia y en el Cincuentenario de la Revolución Mexicana*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.

- HITE, Katherine, *Política y arte de la conmemoración. Memoriales en América Latina y España*, Santiago, Mandrágora Ediciones, 2013.
- LASTRA LASTRA, José Manuel, “El sindicalismo en México”, en *Anuario mexicano de historia del derecho*, XIV, 2002, pp. 37-85.
- LOUIS, Annick, “Leer una revista literaria: autoría individual, autoría colectiva en las revistas argentinas de la década de 1920”, en Rose, CORRAL, et. al., *Laboratorios de lo nuevo. Revistas literarias y culturales de México, España y Río de la Plata en la década de 1920*, México, El Colegio de México, 2018, pp. 27-53.
- MARTÍNEZ ASSAD, Carlos, *La patria en el Paseo de la Reforma*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, 2005.
- MIDDLEBROOK, Kevin, *Paradox of revolution. Labor, the state and authoritarianism in Mexico*, London, John Hopkins University Press, 1995.
- MÍNGUEZ, Víctor, “Héroes clásicos y reyes héroes en el antiguo régimen”, en Manuel CHUST y Víctor MINGUEZ (Editores), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, Universitat de València, 2003, pp. 51-70.
- PÉREZ VEJO, Tomás, “Dos padres para una nación: Hidalgo e Iturbide en el arte oficial mexicano del primer siglo de vida independiente”, en Erika PANI y Ariel RODRÍGUEZ KURI (Coordinadores), *Centenarios. Conmemoraciones e historia oficial*, México, El Colegio de México, 2012, 159-190.
- QUIRARTE, Vicente, “La formación de la figura del héroe”, en Alicia MAYER (Coordinadora), *México en tres momentos: 1810-1910-2010. Hacia la conmemoración del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana. Retos y perspectivas*, tomo II, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2007, pp. 285-298.
- RAMÍREZ PEÑA, Susi Wendolin, *El occidente de México y sus imaginarios de nación: conmemoraciones, héroes y monumentos en 1910, 1921 y 1960*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2022.
- ROBERTSON, William Spences, *Iturbide de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 2012.
- TARCUS, Horacio, *Las revistas culturales latinoamericanas. Giro material, tramas intelectuales y redes revisteriles*, Buenos Aires, Tren en Movimiento, 2020.
- TECUANHUEY, Alicia, “La imagen de las heroínas mexicanas”, en Manuel CHUST y Víctor MINGUEZ (Editores), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, Universitat de València, 2003, pp. 71-90.
- VÁZQUEZ MANTECÓN, María del Carmen, “Las reliquias y sus héroes”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 30, 2005, pp. 47-110.
- VOVELLE, Michelle, “La revolución francesa: ¿matriz de heroización moderna?”, en Manuel CHUST y Víctor MINGUEZ (Editores), *La construcción del héroe en España y México (1789-1847)*, Valencia, Universitat de València, 2003, pp. 19-29.

ZERMEÑO, Guillermo, “Apropiación del pasado, escritura de la historia y construcción de la nación en México” en Guillermo, PALACIOS (Coordinador), *La nación y su historia, independencias, relato historiográfico y debates sobre la nación. América Latina, siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2009, pp. 81-112.

Fecha de recepción: 28 de agosto de 2024

Fecha de aceptación: 20 de noviembre de 2024



**MÉXICO Y LA ESPAÑA REPUBLICANA:
UN BALANCE CON NUEVAS PERSPECTIVAS SOBRE
LA GUERRA Y EL EXILIO**

DAVID JORGE



RESUMEN

Este trabajo aborda sintéticamente, a través de nuevas perspectivas originales y fuentes primarias inéditas de diversos países, el papel jugado por México ante la República Española, desde la proclamación del régimen hasta el exilio, pasando por la guerra. El artículo parte de las aportaciones historiográficas más relevantes de años recientes, empezando por los propios trabajos del autor desde hace más de una década. Las nuevas contribuciones se insertan en el marco del balance historiográfico general y se expone un rigor interpretativo en contraste con la reiteración de lugares comunes y discursos preestablecidos, que han caracterizado en gran medida la producción académica y mediática sobre el tema.

PALABRAS CLAVE: México-España, Guerra de España, diplomacia mexicana, Sociedad de Naciones, exilio.



David Jorge • El Colegio de México, A. C.
Correo electrónico: djorge@colmex.mx
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 83 (enero-junio 2026)
ISSN-e: 2007-963X

**MEXICO AND REPUBLICAN SPAIN:
A BALANCE WITH NEW PERSPECTIVES ON WAR AND EXILE**

ABSTRACT

This work examines Mexico's role in Republican Spain, both before and during the war, as well as in exile. Through original perspectives and new primary sources from several countries, this paper incorporates the most relevant historiographical contributions of recent years, starting with the author's own works over the past decade. The new contributions are inserted within the framework of the general historiographical balance, and an interpretative rigor is exposed in contrast to the reiteration of commonplaces and pre-established discourses, which have mainly characterized the academic and media production on the subject.

KEYWORDS: Mexico-Spain, War in Spain, Mexican Diplomacy, League of Nations, Exile.

**MEXIQUE ET ESPAGNE RÉPUBLICAINE:
UN ÉQUILIBRE AVEC DE NOUVELLES PERSPECTIVES SUR LA GUERRE ET
L'EXIL**

RÉSUMÉ

Ce travail aborde de manière synthétique, à travers de nouvelles perspectives originales et des sources primaires inédites de divers pays, le rôle joué par le Mexique avant et pendant la République espagnole, depuis la proclamation du régime jusqu'à l'exil, en passant par la guerre. L'article s'appuie sur les contributions historiographiques les plus pertinentes de ces dernières années, à commencer par les propres travaux de l'auteur sur plus d'une décennie. Les nouvelles contributions s'insèrent dans le cadre de l'équilibre historiographique général et une rigueur interprétative se dégage en contraste avec la réitération de lieux communs et de discours préétablis, qui ont largement caractérisé la production académique et médiatique sur le sujet.

MOTS-CLÉS: Mexique-Espagne, guerre d'Espagne, diplomatie mexicaine, Société des Nations, exil.

MÉXICO Y LA II REPÚBLICA ESPAÑOLA



Tras la proclamación de la II República Española en abril de 1931, se elevaron las relaciones diplomáticas bilaterales entre México y España al nivel de embajada, con la designación de Genaro Estrada y de Julio Álvarez de Vayo al frente de las respectivas legaciones en Madrid y la Ciudad de México. Se inició entonces la etapa de mejor relación entre ambos países en sus trayectorias como Estados nacionales independientes.¹ El primer bienio republicano, el llamado bienio reformista de 1931-1933, significó un nuevo inicio que a la par representaba una reformulación de la relación histórica México-España, la cual buscaba dejar atrás disputas, agravios o interpretaciones distantes del pasado, bajo la premisa de que, aun teniendo presente el pasado, hay que construir desde el presente. El nuevo contexto interno de ambos países invitaba a una nueva etapa, punto de partida de un auténtico parteaguas en la relación bilateral.

La relevancia en México de la proclamación republicana tuvo una dimensión y unas consideraciones muy diferentes entre gobierno, sociedad en general y la colonia española (los popularmente denominados como “gachupines”). Estos últimos, mayoritariamente identificados con el conservadurismo monárquico, no abrazaron de buena gana el cambio de régimen en términos generales.

¹ GARCÍA, “‘Las utopías de la diplomacia’ Julio Álvarez del Vayo”.

Durante aquel bienio destacaron en España las reformas agraria, laboral, educativa, religiosa, militar y regional. Y, contrariamente a la percepción de los residentes de origen español en México, dichos emprendimientos reformistas gozaron de un evidente eco positivo en el México posrevolucionario; particularmente, las reformas agraria, educativa y religiosa (embonando estas dos últimas con el laicismo constitucional mexicano).

La sintonía y presencia mutua entre el México posrevolucionario y la España republicana se manifestó en otros órdenes. Una inspiración de alta importancia fue la influencia que la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 tuvo dentro del carácter de constitucionalismo social que inspiró la nueva Carta Magna republicana, plasmada en diciembre de 1931. Junto a la Constitución de la República de Weimar alemana, se trató de la gran inspiración exterior para la conformación jurídica del nuevo régimen español. Por otro lado, en el terreno de la proyección de la relación bilateral en la diplomacia multilateral, la España republicana apoyó de forma determinante el ingreso de México en la Sociedad de Naciones, el cual se materializaría en aquel mismo año de 1931. México había sido excluido del organismo ginebrino en falaz argumentación relativa a su neutralidad durante la Gran Guerra de 1914-1918. Sin embargo, dicha neutralidad no fue óbice para el ingreso de otros países, como fue el caso de la propia España. En realidad, lo que subyacía era una clara animadversión hacia el carácter de un régimen emanado de un proceso revolucionario.

Por otro lado, las relaciones establecidas entre el embajador Álvarez del Vayo y ciertas figuras de la escena política y sociocultural mexicana, particularmente Narciso Bassols, resultarían trascendentales en los años por venir. Particularmente en lo relativo al involucramiento del México cardenista en defensa de la España republicana y en la posterior acogida del exilio.

Pese a un descenso en la sintonía tras la victoria electoral de las derechas a finales de 1933 y durante el bienio –rectificador del reformismo mencionado– que siguió en España (1933-1935), la victoria de la coalición del Frente Popular en las elecciones generales celebradas en febrero de 1936 abría una nueva etapa de entendimiento y amplias posibilidades de colaboración. Máxime ya con el cardenismo en el poder en México. Un régimen cuya naturaleza sintonizaba particularmente con el reformismo

de la República encabezada —y en buena medida simbolizada— por Manuel Azaña.

El nuevo gobierno español se propuso entonces retomar y profundizar el reformismo del primer bienio republicano, así como la línea de sus relaciones exteriores y sus premisas de posicionamiento internacional. Para dichos propósitos, se nombró embajador en México a Félix Gordón Ordás. Sin embargo, el inicio de la guerra alteró por completo las dinámicas pre-existentes y obligó a una reformulación en la cual México adquiriría un peso inédito en su potencial incidencia sobre la suerte de España en el escenario internacional.

MÉXICO Y LA GUERRA DE ESPAÑA

La guerra iniciada en España en el verano de 1936 supuso, en términos europeos, un nuevo capítulo en el deterioro de las relaciones internacionales de la época, tras los antecedentes de Manchuria y Abisinia en lo relativo a la quiebra del orden de Versalles. La impunidad ante la agresividad japonesa e italiana, violando la soberanía nacional, la integridad territorial y la independencia política de dos Estados miembros de la Sociedad de Naciones, como eran China y Etiopía, supuso la muerte del multilateralismo ginebrino. Hitler aprendió la lección desde la distancia, y su propio ensayo con la remilitarización de Renania (marzo de 1936) la confirmaba. El siguiente paso de agresión para la Italia fascista y la Alemania nazi sería España, en cuyo suelo se dio una guerra internacional por interposición, tanto a través de las diferentes intervenciones (encabezadas por Italia y Alemania en el caso de los sublevados, y por la Unión Soviética y México del lado gubernamental) como de las retracciones de las democracias europeas (por la vía de la no intervención, variable específica aplicada al caso español dentro de la línea general de apaciguamiento). Una retracción que terminaba de enterrar el sistema de seguridad colectiva amparado por la Sociedad de Naciones, al descartarse la última oportunidad de resurrección del multilateralismo mediante la debida aplicación del Pacto. La vuelta a la diplomacia interestatal propia de los tiempos anteriores a la Gran Guerra y la priorización de los intereses nacionales, marcados por intereses, prejuicios y temores, se impusieron al multilateralismo y a la seguridad colectiva.

El apaciguamiento se impuso al antifascismo. La consecuencia de tal deriva, en forma de una nueva guerra mundial, pronto se haría evidente.

Si un país se opuso de forma clara, firme y continuada al apaciguamiento encabezado por Londres y seguido por las demás democracias europeas, ése fue México. Y su compromiso con la agredida República Española se manifestó en tres dimensiones: la material, la diplomática y la humanitaria.

La ayuda material mexicana destinada al gobierno español fue inevitablemente limitada. Se enviaron remanentes de los días de la Revolución Mexicana (los famosos fusiles Mendoza), de naturaleza claramente obsoleta frente al material de guerra moderno que protagonizaba esencialmente la lucha en España. Con la aquiescencia del gobierno cardenista se organizaron asimismo voluntarios destinados a las Brigadas Internacionales, como cadetes del Heroico Colegio Militar, que se enrolaron en el Batallón Benito Juárez o en otros batallones extranjeros, caso de la Brigada Dombrowski, de mando polaco. Más importante resultó la ayuda mexicana por la vía de compra y suministro de armamentos a través de terceros países. Particularmente, las compras en los Estados Unidos (en las que destacó la acción, a menudo intrépida, del embajador español en México, Gordón Ordás) y en Francia (bajo el liderazgo del embajador mexicano en París, el coronel Adalberto Tejeda) resultaron significativas y de una gran potencialidad que, en última instancia, se vería limitada por el pliegue de la Administración Roosevelt a una estricta neutralidad (transformada de embargo moral a embargo legal en enero de 1937, e incluyendo advertencias directas a México respecto al destino final de las armas adquiridas) y del Gobierno Blum al tipo de no intervención marcado por el gobierno británico (y que terminó con la *non intervention relâchée* con la que el gobierno francés había tratado de compaginar su compromiso con la causa republicana española y el pliegue a Londres).

Pero fue en el ámbito diplomático en donde el gobierno mexicano pudo incidir de forma protagonista en la Guerra de España. México fue el país que mejor interpretó, política y jurídicamente, la naturaleza del conflicto español y sus implicaciones en el terreno internacional. Expuso con rigor sus argumentos ante el principal foro internacional de la época, como era la Sociedad de Naciones, y en la fase inicial del conflicto, lo hizo incluso me-

jor que el propio gobierno español, inmerso como estaba en reorganizar el caos que siguió a la sublevación y desarticuló las instituciones republicanas, desde el ejército al cuerpo diplomático. El bajo perfil adoptado por las democracias europeas en Ginebra, en virtud del desvío del marco decisonal hacia el ámbito privado que representaba Londres, unido a la neutralidad estadounidense, permitió, con motivo de la guerra en España, un protagonismo diplomático inédito por parte de diversos países en sus historias como Estados independientes. Fue el caso de gobiernos latinoamericanos, empezando por el mexicano, pero también del chileno o el argentino, desde posiciones antagónicas.² Las tensiones y enfrentamientos directos se dieron en asuntos como el asilo en embajadas madrileñas o los planes de mediación en el conflicto. México consideró siempre que tales iniciativas desvirtuaban la legitimidad de partida republicana y evidenciaban, en su fondo, una complicidad con los sublevados. Por otro lado, se opuso México a la creación de una Liga de Naciones Americanas, proyecto avalado por Washington y por varias repúblicas latinoamericanas. Si México gozaba de un protagonismo internacional inédito en su historia, a través del principal foro internacional de la época, para qué descafeinarlo con la generación de un foro regional inevitablemente mediado por la hegemonía estadounidense en el llamado hemisferio occidental

La firmeza y coherencia por parte de México llevó al diario de la Sociedad de Naciones, el *Journal des Nations*, al calificar a México como el único país fiel al Pacto del organismo. El Gobierno de Lázaro Cárdenas mostró una línea de política exterior de Estado, impermeable a las marcadas diferencias ideológicas entre sus representantes diplomáticos, cuya argumentación fue impecable en términos de rigor jurídico y coherencia política, desde Narciso Bassols a Isidro Fabela, pasando por representantes previos o posteriores en Ginebra, como Marte Gómez (personaje cercano a Diego Rivera y quien implementó por vez primera ante la línea exterior mexicana ante la Sociedad de Naciones, con motivo de la agresión italiana a Etiopía) o Primo Villa Michel (de carácter más conservador y último representante en Ginebra durante el conflicto español, y quien en años

² Para ampliar sobre las posiciones antagónicas entre México y la gran mayoría de gobiernos latinoamericanos, encabezados por Chile y Argentina, véanse: JORGE, "Las relaciones interamericanas durante la Guerra de España"; JORGE, "México y Chile ante la Guerra Civil Española".

posteriores desempeñaría un papel significativo en la protección de judíos durante la guerra en Europa y de guatemaltecos durante la Guerra Fría a través de la legación mexicana). Pero las diferencias ideológicas entre todos los anteriores no afectaron al desempeño de un continuum en la línea de política exterior de su país. La línea mexicana estuvo en todo momento firmemente apegada a la cuestión de la soberanía nacional, la integridad territorial y la independencia política, en virtud de la experiencia histórica en carne propia, con sucesivas luchas ante las agresiones e injerencias exteriores.

Bassols alegó que la posición mexicana respecto al conflicto en España se fundamentaba “en sólidas bases jurídicas y de comprensión del problema”, y que por lo tanto no había posibilidad de equidistancia válida alguna entre un gobierno legítimamente elegido en un Estado soberano y unos agresores apoyados desde el exterior, en lo que constituía un acto de agresión internacional que violaba abiertamente el Pacto de la Sociedad de Naciones. Tal equidistancia no equivalía sino a un “abismo jurídico”. Calificaba por tanto la no intervención como “monstruosidad jurídica” y “peligrosa desnaturalización” del Derecho Internacional. La argumentación de Bassols para criticar las posiciones de Londres y París respecto a España se basaba en una calificación de dicha postura como “manifestación de retrogradación jurídica”. Añadía que “las normas internacionales deben ser observadas escrupulosamente bajo la vigilancia activa y certera de este organismo regulador de la convivencia mundial; pues de otra suerte, o se cae en la solución injusta de privar de medios de defensa legítima a un gobierno que, súbitamente, se ve combatido en su propio suelo por fuerzas que se oponen con las armas al desenvolvimiento normal de aspiraciones populares, o ante la falta de principios y límites comunes a todos los países, se deja la puerta abierta a una perniciosa desnaturalización de la lucha civil, para cuyo tratamiento internacional llegarían a encontrarse los Estados sin normas comunes que observar”.

Fabela, sustituto de Bassols en Ginebra a partir de principios de 1937, apuntaría: “El Comité de No Intervención está fundado sobre una idea falsa y funciona basado en el error, ya que no puede sustituir a la Sociedad de Naciones. No la reemplaza, pero la duerme con un narcótico. Los cultos gobiernos europeos no parecen armonizar con las obligaciones que impo-

ne el Pacto. La no intervención seguida por algunos Estados en el caso actual, no es, en último análisis, sino una ayuda indirecta, y no por ello menos efectiva, a favor de los rebeldes”. Reflexionaba asimismo Fabela: “En vez de decir que se ha evitado la guerra, ¿no sería más justo decir que se prolongó en España y se aplazó en Europa?”. Y concluía: “Quizá no exista un compromiso con el principio de seguridad colectiva. Las naciones europeas más grandes, de las que el resto de Europa espera una iniciativa, están pagando, y pagarán caro el fracaso de haber permitido que el concepto de seguridad colectiva desapareciera de las mentes y corazones de los hombres libres. Honradamente, me temo que algún día su renunciación los obligue a emplear, bajo condiciones más serias, la misma fuerza que hoy claramente han temido usar”. Para Fabela, la descomposición de la sociedad internacional durante los años treinta estaba en relación, además de con una clara violación de la soberanía nacional, con una adulteración del concepto de neutralidad, tal y como expondría tras el conflicto español en un libro titulado precisamente así: *Neutralidad*. La defensa de la soberanía nacional iba acompañada de la de la no intervención, y en tal sentido no cejó en su empeño de denunciar la farsa de la política de tal nombre en su aplicación a España, que en realidad consistía en una intervención contra la República.

El secretario general de la delegación mexicana, Manuel Tello, resumiría por su parte mucho tiempo después: “De nada sirvió que todos nuestros delegados —inclusive el autor de estas líneas— señalasen el peligro que para la paz del mundo significaba el caso de España. Como si los dioses se hubieran propuesto perder a las democracias europeas, no se quiso reconocer que el conflicto era el prólogo de la Segunda Guerra Mundial, o mejor dicho el primer incidente de ella”.³

Desde un principio, Lázaro Cárdenas fue el alto mandatario mundial que mayor importancia dio a las posibilidades que representaba la Sociedad de Naciones para la salvación de la democracia española, y con ella para salvar la suerte soberana de tantos países representados en Ginebra, dependientes del organismo de cara a la salvaguarda de su propia seguridad e intereses nacionales.⁴ Cárdenas llegó incluso a tratar de modificar la

³ Para todas las citas literales anteriores, véase JORGE, *Inseguridad colectiva: La Sociedad de Naciones, la Guerra de España y el fin de la paz mundial*.

⁴ Para la dimensión de los intereses nacionales mexicanos como uno de los factores explicativos de su posicionamiento internacional, véase: HERRERA LEÓN, *México en la Sociedad de Naciones, 1931-1940*.

estricta neutralidad estadounidense hacia España, que en enero de 1937 pasó del embargo moral a un embargo ya legal, lo que afectó directamente a las compras realizadas en suelo estadounidense por el embajador español en México, Gordón Ordás, bajo el amparo del propio gobierno mexicano como pantalla. Mediante una carta dirigida el 17 de junio de 1937 por Cárdenas al presidente estadounidense, Franklin D. Roosevelt, le instaba a hacer uso de su influencia moral sobre las potencias europeas de cara a poner fin a la guerra en España.⁵ La interpretación mexicana del conflicto español en clave de guerra internacional explica la determinación de la postura adoptada, añadiendo la existencia de un acto de agresión e invasión extranjera de la soberanía nacional de un Estado miembro de la Sociedad de Naciones, lo que violaba el artículo 10 del Pacto e implicaba la aplicación del artículo 16, relativo a las sanciones a imponer colectivamente al Estado agresor. En este sentido, cabe aclarar que la naturaleza de la Doctrina Estrada de no intervención estaba en las antípodas de la política de no intervención aplicada a España, dada la diferencia interpretativa y ejecutiva fundamental en torno a la existencia de una intervención internacional en los asuntos internos de un país y, por ende, el tipo de conflicto en cuestión: meramente civil o bien de alcance internacional.

¿Qué condujo a México a su firme determinación de defender la causa republicana española? Las motivaciones fueron de diverso orden: en primer lugar, defender internacionalmente la cuestión de la soberanía nacional, la integridad territorial y la independencia política de los Estados tenía un tic en clave nacional muy claro, dada la propia historia mexicana —con las injerencias exteriores— y, sobre todo, la potencial amenaza permanente representada por la vecindad estadounidense; en segundo lugar, y vinculado directamente a lo anterior, la protección de la soberanía nacional sobre los recursos naturales del país; en tercer lugar, el cumplimiento en estricto rigor interpretativo con un precepto constitucional de la política exterior mexicana como la Doctrina Estrada, vigente desde 1930; en cuarto lugar, la voluntad de aprovechar una ventana de oportunidad, dado el vacío dejado por la no intervención de las democracias europeas y la neutralidad de unos Estados Unidos ausentes de la Sociedad de Naciones, para adquirir un pro-

⁵ CÁRDENAS, *Obras I: Apuntes*.

tagonismo internacional inédito en la historia del país mediante una política exterior de prestigio y un liderazgo frente a la agresión de los países que a la postre se constituirían como el Eje; en quinto lugar, la solidaridad ante un régimen con el que el México posrevolucionario había sintonizado particularmente, visualizando una potencialidad de futuro muy atractiva con la España republicana; y, finalmente, la voluntad de sostener unos principios legales y morales en el marco de la coexistencia internacional.

El embajador mexicano Miguel Marín Bosch, hijo del secretario de la delegación de la República Española ante la Sociedad de Naciones durante la guerra (Miguel A. Marín Luna), quien trató muy de cerca durante su juventud a dos personajes que labraron entonces una íntima relación con su padre, como fueron Fabela y Álvarez del Vayo, resumiría las premisas de la postura mexicana: “Hacer lo correcto, legal y moralmente”.⁶

Los riesgos no fueron menores. La tenaz determinación mexicana la dejó en soledad en la escena internacional, entre no intervención europea, aislacionismo estadounidense (que en realidad no era sino unilateralismo en lo referido al patio trasero latinoamericano), el filofascismo de la gran mayoría de gobiernos de la América Latina (particularmente los del Cono Sur) y las tensiones con la Unión Soviética derivadas del asilo concedido a Leon Trotsky.⁷ Por otro lado, en la esfera interna, hubo que afrontar la radicalización de las derechas mexicanas, particularmente acentuada a partir de la expropiación y nacionalización de la industria petrolera (posible en parte gracias al prestigio antifascista adquirido en la escena internacional) y con la vista puesta en las elecciones generales de 1940. El posicionamiento internacional de México se dio, pues, sin perder nunca el ojo a la doble amenaza que para el régimen cardenista representaban el vecino estadounidense y las derechas en la oposición interna mexicana, además de una colonia española (los llamados gachupines) abrumadoramente favorables a Franco y activos por la victoria sublevada desde su centro de actividades en el Casino Español de Isabel la Católica, que el gobierno cardenista se vería finalmente obligado a clausurar (al igual que ocurrió con otra institución

⁶ MARÍN BOSCH, “México ante la anexión de Austria (1930), una lección”, *La Jornada*.

⁷ Acerca del asilo a Trotsky y su delicada conjunción con la llegada del exilio republicano español, quedan todavía aspectos por aclarar. Un próximo libro del autor de estas líneas revelará ciertas cuestiones relevantes al respecto. Los fondos públicos mexicanos más relevantes al respecto se encuentran fragmentados entre el Archivo General de la Nación y el Archivo Histórico de la Ciudad de México.

hermanada como fue el Casino Alemán de la calle López, de marcada filiación pro-nazi).⁸

El balance de tal apuesta internacional por parte del gobierno y de la diplomacia de México fue indudablemente positivo, inscribiendo la página de oro en la historia de la diplomacia y la política exterior mexicanas. Y también de su imagen en la sociedad internacional. Los discursos de los delegados mexicanos en el Palais des Nations llegaron a ser incluso más directos y críticos que los de Álvarez del Vayo o Negrín (ministro de Estado y presidente del Gobierno de la República, respectivamente), dado que los españoles apostaron por encauzar sus denuncias a través de un tono conciliador que dejase la puerta abierta a un hipotético cambio de postura por parte de las democracias occidentales, en el remoto caso de que éstas se atreviesen a apearse de su autoengaño. Ello llevó a Fabela a calificar la posición mexicana de “contra todo y contra todos, incluso en contra de la misma República Española”. Y llegó a lamentar ante Cárdenas que no se podía “ser más papista que el Papa”.⁹ Ciertamente, el gobierno español había caído en dos trampas. La primera, durante el gobierno de urgencia presidido por José Giral, fue la temprana aceptación de la no intervención, en un contexto marcado por la desarticulación de las estructuras estatales provocada por la sublevación, desde el Ejército al Cuerpo Diplomático, y la necesidad de recomposición a marchas forzadas de las mismas. La segunda trampa en que cayó la República, ya con una línea exterior más definida bajo Álvarez del Vayo, pero todavía sin el refuerzo de la misma desde la presidencia del gobierno que experimentaría la acción internacional bajo Negrín, fue la resignada aceptación de un plan de control —que pronto se constató como completamente estéril— por parte del Comité de No Intervención. La voluntad de atraer a las democracias europeas hacia el apoyo a la República, prioridad absoluta de la diplomacia del gobierno español durante la guerra, condujo a tales decisiones, que a la postre se evidenciaron como errores.

Sin embargo, pronto ambas diplomacias —la mexicana y española— sintonizarían al 100%, dada la evolución de los acontecimientos —en particular de la política de no intervención— y el giro de la posición exterior

⁸ Véase el trabajo de Aribert Reimann, del que se desprenden interesantes lógicas cartográficas: REIMANN, *Transnational District: European political exile in Mexico City*.

⁹ MATESANZ, *Las raíces del exilio*, p. 227.

republicana tras la llegada de Negrín a la Presidencia del Gobierno, dada la clarividencia de su visión internacional. Una última esperanza de cambiar la suerte republicana en la perniciosa balanza de intervenciones y retracciones internacionales se dio en el otoño de 1937. Fue entonces cuando el gobierno francés, presidido por el radical Camille Chautemps, valoró dejar atrás la no intervención e intervenir en España a favor de la República. Ello fue debido a la diplomacia que Londres ejerció con Roma a espaldas de París, bajo la voluntad británica de tratar de separar a Mussolini de Hitler. Es decir: la primera vía apaciguadora que se puso en marcha tras la constatación de la violación reiterada de la no intervención por parte tanto de Mussolini como de Hitler. Se trató del camino que condujo a la Conferencia de Nyon, otro descarado desvío del marco decisional desde el ámbito público multilateral de la Sociedad de Naciones al privado interestatal. Aquellas esperanzas duraron poco para el gobierno español: lo que tardó la diplomacia británica en revigorizar sus presiones sobre Francia.

1938 fue el año del expansionismo nazi en Europa, y también el del canto del cisne del apaciguamiento. Fracasada la vía de separar a Mussolini de Hitler, se pasó a la nueva vía de contemporización con los agresores, que permitía atraer de nuevo a Francia a la órbita apaciguadora británica (sacrificando con ello definitivamente la suerte de la República Española): un acuerdo a cuatro bandas Londres-París-Berlín-Roma. Fue el camino que condujo a la Conferencia de Múnich, en la que se sacrificaron los Sudetes y la suerte entera de Checoslovaquia. Otra víctima más del *appeasement*. Entretanto, a la República Española no le quedaba más opción que la rendición incondicional o la resistencia funcional planteada por el presidente Negrín y sus cada vez más exigüos acólitos. El cansancio acumulado en el campo republicano condujo a una desmoralización que se agravó de forma crítica a inicios de 1939, con la dimisión de Azaña como jefe del Estado y con el golpe encabezado por el coronel Segismundo Casado en la retaguardia madrileña, que terminó por desplomar la resistencia republicana y las esperanzas de enlazar con la extensión de la contienda a suelo europeo.

Para México, la respetabilidad adquirida en el exterior y la lección española en general condujo a unos beneficios a través de la percepción estadounidense hacia el país vecino. Los encuentros de Franklin D. Roosevelt con los respectivos embajadores en España y México, Claude Bowers y

Josephus Daniels, condujo al presidente a conclusiones muy claras (que probablemente hubiese alcanzado con anterioridad caso de haber prestado mayores oídos a las opiniones de su esposa Eleanor proclives a la República Española). No haber ayudado al gobierno español había sido un fatal error, conducente a una nueva guerra mundial ya prácticamente inevitable. El secretario de Estado, Cordell Hull, consideraría la postura de Washington hacia España como el mayor error cardinal de la política exterior estadounidense durante la Administración Roosevelt.¹⁰ Su segundo, el subsecretario Sumner Welles, afirmaría por su parte que de todas las ocasiones en que Washington había seguido una política aislacionista miope, la más desastrosa había sido la relativa a la guerra en España.¹¹ Por otro lado, Daniels recordó al presidente el prestigio antifascista adquirido por México y lo gratuito e inconveniente que sería la conversión de México en “otra España”, foco de penetración del nazi-fascismo en vecindad directa con los Estados Unidos.¹² Quedó así el terreno expedito para un ulterior alineamiento mexicano con los Aliados durante la guerra mundial contra el nazi-fascismo (ello pese a la animadversión que había causado la expropiación y nacionalización de la industria petrolera en marzo de 1938).

ANTECEDENTES DEL EXILIO REPUBLICANO ESPAÑOL EN MÉXICO

En el marco del posicionamiento mexicano ante la Guerra de España, es preciso explicitar los dos antecedentes directos al exilio como tal, ya masivo: por un lado, los Niños de Morelia, y por otro, La Casa de España.

En ambos casos-antecedentes del exilio, el de los Niños de Morelia y el de La Casa de España, sus orígenes se fueron gestando desde finales de 1936. Serían materializados respectivamente en los veranos de 1937 y 1938. Ambas fueron iniciativas particulares de personalidades mexicanas: de unas mujeres pertenecientes al Comité de Ayuda a los Niños del Pueblo Español y vinculadas al Socorro Rojo Internacional (SRI), en unión de otras próximas al círculo más íntimo del presidente Cárdenas, y sobre todo a su esposa Amalia Solórzano, en el primer caso; y, en lo relativo a La Casa de España,

¹⁰ PUZZO, *Spain and the Great Powers, 1936-1941*, p. 167.

¹¹ PRESTON, *The Spanish Civil War*, p. 145.

¹² ESPASA, “La conexión mexicana”.

de la experiencia de Daniel Cosío Villegas en la embajada mexicana en Lisboa, desde donde vivió el drama de huida de tantos españoles,¹³ y sus gestiones directamente en suelo español ante el gobierno republicano, que canalizó en suelo mexicano con Alfonso Reyes, en el autodenominado “gobierno dual” de La Casa. Tal empresa se apoyó tanto en el gobierno mexicano como en entramados institucionales culturales y educativos previos, empujando por el Fondo de Cultura Económica puesto en pie años atrás por el propio Cosío.¹⁴ Tras dichas iniciativas particulares latió siempre el apoyo, comprometido, explícito y decisivo para su correcta y beneficiosa implementación, por parte del presidente Cárdenas y de su círculo más estrecho de colaboradores gubernamentales.

Tanto los Niños de Morelia como La Casa de España fueron originalmente concebidos como temporales, como protección de los peligros y sinsabores de la guerra; y para continuar, en un caso, con la formación en educación básica, y en el otro, con la formación en la educación superior y en el ejercicio de “la responsabilidad de la inteligencia” (en terminología de un ilustre exiliado como José Medina Echavarría). Ello mientras duraba la guerra y en tanto que el fascismo no fuese derrotado. En España y en Europa. Pues España era ya ampliamente contemplado como el escenario de la primera batalla de una Segunda Guerra Mundial, que fue precisamente en suelo español donde y cuando se concibió ya como inevitable. Pero la excepcionalidad fascista del franquismo supondría la excepcionalidad de su contraparte antifascista, en su versión, específicamente española, de exilio y clandestinidad antifranquista.

En fecha tan temprana como el 29 de diciembre de 1936, Cárdenas aceptó la propuesta del académico e impulsor institucional Daniel Cosío Villegas (fundador del Fondo de Cultura Económica en 1934) en torno a acoger temporalmente a ciertos intelectuales y académicos refugiados en instituciones mexicanas.¹⁵ Cabe señalar que Cosío Villegas fue cesado por el propio presidente Cárdenas tras sucesivas actitudes consideradas como afrentas por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, las cuales iban

¹³ COSÍO VILLEGAS, *Memorias*, pp. 156-166.

¹⁴ COSÍO VILLEGAS, “Un poco de historia”, pp. 505-529; COSÍO VILLEGAS, *Memorias*, pp. 167-192.

¹⁵ ARCHIVO HISTÓRICO E INSTITUCIONAL DE EL COLEGIO DE MÉXICO (en adelante AHI-COLMEX) fondo La Casa de España, sección Correspondencia, Cárdenas, Lázaro; Cosío Villegas, Daniel.

desde demora de incorporación a destino y días de gastos no justificados en España de camino a la legación en Lisboa, a deudas pendientes por adquisición de libros a la Encyclopedia Britannica, y culminando en su exigencia de cobrar un salario superior en función del desempeño de labores diplomáticas, y no meramente en su condición formal de consejero jurídico. La actitud de Cosío Villegas fue considerada como “irrespetuosa” y condujo a su destitución, pese a su disculpa posterior.¹⁶ Una realidad acreditada documentalmente y muy diferente a la versión dada por Cosío Villegas en sus memorias y que ha sido tomada sin otro sustento en fuentes primarias en la historiografía, presentándolo como inocente víctima e ignorando los problemas que venía causando a secretaría y gobierno mexicanos.¹⁷ En realidad, lo que evidenció todo el caso no fue sino la voluntad integradora y el discernimiento de esferas por parte del cardenismo.

¹⁶ ARCHIVO HISTÓRICO DIPLOMÁTICO GENARO ESTRADA DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES (en adelante AHDG-SRE), Gaveta, GAV 2-8-2, Daniel Cosío Villegas, Expediente personal.

¹⁷ Al contrario de lo que se ha afirmado tradicionalmente, Cosío Villegas no fue destituido “de forma abrupta e inesperada”, sino que venía sosteniendo tensiones con sus superiores y justificando los problemas causados a la Secretaría de Relaciones Exteriores durante más de medio año, desde su llegada a Europa a mediados de julio de 1936. Tampoco el motivo fue su protesta “contra una reducción general de sueldos y gastos del personal diplomático dictada por el gobierno mexicano”, falsa justificación del propio destituido, sino por la exigencia de un aumento de salario precisamente en virtud de su desempeño de labores diplomáticas, y no estrictamente jurídicas como correspondía a su puesto en el Servicio Exterior. Por lo tanto, la “situación especialmente enojosa” fue para la secretaría y el gobierno mexicanos, no para el interesado. Por otra parte, tampoco fue cesado en abril de 1937, como se afirma, sino más de un mes antes. Contrástese lo anterior con AHDG-SRE, Gaveta, GAV 2-8-2, Daniel Cosío Villegas, Expediente personal.

El cese de Cosío Villegas fue ordenado por el presidente Cárdenas, y no por el subsecretario de Relaciones Exteriores, Ramón Beteta, con el que había tenido el intercambio epistolar en torno a las diferencias. Con anterioridad, había escrito a Luis Montes de Oca, director general del Banco de México, sugiriéndole la acogida de un reducido grupo de académicos e intelectuales españoles en México, con el fin de que pudieran continuar con sus labores profesionales en tanto que durase la guerra en su país. Y aquella sugerencia terminaría convirtiéndose en una salida a su situación respecto al gobierno cardenista. El propio Cosío Villegas relata su mera condición de “triste cesante” y, por lo tanto, sin representación oficial alguna a través de la cual desempeñar el encargo de realizar dicha invitación, y añade que decidió no preguntar en calidad de qué la llevaría a cabo. Argumentó que desconfiaba de los riesgos de advertir una contradicción gubernamental, al designar para dicho encargo a un cesante. Antepónganse: COSÍO VILLEGAS, *Memorias*, pp. 167-169; y AHDG-SRE, Gaveta, GAV 2-8-2, Daniel Cosío Villegas, Expediente personal. Lo que subyacía era el temor a un probable veto personal derivado de su actitud durante los meses anteriores. Su designación habría sido más bien una reinserción oficial en un puesto de confianza tras las disculpas. Una “restitución”, en términos del propio Cosío Villegas, que se dio asimismo con el otro principal promotor de La Casa de España, Alfonso Reyes, “rebajado formalmente” en su puesto de embajador en Brasil, del cual salió sustituido por su encargado de negocios para posteriormente ser enviado de nuevo –sin titularidad de la embajada– a Río de Janeiro con el fin de obtener de gobierno brasileño compra de petróleo mexicano tras el bloqueo que siguió a la expropiación y nacionalización de la industria del crudo. COSÍO VILLEGAS, “Un poco de historia”, pp. 34-36.

Se gestó entonces el origen de la que sería La Casa de España (institución rebautizada en 1940 como El Colegio de México, en lo que aventuraba un éxodo previsiblemente ya no temporal y en sabia decisión de Cárdenas para darle una continuidad a largo plazo a salvo de invectivas nacionalistas).¹⁸ Meses más tarde, llegó al país un contingente de 456 niños huérfanos españoles de entre los tres y los quince años de edad, arribados en el barco *Mexique* al Puerto de Veracruz desde Burdeos (previa concentración en Barcelona, donde Elena Vázquez Gómez y Teresa Proenza, en cooperación con el SRI, fueron piezas clave desde el consulado mexicano en la capital catalana), y que pasaron a ser popularmente conocidos como “los Niños de Morelia”. Fueron acogidos en la capital michoacana, estado de procedencia del propio presidente mexicano, e integrados en la Escuela Industrial España-México. La Casa de España y los Niños de Morelia resultaron los antecedentes de lo que sería la llegada de alrededor de 20.000 refugiados que integraron el exilio republicano a México.

Tras la llegada de la expedición de niños españoles a México estuvo el SRI, cuya sección catalana dedicó a México y a la Unión Soviética una “semana de solidaridad” de Cataluña con Madrid, a inicios de marzo de 1937, en los días precisos en que se organizaba dicha expedición infantil hacia México. Y en concreto estuvo en dicha organización alguien como Tina Modotti, referencia ineludible en el SRI en ambos países, y quien desde tiempo atrás venía reivindicando la necesidad de alejar a los niños de la guerra, instando a los padres a favorecer una medida impopular como era su envío a países como México o la Unión Soviética. Un telegrama de la dirección de la sección española del SRI, con sello fechado el 26 de abril de 1937 y consistente en un saludo del presidente de dicha organización, Isidoro Acevedo, a

¹⁸ Así lo plasmaría Alfonso Reyes en carta al presidente Cárdenas: “Siguiendo después las superiores inspiraciones de usted [...] y atendiendo a la conveniencia de dar mayor elasticidad y vinculación nacional a la obra por usted fundada, a la vez que de obtener para ella el carácter de continuidad que a este género de empresas conviene, la transformamos en El Colegio de México [subrayado en el original] mediante escritura que la constituye en una asociación civil de fines no lucrativos”. AHI-COLMEX, fondo La Casa de España, sección Correspondencia, Carta de Alfonso Reyes a Lázaro Cárdenas, 2 de diciembre de 1940. Anteriormente, en carta a José Loredó Aparicio, el propio Reyes también dejaba claros los motivos del cambio nominal de la institución: “Al aproximarse el fin de la actual Administración, el señor Presidente Cárdenas, deseoso de que la Institución perdurara en sus labores culturales, salvara el tránsito y no se la volviera a mezclar con motivos políticos ni se discutiera más su valor nacional, aprobó el que se la llame en adelante El Colegio de México [subrayado en el original]”. AHI-COLMEX, fondo La Casa de España, sección Correspondencia, Carta de Alfonso Reyes a José Loredó Aparicio, 31 de octubre de 1940.

la expedición de niños evacuados rumbo a México en aquel mismo mes, presenta una adenda final escrita a mano por Modotti (la enigmática ‘María’ en España) que dice lo que sigue: “Salen de Valencia el día 7.5. Contestado el día 28.4. por conducto del Comité Provincial de Alicante. María”.¹⁹ En un artículo publicado poco antes, el 3 de marzo, en *Ayuda*, órgano de la sección española del SRI, instaba al envío de los niños al extranjero, dado que “el problema de los niños es uno de los problemas más agudos de la retaguardia”, y máxime cuando desde diversos países “han expresado el deseo de alojar en sus casas a los niños españoles. Delegaciones de varios países han venido a España para ofrecer su cooperación en esta noble tarea”.²⁰ El SRI realizaba dicho tipo de labores asistenciales, y Modotti tenía más responsabilidad real que nadie en la organización kominterniana en la España en guerra, máxime en términos internacionales. A fin de cuentas, su experiencia previa en la sección mexicana, así como en las secciones francesa y soviética —los tres destinos principales de envío de niños y, más tarde, de exiliados— la hacían la coordinadora perfecta para evacuaciones y acogida de refugiados. Por tal razón, el SRI siguió confiando el mismo tipo de misión a la pareja compuesta por Tina Modotti y Vittorio Vidali —este último también con pasado muy activo en el México de finales de los años veinte— una vez terminada la Guerra de España, enviándolos a los Estados Unidos, país en el que se daba el mayor apoyo económico hacia los exiliados por parte de organizaciones humanitarias.²¹ En el Puerto de Veracruz, tres representantes de la sección mexicana del SRI dieron la bienvenida a los “Niños de Morelia”: la pareja sentimental compuesta por la cubana Teresa Proenza (futura secretaria particular de Diego Rivera) y la mexicana Elena Vázquez Gómez (futura secretaria particular del presidente Cárdenas, con quien mantuvo una estrecha confianza tras haber sido introducida por su hermana, Soledad Vázquez Gómez, a su vez secretaria particular de Amalia Solórzano, esposa del propio Cárdenas),²² así como la costarricense Ninfa

¹⁹ ARCHIVO TINA MODOTTI/CHRISTIANE BARCKHAUSEN-CANALE (en adelante ATM/CB-C), Telegrama de la Ejecutiva Nacional de la Sección Española del Socorro Rojo Internacional, 26 de abril de 1937.

²⁰ ATM/CB-C, “En defensa de nuestros niños”, *Ayuda*, año II, n. 46. Madrid, 13-03-1937, p. 3.

²¹ ARCHIVO ISTITUTO LIVIO SARANZ (en adelante AILS), fondo Weiss, Testimonianza política di Vittorio Vidali, “Il caso Trotzkij”.

²² Soledad Vázquez Gómez ejerció como secretaria particular de Amalia Solórzano durante el sexenio cardenista. En cuanto a su hermana, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano recordaría: “Y entiendo que Elena se fue al Servicio Exterior, no sé si desde esa época, me parece que sí”. Testimonio de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano a David Jorge. Ciudad de México, 11 de mayo de 2023.

Santos. Santos era amiga de Frida Kahlo e íntima de la también pintora María Izquierdo y de la mecenas María Asúnsolo, así como de Margarita Nelken y Caridad Mercader. A esta última la acompañó en su gira por México en noviembre de 1936.

Vázquez Gómez, Proenza y Santos se encargarían, al frente del Comité de Ayuda a los Niños de España, de recibir a los llamados “Niños de Morelia” que llegaron al Puerto de Veracruz. El mencionado comité había empezado a actuar precisamente a partir de la visita de la delegación del PSUC a México, con misión oficialmente humanitaria y entre la cual Caridad Mercader pidió la ayuda para los niños españoles, generando la semilla de la acogida en cuestión.²³ Posteriormente, desde el Comité de Ayuda a los Niños de España, con sede en Bucareli 12-412, se dirigieron al embajador Gordón Ordás para la coordinación de la iniciativa. El representante español consultó a su vez al presidente Cárdenas, quien confirmó el apoyo oficial a la iniciativa del comité en cuestión. Gordón Ordás, en nombre del gobierno español, agradeció cálidamente la decisión, informó al secretario de Relaciones Exteriores, el general Eduardo Hay, y a partir de entonces se coordinó el engranaje de cara a la llegada de los niños españoles.²⁴

En el célebre Café de la Parroquia se concentró toda una multitud arribada a suelo jarocho desde la jornada anterior. Resulta evidente que el gobierno cardenista permitió que el SRI, a través de un enlace de confianza como Vázquez Gómez, se ocupase de las gestiones logísticas y humanitarias relativas a la acogida de españoles republicanos en México.

Sobre el origen real de la iniciativa dan pistas directas los apuntes del propio presidente mexicano correspondientes al 1 de mayo de 1937. Cárdenas anotó:

La traída a los niños españoles huérfanos no fue iniciativa del suscrito.

A orgullo lo tendría si hubiera partido del Ejecutivo esta idea.

Fue de un grupo de damas mexicanas que entienden cómo debe hacerse patria y que consideraron que el esfuerzo que debería hacer México para aliviar la situación de millares de huérfanos no debía detenerse ante las dificultades

²³ CENTRO DOCUMENTAL DE LA MEMORIA HISTÓRICA (en adelante CDMH), material incautado de Caridad Mercader, correspondencia de Caridad Mercader y Teresa Proenza.

²⁴ AHDG-SRE, fondo Asuntos Diplomáticos, exp. III-764-1 (III), 8 de marzo de 1937.

que se presentasen. El Gobierno Federal interpretando la trascendencia humanitaria de esta idea, la apoyó y alojó 500 niños que han venido a convivir con los niños mexicanos, también huérfanos, en las escuelas internados que se instalaron en Morelia. México no pide nada por este acto; únicamente un precedente de lo que debe hacerse con los pueblos hermanos cuando atraviesan por situaciones difíciles como acontece hoy a España.²⁵

La versión de Santos concuerda plenamente. La iniciativa fue de las mencionadas mujeres al frente del Comité de Ayuda a los Niños de España y en vinculación directa con el SRI. Pero eran imprescindibles tanto el beneplácito como la cooperación del gobierno mexicano.

Después de que fundamos el Comité de Ayuda al Niño Español, Elena Vázquez Gómez y Teresita Proenza fueron a ver al general Lázaro Cárdenas y fue cuando este se apoderó del proyecto y dijo: ‘Yo traigo a los niños a México’. A nosotros se nos ocurrió la idea, pero ¿cómo traíamos a 500 niños sin la ayuda del Gobierno? El Gobierno fue el que organizó la traída. (...) A las dos de la tarde atracó el barco y bajaron los 500 niños, y a cada uno nos responsabilizaron de un grupo de 50 o 60 niños, no me acuerdo. A lo largo de todo el trayecto, en todos los pueblos, cada vez que el tren se detenía en aquel viaje larguísimo, la gente llegaba a la estación a darle regalitos a los niños, fruta, dulces, pan dulce; en cada estación la gente desfilaba frente a las ventanillas, iba de carro en carro con sus brazos llenos de flores. A un niño que se me pegó y ya no me soltó en ese viaje de Veracruz a la Ciudad de México, un indito le puso en las manos una cajita de cerillos con unos cacahuates adentro y amarrada con unas violetas. Yo no hice más que llorar en ese viaje de la emoción y todavía me emociona recordarlo.²⁶

Todo apunta a que Cárdenas hizo uso de la mencionada Vázquez Gómez para la logística de la llegada de contingentes de exiliados, empezando por aquellos 456 menores de edad que recalaron en la capital michoacana bajo el patrocinio directo del propio presidente y su esposa, Solórzano, quien

²⁵ CÁRDENAS, *Cárdenas por Cárdenas*, p. 424.

²⁶ ARCHIVO PERSONAL DE ELENA PONIAŁOWSKA AMOR (en adelante APEPA), entrevista inédita de Elena Poniatowska Amor a Ninfa Santos.

a instancias de las hermanas Soledad y Elena Vázquez Gómez se implicaría personalmente en la iniciativa, y sería designada presidenta honorífica del Comité de Ayuda a los Niños de España que, en la práctica, encabezaban las mencionadas Vázquez, Proenza y Santos. El boletín de dicho comité se denominaba *Ayuda*, al igual que el de la sección española del SRI, lo que contribuye a despejar cualquier duda respecto al papel de la organización kominterniana en la llegada de la expedición infantil a suelo mexicano.

Más tarde, el exilio adquiriría otra dimensión. La voluntad de restar significación comunista a la iniciativa, tanto por parte española (en consonancia con el objetivo de rebajar componente “rojo” a la percepción de la causa republicana, especialmente en el exterior, máxime en tiempos de Guerra Fría y en una geografía marcada por la inmediata y pesada vecindad estadounidense) como por parte mexicana (de cara a presentarla como una iniciativa del gobierno cardenista como tal) contribuyó a ocultar el origen de la llegada de la expedición infantil, antecedente de lo que sería el conjunto del exilio republicano en México. Dicho ocultamiento ha motivado que tales antecedentes a la llegada del éxodo español hayan pasado asimismo desapercibidos en la tan abundante como reiterativa y deficiente historiografía sobre el exilio.

Tras el Comité de Ayuda a los Niños de España se gestó la Sociedad de Amigos de España, clave en la recepción del conjunto del exilio republicano en México. Una vez consumada la derrota republicana en España, Cárdenas recurrió a un hombre clave como Bassols tanto para la convicción de su ejecutivo como para la materialización de las arribadas a suelo mexicano desde Francia. El presidente mexicano pidió a Bassols que asistiera a una reunión del gabinete gubernamental en Palacio Nacional y convenciese a los presentes de los beneficios que traería la acogida de un amplio exilio republicano español.²⁷ Había temores a consecuencias internas en vida política mexicana, y resistencias incluso en el seno del propio

²⁷ APEPA, entrevistas inéditas de Elena Poniatowska Amor a Fernando Gamboa. “Cárdenas hizo venir al licenciado Bassols a México a tener una reunión con el gabinete, porque él era muy afecto a lo de las reuniones con el gabinete, en Palacio, para que él le explicara a la gente lo que representaba esta migración, y para que él les explicara el drama de los españoles en España... [...] Quiero decirte una cosa sinceramente, con el mayor respeto y devoción que siento por Cárdenas, que el artífice de la migración española fue Narciso Bassols, el artífice, fue él quien dio todos los argumentos políticos. El general Cárdenas era un hombre de grandes decisiones y que había ayudado a España porque había ayudado a la Defensa de Madrid y lo que quisieras, defendió a España en la Liga de las Naciones, etc., etc., pero cuando vino este episodio que representaba

gabinete gubernamental cardenista. Bassols expuso sus argumentos con su contundencia argumental habitual y venció todas las dudas o resistencias. Resultó así un hombre absolutamente clave en las relaciones diplomáticas tempranas entre México y la II República, en la defensa del gobierno español desde Ginebra y Londres, y finalmente, en la decisión de acoger al exilio.

A principios de 1939, el Gobierno Negrín creó el Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles (SERE). Bassols entró en contacto directo con Negrín, y realizó el mencionado rápido viaje a México. Tras ello, regresó de inmediato a suelo francés.²⁸ El 3 de abril, desde la localidad morelense de Palmira, Cárdenas escribía a Bassols en relación a la ayuda a los refugiados en Francia y a la acogida de exiliados en México. Le enviaba una carta para Álvarez del Vayo y, de acuerdo a las indicaciones que el propio Bassols transmitiese, se instruiría al embajador Pablo de Azcárate, situado al frente del SERE, para la organización al respecto.²⁹

LA LLEGADA DEL EXILIO

Tanto el embajador Gordón Ordás como el presidente Negrín, a través de un emisario como su correligionario socialista Juan Simeón Vidarte, sondearon a Lázaro Cárdenas acerca de la posibilidad de un exilio ya de carácter masivo en caso de una derrota republicana. Y el presidente mexicano no titubeó, garantizándoles la acogida que recibirían en el país. A la par, se puso en pie la Federación de Organismos de Ayuda a la República Española (FOARE), al frente de la cual se situó el historiador José Mancisidor, quien se convirtió en principal correa transmisora entre los organismos republicanos en el exilio y el gobierno mexicano.³⁰

muchos problemas, inclusive materiales y todo eso, de que aquí todo el mundo estaba en contra y alegaban furiosos 'tenemos tantas necesidades y todavía vamos a recibir aquí'... Entonces el señor licenciado Bassols tuvo una reunión con el gabinete y contestó a muchas preguntas, los exaltó a todos y ganó la batalla absolutamente, la ganó, y me puso un telegrama maravilloso, un cable que decía 'LT, Gamboa, Legamex, París. HECHO. BASSOLS.' Más lacónico y más elocuente, no puede ser".

²⁸ ARCHIVO HISTÓRICO DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑA (en adelante AHPCE), caja 1, carpeta 3, Santiago Álvarez. Relato de Santiago Álvarez sobre la labor de Narciso Bassols.

²⁹ ARCHIVO PERSONAL DE HERMILO LÓPEZ-BASSOLS (en adelante APLB), nota de Lázaro Cárdenas a Narciso Bassols. Palmira (Morelos), 3 de abril de 1939.

³⁰ ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (en adelante AGN), fondo Archivos Presidenciales, sección Manuel Ávila Camacho, caja 0431, exp. 433/401. José Mancisidor, al frente de la FOARE, ejerció una mediación directa

La mayor parte de refugiados había llegado atravesando los Pirineos en los días de la Caída de Cataluña, en febrero de 1939. Aquel primer gran éxodo se vio ampliado por la llegada de aquellos que, tras haber logrado escapar de la ratonera en que se convirtió la costa levantina —particularmente el Puerto de Alicante—, terminaron recalando en Francia vía Argelia, en virtud de la comunicación marítima Orán-Marsella. En la ciudad portuaria francesa ayudó enormemente la labor del Consulado de México, con la frenética actividad por parte de personajes como Luis I. Rodríguez, Fernando Gamboa y Gilberto Bosques, además de con Bassols —embajador nombrado ad hoc para la urgencia española por el presidente Cárdenas— y Fabela, quienes continuaron dignificando en el terreno humanitario la impecable labor que habían desempeñado en el diplomático con la defensa de la República en la Sociedad de Naciones. No sólo lograron la acogida masiva de refugiados en su país, sino que intervinieron para salvar vidas, caso de Cipriano Rivas Cherif, y dignificaron tristes entierros, como el del cuñado del anterior y jefe del Estado español, Manuel Azaña. Éste, gravemente enfermo, había decidido permanecer en Francia pese a la aproximación de los alemanes y al hecho de que Negrín acudió personalmente a ofrecerle salir hacia Inglaterra. Se decidió que el ataúd de Azaña lo cubriría —en palabras del mencionado Rodríguez— “con orgullo la bandera de México; para nosotros será un privilegio; para los republicanos, una esperanza; y para ustedes, una dolorosa lección”.³¹

México constituyó el núcleo esencial de la trasposición de la vida republicana española tras la catástrofe bélica. La gran mayoría decidió situarse físicamente lejos de la convulsa Europa, poniendo el Atlántico de por medio. Frente a las duras experiencias en los campos de concentración franceses, en la gélida y tensa atmósfera rusa o en las asfixias caribeñas —climáticas, culturales y geográficas—, México pasó a representar la luz para aquellos que alcanzaban el país posteriormente. Las malas experiencias por parte de los republicanos que recalaron en islas caribeñas (particularmente aquellos núcleos de San Juan de Puerto Rico y, sobre todo, de Santo Domingo, pero también buena parte de los que recalaron en La Habana) motivaron que el

entre los refugiados españoles y el gobierno mexicano. La FOARE era oficialmente un organismo mexicano y tenía su sede en la calle Balderas 37.

³¹ FABELA Y RODRÍGUEZ, *Diplomáticos de Cárdenas*.

salto a México fuese verdaderamente ansiado a la primera oportunidad en que se abriese el siguiente turno de acogida por parte del Gobierno de Cárdenas. Además de la masa republicana española, a la postre México acogería la emigración política más importante de la Segunda Guerra Mundial, un papel en cierto modo equiparable al que Suiza desempeñó durante la Gran Guerra.

En junio de 1939 llegaban al Puerto de Veracruz los primeros barcos propiamente de exiliados, popularmente denominados “barcos de la libertad”. Los había antecedido el *Flandre*, embarcación comercial que trasladó a suelo mexicano a los primeros refugiados (mayoritariamente nombres destacados de la política y la cultura que pudieron adquirir pasajes), si bien formalmente no fue todavía uno de los “barcos del exilio” como tal, ya que no llegaba avalado por las autoridades del servicio exterior mexicano en Francia. El 13 de junio arribaba el *Sinaia*. Le seguirían el *Ipanema* y el *Mexique* (este último era el mismo que ya había trasladado dos años atrás a los Niños de Morelia). Nombres que han sido grabados a fuego en el relato y el imaginario colectivo del exilio republicano español en México.

A principios de junio de 1939, Negrín llegó a México acompañado de Álvarez del Vayo, en vuelo procedente de Nueva York. Escoltados por motocicletas y recibidos por el líder sindical por excelencia y peso pesado en la vida nacional mexicana, Vicente Lombardo Toledano, Negrín habló a la multitud desde una sede de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en pleno corazón de la capital, en el 74 de la calle Madero. Llamó a terminar con las disputas y abogó por la unidad y por “alcanzar una reconciliación nacional que ha sido el programa del Gobierno durante los últimos años de lucha”. Argumentaba que ello podría ser “un ejemplo para todas las naciones y democracias”. Álvarez del Vayo, por su parte, declaró: “La República Española no está muerta, está viva y será, antes de lo que muchos imaginan, la democrática y libre España, la España del pueblo español”.³²

El 12 de julio, el secretario de Gobernación mexicano, Ignacio García Téllez, comunicaba a Bassols que el presidente Cárdenas encarecía posponer nuevos envíos de refugiados hasta que los comités responsables resolviesen las cantidades de que disponían para el financiamiento de sus

³² REIMANN, *Transnational District*, pp. 195-196.

compatriotas. En respuesta, seis días más tarde, Bassols manifestaba contar con cuatro millones de pesos como reserva depositada por los españoles republicanos, de cara a la ayuda destinada a los refugiados. Ese remanente estimaba Bassols que debía “utilizarse preferentemente para la reconquista” del país. Es decir, para la lucha contra el régimen franquista. Los españoles confiaban en su honorabilidad, por lo que le encargaron a él el manejo de fondos. Sin embargo, el 28 de julio, Cárdenas devolvía el cheque remitido por Bassols por valor de 180.000 dólares, destinado a los refugiados embarcados en el barco *Mexique*, ya que estimaba que no se necesitaban tales fondos y que, en caso de llegar más contingentes, ya se indicaría si convenía remitir sumas adicionales. Bassols transfirió finalmente dicho monto a José Puche, en su calidad de presidente del Comité Técnico de Ayuda a los Republicanos Españoles (CTARE).³³ Este ejemplo revela un ejemplar manejo de fondos y una ética irreprochable por parte de las autoridades mexicanas. Ciertamente, las muestras de solidaridad mexicana hacia los republicanos españoles al final de la contienda resultan, en términos comparativos históricos, un episodio difícilmente equiparable por su despliegue y alcance, pero también por el fondo que las animó. Los posibles ejemplos a desarrollar estarían lejos de caber en estas páginas.³⁴

El exilio republicano español llegado a México se nutrió de una dinámica nacional en curso en términos socioculturales, educativos e intelectuales. México se encontraba en un período de una extraordinaria efervescencia social, cultural, artística... y de fértil innovación educativa. Y buena parte de esos exiliados (“transterrados” en la tan atinada adjetivación de José Gaos, pues el español en México está lejos de ser un emigrado o exiliado al uso), buena parte de ellos, digo, van a fusionarse con esa realidad ya preexistente en México. Y se dio, así, un fértil mestizaje de dos legados: el institucionista-republicano español (heredero de las tradiciones educativas, científicas y culturales de la Institución Libre de Enseñanza y de su democratización en tiempos de la II República) y la renovación educativa del México posrevolucionario. Por el otro lado, llegaba la mejor España, en términos científicos e intelectuales, de la época contemporánea.

³³ AHI-COLMEX, sección Ignacio García Téllez, caja 12, exp. 2, Narciso Bassols.

³⁴ Algunos de los muchos posibles ejemplos en: AGN, fondo Archivos Presidenciales, sección Lázaro Cárdenas del Río, caja 0936, exp. 550/12.

Con el exilio llegaría asimismo la compleja convivencia entre gachupines y refugiados. Se llegó a popularizar, un tanto metafóricamente, pero con cierta base real, la descripción de que, si los gachupines ponían una tienda de abarrotes en cada esquina, los refugiados lo hacían con librerías. Y es que no era lo mismo “hacer las Américas” que “naturalizar el exilio”. Los casos de colaboración entre antiguos residentes y refugiados fueron minoritarios, pero se dieron. La solidaridad de ciertos empresarios de origen español, dando empleo a exiliados y apoyando financieramente de diversas formas, constituye un capítulo todavía por explorar debidamente.

El legado del exilio republicano español se ha mantenido vivo en la sociedad mexicana durante ya camino no lejano a un siglo. Particularmente en instituciones ya existentes a la llegada del exilio, pero a las que el éxodo español contribuyó sobremanera, como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) o la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en Morelia (UMSNH), la célebre Nicolaíta, que resultó un centro receptor prioritario en la fase inicial del exilio.³⁵ Desde luego, lo está también en una insigne institución nacional como El Colegio de México (la otrora Casa de España) y en los llamados “colegios del exilio”, como el Madrid y el Luis Vives, puestos en pie por la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles (JARE) y el ya mencionado SERE, respectivamente, y que perduran hasta la actualidad, pero también otras iniciativas iniciales como fueron la Academia Hispano-Mexicana o las escuelas en provincias del Patronato de Enseñanza Cervantes, tales como las de Tampico, Xalapa o el Puerto de Veracruz.³⁶ Pervive además el Ateneo Español de México, fundado en 1949, así como se da una presencia a través

³⁵ A inicios de 1939, Cosío Villegas mencionaba “el plan de trabajos en las Universidades de Provincia y, preferentemente, en Morelia”. AHI-COLMEX, fondo La Casa de España, sección Correspondencia, Carta de Daniel Cosío Villegas a José Gallegos del Río, enero de 1939. Meses después, Reyes glosaba un destino como Morelia para los exiliados. En tal sentido, comentaba al oceanógrafo e ictiólogo Fernando de Buen, ante la oferta realizada a éste para incorporarse a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo: “Tal vez usted sepa que se trata de una región lacustre y pesquera, donde seguramente las actividades de usted encontrarán mucha materia prima. En esa Universidad es Profesora de Filosofía la señora María Zambrano. Se encuentra a seis horas de automóvil de la Ciudad de México, la población tiene un delicioso ambiente colonial y es capital del Estado nativo del señor Presidente de la República, que tiene un gran empeño en fomentar allí las actividades universitarias. La pesca, especialmente del pescado blanco, es una de sus principales fuentes de riqueza”. AHI-COLMEX, fondo La Casa de España, sección Correspondencia, Carta de Alfonso Reyes a Fernando de Buen Lozano, 15 de mayo de 1939.

³⁶ BARONA VILAR y MANCEBO, *José Puche Álvarez (1896-1979)*, p. 63.

de los impulsos (discontinuos, en función del gobierno y del embajador en turno) a honrar dicho legado compartido desde la embajada española en México.

Las aportaciones del exilio fueron una retribución parcial a una solidaridad mexicana imposible de retribuir en su totalidad. En este punto, cabe recordar que la gran mayoría del mismo no estuvo compuesta por académicos y universitarios. Además de las contribuciones en el ámbito intelectual, cultural, educativo e institucional, se transfirieron a México infinidad de campesinos, obreros, pequeños comerciantes o clases medias urbanas, que en sus ámbitos profesionales se insertaron en la sociedad de acogida, mejor o peor en el terreno emocional, pero arraigando profesional y familiarmente en ella. En ámbitos como el agrícola o el fabril-constructor, destacaron en los inicios del exilio la inserción en la finca agrícola establecida en Santa Clara, Chihuahua, de pésimo éxito, o las más fructíferas en la industria metalúrgica a través de la Fundición Vulcano, y en la eléctrica, a través de una gran empresa estatal como la Comisión Federal de Electricidad.

México, en definitiva, abrió la puerta hacia nuevos tiempos en la relación íntima entre ambos pueblos, apostando por superar prejuicios y complejos de siglos pasados y combinar lo mejor tanto del pasado heredado como de las posibilidades presentes. Resulta pertinente citar a un personaje como fue la primera mujer catedrática en la universidad mexicana, en concreto en la UNAM, Aurora Arnáiz: “México es un país mágico. Es un país deslumbrante. Aquí se llega y no sabes qué es. Y te desconcierta cierto hermetismo. Que es distinto del origen español. Los españoles, extrovertidos por excelencia... El mexicano es muy introvertido. Entonces, cuesta entrar en ellos. Pero la hospitalidad grande de este pueblo es incuestionable. Y admitieron no solamente a los grandes profesores... A los campesinos, a los carpinteros, a los fontaneros... A todos los que fuera. Tuvieron refugio y dignidad. Y dignidad”.³⁷

Entre los episodios de aquel pasado compartido que permitieron un nuevo inicio —doloroso pero fructífero— en la historia bilateral están las labores ejemplares en el desempeño de embajadas, en circunstancias muy

³⁷ Documental “Guerra civil española. Exilio en América: Argentina, Puerto Rico, EE.UU. México...”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=OpAkPFMOBGk>.

diferentes pero trascendentales ambas para la historia compartida entre México y España, por parte de personajes como Álvarez del Vayo y Gordón Ordás. Dos personajes-ejemplo del amplio espectro del republicanismo, y de la superposición de una razón de Estado, en búsqueda de solidez y durabilidad, a una razón gubernamental, con visos de fragilidad y provisionalidad. Dos embajadores cuyas respectivas labores acercaron España a México bajo un nuevo prisma que dio forma determinante de cara a los tiempos contemporáneos. Misma labor de Estado que, superadora de las diferentes premisas ideológicas que albergaban, desarrollaron ante la Sociedad de Naciones dos prestigiadores de la imagen de México en el mundo como lo fueron Bassols y Fabela. La premisa con la que ambos representaron al gobierno mexicano ante el principal foro internacional de la época era valiente, por solitaria y arriesgada ante los posibles embates a diestra y siniestra, así como —cabe insistir— clara en su motor: hacer lo correcto, legal y moralmente.

Una visión constructiva, de hombres de Estado, presente también en el papel de los presidentes Lázaro Cárdenas y Juan Negrín. Un Negrín maniatado por sus tiempos y por la Historia, y un Negrín que estuvo muy presente en el México de una Segunda Guerra Mundial que, bajo la propia proclama de resistencia negrinista, seguía siendo la Guerra de España. El lema de pancarta con el que llegó a la costa veracruzana el primer barco de exiliados como tal, el *Sinaia*, decía “Negrín tenía razón”. Ello no calificaba como propaganda, sino como constatación presente en aquel verano de 1939, y hoy ya mero balance histórico. Aquella condición internacional de la tragedia española, así como los riesgos de empantanarse en disputas intestinas que sólo contribuían a hacer perder tal perspectiva y deslindar el caso español del internacional a través del ensimismamiento, latieron tras las intervenciones del propio Negrín en aquellos años cuarenta ante las multitudes —de mexicanos y “refugiéberos”, como en un primer exilio se les llamó—, multitudes que se agruparon para escucharle, en la calle Madero o en el Palacio de Bellas Artes, todavía bajo la compartida esperanza en la liberación de España y en un próximo retorno.

UN EXILIO YA NO TEMPORAL: DE LA NO INTERVENCIÓN A LA NO LIBERACIÓN

El célebre y masivo mitin de Negrín en el Palacio de Bellas Artes de la Ciudad de México simbolizó, a la postre, el epílogo de las esperanzas republicanas. De la causa global del antifascismo se pasó a una abandonada causa nacional: la del largo antifranquismo y el largo exilio. Y las democracias occidentales condenaron a los republicanos españoles una vez más. Si en 1936 lo hicieron mediante la no intervención, en 1945 lo hicieron mediante la no liberación.

Derrotado el nazi-fascismo y desaparecidos Hitler y Mussolini, un Franco aislado no representaba amenaza alguna... salvo para los propios españoles. Pero no era en modo alguno una amenaza internacional. Todo lo contrario: constituía un valladar anticomunista en una zona muy sensible como era el sur de Europa, tras el protagonismo comunista en la resistencia y liberación contra el nazi-fascismo en Francia e Italia. Si el peso del PCF y del PCI inquietaba, todavía lo hacía más el del PCE, todavía con el recuerdo bastante fresco de su protagonismo y liderazgo en el conjunto del campo republicano durante la Guerra de España.³⁸ Y el segundo gran factor que explica la no liberación fue la división en las propias filas del republicanismo. Durante la guerra, al calor de las derrotas, ya se había producido una progresiva fractura entre las distintas fuerzas republicanas. Las susceptibilidades y los agravios crecían exponencialmente, en un contexto de excepcionalidad como aquél. Unos invocaban la hegemonía comunista, bajo la cual se denunciaba la oscura mano soviética; otros la traición de anarquistas y trotskistas saboteando los esfuerzos desde la retaguardia; los socialistas se dividían y subdividían en personalismos (caballerismo, prietismo, negrinismo); otros asumieron una inevitabilidad de la derrota y buscaron la salvación personal o gremial (caso de los implicados en el golpe de Casado que derrumbó la resistencia funcional pregonada por el Gobierno Negrín); y otros simplemente renunciaron de facto a afrontar la situación de guerra.

³⁸ Para el protagonismo comunista en la Resistencia frente al nazi-fascismo y las implicaciones sobre un protagonismo comunista en España, véase: HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, *Los años de plomo*.

LA RUPTURA PRIETO-NEGRÍN, LOS RECURSOS DEL VITA Y LA FATAL DIVISIÓN DEL EXILIO

A la amargura de la derrota siguió el desasosiego del exilio. Y la fractura definitiva entre Prieto y Negrín, atribuible en su mayor responsabilidad a la necesidad del primero, resultó en una división absolutamente fatal de cara a poder presentar una voz unitaria internacional conducente a la restauración republicana. Se trató de un error histórico sin paliativos.

Las dudas de Cárdenas en torno a la atribución de autoridad a Prieto no tardaron en aflorar. A fin de cuentas, hombres de peso en las esferas políticas mexicanas alertaron rápidamente acerca del paso en falso. Entre quienes lo rememoraron estuvieron Víctor Manuel Villaseñor³⁹ y, sobre todo, García Téllez, entonces secretario de Gobernación y responsable inmediato de los asuntos relativos a la llegada del exilio español. Este último hizo una especie de memorándum, fechado el 7 de octubre de 1940, que deja a las claras las tensiones en torno al Vita. Se trata de un documento de importancia máxima con relación a la llegada del exilio a México, por más que quepa tomar dicho testimonio con una cierta cautela, dado que algunas afirmaciones sensibles no están refrendadas por la necesaria evidencia primaria adicional. No obstante, el autor fue un actor de primera línea, y las versiones predominantes en la historiografía y literatura varia sobre el exilio, mayormente favorables al papel de Prieto, no se apoyan precisamente sobre mayor sustento. La apropiación del cargamento del Vita fue un suceso caracterizado por la opacidad y el secretismo, y el manejo de sus recursos tuvo lugar de forma discrecional, al igual que ocurrió con la financiación de los embarques hacia América desde Europa. Para tales fines se puso en

³⁹ “En enero [de 1940] estaba ya en México Narciso Bassols. Justificadas discrepancias de criterio con el presidente Cárdenas lo obligaron a renunciar al cargo que en París desempeñaba. El líder socialista español Indalecio Prieto, quien mantenía una actitud de irreconciliable hostilidad hacia el doctor Negrín, había procedido, en oposición al Servicio de Evacuación de los Refugiados Españoles (SERE) a constituir otro organismo de ayuda, llamado Junta de Auxilio de los Refugiados (JARE), lo que perturbó seriamente los planes de evacuación que habían sido formulados por Negrín, con la colaboración de Bassols. Representaba Prieto el ‘equipo’ de la escisión de los refugiados españoles a que en su artículo hace alusión Amaro del Rosal. Prieto había entrevistado más de una vez al presidente Cárdenas, quien, equivocadamente -como los hechos habrían de demostrarlo-, lo apoyó resueltamente en su pugna con el doctor Negrín. Bassols, fiel como siempre a su inflexible línea de conducta, presentó [...] la renuncia a su cargo. [...] El nombre de Narciso Bassols quedará unido para siempre a la lucha indomable del pueblo español por su independencia y su libertad”. VILLASEÑOR, *Memorias de un hombre de izquierda*, p. 456.

pie la JARE, organismo que entró en competencia directa con el SERE, acentuándose con ello la división del exilio. (Saltando en el tiempo, durante la ocupación nazi de Francia, y ante la falta de recursos y posibilidades logísticas, el SERE desaparecería, haciéndose la JARE —con Prieto a la cabeza— con la hegemonía práctica del exilio en México.)

Según García Téllez, el secretario y entonces encargado de la Embajada de España en México, José María Argüelles, solicitó el 19 de octubre de 1938, en nombre de la recién creada FOARE, una audiencia con Cárdenas en la residencia presidencial de Los Pinos para informar de la llegada del barco⁴⁰ (desconociéndose si la audiencia le fue concedida o no). Argüelles fue informado por cable de la llegada del Vita, que vendría a cargo de personas que se identificarían personalmente. Al llegar el barco, se comisionó a un hombre “de apellido Pérez”, quien era “uno de los ayudantes del Sr. Presidente de la República” [sic; se entiende que del Gobierno de la República, es decir, de Negrín], “quien trasladó a su domicilio los tesoros del Vita, los cuales, sin hacerse inventario, fueron puestos a disposición de don Indalecio Prieto”, en teoría por acuerdo del presidente, “y trasladados al lugar indicado por el Sr. Prieto”. Posteriormente, Argüelles intervino para mediar entre Negrín y Prieto, pero sus gestiones fracasaron por el hecho de que Prieto había estado disponiendo ya de los bienes, “sabiendo que se han realizado cuantiosos créditos, desmontando joyas y vendidas por un Sr. Zavala, ex-subgerente del Banco de España, que ha abierto una tienda de curiosidades en la capital, y que el Sr. Prieto ha dispuesto de cantidades comprándole a su hijo (Luis Prieto) una casa en \$40.000.00 en la calle de Nuevo León, #103, y disponiendo de los fondos con fines políticos, entre otros el señor [Felipe] Sánchez Román, quien recibió por indicaciones del Lic. [Juan] Gallardo Moreno, Oficial Mayor de la Presidencia, la liquidación de un cuantioso adeudo privado”. Por otro lado, se rumoreaba que Prieto había remitido al embajador mexicano en Francia la cantidad de treinta millones de pesetas para la protección de los españoles allí concentrados, y que se le había “autorizado que disponga de los fondos que tenían destinados para fines migratorios por diversas comisiones”.

Pero lo más relevante lo añadía García Téllez a mano al final del documento:

⁴⁰ AGN, fondo Archivos Presidenciales, sección Lázaro Cárdenas del Río, caja 0936, exp. 550/12.

Como ministro de Gobernación se organizó la inmigración de los refugiados españoles, mediante un plan aprobado por el Consejo de Población de la Sía. [Secretaría de Gobernación] y el entusiasmo de don Francisco Trejo y la co-operación de todas las dependencias oficiales.

-El conato de cohecho de Indalecio Prieto, motivó mi renuncia por rehusarme a aceptar el tesoro del Vita, sin avalúo y depósito en el Banco de México, el presidente rechazó mi renuncia y aceptó mi exclusión del asunto.

-Presidí juntas de Negrín con Prieto, pero éste se rehusó a la integración de una comisión que manejase los fondos del Vita, en forma responsable y controlada.⁴¹

El informe de García Téllez establece que, en contra de lo continuamente afirmado, Prieto y Negrín sí se reunieron en el exilio. Ninguno de ellos dejó constancia de ello. Por otra parte, las reuniones tuvieron lugar por necesidad derivada de parte del gobierno mexicano.

Tres décadas más tarde, García Téllez retomaría el tema del Vita en declaraciones al periodista mexicano Fernando Benítez: “Yo no recibí el tesoro del Vita, se metió sin anunciarse. Se me dijo que diera órdenes para entregarle el tesoro al señor Indalecio Prieto, y yo dije que se lo entregaría siempre y cuando hiciera antes su avalúo y su inventario. [...] mandé que lo vigilaran. Prieto se quejó con el presidente [Cárdenas] diciendo que yo desconocía la legitimidad de la representación española y ofendía a la República”. Aquella queja de Prieto (quien no presentó avalúo ni inventario alguno, con lo que García Téllez envió al notario Manuel Borja Soriano para que levantara un acta sobre el contenido) daría lugar a un momento de tensión entre Cárdenas y García Téllez, cuya amistad fue íntima. Sin embargo, el secretario de Gobernación dio su versión al mandatario mexicano, presentándole una dimisión que Cárdenas no tuvo en consideración, y se resolvió el asunto nombrando al general José Manuel Núñez, jefe del Estado Mayor, como mediador en la entrega del cargamento del Vita a los representantes españoles autorizados. “Negrín le había pedido a Prieto que organizara un programa de inversiones durante una junta celebrada en Gobernación, de la cual se levantó un acta”, pero no se culminó acuerdo alguno. “Después supe que Prieto para desmontar las joyas había contratado algunos joyeros.

⁴¹ AHI-COLMEX, sección Ignacio García Téllez, caja 12, exp. 2, Narciso Bassols.

Ocurrió allí una explosión y murieron algunos. Con esas joyas se hicieron muchos negocios, y de allí salió el Banco Sacristán” (se refería García Téllez a Antonio Sacristán Colás y su Sociedad Mexicana de Crédito Industrial). Ante la falta de acuerdo entre Prieto y Negrín, Cárdenas “dejó toda la responsabilidad a los españoles. Mis notarios no intervinieron. No conocí el Vita y no se autorizó a nadie para intervenir en el manejo de las joyas. México tenía cierta responsabilidad porque el barco estaba en aguas nacionales. Sus caudales eran caudales salvados de la lucha y debían ser entregados a los que buscaron un refugio entre nosotros. Yo sólo había pensado en salvaguardar la responsabilidad de México”.⁴²

El recuento de García Téllez, testigo de primera mano y no viciado por lealtad apriorística hacia ninguna de las dos partes en disputa, se comenta por sí solo. La victoria tiene muchos padres y la derrota es huérfana. Y el exilio plantea necesidades vitales, a menudo de perentoria urgencia. El manejo del dinero del exilio permitió paliar necesidades y comprar lealtades. Y, a la par, moduló en buena medida la orientación político-ideológica del propio relato del exilio.

El último intento por lograr una voz única de la República en el exilio, de cara a posibilitar una determinación internacional para deponer a Franco, tuvo lugar en el marco de la conferencia inaugural de la futura Organización de las Naciones Unidas celebrada en San Francisco. Entonces, varios actores trataron de lograr una reunión entre Negrín y Prieto, que el primero aceptó, pero el segundo no. Con independencia de los efectos reales que pudiese haber tenido en incidencia sobre la cruda realpolitik de la segunda posguerra mundial, aquel fue un garrafal error histórico. Y así lo lamentaría un testigo de primera línea como Gordón Ordás, quien trató de convencer a Prieto de la necesidad de mostrar unidad ante los Aliados.⁴³

UN EPÍLOGO COHERENTE: LA MOCIÓN QUINTANILLA ANTE LA CONFERENCIA DE SAN FRANCISCO

Si México se había erigido como el gran defensor de la República Española en la escena internacional, y prácticamente en solitario, quedaría todavía en mayor soledad tras el fin de la Segunda Guerra Mundial y la puesta en

⁴² BENÍTEZ, *Entrevistas con un solo tema*, pp. 69-71.

⁴³ GORDÓN ORDÁS, *Mi política fuera de España*.

pie de la Organización de las Naciones Unidas, en su coherencia de no reconocimiento al régimen franquista dada su condición derivada de la ayuda decisiva prestada por el nazi-fascismo para su instalación en el poder. Aspecto incompatible con la nueva Carta de las Naciones Unidas, pero que fue cínicamente sorteado, al igual que ocurrió con el reconocimiento de la violación del artículo 10 y la aplicación del artículo 16 del Pacto de la Sociedad de Naciones, el cual implicaba el sostenimiento del sistema de seguridad colectiva mediante la ayuda colectiva a cualquier Estado víctima de una agresión internacional. En ambos casos, fue clave la consideración terminológica del conflicto en España en clave de estricta “guerra civil” entre españoles. Si la batalla moral a nivel mundial la ganó la República, la batalla terminológica la ganaron el franquismo y sus sostenedores en el escenario internacional, como fueron las principales potencias entre las democracias occidentales. El mantenimiento de Franco en el poder fue la última consecuencia derivada de la fatal dinámica de apaciguamiento que marcó la crisis de entreguerras.

Pero en la Conferencia de San Francisco, a través de la que pasaría a ser conocida como la Moción Quintanilla, México cerró un más que digno ciclo diplomático iniciado con motivo de su defensa de Abisinia ante la agresión italiana, y continuado con los casos de España y Austria (y también de Checoslovaquia, Finlandia y Polonia, para cuando la Sociedad de Naciones ya no tenía razón de ser y ni tan siquiera se reunía, dejando de existir de facto tras la muerte de la República Española). Se opuso México firmemente al ingreso de la España de Franco en las nuevas Naciones Unidas. El país que había luchado por dignificar la Sociedad de Naciones hasta su muerte evitaba que el organismo sucesor —y en gran medida derivado— iniciase su trayectoria histórica con manchas de tolerancia fascista. El argumento era aplastante: el general Franco había alcanzado el poder en virtud de la ayuda prestada por Hitler y Mussolini durante la contienda desencadenada por los propios sublevados contra la democracia española. En virtud de ello, el carácter del régimen franquista se hacía incompatible con los valores bautismales de las propias Naciones Unidas.⁴⁴ Se cerraba, así, el ciclo de coherencia y solidaridad mexicana hacia la causa republicana española.

⁴⁴ Para el episodio en cuestión, véase: JORGE, “Contra Franco en Naciones Unidas”.

En definitiva, derrotado el nazi-fascismo en 1945, en España se pasó de la no intervención a la no liberación, mediante la interesada y manipuladora separación geográfica y cronológica de la Guerra de España de la nueva guerra mundial. Para ello fue clave la denominación. Y es que no fue solamente una guerra civil entre españoles, sino una guerra internacional proyectada en suelo español y contenida en suelo español a conciencia, con unos actores exógenos determinantes en la sublevación, en el desarrollo de la guerra, en su resultado y en sus consecuencias —tanto inmediatas como a medio y largo plazo—. Ello explica, pues, que la dictadura franquista se prolongase a través de las décadas y, con ello, que aquella acogida concebida como temporal tornase en definitiva.

Se fue pasando así de la tragedia de la derrota a la amargura del no retorno, para aquellos que recalaron en México como exiliados... y, en el caso de aquellos que pudieron volver a pisar España, del retorno a un país que ya no existía, como era el que habían dejado en plena guerra y buscaron reencontrar cuarenta años después. La retroalimentación social, cultural, intelectual, artística, literaria, académica... fue la sonrisa intermedia generada por tan difícil balance (vital e histórico).

México se mantuvo firme en el no reconocimiento a la España franquista, en el sostenimiento de la legitimidad republicana y en la coherencia, absoluta y consecuente, durante la larga dictadura. Lo hizo tan en solitario como había tenido lugar su defensa en el Palais des Nations ginebrino entre 1936 y 1939, cuando la Guerra de España motivó el mayor protagonismo internacional de la política exterior y la diplomacia mexicana.

Un último capítulo —aún por explorar— en el papel mexicano ante la España del siglo XX tendría lugar durante el tardofranquismo y la transición hacia la democracia en España. Alrededor de cuatro décadas después de aquel tan cordial impulso a la relación bilateral en 1931, México ejercería un discreto pero generoso apoyo al conjunto de la oposición antifranquista, concebida en su más amplio espectro, y particularmente a la llamada Junta Democrática, cuya figura más destacada era con diferencia el secretario general del PCE, Santiago Carrillo. Tampoco el PSOE, encabezado por Felipe González, estaría exento de tal apoyo. Un personaje clave en aquella historia fue Rodolfo Echeverría Ruiz, convertido en la década de los años setenta en el hombre del gobierno mexicano para los asuntos españo-

les. Muy activo en sus encuentros con el diferente arco antifranquista tanto desde la Ciudad de México como desde capitales europeas como París y Roma, veinte años más tarde, ya en la España democrática de los años noventa, sería designado embajador en Madrid.⁴⁵

En los últimos días del franquismo destacaron las denuncias del presidente mexicano Luis Echeverría Álvarez ante la Organización de las Naciones Unidas, pidiendo la expulsión de España del organismo con motivo de los que a la postre resultarían los últimos fusilamientos del régimen. Una vez desaparecido Franco, y dada la supervivencia inicial en el poder de los personajes y resortes claves del franquismo, la hipotética reformulación de las relaciones con México pasaba por la salida de Echeverría de la presidencia. Hubo que esperar, pues, al fin del sexenio y la llegada de José López Portillo a Los Pinos.

Por otro lado, desde bastante tiempo atrás estaba claro —también para las autoridades mexicanas— que la legitimidad sostenida a través del simbólico Gobierno de la República en el Exilio no sería el cuerpo por el que pasaría la democracia española una vez terminada la dictadura franquista. Y para el reconocimiento de un gobierno democrático en España era preceptivo terminar, de la mejor manera posible, con aquel fantasmagórico ejecutivo del exilio. Se logró así una autodisolución del mismo, hecha pública el 18 de marzo de 1977 ya con vistas a la celebración de las primeras elecciones democráticas tras la muerte de Franco, que para sus sostenedores supuso el final definitivo —en términos técnicamente formales— de la II República, permitió normalizar relaciones con la España democrática, tanto con las fuerzas emanadas de la oposición al franquismo en el interior y en el exterior, como con las fuerzas renovadas desde las entrañas del régimen anterior. Diez días más tarde de la autodisolución mencionada, se materializaría un nuevo establecimiento de relaciones diplomáticas entre México y España. Pero aquella fue ya otra historia, que epilogó la del medio siglo aquí sintetizado y prologó el inicio de una normalización bilateral que no ha opacado, en su inevitable —a la par que saludable— prosificación, la excepcionalidad de la naturaleza y del legado compartido o disidente, pero emocionalmente vinculado siempre.

⁴⁵ Testimonios de Rodolfo Echeverría Ruiz a David Jorge. Ciudad de México: 2016-2019.

REFERENCIAS

ARCHIVOS

- Archivo Istituto Livio Saranz, Trieste (AILS)
 Archivo Tina Modotti/Christiane Barckhausen-Canale, Bonefro (ATM/CB-C)
 Archivo General de la Nación, México (AGN)
 Archivo Histórico del Partido Comunista de España, Madrid (AHPCE)
 Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México (AHDG-SRE)
 Archivo Histórico e Institucional de El Colegio de México, México (AHÍ-COLMEX)
 Archivo Personal de Elena Poniatowska Amor, México (APEPA)
 Archivo Personal de Hermilo López-Bassols, México (APHLB)

BIBLIOGRAFÍA

- BARONA VILAR, José Luis y María Fernanda MANCEBO, *José Puche Álvarez (1896-1979). Historia de un compromiso: Estudio biográfico y científico de un republicano español*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1989.
- BENÍTEZ, Fernando, *Entrevistas con un solo tema: Lázaro Cárdenas*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.
- CÁRDENAS, Cuauhtémoc, *Cárdenas por Cárdenas*, Ciudad de México, Debate, 2016.
- CÁRDENAS, Lázaro, *Obras 1: Apuntes. 1913-1940*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1972.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Memorias*, Ciudad de México, Joaquín Mortiz, 1976.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, “Un poco de historia”, en *Historia Mexicana*, xxv: 4, 1976.
- ESPASA, Andreu, “La conexión mexicana: Cárdenas, Roosevelt y la Guerra Civil Española”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, 53, 2017, pp. 21-37.
- FABELA, Isidro y Luis I. RODRÍGUEZ, *Diplomáticos de Cárdenas: Una trinchera mexicana en la Guerra Civil (1936-1940)*, Madrid, Trama, 2007.
- GARCÍA, Hugo, “Las utopías de la diplomacia: Julio Álvarez del Vayo y la construcción de la amistad hispano-mexicana (1931-1933)”, en Manuel PÉREZ LEDESMA, (Editor), *Trayectorias trasatlánticas (siglo xx). Personajes y redes entre España y América*, Madrid, Polifemo, 2013.
- GORDÓN ORDÁS, Félix, *Mi política fuera de España*. 4 vols. Ciudad de México, Talleres Gráficos Victoria, 1965-1972.
- HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando, *Los años de plomo: La reconstrucción del PCE bajo el primer franquismo (1939-1953)*, Barcelona, Crítica, 2015.
- HERRERA LEÓN, Fabián, *México en la Sociedad de Naciones, 1931-1940*, Ciudad de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2014.

- JORGE, David, *Inseguridad colectiva: La Sociedad de Naciones, la Guerra de España y el fin de la paz mundial*. Valencia, Tirant lo Blanch, 2016.
- JORGE, David, “México y Chile ante la Guerra Civil Española: Dos polos opuestos de actuación latinoamericana en la Sociedad de Naciones”, en Heriberto CAIRO CAROU, et. al. (Coordinadores), *XV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles*, Madrid, Trama, 2012.
- JORGE, David, “Contra Franco en Naciones Unidas: México, altavoz de la República Española”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 66, 2017, pp. 267-294.
- JORGE, David, “Las relaciones interamericanas durante la Guerra de España: Sociedad de Naciones, panamericanismo, soberanía y cooptación de elites”, en Fabián HERRERA y Yannick WEHRLI (coordinadores), *América Latina y el internacionalismo ginebrino de entreguerras: Implicaciones y resonancias*, Ciudad de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019.
- MARÍN BOSCH, Miguel, “México ante la anexión de Austria (1930), una lección”, en *La Jornada*, 29 de mayo de 2003.
- MATESANZ, José Antonio, *Las raíces del exilio: México ante la guerra civil española, 1936-1939*, Ciudad de México, El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.
- PRESTON, Paul, *The Spanish Civil War: Reaction, revolution and revenge* (3rd ed.), New York, HarperCollins, 2006.
- PUZZO, Dante A., *Spain and the Great Powers, 1936-1941*, New York, Columbia University Press, 1962.
- REIMANN, Aribert, *Transnational District: European political exile in Mexico City, 1939-59*, Köln, Kölner Universitäts Publikations, 2020.
- VILLASEÑOR, Víctor Manuel, *Memorias de un hombre de izquierda: I. Del Porfiriato al Cardenismo*, Ciudad de México, Grijalbo, 1976.

Fecha de recepción: 26 de agosto de 2024

Fecha de aceptación: 7 de octubre de 2024



LAS EMPRESAS PETROLERAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL ANTERIORES A LA CREACIÓN DE PEMEX EN MÉXICO. NOTAS PRELIMINARES

LUZ MARÍA UHTHOFF LÓPEZ



RESUMEN

El objetivo de esta investigación es examinar a las empresas estatales y de participación estatal en la rama petrolera antes de la creación de PEMEX, con el fin de comprender en qué medida dotaron a esta nueva empresa de capacidad técnica en la exploración y explotación de los hidrocarburos, así como para incursionar en las fases de distribución, comercialización y refinación. En un primer acercamiento a estas empresas analizamos los alcances y límites que tuvieron para operar en un mercado interno dominado por las grandes empresas petroleras extranjeras.

PALABRAS CLAVE: Industria petrolera, empresas estatales, empresas trasnacionales, ingenieros petroleros.



Luz María Uhthoff López
Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa
Correo electrónico: luzuhthoff@gmail.com
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 83 (enero-junio 2026)
ISSN-e: 2007-963X

STATE-OWNED OIL COMPANIES BEFORE THE CREATION OF PEMEX IN MEXICO. PRELIMINARY NOTES

ABSTRACT

The primary objective of this research is to examine the role of state-owned and state-participating companies in the oil sector before the creation of PEMEX. We aim to understand how these entities contributed to the new company's technical capacity in hydrocarbon exploration and exploitation, as well as their impact on the technical capacity of the distribution, marketing, and refining phases. In this article, we examine the historical role of these companies and analyze the scope and limitations they faced in operating in a domestic market dominated by large foreign oil companies.

KEYWORDS: Oil industry, state enterprises, transnational companies, petroleum engineers.

COMPAGNIES PÉTROLIÈRES PUBLIQUES AVANT LA CRÉATION DE PEMEX AU MEXIQUE. NOTES PRÉLIMINAIRES

RÉSUMÉ

Cette recherche a pour but l'analyse des entreprises pétrolières publiques et de celles à participation de l'État mexicain avant la création de PEMEX. L'objectif est de comprendre dans quelle mesure elles ont fourni à cette nouvelle entreprise la capacité technique d'explorer et d'exploiter les hydrocarbures, ainsi que de s'engager dans les phases de distribution, de commercialisation et de raffinage. Dans une première approche de ces entreprises, nous analysons le champ d'action et les limites qu'elles avaient pour opérer sur un marché national dominé par de grandes compagnies pétrolières étrangères.

MOTS-CLÉS: industrie pétrolière, entreprises d'État, sociétés transnationales, ingénieurs pétroliers

INTRODUCCIÓN



En este artículo el interés es examinar a las empresas estatales y de participación estatal en la rama petrolera antes de la creación de PEMEX, con el fin de comprender en qué medida dotaron a esta nueva empresa de capacidad técnica en la exploración y explotación de los hidrocarburos, así como para incursionar en las fases de distribución, comercialización y refinación. Desde mediados de la década de 1920, el estado inició inversiones en esta industria, por medio de la creación de Control de Administración del Petróleo Nacional (CAPN), después de Petromex y, por último, con la Administración General del Petróleo Nacional (AGPN). Así, el objetivo es analizar cómo el estado pasa de la regulación y la fiscalización a esta industria dominada por empresas extranjeras a ser un estado inversor, cuyo propósito, entre otros, es controlar los precios de los hidrocarburos en el mercado nacional. En gran medida ello obedeció al incremento de la demanda interna, para abastecer de combustible a los ferrocarriles, así como para las necesidades del crecimiento de la industria automotriz, la construcción de carreteras y el desarrollo industrial en general. También, los nuevos gravámenes que estableció el gobierno de Estados Unidos en 1932, el impuesto especial sobre la importación de petróleos extranjeros provocó

que las empresas dirigieran su producción al mercado interno.¹ La preocupación del estado fue tener el control de una de las actividades considerada estratégica² en la economía mundial y cada vez más importante para el crecimiento de la economía nacional. Paralelamente fue desarrollándose una narrativa que equiparó su control a la defensa de la soberanía nacional frente a la fuerte presencia de empresas transnacionales. Por ello se puede afirmar que la política petrolera ayudó a construir el estado posrevolucionario, pues la definición e instrumentación de su política configuró sus políticas nacionales, instituciones gubernamentales e incluso existió una mezcla entre el interés económico y el poder simbólico.

Sobre estas empresas estatales anteriores a la expropiación poco se ha investigado, pues la historiografía oficial construyó una narrativa de un antes y después del establecimiento de PEMEX; en pocas palabras, el petróleo era dominado por empresas extranjeras y con la expropiación pasó al control del estado. Algunos trabajos las mencionan, pero no se realiza un seguimiento de sus trayectorias, tampoco se adentran en sus operaciones. Con este artículo pretendemos avanzar en un primer acercamiento que nos permita analizar cómo se establecieron y cómo operaron en el contexto nacional y global.

El estudio de los alcances y los límites de estos primeros emprendimientos ayuda a entender cómo un país petrolero periférico pudo invertir en esta industria, los problemas que enfrentó de tecnología, de inversión, de personal calificado y de administración. El reto fue mayor porque era y es una industria de punta y estratégica en el mercado mundial, ello se mostró sobre todo a partir de la Primera Guerra Mundial cuando las unidades motorizadas empezaron a cumplir un papel importante en el desplazamiento de los ejércitos y en las batallas, evidenció el uso de la tecnología al servicio de la guerra con el empleo de tanques y artillería motorizada.³ Además, los hidrocarburos producían más energía, con mayor rapidez y con menos mano

¹ *El Petróleo de México*, p. 45.

² Para Womack una empresa es estratégica cuando de su producción depende la producción de muchas otras industrias, de modo que, si detuviese su operación, muchas otras habrían de detenerse también; siempre dentro de las industrias más estratégicas aparece la de los combustibles (energía) y la del transporte. WOMACK, "Tecnología, trabajo y posiciones estratégicas", p. 49.

³ Durante la Primera Guerra Mundial el precio del crudo se incrementó 144.4 %, pasando de 0.81 a 1.98 dólares por barril. SERRANI, "Siete Hermanas", p. 107.

de obra. Así, estas nuevas compañías, CAPN, Petromex y AGPN, afrontaron mercados tanto nacional como internacionalmente dominados por grandes empresas trasnacionales, algunas de ellas formaron parte del llamado cartel de las Siete Hermanas,⁴ por lo que tuvieron que competir en una situación de desventaja. Otra limitante para las empresas del estado era que tenían que asumir una doble función, a su papel comercial en los mercados, se sumaba su misión social y nacional.⁵

La importancia de la industria petrolera en la economía mundial durante el siglo XX y lo que va del XXI obliga a pensar en su geopolítica y en la seguridad energética como elementos fundamentales de la economía global, así como comprender el papel de los hidrocarburos en un mundo cada vez más globalizado. Por lo que en el estudio de esta industria no debe soslayarse el enfoque global, pues su explotación, procesamiento y comercialización estuvo y está vinculado a la emergencia de grandes corporaciones trasnacionales que dominaron y dominan el mercado mundial. No es casual que, en 1911, en los inicios de la producción comercial del petróleo en México, fueran las empresas extranjeras de Estados Unidos y Reino Unido las que dominaran su explotación y comercialización, entre ellas las más importantes eran Compañía Mexicana de Petróleo El Águila y la Huasteca Petroleum Company. Dichas empresas a la vuelta de unos años terminaron por traspasar su control a las grandes corporaciones trasnacionales, la primera a la Royal Dutch Shell y la segunda a la Standard Oil.⁶ Aunque éstas últimas ya venían operando en México a través de sus subsidiarias, con las fusiones con El Águila y la Huasteca lograron un dominio monopólico sobre la exportación, la producción y comercialización en el mercado nacional.⁷

El objetivo de esta investigación es ubicar los cambios que se emprendieron en la administración pública para iniciar la inversión en la industria

⁴ Entre 1928 y 1930 se constituyó el cartel llamado de las Siete Hermanas, en el cual estaban la Standard Oil (más adelante Exxon, Mobil y Chevron) y la Royal Dutch Shell, ambas dominantes en México. Las siete empresas (Standard Oil NJ, Royal Dutch Shell, Anglo-Persian Company, Standard Oil NY, Standard Oil California, Gulf, Texaco) fueron controlando los principales yacimientos mundiales e impusieron los precios internacionales del crudo con acuerdos entre ellas. SERRANI, "Siete Hermanas", p. 97.

⁵ ROUSSEAU, *Tribulaciones de dos empresas petroleras estatales*, p. 32.

⁶ La Standard Oil controlaba en Estados Unidos en 1919 el 23.5 por ciento de la producción; el 68 por ciento de los oleoductos; refinaba el 44 por ciento del crudo; y producía el 60 por ciento de la gasolina. *EL PETRÓLEO DE MÉXICO*, p. 57.

⁷ Sobre estas fusiones véase GARNER, *Leones Británicos* y ANSELL, *Oil Baron of the Southwest*.

petrolera, así como examinar la relevancia que adquirieron los ingenieros en su diseño y en su operación.⁸ Los ingenieros egresados de la Escuela Nacional de Ingeniería se fueron capacitando como especialistas petroleros en su paso por la Comisión Técnica del Petróleo (1915) y por el Departamento del Petróleo (1917), vinculadas ambas dependencias a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo; aunque también algunos de ellos trabajaron como empleados de las compañías extranjeras. Entre los que destacaron estaban los ingenieros: Joaquín Santaella, Alberto Langerica, José Vázquez Schiaffino, Modesto Rolland, Carlos Sellerier, Manuel J. Zevada, Santiago González Cordero, Juan Murguía, Gustavo Ortega, José Colomo y Trinidad Paredes. Estos dos últimos ingenieros fueron los principales agentes de estos emprendimientos, por lo que este estudio examina su trayectoria en las empresas estatales. En un país que dependía tecnológicamente de la maquinaria y equipo para el desarrollo de esta industria, los ingenieros tuvieron que establecer sus conexiones internacionales, redes comerciales, y aprender a negociar grandes compras en el exterior. La mayor parte de estos insumos fueron adquiridos en Estados Unidos, preferentemente en Texas, California y Nueva York, en donde se contaba con un importante avance tecnológico en esta rama.⁹ También, algunas veces, hicieron contratos y concesiones con compañías estadounidenses que buscaron también entrar al mercado mexicano dominado por las grandes empresas.

En su desempeño como funcionarios los ingenieros fueron adquiriendo saberes especializados, la información técnica y científica sobre este recurso. Estos ingenieros fueron agentes destacados, influyeron en la reforma constitucional del artículo 27 para establecer que el subsuelo pertenece a la nación; también, diseñaron e implementaron la nueva fiscalidad para esta industria, así como medidas legislativas y regulatorias. Durante los últimos años de la década de 1920 se preocuparon porque el estado aumentara su participación como inversionista en esta industria.¹⁰ Para esos años la precaución era la concentración que prevalecía, las enormes ganancias que salían del país, las malas condiciones laborales, y sobre todo el control de

⁸ UHTHOFF, “El Estado posrevolucionario en México”.

⁹ Cabe decir que, en general, en materia petrolera los especialistas mexicanos aprendieron de enseñanzas y experiencias de los textos estadounidenses.

¹⁰ Para Rubio, contrariamente a lo que sucedió en otros países de América Latina, México buscó aprovechar desde el principio el petróleo como fuente de energía para su economía. RUBIO VARAS, “Oil and economy in Mexico”, p. 11.

empresas oligopólicas sobre los precios de los hidrocarburos en el mercado nacional, en una coyuntura en que aumentaba su demanda. Para llevar a cabo la nueva función de estado inversor observaron los diferentes emprendimientos de otros países, especialmente siguieron con atención el caso de Argentina con el establecimiento de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF),¹¹ pues consideraban que, si ese país con una producción petrolera menor había logrado competir con las grandes corporaciones petroleras transnacionales presentes en su economía,¹² México con una producción mayor también debía tener su propia industria. De tal manera que, después de la crisis de 1929, la política petrolera se dirigió con mayor énfasis al establecimiento de una empresa estatal. No obstante, estas empresas tuvieron que enfrentar la brecha tecnológica con la industria de Estados Unidos,¹³ la más avanzada para esos años; también, la falta de financiamiento y de infraestructura adecuada, así como las dificultades entre las prioridades políticas y los proyectos de inversión, el vínculo entre el fin empresarial y la política, pues los ingenieros como funcionarios tuvieron limitada inserción como grupo de poder dentro de la burocracia estatal.¹⁴ La creación de estas empresas conllevó a la definición de cómo debe operar una empresa estatal petrolera, además de la doble función ya anteriormente señalada,¹⁵ el mar-

¹¹ Para Gadano, YPF, establecida en 1907 por decreto presidencial, fue la primera experiencia de gestión estatal del petróleo argentino y fue un referente para los funcionarios de otros países latinoamericanos para la creación de empresas estatales. Con ello el gobierno argentino anticipó la importancia estratégica que el petróleo cobraría a lo largo del siglo XX y bloqueó el ingreso de las empresas privadas, decretando una amplia reserva para la acción del estado. GADANO, "YPF", pp. 114-116 y 117-118; *Boletín del Petróleo*, VI: 2, 1918.

¹² A través del órgano oficial del Departamento de Petróleo, *El Boletín del Petróleo* (1915-1933), se observa cómo los ingenieros siguieron muy de cerca los avances científicos y tecnológicos del petróleo en el mundo; no obstante, especialmente se interesaron en la industria y en la legislación de Argentina con el funcionamiento de YPF; incluso el general Enrique Mosconi, gerente de YPF, visitó México en febrero de 1928 con el interés de impulsar una política petrolera latinoamericana y evitar la intromisión del capital extranjero. También atendieron los cambios legislativos sobre hidrocarburos en diversos países como Brasil, Chile y Colombia. *Boletín del Petróleo*, XXV, 4, 1928 pp. 513-515. Véase también LLANO GUBARRA, "Para nacionalizar el petróleo en México".

¹³ Womack observa que desde el principio de la industria petrolera en México la tecnología provino en su totalidad de Estados Unidos, tal como se diseñó o ideó en Pensilvania y después se adaptó en California, Texas y Oklahoma. WOMACK, "Tecnología, trabajo y posiciones estratégicas", p. 50.

¹⁴ Según Castro en esos años posrevolucionarios la participación de los ingenieros tuvo la intención de proporcionar un camino más estable en un contexto de agitación política y militar. Fueron en parte constructores del México moderno con la propagación de la tecnología, considerada como un remedio a los problemas sociales. CASTRO, *Apostle of Progress*, p. XIX.

¹⁵ Según Rousseau existe la ambigüedad que suele caracterizar la relación entre empresas petroleras estatales, y su gobierno y ello ha obstaculizado con frecuencia la gestión adecuada de la industria. Además, para las

gen de autonomía en su administración y operación, las zonas de explotación que les corresponden, los problemas de almacenamiento, de transporte, la necesidad de contar con refinarias para el procesamiento del petróleo, entre otros problemas.

CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DEL PETRÓLEO NACIONAL (1925-1933)

El Control de Administración del Petróleo Nacional se creó por decreto del ejecutivo el 31 de diciembre de 1925, con ello se constituyó la empresa petrolífera estatal más importante antes de la expropiación, tanto por su duración como por la infraestructura básica instalada.¹⁶ Pues cuando se creó Petromex en 1933 absorbió los activos de Control y en los hechos mientras esta última estuvo en extinción continuó funcionando paralelamente a Petromex. Al ser Control la primera empresa tuvo que ir definiendo sobre la marcha su forma de operación, su relación con administración federal, con las compañías extranjeras dominantes y con los mercados. A pesar de que el decreto que la constituyó le otorgaba amplias facultades, en la práctica tuvo que negociar constantemente todas sus fases de operación, explotación de pozos, refinación, almacenamiento, transporte y comercialización. Sus funciones comprendían la exploración geológica y recabar información y realizar investigaciones de ingeniería relativos a localización y perforación de pozos, producción, mantenimiento de la infraestructura, además de mantener el contacto con la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo sobre conocimientos técnicos. En la operación de esta nueva empresa ocupó un cargo importante el ingeniero José Colomo.¹⁷ y después el

empresas del estado existe una contradicción entre su objetivo comercial y su misión sociopolítica, pues tienen que competir con empresas privadas con capital, *Know how*, y tecnología de punta para acceder a yacimientos más difíciles y riesgosos. ROUSSEAU, *Tribulaciones de dos empresas petroleras estatales*, pp. 32-34.

¹⁶ Esta empresa fue establecida en 1925, pero con el decreto del 24 de septiembre de 1926 se ampliaron sus funciones, entre las cuales estaban modificar en beneficio del Gobierno los contratos relativos a la explotación petrolera, celebrar contratos, verificar la exploración y explotación petrolera en terrenos nacional, baldíos y zonas federales, verificar toda clase de actos, contratos y operaciones en el ramo petrolero representar al Ejecutivo Federal en la defensa de los intereses del Gobierno en cuanto se relaciona con la industria petrolera y operaciones de su competencia, y todos los actos y contratos que importen enajenación de bienes en el ramo petrolero. *DIARIO OFICIAL (DO)*, 1926, ARCHIVO HISTÓRICO DE PEMEX (en adelante AHP), EXPROPIACIÓN, caja 2564, exp. 68959, fs. 1-3.

¹⁷ Colomo fue miembro de la Comisión Técnica del Petróleo y sub jefe del Departamento del Petróleo.

ingeniero Trinidad Paredes.¹⁸ La necesidad de que el estado interviniera en el mercado con una empresa fue una narrativa que construyeron los funcionarios del Departamento del Petróleo y la Comisión Técnica de Petróleo. Desde 1926 existía la sugerencia por parte de los ingenieros Manuel J. Zevada, Trinidad Paredes y Santiago González Cordero de crear una empresa sociedad anónima y en la que el estado fuera el principal accionista. A través de su órgano de difusión *El Boletín del Petróleo* (1916-1933), publicaron una serie de artículos en donde argumentaron el problema de que este mercado estuviera dominado por grandes empresas extranjeras oligopólicas que imponían los precios de los derivados del petróleo, como la gasolina. Además, publicaron los ejemplos de otros países petroleros como Argentina que contaban con una empresa estatal. Por su parte, también Control con una serie de Memorándums, sus ingenieros sostuvieron la necesidad de que el estado interviniera en el mercado con su propia empresa petrolífera.¹⁹

La Creación de Control en una primera etapa estuvo ligada a los Ferrocarriles Nacionales de México (FNM), cuando todavía estaban bajo la administración del gobierno, antes de devolverlos a las empresas privadas, y su propósito fue abastecerlos del combustible necesario para su funcionamiento.²⁰ Según Valencia el gasto de combustible representaba una quinta parte de las erogaciones de este transporte. Por lo que junto al tradicional carbón que utilizaban se fue incorporando el petróleo, especialmente el derivado de combustóleo. Este remplazo se hizo más apremiante cuando la Compañía Carbonífera de Coahuila, principal surtidora, entró en huelga provocando mayor desabasto. Con la desincautación de los ferrocarriles, en 1926, la relación entre estos y Control no fue sencilla. Control firmó un

¹⁸ Antes de hacerse cargo de Control en 1930, el ingeniero Trinidad Paredes fue jefe del Departamento del Petróleo (1925-1930), en donde impulsó la creación de la carrera de ingeniero petrolero; también, subrayó la necesidad de distribuir los hidrocarburos en la región central del país, principal mercado en esos años, e hizo énfasis en la necesidad de desarrollar una empresa estatal petrolera.

¹⁹ En 1933 Trinidad Paredes publica *El problema del Petróleo en México* en donde realiza un estudio detallado de la industria petrolera en México, con una clara postura antiimperialista expresa su preocupación de que sean los dos grandes trust, la Dutch Shell y la Standard Oil, los que dominen en el país, concluyendo en la importancia de contar con una industria petrolera nacional.

²⁰ Desde 1923 se firmó un contrato que comprometía a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, por una parte, y a la Dirección General de los Ferrocarriles Nacionales de México (FNM), por la otra, para actuar coordinadamente con el objetivo de realizar labores de exploración y eventualmente, explotación de mantos petrolíferos ubicados en las zonas federales que corrían paralelas al tendido de las vías del ferrocarril. Este acuerdo ocasionó fuertes protestas de las compañías extranjeras, así como algunos de los propietarios. Existe varios expedientes en el Archivo Histórico de PEMEX que dan cuenta de ello.

contrato con la Huasteca para que explotaran en forma conjunta el derecho de vía de la línea de Aguascalientes a Tampico perteneciente a FNM, con ello los ferrocarriles obtendrían precios preferentes y hasta la cantidad de 15 mil barriles diarios. Pero la empresa ferrocarrilera se quejó de no recibir lo acordado y además la Huasteca le daba el combustible a un precio más alto.²¹

Control, además de emprender la explotación de pozos, su prioridad fue aprovisionarse de la infraestructura necesaria de una empresa petrolera, desde el equipo de perforación, el transporte, el almacenaje y la refinación. Cada una de estas fases de operación enfrentó una serie de dificultades. Tenía la producción de pozos como “Ferronales”, “Nacionales”, “Conteca”, entre otros.²² pero no contaba con los tanques para su almacenamiento, ni con oleoductos para su transporte y el reto más importante era tener una refinería para el procesamiento de los derivados. La alternativa fue adquirir la de Buenavista a Ramón López Filigrana, la propuesta fue de Aaron Sáenz, secretario de Industria, Comercio y Trabajo. El vendedor puso como exigencia, además de un pago de 60 mil dólares, quedar como socio. Esta refinería contaba con un muelle de carga y descarga, y una vez iniciada la producción de derivados del petróleo, entre ellos la gasolina, se realizaron pruebas para ver la calidad de su producción.²³ La refinería significaba procesar los derivados del petróleo y tener una integración vertical para poder competir en el mercado interno.²⁴

Mientras las empresas extranjeras contaban con una infraestructura consolidada, el estado apenas iniciaba sus emprendimientos, lo que le obligaba a depender de las instalaciones de estas empresas, constantemente los directivos de Control tenían que negociar con ellas para llegar acuerdos para el uso de sus instalaciones. Así, para la comercialización de sus productos la empresa estatal enfrentó los altos costos del transporte, al principio se utilizaron los ferrocarriles, pues los oleoductos estaban bajo la propiedad

²¹ VALENCIA ISLAS, *El descarrilamiento de un sueño*, pp. 202-207.

²² AHP, EXPROPIACIÓN, caja 2595, exp. 69534, 53 fs.

²³ La refinería de Buenavista inició sus operaciones en abril de 1933, aunque todavía necesitó una serie de reparaciones, el ingeniero Paredes comunicó al secretario de Economía que los requerimientos para la planta de tratamiento y la compra de insumos que requerían importar de Estados Unidos. AHP, EXPROPIACIÓN, caja 2659, exp. 70634; AHP, EXPROPIACIÓN, Caja 2630, exp. 70055, ff.22

²⁴ Para Vadano en Argentina durante los años 20, el exitoso desempeño del coronel Enrique Mosconi permitió la gran expansión de YPF no sólo por su crecimiento territorial, también por su sorprendente proceso de integración vertical, con la construcción de una gran refinería en las cercanías de Buenos Aires. GADANO, YPF, p. 117.

de las grandes empresas. Para Womack el desarrollo de un campo petrolífero comenzaba con la construcción de un oleoducto para comercializar el crudo. Eran vitales para el desarrollo de la empresa petrolera, pero su construcción requería mano de obra especializada y alto conocimiento tecnológico.²⁵ Desde el establecimiento de Control inició una difícil negociación con las compañías para utilizar sus oleoductos. En julio de 1931, Trinidad Paredes solicitó al secretario de Industria Comercio y Trabajo su apoyo para que las empresas accedieran al derecho de usar un 20 por ciento de la capacidad de los oleoductos de todas las concesionarias, para el transporte obtenido de sus pozos, derecho que según él tenía, de acuerdo a los títulos otorgados por el gobierno.²⁶ Aunque la Secretaría giró los oficios correspondientes para que las empresas concedieran ese 20 por ciento, éstas se inconformaron argumentando que requerían la capacidad completa de sus oleoductos para su combustible.²⁷ Con el propósito de presionar a las empresas para que permitieran su uso, Control realizó un estudio comparativo de los costos de estos fletes en Estados Unidos y en México, concluyendo que el promedio en el país del norte era más bajo que en México.²⁸ Otros estudios observaron los precios de los oleoductos en Irak, Rusia y otros países petroleros llegando a la misma conclusión. Si bien existían los ferrocarriles como una opción, los oleoductos eran el medio más eficiente de transporte, pues el costo era más bajo y su ruta era más directa. Finalmente, por un decreto del ejecutivo se incorporaron los oleoductos a la misma reglamentación de las Vías Generales de Comunicación con el objetivo de que fueran regulados sus fletes. Se tomó como referencia lo aprobado por el Congreso estadounidense que permitía al Presidente ini-

²⁵ En particular, construir un oleoducto implicaba organizar una “diseminación” completa, al movilizar a una fuerza de entre 200 a 500 hombres, y elaborar un sistema no sólo de caminos, sino también de líneas de telégrafo o teléfono, tuberías colectoras, tanques de almacenamiento de campo, estaciones de bombeo y tanques de almacenamiento terminales, así como una carretera o camino principal. WOMACK, “Tecnología, trabajo y posiciones estratégicas”, p. 57.

²⁶ Las compañías estaban obligadas a hacer esa concesión por los artículos 9 fracción VII, de la ley del petróleo y por el 97 de su reglamento. AHP, EXPROPIACIÓN, caja 2618, exo. 69825, 89 fs.

²⁷ Entre las empresas que se inconformaron estaban: Cia Mexicana Holandesa la Corona, S. A., Corcovado-Chijol; Cia. Explotadora de Petróleo La Imperial, S. A., Quebrache-Topila; Cia. Transcontinental de Petróleo S. A., Corcovado La Barra; Mexican Sinclair Petroleum Co., Camalote-Zurita; Cia. Metropolitana de Oleoductos, Amatlán-Mata Redonda; Huasteca Petroleum Co., Tierra Blanca-Tampico, Ebano-Terminal; California Standard Oil Co. de México: Sistema en Mazatlán, Sinaloa, Sistema en Guaymas, Son. Otros oleoductos eran Tuxpan-Tampico, Cobos-Furbero, Tonalá Nanchital, Tonalá-Minatitlán propiedad de la Cia. Mexicana de Petróleo El Águila, S. A. AHP, EXPROPIACIÓN, caja 2 618, exp. 69 825, ff. 89.

²⁸ AHP, EXPROPIACIÓN, caja 2618, exp. 69824, fs. 3-5.

ciar ante la Interstate Commerce Commission los procedimientos necesarios para prescribir reglamentaciones y para controlar las operaciones de los oleoductos; además, se le faculta para separar cualquier compañía petrolera de la compañía oleoductora controlada por ella y la que por prácticas indebidas y por fletes exorbitantes en el transporte del petróleo o sus derivados tienda a crear un monopolio.²⁹ El otro problema fue el almacenamiento de los combustibles, la falta de tanques. También en este punto tuvo lugar una negociación con las compañías para acordar cuánto debían cobrar. Control argumentaba que el gobierno tenía derecho a usar el 20 por ciento del volumen total del almacenamiento de que disponían, la solución final fue adquirir sus propios tanques.³⁰

En particular El Águila, la empresa más importante y con los oleoductos más numerosos, fue la más renuente a dar permisos para su uso y la que establecía las tarifas más altas (cuadro 1). No obstante, después de los decretos del ejecutivo y la tarifa fijada por la Secretaría de Economía terminó por aceptar 0.7088 pesos por metro cúbico para el transporte de la producción de Control, pero aclaraba que no aceptaban considerar ese transporte como una obligación. Incluso intentó paralizar los trabajos de Control impidiendo su uso para el Distrito Federal. Además, estas empresas extranjeras influían también en los fletes de los ferrocarriles con precios altos, lo que incrementaba los costos de la comercialización de Control y después de Petromex.

Los obstáculos para la operación de Control no sólo provenían de las grandes empresas extranjeras, también al interior de la administración pública enfrentó dificultades. Con la Secretaría de Hacienda por lo permisos

²⁹ Para ello se hizo la traducción de un Memorial dirigido en febrero de 1934 a los miembros del Congreso de los Estados Unidos por J. Edwards Jones, en donde se exponía que dado el dominio que tenía la Standard Oil Co. a finales del siglo XIX sobre los ferrocarriles, sus competidores diseñaron los oleoductos para tener mayores ventajas tarifarias, ello condujo a que la Standard emprendiera una guerra contra los oleoductos, pero dado su éxito esta empresa dirigió su interés al control de éstos, a tal punto que sólo unas cuantas empresas concentran estas propiedades. En 1906, el Congreso estableció una Ley para que los oleoductos que transportaban entre los estados la obligación de ser de uso público, pero la obligación de esta ley fue impugnada por el monopolio de la Standard y fue hasta 1914 la Suprema Corte de Estados Unidos apoyó esta Ley, con ello se fijan iguales tarifas y dan iguales oportunidades de embarque a todos los productores. AHP, EXPROPIACIÓN, caja 2618, exp. 69824, fs. 47-48, y fs. 66-78.

³⁰ Cuando el ingeniero Colomo fue entrevistado por la comisión especial encargada de realizar estudios del Conflicto de Orden Económico en la Industria Petrolera, declaró que los sistemas de transporte de petróleo en México deben ser de uso público, mientras no existan oleoductos de uso público no existirán petroleros independientes. *EL PETRÓLEO EN MÉXICO*, p. 127.

Cuadro 1
Principales oleoductos existentes en México
(Década de 1930)

EMPRESA	INICIAL	FINAL	LONGITUD	CAPACIDAD BOMBEO 24 hrs.
EL ÁGUILA	Tampico	Naranjos	107 550	9 540
	Naranjos	Tuxpan	81 510	7 950
	Cobos	Furbero	88 950	1 270
	Palma Sola	Azacapotzalco	223 615	1 700
	Tonalá	Minatitlán	59 698	5 265
HUASTECA	Tierra Blanca	Mata Redonda	119 450	14 000
	La Dicha	Mata Redonda	159 125	12 000

Fuente: *EL PETRÓLEO DE MÉXICO*, p. 47.

de importación de maquinaria y equipo libre de gravámenes, y con la de Agricultura por los litigios de los terrenos para la explotación de yacimientos. También, el Departamento de Contraloría³¹ después de una evaluación, sugería la necesidad de liquidar la empresa con el argumento de que no lograba sus fines y perjudicaba a la hacienda pública, y sus contratos no tenían su aprobación. Pero, el Departamento del Petróleo respondió que someter sus contratos obstaculizaría su funcionamiento, dado que la tramitación y procedimientos administrativos eran demasiado largos y no se adaptaban a las necesidades de la explotación petrolera. Paredes como director también manifestó su desacuerdo a Contraloría, y en opinión del ingeniero Gustavo Ortega jefe de la sección IV del Departamento de Petróleo, la reorganización del CAPN, constituía un elemento positivo para la nacionalización petrolera, que aunque necesaria, había quedado hasta ese entonces sólo como una teoría escrita en nuestras leyes.³² No obstante, los resultados de Control fueron modestos, entre 1926 y 1929 produjo un poco más de 7 mil barriles, cantidad simbólica comparada con los casi 250 millones de barriles que las compañías extranjeras produjeron en ese mismo periodo.³³

³¹ El Departamento de Contraloría se estableció en 1917 con la nueva administración de Carranza, su propósito fue imponer “orden y moralidad” en el manejo de los fondos públicos y en la administración del patrimonio nacional, su función principal era vigilar todas las operaciones hacendarias, incluyendo los contratos que afecten el patrimonio nacional. UHTHOFF, “El Departamento de Contraloría”.

³² AHP, EXPROPIACIÓN, caja 2 632, expediente 70 095, ff. 48.

³³ ÁLVAREZ DE LA BORDA, *Crónica del Petróleo Mexicano*, p. 77.

COMPAÑÍA PETRÓLEOS DE MÉXICO S. A., PETROMEX (1933-1938)

Para la década de 1930, después de la crisis de 1929, al interés del estado por abastecer de combustóleo a los ferrocarriles, se sumaba la preocupación por el abasto y los precios de la gasolina. La construcción de carreteras y el crecimiento de los automotores demandaban cada día un mayor consumo de asfalto, pero sobre todo de gasolina. Este mercado estaba controlado casi en un 70 por ciento por las grandes empresas petroleras extranjeras: El Águila y la Huasteca. (cuadro 2).³⁴ En 1933, el secretario de Economía declaraba que las empresas petroleras otorgaban una creciente atención al desarrollo de los mercados locales, debido, entre otros factores, a la sobreproducción y sobreabastecimiento de los grandes mercados del exterior. Con ello –afirmaba el funcionario– la industria del petróleo dependía menos de los cambios del mercado internacional y favorecía el consumo interno.³⁵ Así, para el estado era prioritario tener el control de los precios de la gasolina en una coyuntura en que se promovía el mercado interno y los transportes eran vitales para la circulación de las mercancías. Una de sus medidas fue invertir en una empresa que pudiera competir en el mercado; también, incentivar la inversión en esta rama, pues preocupaba la baja en la producción y las empresas extranjeras dirigían su interés hacia los ricos yacimientos de Venezuela, en donde existía un marco regulatorio más favorable a sus intereses. El gobierno propuso la creación de la Compañía Petróleos de México, S. A. (Petromex) por medio del decreto del 28 de diciembre de 1933,³⁶ cuyo capital social sería de 20 000 000 de pesos, suscrito 50 por ciento por el gobierno federal en acciones A y 50 por ciento por accionistas mexicanos, en acciones serie B.³⁷ La finalidad de esta empresa era participar en el mercado del petróleo dominado por las grandes compañías que controlaban la producción, el procesamiento y la comercialización, conta-

³⁴ Según Rousseau desde 1926 El Águila y la Standard Oil llegaron a un acuerdo para delimitar sus respectivas zonas de influencia en México. Ello reflejaba el acuerdo que las compañías inglesas y estadounidenses estaban teniendo en el ámbito mundial. ROUSSEAU, *Tribulaciones de dos empresas petroleras estatales*, p. 59.

³⁵ Para 1924 el consumo interno representaba el 12 por ciento de la producción total, y para 1937 se triplicaba a más del 40 por ciento. Lo más sobresaliente era que este aumento era de productos refinados lo que impactaba directamente en el transporte y la industria. UTHOFF, “La Industria del petróleo en México”, p. 13.

³⁶ En la administración de Petromex estaban como consejeros propietarios: Lic. Primo Villa Michel, Ing. Trinidad Paredes y Fernando Iglesias Calderón, pero Parades se excusó porque quedaba a cargo de la liquidación de Control. AHP, EXPROPIACIÓN, caja 2778, exp. 73105.

³⁷ Parte de estas acciones fueron adquiridas por Nacional Financiera, Ferrocarriles Nacionales y particulares.

ban con grandes extensiones para la explotación, las refinerías para su procesamiento y los oleoductos para su distribución (cuadro 2). Las autoridades manifestaron que su gran influencia en el mercado no favorecía la economía nacional, por subordinar el desarrollo industrial del país a los precios elevados de dichas empresas lo que disminuía el poder de consumo de la población. Con la creación de Petromex se buscaba regular el mercado interno del petróleo, asegurar su abastecimiento y, especialmente, satisfacer las necesidades del gobierno y de Ferrocarriles Nacionales de México, así como facilitar el adiestramiento del personal técnico mexicano en los trabajos de la industria petrolera. Para ello las instalaciones de Control pasarían a los activos de esta nueva empresa, el ingeniero Paredes se encargaría de su liquidación y traspaso.³⁸ Al geólogo Ezequiel Ordóñez³⁹ se le encomendó la revisión de sus estatutos,⁴⁰ y fue nombrado por el presidente Pascual Ortiz Rubio como Consultor Técnico.⁴¹ Junto a la creación de esta empresa el

Cuadro 2
Producción petrolera en 1937

EMPRESAS	BARRILES	POR CIENTO
Royal Dutch-Shell	28 320 911	60.37
Standard Oil N. J.	6 556 056	13.97
INDEPENDIENTES GOBIERNO FEDERAL	1 919 058	4.09

Fuente: *EL PETRÓLEO DE MÉXICO*, p. 84.

³⁸ AHP, EXPROPIACIÓN, caja 2642, exp. 70036, 19 fs.

³⁹ El geólogo Ordoñez era miembro fundador del Instituto Geológico y catedrático en la Escuela Nacional de Ingeniería, y asesor de compañías mineras y petroleras extranjeras.

⁴⁰ Ordoñez, además de revisar los estatutos de esta empresa, asesoró a Petromex en los trabajos de exploración y explotación que emprendió. Entre algunas de sus observaciones manifestaba los límites para la localización de pozos, pues los trabajos de geofísica solamente pueden hacerse contratándolos con algunas compañías de los Estados Unidos que fabrican instrumentos especializados y que son manejados por sus propios expertos. En México se carece de esos instrumentos y de personal calificado. Sin embargo, señalaba, hay varios jóvenes mexicanos que conocen esa clase de trabajos y que podrían trabajar al lado de los expertos estadounidenses. Además, sugería que como Petromex tendrá necesidad en todo tiempo de practicar estudios de geofísica en sus reservas nacionales, enviar a esos jóvenes a capacitarse en país del norte, así como adquirir un sismográfico. AHP, EXPROPIACIÓN, caja 2701, exp. 71542, fs. 11; caja 2742, exp. 72514, fs. 36.

⁴¹ No obstante, esta empresa enfrentó continuos problemas de financiamiento, así como tecnológicos, de transporte y de personal calificado, lo que la obligó a hacer alianzas con empresas estadounidenses. AHP, EXPROPIACIÓN, caja 2618, exp. 69824, fs. 84-86; caja 2632, exp. 70 095, fj. 48 y caja 2777, exp. 73080, fj. 8.

gobierno de Abelardo Rodríguez adicionó un decreto para establecer las reservas petroleras nacionales, terrenos comprendidos en el derecho de vía y sus anexos, correspondientes a todas las líneas de Ferrocarriles Nacionales de México, y a todos los terrenos que se hubieran adquirido o se adquirieran para este fin, dentro del territorio nacional.⁴²

Aunque la principal preocupación Petromex fue atender la demanda interna de petróleo y derivados, en la coyuntura internacional de esos años también llegó a exportar sus productos a diferentes países. Si bien las principales empresas como la Royal Dutch exportaban a Europa y principalmente a Inglaterra, mientras que las compañías norteamericanas a Estados Unidos y el resto a América del Sur, Asia y África, Petromex exportó a Estados Unidos, también a Europa y Asia.⁴³

En el Plan Sexenal, elaborado por el Partido Nacional Revolucionario en 1933, también se hizo referencia al petróleo pues, entre otros aspectos, mencionaba que “se intervendrá para lograr el equilibrio de las fuerzas económicas de la industria petrolera, estimulando el desarrollo de las empresas nacionales y creando un organismo semioficial de apoyo y regulación”. En este plan se asentaba la intención del gobierno federal de intervenir en la industria petrolera a través de la creación de un organismo semioficial que regulara y coordinara las tarifas de los energéticos y de los transportes de modo tal que “la industria se desenvuelva por y no para la energía” y a través del sistema ferroviario estatal.⁴⁴ Al respecto el presidente Rodríguez declaró a la prensa en agosto de 1934 que las compañías extranjeras solo han dejado al país salarios de hambre para los trabajadores, impuestos insignificantes para la administración pública y una circulación escasísima de la riqueza que extraen de nuestro país. Por su parte, el ingeniero Paredes señaló que son tantos los atropellos cometidos al país por las compañías petroleras que era necesario fuertes y progresivos aumentos de impuestos al petróleo, así como ejercer una vigilancia estrecha y rigurosa sobre las contabilidades de las compañías.⁴⁵ A lo que la compañía El Águila respondió que lejos de haber sido explotados indebidamente los recursos nacionales

⁴² *EL PETRÓLEO DE MÉXICO*, p. 558.

⁴³ La exportación de Petromex fue importante en la coyuntura prebélica que vivía Europa, tema que merece un análisis más detallado que escapa a este artículo. AHP, EXPROPIACIÓN, caja 2777, exp. 73080, fj. 8.

⁴⁴ *DOCUMENTOS*, 2021, pp. 105-116.

⁴⁵ AHP, Expropiación, caja 2635, exp. 70146, fj. 59.

con poco o ningún beneficio a la nación, esta empresa, por el contrario, ha contribuido muy considerablemente a la riqueza y prosperidad del país, en tanto que los accionistas durante los últimos diez años han recibido un rendimiento insignificante por sus inversiones.⁴⁶

El ingeniero Colomo había participado en Control de Administración del Petróleo y ahora ocupaba el cargo de Superintendente en Petromex.⁴⁷ Su labor estuvo ligada a establecer alianzas y asesorías con las empresas petroleras de Texas, para el aprovisionamiento y adquisición de maquinaria e insumos para la nueva industria petrolera de participación estatal.⁴⁸

Cabe señalar que, en esos años El Águila era la empresa con mayor producción, pues ante la baja de los yacimientos de la Faja de Oro, localizó yacimientos importantes en Poza Rica en 1932. Estos nuevos pozos permitieron cierta recuperación de la producción, y pronto esta región de un lugar casi despoblado se transformó en una gran ciudad petrolera.⁴⁹ Otra inversión relevante de esta empresa fue la construcción de un oleoducto de Palma de Sola, Veracruz, a Azcapotzalco.⁵⁰ Antes de esta refinería en el Distrito Federal, todas se ubicaban en la región petrolera de la costa del Golfo, pues el objetivo era facilitar su exportación. La instalación de esta nueva refinería en la zona central obedecía a la creciente demanda de hidrocarburos, con ellos se abastecía al principal mercado de consumo (cuadro 3).

Así, para la clase política posrevolucionaria el petróleo y sus derivados eran esenciales para el desarrollo de la economía nacional, ya que este energético impactaba directamente en el transporte, tanto a los automotores como a los ferrocarriles; también la industria dependía del combustible y lubricantes; en el consumo doméstico se utilizaban crecientemente las lámparas y estufas de petróleo, y aun la industria eléctrica consumía cada vez más petróleo, pues de 500 000 kilowatts que medía la capacidad eléctrica total instalada en el país, 43%, es decir 215 000 kilowatts, correspondía a

⁴⁶ AHP, Expropiación, caja 2618, exp. 69824, fs. 84-86.

⁴⁷ AHP, Expropiación, caja 2729, exp. 73147, fj. 5.

⁴⁸ AHP, Expropiación, caja 2422, exp. 66407, 16 fs.; caja 2408, exp. 6608, fj. 2; caja 2422, exp. 66407, fj. 16.

⁴⁹ Para Barbosa El Águila en 1936 había perforado 17 pozos en Poza Rica logrando obtener el 33 por ciento de la producción nacional. BARBOSA CANO, *La situación de la industria petrolera en 1938*, p.97.

⁵⁰ Para Los Reyes este oleoducto muestra el interés de El Águila por aprovechar las ventajas de un mercado interno en expansión, reducir los costos de transporte e impulsar su consumo en el Distrito Federal, pues no se contaba con otras fuentes de energía como el carbón mineral, el carbón vegetal y la energía hidroeléctrica era insuficiente. Ello provocó, entre otros efectos, la concentración industrial en esta región. LOS REYES PATIÑO, "Transición energética, infraestructura y medio ambiente", pp. 122-235.

Cuadro 3
Consumo de gasolina en los principales Estados
Segundo semestre de 1932 (litros de gasolina)

ESTADOS	EL ÁGUILA	HUASTECA	PIERCE	CALIFORNIA	TOTALES
Chihuahua	1 981 031	1 207 411	1 150 275		4 338 717
JALISCO	1 468 506	833 111	608 056	1 110 061	4 369 204
Nuevo León	1 682 355	3 045 288	1 853 074		6 580 657
Puebla	1 519 386	1 507 284	1 206 133	584 110	4 812 2913
Tamaulipas	2 464 551	1 582 980	1 270 145		5 317 676
Veracruz	1 747 061	1 658 706	633 125	34 000	4 070 892
Distrito Federal	17 657 518	10 105 176	12 747 207	16 864 556	57 374 457

Fuente: *EL PETRÓLEO DE MÉXICO*, p. 46.

plantas termoeléctricas que se alimentaban con aceite mineral y sus derivados, todos de procedencia nacional.⁵¹ Por todo ello, una preocupación de estos gobiernos fue intervenir en la regulación del transporte y la energía, pues se les consideraba las principales trabas para estimular el mercado nacional. En especial existía el interés de bajar los precios de la gasolina, pues eran unas cuentas empresas las que dominaba el mercado interno. El Águila (Shell) controlaba 33.7 por ciento; la Huasteca (Standard Oil), 24.3 por ciento; Sinclair-Pierce, 21.6 por ciento y California Standard, 10.4 por ciento. Aunque existió una competencia entre ellas para fijar los precios, la respuesta de las más grandes, El Águila y la Huasteca fue llegar a acuerdos en el precio a la gasolina.⁵²

En 1934, la Secretaría de Economía declaró —dentro de las prevenciones del artículo 28 constitucional— como artículo de primera necesidad al petróleo y sus derivados lo que le permitía a esta secretaría intervenir y fijar los precios máximos a que debían venderse dichos artículos. En consecuencia, con motivo del alza de la gasolina establecida por las empresas petroleras, en julio de 1934 el gobierno formó una Comisión Técnica Investigadora del Mercado de Petróleo,⁵³ siendo el ingeniero Trinidad Paredes su presi-

⁵¹ UHTHOFF, “La Industria del petróleo en México”, p. 27.

⁵² PAREDES, *El Problema del Petróleo*, p. 70.

⁵³ Esta Comisión fue creada el 24 de julio de 1934 por la Secretaría de Economía Nacional.

dente. Su objetivo era realizar estudios de los costos de producción de la gasolina y observar el rendimiento de las refinerías bajo control del gobierno. Para ello la comisión realizó una investigación histórica desde 1922 de los costos de refinación en libros y revistas especializadas, los ingenieros recabaron información de algunas empresas tanto nacionales como extranjeras;⁵⁴ además, realizaron encuestas a distintas entidades refinadoras. Una de sus conclusiones fue que el costo de refinación era bajo, pero el caso de la refinería de Buenavista su producción era deficiente, a pesar de la buena voluntad de sus administradores, pues se acrecentaban los gastos por los límites tecnológicos, insuficientes oleoductos, problemas financieros y la competencia de las grandes compañías que dominaban el mercado. De acuerdo con este estudio las autoridades tomaron medidas para que los precios de los hidrocarburos no afecten a los consumidores, ni a las industrias y a las diversas ramas de la actividad económica. El gobierno federal resolvió, con fundamento en la Ley Orgánica del artículo 28 constitucional, fijar transitoriamente el precio de la gasolina en 20 centavos, cancelando el alza propuesta por las empresas petroleras. Finalmente, el gobierno federal estableció el precio de la gasolina en 18 centavos, de los cuales tomaba ocho centavos como impuesto.⁵⁵

Mientras el estado mexicano adoptaba medidas para controlar la producción petrolera, en el contexto mundial durante la década de 1930 se efectuaban grandes cambios que hacían del petróleo un insumo cada vez más estratégico, sobre todo a finales de esta década cuando se vivía en Europa un ambiente prebélico. También, los estados petroleros de América Latina empezaron a aplicar políticas para lograr un mayor control sobre este recurso y obtener una mejor participación en la renta petrolera. Un creciente nacionalismo, adosado con un antiimperialismo, se contagiaba entre estos países, ante un claro dominio de las grandes empresas transnacionales. Cada vez distintos gobiernos y sectores de la población coincidían en la necesidad del control de los hidrocarburos para asegurar el

⁵⁴ En esta investigación se observaba que el Departamento de Petróleo después de 1925 no había realizado un cálculo del costo de la producción de la gasolina en México, porque no ha tenido los datos exactos en que basarse. Se exponía información sobre la Texas Co y el Agwi de los años de 1923 y 1924, pero se apuntaba que era incompleta y se desconfiaba de que revisar sus libros tampoco garantiza una información fiable. Aunque se incluyeron los costos de producción de gasolinas de la refinería de Azcapotzalco bajo propiedad de El Águila. AHP, EXPROPIACIÓN, caja 2657, exp. 70614, fj.186.

⁵⁵ UHTHOFF, "La Industria del Petróleo en México", p. 27.

crecimiento económico y la soberanía nacional. En Argentina, la empresa estatal petrolera YPF se desarrolló paralelamente a la privada, con la instalación de refinерías, una extensa red de estaciones de servicios e importantes reservas de hidrocarburos pudo competir con las grandes petroleras transnacionales, Standard Oil y Shell, además logró un desarrollo tecnológico con laboratorios especializados. Ello provocó cierto decaimiento de las empresas privadas, aunque continuaron trabajando, lo hicieron en una posición secundaria, subordinada a la organización estatal. No obstante, la producción estatal y privada no era suficiente para abastecer el mercado por lo que una cuarta parte era importada.⁵⁶ La experiencia de YPF fue un referente, no sólo para México, sino para otros países de la región. El caso de Bolivia destaca, pues formó en 1936 Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) con una clara influencia de Argentina. Para ese año Bolivia no era un gran productor, buena parte de su consumo era importado. Además, estaba la presencia de la Standard Oil que controlaba yacimientos importantes destinados a la exportación, sólo una parte menor para el consumo interno. Pero en 1937 el presidente coronel David Toro resolvió la incautación de las propiedades e instalaciones de esta compañía, ello obedeció a la caducidad de sus concesiones.⁵⁷ Con ello YPFB quedaba con el monopolio de explotación y distribución de los hidrocarburos bolivianos, pero con diversas dificultades para operar, entre ellas el problema del crédito y la falta de personal calificado. Ello le llevó a establecer conexiones internacionales para subsanar sus deficiencias de producción y de transporte. En contraste, la experiencia de Venezuela fue diferente, a finales de la década de 1930 era el mayor exportador de petróleo y el segundo en cuanto a producción, después de Estados Unidos. El interés del estado fue principalmente obtener impuestos de las grandes empresas, una mayor participación de la renta petrolera pasó de un país productor agropecuario a un país dependiente de la renta petrolera. También estableció en el Ministerio de Fomento el Servicio Técnico de Hidrocarburos con el propósito de

⁵⁶ Después de la exitosa producción de YPF durante la década de 1930, con la Segunda Guerra Mundial inició un periodo de deterioro por falta de recursos para la inversión, excesivo poder sindical y una creciente corrupción. GADANO, “YPF y el petróleo latinoamericano”, pp. 117-118.

⁵⁷ Esta medida fue acompañada de grandes campañas de agitación nacionalista, se acusaba a la Standard Oil de turbios manejos durante la guerra del Chaco. En 1938, varios líderes nacionalistas formaron la Unión Boliviana del Defensa del Petróleo. ANAYA, *Estado y Petróleo*, pp. 87-119; ZULETA, “Los primeros años de YPFB”, p. 3.

asegurar la recaudación y establecer una mejor regulación del proceso de producción emitiendo varias leyes al respecto. Las empresas dominantes eran la CREOLE (Standard Oil) con un 50 por ciento; la Royal Dutch-Shell con el 35 por ciento, y la Mene Grande (Gulf Oil CO.).⁵⁸ En cierta forma primero la experiencia argentina fue considerada una referencia en los países petroleros latinoamericanos,⁵⁹ como después lo sería la expropiación del petróleo en México de 1938.

Así, junto a las medidas que empezaron a aplicar los países petroleros latinoamericanos para establecer sus empresas y lograr una mayor participación en la renta petrolera, los países donde se formaron las grandes trasnacionales de este recurso también empezaron a intervenir para controlar y llegar acuerdos para evitar la competencia capitalista de mercado. De hecho, también las grandes empresas petroleras, agrupadas en el cartel de las Siete Hermanas, elaboraron una estrategia concertada de concentración económica a nivel global a fin de resguardar sus posiciones comerciales logradas, administrar sus disputas internas y controlar los precios regulando la oferta global.⁶⁰

Para el segundo lustro de la década de 1930 los derivados del petróleo eran ya un insumo necesario en el mercado interno mexicano. Así, cuando en 1935 se registraron una serie de huelgas en las compañías petroleras de la ciudad de México y escaseó la gasolina.⁶¹ A Control llegaron múltiples solicitudes de abastecimiento argumentando que las grandes empresas en esta situación de escasez daban preferencia sólo a sus clientes. La diversidad de estas solicitudes indica la importancia de la gasolina en el principal mercado de esos años (cuadro 3). Entre los demandantes estaban Asociaciones de choferes y propietarios de camiones, empresas como Campos Hermanos, E. Elizondo, Planta Galvanizado de Laminas, Hoteles, Compañías de Aviación, Servicios Funerarios, entre otros.⁶² Aunque esta empresa se encontraba en liquidación, tarea encomendada a Paredes, todavía seguía

⁵⁸ MOMMER, "La cuestión del petróleo", pp. 191-221; AGÜERO, "La Dimensión geopolítica", pp. 1-24.

⁵⁹ Según Gadano la experiencia de YPF fue considerada una referencia por funcionarios de otros países latinoamericanos que daban sus primeros pasos en la creación de empresas estatales. GADANO, "YPF y el petróleo latinoamericano", p. 119.

⁶⁰ SERRANI, "Siete Hermanas", p. 104.

⁶¹ En agosto de 1935 se formó el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana con la finalidad de homogeneizar los salarios y las condiciones laborales de todas las empresas petroleras.

⁶² AHP, Expropiación, caja 2662, exp. 70688, ff. 218.

cumpliendo funciones de producción, importación⁶³ y distribución. Ante la escasez por la huelga, la Secretaría de Economía realizó la compra en Estados Unidos de un millón de litros de gasolina. No obstante, la importación de esta gasolina también enfrentó una serie de dificultades para lograr su pronta comercialización, como la exigencia de pago de impuestos por parte de la Secretaría de Hacienda y el problema del transporte a la ciudad de México. Una vez superado estos problemas, la huelga se resolvió y nuevamente las grandes empresas ocuparon el mercado de venta. Entonces Control trató de vender más barata la gasolina a 18 centavos por litro para competir en el mercado, pero la Asociación de expendedores se opuso, pues temía las represalias de las empresas dominantes. Además, los que habían solicitado a Control el aprovisionamiento, cancelaron sus compras pues temían también represalias de las compañías que les surtían. Este hecho muestra lo necesario que eran los hidrocarburos para diversas actividades del comercio y la industria en el Distrito Federal; también, del dominio que tenían las grandes empresas sobre el mercado, pues los mismos consumidores temían sus amenazas por cambiar su vendedor.



Fuente: AHP, EXPROPIACIÓN, caja 2713, exp. 71788.

⁶³ AHP, Expropiación, caja 2662, exp. 70 688, ff. 200.

Para enfrentar esta competencia el ingeniero Paredes pensaba que el objetivo de Petromex era contar con expendios de gasolina en todas las plazas de la República,⁶⁴ para poder competir con las grandes empresas. Estas empresas utilizaron diversos mecanismos para impedir la competencia de los emprendimientos del estado, como el dominio sobre los oleoductos ya referido, pero también influyeron en los fletes de los ferrocarriles con precios altos, con el objetivo de incrementar sus costos y dificultarles su comercialización.⁶⁵ Además, promovieron una propaganda negativa para desprestigiar su producción advirtiendo sobre los peligros de su uso (cuadro 4).

Ante las dificultades para competir en el mercado, la Secretaría de Economía acordó acompañar el establecimiento de estaciones de gasolina con una campaña de publicidad en la prensa. Dichos gastos correrían a cuenta de Control, pues era la base para la formación de Petromex, y se difundiría en los estados por medio de los gobernadores, agentes generales, y publicidad en los distintos diarios nacionales y estatales; anuncios en tranvías y

Cuadro 4
Petróleo tratado en las grandes refinerías, 1934-1936
(metros cúbicos)

REFINERÍAS	1934	1935	1936
Azcapotzalco	386 862	537 872	736 554
Tampico	1 786 048	2 098 536	2 100 826
Minatitlán	1 522 457	1 666 301	1 736 111
TOTAL, EL ÁGUILA	3 696 367	4 302 709	4 573 091
HUAATECA	1 797 657	790 659	1 181 845
PIERCE OIL	559 364	703 053	579 317
PETROMEX	26 497	65 853	86 739
TOTAL, REFINADO	6 083 301	5 890 652	6 430 391

Fuente: *EL PETRÓLEO DE MÉXICO*, p. 116-117.

⁶⁴ AHP, EXPROPIACIÓN, caja 2662, exp. 70725, fj. 114.

⁶⁵ Los Ferrocarriles Nacionales de México cuando se construyeron los oleoductos tuvieron que bajar los precios de sus fletes para no perder en transporte del petróleo, con el surgimiento de Control y Petromex presionaron para que estos subieran sus precios e incrementar sus costos de operación. AHP, EXPROPIACIÓN, caja 2618, exp. 69823, fs.21-22.



Fuente: AHP, EXPROPIACIÓN, caja 2713, exp. 71788.

camiones, así como por las estaciones de radio del Partido Nacional Revolucionario y de la Secretaría de Educación Pública, y por medio del cine.⁶⁶ Uno ejemplo de esta publicidad fueron las fotografías publicadas en los diarios para dar a conocer las estaciones de gasolina de Petromex.

Según Paredes la gasolina y otros derivados de las empresas del estado empezaban a ser bien recibidas por los consumidores. Además, si su función era regular los precios del mercado, había logrado que la Huasteca y El Águila, dominantes en el mercado, redujeran el precio del petróleo en la ciudad de México y otras entidades. La reducción de los precios de los hidrocarburos de estas compañías era celebrada por distintos consumidores como la Unión de Industriales del Distrito Federal.⁶⁷ Sus agencias distribuidoras llegaron a cubrir la venta de productos en siete estados de la república y en la ciudad de México en las que se ofrecía al público gasolina y otros tipos de combustibles, queroseno y aceites lubricantes.⁶⁸

⁶⁶ El costo de esta publicidad se calculaba en 15,265 pesos, pero finalmente el gasto ascendió a más de 40 mil pesos. AHP, EXPROPIACIÓN, exp. 70036, fj. 19.

⁶⁷ AHP, EXPROPIACIÓN, caja 2618, exp. 69823, fs. 35-36.

⁶⁸ ÁLVAREZ DE LA BORDA, *Crónica del Petróleo Mexicano*, p. 79.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PETRÓLEO NACIONAL (1937-1940)

El 2 de marzo de 1937, justo un año antes de la expropiación del petróleo, se creó Administración General del Petróleo Nacional (AGPN)⁶⁹ a cargo del ingeniero Salvador Medina, y cuyas funciones eran procurar el desarrollo de la industria petrolera en beneficio de la economía del país, regular el mercado interior y la exportación del petróleo y productos derivados, asegurando el abastecimiento del país en general y especialmente del Gobierno y de los Ferrocarriles Nacionales. Además, facilitar el adiestramiento del personal técnico mexicano en los trabajos de la industria petrolera, y ejecutar toda clase de operaciones y obras que se relacionen con la producción, adquisición, enajenación, transporte, almacenamiento, refinación y distribución del petróleo, del gas y los derivados de ellos. Sus amplias funciones retomaban las que se adjudicaron a Control y Petromex, pero eran más específicas en subrayar la importancia del abasto al mercado interno y su regulación. Esta empresa estuvo vigente hasta 1940, y funcionó paralelamente a Petromex en liquidación. El ingeniero Colomo ocupó en esta empresa el cargo Superintendente Industrial,⁷⁰ entre otras funciones supervisó el funcionamiento de las refinerías de Buenavista, elaboró estudios para expandir la producción de petróleo, la explotación de los pozos, la refinación, el transporte y el establecimiento de expendios de gasolina. También, efectuó compras para establecer una nueva refinería cuyo objetivo era aumentar la producción de gasolina, las cotizaciones se realizaron con varias empresas de Estados Unidos, entre otras Foster Wheeler Corp.⁷¹

La AGPN realizó contratos con empresarios y empresas como The Ohio Oil Cop. para la explotación de yacimientos. Los contratos se extendieron a otras empresas, incluso con El Águila. También hizo uso de los terrenos de reserva nacionales para iniciar su explotación. Una vez llevado a cabo la expropiación, durante el resto del año de 1938 e inicios de 1939, esta Administración se abocó a reunir la documentación y llevar acciones sobre los yacimientos, explotación de pozos, pozos abandonados, taponamiento de

⁶⁹ Ese mismo día se ordena la inmediata organización de la Comisión Federal de Electricidad. *DO*, 2 de marzo de 1937.

⁷⁰ El puesto lo ocupó a partir de marzo de 1937 terminado en agosto de 1938. AHP, EXPROPIACIÓN, caja 2779, exp. 73146, 44 fs.; caja 2848, exp. 68666, fj. 216; caja 2550, exp. 68698, fj. 15; caja 2550, exp. 68708, fj. 235; caja 2549, exp. 68890, fj. 33.

⁷¹ AHP, EXPROPIACIÓN, caja 2422, exp. 66407, fj. 16.

pozos, mapas (croquis) de lotes, ubicación de zonas de reserva, refinerías, legislación de petróleo, reglamento de trabajo petroleros, escuelas artículo 123, muestras de los productos refinados para su revisión y traspaso de bienes de las empresas. En general, mantuvo una relación estrecha con la empresa Petróleos Mexicanos (PEMEX) recién creada.⁷²

Así, cuando se constituyó la nueva empresa estatal PEMEX⁷³ se iniciaron una serie de medidas para continuar con la producción de hidrocarburos; entre ellas, estuvo la creación de una comisión para proceder a la reglamentación de la ley petrolera recién aprobada por la Cámara de Diputados, Colomo formó parte de ella junto con los ingenieros Santiago González Cordero y José Murguía.⁷⁴

CONCLUSIONES

Como se observa, antes de que el presidente Cárdenas tomara medidas radicales para regular el transporte y la energía, como fueron la nacionalización de los ferrocarriles en 1937 y la expropiación petrolera en 1938, existió el interés manifiesto de los gobiernos federales por invertir en esta industria. Así, lo que inició como un proyecto del estado para abastecer a los ferrocarriles, fue adquiriendo objetivos más amplios de inversión, contar con empresas que cubrieran las necesidades de la administración estatal, pero también los requerimientos de un mercado interno en expansión. El consumo de los productos refinados iba en aumento, mientras el del petróleo crudo descendía. De los refinados, la fracción de mayor consumo era el combustóleo, la mitad era utilizado por los ferrocarriles, que paso de 709 442 metros cúbicos en 1926 a 2 209 362 metros cúbicos en 1937, triplicando su producción. Después, en orden de importancia, siguieron la gasolina y el diésel, la primera incrementó su producción de 127 334 metros cúbicos en 1926 a 469 108 metros cúbicos en 1937, y se destinó a la industria automotriz y la aeronáutica. Con una menor proporción figuraban los otros derivados de petróleo, demandados por la industria y el consumo doméstico.⁷⁵

⁷² AHP, EXPROPIACIÓN, caja 2531, exp. 68332, fj.2

⁷³ AHP, EXPROPIACIÓN, caja 3945, exp. 95154, fj. 5.

⁷⁴ AHP, EXPROPIACIÓN, caja 3995, exp. 95154, fj. 5.

⁷⁵ El combustóleo representaba cerca del 60 por ciento, la mitad era consumida por los ferrocarriles. BARBOSA CANO, *La situación de la industria petrolera en 1938*, p. 117; UHTHOFF, "La Industria del petróleo en México", p. 15.

Las empresas petroleras estatales anteriores a PEMEX enfrentaron diversos obstáculos para su operación, como definir su papel en el entramado de la administración pública y sobre todo competir en un mercado dominado por grandes empresas trasnacionales. No obstante, para los administradores ingenieros estas empresas estatales lograron de alguna forma incidir en el mercado regulando los precios, junto con otras medidas que implementó la Secretaría de Economía.⁷⁶

Con la creación de PEMEX, algunos de los ingenieros que venían laborando en la administración petrolera, en las empresas estatales, también los de las empresas extranjeras se incorporaron a esta nueva empresa. El caso de Colomo es representativo, pues con la expropiación tomó el cargo de subdirector Técnico de Producción⁷⁷ hasta la década de 1960, año en que se jubiló, pero se mantuvo como asesor de la Dirección General.⁷⁸

Aunque PEMEX obtuvo los activos de las empresas extranjeras y no tuvo que competir con ellas en el mercado interno, sí enfrentó después de la expropiación dificultades para operar en el mercado externo, las exportaciones descendieron casi un 85 por ciento; además, fue imposible la importación de maquinaria, equipo e insumos como se venía haciendo de Estados Unidos. Siguiendo a Barbosa las empresas extranjeras trasladaron al otro lado de la frontera norte, días antes del 18 de marzo, la mayor parte de sus carros tanque. Ello limitó la capacidad de la nueva empresa de almacenar, lo que ocasionó desabasto en el mercado interno. También, esta situación obligó al gobierno de Cárdenas a realizar ventas a los países fascistas de Alemania, Italia y Japón. Después, con el inicio de la Segunda Guerra Mundial, el petróleo mexicano estuvo condicionado por la contienda bélica, las necesidades y limitaciones internas de la economía mexicana, los vaivenes del mercado mundial y los requerimientos de la economía estadounidense.⁷⁹ Así la industria del petróleo mexicana continuó, a pesar de

⁷⁶ Siguiendo a Gadano solo la intervención directa del estado puede oponerse a la acción depredadora de las grandes multinacionales y asegurar una explotación racional con una justa distribución de la renta, este autor retoma el informe Huergo en torno al petróleo latinoamericano. GADANO, "YPF", p. 116.

⁷⁷ ARCHIVO CARSO, DCXX.25.1.

⁷⁸ Colomo contaba con 75 años en 1969 cuando se jubila, después de ocupar por 20 años el puesto de subdirector de Producción. ARCHIVO CARSO, DCXIX. 31. 36.

⁷⁹ En el contexto de esa guerra, el gobierno mexicano firmó un Tratado Comercial con Estados Unidos, en el que el petróleo fue uno de los acuerdos importantes, la exportación y la importación se estrechó con el país del norte, lo que generó una mayor dependencia. AVELLA ALAMINOS y HERNÁNDEZ ROMERO, "La comercialización del petróleo en México", p. 1749.

la expropiación, en la dinámica del mercado mundial en gran medida bajo la influencia de Estados Unidos. Sin embargo, a raíz de la expropiación la prioridad del gobierno y su política petrolera fue, como antes con las empresas estatales, el abasto del mercado interno y con miras al autoabastecimiento.

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFÍA

- AGÜERO, Aregenis, “La dimensión geopolítica y económica del petróleo Venezolano en las primeras décadas del siglo XX y su repercusión en el Estado Cojedes”, en *Tiempo y Espacio*, 22: 58, 2012, pp. 1-26.
- ÁLVAREZ DE LA BORDA, Joel, *Crónica del Petróleo Mexicano. De 1863 a Nuestros Días*, México, PEMEX, Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos, 2006.
- ANSELL, Martin, *Oil Baron of the Southwest: Edward L. Doheny and the Development of the Petroleum Industry in California and Mexico*, Columbus, Ohio University Press, 1998.
- AVELLA ALAMINOS, Isabel y HERNÁNDEZ ROMERO, Anabel, “La comercialización del petróleo entre México y Estados Unidos en el marco del Tratado de 1942”, en *Historia Mexicana*, LXVII: 4, 2018, pp. 1725-1778.
- BARBOSA CANO, Fabio, La situación de la industria petrolera en 1938, México, Centro de Estudios Históricos. Universidad Veracruzana, 1988.
- CASTRO, Justine, *Apostle of Progress: Modesto C. Rolland, Global Progressivism, and the Engineering of Revolutionary Mexico*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2019.
- EL PETRÓLEO DE MÉXICO, *Recopilación de documentos oficiales del conflicto de orden económico de la industria petrolera, con una introducción que resume sus motivos y consecuencias*, México, Gobierno de México, 1940.
- GADANO, Nicolás, “YPF y el petróleo latinoamericano”, en *Nueva Sociedad*, 24, 2013, pp. 113-121.
- GARNER, Paul, *Leones británicos y águilas mexicanas. Negocios, política e imperio en la carrera de Weetman Pearson en México, 1889-1919*, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, El Colegio de San Luis, Instituto Mora, 2013.
- LOS REYES PATIÑO, Reynaldo de, “Transición energética, infraestructura y medio ambiente en la Ciudad de México, 1910-1970”, Tesis de Doctorado en Historia, México, El Colegio de México, 2023.
- LLANO GUBARRA, Ninón Irene, “Para nacionalizar el petróleo en México. Publicaciones periódicas y redes profesionales, 1914-1933”, Tesis de doctorado en Historia, Colima, Universidad de Colima, 2020.

- PAREDES, Trinidad, *El problema del petróleo en México*, México, s.e., 1933.
- MOMMER, Bernard, “La Cuestión del Petróleo”, en *Boletín Americanista*, 35, 1985, pp. 191-221, en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2937830> [consultado el 1 de octubre de 2024].
- ROUSSEAU, Isabelle, *Tribulaciones de dos empresas petroleras estatales, 1900-2014 (Trayectorias comparadas de PEMEX y PDVSA)*, México, El Colegio de México, 2017.
- RUBIO VARAS, María del Mar, *Oil and Economy in Mexico, 1900-1930s*, Barcelona, UPF Economics & Business Working Paper, 690, 2003, en https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=430983
- SERRANI, Esteban, “Las “Siete Hermanas”. ¿Competencia capitalista u oligopolio petrolero?”, en *H-industri@*, 22, 2018, pp. 95-116.
- UHTHOFF LÓPEZ, Luz María, “El Departamento de Contraloría y la búsqueda del control del presupuesto en México, 1917-1932”, en *Secuencia, Revista de historia y ciencias sociales*, 74, 2009, pp. 81-101.
- UHTHOFF LÓPEZ, Luz María, “El Estado posrevolucionario en México, la administración petrolera y la participación de los ingenieros”, en *Letras Históricas*, 18, 2018, en <https://letrahistoricas.cucsh.udg.mx/index.php/LH/article/view/6504/6630> [consultado el 1 de octubre de 2024].
- UHTHOFF LÓPEZ, Luz María, “La industria del petróleo en México, 1911-1938: del auge exportador al abastecimiento del mercado interno. Una aproximación a su estudio”, en *América Latina en la Historia Económica*, 33, 2010, pp. 7-30.
- VALENCIA ISLAS, Arturo, *El descarrilamiento de un sueño. Historia de los Ferrocarriles Nacionales de México, 1919-1949*, Secretaría de Cultura, Centro Nacional de Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero, El Colegio de México, México, 2017.
- WOMACK, John, “Tecnología, trabajo y posiciones estratégicas en la industria petrolera de México, 1908-1910”, en *Boletín Archivo Histórico de Petróleos Mexicanos*, 6, 2005, pp. 49-86.
- ZULETA, María Cecilia, “Los primeros años de YPF y las encrucijadas de la industria petrolera boliviana en sus orígenes, 1936-1945. Notas preliminares”, en *H-industri@ Revista de historia de la industria, los servicios y las empresas en América Latina*, 8, 2011, pp. 2-24.

Fecha de recepción: 27 de agosto de 2024

Fecha de aceptación: 22 de octubre de 2024



PENSAMIENTO AMERICANISTA ESPAÑOL EN TORNO AL INDIGENISMO EN EL XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS (BARCELONA, MADRID Y SEVILLA, 1964)

EVA SANZ JARA / INMACULADA SIMÓN RUIZ



RESUMEN

El Congreso Internacional de Americanistas (ICA) es la principal y más antigua de las reuniones científicas periódicas en su campo del saber, ha contado con la participación de las grandes figuras del americanismo mundial a lo largo de su historia y se viene realizando desde 1875. En 1964 se organizó en España el XXXVI ICA. El apoyo gubernamental evidenció el interés franquista por reforzar la relación entre España y América, vinculadas por un pasado colonial “compartido”. En este trabajo, analizamos las mesas organizadas en torno a un tema que resulta particularmente interesante para ilustrar cuestiones relacionadas con el nacionalismo: el controvertido y politizado indigenismo. Si bien podría resultar paradójico pensar que el indigenismo pueda tributar simultáneamente al nacionalismo de los países a ambos lados del Atlántico, procuramos identificar cuáles son las diferencias de planteamiento entre americanos y españoles. Para llevar a cabo esta investigación, nos servimos, entre otras fuentes, de las ponencias presentadas, partiendo de la premisa de que uno de los principales criterios de selección de las sedes de los congresos es la relevancia que su americanismo tiene en ese momento.

PALABRAS CLAVE: Congreso Internacional de Americanistas, nacionalismo, americanismo, indigenismo.



Eva Sanz Jara • Departamento de Antropología Social
Universidad de Sevilla
Correo electrónico: esjara@us.es
Inmaculada Simón Ruiz • Departamento de Historia de América
Universidad de Sevilla
Correo electrónico: isimon@us.es
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 83 (enero-junio 2026)
ISSN-e: 2007-963X

**SPANISH AMERICANIST THOUGHT ON INDIGENISM
AT THE XXXVI INTERNATIONAL CONGRESS OF AMERICANISTS
(BARCELONA, MADRID, AND SEVILLE, 1964)**

ABSTRACT

The International Congress of Americanists (ICA) is the main periodic scientific meeting in its field of knowledge. It has been supported by the leading figures of Americanism throughout its history and has been ongoing since 1875. In 1964, the XXXVI ICA was organized in Spain. Government support evidenced Franco's interest in strengthening the relationship between Spain and America, linked by a "shared" colonial past. In this work, we analyze different parallel sessions organized around a topic that is particularly interesting for illustrating issues related to nationalism: the controversial and politicized concept of indigenism. Although it may be paradoxical to think that indigenism can simultaneously contribute to the nationalism of countries on both sides of the Atlantic, we attempt to identify the differences in approach between Americans and Spaniards. To carry out the research, we used, among other sources, the papers presented, with the premise that one of the main criteria for selecting the places for the congresses is the relevance of their Americanism at that time.

KEYWORDS: International Congress of Americanists, nationalism, Americanism, indigenism.

**LA PENSÉE HISPANO-AMÉRICAINNE AUTOUR DE L'INDIGÉNISME AU
XXXVI^e CONGRÈS INTERNATIONAL DES AMÉRICANISTES
(BARCELONE, MADRID ET SÉVILLE, 1964)**

RÉSUMÉ

Le Congrès International des Américanistes (ICA) est la principale et la plus ancienne des réunions scientifiques périodiques dans son domaine de connaissance. Il a connu la participation des principales figures de l'américanisme mondial tout au long de son histoire et se tient depuis 1875. En 1964, le XXXVI^e ICA a été organisé en Espagne. Le soutien du gouvernement témoigne de l'intérêt de Franco pour le renforcement des relations entre l'Espagne et l'Amérique, liées par un passé colonial "partagé". Dans cet ouvrage, nous analysons les tableaux organisés autour d'un thème particulièrement intéressant pour illustrer les enjeux liés au nationalisme : l'indigénisme controversé et politisé. Même s'il peut être paradoxal de penser que l'indigénisme puisse simultanément contribuer au nationalisme des pays des deux côtés de l'Atlantique, nous essayons d'identifier les différences d'approche entre Américains et Espagnols. Pour mener à bien cette recherche, nous avons utilisé, entre autres sources, les articles présentés, en partant du principe que l'un des principaux critères de sélection des lieux des conférences est la pertinence de leur américanisme à l'époque.

MOTS-CLÉS: Congrès International des Américanistes, nationalisme, américanisme, indigénisme.

INTRODUCCIÓN*



El presente trabajo se inserta dentro de un campo de conocimiento que está siendo en los últimos años recuperado y revisado, el de la historia de la ciencia y de la historiografía en España, particularmente su devenir durante el período franquista.¹ Podría afirmarse que la visión tradicional, que presentaba el régimen como un páramo en lo que se refiere al desarrollo científico, se encuentra actualmente en revisión, publicándose en tiempos recientes trabajos que muestran que la dictadura prestó atención a la ciencia para utilizarla como elemento de justificación política y propaganda.² Una ciencia, eso sí, incardinada dentro de los parámetros del nacionalcatolicismo imperante en España y, en consecuencia, a menudo desconectada de las corrientes y teorías internacionales de su tiempo.

Adicionalmente, la fuente principal de la que nos hemos valido para llevar a cabo el trabajo, los Congresos Internacionales de Americanistas,

* Las autoras pertenecen respectivamente a los grupos del Plan Andaluz de Investigación “Transformaciones Sociales y Culturales en Andalucía y América” (SEJ177) y “Dinámicas Sociales e Identitarias en la Historia de América Latina y el Caribe (DISIHLC)” (HUM-1042).

¹ Sobre historia de la ciencia en la España franquista puede consultarse: OTERO CARVAJAL, *La destrucción de la ciencia en España* y OTERO CARVAJAL, *La ciencia en España*. Y acerca de revisionismo historiográfico, resulta muy interesante: FORCADELL, PEIRÓ y YUSTA, *El pasado en construcción*.

² MORENO MARTÍN, *El franquismo y la apropiación del pasado*, reúne algunos trabajos en torno a esta apropiación, aunque resulta destacable la ausencia de la historia de América, que es el campo que nosotras queremos mostrar aquí como objeto de la apropiación por parte del franquismo.

también ha sido recientemente reivindicada por su gran valor informativo, contenido no solamente en las ponencias presentadas en ellos, sino también en el contexto histórico que los rodea.³ En este sentido, entendemos, al igual que Lorena López Jáuregui, que a través de los congresos se “develan las pautas sobre cómo se constituyen las comunidades científicas [...], se visibiliza la puesta en contacto y la comunicación directa entre investigadores [...], [se] refleja un punto en el cual no se ha puesto suficiente atención, en la oralidad de las comunidades científicas [...] [y] se puede encontrar el trabajo en equipo dentro de las comunidades científicas”.⁴

Por otra parte, coincidimos, como ella, con “Thomas Kuhn cuando dice que la ciencia se construye a partir de acuerdos y desacuerdos, y esos acuerdos y desacuerdos se ven en las reuniones de los congresos, que también nos permiten rastrear cuáles son las novedades y cuáles son los descubrimientos que se hacen en un periodo determinado”.⁵

La construcción de la ciencia está vinculada al poder, a su respaldo y financiación, y los diferentes gobiernos apoyan, o no, el desarrollo de la ciencia de acuerdo con determinados intereses. Durante la primera mitad del siglo XX, tras la pérdida de las últimas colonias americanas, la política cultural del estado español estuvo dirigida a la redefinición de la identidad nacional y a su reposicionamiento en el panorama internacional. En esta labor, las relaciones hispanoamericanas jugaron un papel relevante y, con ellas, la creación de un espacio de intercambio en torno a la idea de comunidad hispanoamericana con una historia común bajo el paraguas del americanismo.

Por otra parte, es importante señalar la importancia de los Congresos Internacionales de Americanistas para el desarrollo del americanismo. El propio término “americanismo”, según Manuel Ballesteros, es producto del

³ LÓPEZ JAUREGUI lo muestra en “El Congreso Internacional de Americanistas”, donde expone de manera detallada su investigación, pero hay otros trabajos, que siguen similares líneas metodológicas, aunque con diferentes fuentes (RODRÍGUEZ YUNTA y REAL DÍAZ, “Congresos y simposios de la Asociación Española de Americanistas”, GIRAUDO, “Entre “política indigenista española” e “indigenismo desorbitado”” y HILTON, “Los ochenta años de la Revista de Indias”). Debemos también reseñar la obra clásica de referencia para el estudio de los ICA (COMAS, *Cien años de Congresos Internacionales de Americanistas*), así como mencionar un trabajo en el que se revisa el americanismo español a través de los cuatro ICA celebrados en España (SANZ JARA y SIMÓN RUIZ, “El americanismo español en los Congresos Internacionales de Americanistas”).

⁴ LÓPEZ JAUREGUI, “El Congreso Internacional de Americanistas”.

⁵ LÓPEZ JAUREGUI, “El Congreso Internacional de Americanistas”.

primer Congreso Internacional de Americanistas, celebrado en Nancy (Francia), en 1875.⁶ Desde entonces, este congreso, particularmente complejo por su tamaño, su interdisciplinariedad, su carácter internacional y multilingüe y que se mueve geográficamente entre España y América,⁷ no ha dejado de celebrarse, y con sus 57 ediciones tiene una extensa tradición a sus espaldas, llegando a convertirse en una actividad científica de suma importancia que ha contado con la participación de las principales figuras del americanismo a lo largo de su historia.

Las diez ediciones iniciales de los ICA se celebraron en Europa, hasta que en 1895 se organizó el primero en el continente americano.⁸ La selección del lugar de celebración no es casual, sino que nos ofrece mucha información sobre la geopolítica del americanismo a lo largo de la historia. Como señala López Jáuregui: “Que un país sea elegido como sede significa un reconocimiento de la labor americanista, y permite a los anfitriones orquestar cuáles van a ser las discusiones que se van a desarrollar en el congreso”.⁹ En este sentido, España ha sido una candidata privilegiada, ya que ha sido sede en seis ocasiones: 1881, 1892, 1935, 1964, 2006 y 2018.

EL XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS (BARCELONA, MADRID Y SEVILLA, 1964)

Resulta especialmente relevante estudiar el ICA celebrado en 1964 por diversos motivos. Uno de ellos es que el país anfitrión se encontraba bajo un régimen dictatorial. Esto debería haber influido negativamente en su elección como sede, pero el esfuerzo de la representación española (entre cuyos integrantes se encontraban los relevantes americanistas Luis Pericot y José Alcina, que luego ocuparían papeles importantes en la organización del XXXVI ICA) en el congreso previo, el celebrado en México en 1962, jugó un papel decisivo, logrando “[...] superar las resistencias que despertaba realizar el congreso en un país gobernado por una dictadura”.¹⁰ Por otra parte, hay que tener en consideración que para estas fechas la historiografía espa-

⁶ DOMÍNGUEZ GREGORIO, *Historia de la antropología americanista española*.

⁷ LÓPEZ JAUREGUI, “El Congreso Internacional de Americanistas”.

⁸ LIV CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS.

⁹ LÓPEZ JAUREGUI, “El Congreso Internacional de Americanistas”.

¹⁰ DOMÍNGUEZ GREGORIO, *Historia de la antropología americanista española*, p. 358.

ñola había dado ya algunos pasos hacia la internacionalización, como evidencia la presencia de Jaume Vicens Vives en el Congreso de Ciencias Históricas celebrado en Roma, de la misma manera que el americanismo también comenzaba a salir del aislamiento siendo, precisamente, la celebración del ICA una muestra de ello, como veremos en estas páginas. Otros motivos para el interés en el estudio de esta edición del congreso se vislumbran si atendemos a que ese año no sólo tuvo lugar el ICA, sino también la refundación en su edificio definitivo del Museo de América de Madrid y, poco después, la creación de la Sección de Antropología Americana en la Universidad de Madrid, en el marco de una promoción general de los estudios de la América prehispánica.¹¹ Asimismo, no podemos olvidar que se cumplía un importante aniversario del término de la Guerra Civil, los 25 años de “paz franquista”, en los términos empleados por el régimen. Era, por tanto, un momento propicio para “blanquear” la imagen de España en el contexto internacional, y sus relaciones con América serían un argumento primordial.

El XXXVI Congreso Internacional de Americanistas contó con el apoyo gubernamental al americanismo, tal y como se refleja en el despliegue de acciones que acabamos de mencionar y en la participación de miembros del gobierno en las actividades. Esto forma parte de la diplomacia cultural del régimen, que, en esos años finales, se enfocaba en intentar salir del aislamiento internacional. Por otra parte, para el americanismo español se trata de un escenario relevante si consideramos que van a acudir investigadores exiliados que viajaban a una España que continuaba bajo la dictadura. No está de más señalar que, si bien este asunto ha sido bastante analizado por la historiografía dedicada a la política cultural del franquismo, no lo ha sido tanto en el ámbito concreto del americanismo, piedra angular de la propaganda desplegada por el gobierno de Franco para subrayar el peso de España en la Historia Universal, así como su papel como agente que contribuyó a la integración mundial.

Consideramos que el apoyo al congreso y la puesta en marcha de las demás acciones dirigidas al fomento de la divulgación e investigación americanistas son una clara manifestación del interés del gobierno franquista por reforzar la relación entre España y América, vinculadas por un pasado

¹¹ DOMÍNGUEZ GREGORIO, *Historia de la antropología americanista española*, p. 346.

colonial “compartido”. Y queda de manifiesto en la misma selección de sedes: Barcelona representaría el encuentro de Colón con los Reyes Católicos;¹² Sevilla, la organización del comercio trasatlántico y su papel absolutamente estratégico por ser la sede del Archivo de Indias; y Madrid era la sede del nuevo Museo de América.

Antes de continuar con el análisis del XXXVI ICA, quisiéramos detenernos momentáneamente en el XXVI ICA, con el fin de hacer notar que la organización de 1964 siguió la pauta de la de 1935, tanto en su empeño en realizar actividades paralelas, como en la divulgación posterior de los resultados con la publicación de las actas. En cuanto a las actividades desarrolladas, el Museo de América es un hito significativo en este sentido, ya que antes de su traslado a su actual sede, en el marco del ICA celebrado en 1964, sus antecedentes fundacionales se vinculan a dos exposiciones que guardan mucha relación con el ICA del 35. En la primera de ellas, llevada a cabo en 1934 en la Biblioteca Nacional y trasladada en 1935 a Sevilla, para ser mostrada en el marco del ICA, se presentó la colección privada de Juan Larrea bajo la denominación de “Arte Inca”. Esta colección fue cedida en 1937 por el intelectual al gobierno de la República y pasó, durante la dictadura, a ser parte del Museo de América cuando este nació en 1941. La segunda exposición fue la Iberoamericana de Sevilla de 1929, que dejó también un importante legado a la capital andaluza durante la celebración de XXVI ICA, en cuya inauguración, celebrada no casualmente el 12 de octubre, “día de la Raza”, se produjo “el acto de la cesión al Estado español de los magníficos pabellones construidos en la inolvidable Exposición Hispanoamericana de Sevilla por las naciones de la Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y República Dominicana”.¹³

Así, la conmemoración de la festividad del 12 de octubre, la celebración de la Exposición Iberoamericana de 1929 y la propuesta de creación

¹² Tal como lo explica Manuel María Martínez González en su ponencia “Tres acontecimientos memorables relativos a las Indias ocurridos en Barcelona en 1493, 1519 y 1542”, sumamente apologética respecto a la acción colonial española en América: “La circunstancia de reunirse en Barcelona de este Congreso ofrece, sin duda, propicia coyuntura para evocar los tres acontecimientos aludidos, a saber: a) el solemne recibimiento dispensado en esta ciudad a Colón, de vuelta del descubrimiento, por los Reyes Católicos [...]; b) la célebre audiencia concedida por Carlos V a varios personajes venidos de las Indias para informarle de lo que allí ocurría [...]; c) la promulgación de las “Leyes Nuevas” [...]”. XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, *Actas y Memorias*, v. 4, p. 639.

¹³ *Revista Hispanoamericana de Letras, Ciencias y Artes*, n. 143, p. 155.

de un museo sobre América en 1934, así como la Cátedra de Arqueología Precolombina y Etnografía de América, conocida como Cátedra Cartagena por su legatario, Aníbal Morillo y Pérez, conde de Cartagena, en el seno de la Real Academia de la Historia,¹⁴ son todas acciones destinadas a fortalecer la unión entre España y sus antiguas colonias. Este interés viene de antes, tal y como se señalaba en el decreto de promoción del ICA en 1935, que declaraba que se consideraba necesario apoyar la realización del evento porque este representaba “una actuación de excepcional importancia, a la que no puede ser ajeno el Gobierno Español, que positiva y constantemente viene alentando cuanto representa aportaciones directas al desenvolvimiento de la Ciencia y de las relaciones culturales con América”.¹⁵

Este continuo aliento del gobierno republicano es recogido por el franquismo. Una manifestación temprana la vemos en la decisión de publicar las actas del XXVI ICA, truncada por el golpe de Estado. En 1936 la ocupación militar de las instituciones en las que se organizó el congreso llevó a que se perdieran las ponencias que habían sido depositadas por sus autores, tal y como relata su secretario, Eduardo Torroja Miret, quien se encargó de recopilarlas de nuevo y publicarlas en 1948.¹⁶ No deja de ser llamativo que se hiciera en ese momento, cuando la dictadura había venido a sustituir violentamente el modelo republicano de gobierno y también su programa educativo y cultural. Es interesante destacar que es el Ministerio de Asuntos Exteriores quien presta apoyo financiero para la publicación de las actas, como parte de una estrategia más amplia de visibilización en el ámbito científico e internacional. En este sentido, es destacable anotar que el encargado de reunir los textos y publicarlos es el mencionado Torroja Miret, Secretario General de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, que tenía ya antecedentes en este tipo de acciones, ya que, en 1938, en plena Guerra Civil, celebró un congreso de dicha asociación en Santander para “mostrar que en la zona nacional funcionaban con normalidad las instituciones científicas”, frente a la propaganda del régimen republicano, que señalaba lo contrario.¹⁷ Siguiendo esta línea, Torroja busca fortalecer la imagen científica del franquismo publicando las actas del XXVI ICA, aunque

¹⁴ VÉLEZ JIMÉNEZ, *La historiografía americanista española, 1755-1936*.

¹⁵ *Revista Hispanoamericana de Letras, Ciencias y Artes*, n. 150-52, p. 449

¹⁶ XXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, *Reseña y Trabajos Científicos*, v. 1, p. 9.

el congreso se hubiera celebrado en la etapa republicana. Observamos aquí cierto aprovechamiento por parte del franquismo respecto al desarrollo científico alcanzado en la etapa previa, para el blanqueamiento de la imagen nacional y de la proyección internacional de España y en el apoyo dado a las investigaciones americanistas y las relaciones culturales a través de la diplomacia cultural como un instrumento para hacerlo viable. Este apoyo utilitarista al americanismo tiene continuidad con el de 1935, si bien es necesario matizar esta afirmación aclarando que hay una diferencia sustancial, en el sentido de que, en 1964, la imagen de nación que se está queriendo justificar es nacionalcatólica y dictatorial, con la ilegitimidad que esto conlleva. En 1940 se había creado el Consejo de la Hispanidad. Desde este consejo, tal y como quedó consignado en sus estatutos, se pretendía “promover la idea de Hispanidad como identidad cultural común de los pueblos hispánicos y servir al objetivo de que España ejerciese el liderazgo en el mundo hispánico...” y se afirmaba que sus actividades serían “todas aquellas que tiendan a la unificación de la cultura y de los intereses económicos y de poder relacionados con el mundo hispano, velar por su bien común y fomentar las relaciones entre España y las naciones de América y Filipinas”.¹⁸ En 1946 dicho Consejo se transforma en Instituto de Cultura Hispánica, que contará con la Asociación Hispanoamericana de Historia y la Biblioteca Hispánica, nutrida, tal y como declaran en el sitio web, “con 6000 libros del desaparecido Consejo de la Hispanidad. El tema central de la primera colección histórica consiste en la literatura del descubrimiento, los Reyes Católicos y la evangelización de América”.¹⁹

Sobre esta institucionalidad se instala la doctrina de la hispanidad, religiosa y autoritaria, originaria de Ramiro de Maeztu y la revista *Acción Española*,²⁰ que realiza una importante labor de propaganda y de intercam-

¹⁷ CASSINELLO, “Eduardo Torroja Miret”.

¹⁸ En <<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/142498>> [consultado el 31 de julio de 2024].

¹⁹ Biblioteca Hispánica, https://bibliotecadigital.aecid.es/bibliodig/biblioteca_hispanica/es/micrositios/inicio.do [consultado el 11 de diciembre de 2024].

²⁰ El interés por acercarse a la historia latinoamericana no es novedoso, sino que retoma el de la historiografía hispanoamericanista del regeneracionismo finisecular, defensora de “la comunidad espiritual y cultural española-latinoamericana” y que tiene entre sus principales representantes a Rafael Altamira. URÍAS HORCASTAS, “«Méjico» visto por el conservadurismo hispanófilo”. Sobre la doctrina de la hispanidad puede consultarse MARCILHACY, “La hispanidad bajo el franquismo”.

bio cultural entre España y América, que contradice, en cierto modo,²¹ la idea generalizada del aislamiento cultural de este primer franquismo, al ganarse el interés de los sectores más conservadores de la historiografía latinoamericana en la década de los 40.²² A partir de los años 50, lentamente, se va produciendo una tímida renovación en estas instituciones, y, por tanto, en el americanismo que se desarrolla en ellas, aunque, como veremos, el indigenismo mantiene, en gran medida, las consignas del pasado.

Volviendo al desarrollo del XXVI Congreso Internacional de Americanistas, recordemos que se celebra en tres sedes diferentes elegidas estratégicamente por su “vinculación con América”. Aquí tenemos, forzosamente, que recordar que el vínculo se establece en exclusiva con una etapa concreta de la historia, la de los llamados descubrimientos y el posterior establecimiento de las colonias americanas. Al menos, para las autoridades esto es evidente, como queda patente en el discurso oficial pronunciado en la inauguración por el ministro de Educación, Manuel Lora Tamayo, relacionado con el Opus Dei, que combina las referencias a la “hermandad hispanoamericana” y a los Reyes Católicos. Lora también aludía a la conveniencia de fomentar el estudio de la Historia de América en la universidad pública española, lo que no quedaba sólo en palabras, puesto que, en 1967, iniciaba su andadura la Sección de Antropología Americana en la Facultad de Filosofía y Letras de la que pronto se denominaría Universidad Complutense de Madrid. Asimismo, en este tiempo se pusieron en marcha las gestiones para la realización de las Misiones Científicas en Hispanoamérica.²³ Y, como actividad dirigida a un público más amplio, se aceleró el proceso de apertura de la nueva sede del Museo de América, a la que llevaron para su visita a los congresistas,²⁴ a pesar de que su apertura final se produciría con posterioridad.

²¹ Decimos “en cierto modo” porque este aislamiento podría calificarse de unidireccional, en cuanto que se da respecto a lo que viene de fuera, sobre todo de Estados Unidos y de Europa, pero no respecto a lo que España difunde hacia el exterior, preferentemente en forma de publicaciones y políticas de intercambio con algunos países latinoamericanos.

²² URÍAS HORCASITAS, “Méjico” visto por el conservadurismo hispanófilo”, hace una reflexión interesantísima en torno a este conservadurismo historiográfico mexicano y su oposición al indigenismo revolucionario en la década de 1940.

²³ DOMÍNGUEZ GREGORIO, *Historia de la antropología americanista española*, p. 359.

²⁴ XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, *Actas y Memorias*, v. 1, p. xcii.

A este XXXVI Congreso Internacional de Americanistas, presidido por Luis Pericot, con el apoyo de Ciriaco Pérez-Bustamante en la vicepresidencia y con Manuel Ballesteros Gaibrois y José Alcina Franch en el Comité Organizador, se inscribieron en torno a nueve centenares de participantes procedentes de casi 40 países, que presentaron dos centenares y medio de comunicaciones publicadas en cuatro volúmenes en 1966. Entre estos participantes se encontraban apuntados más de 110 investigadores españoles de ambos sexos, pero no llegaron a 75 los que quedaron registrados en el programa.

No podemos dejar de señalar el asombro que produce la numerosa afluencia de investigadores americanistas españoles exiliados a las jornadas, estando todavía el país sumido en la dictadura. Resulta complejo averiguar las motivaciones, personales, profesionales o de otra índole, en cada uno de los casos. Volveremos sobre esta cuestión en las conclusiones, pero adelantamos que no fue frecuente que compartieran mesa con los americanistas españoles, lo que, a partir de la observación de la composición de dichas mesas, podría aducirse que uno de los motivos es la falta de afinidad en sus temas de investigación.²⁵

La concurrencia a este congreso fue numerosísima y resulta imposible en un trabajo de estas características analizar en profundidad este amplísimo universo de simposios y ponencias, por lo que, en esta investigación, hemos seleccionado dos de las mesas en las que participaron americanistas de un lado y del otro del Atlántico. Y lo hemos hecho para concentrarnos en el estudio de los abordajes en el XXXVI ICA de un tema que resulta particularmente interesante para ilustrar cuestiones relacionadas con el nacionalismo, sobre todo español, pero también americano: el indigenismo, sumamente controvertido en la historiografía y la antropología

²⁵ En varias mesas en las que participan investigadores exiliados no lo hacen españoles. Por ejemplo, Juan Comas y Santiago Genovés coordinan el Symposium “Los orígenes del hombre en América a la luz de las más recientes investigaciones”, en el que ambos, además, participan como ponentes; de igual manera, Pedro Carrasco junto a Howard F. Cline coordina el Symposium “Etnohistoria de Mesoamérica”. No obstante, también encontramos algún caso de lo contrario: exiliados que forman parte de mesas en las que coordinan y participan investigadores españoles, como Juan Comas, cuando interviene en una de las secciones objeto de nuestra investigación: “Indigenismo y Antropología Social”, coordinada por Manuel Ballesteros Gaibrois y Miguel León Portilla. En general, hay un mayor interés por el área de la prehistoria y de la antropología física y sus técnicas de investigación entre los exiliados, frente a la historia y la etapa colonial que se desarrolla en las instituciones españolas.

americanistas y con fuertes implicaciones políticas. Mediante el análisis de la composición de estos simposios y las ponencias presentadas en ellos, buscamos identificar si, tal como Lorena López Jáuregui afirmaba,²⁶ se establecieron “acuerdos y desacuerdos” en torno al americanismo. Y lo haremos a través de la revisión de los perfiles académicos de los integrantes de ambas mesas, del análisis de sus aportaciones, así como del establecimiento de los nexos y las posibles diferencias de planteamiento entre americanos y españoles. Teniendo en cuenta la acepción de indigenismo que seguimos y que explicaremos en el siguiente epígrafe, es llamativo comprobar que había una propuesta de aportación en forma de “indigenismo español”, claramente diferenciado del americano, cuando, en el ámbito internacional, esta corriente prosperaba invariablemente en contextos de auge del “desarrollismo” para lograr objetivos muy concretos: el diseño de políticas públicas para su implementación en comunidades indígenas sumidas, según ese mismo paradigma, en el “subdesarrollo”. Ahora bien, España no cuenta con ese tipo de comunidades, ni tampoco tiene posibilidad de intervenir en el diseño de políticas públicas en los países americanos. Entonces, ¿qué mueve a los americanistas españoles a preocuparse por el indigenismo, a organizar seminarios permanentes y a coordinar y participar en mesas dedicadas al tema?

Podría apuntarse como posible explicación la asunción de la responsabilidad histórica por el pasado colonial. Esto habría llevado a los americanistas a preocuparse y ocuparse de un tema como este y, en consecuencia, se esperaría que en las ponencias se presentaran propuestas, soluciones, ideas destinadas de manera explícita al mejoramiento de dichas comunidades. Otra explicación posible es que en esta preocupación hubiera una suerte de deseo exculpatorio, en lugar de reconocer abusos del pasado o de asumir parte de responsabilidad en el estado de las comunidades indígenas contemporáneas, se habría pretendido eludir toda responsabilidad apelando al interés demostrado por la Corona y los misioneros por proteger a los indígenas desde el siglo XVI. Esta postura consideraría que los abusos sobre los indígenas se habrían debido a acciones perpetradas por particulares durante la colonia y, más adelante, por los gobiernos republicanos, pero nunca habrían sido responsabilidad directa de la Corona española.

²⁶ LÓPEZ JÁUREGUI, “El Congreso Internacional de Americanistas”.

El análisis del contenido de las ponencias nos ayudará a dar respuesta a estos y a otros interrogantes y a develar los posicionamientos de investigadores e instituciones, pero antes resulta necesario exponer algunos apuntes generales acerca de la temática rectora de las mesas del XXXVI ICA que nos ocupan, el indigenismo, con objeto de dibujar someramente este polémico y polifacético movimiento.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE INDIGENISMO

El indigenismo es un amplio campo de estudio que está siendo en los últimos años revisado y complejizado.²⁷ Además de ser un ideario genuinamente americano y de vocación transnacional, invariablemente persigue propósitos nacionalistas, pues supone un conjunto de implementaciones políticas, inspiradas por determinados lineamientos teóricos, que pretenden la inclusión de la alteridad indígena en el proyecto nacional mediante el paradigma de la integración. Estas son algunas certezas sobre el indigenismo. No hay muchas más, e incluso varias de las mencionadas podrían discutirse. Ni siquiera hay acuerdo sobre el significado del término. La apuntada no es su única definición, pues esta varía según se enuncie en sentido estricto o amplio. La anotada sería la estricta, pero, según la amplia, puede definirse el indigenismo como toda corriente de opinión o acción favorable a las poblaciones indígenas, desde los contactos iniciales de los europeos con el Nuevo Mundo hasta hoy.²⁸

No obstante, tomaremos la acepción estricta, que es la predominantemente manejada en el mundo académico. Según ella, es característico del movimiento indigenista el empleo de las culturas precolombinas en beneficio de las naciones americanas,²⁹ que, pese a ello, no pretende el regreso a un pasado precolombino,³⁰ aunque encierra la paradoja de que, al tiempo que trata de remediar la problemática situación indígena, busca en mitos indígenas referentes para la identidad nacional.³¹ También caracteriza al

²⁷ Nos hemos guiado para la elaboración de este epígrafe general sobre indigenismo por SANZ JARA, "La cuestión indígena como cuestión nacional". Puede revisarse también GIRAUDO, "Crítica de la autoridad indigenista. Actores y significados del indigenismo interamericano (1940-1970)".

²⁸ FAVRE, *El indigenismo*, p. 7.

²⁹ BAEZ-JORGE, "Antropología e indigenismo en Latinoamérica", pp. 17 y 18.

³⁰ FAVRE, *El indigenismo*, pp. 9 y 10.

³¹ BAUD, *Intelectuales y sus utopías*, p. 50.

indigenismo su carácter paternalista, porque indefectiblemente son las élites criollas o mestizas las que solucionan los problemas indígenas.³² Asimismo, es necesario señalar que la aplicación política, objetivo fundamental del indigenismo, tiene como misión prioritaria la aculturación, que implica “[...] transformar o substituir en la vida del autóctono aquellos rasgos culturales que sean perjudiciales por otros beneficiosos y útiles”.³³

A pesar de que las variaciones nacionales son notables, puede establecerse una periodización general de la corriente indigenista, en la que se distinguiría un primer período, de definición y enunciación, que transcurriría entre el término de la década de 1910 y la de 1920 y el fin de la de 1930; le seguiría una segunda etapa, clásica y de institucionalización, entre las décadas de 1940 y los últimos años de la de 1960; y cerraría la corriente un tercer período, de dilatada crisis, que iniciaría en 1968 y se extendería hasta la década de 1990. En lo que se refiere a la institucionalización, que, como se ha mencionado, se situaría en la etapa clásica del indigenismo, el Primer Congreso Indigenista Interamericano de 1940, el primero de una serie de congresos homónimos, crea el Instituto Indigenista Interamericano (III), que, a su vez, tendrá sucursales nacionales en numerosos países americanos.³⁴

Teniendo en consideración lo dicho, veremos a continuación que, paradójicamente, los académicos en España (un país en el que no hay instituciones indigenistas ni razones para que las haya, puesto que carece de poblaciones indígenas) van a instrumentalizar el interés por el indigenismo a través de los estudios históricos y antropológicos, con los que se busca, a toda costa, identificar este movimiento con la defensa del indígena por parte de los misioneros coloniales y de las leyes de Indias, lo que vendría, finalmente, a demostrar la supuesta benignidad del imperio español. Este indigenismo español puede llegar a compartir con los latinoamericanos algunas de sus características, pero no la única de ellas que es propositiva o proactiva: la búsqueda del mejoramiento de la vida de las comunidades indígenas, aunque sea por medio de la aculturación. Observemos, a conti-

³² BAUD, *Intelectuales y sus utopías*, p. 70.

³³ COMAS, *Ensayos sobre indigenismo*, p. 246.

³⁴ COMAS, *Ensayos sobre indigenismo*; MARROQUIN, *Balance del indigenismo*, pp. 59-92; STAVENHAGEN, “El indigenismo”.

nuación, cómo se desarrollan estas ideas en las ponencias presentadas en las mesas de indigenismo.

SYMPOSIUM “INDIGENISMO Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL”
(COORDINADORES **MANUEL BALLESTEROS Y MIGUEL LEÓN-PORTILLA**)

Fue esta una mesa en la que intervinieron tanto relevantes investigadores latinoamericanos, como españoles; asimismo, también contó con la participación de uno de los investigadores más importantes en el exilio, Juan Comas, figura señera de la antropología americana, colaborador de Manuel Gamio en el Instituto Indigenista Interamericano y creador del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). La primera ponencia fue la del historiador mexicano Miguel León-Portilla, profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM y director del Instituto Indigenista Interamericano, autor de la influyente obra, publicada en 1959, *Visión de los vencidos: relaciones indígenas de la Conquista*, quien señaló la existencia de una “conciencia indigenista”, relativa al interés por el desarrollo de los grupos nativos de América y por su legado cultural, que tiene una larga historia iniciada poco tiempo después de los tiempos de la Conquista.³⁵ Con esta afirmación, establecía León-Portilla una continuidad entre el indigenismo de la mitad del siglo XX y la etapa colonial, que acerca considerablemente sus ideas a las de los indigenistas españoles. Los portadores de la citada conciencia serían los que definía como los “precursores del indigenismo” de época colonial.³⁶ Continuaba el historiador mexicano señalando que, con la independencia, esa conciencia desapareció para no volver a pronunciarse hasta las primeras décadas del siglo XX. Los indigenistas no comenzaron a tener una nueva actitud hasta la década de 1940, con el primer paso que supuso el Congreso de Pátzcuaro y el desarrollo de la antropología aplicada. Y a partir de entonces se volvieron operativos. El avance indigenista se debió al reconocimiento de la heterogeneidad entre los indígenas, y de ahí surgió la

³⁵ XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, *Actas y Memorias*, v. 3, p. 481.

³⁶ No daba sus nombres, pero los describía como “figuras extraordinarias que se empeñaron por comprender el significado más hondo del choque de culturas que significó la Conquista y por encontrar, con un criterio profundamente humano, las formas que hicieran posible el mejoramiento en todos los órdenes de los grupos indígenas”. XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, *Actas y Memorias*, v. 3, p. 481.

necesidad de conocerlos bien, a ellos y su contexto, para poder aplicar la “aculturación inducida”.³⁷ Señalaba el historiador en este sentido la necesidad de diseñar adecuados planes de desarrollo por parte de personal bien preparado. Cerraba León-Portilla su intervención con un alegato doble a favor del indigenismo, afirmando, por una parte, la posibilidad de réplica de estas medidas en otros contextos internacionales similares por su “sub-desarrollo”; y, por otra, aclarando que la pretensión del movimiento no era, de ninguna manera, homogeneizar distintas instituciones y formas de vida, sino que lo que “se busca es favorecer los procesos de contacto de modo que pase a ser una realidad el desarrollo técnico y el mejoramiento integral, dentro de contextos culturales distintos”.³⁸

A continuación, las actas recogen la ponencia “Misiones e indigenismo”, de Leandro Tormo Sanz,³⁹ profesor de la Universidad de Madrid, investigador en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y adscrito institucionalmente al Seminario de Indigenismo, que se desarrolló durante más de tres décadas, entre los 50 y los 80, en la Universidad Complutense de Madrid. Dicho seminario, que contaba con investigadores nacionales y con la participación de investigadores internacionales y donde se trataba una variedad de temas siempre relacionados con las poblaciones indígenas americanas, estuvo dirigido por su maestro, Manuel Ballesteros Gaibrois.⁴⁰ Leandro Tormo se presenta también como miembro de la Asociación Hispanoamericana de Madrid, perteneciente al Instituto de Cultura Hispánica.⁴¹ Es interesante señalar que, si bien coordinaba una mesa, de la que hablaremos a continuación, no fue en ella donde presentó su ponencia, sino en esta que nos ocupa ahora. Probablemente tomó esta decisión debido al renombre de los investigadores, tanto americanos como nacionales, que se reunían en la mesa. En su intervención, Tormo establecía paralelismos entre la legislación misional de la colonia en relación con los indígenas y las normas promulgadas en las décadas centrales del siglo XX por los Congresos Indigenistas Interamericanos, con el fin de acercar misiones e indigenismo y así contribuir a las ideas centrales del indigenismo español actual. Según sus propias palabras, eran sus objetivos:

³⁷ XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, *Actas y Memorias*, v. 3, p. 484.

³⁸ XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, *Actas y Memorias*, v. 3, p. 491.

³⁹ XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, *Actas y Memorias*, v. 3, pp. 493-511.

⁴⁰ TORMO, “Don Manuel Ballesteros Gaibrois y el indigenismo”, pp. 38-41.

⁴¹ PRIMICIAS Y GALLO, “Homenaje al Prof. Leandro Tormo Sanz”.

[...] presentar [...] las analogías de fondo que me ha parecido ver entre la legislación promovida por las misiones en relación con la vida y problemas indígenas de los tiempos coloniales y las resoluciones de los actuales Congresos Indigenistas Interamericanos.

Quisiera contribuir, aunque sea indirectamente, a disipar la antinomia existente en algunos entre misiones e indigenismo y hacer con ello más eficaz el indigenismo español actual.⁴²

Para lograr esta propuesta arriesgada e incluso peregrina, su autor iba comparando congresos indigenistas contemporáneos y concilios eclesiásticos modernos. Al final, presentaba un cuadro en el que mostraba, de manera sistematizada, las similitudes entre la legislación indiana y las propuestas de los indigenistas. Tormo mencionaba que en el I Congreso Indigenista se rinde homenaje a los benefactores de las razas autóctonas de América, como Bartolomé de Las Casas, Bernardino de Sahagún, Clavijero, Junípero Serra, Sequoyah... y a “todos los ilustres varones que a través del continente realizaron campañas en defensa de los indios y a favor de su mejoramiento cultural, económico y político”.⁴³ Asimismo, insistía en recordar que en el II y en el IV Congreso Indigenista siguieron honrando a Las Casas, cuando pusieron flores ante la estatua. Es reseñable que, de la misma manera que Miguel León-Portilla, Tormo concluía que con las políticas indigenistas no se trataba de homogeneizar sino de “resolver el problema del indio, salvando de su cultura lo salvable”.⁴⁴

Por su parte, el antropólogo español exiliado en México, Juan Comas, en su “Trayectoria de la antropología social y del indigenismo en México”.⁴⁵ analizaba las particularidades de la aplicación de la antropología mexicana, señalando que los programas gubernamentales estaban supeditados a los especialistas en Ciencias Sociales y cómo la Revolución trastocó todo, porque desde entonces ya no se rechazaba la herencia indígena, sino que el mestizo proclamaba su pasado aborigen. Mencionaba el antropólogo las reuniones panamericanas como impulsoras de estudios destinados a cono-

⁴² XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, *Actas y Memorias*, v. 3, p. 493.

⁴³ XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, *Actas y Memorias*, v. 3, p. 503.

⁴⁴ XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, *Actas y Memorias*, v. 3, p. 503.

⁴⁵ XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, *Actas y Memorias*, v. 3, pp. 527-541.

cer el problema indígena y, por tanto, del movimiento indigenista.⁴⁶ También hacía hincapié en la labor desempeñada por las misiones culturales, para terminar preguntándose sobre el futuro éxito de la aculturación e integración puestas en marcha por el indigenismo. Un indigenismo, hay que subrayarlo, que no acude en el pensamiento de Comas, al contrario que varios de los otros ponentes, al pasado colonial a buscar sus raíces, ni tampoco reivindica en ellas la intervención española.

La única investigadora de la mesa, Argentina Acebes, de la Dirección de Educación Sanitaria y Social del Ministerio de Salud Pública, habló del indigenismo en Argentina, recordando la importante población indígena del país, con muy malas condiciones de vida, al tiempo que denunciaba que la Dirección Nacional de Asuntos Indígenas apenas si tenía presupuesto ni personal, por lo que recomendaba la búsqueda de apoyos en planes diseñados en la Organización Internacional de Trabajo (OIT).⁴⁷

Fuera del ámbito latinoamericano, Edward H. Spicer, de la Universidad de Arizona, presentó la ponencia “Indigenismo en los EEUU, 1870-1960”,⁴⁸ con la que intentaba demostrar que el indigenismo en ese país comenzó en 1870 con una serie de pensadores y políticas públicas orientadas hacia la promoción del indígena.

Hasta aquí, han expuesto sus trabajos tres ponentes americanos y dos españoles, uno de ellos en el exilio. Los primeros se centraban en el indigenismo americano. De ellos, Miguel León-Portilla se encargaba de la historia del indigenismo, mientras que los otros tres, Spicer, Comas y Acebes, se interesaban por el funcionamiento de las organizaciones indigenistas. Por su parte, Tormo, se esforzaba en justificar la existencia del indigenismo español, enlazando con la intervención de Manuel Ballesteros, el último de los ponentes, un peso pesado en el americanismo y con una amplia actividad internacional, adscrito a la Universidad de Madrid y fundador del Seminario de Estudios Americanistas, que dirigió entre 1950 y 1967, simultáneamente con el Seminario de Estudios Indigenistas, a cuyo cargo estuvo entre 1951 y 1985.⁴⁹ El historiador, con el trabajo titulado “Los estudios de

⁴⁶ XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, *Actas y Memorias*, v. 3, p. 534.

⁴⁷ XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, *Actas y Memorias*, v. 3, p. 546.

⁴⁸ XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, *Actas y Memorias*, v. 3, p. 513.

⁴⁹ PEIRO y PASAMAR, *Diccionario Akal de Historiadores españoles contemporáneos*, p.103.

investigación indigenista en España”, se ocupaba de señalar cuáles podían ser las aportaciones del americanismo español al indigenismo: una, los documentos alojados en el Archivo General de Indias y, la otra, una vaga promesa de que el gobierno de España podría colaborar con “auxilio técnico” hacia el indigenismo americano.

Manuel Ballesteros Gaibrois presentaba un alegato sobre la conveniencia de la mayor participación española en el indigenismo americano, señalando que España tenía algo más que hacer “[...] en provecho del movimiento indigenista y de sus objetivos prácticos” que “prestar apoyo moral o material”.⁵⁰ En este sentido, ponía en valor, Ballesteros, el gran acopio documental de los archivos españoles y americanos para trabajarlo, catalogarlo y ponerlo al servicio del movimiento indigenista. Finalmente, el historiador español proponía la necesidad de incrementar la colaboración entre los institutos indigenistas americanos, el Instituto Indigenista Interamericano (III) y el Seminario Español de Estudios Indigenistas, para la participación de España en las tareas indigenistas. Como señalábamos, decía estar seguro de que “el Estado español aportaría los fondos necesarios para lograr el auxilio técnico que se prestaría al indigenismo”, aunque no especifica de dónde tomaba la idea ni presentaba datos concretos al respecto.⁵¹ No podemos dejar de señalar que Ballesteros fundamentaba todo lo explicado con una premisa un tanto optimista, la asunción de que, a la altura de la mitad de la década de 1960, lo relativo a la leyenda negra ya había sido superado por “la realidad de los hechos”: “Por fortuna, la serenidad científica que domina en nuestro tiempo el campo americanista ha alejado de él la pasión polemizadora que en torno al pasado se hacía no hace mucho tiempo y que fue bautizada con el título de Leyenda Negra”.⁵²

Si retornamos a los planteamientos que hacíamos al principio del texto acerca de la conveniencia de tomar los congresos científicos, y particularmente los Congresos Internacionales de Americanistas, como fuente, esta primera mesa cumpliría, como señala López Jáuregui,⁵³ la función de poner en común y tratar de llegar a acuerdos, por parte de

⁵⁰ XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, *Actas y Memorias*, v. 3, p. 548.

⁵¹ XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, *Actas y Memorias*, v. 3, p. 553.

⁵² XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, *Actas y Memorias*, v. 3, p. 548.

⁵³ LÓPEZ JAUREGUI, “El Congreso Internacional de Americanistas”.

investigadores de ambos lados del Atlántico y de distinta posición política, algunas ideas en torno a los orígenes del indigenismo en el pensamiento de algunos autores del siglo XV y el XVI como Las Casas o Sahagún. Quedaba claro que a esta labor contribuiría sobremanera el apoyo técnico de los archivos, como puso de manifiesto Ballesteros al señalar que el americanismo español y el Archivo de Indias podían ponerse al servicio del indigenismo y que el Estado español tenía interés en invertir en el desarrollo del americanismo, aunque, de momento, no se profundizaba en explicar cómo se realizaría.

SECCIÓN “INDIGENISMO” (COORDINADOR LEANDRO TORMO SANZ)

En este caso, aunque la mesa contó con ponentes extranjeros, no tuvo un carácter tan internacional como la anterior, pues predominaron los españoles, las españolas para decirlo con más propiedad. El coordinador fue Leandro Tormo Sanz quien, como ya indicamos, realizó su contribución en la otra mesa y en esta se limitó a la coordinación.

El primer ponente fue John J. Honigmann, de la Universidad de Chapel Hill en Carolina del Norte, con un trabajo descriptivo sobre las culturas desarrolladas en el Polo Norte que no guarda mayor relación con los demás presentados en la mesa. A continuación, la ponencia titulada “Contribución a la bibliografía de las lenguas aymará y quichua”, de Almudena Cavestany Bastida, adscrita a la Biblioteca Hispánica, del Instituto de Cultura Hispánica, y al Seminario de Indigenismo de Madrid, se centraba en cuestiones filológicas y bibliográficas sobre las lenguas mencionadas en el título.

La siguiente ponencia se apoyaba en la anterior y se titulaba “Un indigenista español: el padre Leonardo Gassó, S. J.”. Su autora, María Jesús de Torres García, de la Universidad de Madrid, defendía con su intervención la contribución española al indigenismo a través de Gassó y de un manuscrito descubierto en el siglo XIX sobre él. Acerca del personaje investigado y, de paso, sobre la acción española en América, la autora contribuía a la recurrente propuesta de ver como indigenistas a los religiosos enviados para llevar a cabo la acción española en América:

Un hombre que escribió varias obras en las lenguas del aborígen americano, que intentó su incorporación a la vida de las naciones americanas conservando lo apreciable de sus culturas, que realizó comparaciones y estudios científicos de sus lenguas, que los amó sin escatimar sacrificio, bien lo podemos considerar como un precedente inmediato de nuestro Seminario de Indigenismo,⁵⁴ bien podemos darle la calificación con que he encabezado esta comunicación: “un indigenista español.”⁵⁵

Torres García añadía a lo dicho algunas cuestiones bastante polémicas, por una parte porque señalaba como “los tiempos más calamitosos” de la historia de España el tránsito entre los siglos XIX y XIX, la pérdida de las últimas colonias y la consecuente crisis de la conciencia nacional, lo que podría sugerirse que resulta cuestionable si tenemos en cuenta que esto se estaba diciendo en una situación de dictadura que duraba ya casi treinta años y que había sido producto de un golpe de Estado y una Guerra Civil; y, por otra, porque se califica a España como “hermana de las poblaciones indígenas americanas” y su “inequívoca salvadora a lo largo de la historia”:

España, por lo tanto, nunca ha estado ajena, ni aun en los tiempos más calamitosos de su historia⁵⁶ como finales del pasado y principios del presente [siglo], al problema de sus hermanos los indios, con quienes, codo a codo, españoles y aborígenes forjaron el mundo hispanoamericano, y después de la independencia de las naciones americanas ha continuado y continúa apreciando la cultura aborígen y buscando la elevación efectiva de sus hombres, no escatimando sacrificios y enviando allá a sus más abnegados hijos.⁵⁷

Por otra parte, la explicación de la autora del término “indigenista” como toda persona que se acerque “con cariño” al estudio de las culturas indígenas, aparecía al final de la ponencia. Esta acepción se inserta perfectamente en la definición amplia del término que explicábamos antes, la que mejor se adapta a la concepción española del indigenismo:

⁵⁴ El subrayado es nuestro.

⁵⁵ XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, *Actas y Memorias*, v. 3, pp. 577 y 578

⁵⁶ El subrayado es nuestro.

⁵⁷ XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, *Actas y Memorias*, v. 3, p. 578.

Todos los congresos indigenistas han hecho énfasis en el estudio de las lenguas indígenas como uno de los medios más importantes, tanto por los valores culturales que ellas encierran como por ser su dominio el principal instrumento para lograr los fines del movimiento indigenista. Es, por lo tanto, indigenista en este sentido cualquier persona que con cariño⁵⁸ se haya dedicado a estos estudios y nos haya legado el fruto de su trabajo.⁵⁹

Cerraba la mesa María Rosa Giráldez Pérez-Hickman, del Instituto de Cultura Hispánica de Madrid, con la intervención “Consecuencias del tipo militar de la aplicación de la política indigenista en el Perú a finales del siglo XVI”. En ella, se destacaba el indigenismo como “vía pacífica” de creación hispana en la tesitura del encuentro de diferentes pueblos, respaldando así, por un lado, los antecedentes españoles del indigenismo actual y, por otro, la apología de la acción española en América: “El indigenismo, movimiento que propugna en la actualidad la solución pacífica del “problema indio”, tiene largos antecedentes en España. Surgió en el mismo momento en que se toma conciencia del choque de pueblos que se estaba produciendo en el Nuevo Mundo”.⁶⁰

Insistía, por tanto, Giráldez en querer demostrar, como todos los ponentes españoles, a excepción del exiliado Juan Comas, y también alguno extranjero, que el indigenismo hunde sus raíces en la época colonial y en España. Puede considerarse que esta insistencia se enmarca en cierto consenso entre los americanistas de la época, tal como la autora argumenta al citar a Guillermo Céspedes del Castillo: “Ese “movimiento indigenista español del siglo XVI” ha sido con justicia reconocido como uno de los mayores timbres de gloria en España; porque, además, no fue inútil”.⁶¹

No obstante, iba más allá Giráldez en su apología de la evangelización cuando aseveraba que este indigenismo del siglo XVI no se quedó en una teoría de amor al prójimo y un impedimento para que España practicara la esclavitud, sino que se aplicó a la práctica con mucho éxito: “Si nos ceñimos al punto de vista militar, las consecuencias de la política indigenista, que

⁵⁸ El subrayado es nuestro.

⁵⁹ XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, *Actas y Memorias*, v. 3, p. 577.

⁶⁰ XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, *Actas y Memorias*, v. 3, p. 581.

⁶¹ XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, *Actas y Memorias*, v. 3, p. 581.

tenía por fin la protección del débil y poner coto a las demasías de los poderosos, son múltiples e interesantes”. Precisamente a explicar estas consecuencias dedicó Giráldez el resto de su exposición, hasta concluir, de manera reseñable por su escasa verosimilitud, que:

[...] la política indigenista tendió a desmilitarizar el país, disminuyendo el desnivel entre conquistadores y conquistados, y prueba de ello son las requisas de armas, los destierros de conquistadores insatisfechos y la conversión de soldados en labradores, a que poco antes se ha aludido.

La política indigenista tuvo repercusiones de tipo pacifista y cooperó eficazmente a la instauración de la Pax Hispaniae en América.⁶²

Más allá de la participación del primer interviniente que presentó su investigación en inglés y sobre un tema bastante excéntrico al de la mesa, nos encontramos con un grupo de ponentes adscritas al Instituto de Cultura Hispánica y que participa en el Seminario Indigenista de la Universidad Complutense de Madrid, dirigido por el coordinador de la mesa, Leandro Tormo, quien, como señalamos, fue alumno de Manuel Ballesteros.⁶³

Estas ponentes, con más fuerza Torres García y Giráldez que Cavestany, contribuyeron, podría incluso sugerirse que en su calidad de discípulas de Tormo o compañeras en el Seminario de Estudios Indigenistas, a la hipótesis central que también se desarrolla en la primera de las mesas abordadas, y es defendida por los dos intervinientes españoles, Tormo y Ballesteros, consistente en la afirmación de la continuidad del pensamiento indigenista a partir de unos supuestos orígenes en el de aquellos intelectuales españoles (principalmente eclesiásticos) que se preocuparon por las condiciones de vida de la población local durante la conquista y la colonización, o, en otras palabras, la identificación de los misioneros peninsulares de los siglos XVI al XVIII como los primeros indigenistas y, por tanto, de la

⁶² XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, *Actas y Memorias*, v. 3, p. 584. Podría sugerirse que la Pax Hispaniae que se enuncia en la cita guarda similitudes con la “paz franquista”, que mencionábamos que contextualizaba el desarrollo del XXXVI Congreso Internacional de Americanistas, en el año de su veinticinco aniversario.

⁶³ Como discípulo de Manuel Ballesteros, Leandro Tormo firma un artículo en su homenaje, en el que explica la relación del maestro por una parte con el indigenismo y por otra con su conjunto de discípulos, a los que introdujo en esta corriente de pensamiento, interpretándola, eso sí, con las particularidades que venimos señalando en este trabajo que posee el indigenismo español. TORMO SANZ, “Don Manuel Ballesteros Gaibrois”.

metrópoli como creadora del movimiento en auge, en estos años 60, en América. Aunque Ballesteros no enuncia explícitamente esta continuidad, sí la asume al poner en valor para el indigenismo actual el acopio de escritos que documenta la acción colonial española en América y al afirmar, categóricamente, la conveniencia, casi necesidad, de que España forme parte nuclear, que siga formando parte podríamos decir si seguimos la argumentación del autor, del indigenismo americano.

CONCLUSIONES

Hemos seleccionado para nuestro estudio a los investigadores americanistas españoles dedicados al ámbito del indigenismo. Ahora bien, la participación de americanistas españoles no se reducía a las mesas reseñadas, sino que formaban parte de otros simposios, e incluso eran mayoritarios en ellos, como por ejemplo los referidos a historia colonial. Resulta interesante en este sentido la ponencia de María Encarnación Rodríguez Vicente,⁶⁴ acerca de los temas prioritarios para el americanismo español. La autora establecía un estado de la cuestión sobre la historia de la América en España en 1963, marcando algunas tendencias predominantes: que la mayoría de la producción se dedicaba al período colonial y que, dentro de ella, la historia institucional, particularmente de la Iglesia, y la historia del descubrimiento y la conquista, dominaban. Estas líneas de investigación sugieren que el interés del americanismo español no era tanto la historia de América como la de España.

Mención aparte merecen las participaciones de los investigadores españoles exiliados, que, en general, regresaron puntualmente para el ICA. Esto resulta llamativo, especialmente, si tenemos en consideración que España seguía en el contexto dictatorial que los llevó al exilio. Si bien es cierto que este contexto era más relajado que el de los primeros años y que, fruto de esto, la historiografía española y el americanismo gozaban ya de una mayor apertura con respecto a los constreñidos moldes falangistas de la primera etapa, parte del exilio mexicano era bastante renuente a regresar al país mientras el dictador siguiera vivo. Por otra parte, estos investigadores

⁶⁴ “Panorama de la bibliografía española sobre historia de América virreinal (1935-1963)”. XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, *Actas y Memorias*, v. 4, pp. 677-678.

estaban integrados en la academia americana, particularmente en la mexicana, y no seguían en absoluto las tendencias temáticas ni teóricas españolas. Lo anterior se vislumbra, por ejemplo, en el hecho de que coordinaban algunas mesas, lo que, por cierto, da idea de su preminente papel científico, en los que no hay ponentes españoles. Esto que hemos explicado puede constatarse en el simposio “El origen del hombre en América”, coordinado por los antropólogos exiliados Santiago Genovés y Juan Comas o en la participación de Pedro Armillas en la Sección Prehistoria B. De hecho, podríamos atrevernos a afirmar que la arqueología y la antropología física se desarrollan especialmente en la academia americana y, sobre todo, en la estadounidense. Dentro de estos campos se desarrollaron temas “técnicos”, “científicos”, relacionados con la prehistoria americana, que fueron foco de atención de los exiliados, lo que pudo haber sido facilitado por la cercanía a los restos arqueológicos. Mientras, las temáticas relacionadas con la historia, sobre todo colonial, eran más investigadas por los americanistas locales.

No obstante, en las mesas sobre indigenismo, que son las que nos ocupan en este trabajo, se dieron distintas situaciones respecto a la participación de los exiliados que estamos comentando. En la mesa coordinada por Tormo solamente había españoles y un extranjero, cuya intervención casi resulta “accidental” por su poca relación con el resto. Pero en la mesa coordinada por Ballesteros y León Portilla, la que contaba con las figuras académicas de más importante trayectoria, participaban exiliados, investigadores radicados en España y extranjeros.

Centrándonos en lo expuesto en el desarrollo de estas dos mesas, consideramos que el concepto de indigenismo resulta interesante en los autores españoles asistentes al ICA por los diferentes usos que de este término se hacía. Encontramos, por un lado, un indigenismo “clásico”, el de la época contemporánea al propio congreso. Sobre esta acepción trabajaban varios autores, especialmente los exiliados. Esta es, podría decirse, la acepción indigenista mexicana y americana, y no por casualidad son los exiliados, investigadores más vinculados a América y, más concretamente, a México, quienes la empleaban. Sobre el indigenismo mexicano, revisándolo, se enfocaba Comas, uno de los principales expertos en el tema. Por su parte, aunque de manera un poco peregrina, Ballesteros proponía la utilidad que puede brindarle el indigenismo español a su homónimo americano, aun-

que admitía que hablar de “indigenismo español” podía parecer en sí una contradicción.

No obstante, hay otra acepción, que en parte Ballesteros también asumía, navegando en cierto modo a dos aguas con su ponencia sobre indigenismo, la del americano contemporáneo y la del español de la etapa colonial. Y esta otra acepción está representada por los cronistas, los misioneros, los religiosos coloniales que van a América a evangelizar y que también son llamados indigenistas. Pero se trata de un indigenismo más amplio e, incluso, menos propio del mundo académico, que parte de Las Casas y se aplica a todo aquel que tuviera preocupación por las poblaciones indígenas. Esta acepción, que resulta extremadamente paternalista, es más bien propia de lo que denominamos indigenismo español.

Nos preguntábamos más arriba si en esta preocupación por el indigenismo habría una suerte de deseo exculpatorio, si en lugar de reconocer abusos del pasado, se habría pretendido eludir toda responsabilidad apelando al interés demostrado por la Corona y los misioneros en proteger a los indígenas desde el siglo XVI. Esta postura consideraría que los abusos sobre los indígenas se habrían debido a acciones perpetradas por particulares durante la colonia y, más adelante, por los gobiernos republicanos, pero nunca habrían sido responsabilidad directa de la Corona española. Consideramos que puede eludirse la responsabilidad tanto encumbrando la labor institucional como denigrando la acción de los particulares. Lo segundo no aparece en las ponencias en las mesas analizadas, pero sí hay coincidencia en muchas de ellas en la apología institucional, situando en la legislación y en el pensamiento eclesiástico el origen del indigenismo, y con ello, claramente, se está remando en este sentido exculpatorio.

El cierre de filas en torno a esta idea resulta muy relevante, porque los autores que la representaban tenían mucho peso en la investigación y la docencia americanistas. Estaba presente en el Seminario de Indigenismo y las universidades, y arraigó también en instituciones gubernamentales como el Instituto de Cultura Hispánica y la Biblioteca Hispánica, que hundían sus raíces en el Consejo de Hispanidad, nacido en 1940 bajo el control del ministerio de Asuntos Exteriores. Desde entonces, americanismo académico y política franquista quedaban fundidos en una idea común que marcaría las directrices de las relaciones exteriores de España respecto a América

Latina del período y, con ello, parte importante del nacionalismo español de la época.

De esta manera, podría afirmarse que la identidad nacional española no se entiende sin América,⁶⁵ y no sólo por el pasado compartido, también porque, desde el punto de vista de los indigenistas españoles, España todavía podía continuar apoyando la actual política indigenista americana, debido a que, en su perspectiva, esta hundía sus raíces en el pensamiento crítico y en la labor de cronistas y misioneros españoles durante los tres siglos de dominación colonial. Así, el indigenismo sirve, al mismo tiempo, como justificación para el pasado colonial y como refuerzo de las actuales relaciones. A la vez, otorga a España sentido respecto a América: una misión en aquel continente que le confiere una identidad nacional que la define como imperio.

Esto último guarda estrecha relación con lo que ha dado en llamarse “leyenda negra”. Leyenda que Ballesteros, como hemos visto, afirmaba que estaba superada, así como que existía al acuerdo de reivindicar a Las Casas. Esta reivindicación forma parte, no sólo de la ponencia de Manuel Ballesteros, sino del congreso en general, como lo explica Juan Comas en un análisis posterior sobre las resoluciones y disposiciones tomadas en los diferentes congresos, que afirma que, estableciendo una continuidad con el anterior ICA celebrado en España, el de 1935, el de 1964:

Ratifica la resolución unánimemente adoptada por el XXVI Congreso Internacional de Americanistas, celebrado en Sevilla en 1935... según el cual los hombres que encarnan el criticismo español, Montesinos, Las Casas, Vitoria, Soto y tantos otros, son figuras gloriosas y representantes auténticos de la conciencia española del Nuevo Mundo.⁶⁶

Ya hemos visto también que este no es el único rasgo en común con el XXVI ICA. Del congreso de 1935 partía la puesta en marcha del Museo de América, que en torno a 1964 se trasladó definitivamente a su actual sede. Sobre esta cuestión hubo también un pronunciamiento de los congresistas en 1964, según el relato de Comas. En él, se apela a los esfuerzos, infructuo-

⁶⁵ ABAD GARCÍA, *Por el rabillo del ojo: museos, literatura y poscolonialismo*.

⁶⁶ COMAS, *Cien años de Congresos Internacionales de Americanistas*, p. 110.

sos en muchos casos, del Consejo Internacional de Museos (ICOM) por mejorar el estado de los museos y sus colecciones, y se señala que hay muchos que están en lamentable situación.⁶⁷ Junto a esto, señalaremos que en el ICA de 1935 también se hizo un llamado generalizado a fortalecer la calidad de los archivos. En ambos congresos, los americanistas están demandando a sus gobiernos apoyo en la gestión del patrimonio, fuente principal para el avance del americanismo español y para el fortalecimiento de las redes de intercambio cultural y académico entre España y América.

En este sentido, paradójicamente y de manera totalmente inconsciente, el golpe de Estado facilitó en cierta manera el fortalecimiento de estas relaciones culturales a través del exilio de buena parte de la intelectualidad española que salió del país, se radicó en países como México, Colombia o Argentina y continuó con su trayectoria académica, cuando pudo, creando redes de investigación en los países de acogida a través de la formación de nuevos americanistas al otro lado del Atlántico. Con los años, la radicalidad del gobierno fascista se fue suavizando con respecto a los intelectuales y, en el marco de la “pax franquista”, algunos pudieron volver definitiva o temporalmente a España. En este contexto puede ubicarse la llamativa participación en el XXXVI Congreso Internacional de Americanistas de abundantes intelectuales españoles en el exilio, la mayoría de los cuales, como Juan Comas, radicado definitivamente en México, o Claudio Esteve, que había regresado a España en 1956, habían adquirido gran renombre en el continente americano.⁶⁸

Podemos decir, de manera general, que en el XXXVI ICA “los intereses académicos van asociados a los políticos” y que se prima, por parte del franquismo, la participación en eventos internacionales, porque conlleva implícitamente la aceptación del régimen en el exterior.⁶⁹ Así, se utiliza el americanismo con fines políticos, para el blanqueamiento de la dictadura a través de una supuesta mirada científica a América, apologética del impe-

⁶⁷ COMAS, *Cien años de Congresos Internacionales de Americanistas*, p. 110.

⁶⁸ Otros americanistas exiliados serían el arqueólogo Pere Bosch-Gimpera o los historiadores Rafael Altamira, José María Ots Capdequí, Javier Malagón o José María Miquel i Vergés. Muchos otros se formaron como americanistas en el exilio, como es el caso de Ángel Palerm, Santiago Genovés, Pedro Armillas o Pedro Carrasco.

⁶⁹ Coincidimos con Ignacio Domínguez Gregorio, que considera el nacionalismo como motor de desarrollo del americanismo, en su caso de estudio antropológico, a lo largo de la historia contemporánea de España. DOMÍNGUEZ GREGORIO, *Historia de la antropología americanista española*, pp. 359 y 360.

rio español, que se construye sobre la primacía de la historia colonial sobre la contemporánea. Esto lo hemos podido observar en la búsqueda de los orígenes de un fenómeno eminentemente contemporáneo, como es el indigenismo, en la colonia. Con esta mirada a América se proyecta una imagen de desarrollo cultural y científico de España en el exterior, porque, efectivamente, puede constatarse el desarrollo del americanismo histórico y antropológico en el contexto del XXXVI ICA, pero, claro está, de un americanismo, por una parte, todavía bastante desconectado de las corrientes internacionales (cuestión que, precisamente, intentó solventarse con la realización de este congreso) y, por otra, puesto al servicio ideológico de la política dictatorial.

Consideramos que este Congreso forma parte de la diplomacia cultural desplegada para fortalecer los lazos con América Latina desde España. Es claro que ya desde el fin de la II Guerra Mundial y, sobre todo, a partir de 1953, se produjo una apertura del régimen hacia el mundo exterior y que la historiografía americanista no estuvo al margen. La colaboración de algunos americanistas, como Guillermo Céspedes del Castillo y Mario Hernández Sánchez-Barba, en la *Historia de España y América* dirigida por Vicens Vives es un claro ejemplo de esto. En el marco de este aperturismo se movieron los científicos que estuvieron en México en el ICA de 1962 promoviendo la celebración en Madrid del siguiente. También en este contexto, se enuncian las promesas de apoyo y las invitaciones a colaborar y a sacar provecho del Archivo de Indias por parte de Ballesteros. En este mismo marco está el empeño por integrarse a las nuevas corrientes indigenistas, aunque a la luz de las ponencias presentadas y analizadas en estas páginas, las consignas nacionalistas y católicas se impusieron sobre los objetivos y propuestas del indigenismo entendido en su sentido estricto, que es el que estaba vigente en América.

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFÍA

XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS, *Actas y Memorias, Barcelona-Sevilla-Madrid (España), 31 agosto-9 septiembre 1964*, 4 tomos, Sevilla, Editorial Católica Española, Sevilla, 1966.

- LIV CONGRESO INTERNACIONAL DE AMERICANISTAS “CONSTRUYENDO DIÁLOGOS EN LAS AMÉRICAS”, Viena, 15-20 julio 2012, en: < <https://ica2012.univie.ac.at/index.php?id=712cuat-J-V-10:30-12:30128&L=20%2F%2A%2A%2Fand%2F%2A%2A%2F%28SELECT%2F%2A%2A%2F1%29%3D1%27A%3D0>> [consultado el 30 de mayo de 2021].
- ABAD GARCÍA, Emiliano, *Por el rabillo del ojo: museos, literatura y poscolonialismo. ¡Sí, por favor!*, Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2022.
- BÁEZ-JORGE, Félix, “Antropología e indigenismo en Latinoamérica: señas de identidad”, en León-Portilla, Miguel (Coordinador), *Motivos de la Antropología Americanista*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, pp. 17-38.
- BAUD, Michiel, *Intelectuales y sus utopías. Indigenismo y la imaginación de América Latina*, Ámsterdam, CEDLA, 2003.
- CASSINELLO, María José, “Eduardo Torroja Miret, reseña biográfica”, Real Academia de la Historia, en: <<https://dbe.rah.es/biografias/9036/eduardo-torroja-miret>> [consultado el 31 de julio de 2024].
- COMAS, Juan, *Ensayos sobre indigenismo*, México, Ediciones del Instituto Indigenista Interamericano, 1953.
- COMAS, Juan, *Cien años de Congresos Internacionales de Americanistas*, México, Instituto de Investigaciones Históricas e Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1974.
- DOMÍNGUEZ GREGORIO, Ignacio, *Historia de la antropología americanista española (1892-1992)*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2017.
- FAVRE, Henri, *El indigenismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- FORCADELL, Carlos, Ignacio PEIRÓ y Mercedes YUSTA (Coordinadores), *El pasado en construcción. Revisionismos históricos en la historiografía contemporánea*, Zaragoza, Institución Fernando el católico, 2015.
- GIRAUDO, Laura, “Crítica de la autoridad indigenista. Actores y significados del indigenismo interamericano (1940-1970)”, en *Cahiers des Amériques Latines*, 95, 2020, pp. 43-68.
- GIRAUDO, Laura, “Entre “política indigenista española” e “indigenismo desorbitado”: el Anuario de Estudios Americanos y la “otra revista” de Sevilla”, en *Anuario de Estudios Americanos*, 75: 2, 2018, pp. 509-542.
- HILTON, Sylvia, “Los ochenta años de la Revista de Indias y la historiografía americanista española (1940-2020)”, en *Revista de Indias*, 80: 278, 2020, pp. 9-28.
- LÓPEZ JAUREGUI, Lorena, “El Congreso Internacional de Americanistas en la Era del Museo (1885-1915)”, Ponencia, Seminario Itinerante, 20/01/2022, en: <<https://www.facebook.com/SeminarioItinerante/videos/el-congreso-internacional-de-americanistas-en-la-era-del-museo-proyectos-y-fisur/637996254181184/>> [consultado el 20 de abril de 2023].
- MARCILHACY, David, “La Hispanidad bajo el franquismo: el americanismo al servicio de un proyecto nacionalista”, en Xosé M. NÚÑEZ SEIXAS y Stéphane

- MICHONNEAU (Editores Literarios), *Imaginarios y representaciones de España durante el franquismo*, Madrid, Casa de Velázquez, 2014, pp. 73-102.
- MARROQUÍN, Alejandro Dagoberto, *Balance del indigenismo. Informe sobre la política indigenista en América*, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1972.
- MORENO MARTÍN, Francisco J. (Editor), *El franquismo y la apropiación del pasado. El uso de la historia, de la arqueología y la historia del arte para la legitimación de la dictadura*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2007.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique (Coordinador), *La destrucción de la ciencia en España: depuración universitaria en el franquismo*, Madrid, Editorial Complutense, 2006.
- OTERO CARVAJAL, Luis Enrique, *La ciencia en España, 1814-2015: exilios, retornos, recortes*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2017.
- PEIRÓ MARTÍ, Ignacio y Gonzalo PASAMAR ARZURIA, *Diccionario Akal de Historiadores españoles contemporáneos*, Madrid, Akal, 2002.
- PRIMICIAS, Perla y Andrea GALLO, “Homenaje al Prof. Leandro Tormo Sanz”, en *Revista Filipina*, tomo XI, núm. 3, invierno 2007-2008.
- RODRÍGUEZ YUNTA, Luis e Isabel REAL DÍAZ, “Congresos y simposios de la Asociación Española de Americanistas. Análisis de sus publicaciones”, en *Naveg@mérica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas*, 12, 2014.
- SANZ JARA, Eva. “La cuestión indígena como cuestión nacional: indigenismos en América Latina”, en Mariano ESTEBAN DE VEGA y Raúl MORENO ALMENDRAL (Coordinadores), *Nacionalismo y transnacionalidad en el mundo iberoamericano*, en prensa.
- SANZ JARA, Eva e Inmaculada SIMÓN RUIZ, “El americanismo español en los congresos internacionales de americanistas (1881-1964)”, en Ivana FRASQUET, *et. al.* (Editores), *Las raíces de América. Historias y memorias*, Valencia, Universitat de València, 2024, pp. 227-244.
- STAVENHAGEN, Rodolfo, “El indigenismo”, en Alicia MAYER y Pedro PÉREZ HERRERO (Coordinadores), *Los amerindios en la narrativa occidental*, Madrid, Marcial Pons, 2010, pp. 215-264.
- TORMO SANZ, Leandro, “Don Manuel Ballesteros Gaibrois y el indigenismo”, en *Anthropos. Boletín de información y documentación*, 162, 1994, pp. 38-41.
- URIAS HORCASITAS, Beatriz, “‘Méjico’ visto por el conservadurismo hispanófilo: el debate en torno al indigenismo (1948-1955)”, en *Historia y Política*, 24, 2010, pp. 189-211.
- VÉLEZ JIMÉNEZ, Palmira, *La historiografía americanista española, 1755-1936*, Madrid y Frankfurt am Maim, Iberoamericana Vervuert, 2007.

Fecha de recepción: 1 de octubre de 2024

Fecha de aceptación: 25 de noviembre de 2024

LA DIPLOMACIA MEXICANA DURANTE LA CRISIS DE LOS MISILES: EL CAMBIO DEL VOTO EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE LA OEA DE OCTUBRE DE 1962

RAFAEL VELÁZQUEZ FLORES



RESUMEN

Este artículo busca analizar la diplomacia mexicana durante la Crisis de los Misiles de 1962 en Cuba. El incidente fue de gran repercusión para el sistema internacional porque el mundo estuvo muy cerca de una confrontación nuclear en el marco de la Guerra Fría. En este contexto, es importante examinar el papel que el gobierno mexicano adoptó ante ese conflicto. El ensayo se centra en estudiar la participación del país en la reunión del Consejo de la OEA del 23 de octubre de 1962. En ese encuentro, Estados Unidos propuso una resolución para legitimar un bloqueo naval y exigir a la Unión Soviética el retiro de los misiles en Cuba. Lo interesante es que las indicaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México a los representantes en la OEA eran votar “abstención” a la resolución “en su conjunto”. Sin embargo, al final de cuentas hubo un cambio de instrucción y el voto fue “aprobatorio”. En este contexto, el objetivo central de este artículo es explicar las razones de la decisión, utilizando algunos enfoques teóricos de la diplomacia.

PALABRAS CLAVE: Diplomacia mexicana, Guerra Fría en América Latina, Crisis de los Misiles, Cuba, Unión Soviética, Estados Unidos, OEA, Teoría diplomática.



Rafael Velázquez Flores • Facultad de Economía y Relaciones Internacionales
Universidad Autónoma de Baja California
Correo electrónico: rafael.velazquez@uabc.edu.mx
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 83 (enero-junio 2026)
ISSN-e: 2007-963X

MEXICAN DIPLOMACY DURING THE MISSILE CRISIS: THE CHANGE OF VOTE IN THE OAS COUNCIL MEETING OF OCTOBER 1962

ABSTRACT

This article seeks to analyze the Mexican diplomacy during the 1962 Cuban Missile Crisis. The event had a significant impact on the international system, as the world was on the brink of a nuclear confrontation during the Cold War. By the same token, it is essential to examine the role that the Mexican government adopted in that conflict. The essay focuses on Mexico's participation in the October 23, 1962, meeting of the Council of the OAS. At that summit, the United States proposed a resolution to legitimize a naval blockade and to demand that the Soviet Union withdraw its missiles in Cuba. The interesting point is that the directions from the Ministry of Foreign Affairs (SRE) of Mexico to the representatives in the OAS were to vote "abstention" on the resolution "as a whole". However, in the end, there was a shift in the instructions, and the vote was "yes". In this context, the central objective of this article is to explain why the Mexican government changed its decision, drawing on diplomatic theories.

KEYWORDS: Mexican diplomacy, Cold War in Latin America, Missile Crisis, Cuba, Soviet Union, United States, OAS, Diplomacy Theory.

LA DIPLOMATIE MEXICAINE PENDANT LA CRISE DES MISSILES : LE CHANGEMENT DE VOTE LORS DE LA RÉUNION DU CONSEIL DE L'OE D'OCTOBRE 1962

RÉSUMÉ

Cet article cherche à analyser la diplomatie mexicaine pendant la crise des missiles cubains de 1962. L'événement a eu un grand impact sur le système international, car le monde était proche d'une confrontation nucléaire dans le contexte de la guerre froide. De la même manière, il est important d'examiner le rôle que le gouvernement mexicain a joué dans ce conflit. L'essai se concentre sur l'étude de la participation du Mexique à la réunion du Conseil de l'OEA du 23 octobre 1962. Lors de ce sommet, les États-Unis ont proposé une résolution pour légitimer un blocus naval et exiger que l'Union soviétique retire ses missiles de Cuba. Le point intéressant est que les instructions du ministère des Affaires étrangères (SRE) du Mexique aux représentants à l'OEA étaient de voter "abstention" sur la résolution dans son ensemble. Mais finalement, il y a eu un changement et le vote a été "oui". Dans ce contexte, l'objectif central de cet article est d'expliquer pourquoi le gouvernement mexicain a changé sa décision, en utilisant les théories diplomatiques.

MOTS-CLÉS: diplomatie mexicaine, guerre froide en Amérique latine, crise des missiles, Cuba, Union soviétique, États-Unis, OEA, théorie diplomatique.

INTRODUCCIÓN



Por sus implicaciones en el sistema internacional, la Crisis de los Misiles de 1962 representó uno de los momentos más álgidos del periodo de la Guerra Fría. El mundo estuvo a punto de experimentar una confrontación nuclear entre Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Con el propósito de equilibrar el poder frente a su contraparte, el premier soviético Nikita Khrushchev tomó la decisión de instalar misiles en Cuba. La justificación era que la OTAN tenía cohetes en su vecino Turquía y, además, el gobierno de Fidel Castro los había solicitado ante el temor de una invasión por parte de Estados Unidos, luego del incidente de Bahía de Cochinos de 1961. Era claro que la instalación de misiles nucleares en la isla representó una seria amenaza a la seguridad nacional de Estados Unidos. En respuesta a esa decisión, el presidente estadounidense John F. Kennedy (JFK) exigió el retiro de los misiles y amenazó con el uso de la fuerza para obligar a Khrushchev a hacerlo. Esta demanda causó una tensión muy fuerte entre ambas superpotencias puesto que, en caso de un ataque estadounidense, la URSS podría responder de la misma forma. La situación podía haber llevado a una guerra nuclear con el riesgo de una destrucción masiva.

Cuando el gobierno de Estados Unidos descubrió los misiles en Cuba, Kennedy mandó llamar a sus principales asesores en materia de seguridad para buscar una alternativa efectiva que pudiera eliminar la amenaza. Una primera opción era usar la fuerza militar, pero al final la estrategia fue establecer un bloqueo naval a la isla para evitar la llegada de más misiles. Otra medida que acompañó esa decisión fue buscar un mecanismo diplomático bilateral o multilateral para encontrar una solución negociada. Bajo esta lógica, Estados Unidos convocó a una reunión del Consejo de la Organización de los Estados Americanos (OEA) para legitimar el bloqueo naval y exigir a la Unión Soviética, de manera conjunta, el retiro de los misiles. Kennedy tenía fuertes esperanzas de que una resolución favorable de la OEA le ayudara en su negociación con Khrushchev. Para Kennedy, un voto unánime en esa instancia era de vital importancia para ampliar su capacidad negociadora y poder convencer a Khrushchev de retirar los misiles. El problema era que, nueve meses antes, la propuesta de Estados Unidos de excluir a Cuba de la OEA había recibido seis votos de abstención y uno en contra. Por lo tanto, la tarea parecía altamente complicada. México, al ser parte de la OEA, tenía un papel importante porque era uno de los países líderes en América Latina y había votado abstención en aquella reunión. En este contexto, el voto mexicano era de alto valor e importancia para Washington.

Este conflicto tuvo implicaciones importantes en la diplomacia de México. Por mucho tiempo, el gobierno trató de mantenerse neutral en el marco de la Guerra Fría y no involucrarse en el conflicto Este-Oeste. La política exterior tradicional de México había sido mantener independencia frente a Estados Unidos y no mostrar simpatías abiertas a la URSS. Sin embargo, en este caso, el gobierno tenía que asumir una posición definida. Por otra parte, es poco conocido que México desempeñó un papel relevante en la solución diplomática de la crisis. Es decir, aunque no estaba involucrado directamente en el asunto, el país podía hacer la diferencia en la estrategia que estableció JFK para solucionar el conflicto sin tener que recurrir a la guerra. Como México era un líder moral en la región, los otros países latinoamericanos podían seguir su ejemplo a la hora de la votación.

Luego de que se conoció el contenido de la propuesta para la reunión del Consejo, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) instruyó al repre-

sentante mexicano ante la OEA, Vicente Sánchez, a votar abstención al “conjunto” de la resolución. Cuando Washington se enteró de ello, altos funcionarios buscaron al presidente mexicano para pedirle reconsiderar la decisión. El problema era que López Mateos se encontraba en una gira por Asia y era complicado comunicarse con él para solicitarle un voto aprobatorio. Por ello, Kennedy envió a varios representantes para reunirse con altos funcionarios del gobierno de México y negociar un cambio de instrucciones. Al final, el gobierno mexicano decidió modificar su posición y votó a favor. Bajo este contexto, el objetivo de este artículo es, a partir de ciertas teorías de la diplomacia, explicar las razones que llevaron a México a cambiar su voto en la reunión del Consejo de la OEA celebrada el 23 de octubre de 1962 en el marco de la Crisis de los Misiles. Asimismo, el artículo busca resaltar la importancia que tuvo México para una salida negociada de la crisis entre Estados Unidos y la Unión Soviética.

Las hipótesis de este artículo son contraintuitivas. En primera instancia, el sentido común dictaría que fue la presión que ejerció Washington lo que determinó el cambio de voto. Sin embargo, este ensayo busca demostrar que no fue precisamente la coacción de Estados Unidos lo que causó directamente la modificación del voto, sino que fue, en primer lugar, un cambio de percepción sobre la naturaleza de las armas en Cuba lo que abrió la posibilidad para modificar el sentido del voto, junto con un cálculo sobre el interés nacional de México y sobre la situación interna y externa que prevalecía en esos momentos. La segunda hipótesis es que, en el imaginario colectivo existe la interpretación de que la política exterior de México está basada en principios normativos y, en función de ellos, el gobierno mexicano defendía a Cuba y buscaba autonomía frente a Estados Unidos. Sin embargo, en este caso, México adoptó una política pragmática combinada con una dosis de principismo. Por lo tanto, su posición en la reunión de la OEA tuvo una base de “pragmatismo-principista”, concepto que será explicado más adelante. La tercera es que, normalmente, la percepción generalizada es que México no tuvo un papel relevante en ese conflicto. Sin embargo, este artículo buscará demostrar que el país tuvo una influencia decisiva, pero indirecta, en una solución negociada y pacífica de la crisis.

Este artículo es pertinente porque analiza un tema poco estudiado en la literatura existente y lo hace desde una perspectiva distinta. Además, la

investigación recurrió a archivos tanto de México como de Estados Unidos que no habían sido citados previamente. Lo novedoso también es la utilización de enfoques teóricos de la diplomacia para explicar el cambio de decisión del voto de México en esa reunión, lo que no se ha hecho previamente. El presente texto está dividido en cuatro partes. La primera presenta el encuadre teórico y expone una breve revisión de la literatura existente. La segunda parte plantea la situación externa e interna que prevalecía en esos momentos y expone los antecedentes inmediatos, como fue el caso de la VIII Reunión de Consulta de la OEA celebrada en enero de 1962 y una reunión informal del mismo organismo a principios de octubre del mismo año. La siguiente sección analiza los pormenores de la reunión del Consejo de la OEA en octubre. La última parte describe el proceso de toma de decisiones de México y explica los factores que motivaron al gobierno de López Mateos a cambiar el voto en el mencionado encuentro diplomático.

LA CRISIS DE LOS MISILES Y LAS TEORÍAS DE LA DIPLOMACIA

La crisis de los misiles fue un evento de alto impacto y relevancia para las disciplinas de Historia, Relaciones Internacionales y Ciencia Política. En primer lugar, fue un suceso que pudo haber desencadenado una guerra nuclear. Afortunadamente, la negociación y la prudencia prevalecieron y el conflicto se resolvió de manera pacífica. En segundo lugar, a partir del incidente surgieron nuevos enfoques analíticos para explicar el proceso de toma de decisiones de la política exterior, como fue el caso de Graham Allison. Este autor desarrolló los modelos del Actor Racional, el Burocrático y el Organizacional para explicar las decisiones durante la Crisis de los Misiles. El primero establece que los Estados toman decisiones en función de sus objetivos e intereses. Para ello, el gobierno identifica primero posibles alternativas de acción y analiza los pros y contras de cada una para al final elegir la opción que sea la más efectiva para alcanzar el objetivo. El segundo modelo plantea que las preferencias de los actores involucrados en el proceso de toma de decisiones son determinantes. El tercero indica que existe previamente un manual operativo al cual cada actor se apega. Los tres modelos son muy útiles para explicar la toma de decisiones en política exterior,

especialmente cuando hay una situación de emergencia y la seguridad nacional está amenazada.¹

También existen otros enfoques que son útiles para explicar la posición de México durante la reunión de la OEA. Al igual que el modelo del Actor Racional de Allison, la teoría realista establece que los Estados son actores racionales y toman decisiones a partir de objetivos e intereses concretos. Es decir, la principal motivación de toda política exterior debe ser el interés nacional. Además, esta visión enfatiza que la seguridad nacional debe ser la principal prioridad en el proceso de toma de decisiones.² Por su parte, el enfoque idealista básicamente plantea que toda política exterior debe ajustarse a las normas del Derecho Internacional. Asimismo, reconoce que las instituciones internacionales son los mecanismos más efectivos para la solución de problemas y conflictos de naturaleza global. De la misma manera, los idealistas plantean que los Estados deben enfatizar la negociación diplomática y seguir ciertos principios en su conducta externa, como son la no intervención, la solución pacífica de las controversias, entre otros.³

A pesar de que el Realismo y el Idealismo parecen ser visiones extremas, la mayoría de los Estados recurren a decisiones externas con una carga tanto realista como idealista. Es decir, muchos gobiernos llevan a cabo acciones de política internacional que combinan intereses y principios. Esta mezcla da lugar a un enfoque “pragmático-principista” de la política exterior. Esta visión no es contradictoria y combina tanto elementos realistas (pragmatismo) como idealistas (principios).⁴

Un modelo muy útil que ayuda a entender las decisiones de política exterior es el Juego del Doble Nivel de Robert Putnam. Para este autor, tomar decisiones de política exterior es como jugar en dos tableros de ajedrez al mismo tiempo. En el primero (nivel internacional), un gobierno debe tomar en cuenta los intereses de su contraparte externa y mover sus fichas a partir de esa consideración. En el segundo (el nivel interno), el mismo gobierno debe buscar satisfacer los intereses de los grupos internos. Esta

¹ ALLISON, *Essence of decision, Explaining the Cuban Missile Crisis*.

² DUNNE y SCHMIDT, “Realism”.

³ DUNNE, “Liberal Internationalism”.

⁴ Para más información sobre el concepto de pragmatismo principista, véase VELÁZQUEZ, *Principled Pragmatism in Mexico's Foreign Policy: Variables and Assumptions*.

actividad es complicada porque en muchas ocasiones los intereses internos y externos no coinciden. Por ello, Putnam propone la noción de los “conjuntos ganadores” (*win-sets*), los cuales representan las alternativas que pueden generar mayores ganancias en ambos niveles.⁵ Es decir, los gobiernos pueden optar por estos mecanismos para mejorar su posición negociadora y obtener los resultados esperados.

Por otra parte, el Constructivismo plantea básicamente que los líderes toman decisiones de política exterior a partir de sus percepciones e identidades. Por ejemplo, un cambio en las percepciones puede llevar a un cambio en las decisiones. Asimismo, los constructivistas plantean que la identidad nacional moldea los intereses de un país en el plano externo. Por lo tanto, la identidad es un elemento que también determina el tipo de política exterior que se lleva a cabo. Finalmente, desde la visión constructivista, las naciones buscan construir una imagen propia y distintiva frente a otras para ampliar su capacidad negociadora e insertarse en la dinámica internacional.⁶

En resumen, los enfoques anteriores son muy útiles para explicar la posición que México adoptó en la reunión de la OEA y ayudan a entender los factores que influyeron en el cambio de instrucción sobre el voto. Las páginas subsiguientes buscarán aplicar estas visiones al caso de estudio.

En Estados Unidos existe una amplia literatura para analizar la crisis de los Misiles de Cuba de 1962. Sin embargo, pocos trabajos han analizado a profundidad el papel de la OEA en el conflicto. Muchos textos ni siquiera mencionan la existencia de la reunión del Consejo del organismo regional y los pocos que lo hacen aluden el tema de forma secundaria. En otras palabras, no analizan a profundidad el caso, ni lo consideran un factor importante para la solución del conflicto. Una autora que ha trabajado a detalle el asunto es Renata Keller. En su texto sobre el tema, la autora analiza la actuación de la OEA y de la ONU en el marco de la crisis de los misiles.⁷ Su argumento es que ambas organizaciones tuvieron un papel relevante para resolver, de manera negociada, la crisis.

⁵ PUTNAM, “Diplomacy and Domestic Politics”, pp. 427-460.

⁶ SANTA CRUZ, *El constructivismo y las relaciones internacionales*.

⁷ KELLER, “Responsibility of the ‘Great Ones’”; KELLER, *Mexico’s Cold War*.

En una detallada investigación, Arthur Smith estudia el proceso de toma de decisiones de la política exterior de México frente a la revolución cubana y analiza particularmente la participación del país en la reunión de la OEA en el marco de la crisis de los misiles. Al igual que Keller, el autor resalta la importancia de la reunión del 23 de octubre y señala el apoyo de México a Estados Unidos, pero ni Smith ni Keller mencionan que hubo un cambio de voto.⁸ Otra fuente que detalla los pormenores de la reunión es el libro de Delesseps Morrison, quien era el representante de Estados Unidos en la OEA. El diplomático narra que, para Kennedy, una resolución unánime era vital para su estrategia. Comenta que durante la reunión habló con cada uno de los representantes para conocer el sentido de su voto e incluso para negociar un voto a favor. Morrison señala que algunos países todavía no recibían instrucciones y que había tres dudas: Bolivia, Brasil y México puesto que ellos habían votado abstención en la expulsión de Cuba y todavía mantenían relaciones diplomáticas con Castro. Incluso el diplomático narra que el gobierno de Bolivia tenía temor de un posible golpe de Estado comunista si el gobierno votaba a favor de Estados Unidos. El autor revela que el embajador mexicano, Antonio Carrillo Flores, estaba a favor de la resolución, pero que la instrucción tenía que venir del presidente y que el voto lo ejercía Vicente Sánchez Gavito, el representante mexicano ante la OEA, quien se oponía abiertamente a votar a favor de Estados Unidos. En su libro, el autor comenta que en el receso de la reunión Sánchez Gavito le llamó por teléfono para decirle: “te tengo una noticia buena para ti y una noticia mala para mí”. Obviamente, en ese momento había recibido la instrucción de votar a favor.⁹

En México, pocos autores han estudiado el tema a profundidad y en la literatura existente no hay un análisis desde una perspectiva teórica de la diplomacia. Entre los trabajos que han explorado el tema seriamente está el de Laura Bobadilla, quien realizó un trabajo amplio y debidamente documentado sobre la reunión y la posición del gobierno mexicano.¹⁰ Utilizando los archivos de la SRE, la autora analizó el contenido de la propuesta estadounidense y la posición que México adoptó en cada uno de los párrafos en

⁸ SMITH, *Mexico and the Cuban Revolution*.

⁹ MORRISON, *Latin American Mission: An Adventure in Hemisphere Diplomacy*, pp. 244-248.

¹⁰ BOBADILLA, *México y la OEA*, pp. 151-155.

los que fue dividida la resolución. Incluso menciona que originalmente la instrucción era abstenerse, pero no entra al detalle sobre las razones del cambio. Al igual que Bobadilla, Ana Covarrubias indica que la instrucción original era abstenerse, pero que al final se decidió cambiar el voto.¹¹ Tanto Covarrubias como Bobadilla mencionan la reserva que México incluyó en el acta final puesto que la administración de ALM no estaba de acuerdo con la utilización de la fuerza militar para obligar a la URSS a retirar los misiles. Por su parte, Mario Ojeda sí entra al detalle de cómo ALM aceptó apoyar a JFK y ofrece pormenores de quiénes estuvieron involucrados en la decisión.¹² Para este autor, la causa principal del cambio del voto fue la presión ejercida por Washington desde varios frentes, tanto por parte del presidente Kennedy como de otros funcionarios de la esfera diplomática y económica. Ojeda menciona que ALM recibió dos llamadas telefónicas por parte de Kennedy y que el secretario del Tesoro, Douglas Dillon, visitó a Antonio Ortiz Mena, el secretario de Hacienda, para entregar una carta de Kennedy y solicitar el apoyo de México.

Por otra parte, tres autores estuvieron involucrados de manera directa en el proceso de toma de decisiones. Ellos fueron Manuel Tello Baurraud (padre), Manuel Tello Macías (hijo) y Antonio Carrillo Flores. El primero era el secretario de Relaciones Exteriores; el segundo estaba trabajando en la representación de México en la OEA y el tercero era el embajador de México en Estados Unidos. En sus memorias, el entonces Canciller ofrece una detallada narrativa de lo ocurrido en Filipinas y en las escalas del vuelo de regreso de López Mateos de su gira por Asia.¹³ La información proporcionada ayuda a entender las dificultades de comunicación de JFK con ALM para informarle sobre la situación real en Cuba y para pedirle el voto a favor en la reunión de la OEA. Por su parte, Tello hijo y Carrillo Flores describen lo ocurrido en Washington y mencionan explícitamente que, en primera instancia, la representación mexicana en ese organismo recibió instrucciones por parte de la SRE para votar abstención.¹⁴ Tanto Tello hijo como Antonio Carrillo Flores comentan que Dean Rusk, el secretario de

¹¹ COVARRUBIAS, *Historia de las relaciones internacionales*, p. 142; COVARRUBIAS, "La política exterior: en busca del equilibrio".

¹² OJEDA, *México y Cuba revolucionaria: cincuenta años de relación*, pp. 57-61.

¹³ TELLO, *México, Una posición internacional*.

¹⁴ COVARRUBIAS y MUNOZ, *Manuel Tello: Por sobre todas las cosas México*.

Estado de Estados Unidos, citó al embajador mexicano a una reunión para mostrar las pruebas de que los misiles soviéticos eran de naturaleza ofensiva y solicitar hacer las gestiones necesarias para votar a favor.¹⁵

Existe también una amplia literatura en México respecto al tema de la Guerra Fría en América Latina. Por ejemplo, el libro de Daniela Spenser, *Espejos de la Guerra Fría: México, América Central y el Caribe*, hace una importante contribución al estudio del tema. Este libro presenta interpretaciones distintas de lo que significó la confrontación Este-Oeste para la región, especialmente para México. El texto analiza principalmente los casos de México, Centroamérica y el Caribe, pero también se enfoca en el papel que tuvieron Estados Unidos y la Unión Soviética. En el libro, el capítulo de Adolfo Gilly analiza a detalle el caso de la Crisis de los Misiles. El autor se centra en dilucidar los significados para cada uno de los países protagonistas. Por ejemplo, para Estados Unidos, la presencia de cohetes nucleares en Cuba representaba una clara amenaza a su seguridad nacional. Para Cuba, la presencia de esas armas significaba un mecanismo para la sobrevivencia de la Revolución. En cambio, para los soviéticos era una posibilidad de modificar el equilibrio de poder nuclear frente a Estados Unidos y tener presencia en América Latina. En el caso de México, la crisis significó un riesgo no solamente para Estados Unidos, sino también para la región en su conjunto. Por ello, el gobierno de López Mateos tenía mucho interés en el tema.¹⁶

Por su parte, Vanni Pettinà considera que la Revolución Cubana representó un punto de inflexión en la Guerra Fría en América Latina debido a sus repercusiones en la región. Para la autora, Estados Unidos tuvo una respuesta “exagerada” por la posibilidad de un “efecto dominó” de nuevas revoluciones en otros países al sur del continente. Por ello, Kennedy estableció la Alianza para el Progreso, con el objetivo de ayudar a los gobiernos favorables a Estados Unidos y evitar la llegada de comunistas al poder. Pettinà considera que la Revolución Cubana condujo a una importante polarización política en la región. Este contexto fue el que México enfrentó cuando la Crisis de los Misiles surgió en octubre de 1962.¹⁷

¹⁵ CARRILLO FLORES, “Reflexiones y testimonios acerca de la política exterior”.

¹⁶ SPENCER, *Espejos de la Guerra Fría: México, América Central y el Caribe*.

¹⁷ PETTINÀ, *Historia mínima de la Guerra Fría en América Latina*.

En resumen, no existe suficiente literatura que explique a fondo las razones por las cuales el gobierno de López Mateos decidió cambiar el sentido del voto en la reunión en la OEA en octubre de 1962. En este sentido, este ensayo busca contribuir con algunas interpretaciones sobre los factores que influyeron en el proceso de toma de decisiones de la política exterior, a partir de las teorías propias de esta actividad.

LA GUERRA FRÍA LLEGA A AMÉRICA LATINA: EL IMPACTO DE LA REVOLUCIÓN CUBANA EN MÉXICO

El triunfo de la Revolución Cubana en 1959 trajo cambios importantes en el sistema internacional y en la región latinoamericana. Por un lado, la URSS ganó un aliado importante a 100 millas de las costas de su principal enemigo. Por lo tanto, la geopolítica de la Guerra Fría reflejó cambios importantes. Por ejemplo, Khrushchev quería aprovechar a su aliado para mejorar su posición de poder frente a Estados Unidos, puesto que la presencia de misiles nucleares por parte de la OTAN en Turquía representaba una clara desventaja para la Unión Soviética. Por ello, la instalación de cohetes en Cuba podría reflejar un nuevo equilibrio de poder. Por otra parte, la Revolución Cubana significó que la Guerra Fría llegaba a América Latina.¹⁸ Para los países de la región, la confrontación entre Estados Unidos y la URSS era un tema que básicamente se concentraba en Europa y en Asia. Sin embargo, el apoyo de Khrushchev a Castro implicó el involucramiento directo de los países latinoamericanos en el conflicto. Algunos países de la región mostraban apoyo al nuevo régimen en la isla, pero otros estaban totalmente en desacuerdo. Esta situación reflejó una polarización ideológica entre los países del continente a partir del triunfo de la Revolución Cubana.

Por un tiempo, México buscó mantenerse neutral ante la confrontación entre EU y la URSS. Su política exterior estaba orientada a no involucrarse en el conflicto. Buscaba mantener independencia frente a Estados Unidos y no mostrar simpatías a la URSS. Sin embargo, la llegada de un régimen comunista a Cuba tuvo implicaciones internas importantes. Muchos sectores de la población apoyaban a Castro. Pero había otros gru-

¹⁸ LOAEZA, "Estados Unidos y la contención del comunismo en América Latina y en México".

pos que demandaban al gobierno de ALM a adoptar una posición anticomunista. Incluso las inversiones externas podrían disminuir si México apoyaba el comunismo cubano y ello podía afectar el crecimiento económico. Por ello, el gobierno de López Mateos debía adoptar una posición más pragmática, sin dejar a un lado los principios tradicionales de su política exterior. Una política principista le generaba al régimen altas dosis de consenso interno y legitimidad. En este contexto, la geopolítica tenía implicaciones importantes también. En el marco de la Guerra Fría, México representaba una zona de seguridad nacional y de espacio vital para Estados Unidos. Por lo tanto, el gobierno mexicano no tenía mucho margen de maniobra cuando había amenazas directas a la seguridad nacional estadounidense, como lo establece la visión realista.

Luego de que Castro llegara al poder en 1959 e instalara un gobierno marxista-leninista apoyado por la URSS, el gobierno de Estados Unidos empezó a llevar a cabo acciones para aplicar sanciones y evitar que la influencia soviética creciera en la región. Por ejemplo, Washington instaló un bloqueo económico hacia la isla en 1960. Un año después, la CIA apoyó y financió un movimiento subversivo compuesto por exiliados cubanos para derrocar a Fidel Castro. El incidente fue conocido como la invasión a Bahía de Cochinos de 1961. Bajo una visión idealista, México declaró su neutralidad en este conflicto, pero abogó por una solución pacífica. Sin embargo, en una actitud pragmática, el gobierno de ALM apoyó con combustible a los contrarrevolucionarios, de acuerdo con documentos desclasificados de la CIA.¹⁹ En otras palabras, México adoptó una posición tanto pragmática como principista al mismo tiempo. Bahía de Cochinos y subsecuentes amenazas a Cuba hicieron que Castro recurriera a Khrushchev para solicitar apoyo con el propósito de defender la isla de una posible invasión estadounidense. Esta circunstancia fue, en los hechos, el origen de la idea de instalar misiles nucleares y enviar tropas soviéticas a Cuba. Es decir, las intimidaciones de Estados Unidos a Castro y la idea de modificar el equilibrio de poder nuclear fueron las causas por las cuales la URSS decidió colocar los cohetes en la isla.

¹⁹ TORRE, “Traición mexicana a Cuba”, *El Universal*, 3 de febrero de 2008. Disponible en: <https://archivo.eluniversal.com.mx/primera/30398.html>. [consultado el 7 de septiembre de 2024].

Entre los grupos conservadores en México, había preocupación porque ALM había dado señales de apoyo a Castro. En 1960, el presidente de Cuba, Osvaldo Dorticós, había hecho una visita a México y ALM había dicho que entre la revolución cubana y la mexicana había coincidencias puesto que ambas tenían un origen social. Además, a pregunta expresa de reporteros en una gira de trabajo, López Mateos se declaró “de izquierda” dentro del marco de la Constitución mexicana, lo cual agradó a los grupos nacionalistas pero preocupó a Estados Unidos y a los sectores conservadores. Muchos grupos internos mostraban afecto al gobierno revolucionario de la isla. Incluso el expresidente Lázaro Cárdenas se convirtió en un ferviente defensor del régimen de Castro. Sin embargo, Estados Unidos estaba preocupado por estas muestras de apoyo a Cuba. Washington temía que México adoptara una posición a favor del comunismo.

En este contexto, el presidente Adolfo López Mateos (ALM) tenía una seria disyuntiva. Por un lado, al ser vecino inmediato de Estados Unidos, México tenía que cooperar con Washington en asuntos de alta prioridad de seguridad nacional y no tenía mucho espacio de maniobra. En temas de alta importancia, Estados Unidos presionaba a México a adoptar medidas favorables a los intereses de Washington. Al compartir la frontera, el compromiso mexicano para apoyar a Kennedy en su conflicto con la URSS era necesario. Además, la presencia de armas nucleares en Cuba también representaba una amenaza a México por la posibilidad de que una bomba pudiera ser dirigida al país. Los soviéticos podían interpretar que México era un aliado cercano a Estados Unidos y, en caso de un conflicto, el país podría ser blanco de un ataque nuclear. Por ello, el gobierno de ALM tenía consideraciones de seguridad nacional a la hora de moldear las decisiones, como lo sugiere la visión realista.

Por otro lado, México trataba de mantener una posición independiente frente a Estados Unidos para fines de política interna. Una posición neutral y pacifista le generaba consenso interno. De acuerdo con el discurso oficialista, México mantenía independencia frente a Estados Unidos y su política exterior se sustentaba en principios normativos, como la No Intervención y la Solución Pacífica de las Controversias. Por lo tanto, México buscaba adoptar esa política en los diferentes foros multilaterales.

Por otra parte, López Mateos estaba interesado en no contrariar a Fidel Castro por la posibilidad de que Cuba pudiera financiar grupos guerrilleros para dar un golpe de Estado comunista en México. Por ello, al presidente mexicano le interesaba mantener una relación estable con Castro. Además, esa política le servía para fines de política interna. En esa época existía un amplio descontento social entre varios sectores debido a que el crecimiento económico no se había filtrado a las clases sociales bajas. El enojo se traducía en copiosas manifestaciones en las calles en contra del gobierno. Por ejemplo, había huelgas de ferrocarrileros, médicos y otros gremios. En ese entonces, el gobierno de López Mateos había recurrido a la represión para mantener la estabilidad política. Con motivo de la revolución cubana, varias organizaciones sociales y políticas aparecieron, como el Movimiento de Liberación Nacional (MLN), que era encabezado por el expresidente Lázaro Cárdenas y estaba compuesto por organizaciones y partidos de izquierda. Estos movimientos demandaban una política exterior de apoyo a Cuba.²⁰ Por lo tanto, un interés de López Mateos era tratar de reducir el descontento social mediante una posición favorable a Cuba.

Por otro lado, existían grupos de derecha que también exigían una posición anticomunista por parte de México frente a Cuba. Principalmente, los empresarios estaban nerviosos por la política de acercamiento a Cuba. Incluso la iglesia fomentaba entre sus feligreses que el comunismo era un daño a la sociedad. El PAN, partido de derecha, también se oponía a una posición favorable a Cuba. En conjunto, los grupos conservadores estaban a favor de un acercamiento a Estados Unidos, principalmente por beneficio económico.

A inicios de la década de los sesenta, la situación económica en el país sufrió algunos desequilibrios. En 1960, el PIB había crecido 8%. Pero en 1961 había crecido solamente 4%. Por otra parte, las inversiones externas habían experimentado una disminución entre 1960 y 1961. Además, el volumen de comercio disminuyó y había fuga de capitales.²¹ Estos factores internos influían en el ánimo del presidente a la hora de tomar decisiones respecto a Cuba. Su interés era recobrar el crecimiento del PIB y mantener una economía estable.

²⁰ Véase PELLICER, *México y la Revolución Cubana*.

²¹ SMITH, *Mexico and the Cuban Revolution*; DE LOS REYES, "La amistad en el decoro: la diplomacia económica", pp. 91-114.

En resumen, la situación interna y externa era complicada para ALM. Por un lado, la Guerra Fría había escalado con el apoyo soviético a la Revolución Cubana. Por el otro, la situación política mostraba una estabilidad frágil por el extendido descontento social. Además, el país presentaba problemas económicos y el gobierno necesitaba medidas para atraer inversión, evitar la fuga de capitales, incrementar el comercio e impulsar el crecimiento del PIB.

Entonces el voto en la reunión del Consejo de la OEA se convirtió en un dilema para el gobierno de López Mateos. Votar a favor implicaba satisfacer los intereses de Washington, pero era una señal negativa frente a Cuba y a los grupos internos que apoyaban a la isla. Votar en contra significaba autonomía frente a Estados Unidos y satisfacía a los sectores nacionalistas, pero era una opción que traería tensión a la relación con Estados Unidos y desequilibrios económicos.

El camino a la reunión de la OEA de octubre de 1962

Antes de la reunión de octubre de 1962, hubo un antecedente importante. En enero de 1962, la OEA convocó a su VIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para expulsar a Cuba de esa organización. Previamente, Castro había declarado que la Revolución Cubana tenía una esencia “marxista comunista”. Estados Unidos y algunos países de la región temían una posible expansión soviética que amenazara a los gobiernos en turno. En la reunión, los gobiernos americanos reconocieron que el comunismo era incompatible con la democracia y aprobaron la resolución que excluía a Cuba de esa organización. Sin embargo, no fue un triunfo absoluto para Estados Unidos porque los 6 países más importantes de la región votaron abstención.²² Esta acción representó una falta de apoyo a Estados Unidos en su política anticomunista en Cuba. México fue uno de los países que se abstuvieron. Sin embargo, el país defendió la tesis de la incompatibi-

²² México, Brasil, Argentina, Chile, Bolivia, y Ecuador fueron los países que se abstuvieron. Ver: “Informe sobre la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para Servir de Órgano de Consulta de Acuerdo con lo Establecido en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca”, en AHDGE-SRE, III-5648-1.

lidad para satisfacer los intereses de Estados Unidos y de los grupos conservadores internos. No obstante, la delegación de México en la reunión exigió la inclusión de una reserva en el acta final de la reunión, la cual establecía que México estaba en contra de la expulsión de Cuba porque la Carta de la OEA no contemplaba el procedimiento para excluir a un miembro.

En la reunión, México adoptó una política exterior tanto pragmática como principista. Con la abstención, evitaba reflejar una imagen de sometimiento ante Estados Unidos. Con el discurso de incompatibilidad, satisfacía a los grupos conservadores internos y a Estados Unidos. Con la reserva mantenía su posición basada en los principios legales, lo cual satisfacía a los sectores más nacionalistas y buscaba enviar una señal positiva a Castro para evitar el apoyo cubano a grupos guerrilleros en México. Por su parte, Estados Unidos quedó satisfecho con la posición mexicana en la reunión. Además, no existe evidencia de que Castro haya financiado ese tipo de actividades en el país. En otras palabras, el pragmatismo principista resultó útil.

Los temores de un México pro-Castro se disiparon cuando, en junio de 1962, Kennedy y López Mateos se reunieron en la Ciudad de México. En ese encuentro, el gobierno estadounidense aceptó iniciar las negociaciones para la solución del caso de El Chamizal y el de la salinidad del Río Colorado. Además, Kennedy prometió impulsar las inversiones estadounidenses en México y autorizó el uso de fondos de la Alianza del Progreso para programas sociales en el país. A cambio, el presidente López Mateos le prometió a Kennedy que México estaría del lado de Estados Unidos en caso de un conflicto con la URSS por el asunto cubano. De acuerdo con un memorándum del Departamento de Estado de Estados Unidos:

El Presidente López Mateos, tras agradecer el intercambio de opiniones durante la visita, dijo estar plenamente consciente de que las recientes acciones mexicanas, en particular en materia cubana, han creado dudas en algunos sectores de la opinión estadounidense sobre la actitud de México sobre Cuba. López Mateos aseguró formalmente al presidente Kennedy y al pueblo de Estados Unidos que, en caso de que surgiera algún conflicto, *México estaría dispuesto a proteger la retaguardia de Estados Unidos*. El Presidente Kennedy

expresó su gran aprecio por esto y dijo que “estaríamos encantados de defender también los flancos mexicanos”.²³

Como se puede apreciar en este memorándum, hubo un acuerdo explícito por parte de López Mateos para apoyar a Kennedy si ello fuera necesario.

A inicios de octubre de 1962, hubo una reunión en la OEA para tratar, nuevamente, el asunto de Cuba y el apoyo de la Unión Soviética. En la reunión, los asistentes manifestaron que el problema mayor era “la intromisión chino-soviética en Cuba” para convertir en la isla una base armada. En la reunión, los países americanos se comprometieron a tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad en la región ante esa amenaza.²⁴ Es decir, desde antes ya los países latinoamericanos habían mostrado solidaridad ante la amenaza que representaba el apoyo soviético para fortalecer las capacidades militares de Cuba.

A mediados de octubre, los servicios de inteligencia de Estados Unidos descubrieron que la URSS estaba instalando bases para el lanzamiento de misiles nucleares en Cuba. Para Estados Unidos, la situación representaba una seria amenaza a su seguridad nacional y necesitaba tomar medidas para inhibirlas. Fue así como inició la crisis de los misiles.

LA CRISIS DE LOS MISILES Y LA REUNIÓN URGENTE DEL CONSEJO DE LA OEA

Cuando se enteró de los misiles en Cuba, Kennedy reunió a su gabinete de seguridad nacional para buscar opciones de respuesta ante la grave amenaza que ello representaba para su país. Por varios días, sus asesores buscaron una alternativa efectiva para obligar a la URSS a retirar los misiles de la isla. Había opciones de naturaleza militar, pero también diplomáticas.²⁵ Tanto

²³ 196. Memorandum of conversation, June 30, between President Kennedy, President Lopez Mateos, and Foreign Minister Tello. Foreign Relations of the United States, 1961–1963, American Republics; Cuba 1961–1962; Cuban Missile Crisis and Aftermath, Volumes X/XI/XII, Microfiche Supplement. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1961-63v10-12mSupp/d196>. Énfasis del autor. [consultado el 31 de enero de 2024].

²⁴ Reunión informal de ministros de relaciones exteriores de las repúblicas americanas, Washington, 2-3 de octubre de 1962, en AHDGE-SRE, expediente 111-1066-3.

²⁵ Las principales alternativas que se discutieron fueron: una invasión total a Cuba, un ataque quirúrgico, un acercamiento diplomático bilateral o multilateral, un bloqueo naval, un intercambio de los misiles de la OTAN instalados en Turquía. Véase en KENNEDY, *Thirteen Days: A Memoir of the Cuban Missile Crisis*.

militares como diplomáticos analizaban las ventajas y desventajas de cada una, así como las posibles reacciones de otros actores y las consecuencias probables.²⁶ Después de varios días de deliberaciones, el 22 de octubre por la noche Kennedy ofreció un mensaje en cadena nacional para informar al país sobre la situación y anunció las medidas que su gobierno tomaría ante la situación. De manera específica, mencionó siete acciones concretas y de aplicación inmediata:

La primera fue el establecimiento de una cuarentena (bloqueo naval) a Cuba para evitar que barcos soviéticos, con equipo militar, llegaran a la isla. La segunda era una estricta vigilancia sobre Cuba. En este punto, Kennedy agregó que los ministros de Relaciones Exteriores de la OEA habían rechazado previamente que hubiera secretos en asuntos de esta naturaleza en este hemisferio. También anunció que había instruido a las fuerzas armadas a “prepararse para cualquier eventualidad”. La tercera era una advertencia de que, si desde Cuba se lanzaba un misil a Estados Unidos o una nación latinoamericana, Washington respondería con represalias similares contra la URSS.

La cuarta era un reforzamiento militar de Guantánamo y la evacuación de las familias. La quinta era una convocatoria a una reunión de urgencia de la OEA para considerar esa amenaza a la seguridad hemisférica e invocar los artículos 6 y 8 del Tratado de Río en apoyo a cualquier acción necesaria. La idea era aprobar una resolución que exigiera el retiro de los misiles soviéticos y legitimara el bloqueo naval. La sexta era una reunión urgente del Consejo de Seguridad de la ONU para mostrar que las armas en Cuba eran ofensivas y solicitar su desmantelamiento. La última era un llamado a Khrushchev para “detener y eliminar esta amenaza a la paz mundial”.²⁷

El gobierno de Estados Unidos preveía que las bases de lanzamiento no estaban listas todavía y que el bloqueo serviría para evitarlo. Después, la

²⁶ Véase *Foreign Relations of the United States, 1961–1963, American Republics; Cuba 1961–1962; Cuban Missile Crisis and Aftermath, Volumes X/XI/XII, Microfiche Supplement Document 333 Standing Committee Paper*, undated. Este documento contiene las conversaciones de los asesores de Kennedy en las que analizan las ventajas y desventajas de cada alternativa, así como las posibles reacciones y consecuencias. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1961-63v10-12mSupp/d333-3> [consultado el 20 de febrero de 2024].

²⁷ KENNEDY, 485 - Radio and Television Report to the American People on the Soviet Arms Buildup in Cuba, The American Presidency Project, 22 de octubre de 1962. Véase MAY y ZELIKOW, *The Kennedy Tapes: Inside the White House during the Cuban Missile Crisis*.

situación se puso tensa cuando Kennedy exigió a la URSS el retiro inmediato de los misiles y amenazó con el uso de la fuerza para lograrlo. En la primera respuesta, Khrushchev consideró el bloqueo naval una violación al derecho internacional y prácticamente se negó a retirar los misiles.²⁸ Hubo entonces momentos de alta tensión y existía una alta posibilidad del inicio de una guerra nuclear si ninguna parte cedía en sus posiciones.

En su discurso, Kennedy fue enfático en que la amenaza no solamente era hacia Estados Unidos, sino también a los países latinoamericanos. Incluso con toda la intención mencionó que un misil podía ser lanzado contra la Ciudad de México y otras urbes de la región. Era claro que, para Kennedy, México representaba una ficha importante en la negociación para resolver la crisis por su liderazgo en la región y por ser el vecino inmediato. Por ello, el presidente de Estados Unidos mencionó explícitamente a la capital del país. Su intención era que el gobierno de ALM percibiera una amenaza seria y convencerlo para ser un aliado en ese conflicto. Era una forma de involucrar al vecino inmediato. Desde la perspectiva constructivista, la idea de Kennedy era construir una imagen de que las armas eran ofensivas —y no defensivas como Castro y Khrushchev argumentaban— para tratar de convencer a los gobiernos de la región de que ellos también debían hacer algo para evitar la amenaza y de que la acción contra la URSS no debía ser unilateral, sino colectiva.

Como es posible observar en los párrafos anteriores, fueron varias las medidas que Washington tomó para enfrentar la crisis. Diversas fuentes solamente mencionan el bloqueo naval y la amenaza del uso de la fuerza (las que claramente reflejaban una visión realista). Pero muy pocas aluden a la convocatoria de las reuniones de la OEA y la ONU ni al llamado a Khrushchev para, desde una negociación diplomática, resolver el conflicto. Visiblemente estas medidas se ubican dentro de la tradición idealista, la cual enfatiza el uso de las organizaciones internacionales y de la diplomacia para arreglar conflictos. En otras palabras, la política exterior de Estados Unidos en este caso reflejaba una combinación de realismo e idealismo, lo que se traduce en una posición pragmática-principista.

²⁸ "Chairman Khrushchev's Letter to President Kennedy, October 23, 1962", en TJFKPL.

Dean Rusk, el secretario de Estado de Estados Unidos, fue quien propuso en primera instancia usar el Tratado de Río y a la OEA como una opción diplomática viable. En las primeras reuniones, algunos funcionarios del gabinete de Kennedy no estaban de acuerdo con la propuesta. Incluso el vicepresidente Lyndon Johnson mencionó que no confiaba en los embajadores latinoamericanos ante la OEA. El mismo Kennedy dijo que era una pérdida de tiempo.²⁹ Sin embargo, de acuerdo a la visión constructivista, Kennedy cambió de percepción y entonces puso todo su esfuerzo para lograr que la OEA aprobara la resolución de Estados Unidos puesto que estaba convencido que esa opción era ideal para legalizar el bloqueo y evitar la guerra. Por ello, le exigió a Dean Rusk obtener una votación unánime a favor del retiro de los misiles soviéticos.³⁰

No se pudo convocar a una reunión de consulta de ministros por falta de tiempo, pero el Consejo se convirtió en órgano de consulta provisional. Pero sus decisiones tendrían el peso de una reunión de consulta. Para el presidente estadounidense, la opción se convirtió en una estrategia vital para lograr sus objetivos. Una resolución de la OEA le servía para negociar con Khrushchev. La idea era mandar la señal de que no era Estados Unidos quien pedía el retiro de los misiles, sino el continente en conjunto a través de la OEA. Para ello, el voto unánime de todos los miembros era estratégico. Solamente con el apoyo de todos los países la opción funcionaría de manera efectiva. La tarea era difícil porque en la reunión de Punta del Este, seis países se habían abstenido en la exclusión de Cuba.

La estrategia de Kennedy para lograr el voto unánime fue enviar una carta personal a cada presidente miembro de la OEA y, en algunos casos, llamarles directamente por teléfono cuando había dudas. Algunos funcionarios en Washington tenían temor de que Estados Unidos no pudiera conseguir los 14 votos necesarios en la OEA. En una reunión, Rusk informó a Kennedy que México tenía pensado abstenerse en un párrafo.³¹ Para Kennedy, el voto favorable de México era importante por el peso económico y por su liderazgo en la región. Por esa razón, México se convirtió en un actor relevante para las estrategias de Kennedy.

²⁹ MAY y ZELIKOW, *The Kennedy Tapes*, p. 50.

³⁰ KELLER, *Mexico's Cold War*, p. 138; COVARRUBIAS y MUÑOZ, *Manuel Tello*, p. 45.

³¹ COVARRUBIAS y MUÑOZ, *Manuel Tello*, p. 201.

La carta que mandó Kennedy a los presidentes era exclusiva para los ojos de cada mandatario. En el documento, el estadounidense explicaba la situación y argumentaba que la presencia de misiles nucleares representaba una grave amenaza para la seguridad regional. Por ello, Kennedy solicitaba el voto a favor de la resolución que sería presentada en la reunión del Consejo de la OEA.³² En la carta, Kennedy señalaba que “este no es un asunto de amenaza militar solamente para nosotros” y dejaba en claro que la acción de la URSS representaba un peligro a todas las naciones del continente. El presidente solicitaba que “debemos responder a este irresponsable movimiento con unidad”. De otra forma, Kennedy consideraba que la URSS seguiría afectando la paz internacional. La parte central de la carta establecía:

Espero que en estas circunstancias usted sentirá que su país deseará unirse al mío para expresar indignación respecto a la conducta de Cuba y la URSS. Espero también que esté de acuerdo en la urgente necesidad de convocar a una reunión inmediata del órgano de consulta de la OEA bajo el Tratado de Río artículo 6 para adoptar una resolución que manifieste que la presencia de los misiles en Cuba es un peligro para la paz del continente.³³

El presidente Kennedy también invitó a los jefes de Estado a unirse a Estados Unidos en una acción militar en caso necesario. Es decir, si la opción diplomática no funcionaba, Kennedy buscaba el apoyo de los países americanos en caso de una guerra con la URSS. Para garantizar el voto unánime, el Departamento de Estado envió otro documento a los embajadores estadounidenses en los países latinoamericanos con instrucciones para gestionar la aprobación de la resolución que se presentaría en la OEA.³⁴

³² 359. Circular telegram 706 to selected ARA diplomatic posts, October 22, Foreign Relations of The United States, 1961–1963, American Republics; Cuba 1961–1962; Cuban Missile Crisis and Aftermath, Volumes X/ XI/XII, Microfiche Supplement. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1961-63v10-12mSupp/d359> [consultado el 5 de enero de 2024].

³³ 359. Circular telegram 706 to selected ARA diplomatic posts, October 22, Foreign Relations of The United States, 1961–1963, American Republics; Cuba 1961–1962; Cuban Missile Crisis and Aftermath, Volumes X/ XI/XII, Microfiche Supplement. Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1961-63v10-12mSupp/d359> [consultado el 1 de febrero de 2024].

³⁴ Foreign Relations of the United States, 1961–1963, Volume XII, American Republics, Circular telegram 700 to all Latin American posts, October 21. Instructions for Ambassadors following the President's nationwide TV statement on Soviet offensive nuclear capability in Cuba. Top Secret. 5 pp. DOS, CF, 737.00/10–2262.

Era claro que Kennedy necesitaba tener una base jurídica muy sólida para justificar el bloqueo frente a los soviéticos. Lo que quería era que la OEA convirtiera el bloqueo en una acción legal. En la ONU, no la podía obtener porque la URSS automáticamente la vetaría. Por lo tanto, su carta fuerte era la OEA. Un problema importante era saber si Washington podía contar con los votos suficientes de parte de los países latinoamericanos para poder operar su estrategia. Unos meses atrás, su propuesta había tenido solamente el apoyo de 14 países de 21. A Kennedy le interesaba tener un voto unánime, de ser posible. Robert Kennedy, hermano del presidente y fiscal general, dijo que en su opinión la acción del bloqueo sería ilegal si no contara con el apoyo de la OEA. En su opinión, lo más importante era obtener los catorce votos favorables necesarios en la OEA.³⁵

El Sr. Martin ofreció su estimación de que Estados Unidos podría obtener inmediatamente una votación de 14 en la OEA. Pensó que la mayoría podría aumentarse en 24 horas a 17 o tal vez incluso a 18 o 19. Tenía esperanzas con respecto a Ecuador y Chile, y creía que había buenas posibilidades de conseguir a *México*. El Fiscal General, Robert Kennedy, dijo que el presidente quedaría en una posición complicada si se recurre a la OEA y luego no se obtienen los votos necesarios, o si hubiera un retraso. Robert Kennedy preguntó si había seguridad del resultado antes de buscar el consentimiento de la OEA. El Sr. Martin dijo que odiaba garantizar algo, pero que tenía mucha *confianza* al respecto. No se podía ir con antelación a las repúblicas americanas con toda la seguridad, pero creía que un acercamiento de último momento con los jefes de Estado produciría los votos. El Fiscal General volvió a expresar su gran preocupación ante la posibilidad de un desliz.³⁶

Disponible en: <https://history.state.gov/historicaldocuments/frus1961-63v10-12mSupp/lod> [consultado el 15 de enero de 2024]

³⁵ Foreign Relations of the United States, 1961-1963, Volume XI, Cuban Missile Crisis and Aftermath. 1. Minutes of the 507th Meeting of the National Security Council. Washington, October 22, 1962. Disponible en https://1997-2001.state.gov/about_state/history/frusXI/26_50.html [consultado el 15 de enero de 2024].

³⁶ Foreign Relations of the United States, 1961-1963, Volume XI, Cuban Missile Crisis and Aftermath. 31. Record of Meeting, Washington, October 19, 1962, Department of State, S/S Files: Lot 65 D 438, Cuba "Week" Drafts. Secret. Drafted by Meeker. Disponible en https://1997-2001.state.gov/about_state/history/frusXI/26_50.html [consultado el 15 de enero de 2024].

La estrategia de Kennedy involucraba a México de manera directa. Sin embargo, el principal problema era que el presidente y el secretario de Relaciones Exteriores estaban en esos momentos en Filipinas en una gira por el continente asiático. El canciller mexicano relata que, en la medianoche del 22 de octubre (hora de Filipinas), recibió en su hotel al embajador de Estados Unidos en Filipinas, quien tenía la carta de JFK dirigida a ALM e insistía en hacerla llegar de manera inmediata y personalmente debido a que era un asunto de “extrema urgencia”. Ya era muy tarde y no pudieron entrar en contacto con el presidente ALM. Acordaron verse muy temprano al otro día. En la mañana, Manuel Tello informó al presidente sobre el tema y acordaron recibir al embajador estadounidense, quien leyó la carta de JFK. De acuerdo con el canciller, ambos quedaron “anonadados” puesto que la posibilidad de una conflagración nuclear era inminente.³⁷

Después de la reunión, el presidente ALM ofreció una conferencia de prensa. Ahí le preguntaron de manera directa su posición respecto a Cuba. Para esa hora, ya se conocía el discurso de Kennedy en donde informaba a su nación y al mundo la existencia de los misiles en la isla. López Mateos afirmó que México defendería la paz mundial, así como los principios de No Intervención y Autodeterminación. Argumentó que Cuba tenía el derecho a tener “armas defensivas”, pero que si se convertían en “ofensivas” entonces México aplicaría lo establecido por las normas y las organizaciones regionales,³⁸ en este caso la OEA.

El martes 23 de octubre por la mañana, la reunión del Consejo de la OEA tuvo lugar. En concreto, había dos propuestas. La primera era convertir al Consejo de la OEA en el órgano de consulta, como si se tratara de una reunión de ministros. Sobre este primer punto hubo amplio consenso entre los representantes. México aprobó esa moción.³⁹ La segunda era una resolución que a la letra decía:

Instar a que se desmantelen inmediatamente y se retiren de Cuba todos los proyectiles y cualesquiera otras armas con capacidad ofensiva. Recomendar a los Estados Miembros, de conformidad con los artículos 6 y 8 del Tratado

³⁷ TELLO, *México, una posición internacional*, pp. 154-157.

³⁸ Gobierno de México, *Presencia internacional de Adolfo López Mateos*, pp. 391-392.

³⁹ “Expone Sánchez Gavito por qué México votó en pro de la Junta de Consulta”, *Excelsior*, México, 24 de octubre de 1962, p. 1.

Interamericano de Asistencia Recíproca, que adopten todas las medidas individuales y colectivas, incluso el empleo de la fuerza armada, que consideren necesarias para asegurar que el gobierno de Cuba no pueda continuar recibiendo de las potencias chino-soviéticas, pertrechos y suministros militares que amenacen la paz y la seguridad del Continente, y para impedir que los proyectiles en Cuba con capacidad ofensiva se conviertan en cualquier momento en una amenaza activa contra la paz y la seguridad del Continente. Informar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre esta Resolución, de conformidad con el Artículo 54 de la Carta de las Naciones Unidas. Continuar actuando provisionalmente como Órgano de Consulta e instar a los Estados Miembros a que se mantenga debidamente informado al Órgano de Consulta sobre las medidas que adopten de acuerdo con el párrafo segundo de la presente Resolución.⁴⁰

Aunque en la resolución no aparecía la palabra “cuarentena” (la palabra que Kennedy utilizó para evitar la carga negativa que tenía la palabra “bloqueo”), era claro que la redacción buscaba legalizar la medida que Estados Unidos pensaba utilizar al día siguiente. En la discusión, hubo discrepancias porque aparecían las palabras “uso de la fuerza” y eso causaba conflicto en algunas delegaciones. En este contexto, algunos países solicitaron dividir la resolución en 4 partes porque había problemas para que fuera aprobada tal como estaba. Entonces la propuesta fue dividida en 4 partes.

La instrucción original que recibió la delegación mexicana textualmente decía:

Deberá votar usted afirmativamente los puntos resolutivos uno y tres del Proyecto de Resolución, pues el primero corresponde a la política de México sobre desarme, y especialmente sobre todos aquellos implementos bélicos susceptibles de ser utilizados para el lanzamiento de armas nucleares. El tercero constituye una obligación de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas. En cuanto al punto número dos, deberá abstenerse pues contempla posibilidades

⁴⁰ Resolution of the Council of the Organization of the American States, October 23, 1962, OAS Doc. OEA/SRE.G/III, C-sa-463.

que escapan de la competencia del Poder Ejecutivo, dentro de los términos de nuestra constitución. Deberá abstenerse al ser votado el conjunto.⁴¹

Ya en la reunión, México votó a favor del primer párrafo (desmantelamiento de los misiles). En los párrafos donde aparecía la frase “empleo de la fuerza” y “capacidad ofensiva”, el voto fue de abstención. En el siguiente párrafo (informar a la ONU y actuar como órgano de consulta), el voto fue a favor. En la parte central de la propuesta (la resolución en su conjunto), México votó a favor. Es decir, hubo un cambio en la decisión de último momento.

Siguiendo las instrucciones, el delegado mexicano pidió la palabra y señaló que “como la Constitución de México fija límites precisos a las facultades del Poder Ejecutivo, la representación mexicana hace constar expresamente que la eficacia de su voto favorable está determinada por esos límites.” El envío de tropas es una facultad exclusiva del Senado de acuerdo con la Constitución. Además, al final del acta, la representación mexicana solicitó la inclusión de una reserva que especificaba que: “la aprobación de la resolución en su conjunto no debe interpretarse como apoyo a un ataque armado contra Cuba”.⁴²

Era claro que la reserva servía para reflejar una política basada en principios que buscaba apaciguar a los movimientos internos nacionalistas y era un guiño a Castro. México buscaba garantizar que no hubiera una invasión militar a Cuba. Por otra parte, el voto a favor de la resolución en su conjunto servía para satisfacer los intereses de Washington y para acallar las críticas de que México apoyaba al comunismo. El voto afirmativo reflejaba una visión realista que enfatizaba el tema de la seguridad nacional por el riesgo que implicaba la presencia de armas nucleares en la región latinoamericana. También había elementos constructivistas porque México buscaba reflejar una identidad de un país pacifista y en favor del desarme. La abstención era consistente con la visión idealista porque México estaba en contra de la intervención y del uso de la fuerza militar. Además, la abs-

⁴¹ Telegrama de la presidencia a Relaciones. Tello. 23 de octubre de 1962, en AHDGE-SRE, expediente 111-1066-3.

⁴² “Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 23 de octubre de 1962”, Consejo de la OEA, Actas de las sesiones, vol. 42, julio-octubre 1962, pp. iii-33.

tención buscaba también reflejar una imagen de un país no subordinado a Estados Unidos, como lo plantearía la visión constructivista. El apego a la Carta de las Naciones Unidas también reflejaba una posición idealista.

Cuadro 1
Votos de México
Consejo de la OEA 23 de octubre de 1962

Propuesta	Voto de México
Instar a que se dismantelen inmediatamente y se retiren de Cuba todos los proyectiles y cualesquiera otras armas con capacidad ofensiva	A favor
Recomendar a los Estados Miembros, de conformidad con los artículos 6 y 8 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, que adopten todas las medidas individuales y colectivas, incluso el empleo de la fuerza armada, que consideren necesarias para asegurar que el Gobierno de Cuba no pueda continuar recibiendo de las potencias chino-soviéticas, pertrechos y suministros militares que amenacen la paz y la seguridad del Continente	Abstención
y para impedir que los proyectiles en Cuba con capacidad ofensiva se conviertan en cualquier momento en una amenaza activa contra la paz y la seguridad del Continente.	Abstención
Informar al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre esta Resolución, de conformidad con el Artículo 54 de la Carta de las Naciones Unidas. Continuar actuando provisionalmente como Órgano de Consulta e instar a los Estados Miembros a que se mantenga debidamente informado al Órgano de Consulta sobre las medidas que adopten de acuerdo con el párrafo segundo de la presente Resolución	A favor
Resolución en conjunto	A favor

Fuente: Elaboración propia a partir del “Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 23 de octubre de 1962” por el Consejo de la OEA.

Después de la reunión, algunos países latinoamericanos “ofrecieron unidades navales, aeropuertos, bases navales, facilidades portuarias y otras instalaciones”⁴³ En caso de un conflicto, Estados Unidos podía contar con puntos estratégicos en la región desde una perspectiva geopolítica. Incluso, algunas naciones ofrecieron bases navales para la aplicación de la cuarentena o para ser utilizadas en caso de una guerra. La aprobación unánime de la resolución fue una muestra de la unidad y solidaridad americana frente a la crisis de los misiles. El hecho de que misiles pudieran alcanzar a sus propios países permitió a los presidentes tomar esa decisión aun cuan-

⁴³ STANIMIR, *Self-Defense Against the Use of Force in International Law*, p. 243.

do existía oposición la opinión pública interna que apoyaba la revolución de Castro.⁴⁴ De esta manera, Cuba quedó aislada del continente. Es altamente probable que la rapidez de la aprobación de la resolución y la unidad latinoamericana hayan convencido a Khrushchev para retirar los misiles de Cuba unos días después.⁴⁵ En otras palabras, la unanimidad en la OEA funcionó para que el objetivo de Washington se cumpliera. De esta manera, la solución provino de una negociación diplomática y se evitó la guerra. En este contexto, el voto de México había sido de alta importancia para la estrategia de Kennedy por su liderazgo en la OEA, su peso político y económico, y por su posición geográfica.

El 24 de octubre hubo otra reunión en donde la delegación de Estados Unidos para tratar el tema de los “traslados de fondos para fines subversivos” y el “uso de Cuba como base de adiestramiento”. El representante de Estados Unidos en la OEA, Delesseps Morrison, trató modificar el procedimiento y buscó formalizar los acuerdos “informales” de la reunión del 2 y 3 de octubre. Vicente Gavito se opuso rotundamente a las propuestas de Estados Unidos porque esos acuerdos no tenían un peso jurídico formal.⁴⁶ La oposición del representante mexicano ante la OEA también demostró que el gobierno de López Mateos no se dejaba presionar por Estados Unidos.

Finalmente, el 28 de octubre Khrushchev anunció por radio que la URSS dismantelaría los misiles bajo la supervisión de la ONU. A cambio, Estados Unidos también retiraría sus misiles Júpiter que tenía en Turquía. Finalmente, la cordura prevaleció y el conflicto se solucionó pacíficamente sin necesidad de recurrir a la guerra. Es altamente probable que la resolución unánime de la OEA haya contribuido a ese arreglo.

PROCESO DE TOMA DE DECISIONES Y FACTORES QUE EXPLICAN EL CAMBIO DEL VOTO DESDE LAS TEORÍAS DE LA DIPLOMACIA

Explicar las razones de un cambio en una decisión es complicado porque es un ejercicio difícil y muchas veces la información no es pública. Normalmente esas decisiones se toman a puerta cerrada y las razones o argumentos

⁴⁴ MACDONALD, “The Organization of American States in Action”, p. 404.

⁴⁵ KELLER, “Responsibility of the Great Ones”, pp. 1–22.

⁴⁶ BOBADILLA, *México y la OEA*, pp. 155–156.

son confidenciales. En muchas ocasiones no existen archivos o documentos que describan las conversaciones en las salas de juntas o en las oficinas presidenciales. Sin embargo, en este caso existen varios testimonios de personas que estuvieron involucradas en el proceso de toma de decisiones que permiten obtener información y conocer los factores que motivaron el cambio.

En sus memorias, Manuel Tello (hijo) comenta que se encontraba como responsable de la misión de México en la OEA. El diplomático cuenta que recibió la convocatoria a la reunión del Consejo de la OEA y prácticamente no sabía qué hacer.⁴⁷ De inmediato solicitó instrucciones a la SRE. El entonces joven diplomático recibió un telegrama “cifrado” en donde se le instruía a votar “abstención” frente a la resolución que presentara Washington. Horas después recibió una llamada de Antonio Carrillo Flores, en ese entonces embajador de México ante Estados Unidos, para pedirle que fuera a su oficina lo antes posible. En la reunión, el embajador le comentó que había recibido una llamada del Departamento de Estado para acudir a una cita “urgente” con Dean Rusk. Tello le comentó a Carrillo Flores que había recibido un telegrama cifrado con la instrucción de votar abstención. El embajador le contestó que por esa razón lo habían citado. Ahí, Tello comprendió que Estados Unidos espiaba a la misión de México en la OEA y que habían previamente “descifrado” el telegrama. En la cita en el Departamento de Estado, Rusk le mostró las pruebas de que las armas en Cuba eran ofensivas y le recordó al embajador que López Mateos se había comprometido con Kennedy, en la reunión que tuvieron en junio de 1962 en Ciudad de México, a “cuidar las espaldas” de Estados Unidos en caso de un conflicto. Carrillo Flores señala que Rusk le informó que un voto de abstención “habría llevado las relaciones entre nuestros países a su punto más bajo en mucho tiempo”.⁴⁸ Es decir, el deseo de Washington era presionar a México para votar a favor. Entonces el embajador le llamó al presidente y al Canciller para informarles al respecto.

Como el voto de México en la OEA era clave y era muy difícil establecer el contacto con López Mateos, Kennedy instruyó a varias personas para

⁴⁷ COVARRUBIAS y MUÑOZ, *Manuel Tello*. En ese preciso momento el presidente López Mateos y el secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Tello Barraud, estaban en Filipinas y por el cambio de horario era difícil contactarlos.

⁴⁸ CARRILLO FLORES, “Reflexiones y testimonios acerca de la política exterior”, p. 12.

entrar en contacto con altos funcionarios del gabinete de México. Por ejemplo, Thomas Mann, el embajador de Estados Unidos en México, se reunió con José Gorostiza, entonces subsecretario de la SRE y encargado del despacho para hablar sobre el asunto.⁴⁹ Por su parte, Douglas Dillon se reunió con Ortiz Mena para mostrarle la carta de Kennedy y solicitar apoyo. Su respuesta fue: “México entendía que esto no era una simple disputa con Castro, sino un serio desafío con Rusia y que México estaría del lado de Estados Unidos”.⁵⁰

El mismo embajador Mann se reunió con Gustavo Díaz Ordaz, entonces secretario de Gobernación y encargado del despacho en la ausencia del presidente. De acuerdo con Enrique Krauze, Díaz le comentó a Mann: “Puede usted decirle al señor presidente Kennedy que nosotros hemos sido partidarios de que Cuba libre tenga sus armas defensivas; pero siempre que no haya armas ofensivas”.⁵¹ Desde la perspectiva de Krauze, Díaz Ordaz tomó la decisión de cambiar el voto sin consultar al secretario de Relaciones Exteriores ni al presidente de la República. En su relato, Krauze señala que “era necesario porque estaban pidiendo una definición clara y categórica y así la tomó. Llamó al presidente, que aterrizaba ese día en Hawái. Venía de regreso de Oriente. Allí le dijeron que el secretario de Gobernación estaba en el teléfono, que necesitaba hablar con él urgentemente antes de que lo entrevistara la prensa.” De acuerdo a esta versión, la responsabilidad del cambio de voto fue exclusivamente de Díaz Ordaz. Incluso, Krauze interpreta que esa decisión convenció a López Mateos de que su secretario de gobernación tenía que ser el candidato del PRI a la presidencia de la República dos años después. Sin embargo, ALM decidió que fuera el candidato presidencial no por la decisión de cambiar el voto, sino por el manejo que Díaz tuvo con los diferentes sectores sociales. El responsable de la política interna encerró a los principales líderes sociales y les pidió que no hubiera manifestaciones en contra del voto de México. El mismo ALM cuenta que decidió que Díaz fuera el siguiente presidente por el manejo interno de la situación.

⁴⁹ “Mann se entrevistó con Gorostiza”, en *Excelsior*, México, 23 de octubre de 1962, p. 1.

⁵⁰ OJEDA, *México y Cuba*, p. 60.

Durante la “crisis de los misiles”. Le encargué que me cuidara la tranquilidad del país, que no quería alteraciones del orden y cumplió a cabalidad. En menos de veinticuatro horas encerró a todos los líderes de izquierda. No se movió un alma. Entonces me dije: “Este es el hombre”.⁵²

Con base en la secuencia de los hechos y los testimonios periodísticos, es posible inferir que la decisión del cambio del voto no fue tomada exclusivamente por el secretario de Gobernación. Era claro que la mayoría del gabinete estaba de acuerdo en un voto favorable, pero la decisión recaía en el presidente. La evidencia refleja que fue el presidente quien tomó directamente la decisión. En Manila, antes de tomar su vuelo de regreso, López Mateos se enteró del contenido de la carta de Kennedy. En ese momento no dio respuesta concreta y pidió al embajador estadounidense esperar. Es posible interpretar que la presión de Kennedy no surtió efecto inmediato y que López Mateos quería consultar con los miembros del gabinete las opciones viables para México en función de los propios intereses, lo cual fortalece la principal hipótesis de este artículo. En una primera escala en la isla de Wake, el presidente estadounidense habló con López Mateos por teléfono y tampoco obtuvo la respuesta esperada.⁵³

En una segunda escala en Honolulu, López Mateos habló por teléfono a la Ciudad de México para tratar el tema de Cuba.⁵⁴ Según el *Excelsior*, “el licenciado López Mateos, a quien acompañó en todo momento el Canciller Manuel Tello, se sirvió desde las cuatro de la mañana de la red telefónica, privada y transpacífica, para consultar, con asidua periodicidad, el curso que tomaban los acontecimientos en el Caribe”.⁵⁵ La crónica demuestra que no fue la presión de Kennedy la que determinó la decisión de cambiar el voto. La medida fue tomada una vez que el presidente hizo consultas y tomó en cuenta las circunstancias, tanto internas como externas, sin que la presión por parte de Kennedy fuera determinante.

Fue entonces cuando ALM le dio una respuesta a Kennedy de que México votaría a favor. Los hechos muestran que fue hasta la tercera oportunidad

⁵¹ KRAUZE, *La presidencia imperial: Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*, p. 186.

⁵² KRAUZE, *La presidencia imperial: Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*, p. 186.

⁵³ DENEGRI, “López Mateos y Kennedy en la isla llamada Wake”, *Excelsior*, México, 23 de octubre de 1962, p. 1.

⁵⁴ MYERS, “Llamada telefónica de ALM sobre Cuba”, *Excelsior*, México, 24 de octubre de 1962, p. 1.

⁵⁵ DENEGRI, “Nueva actitud si Cuba tiene poder ofensivo”, *Excelsior*, México, 23 de octubre de 1962, p. 1.

cuando López Mateos tomó la decisión luego de consultar con su gabinete. Por un lado, el presidente mexicano quería cumplir su palabra dada en la reunión del 30 de junio en la Ciudad de México de que respaldaría a Estados Unidos en caso de un conflicto con la URSS. Por otra parte, era claro que López Mateos estaba de acuerdo con el desmantelamiento de los misiles por una razón de seguridad. Para México, la presencia de misiles en Cuba representaba una amenaza. La URSS podía percibir a México como un aliado de Estados Unidos y podía lanzar también un ataque a Ciudad de México. Hay que recordar que la primera explosión nuclear ocurrió a 150 kilómetros del territorio mexicano en Alamogordo, Nuevo México, en julio de 1945. Entonces, tal como lo plantea el realismo, el énfasis de López Mateos fue la seguridad del país. Por lo tanto, no fue necesariamente la presión de Kennedy la que motivó directamente el cambio.

López Mateos estaba a favor de apoyar a Estados Unidos, pero tenía que tomar en cuenta en su decisión a los grupos nacionalistas internos porque criticarían un apoyo abierto a Washington. Al parecer, una vez que el secretario de gobernación le garantizó tranquilidad interna, entonces tomó la decisión de cambiar el voto. Aquí el juego del doble nivel de Putnam entró en acción porque López Mateos quería evitar manifestaciones de protesta de los grupos nacionalistas que apoyaban a Cuba.

En este lapso, el presidente mexicano envió cartas a Kennedy, a Khrushchev y a Dorticós. En ellas, ALM hacía una llamado a la paz y a que mantuvieran el camino de la negociación para llegar a un arreglo pacífico. Les pidió que no usaran los misiles para evitar desatar una guerra nuclear. En otras palabras, ALM quería construir una identidad de un país a favor de la paz y en contra de la carrera armamentista, tal como lo plantea el Constructivismo.

Una vez tomada la decisión, el siguiente paso era justificar ante la sociedad el apoyo a Estados Unidos. El énfasis estuvo en que los misiles representaban una amenaza a la paz en la región y que México buscaba el desarme. Al gobierno le interesaba mucho insistir que, si bien votó a favor, había incluido una reserva en el acta final. El Canciller Tello señaló ante los medios que “el Poder Ejecutivo en México no tiene facultad para decidir sobre acciones bélicas, ni para ordenar la salida de tropas del territorio nacional ni para permitir el paso de tropas extranjeras por territorio nacional.

Estos actos necesitan la previa autorización del Congreso”⁵⁶ El 24 de octubre, el presidente arribó a la Ciudad de México y, en un discurso en el Zócalo, justificó el voto a favor argumentando que México siempre estaría a favor de la paz.⁵⁷ Al evento asistieron miles de personas para darle la bienvenida a López Mateos. El foco del mitin fue el éxito del viaje y no el voto de México en la OEA. El periódico *Excélsior* tituló en sus ocho columnas (nota principal del periódico) del día 25 de octubre: “Triunfal regreso de López Mateos tras su gira a Oriente: Jubilosa recepción por enorme muchedumbre: Aplausos, vítores, estrépito de bocinas y silbatos; Nubes de papel”. El voto en la OEA ya no se mencionó. Ese encabezado y la falta de seguimiento a la reunión de la OEA reflejaron el control del gobierno mexicano sobre los medios de comunicación, quienes ayudaron a neutralizar protestas en contra por el voto de México a favor de Estados Unidos.

Por su parte, los grupos de derecha quedaron ampliamente satisfechos con la posición de México en la Crisis de los Misiles. Estados Unidos quedó complacido con el cambio de voto de México y más tarde se arregló el asunto de El Chamizal, continuaron las negociaciones sobre la salinidad del Río Colorado y México recibió fondos de la ALPRO que se utilizaron para varios proyectos de desarrollo, entre ellos la construcción de la unidad habitacional de Tlatelolco en la capital del país, un proyecto de alto interés para López Mateos. El pragmatismo mexicano, reflejado en el voto a favor, tuvo frutos positivos para México. Por su parte, Cuba quedó satisfecha por la reserva incluida en el acta de la reunión de la OEA que señalaba que México se oponía a una invasión a la isla. En ese entonces, no existió evidencia que Castro financiara grupos de guerrilleros en México para iniciar una revolución marxista.⁵⁸ Lo destacado es que no hubo manifestaciones abiertas en contra del voto a favor ni tampoco hubo notas periodísticas negativas por esa decisión. Al contrario, hubo amplias felicitaciones. Solamente algunos grupos radicales protestaron, después de la reunión de la OEA, por el bloqueo de Estados Unidos a Cuba, pero no por el voto favorable de México.

Era claro que ALM se sintió engañado por los cubanos. Antes de partir a su gira por Asia, el embajador de ese país le había asegurado que las armas

⁵⁶ DENEGRI, “Habla Tello, en Honolulu, del voto en la OEA”, en *Excélsior*, México, 24 de octubre de 1962, p. 1.

⁵⁷ GOBIERNO DE MÉXICO, *Presencia internacional de Adolfo López Mateos*.

⁵⁸ OJEDA, *Alcances y límites de la política exterior de México*.

eran defensivas. Pero cuando Washington demostró que eran ofensivas, entonces se sintió decepcionado. En el marco del Constructivismo, estos factores de naturaleza individual pueden ser determinantes en la toma de decisiones de política exterior. Días después, el presidente se reunió con el embajador cubano en México, Carlos Lechuga. Dos días después, el diplomático salió del país “para nunca volver”.⁵⁹ El hecho mostró la molestia de ALM por el engaño y que el voto a favor tenía cierto tinte de venganza en contra de Cuba. Sin embargo, la reserva en el acta final matizó el asunto. Fue evidente que Castro no tuvo resentimientos contra México por adoptar una posición que garantizara la no invasión a la isla. En este caso, de acuerdo al juego del doble nivel de Putnam, los *win-sets* para México fueron altos con el voto a favor porque era acorde con los intereses de Estados Unidos y de los grupos conservadores internos. La reserva satisfacía los intereses de Cuba y de los grupos nacionalistas internos. Asimismo, México obtuvo beneficios al mantener al mismo tiempo una actitud anticomunista y a favor de la paz. Más adelante, el país recibió inversiones externas y Castro no criticó a México y no financió grupos guerrilleros para derrocar al PRI, como la había hecho en otras naciones. Dos años después, para satisfacción de Cuba, México votó en contra de la resolución para romper relaciones con Cuba durante la IX Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA en 1964.

Como epílogo, la actitud mostrada en la OEA benefició política y económicamente a ALM. Por un lado, el PRI ganó la elección presidencial en 1964 sin contratiempos. Por otro lado, López Mateos pasó a la historia como un presidente que defendió la paz mundial. Más adelante promovió el Tratado de Tlatelolco, lo que le dio mucho prestigio diplomático a México y un Premio Nobel de la Paz. Con ello, México construyó una “identidad” de un país defensor de la paz mundial y a favor del desarme nuclear, tal como lo plantea el Constructivismo. Por otro lado, la economía mexicana mejoró al final de su sexenio. Por ejemplo, el PIB creció más de 10% en 1964 y las inversiones externas aumentaron casi al doble entre 1963 y 1964. Obviamente, no es posible afirmar que esa mejoría fue totalmente debido al cambio del voto. Sin embargo, es posible sostener que la política exterior de México

⁵⁹ SMITH, *Mexico and the Cuban*, p. 195.

ante la OEA ayudó indirectamente. Finalmente, la posición de México en la crisis de los misiles mostró que, ante una grave crisis de seguridad nacional para Estados Unidos, su gobierno estaría a favor de su vecino para cuidar sus espaldas.

CONCLUSIONES

Efectivamente hubo fuerte presión de Estados Unidos para que México cambiara su voto en la reunión del Consejo de la OEA en octubre de 1964. Sin embargo, este artículo ha presentado suficiente evidencia para demostrar que la principal motivación de México para cambiar el voto no fue esa coacción. Los principales determinantes de la decisión fueron: en primer lugar, el cambio de percepción del presidente sobre la naturaleza de las armas. Cuando se convenció de que eran armas ofensivas, entonces ALM giró instrucciones para cambiar el sentido del voto. El Constructivismo ayuda a explicar la acción porque un cambio de percepción puede implicar una modificación en la decisión y la acción. En segundo lugar, hubo una fuerte consideración sobre la seguridad nacional debido a la amenaza de tener armas nucleares cerca de México. Para el país, el desmantelamiento de los misiles de Cuba era un asunto de interés nacional. Aquí, el Realismo ayuda a explicar la decisión. Más tarde, la respuesta de ALM a la Crisis de los Misiles fue la negociación de un tratado para prohibir el desarrollo de la tecnología nuclear para fines bélicos en América Latina. En 1967, el Tratado de Tlatelolco fue firmado y la OPANAL se creó como garante. Esta posición tenía elementos realistas porque el énfasis estaba en la seguridad. Pero también tenía elementos idealistas porque se buscaba establecer normas de derecho internacional y crear un organismo internacional. Gracias a estas negociaciones, México obtuvo su primer Nobel para La Paz para Alfonso García Robles, principal negociador en ese tratado.

En tercer lugar, votar a favor de la resolución generaría beneficios directos a México. Por ejemplo, atraería inversiones y ello incrementaría el crecimiento del PIB. Por lo tanto, la decisión fue racional, como lo establece Graham Allison en el modelo del Actor Racional. En cuarto lugar, a pesar de la presión, López Mateos no cambió la instrucción hasta garantizar que no habría manifestaciones internas por hacerlo. Efectivamente, los grupos

nacionalistas no protestaron abiertamente por la decisión. La reserva en el acta ayudó a ese propósito y fue una muestra de que México no se dejó llevar por la presión estadounidense. Además, argumentar que el Ejecutivo no tenía facultades para aprobar el uso de la fuerza aumentó la capacidad de negociación de México frente a Estados Unidos para reducir el efecto de la presión. En este caso, el juego del doble nivel de Robert Putnam aplica porque ALM buscó satisfacer a los grupos internos —tanto nacionalistas como conservadores— y trató de favorecer los intereses tanto de Estados Unidos como de Cuba. Es decir, ALM jugó en cuatro tableros al mismo tiempo y buscó maximizar sus *win-sets*.

Este texto también ha aportado suficiente evidencia para demostrar que México desempeñó, indirectamente, un papel relevante para encontrar una solución pacífica a la crisis. Como al final Kennedy tenía muchas esperanzas en una resolución unánime de la OEA para negociar con Khrushchev, el voto de México “a favor” era clave. Como la primera instrucción era “abstención” y había dificultades para comunicarse con López Mateos, la importancia de México aumentó. Para Estados Unidos, el voto favorable de su vecino era altamente valioso por su peso económico y liderazgo político en la región. Al final, el voto fue a favor. La unanimidad y la rapidez con que actuó la OEA fueron, sin duda, factores que influyeron en las percepciones del líder soviético. Es probable que, al ver unidad regional, la URSS haya optado mejor por una salida negociada al conflicto. En este contexto, México tuvo un papel destacado en la solución pacífica de la controversia.

Finalmente, fue claro que México adoptó una posición basada en el “pragmatismo-principista”. En primer lugar, su política exterior tuvo una fuerte dosis de pragmatismo al promover su interés nacional; buscar seguridad nacional para el país frente a la amenaza de las armas nucleares en Cuba; optar por una alternativa que ayudaría a resolver la crisis sin necesidad de recurrir a la guerra; y, al mismo tiempo, promover el crecimiento económico del país. También la posición de México fue principista porque, con la reserva, el gobierno promovió la paz; buscó evitar una intervención militar en Cuba; se opuso al uso de la fuerza; y, más adelante, ayudó a codificar el derecho regional latinoamericano con el Tratado de Tlatelolco y promovió la creación de un organismo internacional para prohibir el desarrollo de tecnología nuclear para fines bélicos. Para México, el uso del

“pragmatismo-principista” es un instrumento necesario por dos razones. La primera es por razones geográficas y económicas al ser vecino inmediato de Estados Unidos. México necesita una fuerte dosis de pragmatismo para lidiar con Washington y para favorecer el interés nacional. La segunda es por la naturaleza del sistema político. Una política con relativa autonomía frente a Estados Unidos y de acercamiento a América Latina genera consenso interno y ello ayuda al gobierno a ganar legitimidad y a generar mayor control político interno. Es decir, una fórmula efectiva en las estrategias de inserción de México en el mundo es la utilización del “pragmatismo-principista”.

REFERENCIAS

ARCHIVOS

Archivo Histórico Diplomático Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México (AHDGE-SRE)

The John F. Kennedy Presidential Library, Boston (TJKPL).

BIBLIOGRAFÍA

- ALLISON, Graham, *Essence of decision, Explaining the Cuban Missile Crisis*, Nueva York, Harper Collins, 1971.
- BOBADILLA, Laura, *México y la OEA. Los debates diplomáticos 1959-1964*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006.
- CARRILLO FLORES, Antonio, “Reflexiones y testimonios acerca de la política exterior y la diplomacia mexicanas”, en *Política exterior de México. 175 años de historia*, tomo IV, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985.
- COVARRUBIAS, Ana y Laura MUÑOZ, *Manuel Tello: Por sobre todas las cosas México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2007.
- COVARRUBIAS, Ana, “La política exterior: en busca del equilibrio”, en Rogelio HERNÁNDEZ (Editor), *Adolfo López Mateos: Una vida dedicada a la política*, México, El Colegio de México, 2015, pp. 273-306.
- COVARRUBIAS, Ana, *Historia de las relaciones internacionales de México, 1821-2010*, t. 3, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011.
- DE LOS REYES, Reynaldo, “La amistad en el decoro: la diplomacia económica de Antonio Carrillo Flores, un embajador mexicano en Washington (1958-1964)”, en *Confines*, 17: 33, 2021, pp. 91-114.

- DUNNE, Tim y SCHMIDT, Brian, “Realism”, en John BAYLIS y Steve SMITH (Editores), *The Globalization of World Politics: An Introduction to International Relations*, Oxford, Oxford University Press, 2011, p. 84-99.
- DUNNE, Tim, “Liberal Internationalism”, en John BAYLIS y Steve SMITH (Editores), *The Globalization of World Politics: An Introduction to International Relations*, Oxford, Oxford University Press, 2011, pp. 100-113.
- FARIAS, Luis, *Así lo recuerdo: testimonio político*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- JAMES, Lindsay “TWE Remembers: The OAS Endorses a Quarantine of Cuba”, The Council on Foreign Relations, disponible en: <https://www.cfr.org/blog/twe-remembers-oas-endorses-quarantine-cuba-cuban-missile-crisis-day-eight> [consultado el 23 de octubre de 2024].
- KELLER, Renata, “Responsibility of the ‘Great Ones’: How the Organization of American States and the United Nations Helped Resolve the Cuban Missile Crisis”, en *Journal of Latin American Studies*, 51: 4, 2019, pp. 883-904.
- KELLER, Renata, *Mexico’s Cold War. Cuba, the United States, and the Legacy of the Mexican Revolution*, Nueva York, Cambridge University Press, 2015.
- KENNEDY, Robert, *Thirteen Days: A Memoir of the Cuban Missile Crisis*, Nueva York, Norton and Company, 1969.
- KEEFER, Edward C., Louis J. SMITH y Charles S. SAMPSON (Editores), *Foreign Relations of the United States, 1961–1963, American Republics; Cuba 1961–1962; Cuban Missile Crisis and Aftermath*, volúmenes X/XI/XII, Washington, United States Government Publishing Office, 2021.
- KRAUZE, Enrique, *La presidencia imperial: Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*, México, Tusquets, 1997.
- LOAEZA, Soledad, “Estados Unidos y la contención del comunismo en América Latina y en México”, en *Foro Internacional* (2013), vol. LIII, núm. 1, pp.5-56.
- MACDONALD, R. St. J., “The Organization of American States in Action”, en *The University of Toronto Law Journal*, 15: 2, 1964, pp. 359-429.
- MORGENFIELD, Leandro, “Argentina, Estados Unidos y el sistema interamericano durante la crisis de los misiles (1962)” en *História: Debates e Tendências*, 12: 2, 2012, pp. 326-344.
- MORRISON, Delesseps, *Latin American Mission: An Adventure in Hemisphere Diplomacy*, Nueva York, Simon and Schuster, 1965.
- OJEDA, Mario, *Alcances y límites de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1976.
- OJEDA, Mario, *México y Cuba revolucionaria: cincuenta años de relación*, México, El Colegio de México, 2008.
- PELLICER, Olga, *México y la Revolución Cubana*, México, El Colegio de México, 1972.
- PETTINÀ, Vanni, *Historia mínima de la Guerra Fría en América Latina*, México, El Colegio de México, 2018.

- PUTNAM, Robert, "Diplomacy and Domestic Politics: The Logic of Two-Level Games", en *International Organization*, 42: 3, 1988, pp. 427-460.
- SANTA CRUZ, Arturo, *El constructivismo y las relaciones internacionales*, México, Centro de Investigación y Documentación Económica, 2014.
- SMITH, Arthur, *Mexico and the Cuban Revolution: Foreign Policy Making in Mexico Under President Adolfo López Mateos (1958-1964)*, Estados Unidos, Cornell University, 1970.
- SPENSER, Daniela (Coordinadora), *Espejos de la Guerra Fría: México, América Central y el Caribe*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Secretaría de Relaciones Exteriores, Miguel Ángel Porrúa, 2004.
- STANIMIR, Alexandrov, *Self-Defense Against the Use of Force in International Law*, La Haya, Kluwer Law International, 1996.
- TELLO, Manuel, *México, una posición internacional*, México, Joaquín Mortiz, 1972.
- TORRE, Wilbert, "Traición mexicana a Cuba", *El Universal*, 3 de febrero de 2008. Disponible en: <https://archivo.eluniversal.com.mx/primera/30398.html>.
- VELÁZQUEZ, Rafael, "El "pragmatismo principista" de la política exterior de México en los votos sobre Cuba en la OEA (1962-1964)", en *Foro Internacional*, vol. LXI, núm. 3 (245) julio - septiembre, 2021, pp. 687-768.
- VELÁZQUEZ, Rafael, *Principled Pragmatism in Mexico's Foreign Policy: Variables and Assumptions*, Palgrave Macmillan, 2022.
- WRIGHT, Quincy. "The Cuban Quarantine", en *The American Journal of International Law*, 57: 3 1963, pp. 546-65.

Fecha de recepción: 8 de octubre de 2024

Fecha de aceptación: 28 de febrero de 2025



**CONTROLANDO LA MOVILIDAD AUTOMOTORA.
UN RECORRIDO POR LAS REGLAMENTACIONES DE TRÁNSITO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN ENTRE 1940-2007**

GUILLERMO FERNANDO RODRÍGUEZ HERREJÓN



RESUMEN

En este trabajo se realiza una reflexión sobre las reglamentaciones de tránsito en el Estado de Michoacán entre 1940 a 2007, con la intención de caracterizarlas como dispositivos de control ejercidos por parte de las autoridades estatales que las implementaban para reforzar las nociones de legitimidad que tenían al momento de controlar todo lo relacionado con la movilidad dentro del espacio público. Ello nos hará pensar en que somos nosotros los seres humanos los que le ponemos normas de control a la tecnología y no viceversa, ya que por sí misma no es autónoma. Por lo tanto, se observarán los cambios en las reglamentaciones y las estrategias discursivas que usaban para validar el estricto control ejercido por el Estado sobre una práctica que se supone que es una necesidad vital, pero que le marcaban límites, vigilancia y castigos.

PALABRAS CLAVE: Reglamentaciones, Movilidad, Tecnología, Dispositivos de Control, Michoacán.



Guillermo Fernando Rodríguez Herrejón • Centro de Estudios Históricos
El Colegio de Michoacán, A. C.
Correo electrónico: colmich.edu.mx
Tzintzun. Revista de Estudios Históricos • 83 (enero-junio 2026)
ISSN-e: 2007-963X

CONTROLLING MOTOR VEHICLE MOBILITY. A REVIEW OF THE TRAFFIC REGULATIONS OF THE STATE OF MICHOACÁN BETWEEN 1940 AND 2007

ABSTRACT

This paper examines traffic regulations in the State of Michoacán between 1940 and 2007, intending to characterize them as control devices employed by state authorities to reinforce the legitimacy they sought in regulating mobility within public spaces. This suggests that it is we, the human beings, who set control standards for technology, rather than the other way around, since technology is not autonomous in itself. Therefore, we will observe the changes in regulations and the discursive strategies they employ to validate the strict control exercised by the State over a practice that is supposed to be a vital necessity, but which is marked by limits, surveillance, and punishments.

KEYWORDS: Regulations, Mobility, Technology, Control Devices, Michoacán.

MAÎTRISER LA MOBILITÉ AUTOMOBILE. UN TOUR D'HORIZON DU CODE DE LA ROUTE DE L'ÉTAT DU MICHOACÁN ENTRE 1940-2007

RÉSUMÉ

Dans cet ouvrage, une réflexion est menée sur les règles de circulation dans l'État de Michoacán entre 1940 et 2007, dans le but de les caractériser comme des dispositifs de contrôle exercés par les autorités étatiques qui les ont mises en œuvre pour renforcer les notions de légitimité qu'elles avaient au début du temps, afin de contrôler tout ce qui touche à la mobilité dans l'espace public. Cela nous amène à penser que c'est nous, les êtres humains, qui fixons les normes de contrôle de la technologie et non l'inverse, puisqu'elle n'est pas autonome en elle-même. On observera ainsi l'évolution des réglementations et des stratégies discursives utilisées pour valider le contrôle strict exercé par l'État sur une pratique censée être une nécessité vitale, mais qui impose des limites, une surveillance et des sanctions.

MOTS-CLÉS: réglementation, mobilité, technologie, dispositifs de contrôle, Michoacán

INTRODUCCIÓN Y PROBLEMÁTICAS CENTRALES



Los estudios sobre movilidad son sumamente importantes, por varias razones, ya que nuestro mundo moderno se ha constituido en buena medida en torno a diversos sistemas que permiten el desplazamiento y circulación de personas, objetos, información e ideas, formado redes y conexiones que hacen posible que la sociedad funcione en la manera en que lo hace. Debemos reconocer que existe una enorme pluralidad en los fenómenos que tienen que ver con la movilidad, ya que puede tratarse del transporte, de sus estructuras organizacionales, del espacio en sí mismo, de la percepción del tiempo respecto de la movilidad y de los múltiples actores que se mueven. En América Latina se han realizados varios esfuerzos recientes sobre ese tipo de investigaciones, mismas que han sido denominadas como el “Giro de la Movilidad”, por parte de un grupo de investigadores que frecuentemente organizan congresos y publican obras centrados en el tema, como Dhan Zunino, Paola Jirón y Guillermo Giucci. Fundamentalmente han enfocado sus esfuerzos en proponer a la movilidad como un objeto de estudio y como un enfoque; para separar cuestiones del movimiento en sí y la vida cotidiana experimentada en torno a él.¹

¹ ZUNINO, JIRÓN Y GIUCCI, *Nuevos términos clave para los estudios*, pp. 15-20.

En ese sentido, dentro del contexto mexicano también existen varios de esos ejemplos sobre trabajos que han buscado aportar historiográficamente al tema de la movilidad y la urbanidad desde distintos enfoques. Resaltan investigaciones como las de Sergio Miranda Pacheco, como *Tacubaya. De suburbio veraniego a ciudad* (2007) y *Ciudad de México 1917-2017. Crónica política de una conquista democrática, México* (2017); los de Michael K., Bess, como “Traffic Problems: Authority, Mobility, and Technology in Mexico’s Federal District, 1867–1912” (2021) y “Construyendo la carretera Coatzacoalcos-Minatitlán y otros caminos en el sur de Veracruz, 1933-1942” (2024); los de Diego Antonio Franco de los Reyes, como “Los primeros sitios de automóviles de alquiler y autotaxímetros en la Ciudad de México: agentes, regulaciones y conflictos, 1905-1917” (2021) y “Automovilistas y control de la movilidad. Ciudad de México, principios del siglo xx” (2023); y también destacan algunos libros colectivos como el coordinado por Ilse Álvarez Palma, *Automotores y transporte público. Un acercamiento desde los estudios históricos* (2017). Por supuesto, la historiografía en nuestro país es bastante amplia como para mencionarla toda aquí, y los ejemplos anteriores son únicamente una muestra de la rica producción sobre el tema de la movilidad y la urbanidad que, efectivamente, están teniendo un auge importante en México, por lo que vale la pena seguir reflexionando sobre las múltiples posibilidades y miradas que nos pueden ofrecer.

Por lo tanto, el propósito de este trabajo es realizar una reflexión sobre algunas de las principales estrategias que se adoptaron durante prácticamente todo el siglo xx por parte de las autoridades gubernamentales para tratar de controlar a los sistemas de transporte. Para ello se usará el ejemplo del Estado de Michoacán por medio de observar el contenido de los reglamentos estatales de tránsito entre 1940 a 2007, ya que respectivamente se trató del primer momento en que se buscó regular esa práctica de movilidad automotora en forma amplia y la última instancia en que se crearon reformas sobre ello dentro de la entidad; en total se revisarán 6 documentos, las reglamentaciones de tránsito estatales de 1940, 1956, 1968, 1978, 2002 y 2007. Con ello se caracterizará a esas ordenanzas como complejos dispositivos de control, poder y hegemonía que se usaron para regular una práctica social tan vital como la movilidad, ya que las autoridades estatales

buscaban constantemente ejercer su papel como ejes reguladores de la vida cotidiana, con autoridad máxima y legitimidad en el actuar de todo lo que ocurriera dentro de su espacio.

Pero antes de entrar en la reflexión sobre los reglamentos, sus actores, sus contenidos, sus estrategias y sus implicaciones en la actualidad, debemos partir por realizar algunas consideraciones generales, como establecer qué se entiende por cuestiones como tránsito, movilidad automotora, modernidad cinética, tecnología, dispositivos de control y análisis del discurso. Iniciaremos diciendo que Michoacán es un Estado libre y soberano de la República Mexicana ubicado en la zona occidente del país, con capital en la ciudad de Morelia y dividido en 113 municipios; algunas de sus urbes más significativas son Zamora, Lázaro Cárdenas, Uruapan, Pátzcuaro y Apatzingán, y es una región importante en cultura, educación y patrimonio. Los pasos hacia la modernidad en Michoacán comenzaron a darse desde finales del siglo XIX e inicios del XX, particularmente con la llegada de varias ideas sobre las ventajas de la vida urbana que eran expresadas en la prensa de la época, por lo que desde la década de 1890 comenzaron a circular los primeros tranvías por las principales ciudades del Estado (casi todos tirados por animales, pero algunos eléctricos, sobre todo en la capital). Y para las décadas de 1910 y 1920 se comenzó con varios programas de pavimentación de calles, instalación de alumbrado público e implementación de sistemas de drenaje y agua potable, entre otras cosas que se convertirían en signos de la vida urbana.²

Los primeros vehículos de motor comenzaron a llegar a la entidad desde inicios del siglo XX, primero a Morelia y paulatinamente a otras ciudades, por ejemplo, las primeras noticias sobre automóviles los caracterizaban como un carruaje sin caballos, como una maravilla tecnológica y como un ferrocarril en casa, haciendo énfasis en que poseer uno era un signo de distinción de las ciudades más avanzadas y en la prensa siempre se exaltaban sus ventajas respecto a otras formas de movilidad, ya que eran más rápidos y eficientes. En Morelia los primeros vehículos comenzaron a llegar desde 1907 e inmediatamente en 1908 se buscó regular la práctica de su conducción por medio de reglamentos municipales, ya que debían convivir con

² URIBE SALAS, *Morelia, los pasos a la modernidad*, pp. 24-33.

otras formas de movilidad como los animales o los propios transeúntes, su éxito fue mucho ya que la ciudad comenzó con varios programas de adaptación para esas máquinas, como las primeras pavimentaciones o el establecimiento de las primeras rutas de transporte colectivo desde 1917. Si bien en las ciudades michoacanas no había más que algunas decenas de vehículos en cada una eran suficientes como para que en cada escenario se construyeran estrategias similares para controlar sus usos, como limitar la velocidad, el número de pasajeros o los horarios de circulación, entre otras.³

Sin embargo, durante las primeras tres décadas del siglo xx las medidas para controlar al transporte eran meramente locales, ya que las redes de caminos estatales y nacionales apenas estaban conformándose, pero con el incremento exponencial de vehículos de motor y su integración para todos los aspectos de movilidad ocasionaron que los Estados, como agentes reguladores de todo lo social, tuvieran que crear dispositivos de control para tratar de ponerle límites a la práctica de movilidad automotora en todos sus escenarios en los que podían ejercer poder. En otras palabras, debido al éxito de los vehículos de motor se comenzaron a crear reglamentos para zonas autónomas amplias y quienes quisieran moverse dentro de ellas tendrían que sujetarse a ciertas normas y reconocer la hegemonía de las autoridades. Por lo que vale la pena observar cómo se nos buscó controlar en esos aspectos desde dispositivos de oficialidad que marcaban límites para desplazarse y que, a decir verdad, siguen siendo la base para la regulación civilizada de ese tipo de prácticas, ya que se sigue reformando constantemente todo tipo de dispositivo de control respecto a ello.

Entonces, debemos mencionar que la noción de tránsito puede ser entendido como la actividad de objetos y personas para moverse por el espacio, y puede distinguirse de la otra noción común al respecto de movilidad, la de tráfico, ya que esta última designa únicamente la circulación de vehículos, pero sin contemplar a las personas.⁴ En relación a ello, la movilidad automotora puede entenderse como la que funciona por medio de vehículos autónomos impulsados por motores de combustión interna. En torno a ello, en el imaginario social comenzó a conformarse una metáfora de origen medio-biológica para empezar a referirse a ese tipo de movilidad

³ ÁLVAREZ PALMA, *Automotores y transporte público*, pp. 171-180.

⁴ DEL CUETO y GRUSCHETSKY, "Tráfico urbano", pp. 285-287.

automotora, que fue adoptada por los reformistas urbanos de principios del siglo XX y rápidamente popularizada, y se trató de representar a las ciudades como organismos vivos con calles como venas por donde circulan los vehículos de motor. Por lo tanto, las ciudades modernas comenzaron a ser planeadas, construidas y edificadas para la circulación de medios automotores.⁵

A ese paradigma de movilidad también se le ha llamado la modernidad cinética, ya que la forma de pensarse, vivir la vida y construir relaciones se ha formado en torno a moverse por medio de máquinas. Desde finales del siglo XIX se comenzó a construir esa lógica a través de la creación y expansión de aparatos como los trenes, el telégrafo, el teléfono, la luz eléctrica, la bicicleta, los tranvías eléctricos y automóviles, y para inicios del siglo XX se consolidó con artefactos como las primeras máquinas voladoras de los hermanos Wright; gracias a ellas los aviones fueron posibles y desde 1927 se dio el primer vuelo transatlántico. Gracias a todas esas máquinas se construyó en el imaginario una idea de modernidad basada en el movimiento, con sus propios mitos fundadores y sus héroes como, por ejemplo, la figura de Henry Ford.⁶

Por otro lado, ahora que ha quedado claro que cuando se habla de movilidad automotora se habla tanto de un paradigma de pensar a la modernidad en base a máquinas, así como de los propios artefactos en sí mismos, valdría la pena realizar algunas consideraciones en torno a la noción de tecnología. Algunas concepciones sobre lo que se entiende por lo tecnológico hacen suponer que se trata únicamente de lo mecánico o lo electrónico, pero no es así, ya que la tecnología existe desde que existimos los seres humanos como una forma de racionalidad instrumental. En otras palabras, puede ser cualquier objeto pensado como una extensión de nuestras capacidades y creados para facilitar la vida al resolver necesidades sociales, pero al mismo tiempo se les imprimen valores y significados complejos. No hay nada de natural en los aparatos tecnológicos, ya que no son creados de forma espontánea ni siguen líneas evolutivas rígidas, sino que son socialmente constituidos. Lo que sí es indiscutible es que el proceso de

⁵ ZUNINO SINGH, "Ciudades, prácticas y representaciones en movimiento", pp. 35-37.

⁶ GIUCCI, "El despeque de la modernidad cinética", pp. 2-13.

conformación de la sociedad basada en máquinas puede rastrearse desde las revoluciones industriales de los siglos XVIII, XIX y XX.⁷

La tecnología es un concepto complejo, ya que no es meramente lo técnico, sino toda una red sociotécnica que involucra actores humanos y no humanos en redes amplias e interconectadas. Por lo tanto, se podría considerar que en sí misma la tecnología no determina el cambio social, únicamente es uno de los factores que lo posibilita, ya que seguimos siendo nosotros los seres humanos los que les impregnamos valores socioculturales a los aparatos y a través de negociaciones establecemos sus usos, lo correcto, lo incorrecto, los prejuicios, los deseos y hasta los miedos que tienen las máquinas. No son ni buenas ni malas en sí mismas, ni siquiera neutrales, son socialmente constituidas y en negociación constante, ya que existe la flexibilidad interpretativa de la tecnología, que se refiere a que distintos aparatos pueden ser interpretados de distintas formas de acuerdo a las necesidades variables de las sociedades en donde se inserten.⁸

En ese sentido, si la tecnología es siempre una construcción sociocultural igualmente debemos considerar que siempre hay una necesidad humana por controlarla para hacerla aceptable dentro de los diversos contextos en los que funciona. Ello se hace a través de dispositivos, que pueden ser entendidos como conjuntos heterogéneos que incluyen virtualmente cualquier cosa, como discursos, instituciones, edificios, reglamentos, leyes y medidas policiacas, todo ello forma una red con la función específica de crear, perpetuar o combatir relaciones de poder, así como de formar sistemas de realidad. Se podría decir también que son formas de disponer de los medios para ejecutar planes, para vigilar y hacer que se cumplan los significados, actitudes y prácticas sociales, imponiendo penas o castigos para quienes no cumplan con lo establecido, por lo que también pueden ser herramientas muy útiles para crear legitimidad y hacer que el ejercicio del poder funcione de maneras determinadas. Igualmente, se podría decir que son instrumentos de control y comunicación expresados por vías institucionales para crear certezas sobre la realidad, como medidas y pro-

⁷ MUMFORD, *El mito de la máquina. Técnica y evolución humana*, pp. 16-24.

⁸ RODRÍGUEZ HERREJÓN, “¿Qué es una red sociotécnica?”, pp. 138-145. Para mayores detalles sobre construcción social de la tecnología y redes sociotécnicas véase: BIJKER, HUGHES y PINCH, *The social construction of technological systems*, pp. 9-16.

yectos civilizatorios para disciplinar objetos y sujetos en diversos contextos sociales, y son una de las estrategias predilectas para construir jerarquizaciones de poder, ya que ayudan a marcar distancias, actitudes y comportamientos entre grupos sociales.⁹

Por esos motivos es que se reflexionará sobre el contenido de algunas medidas como los reglamentos de tránsito, ya que pueden ser considerados como efectivos dispositivos para ejercer poder y hegemonía sobre una práctica social. Por reglamento podemos entender un acto administrativo, de acuerdo con los antecedentes de derecho en casi todos los países occidentales, lo que se refiere a que emana de organismos institucionales legislativos o ejecutivos y su objetivo es contener disposiciones de orden general para regular las actividades de una comunidad o una práctica dentro de ella, estableciendo bases para la resolución de conflictos. En otras palabras, se trata de documentos de carácter jurídico y administrativo realizados en el ejercicio de la administración y función pública, generados por autoridades con capacidad de ejercicio de poder para vigilar derechos, deberes e intereses sociales.¹⁰

En suma, el ejemplo de las reglamentaciones de tránsito del Estado de Michoacán podrá ayudarnos a reflexionar sobre las formas en que hemos tratado de controlar a la tecnología de la movilidad automotora en nuestra realidad inmediata, comprendiendo que por medio de esas disposiciones se construyó un proyecto de conducción “civilizada”. Como ya se dijo, las normas para tratar de controlar la práctica eran meramente locales y fue desde la década de 1940 en que la reglamentación se hizo de forma estatal, ya que para entonces los vehículos que circulaban eran más considerables y las autoridades querían hacer valer su papel de rectores de la sociedad creando ordenanzas para controlar la práctica en todos los caminos del Estado.

LOS REGLAMENTOS ESTATALES DE 1940 A 1968

Conocer el número preciso de cuántos vehículos de motor se encontraban circulando en México durante las décadas previas a la creación del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (1983) resulta difícil de estimar, ya que

⁹ AGAMBEN, “¿Qué es un dispositivo?”, pp. 250-253.

¹⁰ MELERO ALONSO, “El concepto de reglamento en nuestra Constitución”, pp. 190-193.

no existían organismos que se preocuparan por la contabilización de ese tipo de aparatos, mucho menos para regiones específicas como el Estado de Michoacán. Pero lo que es indudable es que la industria automotriz en nuestro país ya se encontraba en sus momentos de desarrollo, considerando que desde 1925 se estableció la primera ensambladora de Ford, en 1935 la de General Motors y en 1938 la Chrysler, por lo que para la Segunda Guerra Mundial México se posicionó como uno de los principales sitios para la fabricación de automóviles, haciendo que la industrialización nacional en buena medida se volcara en torno a ese sector, y para 1961 y 1963 se crearon ensambladoras de las marcas Nissan y Volkswagen respectivamente. Por lo que si bien no se tiene una medida sobre el número de vehículos que circulaban es verdad que debían ser cientos de miles para mediados de siglo en todas las carreteras del país, ya que nos encontrábamos integrándonos de lleno a las dinámicas del sistema mundo global del capitalismo industrializado.¹¹

En cuanto al Estado de Michoacán, la década de 1930 fue el escenario de la consolidación de varios grupos políticos, entre los que destacó el de Lázaro Cárdenas del Río y sus proyectos enfocados en lo social, ya que fue gobernador del Estado hasta 1932, creando diversos programas como los ejidatarios, ya que dotó a 181 poblados con 141,663 hectáreas, o las reformas a las leyes estatales sobre el trabajo, entre otras cosas; posteriormente sería presidente de México entre el periodo de 1934 a 1940, y sus continuadores políticos dentro de Michoacán seguirían enfocándose en el desarrollo de políticas sociales, por ejemplo, Gildardo Magaña fue gobernador del Estado entre 1936 a 1940, momento en que murió y su hermano Conrado fue designado para terminar su periodo hasta 1942.¹²

En ese contexto fue que el gobierno del Estado encabezado por Conrado Magaña se dio a la tarea de crear el primer Reglamento de Tránsito para los Caminos del Estado, mismo que fue publicado en el Diario Oficial el 20 de junio de 1940, luego de varios meses de debate en el congreso estatal debido al creciente flujo de tráfico de vehículos de motor en todos los caminos de la región. Por supuesto, resulta importante distinguir que, si bien la autori-

¹¹ VICENCIO MIRANDO, "La industria automotriz en México", pp. 214-216.

¹² GUERRA MANZO, "Centralización política y grupos de poder", pp. 300-306.

dad emanaba del gobierno del Estado, esta se expresaba por medio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de Michoacán, ya que desde esos momentos se le atribuyeron todas las responsabilidades para controlar los reglamentos de movilidad, por lo que sé que podría considerar que desde entonces esa institución fue la encargada de la estructura administrativa de control y vigilancia sobre el transporte en la toda entidad y siempre utilizarían a la policía como agentes de control. Desde su parte introductoria el reglamento marcaba el fuerte interés social que tenía la nueva política para tratar de controlar la movilidad motora, ya que lo consideraba como una necesidad que iba en aumento y, por lo tanto, era facultad del ejecutivo del estado garantizar la buena convivencia de esas máquinas y sus operantes dentro de la sociedad.¹³

El texto era amplio, dividido en 116 artículos que contemplaban diversas preocupaciones sobre los vehículos, por ejemplo, el 2° hacía referencia que los automotores debían tener un peso máximo de 8,000 kg y una altura máxima de 4 metros para poder circular, de lo contrario se les pararía inmediatamente y se les remitiría ante las autoridades de policía, en una clara medida de marcar límites sobre lo aceptable. Entre los artículos 3° al 7° se ponían medidas de precaución para garantizar la seguridad, como que todos los vehículos debían tener un sistema de frenos lo suficientemente probados, llantas de al menos 8 kg y luces delanteras y traseras de buena intensidad para que se vieran de noche, asimismo se prohibía transportar animales de cualquier tipo en coches que no estuvieran debidamente adecuados para ello, y se obligaba a que cualquier vehículo (incluyendo camiones y motocicletas) llevaran herramientas de reparación, como pinzas, aceites, desarmadores, bujías, llaves, limas, espátulas, gatos y banderas rojas, los coches de carga tenían permitido hasta 20 toneladas y los de servicio de pasajeros debían tener reguladores o limitadores de velocidad para evitar accidentes.¹⁴

Muchos otros artículos hablaban sobre el registro y capacidad legal de circulación de los vehículos de motor dentro de la entidad, ya que se hacía

¹³ “Reglamento de Tránsito para los Caminos del Estado”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 1940, pp. 1-2.

¹⁴ “Reglamento de Tránsito para los Caminos del Estado”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 1940, pp. 2-3.

énfasis entre el 8° al 15° sobre la necesidad que portaran una placa exclusiva del Estado que sirviera para distinguirse de otros, y si algún vehículo tenía placas o registros de otro lado debía distinguir claramente su procedencia, fue la primera vez que ese tipo de acciones se implementó. Para ello se creaban las oficinas de tránsito estatales, que tendrían representación en cada municipio, pero los coches ya no se registrarían de forma local. Igualmente, el gobierno se reservaba la facultad de cancelar, sancionar o suprimir cualquier tipo de registro.¹⁵ Discursivamente se puede apreciar que se buscaba establecer mecanismos de legitimidad, al marcar al gobierno como el único ente que validaba la capacidad de movimiento, ya que tenían que registrarse debidamente todos los que quisieran circular en cualquier espacio de la región y, al mismo tiempo, se dotaba de una exclusividad y signo de distinción a los vehículos michoacanos por medio de placas únicas, lo que resultaba en un ejercicio de control directo para tener una contabilidad de las unidades.

Los artículos del 16° al 21° hablaban sobre los requisitos para que los sujetos que tuvieran vehículos de motor pudieran usarlos. En general se pedían cosas básicas como la mayoría de edad y pasar exámenes de competencia en conducción, comprobar ser ciudadano de Michoacán y pagar permisos anuales para poder circular; pero igualmente si se quería transitar fuera de una ciudad y por un camino de larga distancia se debía comprobar que se sabía leer y escribir. Los artículos de 22° al 56° hacían referencia a varias disposiciones generales para que la práctica del manejo fuera civilizada, como atender las señales de tránsito que se colocarían en los caminos del Estado, para moderar velocidad o establecer límites, disminuir la velocidad en las curvas, hacer altos en esquinas, cruces o señalamientos, no estacionarse al lado de otros vehículos que estuviesen parados, ir siempre por la derecha al momento de circular, los vehículos de carga debían moderar su velocidad a no más de 30 km por hora, dar preferencia a policías, ambulancias o coches de correo, jamás estacionarse en curvas, tener precaución con niños o animales que fuesen pasando, nunca rebasar en carretera, moderar la velocidad máxima dentro de las ciudades a 60 km por hora y 80 fuera de ellas, los vehículos de pasajeros únicamente

¹⁵ “Reglamento de Tránsito para los Caminos del Estado”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 1940, pp. 3-4.

podrían dar servicio entre las 6:00 a las 18:00 horas (urbanos e interurbanos), entre otras normas.¹⁶

Todo ello hace referencia implícita a los modelos de conducta tolerables marcados desde el poder, ya que si bien se supone que la constitución mexicana garantiza el libre tránsito por todo el territorio nacional este tipo de reglamentaciones muestran que más bien era con límites contruidos y reforzados por medio del ejercicio de la fuerza, ya que la policía se daba a la tarea de vigilar esa movilidad y castigar a todos los que desobedecieran. En ese sentido, los artículos del 57° al 103° hablaban específicamente sobre los vehículos de servicio público, poniendo especial atención a que si bien las empresas de movilidad eran privadas si querían transitar por los caminos contruidos por el Estado debían estar debidamente registrados y regulados, con limitadores de velocidad y con choferes experimentados, además se marcaba la diferencia y jurisdicción de los caminos contruidos por el Estado de Michoacán y por sus municipios, ya que se mencionaba que de forma local se podrían aplicar otras normas ajenas pero complementarias a este reglamento. Se establecían disposiciones generales como tener placas especiales de la entidad y de servicio para pasajeros, por lo que se pagaba más por la renovación anual que los conductores privados, se tenía que saber leer, escribir y ser ciudadano de alguno de los municipios de la entidad, lo que les cerraba las puertas laborales a los externos, pero a estos se les toleraba para circular si tenían permisos de sus propios Estados. Todos los vehículos se sujetarían a una inspección anual obligatoria y de no pasarla no podrían circular, para extender líneas o rutas los permisionarios deberían tener el permiso del Estado y ya no sólo de los municipios (en la práctica se necesitaba el de los dos), los coches irregulares serían retenidos por la oficialía de tránsito, sería únicamente el gobierno el que aprobaría los horarios de atención interurbanos, y se negaba la concesión de ese tipo de unidades a extranjeros.¹⁷

Los últimos artículos de ese primer reglamento hablaban sobre las sanciones, por ejemplo, entre los 142° al 172° se marcaba que todos los que circularan sin sujetarse a las normas, se les impondrían multas de entre 5 a

¹⁶ "Reglamento de Tránsito para los Caminos del Estado", *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 1940, pp. 4-6.

¹⁷ "Reglamento de Tránsito para los Caminos del Estado", *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 1940, pp. 8-10.

250 pesos, si no tenían registro podían ser de hasta 300 pesos e inclusive se podían incautar vehículos, sobre todo irregulares que dieran servicio público, que pasarían a estar bajo arresto de la policía de tránsito. Se castigaría especialmente a los conductores de cualquier tipo de máquina que las operaran en estado de ebriedad con multas de hasta 500 pesos, y lo mismo para los permisionarios que modificaran las tarifas o los horarios establecidos por el gobierno. Si se ponían infracciones por cualquier tipo de violación se tendrían únicamente 5 días para acudir a las oficinas de tránsito estatales para resolver los conflictos, de lo contrario se caería en sanciones más severas, como la prohibición de circulación futura y se terminaba invitando a la ciudadanía a denunciar ante el gobierno cualquier práctica irregular para castigarla de inmediato.¹⁸ Nuevamente se puede apreciar la intención implícita al momento de la creación de ese dispositivo, la de marcar pautas para vigilar y castigar una práctica social y hacerla civilizada o al menos aceptable dentro de los parámetros de un gobierno avizor.

Ese primer reglamento se mantendría en vigor durante varios años, siendo el dispositivo oficial de hegemonía estatal para que la movilidad automotora pudiera funcionar, marcando límites ahora de forma regional, por lo que la importancia de esa primera normativa resultó innegable al ser el primer medio de control de largo alcance en nuestra entidad. Para la década de 1950 Michoacán se encontraba pasando por un momento de gran apogeo en el sector del turismo, ya que comenzó a convertirse en uno de los Estados con un mayor número de visitantes a sus ciudades coloniales o sus sitios naturales, el impulso igualmente fue desde los gobiernos estatales que querían que la entidad tuviera ganancias en ese rubro, por lo que en esa década se modernizaron varios de los caminos en la región para tratar de hacerlos más seguros y más rápidos, con la intención de conectar de mejor manera ciudades como Jiquilpan, Pátzcuaro, Apatzingán con la capital de Morelia y con otros puntos del país.¹⁹ Por lo que en ese contexto el gobierno estatal encabezado por Damaso Cárdenas del Río (1950-1956), hermano de Lázaro, se dio a la tarea de formar la reglamentación para adaptarla a las necesidades de impulso económico y de turismo.

¹⁸ “Reglamento de Tránsito para los Caminos del Estado”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 1940, pp. 11-14.

¹⁹ ETTINGER, “Arquitectura y turismo en Michoacán”, pp. 52-61.

En esa ocasión se modificó el nombre para ser Reglamento de Tránsito del Estado de Michoacán, que fue publicado oficialmente el 6 de septiembre de 1956, quitando la mención a los caminos ya que desde el inicio de su introducción se mostraba la intención de reforzar el monitoreo de todo lo que se moviese en todo el espacio público, ya no sólo los vehículos sino también se incluía a los peatones. El nuevo texto contaba con 257 artículos y derogaba al anterior, del 1° al 5° se marcaban algunas disposiciones generales como la intención de dotar de mayor protección a la población y los visitantes, en sus personas y sus propiedades, por lo que se le daban mayores facultades a la policía de tránsito para vigilar la circulación al hacer que pudiesen parar cualquier medio de transporte que consideraran sospechoso, e igualmente se hacía énfasis en los límites territoriales como espacios de poder y hegemonía para el gobierno, al hacer la mención constante al papel del gobernador para resolver todo tipo de cuestiones de movilidad. Los artículos del 6° al 10° hacían una clasificación y distinción entre vehículos y semovientes, para distinguir a los transportes de motor bien fuesen automóviles, camiones o motocicletas de los que no lo eran, como los animales o las bicicletas; resultando interesante que no se les clasificara de la misma forma que a otros medios móviles. La parte de los artículos 11° al 22° hablaba de la inscripción y cancelación de vehículos ante la autoridad competente, que era el gobierno estatal, en donde se reforzaba la norma discursiva de control que tenía esa autoridad.²⁰

Bajo el nuevo dispositivo se volvían a establecer algunas medidas mínimas que tenían que cumplir los vehículos para poder circular, por ejemplo, entre los artículos 34° al 44° se mencionaba que debían tener claxon, velocímetros en buen estado, luces delanteras y traseras (pero ahora diferenciando las delanteras en blanco y las traseras en rojo), espejos retrovisores y llantas en buen estado. Además, los vehículos para pasajeros urbanos o interurbanos debían tener completamente visible la tarifa de costo por el transporte y conservar las unidades limpias y en buen estado; y a los coches de carga de mercancía o animales se les permitiría llevar hasta 8,000 kg. Los artículos del 45° al 66° hacían referencia a los conductores de los vehículos, en normas similares al anterior reglamento, marcando que ninguna persona

²⁰ "Reglamento de Tránsito para el Estado de Michoacán", *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 1956, pp. 1-7.

podría manejar en Michoacán vehículos de motor sin estar registrados, las bicicletas no tenían que hacerlo al no tener combustión, las licencias serían validas por el número de años que las personas las pagaran, siendo el máximo 10, los extranjeros podrían manejar siempre que tuvieran licencias expedidas adecuadamente por sus países (para reforzar la renta de coches para el turismo), y otras generalidades, como ser mayor de 18 años y menor de 65 (primera vez que se establecía un límite de edad).²¹

Los artículos del 67° al 98° establecían una serie de normas de movilidad y convivencia para coches y por primera vez para peatones, así como las obligaciones y poderes extendidos de los oficiales de tránsito estatal. Por ejemplo, por primera vez se mencionaba que en toda la entidad se entendía por peatón a cualquier persona que se movieran a pie por la vía pública y se le daban límites a sus movimientos, ya que debían transitar siempre por las banquetas o los sitios públicos destinados para hacerlo, como plazas o estaciones, debían cruzar las calles únicamente por las esquinas y los semáforos comenzarían a ser para ellos también y ya no sólo para los vehículos, los ancianos y niños menores de 8 años deberían cruzar preferentemente siempre acompañados de otras personas, se prohibía fervientemente jugar en las calles bajo el riesgo de ser atropellados, y para los pasajeros de vehículos públicos se les pedía no viajar colgados de las unidades en partes exteriores, ni bajar o subir fuera de los sitios marcados para ello. Todo ello resulta sumamente interesante, ya que el dispositivo de control se extendía por primera vez en Michoacán a tratar de regular la movilidad de absolutamente todo, aunque por supuesto, no quiere decir que en la práctica haya sido así, pero en su estrategia se reflejaban las intenciones de hegemonía estatal.²²

Sobre los conductores se ponían medidas similares al reglamento anterior, como hacer señalamientos cada que fueran a cruzar una calle, circular únicamente por la derecha y respetar los límites de velocidad, pero la diferencia en esta ocasión estaba en que se incorporarían las señales con las manos para hacer referencia a las vueltas o los altos, como una medida para enfatizar las luces y evitar lo más posible los accidentes. A las oficinas de

²¹ “Reglamento de Tránsito para el Estado de Michoacán”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 1956, pp. 8-16.

²² “Reglamento de Tránsito para el Estado de Michoacán”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 1956, pp. 17-18.

tránsito se les dotaba con un mayor número de señalamientos para hacer más efectivo su trabajo, como silbatos de alta potencia y placas de colores para indicar movimientos, con el rojo para detenerse y el amarillo para disminuir la velocidad, igualmente se establecía que en cruceros dentro de ciudades concurridas (turísticas) debía colocarse siempre un agente de policía para regular la movilidad y no sólo los semáforos, lo que daría dinamismo y permitiría tomar acciones humanas siempre que fuera necesario.²³

Entre los artículos 99° al 131° se hablaba de la circulación general de los vehículos, como prohibir rebasar a otros vehículos en curvas de carretera, pero permitiéndolo en las rectas (en el anterior era totalmente prohibido), detenerse en cada esquina dentro de las ciudades pero no por completo, sino para regular el flujo de autos, dar preferencia siempre a bomberos, ambulancias y policías, parar el motor por completo al momento de cargar gasolina, no estacionarse en esquinas o en sitios públicos como plazas o paradas de autobuses, nunca conducir bajos los influjos del alcohol, obedecer siempre las señales y a los oficiales de tránsito y no jugar carreras de ningún tipo ni en carreteras ni en áreas urbanas. Igualmente se marcaba que para quienes atropellaran a alguna persona tenían la obligación de detenerse por completo y pedir asistencia de las autoridades policiales, no separándose de los afectados en ningún momento, sobre todo si hubiese lesionados. Ello resulta interesante, ya que por primera vez se hacía responsabilidad de los conductores los daños que ocasionaran a los peatones en forma directa y castigable por las autoridades estatales. Asimismo, se prohibía abandonar vehículos y circular sobre las banquetas, ya que esos eran espacios exclusivos para personas a pie, marcando sitios correctos e incorrectos de movilidad. Además, se hacía énfasis en el límite de velocidad tolerado a 30 km por hora en zonas turísticas, a 35 en zonas residenciales-urbanas y a 80 en los caminos y carreteras que eran controlados por el Estado.²⁴

Los artículos de 164° al 257° eran referentes a los vehículos de servicio público y resultaban muy importantes para reafirmar la autoridad del go-

²³ “Reglamento de Tránsito para el Estado de Michoacán”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 1956, pp. 19-22.

²⁴ “Reglamento de Tránsito para el Estado de Michoacán”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 1956, pp. 23-29.

bierno estatal, ya que desde entonces se prohibía que las rutas para pasajeros fueran otorgadas por los municipios. Consecuentemente las contribuciones se pagarían directamente al Estado y las placas se uniformarían con vigencia de cuatro años, lo que implicaba una mayor recaudación en ese rubro. Para la designación de rutas se establecía una preferencia para permisionarios con mayor número de años, lo que podría interpretarse como una estrategia para mantener a las cooperativas y diversos privados en situaciones benéficas, reflejando un mecanismo de negociación a cambio de la legitimidad del Estado. Igualmente se expresaba que las autoridades se reservaban el derecho de cancelación de cualquier permiso o ruta si explotaban espacios que no les fuesen designados, si se usaban vehículos sin la aprobación del gobierno (cada 3 meses), dar información falsa sobre los choferes o por cualquier causa que se estimara conveniente, lo que reforzaba las nociones de poder total que se ejercía.²⁵

También se marcaba que la policía de tránsito se encargaría exclusivamente del sector de movilidad, creando una distinción importante en los roles de los agentes de vigilancia, ya que desde entonces un policía regular no podía entrometerse en cuestiones de esos rubros, y se distinguirían por el color de sus uniformes. El reglamento de 1956 finalizaba haciendo una larga lista de las multas y sanciones para diferentes vehículos por diferentes violaciones al mismo, como 15 pesos por falta de aseo en transporte público, 10 para las bicicletas que no fueran en una sola fila, 20 por conducir en forma indebida, 250 por transportar explosivos o cadáveres sin permiso, 100 por no tener placas, 500 por atropellamientos e inclusive cárcel o incautación de vehículos de acuerdo a lo que estimase la policía especializada, entre muchas otras penas más.²⁶

Para la década de 1960 Michoacán se encontraba experimentando un periodo de industrialización, en escala pequeña en contraste con otros lugares del país ya que su principal atractivo era el turismo, pero aun así importante. Específicamente se concentraba en la construcción y ampliación de carreteras para conectar sitios turísticos para también lugares de

²⁵ “Reglamento de Tránsito para el Estado de Michoacán”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 1956, pp. 35-47.

²⁶ “Reglamento de Tránsito para el Estado de Michoacán”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 1956, pp. 48-68.

producción del sector agrícola y de aceites, ya que el trigo, la harina, el ajonjolí, las fresas, las moras y otros productos comenzaban a cobrar mucha importancia para los ingresos estatales.²⁷ Por lo que no es de extrañar que surgiera una nueva reglamentación sobre transporte que buscara incluir a esos sectores productivos y ya no sólo a los turísticos como una prioridad, el proyecto fue impulsado por el gobernador Agustín Arriaga Rivera (1962-1968) y su publicación en el Periódico Oficial fue el último acto administrativo de su gestión al frente del gobierno el 9 de septiembre de 1968.

En esta ocasión el reglamento esta más corto, con 195 artículos, pero nuevamente cambiaba su nombre para designar discursivamente aspectos específicos de sus intenciones, pasando a llamarse Reglamento del Servicio de Tránsito y Transportes del Estado de Michoacán, haciendo alusión a una distinción entre los servicios de movilidad (fuesen públicos o recreativos para el turismo) y el sector transporte en sí mismo, que tenía más peso en cuestiones de carga. Desde la parte introductoria se ponía especial atención en mencionar que las nuevas normativas eran en consecuencia al creciente número de caminos y carreteras comerciales en el Estado.²⁸ Mucho del contenido de ese reglamento era muy similar a las medidas de 1956, en cuanto a límites de velocidad, la agencia del gobierno como único medio para otorgar permisos, la hegemonía para castigar por medio de la dirección de tránsito y para marcar tarifas para el transporte público, entre otras. Pero en lo que se distinguía de forma importante era en su énfasis en la movilidad de materiales y productos de carga, que se veían muy poco abordados en reglamentos anteriores, por ejemplo, en sus artículos del 169° al 184° se marcaban algunas pautas para transportar materiales que pudiesen derramarse o esparcirse por medio de contenedores especiales, no maniobrar vehículos de carga en zonas de alto tráfico, no dejar unidades desatendidas por largos periodos de tiempo, ya que algunos productos podían ser perecederos o ser robados, las materias u objetos repugnantes o con fuerte olor debían transportarse en vehículos cerrados, entre otras normas.²⁹

²⁷ PADILLA JACOBO, "Empresarios y empresas del ayer en Michoacán", pp. 28-31.

²⁸ "Reglamento del Servicio de Tránsito y Transportes del Estado de Michoacán", *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 1968, pp. 1-2.

²⁹ "Reglamento del Servicio de Tránsito y Transportes del Estado de Michoacán", *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 1968, pp. 16-17.

Por supuesto, se hacían algunas modificaciones a otros aspectos generales, como otorgar derechos para los peatones y pasajeros entre los artículos 154° al 167°, ya que antes únicamente tenían que seguir conductas, pero ahora se les daban privilegios, como a tener preferencia siempre en cualquier accidente respecto de los conductores de vehículos, a quejarse y poner denuncias formales ante maltratos en el transporte público, entre otras cuestiones. Además, las sanciones se hacían más fuertes en sus montos monetarios para quienes no respetaran los límites de velocidad, que seguían siendo de hasta 80 km por hora en carreteras.³⁰ En general el reglamento de 1968 incorporaba varios de los elementos discursivos que se querían transmitir con el objetivo de ejercer autoridad por parte del Estado y controlar al sector transporte, lo que se pudo ir viendo es que las transformaciones obedecían a diferentes intereses conforme Michoacán se iba transformando, ya que no sólo se pretendía establecer conductas sobre manejar vehículos de motor, con límites de velocidad o control de espacios, sino que se ponía énfasis en sectores específicos para la construcción de las reglas, o bien aumentar la eficacia del transporte de mercancías para tener mayores ventajas en su explotación económica y productiva.

LOS REGLAMENTOS ESTATALES DE 1978 A 2007

Para la década de 1970 los cambios se mantendrían y Michoacán pasaría a ser uno de los principales productores en el sector del aguacate, pero también el sector de la acuicultura, ya que sus lagos como Pátzcuaro o Cuitzeo comenzaron a contar una importante industria de pesca y cultivo/crianza de algunas especies de peces. Ello junto con la ya consolidada industria turística fundamentada en sus pueblos mágicos y artesanías ocasionó que el Estado tuviera un significativo crecimiento, además de las migraciones desde otros sitios de la república, lo que ocasionó que la población se incrementara y, por lo tanto, se creara la necesidad de ampliar las redes comerciales.³¹ En ese contexto, el gobierno estatal encabezado por Carlos Torres Manzo (1974-1980) buscó reformar y armonizar al dispositivo de

³⁰ “Reglamento del Servicio de Tránsito y Transportes del Estado de Michoacán”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 1968, pp. 18-20.

³¹ CONTRERAS, CAMOU, AYALA y URQUIJO, “Historia de las organizaciones pesqueras”, pp. 10-14.

control del gobierno sobre el sector de la movilidad creando un nuevo reglamento que incluyera todas las bases de los anteriores pero actualizado para el crecimiento poblacional e industrial de la entidad, mismo que se publicó en el Periódico Oficial el 30 de marzo de 1978.

El reglamento era claro en su mensaje, ya que decía que era para mantener la tranquilidad y promover los intereses individuales y colectivos en la vía pública, marcando nuevamente el papel hegemónico del gobierno para controlar y designar cosas. En esta ocasión contaba con 240 artículos y del 1° al 15° hablaban sobre la autoridad de la policía de tránsito, sus funciones y responsabilidades, así como su papel como agentes del orden y la civilidad para cumplir y hacer cumplir las conductas correctas en las prácticas automotoras; además se reestructuraba esa organización para hacerla una Dirección de Policía y Tránsito con mayor autonomía al subdividirla en departamentos especializados. Por ejemplo, a la policía se le dotaba de una autoridad también preventiva y no sólo punitiva, significando que podían actuar bajo la sospecha de conductas incorrectas y ya no sólo si algo ocurría realmente; ello se extendía al cuidado de las aceras y vías públicas, ya que desde entonces se consideraba delito dañarlas. Los artículos del 28° al 44° hablaban sobre la nueva tipificación y clasificación de conductores y vehículos, marcando pautas similares sobre la mayoría de edad, pero eliminando el límite de la misma, y ahora tendrían que tener licencia los choferes públicos, los conductores privados, los motociclistas y los choferes de servicios privados, cada uno con sus condiciones; las bicicletas aún no necesitaban registro de ningún tipo, pero sí obedecer las señales, cosa en la que se hacía mucho énfasis. Las licencias se cancelarían en caso de incumplir con normas como los límites de velocidad, la conducción en estado de ebriedad o dar servicio público sin tener permiso.³²

Sobre la conducción de los vehículos se dictaban medidas entre los artículos 45° y 81, reforzando cuestiones de hegemonía y legitimidad ya trabajadas como la cuestión de las placas, el registro único bajo la autoridad del Estado en sus oficinas, pero se eliminaban algunas cuestiones como el tener que saber leer y escribir, reemplazándolas por otras como más exá-

³² “Reglamento de Policía y Tránsito del Estado de Michoacán”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 1978, pp. 1-5.

menes médicos, incluyendo de la vista y el oído, así como comprobar que los vehículos fuesen adquiridos de forma legal; ello a consecuencia del creciente número de autos registrados en el extranjero. Además de las placas se introducía otra novedad como medida de control con la nueva reglamentación, el uso de calcomanías especiales para poder circular, las mismas que demostraban que los conductores habían pagado sus contribuciones anuales o periódicas, en un claro ejercicio de apretar el control que se tenía y recaudar más. Un detalle importante es que fue desde estos momentos en que se comenzó a requerir el uso del cinturón de seguridad como una medida totalmente necesaria para la conducción dentro o fuera de las ciudades, ya que podía evitar accidentes fatales y por lo tanto se empezó a exigir para todas las unidades; otras medidas eran similares a las antiguas, como dar preferencia a bomberos y ambulancias o siempre conducirse por la derecha, entre otras.³³

Desde los artículos 82° al 124° se hacía énfasis en distintas disposiciones para los peatones y para los señalamientos de tránsito, por ejemplo, se volvía a marcar que la gente de a pie únicamente circulara por banquetas o espacios destinados para ellos, pero la novedad era que en esta ocasión se consideraba a sectores considerados vulnerables, ya que se establecían reglas para que las esquinas fueran reformadas con rampas para sillas de ruedas; igualmente se prohibía que los pasajes del servicio público viajaran en salpicaderas o en cualquier parte del exterior de los vehículos. Sobre las señales de precaución y los límites de velocidad se mantenían los aspectos de 30 km por hora en zonas de mucha afluencia y de máximo 80 km por hora en carreteras, además, lo novedoso en los signos era la introducción de pintura de color amarillo en calles y banquetas para marcar ritmos de movilidad, denotando precaución ya que se debía disminuir la velocidad, por lo que ya no sólo eran los semáforos o los agentes de tránsito, sino también líneas en el piso; igualmente se integraban algunos signos para el transporte público, como la obligación de que incluyeran intermitentes amarillos y rojas.³⁴

³³ “Reglamento de Policía y Tránsito del Estado de Michoacán”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 1978, pp. 6-9.

³⁴ “Reglamento de Policía y Tránsito del Estado de Michoacán”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 1978, pp. 10-14.

En ese sentido, sobre ese tipo de transporte pensado para el público se establecían normas de circulación entre los artículos 125° al 178°, pero en el texto se hacía una distinción importante a la hora de nombrarlos, ya que como se ha podido notar ese sector estaba controlado por privados por medio de concesiones, por lo que se les llamaba colectivos y no públicos, marcándoles mecanismos de registro con el gobierno, pero legitimidad para operar; ello sería problemático en el futuro como se verá más adelante. De los artículos 223° al 241° se abordaba el tema de los transportes de carga de mercancías y las sanciones, y se mantenían varias de las preocupaciones del reglamento anterior, como el cuidado que debían tener con los productos, por lo que debían llevarlos en empaques especiales o que los vehículos protegieran del mal olor; resulta interesante aludir a que fue el primer reglamento que ya no mencionaba a los animales de tipo tiro en ningún sentido.³⁵ El texto terminaba con más alusiones al papel único y absoluto del Estado para dictar las reglas, por lo que se refuerza la noción de este tipo de normativas como formas de control disposicional.

La década de 1980 fue un periodo convulso para el sector del transporte y la movilidad en general en Michoacán, ya que el gobierno estatal encabezado por Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano entre 1980-1986 (hijo de Lázaro Cárdenas) inició un proceso de implementación de políticas públicas orientadas hacia los intereses sociales, entre las que se encontraba la cuestión del transporte colectivo. Para esos momentos el parque de vehículos en circulación había crecido considerablemente, ya que se tenían registrados 23,736 en 1980 y se pasó a 34,298 en 1981; y la tendencia continuaría en años posteriores con 50,526 en 1990, 100,983 en 1999 y 386,000 en 2012. Y lo mismo para los proyectos de construcción de carreteras, ahora con la intención de conectar con el Puerto de Lázaro Cárdenas o modernizar las ciudades, como la implementación del anillo periférico en la capital de Morelia durante 1986. En Michoacán el transporte para pasajeros había funcionado de manera concesionada desde 1917, entendiéndose que particulares adquirirían derechos por parte del Estado a modo de renta para dar el servicio, pero ante muchas quejas de corrupción de las organi-

³⁵ “Reglamento de Policía y Tránsito del Estado de Michoacán”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 1978, pp. 15-20.

zaciones privadas y las malas condiciones en que se encontraban las unidades, así como el monopolio que habían construido algunos grupos, fue que el gobierno resolvió estatizar al transporte público bajo un decreto especial en enero de 1981.³⁶

El proyecto fue ambicioso y único en su tipo en México, ya que el gobierno compró a todas las compañías privadas para eliminar el sistema de concesiones y fundó su propia empresa llamada Transporte Público de Michoacán (TPM), en donde los choferes serían empleados estatales, se adquirirían nuevas unidades y se otorgarían subvenciones para que el servicio fuera barato y eficiente. Sin embargo, podría considerarse que el proyecto fracasó por varios factores, por ejemplo, los elevados costos que representaba la nueva empresa para el Estado eran demasiados, la corrupción no acabó ya que los viejos líderes sindicales seguían teniendo mucha influencia, las unidades eran insuficientes y las quejas del público constantes, ya que en la práctica la estatización sólo se implementó en forma eficaz en Morelia. Por lo que inmediatamente a la salida de Cuauhtémoc Cárdenas en 1987 su sucesor Luis Martínez Villicaña suprimió el decreto de estatización y volvió al viejo sistema de concesionar el servicio de transporte a privados, creando nuevos monopolios y grupos de poder, en lo que terminaría siendo la fundación de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán en 1994 (la COCOTRA), como una nueva medida/dispositivo por parte del gobierno para negociar con los privados y controlar las normas de movilidad.³⁷ Es por esos motivos que durante la década de 1980 no hubo reglamentaciones sobre el tránsito, rompiendo la tradición de hacer una cada década desde que se creó la primera en 1940, ya que Michoacán experimentó esos momentos de tensión en todo el sector de la movilidad y los esfuerzos se enfocaron en otros dispositivos de control más directo como TPM o la COCOTRA.

Sería para inicios del nuevo milenio en que las autoridades volvieron a enfocar su mirada en la creación de reglamentaciones para controlar la movilidad automotora de manera hegemónica, pero sin interferir directamente en la estructura de posesión de las concesiones, ya que sus intentos previos probaron ser infructuosos. Fue bajo el gobierno encabezado por

³⁶ RODRÍGUEZ HERREJÓN, "Un proyecto fallido de movilidad urbana", pp. 111-112.

³⁷ RODRÍGUEZ HERREJÓN, "Un proyecto fallido de movilidad urbana", pp. 122-124.

Lázaro Cárdenas Batel entre 2002 y 2008 (hijo de Cuauhtémoc) en que uno de sus primeros actos fue la creación de un nuevo reglamento, que se publicaría en el Periódico Oficial el 24 de septiembre de 2002 y resaltaba que para esos momentos cambiaron el nombre nuevamente con el propósito de darle más peso político, ya que en lugar de reglamento como todos los anteriores se llamaba Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo, lo que discursivamente era un refuerzo para la autoridad de la normativa. En esta ocasión era mucho más corto que sus predecesores, a los que derogaba, ya que contaba con tan sólo 82 artículos, pero no quiere decir que contemplara menos cosas, sino que las condensaba.³⁸

Esa nueva normativa volvía a redefinir al espacio público como vías terrestres de comunicación y uso común, mismas que pertenecían a la sociedad, pero era obligación del Estado marcarle límites y reglas. Por ejemplo, entre los artículos 1º al 18º se decía que nuevamente se estructuraría el control en torno a la movilidad desde las autoridades estatales como de las municipales devolviéndoles un poco de hegemonía, pero especificando que cada una tendría su propia jurisdicción distinguiéndose entre policía estatal y policía municipal; la primera actuaría en los caminos y carreteras afuera de las ciudades y la segunda dentro de ellas, pero con la diferencia de que la estatal sí podía ingresar a las urbes en caso de ser llamada por el gobernador y la municipal nunca tendría actuación afuera de sus zonas establecidas. Se dejaba en claro la autoridad máxima del gobernador del Estado en todo lo que fuera materia de tránsito y tendría la capacidad de designar a los directores de las organizaciones públicas para mediar con los concesionarios privados (como la COCOTRA), ya que se entendía que era su función establecer, ordenar, administrar y regular las vías públicas. Por parte de los ayuntamientos de los municipios tenían la obligación de realizar todas las tareas relativas a la reparación y monitoreo de las calles y otros sitios públicos, pero apegándose a la ley estatal en límites y castigos.³⁹

Los artículos del 20º al 51º hablaban sobre todo lo referente a la regulación general del tránsito, condensando varios de los elementos de

³⁸ "Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo", *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 2002, pp. 1-2.

³⁹ "Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo", *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 2002, pp. 2-6.

reglamentos anteriores, distinguiendo vehículos privados, de uso público-concesionados y de servicio social (como ambulancias), y se marcaban condiciones mínimas para la solicitud de licencias de cualquier tipo como la mayoría de edad de 18 años, comprobar ser ciudadano michoacano y pasar diversos exámenes de destreza y médicos. Pero se reforzaba el discurso de oficialidad por parte de las autoridades estatales ya que ellos eran los únicos que tenían competencia para otorgar placas y calcomanías, si bien se reconocían a las organizaciones de concesionarios era en calidad de explotadores de un servicio, pero no como dueños del espacio, eso era calidad del gobierno. Asimismo, los límites de velocidad se modificaron por primera vez en muchas décadas ya que se podía conducir hasta a 60 km por hora dentro de las ciudades, excepto en zonas escolares o de alto tráfico y hasta 100 km por hora en las carreteras y caminos, reflejando el adelanto tecnológico en cuanto a potencia que también tenían los vehículos respecto de sus antecesores.⁴⁰

Una de las mayores novedades y cambios de la nueva ley fue la inclusión por primera vez de problemáticas relacionadas con el medioambiente y es que para esos momentos los índices de contaminación en todo México comenzaban a generar algunos problemas de smog y de salud para grupos vulnerables. Por ejemplo, en los artículos 52° al 57° se hacía referencia a la importancia de la educación vial continua y las medidas de control para evitar la contaminación, proponiendo que se crearan programas de educación que se tuvieran que implementar en todas las escuelas de manejo de la entidad, para que los estudiantes a conductores tuvieran la adecuada preparación en señalamientos y otras materias de seguridad, y todos los vehículos que circularan en los caminos del Estado debían contar con su calcomanía anual probando que pasaron algún servicio mecánico. Los artículos del 58° al 73° hablaban sobre las sanciones, que nuevamente iban desde multas, aseguramiento de vehículos o suspensiones de licencias y cancelación de rutas.⁴¹ En general se trató de una nueva medida para aglutinar normas y tratar de recuperar control respecto al transporte, sobre todo en

⁴⁰ “Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 2002, pp. 6-8.

⁴¹ “Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán de Ocampo”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 2002, pp. 9-12.

cuanto a los concesionarios, reafirmando que sólo el Estado podía dar permisos, pero estaba abierto a negociaciones.

Empero, las resistencias no se hicieron esperar, ya que los concesionarios realizaron una serie de huelgas que llevarían a que en apenas unos años las mismas autoridades estatales modificarán el reglamento, cambiándole el nombre nuevamente como una estrategia de mostrar su flexibilidad y mayor apertura. Por lo que para el 14 de marzo de 2007 salió el Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán, en esta ocasión con 101 artículos y sumamente similar a su predecesor, ya que la intención era únicamente reconocer más autonomía de las entidades privadas para negociar. Por supuesto, se establecía que el reglamento era de interés público y social y se volvía a reafirmar la autoridad del Estado, como siempre, pero en esta ocasión se evitaban discursos que hicieran alusión a que el gobernador era la máxima autoridad. Además, se aprovechaba para darles más derechos a los peatones, que desde entonces tendrían preferencia sobre los vehículos en cuanto a movilidad en cruces de calles, pero limitándose a lugares marcados con líneas en el piso, y se castigaría con multas o incautación a vehículos (como motocicletas) que circularan por las banquetas.⁴²

Sin duda, uno de los mayores cambios en esa versión del reglamento fue la introducción del artículo 62° que hablaba sobre la civilidad a la hora de conducir y marcaba una nueva dinámica, la del “uno en uno”, ya que desde entonces se promovería como una conducta aceptable en donde en cada calle y cada esquina los vehículos debían alternar de uno por vez para pasar, con la intención de agilizar y hacer más educado al tránsito. Respecto a otros temas como la seguridad, los límites, los requisitos para las licencias, las penas y demás se mantendrían casi intactos respecto al anterior reglamento sólo que, elevando la velocidad permitida ahora por zonas específicas, como las escolares, las urbanas, las avenidas y las carreteras, en donde el nuevo máximo sería de 110 km por hora. Los castigos seguían siendo similares, como multas monetarias, cancelación de licencias y permisos, e incautación de vehículos o rutas, pero ahora para eso último se tendría que negociar entre los representantes del Estado por medio de la COCOTRA y los concesionarios. Además, se incluían apartados específicos

⁴² “Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 2007, pp. 1-5.

para seguir protegiendo a los intereses de la producción industrial y al turismo.⁴³

En suma, en estas últimas reglamentaciones de tránsito puede apreciar que se pasó por una crisis en el sector de la movilidad, ya que la estatización de la década de 1980 y la creación de la COCOTRA en la de 1990 ocasionaron que la autoridad que mantenía el Estado fuera puesta en duda y, de hecho, los concesionarios salieron beneficiados en muchos aspectos como en la capacidad de negociación colectiva. Pero sin dudas la intencionalidad era evidente en los dispositivos discursivos, hacer notar que el Estado seguía siendo el único con verdadera hegemonía para dictar lo que ocurriese con la movilidad, por lo que buscaron promover fuertemente la implementación de esas reglamentaciones. La del 2007 fue la última gran normativa con cambios significativos, ya que desde entonces únicamente se le han hecho algunas reformas a ese mismo documento para mantener el equilibrio entre los distintos actores sociales y políticos. La última reforma fue la que apareció en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán del 22 de enero del 2021, que entre sus novedades incluía un fortalecimiento a las medidas de protección ambiental con la implementación de un programa anual de verificación vehicular, que ha tenido muchas resistencias.

CONCLUSIONES

Uno de los ámbitos más sensibles para todas las ciudades es la cuestión de la movilidad y su relación con el desarrollo social, urbano y de transporte, por lo que los estudios históricos que tengan énfasis en alguno de esos complejos fenómenos no sólo son interesantes, sino necesarios, ya que nos pueden ayudar a comprender las formas en las que hemos imaginado y construido las dinámicas de circulación en el espacio, así como para caracterizar a los diferentes actores o grupos de actores que tienen papeles y ejercer fuerzas dentro de esos procesos, marcando ritmos, comportamientos y prácticas, construyendo redes y negociaciones.⁴⁴ Por lo tanto, el propósito de este trabajo era realizar una reflexión sobre cómo las autoridades del Esta-

⁴³ “Reglamento de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Michoacán”, *Periódico Oficial del Estado de Michoacán*, 2007, pp. 10-29.

⁴⁴ CASTILLO y MARDONES, *La ciudad en movimiento*, pp. 17-28.

do de Michoacán se dieron a la tarea de tratar de controlar todas las prácticas de movilidad automotoras por medio de la creación de dispositivos como las reglamentaciones (a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte del Estado), que tenían la intención de ejercer poder verticalmente desde las autoridades para marcar comportamientos correctos, prohibir algunos que eran considerados peligrosos y otorgar legitimidad para moverse a las personas, vehículos y compañías.

Han pasado más de 80 años desde la publicación del primer reglamento estatal referente al tránsito en Michoacán en el año de 1940, y como se pudo observar el mecanismo de control por medio ese tipo de dispositivos fue siempre la medida predilecta para tratar de controlar todo lo que tuviera que ver con cuestiones de movilidad mecánica, tanto así que seguimos bajo esos regímenes y medidas de control hasta la actualidad. Todo ello recordando que los seres humanos somos los que le damos sentido a los aparatos tecnológicos, ya que no son naturales, y siempre creamos una necesidad social de marcarles límites para hacerlos aceptables. En ese sentido, se pudo apreciar que las 6 reglamentaciones entre 1940 y 2007 en el Estado de Michoacán buscaron siempre transmitir discursos de control, legitimidad y poder por medio de enfatizar el papel del Estado como el único agente regulador de la conducta dentro del espacio público; recordando que los reglamentos en sí mismos son productos sociales, para tratar de resolver conflictos como los accidentes de tránsito, los intereses de peatones, de empresarios o de muchos otros actores. Igualmente, se pudo apreciar que las estrategias utilizadas fueron siempre similares, marcando límites como en la velocidad, aunque fueron variando con los años para reflejar la potencia de los vehículos (pasando de 30 km por hora hasta 110 km), o estableciendo requisitos mínimos para poder conducir (como la mayoría de edad, que tuvo límites en algunos momentos), o marcando fuertes registros para tener permiso de circular, por medio de placas o calcomanías.

Pero si bien varias cosas como esas se mantuvieron entre las diferentes reglamentaciones, de la misma manera se pudo apreciar cómo se fueron transformando algunos aspectos para adaptarlos a las necesidades específicas de las autoridades conforme cambiaban los tiempos. Por ejemplo, en la de 1956 se advertía el énfasis en la protección al turismo, ya que en esos momentos se estaba construyendo una industria en torno a él dentro de la

entidad, mientras que en la de 1968 el principal problema a resolver era el control sobre el transporte de carga para tratar de darle más facilidad e impulso a los productos michoacanos, sobre todo en el ámbito agrícola, o bien en la de 1978 ya que se introducían novedades como la protección, derechos y obligaciones también para los transeúntes, marcando que el control era para todos y no sólo para lo mecánico, en donde el Estado designaba específicos de actuación para los diversos actores (como las banquetas). Luego vimos como en las décadas de 1980 y 1990 el enfoque fue otro, ya que las autoridades estatales trataron de apropiarse de lleno de todo el sector transporte al estatalizarlo, eliminando a las compañías privadas y creando una propia, pero que fracasó entre otras cosas debido a la corrupción y a la fuerte resistencia de los concesionarios, por lo que se establecieron mecanismos como la COCOTRA para tratar de negociar con ellos. Por lo que las reglamentaciones de tránsito de 2002 y 2007 buscaron armonizar con ese sector, pero reafirmando que si bien los privados prestan el servicio era el Estado el único con la capacidad de otorgar legitimidad para el movimiento por medio de permisos. Entonces, las 6 reglamentaciones sin dudas fueron dispositivos de control, pero se puede apreciar que también fueron productos sociales con intereses específicos, pasando de darle importancia al turismo, a la economía, a los peatones y a paulatinamente las organizaciones.

En suma, los dispositivos de control por parte de las autoridades estatales en Michoacán representaban la intención humana de siempre ponerle normas a la tecnología para poder hacerla social, pero recordando que las adaptamos a las necesidades inmediatas. Fueron medidas eficaces, que se transformaron lentamente para ir incluyendo a diversos actores o resolviendo múltiples problemáticas, y fueron la herramienta predilecta de las autoridades para establecer prácticas aceptables, límites y castigos, ya que implementaron medias estrictas de vigilancia por parte de la policía y reducían las posibilidades de movilidad, ya que se debían seguir las reglas o se sancionaría e inclusive se prohibiría esa aparente capacidad vital, llegando a hacernos entender que se supone que hay libre tránsito, pero en realidad ya vimos que no, es socialmente construido y regulado por dispositivos de control ejercidos verticalmente. Por supuesto, ello no quiere decir que siempre se cumplan las normas, aunque existan, pero sí se muestran el intento de control, ya que debemos recordar que en todos los procesos sociales siempre existirán resistencias.

Para terminar, debemos decir que este trabajo no pretendía abordar las reglamentaciones desde una perspectiva jurídica, más bien mostrar que hay múltiples formas de entender los problemas de movilidad, por lo que se invita a continuar con los debates sobre la temática, que es compleja y puede ayudarnos a entender cómo hemos llegado a construir las formas de movilidad automotora que tenemos hasta hoy. Además, debemos enfatizar que el fenómeno de la movilidad es complejo y siempre tiene temas subyacentes, por ejemplo, dentro de las reglamentaciones en sí se podría observar que hay tópicos como la seguridad vial, reflejada en la frecuente insistencia en implementar el cinturón de seguridad como una medida preventiva, o bien, también está la cuestión de las empresas de transporte, que siempre son actores importantes por todo el poder que pueden lograr ejercer, muestra de ello fue el caso de TPM, que resistió con mucho éxito a las políticas públicas del Estado al punto de tener que renegociar entre las partes para seguir teniendo agencia hasta hoy en día. En fin, aún queda mucho trabajo en por hacer y esperamos que este texto pueda servir, al menos, como una invitación para ello.

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFÍA

- AGAMBEN, Giorgio, “¿Qué es un dispositivo?”, en *Sociológica. Revista del Departamento de Sociología*, 26: 73, 2011, pp. 249-264.
- ÁLVAREZ PALMA, Ilse (Coordinadora), *Automotores y transporte público. Un acercamiento desde los estudios históricos*, Toluca, El Colegio Mexiquense, 2017.
- BIJKER, Wiebe, HUGHES, Thomas y PINCH, Trevor, *The social construction of technological systems. New directions in the sociology and history of technology*, Estados Unidos, MIT press, 1989.
- CASTILLO, Simón y MARDONES, Marcelo (Editor), *La ciudad en movimiento. Estudios históricos sobre transporte colectivo y movilidad en Santiago de Chile*, Universidad Alberto Hurtado Ediciones, 2021.
- CONTRERAS, Belinda, et. al., “Historia de las organizaciones pesqueras en la cuenca del lago de Pátzcuaro, Michoacán, 1930-2020”, en *Región y Sociedad*, 34, 2022, en <https://www.scielo.org.mx/pdf/regsoc/v34/2448-4849-regsoc-34-e1497.pdf> [consultada el 7 de octubre de 2023].
- DEL CUETO, Carla y GRUSCHETSKY, Valeria, “Tráfico urbano”, en Dhan, ZUNINO, Paola, JIRÓN, y Guillermo, GIUCCI (Editores), *Nuevos términos clave para los estudios de movilidad en América Latina*, Buenos Aires, Teseo, 2023, pp. 285-297.

- ETTINGER, Catherine, “Arquitectura y turismo en Michoacán (1935-1950). Pátzcuaro, Jiquilpan y Apatzingán”, en *Anales de Antropología*, 57: 2, 2023, pp. 51-63.
- GIUCCI, Guillermo, “El despegue de la modernidad cinética – de los pioneros hasta Jorge Luis Borges y Juan José Saer”, en *Orbis Tertius*, XXVI: 33, 2021, en https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/126894/Versi%C3%B3n_en_PDF.pdf-PDFA.pdf?sequence=1 [consultada el 7 de octubre de 2023].
- GUERRA MANZO, Enrique, “Centralización política y grupos de poder en Michoacán, 1920-1940”, *Política y Cultura*, 16, 2001, en <https://polcul.xoc.uam.mx/index.php/polcul/article/view/860/842>.
- MELERO ALONSO, Eduardo, “El concepto de reglamento en nuestra Constitución, desde una comprensión paradigmática del derecho”, en *Cuadernos Const. De la Catedra Fadrigue Furió Ceriol*, 38-39, 2002, pp. 189-206.
- MUMFORD, Lewis, *El mito de la máquina. Técnica y evolución humana*, España, Pepitas de Calabaza Editorial, 2010.
- PADILLA JACOBO, Abel, “Empresarios y empresas del ayer en Michoacán. Contexto y aspectos generales sobre las cadenas productivas del aceite y harina, 1930-1960”, en *Economía y Sociedad*, XIV: 26, 2010, pp. 21-43.
- RODRÍGUEZ HERREJÓN, Guillermo Fernando, “¿Qué es una red sociotécnica? Una aproximación al modelo de Construcción Social de la Tecnología a través de ejemplos en la historiografía mexicana”, en Miguel Ángel, GUTIÉRREZ LÓPEZ y Guillermo Fernando, RODRÍGUEZ HERREJÓN (Coordinadores), *Formas de ver y escribir la historia. Experiencias y preocupaciones historiográficas contemporáneas*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2023, pp. 138-162.
- RODRÍGUEZ HERREJÓN, Guillermo Fernando, “Un proyecto fallido de movilidad urbana: la estatización del transporte público en Morelia, Michoacán, a través de la prensa (1981-1987)”, en *Revista Oficio de Historia e Interdisciplina*, 14, 2022, pp. 107-124.
- URIBE SALAS, José Alfredo, *Morelia, los pasos a la modernidad*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1993.
- VICENCIO MIRANDO, Arturo, “La industria automotriz en México. Antecedentes, situación actual y perspectivas”, en *Contaduría y Administración*, 221, 2007, 211-248.
- ZUNINO SINGH, Dhan, “Ciudades, prácticas y representaciones en movimiento. Notas para un análisis cultural de la movilidad como experiencia urbana”, en *Tempo Social*, 30: 2, 2018, pp. 35-54.
- ZUNINO, Dhan, JIRÓN, Paola y GIUCCI, Guillermo (Editor), *Nuevos términos clave para los estudios de movilidad en América Latina*, Buenos Aires, Teseo, 2023.

Fecha de recepción: 7 de enero de 2025

Fecha de aceptación: 12 de febrero de 2025

ARCHIVOS Y DOCUMENTOS



**INCAS CONTRA AZTECAS, HISTORIA VERSUS LITERATURA.
O DE CÓMO COMBATIERON A DOS DE TRES CAÍDAS, AMBOS PUEBLOS
(Y AMBAS DISCIPLINAS), EN UNA NOVELA MEXICANA DEL SIGLO XIX**

CRUZ ALBERTO GONZÁLEZ DÍAZ



La historia precortesiana de Michoacán ha despertado el interés de muchos talentos de primer orden, consagrados al estudio de nuestras antigüedades, por haber sido esta parte del territorio del actual México, el asiento de un señorío fuerte, que fue rival nunca vencido del pueblo azteca; con una organización económico-social muy avanzada, en comparación con las tribus circundantes; por la dulzura y perfección de su idioma; por la destreza que tuvieron para ejecutar sus artes menores y por la riqueza de los productos naturales que su suelo ha contenido.

Jesús Romero Flores (1940)

PROLEGÓMENOS

Desde el siglo XVI hasta el siglo XX, la historia de los tarascos o purépecha de Michoacán —pueblo mesoamericano asentado en el occidente de México—,¹ despertó gran interés entre los conquistadores, los misioneros, los cronistas

¹ En este escrito usaremos las grafías que se utilizaban en la época para escribir el gentilicio, asumiendo que en la actualidad el término comúnmente aceptado es *p'urhépecha*. También usaremos indiscriminadamente el término *tarasco*, comúnmente aceptado en aquel entonces.



y demás estudiosos. Dan prueba de ello las *Cartas de Relación* de Hernán Cortés en el siglo XVI, las obras de Antonio de Herrera y Tordesillas, fray Pablo Beaumont y Lorenzo Boturini Benaducci —en el siglo XVIII—, las del abad Brasseur de Bourbourg, Manuel Orozco y Berra, Vicente Riva Palacio, Manuel Payno y Alfredo Chavero, en el siglo XIX, y ya en los albores de la vigésima centuria, las del mismísimo Eduard Seler.

Este interés, se incrementó cuando los especialistas pudieron disponer de la *Relación de las ceremonias y rictos y población y gobernación de los indios de la provincia de Mechuacan hecha al Ilmo. Sr. D. Antonio de Mendoza, virrey y gobernador desta Nueva España por su majestad, etc.*, ordenada por el virrey Antonio de Mendoza en 1540, pero publicada en Madrid, hasta 1869, bajo el cuidado de Don Florencio Janer. Hoy la conocemos, simplemente, como *Relación de Michoacán*.

Desde entonces —aunque trunca, mutilada e incompleta— esta misteriosa *Relación* fue considerada como el buque insignia de la historiografía michoacana, al grado de que el autor que nos ocupa, Eduardo Ruiz (Paracho, 1839-Uruapan, 1902) extrajo de sus páginas “los principales temas para escribir una serie de leyendas y narraciones escritas en el estilo poético, seminovelesco y descriptivo, tan en boga entre los literatos de su generación, que fué el grupo de escritores que florecieron al triunfo de la República, a partir del año de 1867”.²

En efecto, Ruiz pertenece a la generación que agrupada en torno a la figura del maestro Ignacio Manuel Altamirano “quiso volver por los fueros de una literatura nacionalista, escogiendo temas propios de nuestra vida mexicana [...] en obras que, como las del propio Altamirano[,], *El Zarco y Clemencia*, y las de [Vicente] Riva Palacio [...], reproducían episodios de nuestra historia o [...] de nuestras costumbres regionales”.³

Nuestro autor vio en la *Relación de Michoacán*:

... una fuente de temas de intenso sabor michoacano, muy propios para satisfacer su afán de propagar la historia en forma novelesca, [tal y como] era el pensamiento de su maestro Altamirano. Producto de su trabajo fueron dos

² ROMERO FLORES, “Prólogo a la presente edición”, p. 10.

³ ROMERO FLORES, “Prólogo a la presente edición”, pp. 13-14.

tomos que él tituló *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, [en los que] utilizó el material de la *Relación*, [...aunado al] desarrollo de otros temas producto de su [...] inventiva o recogid[o]s en las consejas y leyendas populares de Michoacán [...] La aparición del primer tomo [1891], le ocasionó [...] fuertes polémicas [...] con otro michoacano distinguido, el doctor Nicolás León; polémicas que versaban [...] sobre la pretendida verdad histórica del Manuscrito, sobre cuestiones etimológicas [y] sobre tópicos conexos o derivados de los temas tratados por el propio licenciado Ruiz.⁴

En la colisión Eduardo Ruiz versus Nicolás León, asistimos al enfrentamiento de la literatura nacionalista y costumbrista mexicana del siglo XIX con la disciplina histórica, la que, apabullada por el surgimiento de la antropología y los espectaculares hallazgos de la arqueología, deseaba alcanzar la científicidad academicista que le permitiera mirarse de igual a igual con las ciencias sociales canonizadas por el positivismo. En el prólogo de su obra, publicada en 1891, Ruiz —quien muy pronto tendrá que defenderse de los embates de su rival— sostenía que “nunca ha sido mi ánimo dar a la vaga relación de los sucesos de Michoacán anteriores a la conquista, el carácter de historia. [Porque] para esta empresa no hay elementos bastantes”.⁵ A pesar de conocer —afirmaba Eduardo Ruiz— una amplia lista de obras en las que habría luz para “alumbrar aquellos tiempos oscuros” de la historia prehispánica de Michoacán, y de sostener que no había otra fuente más confiable que la *Relación*, juzgaba insuficientes los materiales para escribir una historia, razones que lo llevaron a adoptar el estilo *legendario*.⁶

El germen de las leyendas está en las obras que he citado y en las tradiciones que me son conocidas desde mi infancia. Yo soy responsable de su desarrollo y el primero en reconocer mi insuficiencia para darles una forma literaria. Mas como en todo el relato puede encontrarse algo cierto y bueno, que acaso servirá más tarde para escribir la verdadera historia, declaro que esos datos fidedignos pertenecen principalmente al señor mi padre y a las demás personas mencionadas. Y mi deseo de que no se pierdan para la historia de

⁴ ROMERO FLORES, “Prólogo a la presente edición”, p. 14.

⁵ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, p. 19.

⁶ Las cursivas son mías.

Michoacán esos tesoros que he heredado de personas que ya no existen, es la única disculpa de este libro.⁷

Haciendo acopio de esta fuente no obstante la exigüidad de sus datos, nuestro autor no desmayó en sus estudios, haciéndolos extensivos a la historia de otros pueblos que hoy llamamos mesoamericanos.

EL ORIGEN SUDAMERICANO

En busca de una etnografía y filología semejantes a la de los tarascos, Ruiz sostenía, no sin sorpresa, que había “una grande analogía entre el Perú y el Michoacán antiguos. Los dos pueblos tenían iguales instituciones, las mismas prácticas religiosas, parecidas leyendas y los dos eran adoradores del sol”.⁸ En el Perú, Venezuela y otras regiones de América del Sur y las Antillas —llegó a afirmar— estarían desperdigados muchos nombres tarascos. Lo anterior era para Ruiz, prueba suficiente de una misteriosa peregrinación del sur al norte del continente, inédita —si no es que inaudita— dentro de lo que se sabía sobre la historia antigua de los pueblos originarios del continente.

En efecto, la mitología tarasca refiere que el ser humano fue creado por Tucupacha, deidad principal, quien “hizo de barro un hombre y una mujer, los cuales, entrándose a bañar, se deshicieron en el agua; entonces [...Tucupacha] los volvió a formar de ceniza y de algunos metales, quedando fuertes y siendo los progenitores del género humano.”⁹ Las diversas creaciones indicarían tres estados del mundo que precedieron a la creación definitiva del hombre.¹⁰ Eduardo Ruiz hace eco de las creaciones humanas sucesivas, antes de referir el advenimiento de la destrucción por las aguas y la creación —por parte de ¡Tucupacha Pachacamac!— de una nueva generación de seres humanos.¹¹

⁷ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, p. 25. Las cursivas son del autor.

⁸ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, p. 25.

⁹ OROZCO Y BERRA, *Historia antigua y de la conquista de México*, p. 480. Los nombres de las divinidades, personajes, lugares y categorías sociales utilizadas siguen la grafía de los índices e instrumentos de consulta elaborados por Claudia Espejel, en la versión electrónica de la *Relación de Michoacán*. Utilizo la mayoría de las veces la primera de las opciones que proporcionan los índices. Véase ESPEJEL, *Relación de Michoacán. Instrumentos de consulta*, <http://etzakutarakua.colmich.edu.mx/proyectos/relaciondemichoacan/>.

¹⁰ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, p. 67.

¹¹ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, p. 31. El segundo nombre de la deidad, haría referencia a una divinidad inca.

Del diluvio sólo se salva una pareja y su familia, que abordan un arca de madera, llena de animales y semillas que debieron salvaguardar.¹² Los hijos de la pareja —cuatro hermanos sobrevivientes y sus mujeres— se adueñarán de la tierra,¹³ dando lugar a cuatro tribus que con el tiempo viajarán, según la interpretación de Ruiz, de su insólito lugar de origen, en el Perú, al suroeste del continente americano, hasta el lejano Vayameo —ya en tierras michoacanas—, ubicadas en el actual occidente de México.¹⁴

En su afán por probar esta migración levógira, Ruiz sostiene que los primeros pobladores de este mítico lugar de origen, denominado por los nahuas Tamoanchan, equivalía a la palabra tarasca *Tamo-achá*, que significa “los cuatro señores”, nombre que haría referencia a los cuatro hermanos que se salvaron o fueron creados después del diluvio.¹⁵

Entre los lindes de lo histórico y lo legendario, Ruiz hizo venir a los purépecha de Sudamérica, hasta lo que sería su hogar, en el occidente del actual México.¹⁶ La lengua tarasca, como era nombrada en aquella época, habría sido el idioma secreto que hablaban los jefes de las tribus incas. Prueba de ello sería “la semejanza de muchos nombres de lugares [sudamericanos] con los de sitios y pueblos de Michoacán, al grado de tener [...] la misma significación”.¹⁷ La obra no tiene desperdicio, además de la interpretación de los mitos que hoy llamamos p'urhépecha, Eduardo Ruiz hace lo propio con los mitos nahuas, viendo en ellos un proceso histórico desarrollado principalmente en la geografía michoacana, concretamente, en el distrito noroccidental de... ¡Zamora, Michoacán!¹⁸

Citando a fray Alonso de Larrea y su *Crónica franciscana de Michoacán* del siglo XVII, Eduardo Ruiz sostiene que, según las pinturas y tradiciones conservadas, para venir los tarascos a estas partes, pasaron por un brazo de mar, que tiene esta tierra por el norte. El lienzo donde está pintada su venida —se refiere al *Lienzo de Jucutacato*— mostraría nueve naciones saliendo de las siete cuevas del poniente, pasando un estrecho de mar en balsas de

¹² OROZCO Y BERRA, *Historia antigua y de la conquista de México*, p. 480. Véase también, RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, p. 67.

¹³ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, p. 33.

¹⁴ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, p. 370-371.

¹⁵ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, p. 351.

¹⁶ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, pp. 33-49.

¹⁷ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, p. 451.

¹⁸ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, pp. 92-93.

madera.¹⁹ De una colosal tinaja salen muchas gentes. Se ve a los peregrinos caminando —¿acaso estarían navegando?— sobre tortugas para indicar el dilatadísimo tiempo de la peregrinación. La imagen del cuadro barro-tierra que reverbera, se aplicaría a las tierras del Ecuador. En el lienzo están descritas las cuatro grandes provincias en que estaba dividido Michoacán.²⁰

¿Podemos abrigar siquiera la presunción de que en algo hemos logrado descifrar el jeroglífico? De ninguna manera. Aquí como en muchas partes de este libro, no hacemos otra cosa que aventurar conjeturas. Buscamos el camino, y sólo deseamos que lo encuentre otro más afortunado o experto que nosotros.²¹

LOS PURÉPECHAS VINIERON DEL SUR

A contracorriente de la historiografía centralista y academicista de la época, Eduardo Ruiz plantea una migración de sur a norte, haciendo venir a los tarascos desde la cordillera de los Andes, en medio de acontecimientos portentosos, caminando siempre hacia el norte y siguiendo las costas del litoral del Pacífico, evitando encontrarse con sus moradores.²²

Aunque los tarascos creían que eran los únicos descendientes de los primeros moradores de la tierra, pronto advirtieron que había pueblos que se les habían adelantado en el camino. A su paso por Chiapas y Tabasco, notan la semejanza de los templos y adoratorios que encuentran a su paso, con los que encontraban en sus mapas del Perú, obra de “poderosas naciones de su mismo origen [que] habían inmigrado [...a...] aquellos países muchos siglos antes”.²³ Ruiz no descarta la posibilidad, de que tribus de otras regiones se hayan unido a los peregrinos durante la travesía.²⁴ Con ello, descartaba —heréticamente— el origen canónico de los pueblos de la América Media, que se remonta a las siete cuevas del mítico Aztlán, ubicadas al norte de lo que hoy llamamos Mesoamérica.

¹⁹ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, pp. 68-69.

²⁰ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, pp. 68-72.

²¹ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, p. 72.

²² RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, pp. 29-49, 343. En un momento dado de la narración, Ruiz hará de las cadenas montañosas michoacanas, jestrificaciones de la cordillera andina!

²³ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, p. 48.

²⁴ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, pp. 329-330. Véase la nota 2.

Ruiz afirmaba categóricamente que “los *purépecha* vinieron del Sur. Si en la América Septentrional todas las migraciones [...] procede[n] del Norte, en la meridional, como lo vemos en la historia del Perú, se suponen venidas del Sur; acaso de la Tierra del Fuego, acaso vomitadas por el polo antártico”.²⁵

**PRIMERA CAÍDA: EDUARDO RUIZ VS NICOLÁS LEÓN,
LITERATURA E HISTORIA TANTEANDO SUS LÍMITES**

La apostasía sobre el origen de los purépechas, postulada por Ruiz, no sentó nada bien a los historiadores mexicanos de pipa, levita y guante, a pesar de que ellos mismos postulaban un origen igual de mítico y legendario, que hacía venir a los tarascos del norte de continente, emparentándolos con los aztecas. Entre los defensores del origen norteño, validado por las fuentes del altiplano central, se encontraban los michoacanos Nicolás León (Quiroga, 1859-Oaxaca, 1929), Francisco Plancarte y Navarrete (Zamora, 1856-Monterrey, 1920), así como el ilustre historiador veracruzano Francisco del Paso y Troncoso (Veracruz, 1842 – Florencia, 1916).

Para esta tríada de historiadores vinculados e identificados con la historia académica con pretensiones de cientificidad, el origen de los michoacanos estaba en el valle de las siete cuevas como lo consignaba Sahagún: “[y] habiéndose salido de allí [...] volviéronse [...] con su señor que les guiaba, [...] hacia el occidente en aquellas partes donde están poblados ahora.”²⁶ Los tarascos o purépecha salieron de las siete cuevas de Chicomoztoc,²⁷ junto con los mexicas, “ viniendo todos juntos, se adelantaron algunas cuadrillas, y llegando a un estrecho ó brazo de mar [...] se determinaron á pasarle, formando balsas de troncos de árboles”.²⁸

La asunción de la peregrinación sur-norte, rompe la filiación mexicana-purépecha, acrecentando aún más, el antagonismo simbólico de ambos pueblos. No conforme con ello, Ruiz afrenta los mitos primordiales mexica, despojándolos de su carácter divino, al situar Aztlán, el mítico lugar de ori-

²⁵ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, p. 78.

²⁶ LEÓN, *Los tarascos*, p. 15

²⁷ LEÓN, *Los tarascos*, pp. 21-22. Aquí, Nicolás León sostiene que La Rea y Muñoz Camargo fallan en sus apreciaciones respecto al Lienzo de Jucutacato: “porque no están allí las siete cuevas [...] Tampoco [...] el agua”, aunque concede que su presencia y la de las balsas, se sugiere con las tortugas.

²⁸ LEÓN, “¿Cuál era el nombre”, p. 40. Las cursivas son del original.

gen de los mexicas, en la geografía michoacana, concretamente en ¡Ixtlán de los Hervores! Eduardo Ruiz hace del nacimiento partenogenético de Huitzilopochtli, una estrategia desesperada para que la sacerdotisa mexicana Coatlicue, intente retener el amor de un guerrero... ¡purépecha!, del que está profundamente enamorada.²⁹

Finalmente, el mito de la división entre tarascos y mexicas, mismo que resultaba vergonzoso para los primeros, es explicado a través de una poco honorable invasión mexicana, que terminó con el saqueo de la capital de los purépecha, a manos de los rencorosos y malagradecidos mexicas, que así pagaban años de hospedaje forzoso.³⁰

PRIMERA BATALLA ENTRE LAS SUPERPOTENCIAS DE LA AMÉRICA MEDIA

Bien establecido el origen incaico de los purépecha y ya sembrada la discordia con los mexicanos, Ruiz da cuenta de la primera batalla entre ambos pueblos, ya consolidados ambos como potencias militares del México prehispánico. Acabados los trabajos de la Piedra del Sol, al tlatoani Axayácatl se le ocurrió que era buena idea sacrificar tarascos para festejar su consagración. Con un poderoso ejército, acampó en Taximaroa —hoy Ciudad Hidalgo— en la frontera oriental del señorío michoaque, una frontera constantemente en disputa por ambos señoríos. Aunque los informes de los espías mexicanos —de acuerdo con la versión de Ruiz— aconsejaban no enfrentar a los tarascos, Axayácatl hizo avanzar al ejército de los aztecas, mismo que se encontró con lo siguiente:

Descubrieron a la gente tarasca muy en orden y lucida con todos los señores delante, tan llenos de joyas y plumas, tan resplandecientes y deslumbrantes de

²⁹ Dentro de la mitología mexicana, Coatlicue es la diosa de la tierra que concibe y da a luz, milagrosamente, al dios principal de los mexicas o aztecas: Huitzilopochtli.

³⁰ La historia de la división, la refieren con algunas variantes: Mariano Veytia, Diego Durán, Fernando de Alvarado Tezozómoc y Diego Muñoz Camargo, todos ellos cronistas del siglo XVI, con excepción del primero (XVIII). He aquí una brevísima síntesis: habiendo partido los aztecas de Chicomoctoc, y yendo todos juntos, se adelantaron algunos y llegando a un estrecho o brazo de mar, lo pasaron, formando balsas de troncos de árboles que amarraron con los *maxtlis* o prendas con se cubrían las partes pudendas. Como al pasar habían quedado inutilizadas sus ropas, para cubrirse pidieron a las mujeres sus *huipilli* o blusas; ellas quedaron descubiertas de la cintura hacia arriba y ellos tapados hasta los muslos, “deshonestos” y haciendo ruido con sus vergüenzas. Alcanzados por sus compañeros, fueron amonestados por estar desnudos, motivando la reprimenda una ruptura, que dio por resultado que los privados de ropas se quedaran en Michoacán.

oro, con tan lujosos brazaletes, sandalias, orejeras, bezotes y diademas también de oro, en la cabeza, que como [era] a la salida del sol, [la] hora en que los descubrieron, con el resplandor quitaban la vista.³¹

La derrota de los mexicanos fue estrepitosa, al grado de que Diego Durán, el fraile de quien se toma la narración de la batalla, sostiene que no mostraron los “tarascos punta de flaqueza, antes de mucho valor y de destreza.”³²

Como Tenochtitlan nunca pierde, Axayácatl y sus principales realizaron un segundo intento, reforzándose con contingentes de guerreros matlazincas provenientes del valle de Toluca, pero “fue tan sin provecho la arremetida, que como moscas [...] que caen en el agua, así cayeron todos en manos de los tarascos”, obligando al *tlatoani* a dar la orden de retirada “para que su gente no fuese consumida y acabada”.³³

SEGUNDA BATALLA ENTRE “ROMANOS” Y “CARTAGINESES” DEL POSCLÁSICO

La segunda batalla entre las dos superpotencias del posclásico mesoamericano, habría acaecido en Zinapécuaro, muy cerca del lago de Cuitzeo. Ahí, Ruiz hace rival de Zuanga, cazonci de Michoacán, al orgulloso *tlatoani* Moctezuma II, quien nuevamente auxiliado por los matlazincas, habría enviado un ejército comandado por el famoso guerrero tlaxcalteca Tlahuicole, mismo que habiendo caído prisionero de los mexicas, ahora les servía como mercenario. En una batalla terrible que se prolongó durante todo un día, no hubo vencidos ni vencedores, teniendo que retirarse los mexicas, con innumerables muertos y heridos.

TERCERA Y ÚLTIMA BATALLA

No contento con los resultados militares obtenidos, Moctezuma II dispuso un nuevo ejército que excedía por mucho al ejército michoaque. Ante la gravedad de la situación Zuanga ordenó:

³¹ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, p. 388.

³² RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, p. 388.

³³ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, p. 389.

... juntar con abundancia bastimentos de comida y bebida, y haciéndol[os] conducir en hombros de indios fue marchando su ejército hasta hacer rostro al campo del emperador mexicano, y en vez de escuadronar sus soldados, plantar sus estandartes y fijar sus pabellones, fueron tendiendo en el campo la comida y bebida, por todo el lienzo que cogía la copia militar de México, y al embestirlos éstos, dieron en correr los tarascos fingiéndose fugitivos, y los mexicanos los seguían ya como victoriosos. Dieron de improviso en la comida y bebida abundante que el campo les ofrecía, y ellos, más hambrientos que belicosos, soltaron las armas, se entregaron a comer y beber muy de propósito. Cuando ya les pareció a los tarascos tendrían enervadas las fuerzas con la abundancia del vino, volvieron muy de pensado sobre ellos, haciendo tal destrozo en el ejército, que los más quedaron muertos, y muchos cautivos, quedando por mucho tiempo como funesto monumento de esa victoria, innumerables huesos en el campo entre Maravatío y Zitácuaro.³⁴

PARALIPÓMENOS DE AQUELLAS BATALLAS

Finalmente, Ruiz refiere las embajadas mexicanas que pidieron ayuda a los purépechas para combatir juntos a los españoles: “Dos reinos son nombrados en la tierra: México y [Michoacán], en donde están los templos de nuestros dioses. ¿Los dejaremos destruir?”³⁵ De la primera, Moctezuma sólo obtiene que los michoacanos envíen espías, para ver de cerca a los españoles. Alarmado por los reportes de sus enviados, Zuanga decide no confiar en los mexicanos y esperar a que los españoles vengan a sus tierras.³⁶ Una vez muertos Moctezuma y Cuitláhuac, Cuauhtémoc, último señor azteca, intenta nuevamente pactar una alianza con los aguerridos purépecha. Pero sus emisarios ya no encuentran a Zuanga, sino a un indeciso, cruel y joven señor Tzinzicha Tanganxoan, quien mandar sacrificar a los enviados del tlatoani Cuauhtémoc, para que en el inframundo le puedan preguntar a su padre, esa propuesta que traen.

³⁴ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, p. 402.

³⁵ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, p. 410.

³⁶ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, p. 412.

SEGUNDA CAÍDA: LA EMBESTIDA DE EDUARDO RUIZ VS NICOLÁS LEÓN

Es evidente que las diferencias entre Ruiz y León, no se concentran en esta parte de la historia, sino en la polémica sobre el origen mitológico del pueblo tarasco. Parece que fue el propio Ruiz —quien rondaba ya los 52 años— quien inició las hostilidades cuando en la primera nota del prólogo de la primera edición de su obra *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, publicada en 1891, se refiere a León como un “joven laborioso” —León andaba por los 32— que necesita un mayor conocimiento del idioma tarasco para progresar en sus estudios.³⁷ No obstante, en la tercera nota del citado prólogo, Ruiz se ampara en el juicio de ese “joven laborioso” para sostener que los tarascos serranos, a los que él propio Ruiz pertenecía, eran los que hablaban la lengua purépecha con mayor pericia y la conservaban con mayor pureza.³⁸

Sin embargo, cuando es menester, Ruiz no duda en arremeter nuevamente contra el joven Nicolás León, cuando discute el significado del nombre del último gobernante de Michoacán, Tzintzicha Tanganxoán, al considerar que la traducción de Tzintzicha —“El de los buenos dientes”, suscrita por León— es absurda. Al criticar a León, Ruiz defiende la traducción de su maestro Vicente Riva Palacio, quien traduce “Tzintzicha” como “El de la voz dulce”.³⁹

Las constantes alusiones de Ruiz, hicieron que el doctor León respondiera con virulencia, afirmando que el primero era un lingüista borundiano, de estrechos horizontes críticos, porque sus traducciones y etimologías eran prodigios de ingenio y desvaríos: escamoteando palabras, afirma León, Ruiz descubrió el origen y migraciones de los tarascos.⁴⁰ A juicio de León, el procedimiento filológico de Ruiz era peregrino y a menudo habría sido seducido por los neologismos de origen español que aparecieron en la lengua purépecha.⁴¹ El doctor León acusó a Ruiz de presentar su escrito como

³⁷ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, p. 19.

³⁸ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, p. 21. Por lo demás, esta afirmación va en contrasentido de los informantes isleños de la *Relación de Michoacán*, quienes sostienen en varios pasajes, que muchas palabras o vocablos que usan o dicen los serranos están “corruptos” o “corrompidos”.

³⁹ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, pp. 416-417. Véase la nota 1.

⁴⁰ LEÓN, *Los tarascos*, pp. 145, 150, 151, 153. Véanse, particularmente, las notas 10, 21 y 33.

⁴¹ LEÓN, *Los tarascos*, p. 155. Cfr., en el lugar citado, la nota 33.

la verdad extraída de las principales fuentes de la tradición —los documentos y los indios actuales— cuando en realidad, se trataría de una obra desfigurada por “la poética imaginación de [un] autor, [de estrechos horizontes críticos,] que todo lo convirtió en *leyenda*”.⁴² Después de haber revisado la literatura de la época referente a la civilización incaica y haber mantenido correspondencia con algunos de los maestros del peruanismo, como el Sr. D. Marcos Ximénez de la Espada, León consideró el origen incaico de los purépecha un dislate y una invención.⁴³

TERCERA CAÍDA: LA RESPUESTA DE EDUARDO RUIZ Y EL CONTRATAQUE DE NICOLÁS LEÓN

La atrabiliaria respuesta de León, sí hizo mella en Ruiz, quien en posteriores ediciones de *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, comenzó a ostentarse como socio de número de diversas agrupaciones académicas, entre las que se encontraba el Ateneo de Lima y la Sociedad de Geografía y Estadística de la República. No obstante, en los primeros alegatos de su defensa no duda en remitir al prólogo de su libro, donde con meridiana claridad refiere que, a pesar de existir obras que dan cuenta de la historia de Michoacán, éstas son insuficientes para confeccionar su historia, por lo que adopta el estilo legendario de narración cuyo germen se encuentra en esas mismas obras y en las tradiciones que conoció desde que era niño, con la esperanza de que haya algo de cierto, que pueda servir para que, más tarde, se escriba la “verdadera” historia.⁴⁴

No exento de ironía, Ruiz sostiene que, efectivamente, es un disparate afirmar que los tarascos vinieron del Perú, pero asegura que él nunca aseveró cosa semejante. Al remitir al prólogo original de su libro, nos recuerda que la idea es sólo una conjetura, y que como tal se mantiene en toda la obra, apoyándose en las semejanzas que él encontraba entre tarascos y peruanos, en tradiciones y ceremonias como la consagración y exequias de los gobernantes, documentadas por historiadores como William Prescott en obras como la *Historia de la conquista del Perú*,⁴⁵ en la tradición que

⁴² LEÓN, *Los tarascos*, pp. 152-153. Véase la nota 33. Cursivas del original.

⁴³ LEÓN, *Los tarascos*, p. 155. Confróntese la nota 33.

⁴⁴ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, p. 450.

⁴⁵ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, pp. 452-453.

existía en el país de los incas de que unas tribus habían emigrado hacia el norte sin que se hubiese vuelto a tener noticia de ellas, en que los jefes hablaban entre sí un idioma secreto diferente del pueblo, y en la semejanza de nombres sudamericanos con los de sitios y pueblos de Michoacán, con la misma significación.⁴⁶

Respecto a que las migraciones siempre han ocurrido de norte a sur, Ruiz recuerda, citando la *Historia antigua del Perú*, obra de don Sebastián Llorente, que la humanidad creada por Pachacamac vino del sur y que los tarascos veneraban a las cuatro estrellas de la constelación del Sur, conocida como la Cruz de Mayo, misma que era invisible para los pueblos del norte y que los tarascos veneraban como La Puerta del Cielo. Antes de terminar su defensa —no sin antes desafiar a Nicolás León a sostener un duelo sobre sus conocimientos del idioma tarasco— Ruiz lo acusa de lo mismo que León le imputaba. En efecto, en sus escritos de los *Anales del Museo Michoacano*, donde en repetidas ocasiones —y a la vieja usanza de los editores del siglo XIX— el Dr. León fungía como único redactor, éste encontraba y señalaba semejanzas entre purépechas e... ¡Incas!⁴⁷

En efecto, en la segunda parte de su libro sobre los tarascos, el sabio polígrafo nos deja perplejos con sus afirmaciones. A pesar de las amargas disputas con Eduardo Ruiz, Nicolás León no desecha del todo el origen incaico. Contrariado por “el grave punto del idioma, tan absolutamente diverso [...] y [sin] ninguna semejanza con los demás”, pero sin ceder un ápice en la crítica a la interpretación de su rival —basada en el sistema etimológico Borundiano— concede que “*alguna que otra palabra se parece á ciertas de las de la lengua aymara del Perú*, sin que esta coincidencia se extienda á la parte gramatical”.⁴⁸

Abundando un poco más en torno a la polémica del origen y peregrinación de los tarascos, León postula una no menos estrambótica teoría. Como las migraciones nortea y sureña nada explican, sugiere virar hacia... ¡El oriente! Para buscar en el Caribe y en el África bantú los orígenes de esta gente y esta lengua tan distintas a las americanas.⁴⁹

⁴⁶ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, p. 451. Ruiz soslayó la acusación de pertenecer a la Escuela Borundista o Borundiana, o al menos, parece no haberle concedido la mayor importancia.

⁴⁷ RUIZ, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, p. 453.

⁴⁸ LEÓN, *Los tarascos*, p. 19. Las cursivas son mías.

⁴⁹ LEÓN, *Los tarascos*, p. 42.

León no deja de trasparentar cierto racismo y un dejo de prejuicio académico. Originario de Quiroga, una población indígena que perdió el uso de la lengua tarasca, acepta haber sido dirigido en sus primeras investigaciones por indios “lenguaraces y nada científicos” (*sic*). Es curioso que llamase así a sus maestros, cuando consideraba que a pesar de uno que otro dislate que le habían hecho cometer en su investigación (*sic*) “todas sus restantes sugerencias fueron buenas, al grado que [...] en la actualidad [aún sostenía] las ideas entonces expresadas”.⁵⁰

Cuando Eduardo Ruiz reconoce como su “academia” a las tertulias literarias donde su padre y amigos —indígenas de sangre pura— estudiaban y hablaban tarasco, y afirma que fue ahí donde aprendió muchas cosas y oyó muchas tradiciones que le sirvieron, León aprovecha para escribir y decir lo que pensaba sobre

...los muy estimables sujetos de la *Academia tarasca*; sabían hablar su idioma *desfigurado* por el decurso de 300 años, pero no eran ni filólogos ni etnologistas. Pensaban con su cabeza [¿se puede pensar con otra cosa?!] é interpretaban con la amplísima libertad del mentir de las estrellas. No conocieron las obras de Lagunas, Gilberti, Basalenque y otros, menos aún la *Relación*, así es que no tenían ni siquiera esas pobres bases. Alentaban solamente con la *tradición* que había escapado de las *suaves amonestaciones catequísticas* y que no era la de los sacerdotes indios, sino “los recuerdos y confusos” de “viejos literatos” y por lo mismo “desaliñada, oscura, incoherente y en muchas ocasiones absurda”.⁵¹

CONSIDERACIONES FINALES Y REIVINDICACIÓN

Sea como fuere, la peculiar obra de Ruiz pervivió y se arraigó en las comunidades indígenas del Michoacán serrano y lacustre, a pesar de haber sido despreciada y ninguneada por los practicantes de la historia académica mexicana, desde finales del siglo XIX, y durante prácticamente toda la totalidad del siglo XX. Nicolás León y sus alumnos más destacados, como José Corona Núñez, terminaron por imponer su discurso academicista, mismo que

⁵⁰ LEÓN, *Los tarascos*, p. 152. Véase la nota 33.

⁵¹ LEÓN, *Los tarascos*, p. 154. Confróntese la nota 33. Las cursivas son del original.

hacía a los tarascos primos de los mexicas, lo que explicaría su valentía e indómito coraje.

No deja de ser emblemático que un personaje que reconcilió en su existencia, una formidable formación académica con una extraordinaria vocación literaria reconocida universalmente, haya sido quien otorgara el perdón de la historiografía a Eduardo Ruiz, después de prácticamente 100 años de excomunión académica, debido a sus heréticas interpretaciones. En efecto, el futuro premio Nobel de Literatura Jean Marie-Le Clézio, entusiasmado por la historia de los purépechas y consagrado a su estudio durante años —habiendo vivido algunos de ellos en el occidente de Michoacán (concretamente en el valle de Zamora y Jacona, muy cerca del corazón serrano del antiguo señorío tarasco)—, sostenía a finales del siglo xx que:

La leyenda de los purépechas procedentes del Sur, del otro lado de las tierras mayas, no es más inverosímil que la del reino de Aztlán y [...los lingüistas] ha[n] podido incluso reconocer cierto parentesco entre la lengua de Michoacán y la quechua de los incas peruanos. Hayan venido del Norte, de las regiones desérticas de Cíbola, o bien del Sur, del bosque donde nació la civilización maya, o incluso de allende los mares, los purépechas son realmente el pueblo del misterio, y quizá sea por eso por lo que llevan consigo, desde el comienzo de su historia, un secreto, una magia.⁵²

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

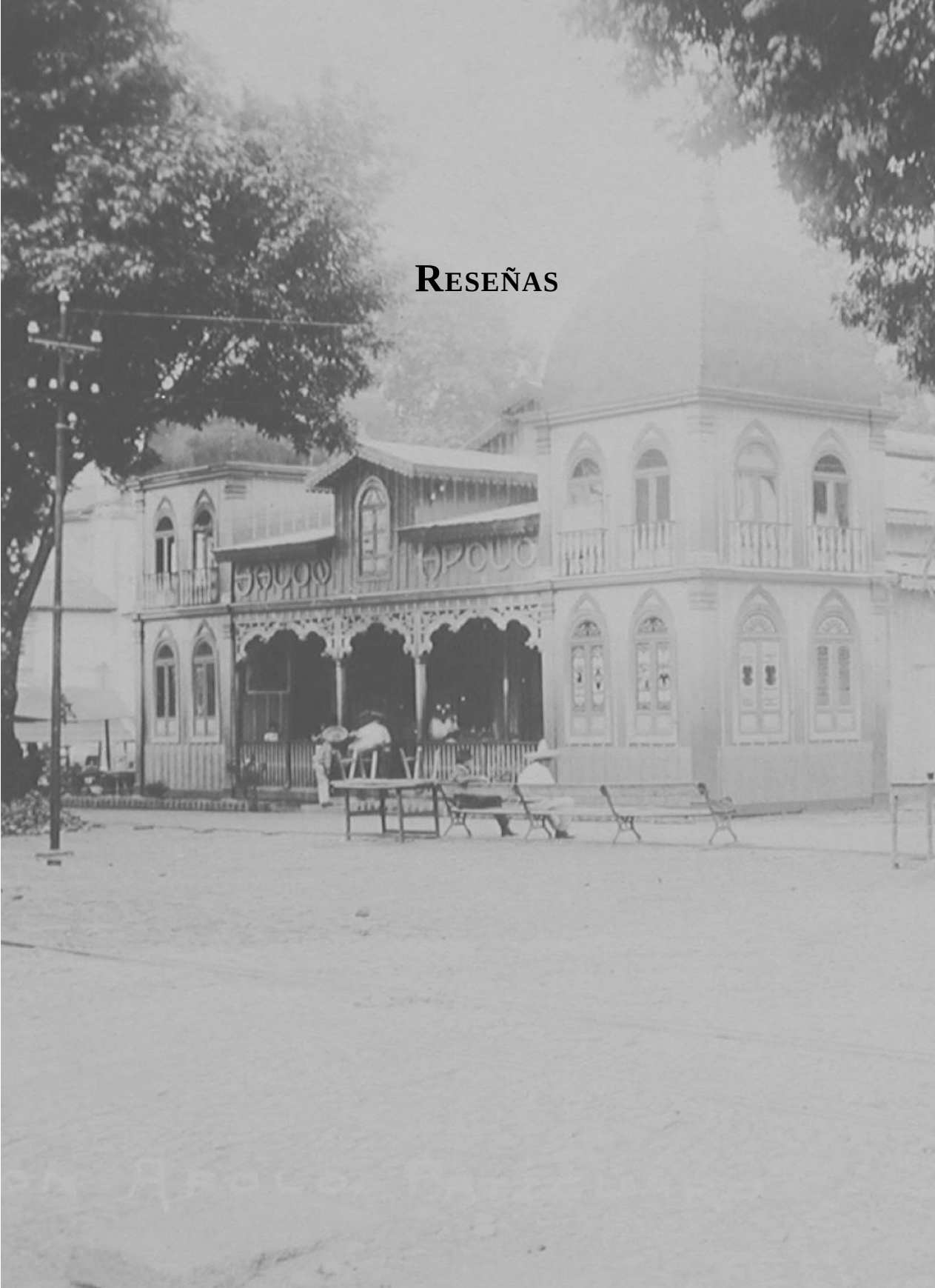
- ESPEJEL, Claudia (2008), *Relación de Michoacán. Instrumentos de consulta*, Zamora, El Colegio de Michoacán, en <http://etzakutarakua.colmich.edu.mx/proyectos/relaciondemichoacan/> [consultado el 25 de junio de 2025]
- LE CLÉZIO, Jean-Marie, *La conquista divina de Michoacán*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- LEÓN, Nicolás, “¿Cuál era el nombre gentilicio de los tarascos y el origen de este último?”, en Angelina Macías Goytia (Compiladora), *La arqueología en los Anales del Museo Michoacano (épocas I y II)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1993.

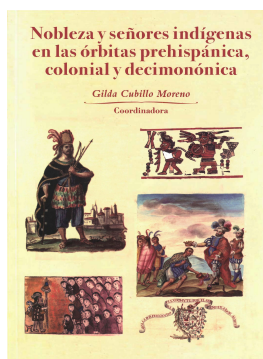
⁵² LE CLÉZIO, *La conquista divina*, p. 12.

- LEÓN, Nicolás, *Los tarascos. Notas históricas, étnicas y antropológicas, colegidas de escritores antiguos y modernos, documentos inéditos y observaciones personales. Historia primitiva, Descubrimiento y Conquista* [1903], México, Editorial Innovación, 1979.
- ROMERO FLORES, Jesús, “Prólogo a la presente edición”, en EDUARDO RUIZ (Compilador), *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas*, México, s.e., 1940.
- RUIZ, Eduardo, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas* [1891], prólogo de Jesús Romero Flores, México, s. e., 1940.
- RUIZ, Eduardo, *Michoacán. Paisajes, tradiciones y leyendas* [1891], México, Editorial Innovación, 1979.
- OROZCO Y BERRA, Manuel, *Historia antigua y de la conquista de México* [1880], México, Editorial Porrúa, 1960.



RESEÑAS





CUBILLO MORENO, Gilda (Coordinadora), *Nobleza y señores indígenas en las órbitas prehispánica, colonial y decimonónica*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2022, 216 pp.



La importancia del tema abordado en el libro, el devenir de la nobleza indígena a lo largo de los siglos, es incuestionable y, quizá por ese motivo, únicamente viene mencionada de manera breve al inicio de la introducción escrita por Cubillo Moreno quien optó más bien por una presentación que se centra en explicar la estructura del conjunto, resumir el contenido de sus capítulos y señalar sus principales aportes. La obra forma parte de una amplia tradición investigativa que en las últimas décadas rindió muchos frutos, proporcionando conocimientos sobre numerosas personas de la nobleza, familias y linajes, en distintas partes de Mesoamérica (posclásico tardío) y de la Nueva España (siglos XVI-XIX). Cada vez hay más estudios de caso (incluyendo una considerable cantidad de tesis de maestría y de doctorado) que nos permiten ver similitudes y particularidades del devenir de dichas élites en las diversas regiones y localidades. Los nobles compartieron estrategias para defender sus derechos y privilegios, así como sus patrimonios, en circunstancias continuamente cambiantes. Algunas familias fueron más exitosas que otras. Lamentablemente la información sobre cada uno de los casos es variable, a veces hay una cantidad considerable de fuentes que cubre muchos momentos en el tiempo (incluso diversos siglos), mientras que en otras ocasiones hay relativamente pocos datos. Afortunadamente podemos comparar los casos, los mejor estudiados nos ayudan a identificar posibles explicaciones y reconstrucciones que —con la debida cautela— pueden servir para aquellos casos donde carecemos de mucha información.

Con sus cinco capítulos y buena dimensión, empleándose un tamaño de letra bastante agradable, la consulta y lectura del libro resultan ser

cómodas. El texto tiene además una buena cantidad de ilustraciones, variando de esquemas genealógicos y dibujos en línea hasta mapas, escudos y pinturas (o detalles de ellas) a color. El primer capítulo, “El altepetlauiztli de Tezcoco: identidad de una ciudad indígena a lo largo del periodo virreinal”, de Javier Eduardo Ramírez López, nos lleva al mundo de los escudos de armas, a la heráldica indígena novohispana. Se trata de un género documental que durante mucho tiempo fue escasamente estudiado, pero que en décadas recientes se convirtió en tema de un creciente número de investigaciones. Caciques y ciudades solicitaron estos escudos como muestra del reconocimiento, por parte de la Corona, de su alto estatus, con sus respectivos derechos y privilegios. Al mismo tiempo estos documentos, con su iconografía a menudo compleja y compuesta de elementos indígenas (prehispánicos) y occidentales, eran expresiones de las identidades de sus propietarios y de las memorias relacionadas con ellos, con respecto a su papel en la época prehispánica, la conquista y la evangelización. Algunos no solamente incluyen elementos de antiguos códices, pero incluso se dejan leer como códices o textos pintados, incluyen una narrativa histórica y simbólica. Ramírez López proporciona un análisis muy detallado y completo del escudo de Tezcoco que va más allá de la descripción e interpretación de la interesante iconografía (muy mesoamericana) e incorpora reflexiones esenciales sobre el contexto histórico de la ciudad y de sus nobles, así como sobre el asunto de la concesión del ejemplar heráldico: precisa que en la Nueva España circulaban muchos escudos apócrifos, nunca otorgados oficialmente. El autor muestra el éxito del escudo y de sus variantes (el original se perdió) a lo largo de la Colonia e inclusive de la primera parte del siglo XIX para memorar y defender el estatus de la ciudad y del antiguo cacicazgo. Como especialista en Michoacán, me hace pensar mucho en la situación de Tzintzuntzan, donde los escudos resaltan las alianzas entre los antiguos reyes tarascos y la Corona, y donde esta memoria real asociada con la otrora capital fue apropiada, conservada, resignificada y transmitida por los sucesivos cabildos de dicha ciudad y república de indios, incluso hasta el siglo XIX.

“‘Señores’ y ‘señoríos’: la constitución territorial en el Michoacán temprano. Una visión desde la historia y la arqueología”, de Luise Enkerlin Pauwells y José Luis Punzo Díaz, constituye el segundo capítulo del libro,

aunque por la temporalidad tratada en ello (época prehispánica) quizá debería haber sido el primero. Aunque la visión desde la historia constituye el punto de partida y centro de las reflexiones, los autores adoptan un enfoque interdisciplinario, en que diversas fuentes históricas de la Colonia temprana son analizadas y confrontadas con los resultados de estudios arqueológicos. Hasta los años 1980, la principal obra etnohistórica, la *Relación de Michoacán* (circa 1540), influía sobremanera en la interpretación de muchos datos arqueológicos. Después se ha venido cuestionando la imagen de un estado uacúsecha-tarasco totalmente centralizado y omnipresente, proyectada en dicha fuente (“historia de bronce”), tanto desde la propia arqueología como desde la historia y la etnohistoria. Los autores claramente se adscriben a esta tradición interpretativa, pero no la mencionan de manera adecuada, lo que al lector no familiarizado le impide contextualizar e identificar con claridad los pasos adicionales y novedosos dados en el capítulo.¹ A mi parecer, sí logran llevar las reflexiones al siguiente nivel, al combinar diversos conceptos clave para proponer una reconstrucción más certera de la forma de organización y ejercicio del poder a lo largo del territorio uacúsecha-tarasco. El primero es el *Personenverband* (asociación personal), que describe como en un sistema el ejercicio del poder se logra por medio del control directo de las personas, es decir existe un vínculo entre señores y súbditos (tributarios). El mencionado concepto se maneja en la historiografía sobre México desde el decenio de 1990, una década después también se aplicó al caso michoacano, de manera tanto explícita como implícita (Roskamp y Castro Gutiérrez, respectivamente). El segundo concepto que usan los autores es el clan cónico de Paul Kirchhof (mediados del siglo xx), lo que apunta a que la sociedad estaba dividida en grupos jerarquizados por el principio de distancias genealógicas. En la cima de la pirámide social estaba la realeza que descendía directamente de los dioses o de un antepasado mítico, debajo de ellos estaban aquellos con parentesco real o imaginario con la familia gobernante, y más abajo se ubicaban los parientes más lejanos de los ancestros (todos organizados en linajes). El último concepto es el de

¹ Una amplia evaluación historiográfica de parte de Luise Enkerlin, no referida en el capítulo, se encuentra disponible en su proyecto original de investigación, documento inédito colocado en la página web del INAH: <https://estudioshistoricos.inah.gob.mx/wp-content/uploads/Lousie-Margarete-Enkerlin-Pauwells-Se%C3%B1ores-y-se%C3%B1or%C3%ADos-la-constituci%C3%B3n-pol%C3%ADtica-territorial-en-el-Michoac%C3%A1n-del-siglo-XVI.pdf> [consultado el 16 de febrero de 2025].

la casa, como unidad basada en el parentesco y el linaje, identificado y analizado como *quahta* en lengua p'urhépecha (por Cristina Monzón y Andrew Roth). Al combinar y articular estos conceptos, incluyendo lecturas de diversas fuentes coloniales (la propia *Relación*, diccionarios, documentos de archivo, e.o.) y del acervo arqueológico, los autores opinan que, al momento de la conquista española, en Michoacán existían “señoríos entrelazados” que conservaban distintos grados de autonomía y control, aunque sí estaban sujetos al linaje uacúsecha-tarasco del señorío de Tzintzuntzan. Proponen que confederación es un término apropiado para describir el sistema, reconociendo que apenas se venía desarrollando una creciente centralización a partir de la segunda mitad del siglo xv.

El tercer capítulo, más breve, es “La genealogía de Tlazultepec, un ejemplo de la relevancia femenina dentro de la esfera del poder en la Mixteca en el siglo xvi”, escrito por Tomás Pérez Reyes, quien nos lleva a Oaxaca. Entre otras cosas, como la marcada continuidad cultural, esta región es muy conocida por el desarrollo de tradiciones escriturales que, en el posclásico tardío y al momento de contacto con los invasores españoles, se reflejaban en libros completos y complejos (tipo biombo, sobre soporte de piel de venado) y en composiciones de grandes dimensiones (lienzo, tela de algodón), sistema pictográfico que se seguía usando a lo largo del siglo xvi. Entre las temáticas tratadas destacan las genealogías, a menudo en el contexto de la fundación de señoríos y asociaciones con determinadas deidades (incluso con la creación del cosmos). La narrativa mejor conocida con estas características es la que trata del legendario señor Ocho Venado-Garra de Jaguar, que vivía en el siglo xi d.C. y que logró unir (mediante guerras y alianzas matrimoniales) las tres partes de la Mixteca. El parentesco era de suma importancia en la conservación y transmisión del poder, por lo que la información genealógica en el caso mixteco es muy detallada y abundante, atendiendo tanto lo patrilineal como lo matrilineal: se heredaba por ambas líneas. Pérez Reyes nos muestra como este sistema, si bien experimentó ciertos ajustes a raíz de la Conquista y primeras décadas de la vida colonial, se mantuvo vigente hasta por lo menos fines del siglo xvi y se deja ver también en la genealogía de Tlazultepec. El autor nos explica el periodo de elaboración, 1593-1595, y el contexto de uso del documento, un pleito sobre la sucesión del cacicazgo local. Extraña la omisión de referencias a la literatura más reciente y muy relevante sobre los documentos indígenas y

sobre la nobleza indígena de la región, por ejemplo, los trabajos de Maarten Jansen, Manuel Hermann y Kevin Terraciano, entre otros.

“Nobleza indígena y cacicazgo en el Coyoacán colonial: siglos XVI-XVIII: Sucesión, herencia y conflicto en el linaje Istolinque”, de la mano de Gilda Cubillo Moreno, es el cuarto capítulo, que se conecta de manera natural con la temática del anterior, pero que abarca un caso del centro de México y una temporalidad más extensa, prácticamente toda la Colonia. Al parecer se inscribe en un proyecto mayor de largo aliento, en que —según la autora— todavía se estarán revisando otras fuentes y literatura secundaria. Antes de adentrarse en el caso concreto del linaje Istolinque, nos presenta no solamente interesantes reflexiones teóricas sobre el parentesco sino también describe y caracteriza los dos sistemas que se encuentran a raíz de la Conquista a principios del siglo XVI: el sistema indígena mesoamericano y el sistema occidental español. De esta manera resulta más preciso detectar similitudes y diferencias que luego son identificables en los datos empíricos sobre la nobleza del centro de México en general y sobre el mencionado linaje en particular, en cuanto a su devenir en la época colonial. El lector atento se dará cuenta que no existía un solo modelo mesoamericano, pero que había distintas formas en las diversas regiones. Cubillo Moreno resalta que en el centro había una tendencia a la patrilinealidad en cuanto al modelo de herencia y sucesión, pero que ante la falta de herederos masculinos se acudía a integrantes femeninos. Resulta evidente —como también señala la autora— que mientras más estudios de caso se generen, mejor se entenderán similitudes y diferencias, con sus respectivos matices. Los Istolinque de Coyoacán constituyen uno de estos casos: descendientes del tlatoani Cuauhopocatzin y de su hijo Juan de Guzmán Ixtolinqui, inicialmente un aliado de Cortés en las campañas de “pacificación” cuyos servicios y cacicazgo fueron reconocidos por la Corona incluso mediante tres escudos de armas. La autora nos muestra como a raíz de las políticas de la Corona, así como la usurpación y ventas de (muchas de) sus tierras, aunado a los pleitos intrafamiliares, poco a poco perdieron sus fuentes de subsistencia y poder: no obstante, al final de la Colonia seguían teniendo ventajas (sociales, políticos y/o económicos) porque se continuaba peleando la titularidad del cacicazgo. Esto fue el destino de muchas familias y linajes señoriales, incluyendo el del último rey tarasco-uacúsecha (Delfina López Sarrelangue publicó una obra clásica sobre este caso en 1965). Cabe agregar que en la

historia de los Istolinque también aparecen dos descendientes de este monarca michoacano, llevando el apellido Huitzimengari: uno fue gobernador de Coyoacan a inicios del siglo XVII, su hijo homónimo figura como ladino principal hacia finales de la misma centuria, lo que muestra la movilidad y amplias redes de los nobles del siglo XVII que dejaron muy atrás las antiguas rivalidades prehispánicas de los linajes involucrados.

La historia del linaje de Coyoacán sigue en el último capítulo del libro, muy breve, que lleva como título “Tres miembros del linaje Istolinque. Entre bonapartistas, artistas y carmelos descalzos. Siglos XVIII y XIX”, de la autoría de la misma Gilda Cubillo Moreno, pero esta vez en coautoría con Carolina Montserrat Piedras Camargo. El devenir de miembros de linajes de caciques hacia fines del siglo XVIII y sobre todo a lo largo del siglo XIX ha sido relativamente poco estudiado. Ambas autoras nos presentan el caso del largo enfrentamiento que entablaron los Istolinque con los carmelitas que ocuparon unas de sus tierras. Las autoras terminan informando que aún en 1906, descendientes solicitaban al AGN la copia de papeles sobre el antiguo cacicazgo. Al parecer las memorias eran lo último que quedaba, como también se aprecia en otros casos que abarcan el centro-sur de México. Sabemos que aún hoy día existen familias que se dicen descendientes de caciques e incluso conservan documentos antiguos, si bien estos no siempre son auténticos.

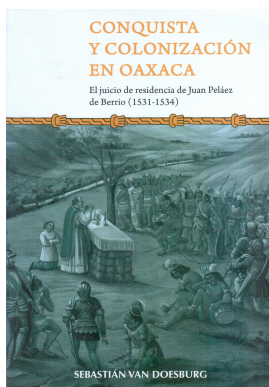
En el libro, cuyos cinco capítulos varían en extensión y profundidad de análisis (algo común en muchos textos colectivos), se presenta información interesante sobre algunos señoríos y señores (nobles) en el centro-occidente de la región que actualmente conocemos como México, desde la época prehispánica hasta inicios del siglo XIX, aunque se enfatiza la Colonia (cuatro capítulos tratan principalmente de esta temporalidad). Es entonces un trabajo que reúne unos estudios de caso, no pretende presentar un panorama del devenir de la nobleza a lo largo del tiempo, pero el lector interesado y atento sin duda sí podrá sacar diversos indicios generales al respecto.

Hans Roskamp

El Colegio de Michoacán

roskamp@colmich.edu.mx

ORCID: 0000-0002-5104-3268



DOESBURG, Sebastián van, *Conquista y colonización en Oaxaca. El juicio de residencia de Juan Peláez de Berrio (1531-1534)*, México, Oaxaca, Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Ayuntamiento de Oaxaca, 2024, 953 pp.



Hace casi tres años salió a la luz la primera edición del libro que aquí se reseña, la cual estuvo a cargo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México y la sede veracruzana de la Universidad Anáhuac.¹ El trabajo fue en su momento bien recibido entre los estudiosos de la Oaxaca virreinal, especialmente entre quienes se interesan en el siglo XVI, y muy pronto se entendió como una referencia clave para el estudio de los primeros años de vida colonial de la región. Circuló a gran velocidad por tratarse principalmente de una publicación digital, en PDF, de acceso abierto y descargable de internet.² Mas, aun cuando parecen haberse imprimido ejemplares físicos, el número fue tan bajo, que desde el mismo momento en que se anunciaba la novedad editorial, ya se había agotado. De manera que la nueva edición —ahora del Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM y el gobierno municipal de Oaxaca— parece responder a la demanda que de por sí existe en torno al contenido del libro y, desde luego, para hacer frente a la limitada existencia física del mismo material.

Y es que *Conquista y colonización* tiene por principal contenido una fuente primaria de gran valor para comprender los años más oscuros de la historia de Oaxaca tras la conquista y sujeción de los antiguos señores indígenas de la región —zapotecos y mixtecos principalmente— a favor de

¹ DOESBURG, Sebastián van, *Conquista y colonización en Oaxaca. El Juicio de residencia de Juan Peláez de Berrio (1531-1534)*, México / Xalapa, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México / Universidad Anáhuac Veracruz, 2022.

² En <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/14/6822/17.pdf> [consultado el 26 de febrero de 2025].

los españoles: el juicio de residencia hecho al fundador de la villa de Antequera, quien fungió como alcalde mayor de la incipiente provincia de junio de 1529 a mayo de 1530. En efecto, iniciado en 1531 bajo mandato de la Segunda Audiencia gobernadora, este juicio —que ocupa 3/4 partes del libro— versa sobre la gestión de Juan Peláez de Berrio como principal justicia de una provincia que apenas se conformaba, respecto a un periodo breve pero sumamente convulso y caótico, aquél en el que gobernó la Primera Audiencia de Nueva España.

La fuente, por tanto, presenta información de gran valor en múltiples escalas y desde distintos ángulos, entre los que podemos incluir —sin pretender primarlos— la extensión en el proceder y la visión que tenían sobre el naciente reino el presidente Nuño de Guzmán y los oidores Juan Ortiz de Matienzo y Diego Delgadillo, este último hermano mayor del mismo del enjuiciado; las transformaciones y alteraciones hechas por el mismo alcalde mayor en la región, que no ha de entenderse limitada a los Valles Centrales de Oaxaca, sino que ya por entonces incluía parte de las sierras Sur y Norte de Oaxaca, así como la Mixteca; lo experimentado por los señoríos indígenas de esa región respecto a la nueva autoridad; el choque de intereses entre españoles que acompañaron las medidas enajenantes con las que arribó a la región Peláez de Berrio y la particular afectación a la facción hasta entonces dominante en la zona; la composición de las redes sociales del momento; la situación en la que se encontraban las encomiendas de indios; los tributos entonces cargados; el mismo proceder jurídico, desde la distancia de la sede de la misma Audiencia, y no se diga lo relacionado a la nueva villa. En breve, se trata de una fuente sumamente rica en datos relacionados al corto periodo en el que Peláez de Berrio fungió como autoridad en Oaxaca.

Desde luego que ese corto periodo mantiene continuidades del previo inmediato, y que se aprecian en la misma fuente a manera de sedimentos obviados, pero distinguibles con claridad según la pregunta o el problema de investigación desde el cual partamos. En términos generales, prevalecía un contexto castrense general en el territorio, justamente por la falta de una presencia regia bien estructurada y fuerte. Esto conllevó a una serie de abusos y vejaciones hacia la población indígena —señores, principales e indios de común—, detonando en más de una ocasión sublevaciones o expresiones

de resistencia, aunque atenuadas según los vientos cambiaban, pues fue igualmente un periodo muy dinámico en todos los sentidos (grandes cambios a ritmos muy acelerados): sin lugar a dudas, varió la interacción entre españoles y nativos de la región según chocaban entre sí los distintos bandos de españoles, representados por un lado por los criados y amigos de Cortés, y, por el otro, por sus enemigos, fuesen estos quienes hacia 1525 se alinearon a los oficiales reales Salazar y Chirino, o los que en 1529 apoyaron a Peláez de Berrio y, con ello, a los miembros de la Primera Audiencia, pero que en general pueden fácilmente identificarse como los mismos. De manera que todo aquello que se ventila en los interrogatorios y probanzas presentadas como parte del juicio no solo da luz sobre el breve periodo asociado a Peláez de Berrio en Oaxaca, ni tampoco a algo limitado a su persona, sino que incluye una profundidad temporal de grandísimo valor respecto a los años previos, al tiempo que proporciona información sobre otros actores.

Por otro lado, es forzoso tener presente el papel tan relevante que tenía por entonces la minería de oro en el naciente reino, gracias a la cual se logró establecer un vínculo mercantil trasatlántico con Sevilla. Y es que en este sentido, la llamada “provincia de Oaxaca” ocupó un lugar de primer orden dentro de Nueva España, rivalizando en producción principalmente con la amplia zona de Motines, que prácticamente abarcaba desde Zacatula hasta Colima. Dicho de otra manera, gracias al brillo del oro comenzó a existir un asentamiento de españoles en la zona, desde al menos 1524, mismo que luego generó la suficiente atracción como para lograr fundar la villa, por mandato de la Primera Audiencia (además de querer golpear a Cortés, pues el móvil de tal fundación fue más allá de lo estrictamente político). Esto quiere decir, por un lado, que el libro *Conquista y colonización* también ofrece información sobre las explotaciones auríferas llevadas a cabo entonces —no en vano Doesburg lo dedica “a la memoria de todos los esclavos indígenas que murieron en las minas de Oaxaca”—, y, por el otro, sobre el hecho de que esa misma información da luz sobre una dinámica económica que rebasaba la región, aportando datos que permiten en un sentido más amplio comprender ese ciclo aurífero novohispano, normalmente menospreciado en la historiografía por hallarse a la sombra de la plata. El juicio de residencia tomado a Juan Peláez de Berrio ofrece, pues, una

dimensión espacial mayor a la regional, pues abona a nuestro entendimiento sobre la incipiente dinámica económica de Nueva España y, en particular, a la temprana minería de oro. Por ello, su consulta puede ser de interés para estudiosos de otras latitudes, como las provincias de Michoacán y Colima, o las áreas que corresponden a los actuales estados de Guerrero y Chiapas, no se diga lo respectivo a las historiografías sobre Castilla del Oro, Nueva Granada, Honduras o Chile.

Además, el expediente que contiene el juicio de residencia tomado a Berrio, albergado en el Archivo General de Indias, en Sevilla, siendo el legajo 231 del fondo Justicia, incluye tres procesos adicionales, que si bien están asociados a la figura del alcalde mayor, revelan valiosa información sobre otros temas y latitudes. Estos consisten en una denuncia hecha por Álvaro de Zamora sobre el proceder de Peláez de Berrio en la región, dentro y fuera de la naciente villa, ventilándose de manera particular la interacción que estableció con múltiples señoríos nativos; un pleito que se hizo contra Peláez de Berrio respecto a dos mujeres indígenas —una cubana y la otra, “de la tierra”— que previo a su llegada a Oaxaca había sacado de una casa de recogimiento ubicada en Texcoco, y un proceso sobre haber cargado tamemes contra las ordenanzas reales entonces vigentes, y así mismo sobre la esclavización de indios libres en Tepeaca.

Por si fuera poco, este mismo libro cuenta a manera de anexo con la transcripción de uno de los pleitos en su momento presentados sobre unos pueblos del valle de Oaxaca que tenía Hernán Cortés en encomienda hasta 1529, mismos que le fueron retirados por mandato de los primeros oidores de Nueva España, los referidos Ortiz de Matienzo y Delgadillo, siendo estos a quienes iba dirigida la demanda. En concreto, los pueblos sobre los que versa este otro documento —que ocupa 122 páginas de la edición— son Macuilsuchil, Teotitlán, Chichicapa, Ocotlán, Istepeque y Tepecimatlán, dejando fuera de duda el motivo de su inclusión en esta publicación: contribuir con mayor información al entendimiento que tenemos de la historia temprana de los Valles Centrales de Oaxaca y proporcionar mayores datos respecto a la zona nodal desde donde operó Juan Peláez de Berrio. Es de añadir que este expediente también se encuentra resguardado en el Archivo General de Indias, fondo de Justicia, número 117.

Al menos respecto a estos dos valiosos expedientes, Justicia 231 y 117, quien se interese por la temprana Oaxaca colonial podrá ahorrar recursos asociados al costoso viaje a Sevilla, si parte de este lado del Atlántico, claro está.

Pero además de hacer accesible esta fuente para todo mundo, merece un reconocimiento particular el trabajo subyacente realizado: para nadie resulta novedoso mencionar lo difícil que puede llegar a ser enfrentarse a la escritura de inicios del siglo XVI, y siempre es del todo meritorio salir adelante ante tal empresa, especialmente cuando se trata de expedientes de tantas fojas. Respecto a los aquí publicados, el juicio de residencia y el anexo, Doesburg advierte tener como base, en el primer caso, un texto “transcrito a máquina en el Archivo general de Indias por el copista Manuel Fuentes, aunque desconozco por encargo de quién, en algún momento antes de 1980” (pp. 31-32), mientras que sobre el segundo, atribuye a Michel Oudijk la paleografía inicial. A lo anterior, suma en su reconocimiento la labor realizada por Esther Mendoza Castillo y Claudia Ballesteros César, por el cotejo que realizaron. Pero a pesar de esta muestra de humildad, el historiador y filólogo destinó muchos años de manera paciente a la paleografía de la fuente³ —que bien sabemos que aunque en ocasiones se avance muy bien, línea tras línea, nunca falta esa palabra o frase difícil que puede tomarnos días enteros—, y así mismo a su cotejo directo, no se diga del trabajo posterior de modernizar de manera sistemática la transcripción, con criterios claros. El libro es, pues, el resultado de un trabajo consciencioso y de gran calidad, como la publicación previa que el mismo autor hizo de documentos del San Miguel Tequixtepec del siglo XVI.⁴

Por otro lado, parte importante de la publicación consiste en una serie de capítulos que anteceden la fuente, los cuales tienen como objetivo principal retratar el contexto de la misma, de manera que el lector tenga las bases para realizar una lectura crítica de la fuente. Estos capítulos consisten en la presentación de una panorámica general; el antecedente de la Oaxaca

³ El autor generosamente compartió conmigo su transcripción ya en 2018, lo que me permitió en aquel momento enterarme no solo del avance que tenía, sino también de que ya entonces llevaba tiempo trabajando la fuente.

⁴ DOESBURG, Sebastián van (Compilador), *Documentos Antiguos de San Miguel Tequixtepec, Oaxaca. Los primeros cien años de la Colonia (1533-1617)*, Leiden, Research School of Asian, African and American Studies (CNWS), Universidad de Leiden, 2002.

cortesiana, aquélla establecida sobre el asentamiento mexica de Huaxacac y cuya temporalidad abarca de 1524 a 1529; la fundación de la villa de Antequera y el impacto que ello tuvo sobre el señorío mixteco de Cuilapan, y una exposición breve sobre el acontecer relacionado al hurto de mujeres de Texcoco, atinadamente relacionado con el primer obispo de Nueva España, Juan de Zumárraga. Todo esto va acompañado tanto de cuadros, gráficos y un mapa, como de tres apéndices: la presentación de la estructura del juicio, un glosario de americanismos hallados en la fuente y los criterios de transcripción usados para ambos expedientes.

En suma, *Conquista y colonización en Oaxaca* es un libro obligado para los estudiosos de la historia y etnohistoria de los primeros años de la Oaxaca colonial y de la temprana Nueva España, como fuente primaria clave, y que, en tanto tal, se suma a la tradición de hacer público importante documentación referente al temprano siglo XVI, entre las que podemos destacar la parte publicada del juicio de residencia de Hernán Cortés,⁵ el de Pedro de Alvarado⁶ y las más reciente publicación sobre Nuño de Guzmán,⁷ no se diga las siempre citadas compilaciones de documentos cortesianos. Es decir, se trata de una joya documental puesta al alcance de todos.

Iván Rivero Hernández

Facultad de Filosofía y Letras-UNAM
ivanrivero@filos.unam.mx
ORCID: 0000-0002-2383-2067



⁵ *Documentos para la historia de México*, Ignacio López Rayón (paleog.), México, Tipografía de Vicente García Torres, 1852-1853, 2 vols.

⁶ FERNANDO RAMÍREZ, José (Editor), *Proceso de residencia contra Pedro de Alvarado*, México, Valdés y Redondas, 1847. (existe una versión facsimilar recientemente publicada por el INERHM).

⁷ REGALADO PINEDO, Aristaco, *Juicio de residencia contra Nuño de Guzmán, gobernador de la Nueva Galicia, 1537-1538*, s/l, Anábasis, 2021.



LÓPEZ, Richard, Germán GUÍA y Cristián GARAY (Coordinadores), *Historia militar, historia naval y relaciones internacionales. Siglos XVIII, XIX y XX*, Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador, 2024, 536 pp.

La construcción de conocimiento histórico en la actualidad es la suma de esfuerzos continuos, colaborativos e internacionales, en una búsqueda por aportar más piezas a un gigantesco rompecabezas. Hoy, un equipo latinoamericano de historiadores ha logrado reunir y editar un nuevo libro titulado *Historia militar, historia naval y relaciones internacionales. Siglos XVIII, XIX y XX*, en el que dialogan y debaten, de manera plural, los más importantes desafíos epistemológicos en estos campos de indudable relevancia en el mundo de hoy.

El libro ha sido coordinado por los académicos venezolanos Richard López (Universidad Pedagógica Experimental Libertador, UPEL) y Germán Guía (Universidad Simón Bolívar, USB), y el profesor chileno Cristián Garay (Instituto de Estudios Avanzados, IDEA-USACH), y editado por la UPEL, universidad venezolana que tiene su origen en 1936. Se trata de un auténtico trabajo de tenacidad para superar las dificultades de la honda crisis política, económica, social y humanitaria atravesada por Venezuela, así como las barreras del control estatal y la censura silenciosa que propicia. De modo que, el hecho de contar con este libro constituye en sí mismo un mérito importante.

La obra reúne trece trabajos académicos, estructurados en dos grandes partes que, en su conjunto, suman 539 páginas. El primer apartado se titula “Venezuela: Tres siglos de Historia Militar y Naval en el contexto internacional (XVIII, XIX y XX)”, y está integrado por seis contribuciones. Mientras que la segunda parte está dedicada a “Globalización y Guerra:

Historia militar, naval e internacional en Latinoamérica y el Mundo (Siglos XVIII, XIX y XX)”, conformada por siete capítulos.

El primer bloque inicia con el capítulo de Gabriel Herrera Cuenca, de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), intitulado: “Las incursiones de los piratas ingleses en las costas orientales de Venezuela, durante el periodo 1592-1669 y su impacto en el poblamiento y construcciones militares”, en el que el autor aborda el rol de la defensa española de la Tierra Firme durante los siglos XVI y XVII. Por su parte, Edgar Blanco Carrero, de la Universidad Central de Venezuela, es el autor de “La toma de Puerto Cabello y la reterritorialización del Mar Caribe: 1823-1826”, acerca del opúsculo de la Guerra de Independencia en la nación y su proyección hacia el antiguo Mar de las Antillas. Germán Guía (USB) presenta el capítulo “La batalla de Barquisimeto dentro de las operaciones de la Campaña de Coro (1874-1875)”, en el que analiza el proceso de modernización militar introducido por Antonio Guzmán Blanco; en tanto que Ismael Rodríguez, de la Universidad Central de Venezuela, se adentra en el siglo XX con su estudio “Gomecismo, reforma y reorganización de la estructura militar en Venezuela (1910-1935)”, en el que examina las transformaciones que permitieron el establecimiento de un efectivo ejército nacional. En una línea parecida, Luis Alberto Barragán presenta «Del significativo ascenso militar de Medina Angarita en 1935 (breve ejercicio histórico)», dedicado al estudio biográfico y trayectoria militar de Isaías Medina, uno de los primeros oficiales formado en la Escuela Militar y que se desempeñaría como ministro de Guerra y Marina entre 1936 y 1941. El primer bloque se cierra con un estudio de Félix Blanco titulado “Desentrañando el misterio: La Corbeta Flower «Carabobo» y su trágico final en la bahía de Gaspé”, en el que desarrolla el caso de este navío adquirido en 1945 por la Armada venezolana, y perdido ese mismo año.

La segunda parte de la obra se inicia con el trabajo “Una historia desconocida: Repatriación y reclusión de japoneses en América durante la Segunda Guerra Mundial”, de Haydée Vílchez Croquer, en el que discurre sobre uno de los episodios más oscuros de la segunda conflagración global, el trato dispensado a la población nipona en el continente. Más adelante, Luis Fernando Castillo Herrera, comparte su análisis “Militares al poder:

el discurso político del Proceso de Reorganización Nacional en la Argentina de 1976”, en el que profundiza en la construcción retórica de la intervención de los militares argentinos.

El libro analiza a continuación dos de los conflictos más importantes en la historia contemporánea de América Latina. “El contexto internacional de la crisis de 1978 por el Canal de Beagles entre Chile y Argentina”, escrito por Cristián Garay Vera, profundiza en el devenir geopolítico que mantuvo al borde la guerra a ambas naciones sudamericanas. Por su lado, María Florencia Musante Grau aborda en “La Guerra de Malvinas/Faklands: Un conflicto de tercera generación en la Guerra Fría”, la naturaleza de este enfrentamiento entre Argentina y Reino Unido, dos países del orden occidental y aliados de los Estados Unidos, que chocaron por la posesión de estas islas del Atlántico Sur.

Los siguientes capítulos analizan dos procesos claves en la historia reciente: la cooperación y la democracia. “El proceso de conformación de una comunidad de seguridad entre Argentina y Chile: Concepciones geopolíticas del contraalmirante Jorge Fraga (1985-2000)”, de Cristián Di Renzo, analiza exhaustivamente la producción intelectual del marino argentino y sus visiones en torno al potencial de la cooperación con el país vecino. De igual forma, Alejandro Enrique Rodríguez Becerra retoma el tema en “El papel de las Fuerzas Armadas en el proceso democratizador de América del Sur: Una aproximación histórica”, que constituye una valiosa experiencia a la hora de repensar los desafíos de otros países en la región. La obra cierra con el trabajo “Museo Nacional de Artillería: La formación de un acervo”, de Thalía Montes Recinas, donde la autora proporciona un análisis de la experiencia del trabajo patrimonial desarrollado por este museo en el ámbito de la conservación del pasado de la nación.

Los aportes historiográficos son varios e importantes, pero tres merecen especial atención. Por una parte, se trata de una obra académica apoyada en trabajos de investigación documental y analítica que profundizan en los debates acerca de una historia militar y naval académica, en la línea del rigor impuesta por el historiador británico John Keegan y de los estudios críticos del historiador venezolano Domingo Irwin. Asimismo, la misma naturaleza y conformación de este libro colectivo permite dilucidar el nivel

de amplitud y pluralidad académica de la obra, que presenta estudios de múltiples miradas disciplinares y complementarias entre sí.

Por último, y en sintonía con lo anterior, este libro colectivo es igualmente fruto de la cooperación académica de especialistas e investigadores de Argentina, Chile, México y Venezuela, que han contribuido con sus aportaciones a brindar interpretaciones fundamentadas y a expandir visiones sobre temas relevantes de la historia de América.

El libro *Historia militar, historia naval y relaciones internacionales* es, en definitiva, una obra relevante para el estudio de la historia de la guerra, la seguridad y las relaciones internacionales en América Latina. Su relevancia trasciende los círculos académicos y se proyecta hacia un público más amplio, conformado por investigadores, docentes y lectores interesados en comprender los procesos históricos desde nuevas perspectivas. A través de sus páginas, el lector encontrará diversos estudios de caso, conexiones entre procesos históricos y enfoques novedosos que nutren la historiografía en estos campos.

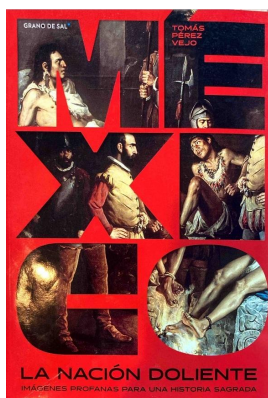
Froilán Ramos Rodríguez

Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile

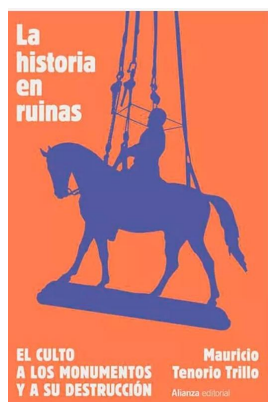
framos@ucsc.cl

ORCID: 0000-0002-7740-9272





PÉREZ VEJO, Tomás, *México, la nación doliente. Imágenes profanas para una historia sagrada*, México, Grano de Sal, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2024, 376 pp. y TENORIO TRILLO, Mauricio, *La historia en ruinas. El culto a los monumentos y a su destrucción*, Madrid, Alianza Editorial, 2023, 208 pp.



Desde hace algunos años en México y otros países, gobernantes y movimientos sociales de izquierdas o derechas vienen atizando debates sobre el pasado, derribando monumentos y reviviendo conmemoraciones en medio de disputas ideológicas imbuidas por una mirada histórica de filiación nacionalista. De allí la importancia de colocar en diálogo el libro de Tomás Pérez Vejo y el de Mauricio Tenorio Trillo, que en conjunto aportan una visión sobre la gestación y la vigencia del nacionalismo mexicano.

México, la nación doliente. Imágenes profanas para una historia sagrada, de Pérez Vejo, es resultado de investigaciones y reflexiones iniciadas veinte años atrás y que cristalizan en un texto que, con un potente método para analizar imágenes (la pintura de historia del siglo XIX), demuestra que la llamada historia patria de héroes y villanos fue moldeada por el Estado

decimonónico y consolidada en el Porfiriato, promotor de las fiestas del Centenario de 1910, escenario donde terminó de cuajar dicha memoria que todavía dota de sentido la identidad nacional mexicana.

El libro, que es historia política y cultural, historia del arte y de la Academia de San Carlos; alberga una interpretación en extremo sugerente: plantea que ese relato histórico se forjó siguiendo como modelo el rosario católico y apuntalando un victimismo que encuentra en los extranjeros (iniciando con los españoles) a los villanos expoliadores de la nación mexicana. De este modo, se imaginó una historia nacional que tiene sus “misterios gozosos” en el tiempo prehispánico imaginado como “época dorada” de México; seguido de los “misterios dolorosos” representados en la conquista del siglo XVI, vista como martirio y “muerte” del país a manos de España. Finalmente, los “misterios gloriosos” que tuvieron lugar en la Independencia, interpretada como “resurrección” de la nación mexicana.

La historia en ruinas. El culto a los monumentos y a su destrucción, de Tenorio, es un ensayo, pero no por eso menos sesudo y propositivo. Con su estilo provocador e irreverente como sólo él sabe hacerlo, revela que el retiro o destrucción de monumentos que tomó fuerza en los últimos años a nivel mundial, impulsados por movimientos como el *Black Lives Matters*, entre otros, nada tiene de novedoso, pues distintos países a lo largo de la historia han vivido oleadas iconoclastas contra los monumentos que han petrificado la memoria colectiva que ha sido sostén de imperios y naciones.

Aunque el libro de Tenorio abarca procesos transnacionales, no deja de referir a México y se empata con la obra de Pérez Vejo en el hecho de compartir un hilo conductor tripartito: la iconografía, las interpretaciones del pasado y la identidad nacional. Así, aunque la iconoclastia actual, de la que se ocupa Tenorio, dice responder a lo políticamente correcto, en ella también están presentes la importancia de los relatos nacionales y el quiénes decimos que somos (de quiénes nos decimos descendientes y de quiénes no). Para muestra, el contraste entre el monumento dedicado a Cristóbal Colón y el de Cuauhtémoc, ubicados en el paseo de la Reforma en la Ciudad de México. El primero fue retirado (“enviado a restauración”) después de presiones por parte de movimientos que rechazan el pasado colonial esclavista. En contraste, señala Tenorio, a nadie incomoda que la escultura de Cuauhtémoc esté labrada bajo cánones estéticos heredados de Grecia y Roma antiguas (sociedades esclavistas y medulares en la historia

eurocéntrica). Tampoco nadie se cuestiona por qué un tlatoani azteca y no uno tlaxcalteca, maya o zapoteco. Aquí el libro de Pérez Vejo resulta esclarecedor, pues detalla cómo para el nacionalismo mexicano fue imposible asimilar el pasado virreinal y, en cambio, colocó a México como heredero directo del pasado precolombino. Una visión maniquea donde se encumbró a Cuauhtémoc con la fábula del héroe y mártir nacional que confrontó con estoicismo a crueles conquistadores españoles. Así pues, a Colón podemos achacarle la “maldad” con que se hizo la conquista y, al mismo tiempo, pasar por alto el sojuzgamiento que el imperio mexica ejerció contra otros pueblos indígenas.

Pérez Vejo y Tenorio Trillo coinciden también en el carácter contingente de la identidad nacional, sujeta a múltiples (re)interpretaciones del pasado por parte de políticos y movimientos sociales para quienes el combate por la historia es fundamental en su lucha por el presente. Esta manipulación del pasado se comprende si antes entendemos que ningún “pasado nacional” es verdadero, pues todas las naciones son ficciones (“comunidades imaginadas” como reza la célebre frase del sociólogo Benedict Anderson) inventadas para homogeneizar poblaciones y legitimar a los Estados liberales que sustituyeron a los regímenes absolutistas. La nación, como demuestra Pérez Vejo, no existe como realidad natural tangible, es sólo la fe en un relato. Es decir, la nación toma forma cuando la sociedad decide creer en ella y asimilar los mitos, leyendas e íconos que trazan una supuesta genealogía histórica y sanguínea que nos une con sociedades pretéritas de quienes decimos descender.

Para ilustrar lo selectivas que son estas interpretaciones sobre el pasado, Tenorio Trillo pone el “dedo en la llaga” al señalar que por mucho que las organizaciones indígenas derriben esculturas dedicadas a los conquistadores del siglo XVI, les resulta impensable destruir imágenes de santos, vírgenes o cristos, cuyo culto fue implantado por aquellos mismos conquistadores mediante la —no menos violenta— imposición religiosa y persecución hacia los indios “idólatras”. Según la lógica subjetiva del nacionalismo mexicano, los conquistadores son “villanos” en la historia nacional y representan valores reprochables; pero la Virgen de Guadalupe traída por ellos mismos, nos representa sin problema alguno.

Otro aspecto que subyace en ambos libros es la forma en que los regímenes de temporalidad influyen en cómo una sociedad se planta frente a

un pasado que puede considerar concluido o no. Así, Pérez Vejo muestra que, pese a algunos círculos hispanófilos, en realidad los liberales decimonónicos de generación posterior a la Independencia no tuvieron mayor problema para formar un imaginario iconográfico (pinturas o monumentos) que condenara el pasado colonial en América. En contraste, Tenorio Trillo pone de manifiesto lo conflictiva que fue la construcción del Memorial por las víctimas de la violencia (Chapultepec, Ciudad de México, 2012) durante la recta final del sexenio presidencial de Felipe Calderón, caracterizado por una cruenta lucha armada contra el narcotráfico. Aunque el memorial apostó por un arte abstracto que eludió referencias directas a la violencia y sus víctimas, suscitó rechazos debido, entre otras cosas, a que el periodo de crimen y violencia iniciado por Calderón —quien además fue impulsor del memorial— se consideró como una etapa que no había concluido del todo, un pasado que no terminaba de pasar. Por tanto, en torno al memorial surgieron múltiples problemas acerca de a quiénes recordar, cómo y dónde hacerlo, además de la discusión sobre quiénes tenían derecho a impulsar esa memoria.

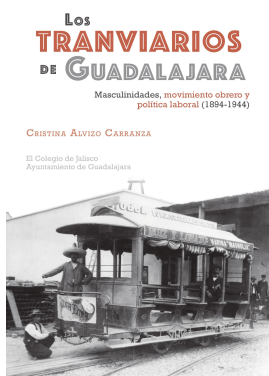
En general, a lo largo de ambas obras queda claro que, tanto en el siglo XIX que vio nacer los nacionalismos, como en el presente, las imágenes y los relatos sobre el pasado tienen un lugar central para las identidades, ideologías y regímenes políticos. No es fortuito que la pintura de historia decimonónica mexicana todavía sea objeto de culto en museos y se reproduzca en libros escolares y medios audiovisuales que se han sumado a los dispositivos que construyen nación. Los monumentos, por su parte, siguen haciéndonos compañía en las plazas y calles. Podrán ser derribados, pero incluso los pedestales vacíos —señala Tenorio Trillo— interpelan al transeúnte con nuevas ideas sobre el presente y porvenir sustentadas en la crítica al pasado. Quizá esta importancia de la historia sobrepasa a las comunidades nacionales; es como si cada sociedad tuviera la imperiosa necesidad de mirar al pasado para encontrar en él las claves para habitar su presente.

Omar Fabián González Salinas

Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH

ofgonzalez@colmex.mx

ORCID: 0000-0002-0709-6645



ALVIZO CARRANZA, Cristina, *Los tranviarios de Guadalajara. Masculinidades, movimiento obrero y política laboral (1894-1944)*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, Ayuntamiento de Guadalajara, 2023, 352 pp.



Los mundos del trabajo, los trabajadores y la política laboral son temas que la historiografía mexicana ha abordado con profusión. Sin embargo, la constante renovación de los enfoques historiográficos nos muestra que siempre hay aspectos en los que profundizar para ampliar nuestro conocimiento sobre estos temas. Justamente, el libro de Cristina Alvizo Carranza *Los tranviarios de Guadalajara. Masculinidades, movimiento obrero y política laboral (1894-1944)* encara la historia de los trabajadores tranviarios de Guadalajara desde la historia del trabajo con enfoque de género. Con este libro, la autora profundiza en el estudio de un grupo de trabajadores que han sido poco estudiados en México, los trabajadores de los servicios de transporte colectivo. Un campo al que contribuyó con otro libro sobre el servicio de tranvías y camiones en la Guadalajara del cambio del siglo XIX al XX.¹

El objetivo que propone el texto reseñado es mostrar cómo la historia social y política de los tranviarios, es decir, la historia de sus condiciones laborales, de sus organizaciones sindicales y de sus negociaciones con empresas y autoridades, está indisociablemente ligada con la construcción de una identidad como hombres trabajadores. Es decir, la autora demuestra que el auto reconocimiento de los tranviarios como trabajadores estuvo fincado en la construcción de una masculinidad que entrelazó su condición de clase y de género. En efecto, la masculinidad de los tranviarios se formó a partir de ciertas condiciones de su trabajo —calificación, riesgo, estatus,

¹ ALVIZO CARRANZA, Cristina, *Sobre rieles y ruedas: historia del transporte público en Guadalajara (1874-1954)*, Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2020.

innovación tecnológica— ligadas al estereotipo masculino de la época —hombre productivo, proveedor, padre de familia—. Sin embargo, dicha identidad como hombres trabajadores no fue estática, sino que se modificó según las coyunturas políticas del periodo estudiado.

Al recurrir a las propuestas teórico-metodológicas de la historia laboral con perspectiva de género la autora también recurre al análisis de la corporalidad de los trabajadores y a la producción de discursos y representaciones en los que se vislumbra su masculinidad trabajadora. Alvizo Carranza utiliza las propuestas de autoras como Joan W. Scott, Ava Baron, Alice Kessler-Harris y Mara Viveros Vigoya que explican que los mundos del trabajo y el trabajo masculino y femenino adquieren particularidades específicas si se estudian con perspectiva de género. Para ello, es necesario dejar de considerar al trabajo masculino como experiencia universal, y considerarlo más bien como una experiencia particular de los mundos del trabajo, que incluye al trabajo femenino. Además, estas perspectivas muestran que el trabajo también produce y representa ideales del cuerpo de hombres y mujeres basados en las condiciones materiales del trabajo y en los ideales de la masculinidad y la feminidad de cada periodo específico que se estudia.

Con estos supuestos teóricos, la autora utilizó una metodología que le llevó a considerar a la masculinidad como identidad social y subjetiva, siempre expuesta a una constante mutación a través del tiempo, condicionada por la materialidad del trabajo, los discursos e imágenes en torno a los trabajadores y sus cuerpos, y los arreglos políticos entre autoridades locales, empresas y sindicatos. Para mostrar la construcción de esta masculinidad obrera del transporte tranviario, se consideraron tres aspectos: 1) la identificación de las dinámicas que hay detrás del equilibrio fluctuante entre el trabajo, la asociación sindical y otras esferas vitales más allá del trabajo, tales como la familia y la vida doméstica; 2) la distinción entre masculinidades hegemónicas y opositoras en las distintas coyunturas políticas por los que discurrieron los tranviarios; y 3) recuperar las trazas de las masculinidades, que muchas veces permanecen ocultas entre lo discursivo y lo social de las estructuras de poder.

Con estos principios metodológicos, Alvizo Carranza exploró una serie nutrida de fuentes diversas. En cuanto a la revisión de archivos, la

investigación se benefició de documentos administrativos públicos y eclesiásticos locales resguardados en el Archivo Histórico de Jalisco, el Archivo Municipal de Guadalajara, el Archivo de Instrumentos Públicos de Guadalajara y el Archivo de la Arquidiócesis de Guadalajara. Asimismo, se consultaron archivos federales como el Archivo General de la Nación y el Archivo Histórico del Agua. A ello se suman archivos familiares privados, bibliotecas norteamericanas y la Mapoteca Manuel Orozco y Berra. Además, se revisó una amplia gama de diarios locales editados en Jalisco y de ciudades del sur de Estados Unidos como Brownsville y El Paso. Esta documentación fue utilizada para relatar la conformación de las empresas que ofrecieron el abasto de energía eléctrica y el servicio de tranvías en Guadalajara, las organizaciones sindicales y la política laboral local y federal. Pero, además, estas fuentes tuvieron que ser leídas con una mirada muy atenta en los detalles que podrían parecer superfluos para rastrear las expresiones de la masculinidad, que no siempre se esbozan de forma explícita, sino que se encuentran en los vericuetos de los discursos y de la producción de los documentos.

Ahora bien, vale la pena destacar algunos puntos más de la obra reseñada. La operación analítica que hace converger los arreglos sindicales, políticos y empresariales que sustentaron el servicio de tranvías, la materialidad del trabajo, los discursos de los tranviarios para defender su trabajo, la corporalidad de los trabajadores y los roles masculinos en la producción de su masculinidad trabajadora es fundamental y muy ilustrativa.

La operación de los tranvías se caracterizó por su carácter público, riesgoso, por ser un trabajo especializado y calificado y porque requería fortaleza física. Alvizo Carranza destaca que estos requerimientos fueron fundamentales para la construcción de la identidad de los tranviarios como trabajadores masculinos. Por un lado, la calificación y el servicio al público contribuyeron a construir un cierto estatus del trabajador tranviario, pues debían tener habilidades de lectoescritura, conocimiento técnico en mecánica y electricidad certificado por exámenes. Por otro lado, se requería de fuerza física y de un buen estado de salud para la operación de la maquinaria, que era acreditado por pruebas médicas. Además, se trató un trabajo privilegiado, con salarios altos, con diversas posiciones jerarquizadas basadas en la complejidad técnica. El tranvía era visto como un símbolo del

progreso y como un elemento estratégico de la economía urbana, por lo que los trabajadores remarcaron su posición estratégica como base defender su trabajo y su estatus, y para negociar con autoridades y empresas. Por último, se trató de un trabajo que se realizaba en el espacio público, lo que distinguía, pues requería de un comportamiento educado y de una imagen correcta y aseada para el trato con la clientela. Estos elementos se asociaron con la construcción de la masculinidad de los tranviarios.

El servicio tranviario se caracterizó por las tensiones entre sus diversos actores: la empresa —un monopolio que pasó por varios propietarios— que electrificó el servicio a partir de 1907; las diversas autoridades locales que fluctuaron debido al tránsito del porfiriato a la posrevolución, cada una con políticas laborales propias y no siempre coincidentes; así como los trabajadores y sus organizaciones, sumidas en disputas al interior entre facciones radicales y moderadas del sector tranviario, pero ligadas al movimiento obrero de Guadalajara. Estas tensiones produjeron una constante inestabilidad en las condiciones laborales, en los salarios y en los derechos de los tranviarios. Por ello, tuvieron que luchar y reivindicar su imagen de hombres trabajadores, jefes de familia y proveedores.

Pero la autora avanza en su análisis, pues demuestra que dicha masculinidad no fue estática, sino que adquirió matices específicos en cada una de las coyunturas políticas del periodo estudiado. En cada coyuntura desplegaron masculinidades más o menos combativas, más o menos revolucionarias, más o menos negociadoras, y más o menos violentas. A saber, el fin del porfiriato, entre 1893 y 1910, momento en que se trazaron las bases de la masculinidad tranviaria. En el periodo revolucionario de 1914 a 1920, ante la inestabilidad política y económica, los tranviarios, aliados al bando constitucionalista local, expresaron una masculinidad combativa y violenta mediante paros, huelgas y hostilidades a los empresarios, los trabajadores católicos y a los otros bandos revolucionarios. Durante los años de la reconstrucción posrevolucionaria de 1920 a 1928, el gobernador de Jalisco José Guadalupe Zuno apoyó al sindicalismo rojo de los tranviarios, que contribuyó a presionar a la empresa hidroeléctrica y tranviaria para firmar un contrato laboral colectivo. La autora destaca una masculinidad basada en la combatividad revolucionaria por los derechos laborales y económicos que les correspondían como hombres proveedores de sus familias.

En el periodo de 1928 a 1934, en el que se construyó el sistema corporativo, con la intervención cada vez más importante del gobierno federal, que incorporó a las facciones moderadas y a sus líderes a las estructuras estatales de intercambio de favores. En este periodo los tranviarios se vieron debilitados ante el surgimiento del servicio de camiones y su estrategia de lucha se modificó, pues, por un lado, fueron expulsados los líderes más radicales, se recurrió menos a paros y huelgas y más a la negociación dentro de las estructuras corporativas lideradas por los líderes sindicales y el cambio generacional cambió las prioridades de los agremiados. Esta masculinidad se expresó en discursos que destacaron al hombre tranviario como un hombre ya no combativo y revolucionario, sino productivo y conciliador, que defendía sus derechos laborales y la protección de su trabajo ante el avance de los camioneros con discursos basados en la dignidad masculina y sus deberes como padres de familia.

Finalmente, la autora propone un último periodo, de 1934 a 1944, que marca la decadencia del servicio tranviario, dominado por el sindicalismo blanco y en detrimento de una debilitada y minoritaria ala radical. La empresa privada, que se encontraba en quiebra, fue entregada a los trabajadores, que fueron invitados por las autoridades locales a organizar una cooperativa que funcionó deficitariamente hasta su desaparición en 1944, ante la férrea competencia los camioneros, que además se aliaron con el gobierno local y lograron colocar a uno de sus líderes como cabeza del sindicalismo oficialista. En estos años se expresó una masculinidad tranviaria medida, en crisis y subordinada a la política laboral corporativa.

Aquí reside otro punto a destacar del texto, la consideración de cómo los cambios tecnológicos del transporte se articularon con los arreglos políticos locales. En efecto, si bien la tecnología de los automóviles demostró tener cierta eficiencia para ofrecer viajes colectivos, no fueron sólo las cualidades técnicas las que dictaron el triunfo de los camioneros sobre los tranviarios, pues el factor político sobre determinó la cuestión. El vínculo corporativo de los camioneros con el sindicalismo moderado y con el gobierno local, para bloquear los avances de los trabajadores radicales, fue clave al momento de decantar la supremacía de un sistema de transporte sobre otro.

Ahora bien, hay un elemento relevante que la autora descuida en su argumentación. Y es la historia urbana de Guadalajara. La materialidad de la ciudad y su transformación en el periodo de estudio queda desdibujada. No se profundiza en cómo las condiciones locales de la ciudad, de sus infraestructuras, el estado de sus calles y de sus servicios públicos, la distribución de nuevos y viejos barrios, la suburbanización, incidieron en los problemas a los que se enfrentó el servicio de tranvías. Si bien se indica que la ubicación de ciertas industrias y pueblos importantes en las cercanías de Guadalajara marcaron el trazo de rutas, poco se dice sobre el impacto del servicio y de sus trabajadores en la economía urbana, en la conformación de nuevos barrios suburbanos, en la creación de estrategias gubernamentales para administrar el tráfico y la circulación de transportes en la ciudad y en las ideas de los tranviarios para afrontar estos problemas.

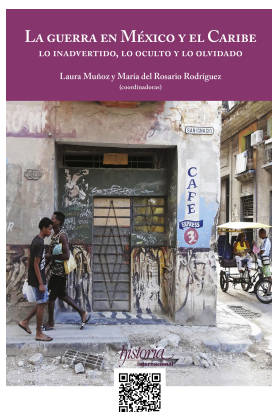
Con todo, este libro contribuye a profundizar en los potenciales hallazgos que la historiografía de los mundos del trabajo con enfoque de género viene produciendo en años recientes, algo que resulta relevante para ampliar nuestro conocimiento de las diferencias generizadas de las experiencias del trabajo. Pero la relevancia historiográfica del texto reside también en la centralidad que otorga a los servicios del transporte y la movilidad, ámbitos laborales más allá del trabajo industrial. Aún queda mucho por escribirse sobre estos temas a escala local, pero este texto ayuda a abrir vetas de investigación y claves analíticas. En suma, el trabajo de Cristina Alvizo Carranza es una aportación relevante por su acometida por comprender el entrecruzamiento de las relaciones de clase y género en la construcción de las identidades de trabajadores masculinos y en los procesos de adopción de tecnologías aplicadas a los servicios urbanos.

Diego Antonio Franco de los Reyes

Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM

diego.franco@historicas.unam.mx

ORCID: 0000-0001-7361-9064



MUÑOZ MATA, Laura Elvira y RODRÍGUEZ DÍAZ, María del Rosario (Coordinadoras), *La guerra en México y el Caribe. Lo inadvertido, lo oculto y lo olvidado*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2023, 320 pp.



La guerra en México y el Caribe. Lo inadvertido, lo oculto y lo olvidado, es el último volumen de una trilogía de libros dedicados a estudiar las guerras irregulares en el Caribe, ampliando su horizonte de análisis a los escenarios de conflictos bélicos que se sucedieron en México en diversos momentos de su historia como la independencia, la revolución mexicana y la guerra fría, lo que permite a las coordinadoras del volumen, ofrecer nuevas interpretaciones de la guerra en diversos tiempos y significados, así como dar a conocer los resultados de las discusiones académicas sostenidas sobre el tema al interior del Seminario *El Caribe, Visiones Históricas de la Región*, en el marco de la celebración de sus veinte años de vida ininterrumpida.

A diferencia de los volúmenes anteriores el contenido del libro inicia por cuestionar las narrativas hegemónicas que han dominado la historiografía de la guerra en México y el Caribe, desafiando las versiones oficiales que tienden a centrar su atención en los grandes eventos militares o en los héroes patrios, para dar visibilidad a aquellos elementos que suelen ser ignorados, ocultos o minimizados en los relatos históricos. Este enfoque es particularmente relevante porque invita a repensar la guerra como objeto de estudio desde la óptica integral de experiencias que atraviesan los pueblos, con dinámicas internas de resistencia, como estilos de vida y las implicaciones sociales y culturales que han sido ignoradas sobre los conflictos bélicos.

El libro se compone de quince ensayos en los que participan nueve investigadoras y siete investigadores de diversos países e instituciones aca-

démicas, que desde distintos campos del conocimiento y con herramientas que provienen de las ciencias sociales y humanas se ocupan del estudio de la guerra.

El título hace referencia a tres categorías que operan a lo largo de los ensayos: lo *inadvertido*, lo *oculto* y lo *olvidado*. Conceptos que aparecen y se desarrollan a lo largo de cada uno de los capítulos y de las contribuciones que distinguen algunos de los episodios de la guerra. Periodos que suelen no ser reconocidos o que sistemáticamente han sido silenciados. Aspectos de los conflictos bélicos que, aunque presentes, no han recibido la atención académica o mediática que merecen y que deben ser analizados. Nos referimos por ejemplo a las dinámicas que trae consigo la guerra en zonas urbanas o rurales y su impacto en las mujeres, niños, ancianos, las especies animales, vegetales y los recursos naturales. Hacen falta estudios sobre la guerra y las repercusiones psicosociales de los conflictos bélicos en las comunidades y generaciones humanas. Tramas que de alguna manera son consideradas en los ensayos como el de Gabriela Alvarado Flores y Katia Merari Mota Arceo que enfocan su atención al papel que juegan las mujeres en los conflictos, tanto como combatientes, como en sus roles de género en las zonas de conflicto, visibilizando las formas de resistencia femenina que por algunos años fueron silenciadas.

Igualmente destacan los ensayos de Yuzzel Alcántara Ceballos, Lourdes de Ita, Mariana Estrada Argumedo, Kirenia Rodríguez Puerto, María del Rosario Rodríguez Díaz y Laura Muñoz, en donde las autoras se detienen y subrayan las distintas narrativas que han sido sistemáticamente borradas o minimizadas en su papel de difusoras de diversos imaginarios del Caribe como espacio de encuentro y conflicto, como zona geopolítica en las relaciones de América y Europa. En este sentido destaca “El «Plan Antillano» de Oliver Cromwell (1654-1656)”; “México-Estados Unidos: cambio y continuidades de su relación en el contexto de la independencia de Cuba y la guerra cubano-hispano-americana”, y “La segunda intervención militar en Cuba. La visión oficialista de El Imparcial, 1908-1909”.

Merece un lugar especial en este recuento el capítulo, “De guardapelos y otros hilos entre la guerra y la lengua”, en él, Alcántara y Ceballos hace la intersección entre lo personal y lo colectivo. No se limita a presentar la lengua como una construcción abstracta; más bien, la posiciona como un

elemento vivo, intrínsecamente vinculado a las experiencias individuales de aquellos que han sido víctimas o partícipes de la guerra. Al utilizar imágenes potentes como el guardapelo, la escritora remite a algo íntimo, y los hilos, que sugieren conexiones entre individuos y generaciones, logran transmitir cómo el lenguaje puede ser tanto un refugio como una herramienta de perpetuación de las estructuras de poder. Algo similar sucede con el capítulo “*The Mode Remains Unaltered. Ian Fleming, Jamaica y la Guerra Fría*”, en donde Muñoz Mata efectúa una reflexión sobre las conexiones entre la literatura de espionaje, la figura de Ian Fleming y el contexto geopolítico de la Guerra Fría, particularmente a través del prisma de Jamaica, isla que sirvió de escenario para la creación del icónico personaje de James Bond. La autora aborda el complejo entrelazamiento de la ficción literaria, la política internacional y los intereses coloniales en una época de tensiones globales.

Otras formas que asumen los ensayos de la guerra y que destacan en el libro refieren a la historia de las ideas, las violencias raciales o las alianzas de género y entre clases sociales como parte de los procesos de resistencia generadas históricamente al interior de los conflictos en el Caribe. Se exploran los impactos de la guerra en las comunidades afrodescendientes, mostrando cómo los esclavos y exesclavos no solo fueron víctimas de la violencia, sino también agentes activos de rebeldía y lucha. De esto se ocupan los capítulos de José Abreu Cardet, J. Padilla Angulo, Armando Cuba de la Cruz y José Luis Cienfuegos, desarrollando sus ideas con el caso de Cuba y la guerra de los diez años.

Muchos de los temas hasta ahora mencionados habían quedado ocultos tanto en las versiones oficiales de los Estados como en los relatos de la memoria colectiva y éste es uno de los aciertos del volumen, al incorporar al título del libro el concepto del “olvido”, con el propósito de llamar la atención de los lectores a problemas añejos de la guerra, que han sido completamente olvidados, como los pueblos indígenas o las comunidades afrodescendientes que jugaron papeles cruciales en las batallas, pero cuya historia y luchas internas fueron silenciadas tanto por las élites nacionales como internacionales.

Entre las aportaciones del libro es importante destacar la diversidad de temas y problemas ofrecidos por las autoras y autores. Cada capítulo, sin

pretender agotar los ejes de análisis, se apoya en una amplia y especializada bibliografía, con enfoques metodológicos diversos que van de la historia social y política, la antropología y los estudios culturales, lo que desemboca en una lectura plural que no solo se limita al análisis de los hechos bélicos, sino que también incorpora a la discusión las dimensiones de género, raza y clase, que ya se han señalado.

Asimismo, el libro es una valiosa contribución al campo de los estudios históricos sobre México y el Caribe, ya que rompe con los enfoques tradicionales que suelen concentrarse únicamente en los grandes eventos bélicos o en las figuras destacadas. En su lugar, la obra en su conjunto hace una revisión de algunos detalles enterrados de las guerras, y busca poner de manifiesto los elementos más omitidos de esas luchas. Así, se aleja de una historia de «grandes figuras» para centrarse en los protagonistas que no habían tenido voz y las culturas de que forman parte como elementos intrínsecos al tejido social y de resistencia que han tenido los pueblos.

En términos historiográficos el libro es relevante porque propone una historia crítica, que no solo da voz a los sectores históricamente marginalizados, sino que también se ocupa de revisar las narrativas dominantes sobre la guerra en México y el Caribe, invitando a cuestionar los discursos nacionales y a comprender la guerra como un fenómeno complejo y multifacético.

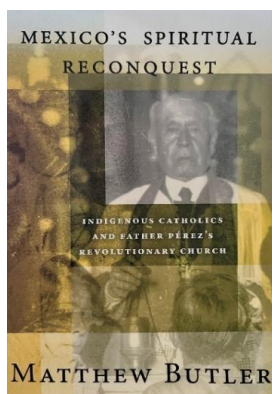
El estilo del libro es académico, pero accesible para un público mucho más amplio, para aquellos que estén interesados en la historia de la región, más allá de los círculos estrictamente intelectuales. Cada capítulo aporta una perspectiva única y complementaria, haciendo del conjunto de escritos una obra rica en contenido y de amplia difusión tanto para los estudiosos de la historia mexicana y caribeña como para los estudiosos de la guerra, la resistencia y la memoria histórica.

María Teresa Cortés Zavala

Facultad de Historia-UMSNH

mtczavala@gmail.com

ORCID: 0000 0002 0292 5467



BUTLER, Matthew, *Mexico's spiritual reconquest. Indigenous catholics and Father Pérez's Revolutionary Church*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 2024, 284 pp.



En el mes de febrero de 1925 tuvo lugar la fundación de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana con el apoyo del presidente de la República mexicana, el general Plutarco Elías Calles, rodeada de los convulsos reactivos que condujeron al conflicto religioso más significativo para la historia del catolicismo mexicano, conocido a la postre como *guerra cristera* (1926-1929). Esta nueva asociación religiosa, que rompió absolutamente todo vínculo con la milenaria *Ecclesia Catholica Romana*, estuvo presidida por el oaxaqueño exsacerdote católico José Joaquín Jacinto de la Soledad Pérez Budar (1851-1931): el patriarca Pérez, quien, unos días antes de su nueva y disidente investidura, “ofició su última misa [del rito romano] en la Catedral Metropolitana de México” (p. 14).

Al cumplirse el primer centenario del controversial establecimiento de la Iglesia que pretendió sustituir el báculo romano por la tutela nacionalista, es más que oportuno el libro de Metthew Butler *Mexico's spiritual reconquest* (publicado sólo en inglés), que pone el dedo en la llaga al indagar más allá de las naturales y aceptadas actitudes lapidarias heredadas por la reacción del clero mexicano que se difundieron de forma eficaz, principalmente a través de publicaciones de las numerosas asociaciones católicas integradas por laicos y dirigidas por sacerdotes; también en los impresos y folletos de algunas facciones de la prensa nacional; e incluso por medio de las letras burlonas de canciones y parodias dedicadas a Pérez. Butler coloca en perspectiva cómo estos y otros factores repercutieron decididamente en el imaginario colectivo para acuñar una figura distorsionada de Pérez Budar,

aderezada con calificativos displicentes y descripciones calumniosas, algunas de ellas cuasi míticas: “títere de la Revolución, loco, pagano, idólatra, cismático, anti-Papa borracho, degenerado, chamán, el Lutero Totonaca que consagraba tortillas y mezcal en lugar de las especies del pan y vino, guía de ciegos, provocador religioso, el fundador del nuevo paganismo, traidor”, (pp. 1-3), y una larga lista de etcéteras. Ni José Vasconcelos quedó exento de manifestar su opinión respecto a Pérez, acusándolo de haber promovido “una religión civil *atavista* digna de Moctezuma” (p. 3).

Así pues, Joaquín Pérez Budar es desdibujado por Matthew Butler para reconstruirlo con objetividad y parsimonia, y se interna en la búsqueda de rescatar tanto la movilidad de su quehacer apostólico a lo largo de la república en los primeros años de su militancia, y aún su influencia después de su muerte, con un detallado registro en mapas y tablas, como la respuesta participativa del sector que se sintió más identificado con la mística propositiva de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana: el sector indígena, en donde el autor aprecia en el patriarca a “un teólogo empírico de la liberación” (p. 204), y a un personaje que, más allá del desprestigio acumulado, nos abre los ojos “a una experiencia pueblerina radicalmente diferente de las décadas de 1920 y 1930” (p. 204) en donde la Iglesia Católica Apostólica Mexicana ofreció a los rancios católicos de algunas localidades indígenas (como el caso de algunas comunidades del estado de Veracruz) una propuesta con el potencial identitario que la Iglesia de Roma había negado sustancialmente por cuatro siglos. Matthew Butler narra cómo el advenimiento de la nueva Iglesia ofrecía al marginado y abandonado indígena una serie de libertades totalmente impensables en el catolicismo romano; pues les confirió el poder de “nombrar sacerdotes, adorar como quisieran, pagar menos impuestos religiosos, resucitar fiestas y hacer de sus aldeas nuevos centros religiosos” (p. 7); por ende, la Iglesia Católica Apostólica Mexicana “aprovechó y aceptó el catolicismo indígena, socavando a su rival hegemónico” (p. 172). Es por ello que a lo largo de esta meticulosa investigación, el autor expone cómo la Iglesia Católica Apostólica Mexicana fue concebida como “una Iglesia popular y pro-revolucionaria que, de forma muy inusual, conectaba las críticas reformistas del catolicismo romano con una circunscripción indígena” (p. 5). De igual forma, las acciones llevadas a cabo en la Ciudad de México por el patriarca Pérez que, por vez primera

lograron generar en el curso posrevolucionario, y sin las acostumbradas fricciones añejas con el catolicismo, un “punto de articulación diplomática entre una iglesia con una fuerte raigambre indígena y el propio secretario de Gobernación Adalberto Tejeda” (pp. 10, 101).

Matthew Butler, a lo largo de los seis capítulos que integran su libro, ahonda en la vida de Joaquín Pérez Budar para tejer los puntos esenciales que brindan un vasto panorama que coadyuva a comprender cómo el cúmulo de decisiones marcadas por los ideales forjados a lo largo de su formación influyeron en el devenir de la edificación de una nueva Iglesia nacionalista mexicana, que “más que una distracción anticlerical, implicase un sacerdocio leal” (p. 37), y que fue recibida como un hecho contundentemente cismático para la numerosa fila de católicos fieles a Roma; y al mismo tiempo denotó una propuesta oportuna e inevitable para aquella supuesta porciúncula de nuevos adeptos. Consecuentemente, Butler establece los criterios para diferenciar el golpe respaldado por la CROM de 1925 y el desarrollo independiente de la Iglesia del patriarca Pérez, pues la historiografía al respecto generalmente suele fusionar estos dos factores como un fenómeno unitario sin tratárseles por separado. De este modo, paralelamente, traza una novedosa perspectiva para abordar desde otro ángulo al patriarca Pérez, pues reconoce en él, por más paradójico que a primera instancia pueda significar, a un “facilitador” de la sangrienta revuelta cristera, porque el nacimiento de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana movilizó de forma inmediata las articulaciones que hicieron posible la fundación de la asociación católica laica más influyente durante este conflicto: la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (LNDLR) (p. 4), sentando un precedente reaccionario del catolicismo ante el fuerte golpe que significó para el Clero y sus intereses.

En *Mexico's spiritual conquest*, su autor nos ofrece no sólo la recontextualización de Joaquín Pérez Budar, sino el seguimiento y trascendencia de su movimiento religioso, y advierte al lector de la necesidad de despojarse de todo prejuicio clerical y moral, para ensamblar la historia de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana, y apreciar los factores que serán susceptibles de brindar ciertas *novedades* en torno al tema, que concretamente Butler puntualiza:

- Observar el poder persistentemente disruptivo en México de las ideas católicas reformistas, específicamente con el ejemplo del intento fallido de Fray Servando de crear, un siglo antes del movimiento revolucionario, una Iglesia independiente y republicana, asunto que ve patente su reinicio, y hasta cierto punto su consumación, con el patriarca Pérez.
- Reflexionar sobre los fines últimos de secularización del México liberal-revolucionario, ya que no se pretendía una descatolización, sino más bien una intervención del Estado para promover las «conciencias católicas». Los revolucionarios a menudo eran católicos frustrados, aspirantes a creyentes más que una banda de iconoclastas impíos.
- Develar la dualidad moral tanto de la Iglesia como del Estado en sus respectivos estrados de poder: por un lado, en una ambivalencia del Estado, que pugnaba por un laicismo, y que sin embargo no dejaba de incluir en sus decisiones las cuestiones religiosas; y por otro lado, la actitud «monopólica» de la Iglesia de Roma, que exacerbaba sus ánimos contra todo indicio de brotes de otras denominaciones.
- La invitación a una revaloración del peso de la participación del sector indígena en el conflicto religioso de 1926.
- Butler hace un llamado a observar que el crecimiento, ciertamente inesperado por el clero romano, de la Iglesia Mexicana se convirtió en un motor, no el único, pero sí con relevancia digna de mención, para presionar la firma de los arreglos de 1929 que dieron fin oficial a la guerra cristera.
- Colocar al patriarca Pérez en una trinchera referencial comparativa, capaz de establecer vínculos de estudio con hechos y personajes de otras latitudes y épocas.

Por otro lado, el tema de la Iglesia Católica Apostólica Mexicana no es la primera vez que aparece en la mira de los estudiosos de la cuestión religiosa de inicios del siglo xx, como Ricardo Pérez Montfort, Víctor Díaz Arciniega, Mario Ramírez Rancano, y Miguel Lisbona Guillén, entre otros; sin embargo, en *Mexico's spiritual conquest*, Joaquín Pérez Budar es estu-

diado por Matthew Butler con una profundidad sin precedentes; es, en palabras de él mismo, y estamos de acuerdo con su apreciación, “el más tridimensional” (p. 5.), cuyo contenido está sustentado sólidamente con fuentes de archivo nacionales e internacionales, que bien vale la pena destacar: Archivo de la Diócesis Anglicana de México, Archivo de la Iglesia Católica Mexican, los Archivo Históricos de las Arquidiócesis de México, Morelia y Oaxaca, del Arzobispado de Monterrey y del Obispado de Tacámbaro; el Archivo General de la Nación, Archivo General Agrario de la Ciudad de México, Archivo General del Estado de Veracruz, Archivo Histórico de la SEP, Archivo de la LNDLR, Archivo Palomar y Vizcarra, Archivo Plutarco Elías Calles, Archivo Cristero de la Fundación Carlos Slim, Archivo Apostólico Vaticano, Departament of State Records Regarding Internal Affairs of Mexico, Episcopal Church Archive, y Nettie Lee Benson Latin American Collection, en Austin, Texas. De igual forma fortalece sus argumentos con fuentes hemerográficas nacionales, y con un nutrido caudal de referencias historiográficas a las que no deja de cuestionar constantemente; e incluye tres mapas, dos tablas y diecisiete fotografías.

Todo ello contribuye finalmente a que el discurso de Matthew Butler ponga en entredicho la imagen de un apóstata excatólico (de la Iglesia romana) que ha permeado en los criterios académicos y populares acerca de este personaje, y nos obsequia una nueva veta para que el lector descubra, a través de una redacción tan asequible como sería, no solamente un horizonte muy distinto al que hasta ahora se había cultivado a lo largo de un siglo tanto de la Guerra Cristera y de la efigie del patriarca Pérez, sino la oportunidad de apreciar la gama de matices a lo largo de sus disertaciones, que conducirán de alguna forma a repensar sobre las significativas mermas de feligreses que implicó para el catolicismo romano la presencia de su contraparte nacionalista pro-revolucionaria que le dejó por herencia una incómoda cicatriz, lo que Butler llama: “una tercera reconquista espiritual”.

Luis Wence Aviña

Instituto de Investigaciones Históricas-UMSNH

luiswencea@gmail.com

ORCID: 0009-0006-5183-5317

**MARINOS
REPUBLICANOS
EN LOS CAMPOS
DE CONCENTRACIÓN
SOVIÉTICOS**

1938-1956
JOSÉ VICENTE GARCÍA SANTAMARÍA
JUAN CARLOS SÁNCHEZ ILLÁN



GARCÍA SANTAMARÍA, José Vicente y Juan Carlos SÁNCHEZ ILLÁN, *Marinos republicanos en los campos de concentración soviéticos, 1938-1956*, Madrid, Catarata, 2025, 190 pp.



Los seres humanos han desarrollado su devenir histórico en función de condiciones que normalmente les vienen dadas por las circunstancias de la época en que les ha tocado vivir. La obra *Marinos republicanos en los campos de concentración soviéticos* es todo un ejemplo de ello, pretendiendo la reivindicación de un grupo humano escasamente conocido y poco divulgado por la historiografía. Tal como los autores reivindican, el objetivo de este libro es que “en cualquier caso, sirva al menos este trabajo para reivindicar la figura de estos valerosos marinos y de otros españoles republicanos que pasaron por similar odisea” (p. 14). Pero esta reivindicación se realiza señalando también las condiciones que marcaron su “odisea”, el terrible periodo para la historia de Europa que supusieron los años treinta y cuarenta del siglo xx. De esta manera, este trabajo pretende establecer quienes fueron estos marinos republicanos, cuáles fueron las condiciones que los llevaron a la URSS y en qué situación se encontraron: por una parte, la guerra de España y por otra la dictadura totalitaria estalinista y sus campos de concentración. La vida de estas personas se vería marcada, como señala el título del primer capítulo de esta obra por su situación “Entre Franco y Stalin”.

La investigación de estos dos profesores es, hasta cierto punto, una investigación pionera. La dificultad de acceso a los antiguos archivos soviéticos en el periodo fundamental de su odisea 1941-1954, les obliga a que su principal fuente haya tenido que ser la consulta a los diferentes autores que han tratado anteriormente esta temática. En este sentido, la obra aporta

entre sus páginas 183 y 190 una excelente bibliografía que les ha servido de fuente de acceso al tema. De entre esta bibliografía quiero destacar especialmente los trabajos de Luiza Iordache Carstea. La publicación de esta bibliografía tiene además una importante utilidad para futuros investigadores que quieran acercarse a la temática reflejada en la obra y definida por su título. El libro presenta además un importante trabajo de investigación en archivos, especialmente de los documentos de la poco conocida Federación Española de Deportados e Internados Políticos, FEDIP, cuyos fondos se encuentran principalmente en el Centro Documental de la Memoria Histórica de Salamanca y en el Instituto Internacional de Historia Social de Amsterdam, FEDIP.¹

Además de estas fuentes, los autores han utilizado eficazmente memorias y recuerdos, así como el contacto con familiares de protagonistas. En este sentido, aunque pueda parecer extraño, la consulta de algunas obras escritas por ex miembros de la División Azul franquista también ha resultado de utilidad, ya que tanto unos como otros, marinos republicanos y presos o cautivos de la División Azul,² coincidieron en algunos campos y en el trayecto de repatriación en el *Semíramis* en 1954.

En este apartado de consulta de memorias o libros de recuerdos, los autores nos explican que los marineros dejaron pocos recuerdos directos, dado que eran gente trabajadora poco acostumbrada a la pluma y reacios a explicar un pasado tan traumático como el sufrido por ellos. De esta manera la reconstrucción de sus peripecias y datos personales, cuando ha sido posible, se ha realizado en base a testimonios recogidos a sus familiares o relatos realizados por estos.³ Cotejando todas estas fuentes, del libro se desprenden dos listados de nombres de marineros. Por un lado, los que

¹ Destacan también el Archivo de Karaganda, en José Ester Borrás Papers: <https://lc.cx/9z3Xb9> “Federación Española de Deportados e Internados Políticos” (Paris). Archives. <https://lcv.cx//B8KXET>. Junto a la importancia de la documentación de este organismo, los autores reivindican también la labor de su presidente desde su fundación en 1945 hasta su fallecimiento en 1980, el anarquista José Ester Borrás, intentando agrupar a las víctimas tanto de los campos de concentración soviéticos como de los nazis, dando a conocer su existencia y sirviendo a sus familiares.

² Soldados voluntarios enviados por el régimen franquista al frente ruso y que fueron encuadrados en el ejército alemán pasando a la historia con este nombre. Como resultado de los combates algunos quedaron prisioneros del Ejército Rojo.

³ En este capítulo de relatos de familiares podemos destacar Sánchez-Ferragut Soto, Pitusa (2011): *También se vive muriendo*, Sevilla, Círculo Rojo, que narra la historia de Ramón Sánchez-Ferragut Gómez, marino preso en los campos de trabajo hasta 1954, en que pudo regresar a España. Marino y republicano de tradición familiar. Alguno de sus parientes fue fusilado al comenzar la guerra por el bando franquista.

aparecen en el Capítulo 9, obtenidos a partir de relatos de familiares, que ascienden a un total de 57 personas, de los que aportan, además, algunos datos básicos de sus historias de vida. Por otro lado, los incluidos en el Anexo, donde aparecen tres grupos de personas: aquellos de los que tenemos seguridad de que perecieron en la URSS, los que decidieron quedarse en este país y los que volvieron en el *Semíramis* en 1954 y que ascienden a la cantidad de 64. Contrastando los listados obtenemos la cifra de 94 personas distintas que estuvieron en la URSS y cuyos nombres podemos recuperar a través de esta obra.

Sobre la cuestión de cuántos marinos fueron a la URSS, cuál fue su destino y los pormenores de su vuelta, los autores plantean que el grupo estaba compuesto inicialmente por más de quinientos. Se trataba de las tripulaciones de nueve barcos que se dedicaban al transporte de armas y pertrechos desde la URSS a España. Eran barcos republicanos que estaban realizando una labor estratégica fundamental para el mantenimiento de la guerra de España y cuyas tripulaciones eran consideradas por el gobierno republicano y por los autores de este estudio como trabajadores en comisión de servicio.⁴ En el otoño de 1937, el gobierno soviético retendría esos buques en los puertos donde se encontraban: Odessa, Múrmansk y Teodosia y sus tripulaciones quedarían también retenidas sin permitirseles, inicialmente, la vuelta por otros medios.⁵

¿A qué número ascendía el conjunto de marineros retenidos? Los autores manifiestan que no han sido capaces de encontrar el registro completo de las tripulaciones de cada barco en ese momento. Según ellos, las tripulaciones de los dos barcos más grandes debían corresponder a 207 marineros y las de los otros siete restantes, por el tonelaje de cada uno, debían ser tripulados por entre 40 a 50 marineros. De esta manera, el conjunto de las tripulaciones inicialmente retenidas debía sumar una cantidad superior a las 500 personas, con una posible cifra máxima de 557 marineros.⁶ Todo este grupo disminuyó notablemente al producirse cinco expediciones que sacaron del país una cantidad algo superior a las 300

⁴ A la importancia de su misión y de la guerra en el mar se dedica el capítulo 2. *La Marina Mercante y las armas para la República*.

⁵ Véanse los nombres de los barcos, naviera, tonelaje, año de entrada en servicio y puerto de la URSS en la p. 49 de la obra.

⁶ Estos datos han sido obtenidos en base a las explicaciones ofrecidas en la p. 82.

personas entre junio de 1938 y octubre de 1939. Hasta la entrada de la URSS en la Segunda Guerra Mundial como resultado de la invasión alemana, la vida del resto continuó en una especie de limbo administrativo. Algunos se fueron incorporando a trabajos en la sociedad rusa, otros fueron alojados en residencias comunitarias, pero su situación no era peor que la de la mayoría de los ciudadanos soviéticos. Sin embargo, con la histeria de control del enemigo que acompaña a cualquier guerra, su situación empezó a cambiar radicalmente. El 26 de junio de 1941 la policía soviética ordenó deportar a 45 marineros republicanos españoles al campo de Norilsk en Siberia. Se trataba de una decisión tomada por los órganos policiales de aquel estado dictatorial y totalitario que colocaba a estas personas en régimen de destierro administrativo, dado que, en un contexto de guerra, eran considerados sospechosos o dudosos simplemente por su condición de extranjeros.

Con esta decisión se abriría lo que los autores consideran la segunda etapa de la odisea de estos marineros, la más dura, porque llevaría a muchos de los miembros de este grupo, por entonces unos 200, a los Campos de Concentración. A partir de 1948 se abriría la tercera etapa en la que empezarían a mejorar sus condiciones en los campos, hasta que entre 1954-1956 se cerró el periodo con su repatriación a España.

El sistema concentracionario de la URSS fue el terrible producto de la degeneración de un estado obrero que se convirtió en la dictadura totalitaria estalinista, un sistema que elevó al país hasta convertirlo en la segunda potencia militar del orbe, pero que tuvo sus evidentes contradicciones en el terreno político y de derechos humanos. La aberración fue tan monstruosa que quizá cueste al lector entender cómo y porqué se llegó a esta situación. En este sentido los capítulos 1 y 3 están dedicados a ofrecer una explicación de las terribles condiciones de vida en estas instituciones con cierta semejanza a los campos nazis, aunque sin la voluntad de exterminio de estos. Incluso el eslogan de ambos presenta cierta analogía: *Chered trud domoi* (El trabajo es el camino) era el eslogan soviético, frente al *Arbeit macht frei* (el trabajo hace libre) alemán. Un inmenso sistema que, según los autores, abarcó casi 500 complejos dependientes de la Dirección General de los Campos y Colonias de Trabajo Correccional, lo que se denominaría Gulag y por los que entre 1929 a 1953 pasaron 18 millones de personas. Los objetivos eran no solo de control político de la población sino también

económicos, poniendo en marcha proyectos de explotación en lugares donde las condiciones de vida eran durísimas, con una mano de obra esclava de bajísimo coste, en un proyecto que pudiera justificar el objetivo histórico del régimen soviético: la superación del sistema capitalista en pocas décadas.

En el Capítulo 4, junto a los marinos, se mencionan los distintos grupos que formarían el exilio español en la URSS: los aviadores republicanos; los “niños de la guerra”,⁷ llamados en el libro los Juanes; el grupo de los berlineses, españoles a los que el final de la II GM cogió cautivos en Berlín como miembros del Servicio Obligatorio de Trabajadores Alemán y que fueron trasladados desde allí— y quizá un millar de militantes del Partido Comunista de España. Aunque no se les pueda considerar exiliados en este capítulo también se reflejara la existencia de prisioneros de la División Azul. Personas de todos estos grupos acabaron en los campos de concentración soviéticos.

En el Capítulo 5 los autores nos relatan la odisea de los marinos, que pasarían de estar retenidos a estar internados como trabajadores del Gulag. Hubo marinos en muchos campos. En el libro se destacan dos, el de Karaganda en Kazajistán y el de Norilsk en el Círculo Polar Ártico, especialmente terrible por su climatología donde los presos debían soportar temperaturas de 40 grados bajo cero, infraalimentados, viviendo en casetas de madera sin calefacción y mal vestidos. En las páginas 94-95 se relata el periplo carcelario seguido por el grupo inicial de 45 marineros dándose noticia de su presencia en diferentes campos, en una odisea que comenzó en Járkov en 1941 y los llevó, entre otros lugares, al Círculo Polar Ártico, Kazajistán, Odesa, Moscú, y otra vez Odesa, para desde ahí volver los supervivientes a España en 1954.

La repatriación se narra en el Capítulo 7. El proceso comenzaría con la muerte de Stalin en 1953.⁸ A partir de ese momento la cantidad de personas “internadas” fue disminuyendo y se empezó a plantear el asunto de la

⁷ El Gobierno de la República mandó varios grupos de jóvenes para ser formados en las escuelas de aviación del Ejército Rojo, la última promoción no pudo volver al terminar la guerra de España y quedó en la URSS teniendo un destino muy variopinto. Por otro lado, la principal colonia de españoles en la URSS la constituían «los niños de la guerra», grupo cercano a las 3,000 personas que habían sido acogidos por el gobierno soviético durante la guerra de España. En aquella época la mayoría de la edad penal comenzaba a los 12 años, por lo que en los campos podía haber niños.

⁸ La muerte de Stalin fue el factor decisivo, pero ya desde el año 1945 diferentes personas privadas y asociaciones públicas empezaron a dar a conocer la existencia de españoles en los campos de concentración. Véase a este respecto el capítulo 6 de la obra.

presencia de españoles en los campos de concentración. En este contexto la presidenta de la Cruz Roja francesa (el gobierno franquista no tenía relaciones con el soviético) recibió un telegrama del gobierno soviético que le informaba de que 253 españoles habían sido amnistiados y podían salir del país, pero que las autoridades españolas deberían fletar un barco y correr con los gastos. El ministro de Asuntos Exteriores español, Alberto Martín Artajo, intervino seguramente pensando en el aspecto propagandístico de repatriar a los prisioneros de la División Azul y se alquiló un barco, el *Semíramis*, que se dirigió a Odesa donde recogió a un grupo de españoles, concretamente 286, que llegarían al puerto de Barcelona el 2 de abril de 1954. La inmensa mayoría estaría compuesta por miembros de la División Azul, 248, pero también se repatriaron 19 marinos, 12 aviadores, 4 niños de la guerra y 3 berlineses. Este viaje fue el más conocido por la propaganda que le concedió el régimen franquista, pero la verdad es que todavía quedaban personas de cada uno de los grupos del exilio que en aquel momento no pudieron o no quisieron volver. Incluso 38 miembros de la División Azul eligieron quedarse. Entre 1956 y 1959 la repatriación continuaría con la llegada de nuevas expediciones, cinco de ellas realizadas por el buque *Kryme*. En estas expediciones todavía volverían al menos 10 marinos más, aunque el grueso sería el de los llamados niños de la guerra.

En el Capítulo 9, “Los Marinos en su hábitat”, se realiza un repaso a las condiciones de su integración en España y muy especialmente se establecen las semblanzas de 57 de ellos. Esta integración no fue fácil por lo traumático de la propia separación, así como por la larga estancia en el exterior, desde 1937 al 1954 o 1956 según los casos, unido a las condiciones de su estancia en la URSS. En aquellos años se trataba ya de hombres de edad avanzada para la época, 60 o más años, afectados por lo que podían haber perdido aquí: familiares, amigos... y en algunos casos por lo que podían haber dejado allí, algunos tuvieron relaciones sentimentales e incluso hijos. Eran hombres que habían llegados a la URSS como consecuencia de la guerra de España, buena parte de ellos fueron retenidos y tuvieron que sufrir la arbitrariedad y el despotismo de un régimen inhumano como fue el estalinista. Minados física y psicológicamente, tuvieron que reconstruir sus vidas partiendo de cero. Pero al menos parece que fueron objeto de menos sospechas y seguimientos que los que llegaron en las expediciones posteriores, en su

mayoría “niños de la guerra”, hombres y mujeres ya a su vuelta, sobre los que siempre pesó la sospecha de que de alguna manera pudieran venir dispuestos a realizar funciones de agitación y espionaje como agentes de Moscú. Su drama fue el drama de una época que les colocaría entre Franco y Stalin. Según los autores, la mayoría no pudieron explicarse como llegando a la URSS al servicio de la República fueron absolutamente maltratados por un gobierno supuestamente amigo de ésta y para colmo también fueron maltratados por la dirección del Partido Comunista de España que, salvo en el caso de Jesús Hernández, no se preocupó en absoluto por su suerte, sino que les llegó a criminalizar y a solicitar severos castigos para personas que según esta dirección eran traidores e incluso fascistas.⁹

Hoy más de 70 años después del regreso del *Semíramis* en palabras de los autores “nuestro país todavía guarda una deuda pendiente con este colectivo.... (con su epopeya) que bien merece un recuerdo y un profundo reconocimiento para todos ellos” (p. 175). Esperemos que este interesante estudio sea un primer paso para paliar esta deuda.

José Luis Sánchez del Pozo

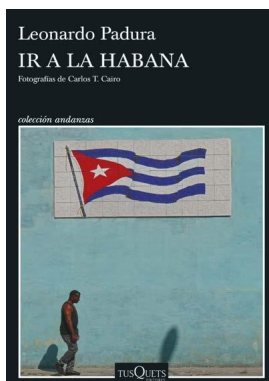
Universidad Nacional de Educación a Distancia, España

jlsdelpozo@gmail.com

ORCID:0009-0000-4637-6765



⁹ Ver a este respecto el capítulo 7, *El papel del PCE en el cautiverio de los marinos*.



PADURA, Leonardo, *Ir a La Habana*, México, Tusquets, 2024, 328 pp.



Ya de larga trayectoria, el escritor cubano Leonardo Padura posee una fama que alcanzó —en gran medida— por sus textos policiacos. El literato nació en La Habana (9 de octubre de 1955), creciendo en medio de un proceso político de numeroso contingente de intelectuales en la Cuba revolucionaria de 1959. Pese a ese proceso, presente hasta hoy en día, el autor sigue viviendo en la isla, aun cuando su literatura no lo hace ver ni ser tratado como un intelectual reconocido, como él mismo lo señala. No obstante, pese a que se le identifica como detractor al régimen, su trayectoria es sobresaliente, lo cual se refleja con su extensa producción bibliográfica y con los premios que le han sido otorgados, entre los cuales podemos destacar su Premio Nacional de Literatura (Cuba, 2012), el Premio Princesa de Asturias de la Letras (España, 2015) y el Doctorado Honoris Causa de la UNAM (México, 2017).

Pero hablemos de su más reciente escrito. Con 15 fotografías a colores que son insertadas al inicio de la obra, es decir, ya en su interior, y sin contar la imagen de la portada ni la de la cuarta de forros, *Ir a La Habana* es el resultado de una intención actual de representar mediante la palabra escrita a La Habana.¹ En la articulación del texto se aprovecha la inserción, en buena parte de la novela, de un conjunto de textos que a lo largo de su trayectoria literaria ha ido escribiendo Padura. Engarzando fragmentos de pasadas

¹ Realizar una reflexión sobre el “anexo fotográfico” que se integra en la obra se antoja como una opción académica de interpretación. Sin embargo, un ejercicio con intención iconológica va más allá de la meta de reseñar la novela, por lo cual nos limitaremos a esta tarea. Por ahora, se considera importante señalar esa posibilidad de atención a la iconografía allí adjunta.

creaciones de ficción, así como de partes de textos autobiográficos. De igual manera, como una característica más de su última obra, debe mencionarse que integra a ésta algunos ensayos que antes se editaron en periódicos.

El propio autor reconoce la participación de su esposa Lucía en dicha tarea de planeación y organización, al ser ella quien rastreó en las catorce novelas previamente publicadas por su esposo aquellos materiales que fuesen útiles al reciente proyecto editorial que obtuvo como resultado una nueva ficción. Aquí, los lectores nos encontramos ante una mirada sobre la vida del propio Padura, así como de la vida política, literaria y cultural de Cuba; y en particular descubrimos una guía para conocer a la capital cubana, tropezándonos con una útil información —valiosa e interesante— para, virtualmente, sentirnos invitados a *Ir a La Habana*.

Como dato singular, se considera significativo mencionar que quien ha escrito esta reseña tuvo la oportunidad de leer el libro estando ya en La Habana, toda vez que inició una estancia sabática desde junio del 2024. Coincidentemente, y como un regalo casi privado, *Ir a La Habana* empezó a circular a fines del mismo año. De esa manera es que fue posible advertir que la obra de Padura es verdaderamente ilustrativa de la naturaleza, de la historia, literaria, cultural y política, en sí, de buena parte de la vida de la capital cubana.

En esta novela encontramos el impacto que, desde la perspectiva del autor, existe de la historia política en la sociedad isleña, en específico desde el triunfo de la Revolución cubana. Allí, a través de sus páginas, Padura atiende lo que para él fueron y siguen siendo las alteraciones sufridas por, en referencia directa al castrismo, “ese vértigo de huracán que lo cambia todo, —que— altera las fisonomías y a su paso arrasa con tantas cosas” (p. 25). Pero al mismo tiempo sostengo que el autor también ofrece una visión de la Cuba de los últimos tiempos, de lo cual puedo decirme testigo, habiéndome percatado de que los aromas de La Habana han ido cambiando y que, pese a ello, sus olores han sido y siguen siendo factores que le dan una peculiar personalidad a los espacios habaneros.

Justamente las calles cercanas a la sede principal del Instituto de Historia de Cuba, en el cual me movía frecuentemente como investigador visitante, y que el novelista menciona al referirse al Palacio de Domingo Aldama; o bien el barrio de Dragones en Centro Habana, coinciden con las

representaciones noveladas por Padura. En este sentido, el de la identificación entre las descripciones narradas por parte del autor cubano y las que experimenté como observador académico, cabe decir ahora que *Ir a La Habana* tuvo un significado especial al iniciar su lectura, ya en enero de 2025, pero el impacto en mí causado fue de magnitud insospechada al continuar mi estadía.

Haber tenido la dicha de leer *Ir a La Habana*, y estar simultáneamente en La Habana, quiero decirlo con énfasis, es una fortuna para mí, al haberse convertido mi estadía académica en una de las experiencias profesionales y personales más importantes de mi vida. Ante lo anterior, aprovecho la oportunidad para enunciar mi agradecimiento a la Universidad Nacional Autónoma de México, por la siempre generosa y bondadosa presencia hacia mi desarrollo profesional, así como el que han logrado generaciones de mexicanos y extranjeros que hemos tenido la dicha de ser parte de ella. La referencia a este aspecto es pertinente, toda vez que la reseña del escrito aquí tratado no es puramente resultado de la lectura, sino de la confrontación con la realidad que en esas páginas se alude.

Cumpliendo sus propias aseveraciones, Padura señala que él mismo, en su calidad de novelista, ofrece un comportamiento como «almacén de memorias», remembranzas de las cuales creemos que no es posible que el autor pudiese echar mano de todas las que su mente guarda, al considerar que es enorme y rico el caudal que podría usar para sus narraciones. Además de ello, La Habana, como centro urbano de mayor desarrollo en Cuba, hace imposible que en una obra novelada o autobiográfica se pueda aludir a todos y cada uno de los sectores y espacios recónditos de la zona urbana y semi-rural que la conforma.

Ahora bien, existen muy destacadas temáticas que se tocan en la escritura de Padura. Un tópico al que el escritor da relevancia es a su postura hacia el proceso revolucionario. Un ejemplo digno de mencionar es aquel en el cual aborda el tema sobre cómo el gobierno castrista ha manejado a la historia. Ofrece así lo que aquí se aprecia como una velada crítica, aunque en otros espacios pueda ser considerada o vista como abierta oposición al régimen. Para él: “Una de las características que identifican a todas las revoluciones es su afán de rescribir la Historia. El pasado debe esquilmarse y extraer de él todo lo que sirva para alimentar la propia existencia de la

obra revolucionaria, fundamentar su pertinencia y necesidad” (p. 75). Ante esta tesis sostenida por el intelectual cubano, es importante para los lectores ofrecer una posición, la cual al menos debe consistir en preguntarnos: ¿Qué pretende la historia, y el historiador, hacer con ese pasado útil a un proceso revolucionario? ¿Qué actitud toma al estar frente a la construcción histórica con fines ideológico-políticos? Como se puede apreciar, tenemos que la edición de *Ir a La Habana* penetra en campos que rebasan la disciplina de la literatura, constituyéndose un aporte para el conocimiento en general.

Las descripciones de la vida cultural habanera, mediante las cuales Padura va contrastando los cambios sucedidos entre las condiciones que se vivían antes del triunfo castrista, con los escenarios que se generarían posteriormente, permiten distinguir el punto de vista sostenido por el reconocido escritor. El panorama presentado, de deterioro, de crisis, de declive, puede ser tomado como referencia de lo sucedido en todos los campos y aspectos de lo cotidiano en La Habana. Tal circunstancia explica que la tónica es de desesperanza para todo cubano. La actitud es entonces, en palabras del narrador; “agarrar lo que hay ahora, porque mañana no se sabe...” (p. 85).

Todavía más llamativo es el tratamiento que hace del deterioro habanero en el cual tuvo gran peso la situación que se presentó en Cuba luego de la caída de la Unión Soviética, que significó para la isla el desamparo pleno, ante el fin del apoyo económico de la URSS a la isla, periodo que se denominó Período Especial en Tiempos de Paz, mismo que, para verlo con mayor interés, es descrito por Padura como si se tratara de la crisis que se desarrolla en los últimos tiempos, es decir desde el año 2024 y lo que va del 2025. Muestra características idénticas, o mejor dicho superadas en el dramatismo provocado por la falta de suministros energéticos, por las consecuencias post pandemia mundial, y por el endurecimiento de las medidas restrictivas emanadas desde el gobierno estadounidense. De esa manera, sus líneas sobre la decadencia habanera vivida al término de la Guerra Fría se ajustan plenamente a las circunstancias que hoy mismo se viven en la capital.

Aunque al hablar del Periodo Especial debe entenderse que se trata de la década de 1990, los lectores podemos advertir que las desastrosas condiciones no han cambiado, sino que, como lo sostiene *vox populi*, se han puesto todavía más difíciles. Padura lo sostiene de esta manera:

Y a su alrededor, mientras tanto, la demolición continuaba a un ritmo cada día más acelerado y el país se quedaba sin aliados políticos, pero, sobre todo, sin alimentos, petróleo, transporte, electricidad, medicinas, papel y hasta cigarrillos y ron, y se decretaba la llegada de un nuevo momento histórico que con amable eufemismo fue bautizado como Periodo Especial en Tiempos de Paz (p. 91).

Sirva esta cita para mostrar cómo, además de conocer su actitud hacia un hecho histórico medular, Padura armó una estructura peculiar en *Ir a La Habana*, pues esa cita es tomada de otra de sus obras anteriores. En este caso es de su novela intitulada *La neblina del ayer*, la cual, siendo editada en 2005, alude a la situación ficcional del 2002.

Hoy, ya avanzando hacia la segunda mitad del 2025, los comentarios de los locales en torno a las condiciones de la isla son emanadas en el sentido de que se trata de “Un Segundo Período Especial”; de igual manera también es común escuchar que se trata de un “Periodo Especial mucho más patético”. Este último punto de vista es argumentado porque se cree que sí bien en el otro no había comida, en la crisis actual lo terrible es ¡que se vea por la calle la existencia de productos comestibles, que haya oferta de ellos, que estén a la vista de todos, pero que no toda la gente tenga manera de adquirirlos...!

Obviamente que, al tratarse de La Habana, el autor tendría que hablar de música, sin embargo, pese a la importancia de la tradición musical cubana, donde la rumba, el son, el bolero y la trova son de fama internacional, en la obra se da un espacio reducido a estos géneros, o hasta ni se les atiende. Pero lo que sí agranda, explayándose sin freno, es su consideración de desagrado hacia el reguetón, ritmo que toma no sólo como...

música machacona con una lírica a veces escatológica: –sino que hasta– es la manifestación de una pérdida de urbanidad y de confianza de los ciudadanos que encuentran en sus interpretaciones, imágenes visuales (video clips de alto octanaje erótico) y hasta formas de moverse y vestirse, una vía de expresión, algo así como una válvula de escape para tantas tensiones y necesidades..., incluso artísticas y creativa, lo cual es complicado afirmar tratándose del reguetón (p. 124).

Es interesante la forma en que el escritor utiliza su alusión a la “música escatológica” para explicar la crítica circunstancia socioeconómica vivida en la isla. Visto como un Tsunami, el estado fatal que Padura define como en el que vive la población de La Habana, y que debemos pensar que es el caso de todo el país, le hace detenerse, e insistir, en su interpretación sobre...

La muerte de las leyes existentes pero muchas veces no escritas de la urbanidad y la convivencia –que– puede intentar resucitarse con actos punitivos, pero mientras no se llegue a la raíz cualquier poda será una solución temporal. Y la raíz está en las condiciones de vida de las personas y en la educación. Las crisis no sólo alteran las estructuras de una sociedad. También afectan su salud. Y la sociedad cubana de hoy está enferma de indolencia, pérdida de valores, falta de respeto por el otro y ausencia creciente de urbanidad. Y los desmanes que genera esa insuficiencia siguen creciendo y diría que, lamentablemente, son casi indetenibles (p. 137).

Las posiciones mostradas por Padura son comprensibles cuando se camina por La Habana. No hay otra posibilidad más, que darle la razón al escritor. Por eso se explica que sus letras lleven fuertes cargas de denuncia, y que se integren frases con las cuales se difunda el hecho de que “...hay cosas tan verdaderas que ni el poder de los dictadores logra cambiar” (Padura, *Ir a La Habana*, p. 127, con cita de *La novela de mi vida*, 2002, p. 288.). Leonardo Padura no duda en reconocer su latente inconformidad, al asumir que: “... cuando escribes es para comunicar algo”. (p. 175).

Padura sostiene, y aquí diríamos que de manera un tanto muy atinada, que para entender Cuba es imprescindible acercarse al conocimiento de La Habana, “porque aunque La Habana no es Cuba, de muchas formas en esa ciudad radica su corazón” (p. 192) Sin embargo, aun estando de acuerdo en que esa idea tiene mucho sentido, la posibilidad de conocer otros extremos de la isla permite aclarar que es necesario un conocimiento más allá de La Habana para entender y explicar los diferentes ritmos de ese corazón que también «bombee» como respuesta a las motivaciones que se manifiestan desde lugares diferentes.

Gracias a la visión que se nos presenta mediante *Ir a La Habana*, con sus lugares emblemáticos, de los cuales debo decir que la parte dedicada en

la novela al Barrio Chino es en suma sorprendente. No habrá texto que por sí solo nos logre ofrecer toda la información que mana de esa atractiva ciudad, pero esta obra de Leonardo Padura será un sólido referente, un tenaz aliciente para volver a la interesante urbe, o bien para visitarla por primera ocasión; como sea, no cabe duda de que podrá ser un estímulo para escribir y poner como objetivo en nuestras agendas...: *Ir a La Habana!!!*

Ir a La Habana es un preámbulo verdaderamente atractivo para aquel que quiera tener una panorámica histórica, cultural, social, literaria, y un tanto política, de ese corazón de Cuba. Con sus remodelaciones, La Habana permitirá a los siguientes turistas la captura de fotografías que lucirán como modernas y suntuosas, pero que seguramente harán de lado a esa parte de la complicada ciudad que, como un “organismo sintiente”, lanza lamentos de dolor. En las imágenes no será común encontrar el interés en aquellas circunstancias que muestran de la urbe caribeña sus enfermedades, su depresión, su deterioro moral y que, hasta de cierta manera, la hace ver fea, padeciendo un fenómeno de descomposición dramático que muchos achacan al gobierno actual, el cual, no lo dudamos, debe tener algunas responsabilidades en la situación actual en Cuba. No obstante, aquí existe una preocupación por no dejar de considerar la alta culpabilidad que los gobiernos norteamericanos tienen en el aislamiento que hoy se vive en la isla. Darse cuenta de lo que provoca tal incomunicación es tener ante nuestras miradas una panorámica profundamente conmovedora; caminando por muchos otros lugares de Cuba, no sólo por La Habana, se comprueba que son niños, gente muy adulta, enfermos de todas edades, muchos cubanos y muchas cubanas de todas condiciones y geografías, quienes sufren esa inhumana política implantada a pocos meses del triunfo de la Revolución

Quiero terminar diciendo que al final de la novela aparecen otras 15 fotografías más, igual número que las presentadas en la parte inicial. En ellas se aprecia, como lo he externado justo antes, que ir a La Habana debería ser una oportunidad que se tiene que aprovechar para mirar las entrañas de esa sociedad que se vistió de esperanza hace muchas décadas. Ahora, es decir hoy en día, y muy comúnmente, a La Habana sólo se le viste con imágenes estéticamente atractivas, de las cuales se debe partir para preguntarse ¿quiénes son los retratados?, ¿de dónde vienen?, ¿qué hacen antes y después de los momentos fotográficos?, La respuesta a estas

interrogantes es de gran significado, pero como lo apunté al iniciar este texto, deberá ser el objetivo a conseguir en otro espacio de publicación. Sin embargo, algo se puede entresacar de forma breve.

De las hojas ocupadas por las 15 imágenes fotográficas finales, la última página la ocupa una fotografía que se capturó en Mantilla durante el 2017. Allí posa Leonardo Padura, quien está quieto a la entrada de la que fuera casa de un personaje histórico, a saber, Juan Gualberto Gómez (12 de julio de 1854-La Habana, 5 de marzo de 1933), originario de la Provincia de Matanzas, ciudad desde la cual participó en el alzamiento independentista del 24 de febrero de 1895. Como ya se dijo, se presenta sosegado, tranquilo, sentado frente a la edificación ubicada en su ciudad originaria. Su actitud dentro de la fotografía es de paz, mostrando una sonrisa discreta, luciendo vestimenta veraniega. Aparece, como aquí lo creemos, con la plena intención de emitir un discurso visual en el que quiere auto representarse como testigo de lo que sus obras presentan, es decir, remarcando que él se encuentra en Cuba, que desde su Mantilla querida sigue siendo testigo de lo que se vive en La Habana, en su país.

La importancia de sus interpretaciones literarias sobre la ciudad habanera, además de las que Leonardo Padura amplía para explicitar sus pensamientos sobre toda la nación caribeña, es incuestionable. Está muy próximo de quienes sueñan con esa alternativa de «irse al yuma», como se dice en la isla al hablar de abandonar la isla e irse al extranjero, pero que nunca podrán montarse a un avión que los lleve a los lugares del mundo en los cuales el escritor ha estado para difundir su literatura. Sin embargo, y sin menoscabo de la riqueza literaria que ofrece *Ir a La Habana*, sostengo que también existe mucho más por conocer. Soy un lector, como no tengo duda que habrá otros, a la espera de la interpretación sobre esa Cuba en la que aparezca quien no ha bebido leche en meses. Soy un visitante de Cuba con la certeza de que será ilustradora aquella narrativa que mencione toda cubana o todo cubano quien cada fin de semana que pueda asistir al mercado temporal que sábados y domingos se instala en la Calle Galiano, de Centro Habana, el barrio bravo de Centro Habana y que invariablemente pregunta el precio de la carne de res que allí se expende, pero quien tal vez nunca la ha comido.

De igual significado sería encontrar una exposición larga y profunda en la que se plasme el testimonio del jinetero que cada mañana, muy temprano, y con sorprendente disciplina empresarial espera a los turistas de hoteles y casas de alquiler con la finalidad de obtener esos dólares que le permitirán llevar comida y medicinas a su madre anciana, quien desde la pandemia no ha salido más a la calle, y quien desde el cuarto nivel de un mediano edificio de departamentos, avienta el cordel que, amarrado a un pequeño cesto, irá recibiendo lo que ese hijo quien, al tiempo que llega a ser enfadoso para los turistas, es la única persona que seguirá ocupándose de esa vieja mujer de casi 90 años quien, paradójicamente, y estando en la capital del país, ya lleva 5 años sin *Ir a La Habana*.

Enrique Camacho Navarro

Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe-UNAM

camnav@unam.mx

ORCID: 0000-0001-8622-9612



